



**CENTRO DE INVESTIGACIONES Y
ESTUDIOS SUPERIORES EN
ANTROPOLOGÍA SOCIAL
UNIDAD PENINSULAR**



**VECINDAD Y PODER EN EL PARTIDO
DE LA SIERRA, PROVINCIA DE YUCATÁN,
1768-1822**

Tesis que para optar por el grado de

MAESTRO EN HISTORIA

P R E S E N T A

IVÁN DE JESÚS SOLÍS SOSA

DIRECTORA DE TESIS

DRA. ROSA TORRAS CONANGLA

LECTORES

DR. ÁLVARO ALCÁNTARA LÓPEZ

DRA. LAURA MACHUCA GALLEGOS

DRA. JULIA PRECIADO ZAMORA

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO, 2019

A Angélica, Lía y Ella, con amor

AGRADECIMIENTOS

Agradezco al Centro de Estudios y Estudios Superiores en Antropología Social, sede peninsular, la oportunidad que me dio para estudiar la maestría en su programa 2016-2018, en la que obtuve los conocimientos teórico-metodológicos que me permitieron escribir este trabajo. A toda su planta docente y, en especial, a los profesores que compartieron sus conocimientos en sus clases. Al CONACYT por el financiamiento por espacio de dos años, apoyo sin el cual no hubiera sido posible estudiar el posgrado.

A todos los profesores de la línea “Cultura y Poder” por todo el conocimiento que compartieron y en el seguimiento dado a cada uno de los trabajos de los estudiantes, así como sus observaciones, sugerencias y comentarios que ayudaron a definir la propuesta de trabajo que después se materializó en esta tesis. De manera especial agradezco a la Dra. Laura Machuca por haberle dado seguimiento a mi trabajo desde que era un “embrión” hasta su conclusión; sus sugerencias y críticas me ayudaron mucho. Al Dr. Álvaro Alcántara López agradezco su interés y el haberle dado seguimiento a mi trabajo, sobre todo por sus atinados comentarios y críticas hacia mi trabajo. Agradezco también a mis compañeros de generación quienes con sus ideas y discusiones en clase, enriquecieron las habilidades y conocimientos que adquirí y adquirimos todos.

Le doy un agradecimiento especial a la Dra. Rosa Torras Conangla, directora de mi tesis, porque siempre estuvo pendiente de mi trabajo y su desarrollo; por todas sus sugerencias, comentarios y críticas al mismo, en verdad fueron de mucha utilidad, pero sobre todo, por ser una guía cercana a mí, conocedora de las implicaciones de un trabajo de investigación y de una tesis, por su comprensión, muchas gracias.

Agradezco a los integrantes de mi comité de lectores formado por las Dras. Laura Machuca, Julia Preciado y Dr. Álvaro Alcántara quienes se dieron la tarea de leer mi trabajo, comentarlo y criticarlo. Sus observaciones y sugerencias orientaron y enriquecieron de manera importante, el contenido y la versión final de la tesis que ahora presento.

Al personal que labora en el Archivo General del Estado de Yucatán agradezco su siempre buena disposición a ayudar y orientar al investigador y al estudiante. A Ernesto Aké, a Maura, Armando Chí, Mauricio Dzul por facilitarnos las búsquedas de documentos que nos interesan. De igual forma al personal de la Galería 4 del Archivo General de la Nación por su ayuda, sus recomendaciones para la consulta de los documentos coloniales y su buena disposición a ayudar.

Agradezco al responsable del Archivo Histórico el Arzobispado de Yucatán, Héctor Cárdenas y, en especial, a Carlos Mendoza, por facilitar la consulta de los expedientes que custodia y por orientar al investigador y estudiante, puesto que es un gran conocedor del acervo a su cargo.

Al personal de la Biblioteca Yucatanense, en especial a Tomás Puc, siempre dispuesto a ayudar y orientar al interesado. Fue de gran ayuda tener acceso a los documentos, expedientes, libros de la época colonial, vía internet, disponible en la página web de dicha biblioteca y de fácil manejo, lo cual ahorra mucho trabajo al investigador.

RESÚMEN

Autor: Iván de Jesús Solís Sosa

Correo electrónico: solisitoii@hotmail.com

El trabajo que aquí presento analiza el poder local en el partido de La Sierra de la provincia de Yucatán, desde las últimas dos décadas del siglo XVIII hasta las dos primeras décadas del siglo XIX enmarcado en el periodo de las Reformas borbónicas y la Constitución de Cádiz, coyunturas históricas que determinaron en buena medida, su configuración. A través de la figura de la vecindad, investigo cuál fue el papel que tuvieron los vecinos, entendidos estos como aquellas personas, sobre todo no mayas y los mayas descendientes de la nobleza prehispánica, hidalgos y caciques; cómo estaban integrados dichos personajes en los pueblos donde habitaban, para así saber, cómo se configuró el poder político y económico locales en un contexto de alta productividad agrícola, en un espacio donde predominaba numéricamente la población maya pero también donde la presencia de los no mayas era significativa.

El hilo conductor lo constituye la vecindad y los vecinos, sobre todo aquellos que gozaron de preeminencia social, política y económica, esto es, los vecinos principales con las calidades de indio, español, blanco y mestizo quienes formaban parte del sector dominante de los pueblos donde estaban avecindados. A través de sus redes de relaciones, alianzas matrimoniales y de compadrazgo, reconstruyo su papel y su actuación para ver la manera cómo estaban integrados en sus comunidades. La integración fue una condición determinante para comprender al vecino y su vecindad y por lo tanto, el poder que ejercieron sobre los demás habitantes en sociedades locales estamentales.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
Planteamiento del problema/justificación	3
Hipótesis	22
Objetivos	23
Propuesta teórico-metodológica	24
CAPÍTULO 1. EL PARTIDO DE LA SIERRA: PAISAJE, ORGANIZACIÓN POLÍTICO-RELIGIOSA, TENENCIA DE LA TIERRA Y POBLACIÓN, 1782-1822.	29
1. Contexto histórico, natural y político de la Sierra	29
2. Pueblos cabecera y pueblos visitas	35
3. Los <i>frutos</i> y <i>efectos</i> de la Sierra	40
4. Tenencia de la tierra, unidades agro-productivas y sus propietarios entre los siglos XVIII y XIX.	46
4.1. Haciendas, sitios, ranchos, milperías y colmenares	49
a) Acanceh y Timucuy	49
b) Tecoh y Telchaquillo	51
c) Abalá	52
d) Sacalum	53
e) Muna	53
f) Mama y Tekit	54
g) Maní, Chapab, Dzan y Tipikal	55
h) Oxkutzcab, Yotholin, Xul y Tabi	56
i) Ticul, Pustunich y Nohcacab	58
j) Tekax, Tixméuac, Ticum y Tixcuytún	60
k) Teabo, Xaya, Chumayel y Pencuyut	60
4.2. Haciendas y estancias de cofradía. Remanentes de un tipo de propiedad colectiva.	62
5. Población y composición socio-étnica	65
5.1. Población y composición socio-étnica en Yucatán	66
5.2. Indios, no indios y vecinos en la Sierra	72
5.2.1. Visita Pastoral de Piña y Mazo, 1782 y Padrón de 1790	74
5.2.2. Visita Pastoral de Estévez y Ugarte, 1803	78

5.2.3. Padrón de vecinos e indios de 1806	79
5.2.4. El Censo de 1811	81

CAPÍTULO 2. LA VECINDAD EN EL PARTIDO DE LA SIERRA. TIPOS, RELACIONES DE PODER, NEGOCIACIONES Y CONFLICTOS, 1782-

1822.	86
1. Los vecinos de Yucatán y la Sierra en las fuentes	88
2. La vecindad en los pueblos según las visitas pastorales y los registros parroquiales	92
2.1. Vecinos de Acanceh y Mama	96
2.2. El vecindario de Muna según un padrón de confesiones de 1803	103
3. La vecindad en estancias, haciendas, parajes y <i>milperías</i>	108
3.1. La familia Cabrera: Vecinos de Abalá	110
3.2. La “perpetua reducción” de los indios y vecinos de Oxkutzcab	113
4. Disputas por el poder al interior de los pueblos	118
4.0. Funcionarios reales v/s curas	118
5. Ámbitos y relaciones de poder e interacción	125
5.0. Las obras públicas y el abasto de agua previas a las reformas gaditanas.	125
6. Los ayuntamientos gaditanos (1813-1814, 1820-1822)	130
6.1. El surgimiento y control de los ayuntamientos	132
6.2. Vecinos y ciudadanos en los ayuntamientos de la Sierra, 1812-1822	135
6.3. Vecinos y nuevos ciudadanos. Privilegios y disputas	143

CAPÍTULO 3. LOS VECINOS DE TEKAX. ALIANZAS, REDES Y PODER LOCAL, 1768-

1822.	154
1. La transformación de un pueblo de indios a uno multiétnico.	158
2. El vecindario tekaxeño, sus calidades, alianzas matrimoniales y compadrazgos	165
2.1. Los españoles y blancos	169
2.2. Los mestizos	172
2.3. Los hidalgos	175
2.4. Los mulatos, pardos y negros.	179
3. Los vecinos principales de Tekax. Redes de sociabilidad e intereses en la agricultura comercial	184
3.1. La familia Méndez	186

3.2. La familia Sosa	189
3.3. Las familias Bustillos y Serrano	191
3.4. Las familias Azevedo, de Anca, Bejumea y Fuentes	193
3.4. Don Romualdo Josef Valiente	195
4. Intereses en la producción cañera. Cosecheros y destiladores de aguardiente	202
5. Intereses en el tabaco. Consumo, control y contrabando	212
5.1. Cultivo clandestino del tabaco	218
A manera de conclusión	223
APÉNDICES	235
Apéndice I. Parroquias de la Sierra, visitas, número unidades agro-productivas y religiosos a su cargo, 1782-1803	235
Apéndice II. Habitantes de la Sierra reportados en algunos pueblos, visitas y establecimientos agro-productivos durante la visita pastoral de Piña y Mazo, 1782	238
Apéndice III. Habitantes de la Sierra reportados en pueblos, visitas y establecimientos agro-productivos durante la visita pastoral de Estévez y Ugarte, 1803	242
Apéndice IV. Habitantes de la Sierra de acuerdo a su calidad étnica y lugar de residencia, 1806	248
Apéndice V. Haciendas, sitios de Acanceh y Timucuy con expresión de sus dueños y número de cabezas de ganado vacuno y caballar, 1811.	251
Apéndice VI. Haciendas, sitios de Tecoh con expresión de sus dueños y número de cabezas de ganado vacuno y caballar, 1811.	252
Apéndice VII. Haciendas, sitios de Abalá con expresión de sus dueños y número de cabezas de ganado vacuno y caballar, 1811.	252
Apéndice VIII. Haciendas, sitios de Sacalum con expresión de sus dueños y número de cabezas de ganado vacuno y caballar, 1811.	253
Apéndice IX. Haciendas, sitios de Muna con expresión de sus dueños y número de cabezas de ganado vacuno y caballar, 1811.	254
Apéndice X. Haciendas, sitios de Mama con expresión de sus dueños y número de cabezas de ganado vacuno y caballar, 1811.	254
Apéndice XI. Haciendas, sitios de Maní, con expresión de sus dueños y número de cabezas de ganado vacuno y caballar, 1811.	255
Apéndice XII. Haciendas, sitios de Oxkutzcab con expresión de sus dueños y número de cabezas de ganado vacuno y caballar, 1811.	255
Apéndice XIV. Haciendas, sitios de Tekax, con expresión de sus dueños y número de cabezas de ganado vacuno y caballar, 1811.	256
Apéndice XV. Haciendas, sitios de Teabo con expresión de sus dueños y número de cabezas de ganado vacuno y caballar, 1811.	257

Apéndice XVI. Vecinos y vecinas no mayas sin el distintivo Don y Doña, Muna, 1803	258
Apéndice XVII. Deudas por diezmos de vecinos de Tekax de los años 1778 y 1779.	263
Apéndice XVIII. Vecinos declarantes de Tekax sobre el pago de sus diezmos, 1779	264
Referencias	266
Archivos	266
Bibliografía	266

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Comparativo entre los pueblos existentes en la Sierra en 1548 y 1782 .	30
Cuadro 2. Pueblos cabecera y sus visitas de la Sierra con expresión del valor que generan sus curatos, 1782 y 1803.	38
Cuadro 3. Propiedades agrícolas de indios y vecinos en la Sierra Alta y Baja, 1811.	61
Cuadro 4. Cofradías existentes en pueblos de la Sierra en 1782.	64
Cuadro 5. Cabezas de familia indias y vecinas en la Sierra, 1790.	77
Cuadro 6. Indios y <i>vecinos</i> en los pueblos de la Sierra Alta, 1811.	81
Cuadro 7. Indios y vecinos en los pueblos de la Sierra Baja, 1811.	83
Cuadro 8. Vecinos (as) principales de Muna con el distintivo de Don y Doña, 1803.	106
Cuadro 9. Vecinos y vecinas mayas, Muna, 1803.	107
Cuadro 10. Habitantes indios y vecinos de Oxkutzcab y sus visitas, estancias y ranchos, 1782.	116
Cuadro 11. Integrantes de los ayuntamientos de la Sierra, 1813, 1814 y 1820.	140
Cuadro 12. Población residente en pueblos, haciendas y ranchos del curato de Tekax, 1803.	161
Cuadro 13. Distribución socio-étnica infantil de Tekax según bautismos de 1782 a 1790.	168
Cuadro 14. Distribución socio-étnica infantil no maya en Tekax, 1782-1790.	169
Cuadro 15. Niños indios y no indios en Tekax, 1782-1790.	169
Cuadro 16. Vecinos y no vecinos en Tekax, 1782-1790.	169
Cuadro 17. Cosecheros de caña dulce y destiladores de aguardiente Tekax, sus ranchos y producción esperada para el año 1782.	208
Cuadro 18. Consumo de tabaco en la Sierra según el Administrador de la Real Renta, Dn. Romualdo Valiente, 1792.	215

Cuadro 19. Consumo de tabaco en la Sierra según el Administrador del Resguardo de la Real Renta del Tabaco, 1801.	217
---	-----

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Habitantes en pueblos, haciendas y ranchos del curato de Tekax, 1803-1806.	162
Gráfico 2. Movimiento de población en el curato de Tekax, 1803-1811.	163
Gráfico 3. Población india y no india del curato de Tekax residente en pueblos, 1803-1811.	164
Gráfico 4. Indios y no indios en Tekax cabecera, 1803-1811.	165

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. Pueblos cabeceras y visitas del Partido de la Sierra, 1782.	35
<i>Mapa 2.</i> La parroquia de Tekax y sus pueblos visitas hacia finales del siglo XVIII.	158

ÍNDICE DE IMAGENES

Imágen 1. Panorámica del área central de Tekax vista desde la ermita de San Diego de Alcalá, 1897.	183
Imagen 2. Capilla del pueblo de Xul, Ca. 1901.	277

INTRODUCCIÓN

El objetivo principal de esta tesis es analizar el poder local en el partido de la Sierra de la provincia de Yucatán, desde las últimas dos décadas del siglo XVIII hasta las dos primeras décadas del siglo XIX. A través de la figura de la vecindad me propuse investigar cuál fue el papel que tuvieron los vecinos y cómo estaban integrados en los pueblos donde habitaban, para así saber, cómo se configuró el poder político y económico locales en un contexto de alta productividad agrícola, en un espacio donde predominaba numéricamente la población maya pero también donde la presencia de los no mayas era significativa.

Vecinos y vecindad son dimensiones que han sido poco exploradas en la historiografía regional, en el caso de Yucatán, dichos estudios hacen alusión a los vecinos y los refieren como sinónimo de no indios¹, lo cual es cierto en buena medida; el vecino era sobre todo no indio, pero no exclusivamente, puesto que ciertos mayas también eran vecinos y ocupaban un lugar especial en las comunidades, que le era dado por el nacimiento, la herencia o el reconocimiento social, fueron los casos de los descendientes de la nobleza prehispánica (*almehen*), caciques e hidalgos y otros especialistas (escribanos), quienes también eran vecinos, en tanto que gozaban de privilegios y cumplían obligaciones en sus comunidades. Aun así, dado que sólo algunos indios gozaban de los atributos antes mencionados, en términos numéricos, podemos decir que los vecinos no indios superaban por mucho a los vecinos indios.

Los vecinos en la segunda mitad del siglo XVIII eran de varias calidades a saber: españoles, blancos, indios, mestizos, mulatos, pardos y negros.² Entre ellos existía una jerarquía encabezada por los que podemos llamar, “vecinos principales”, compuesto por españoles y blancos y algunos mestizos, cuyo poder económico, político y prestigio social fue indiscutible. Hubo otros vecinos principales que por el hecho de tener las calidades de español o blanco, gozaron de prestigio y reconocimiento social, aunque no de riqueza ni de poder político. Los vecinos de las calidades mulatas, pardas y negras a los que podemos denominar, vecinos comunes, quedaban en segundo término pues no tuvieron un papel destacado evidente en las sociedades locales, al menos en esos términos, pero sí engrosaron los vecindarios de los pueblos.

¹ Véase Robert W. Patch, *Maya and Spaniard in Yucatán. 1648-1812*, Stanford, California, Stanford University Press, 1993, sobre todo el capítulo 9, “Rural Society”, pp. 225-243; Nancy Farriss, *La sociedad maya bajo el dominio colonial, México*, CONACULTA, Artes de México y del Mundo, 1ª edición, 2013, pp. 511-512.

² Desde el Tercer Concilio Mexicano celebrado en 1585, se impuso la exigencia de utilizar libros de registro separado según la condición de los fieles aunque no se mencionó la calidad. Hacia el año 1600 aún no habían sido formalizado el proceso de incorporación de los mestizos y castizos y, la “creación de las castas”. Pilar Gonzalbo y Solange Alberro, *La sociedad novohispana. Estereotipos y realidades*, 1ª edición, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2013, pp. 67-69.

Los vecinos mayas merecen mención especial porque, a diferencia de aquellos vecinos principales, su poder bien pudo sustentarse en cierta riqueza material, pero fue sobre todo su posición social la que le daba el poder político y prestigio social.

Debo aclarar que del contingente de población maya, la gran mayoría, eran macehuales o gente del común, quienes no tenían el estatuto de vecino. Sólo los mayas principales tenían dicha condición porque se les equiparaba con los españoles con todo lo que implicaba, por ejemplo, no pagar tributo en especie o por medio de servicio personal. Los mayas del común eran, por definición, tributarios y naturales como veremos más adelante.³

En este trabajo entonces, me centro en los vecinos principales, aquellos que detentaron el poder político y económico, aunque esto no significa que haya dejado de lado a los vecinos del común, al contrario, gracias al conocimiento de todo un vecindario o conjunto de los vecinos de un pueblo, es posible entender al sector dominante pues en las redes sociales, lazos, parentescos consanguíneos y espirituales establecidos entre unos y otros, está la clave del poder que llegaron a tener.

El escenario de este trabajo se encuadra en el Partido de la Sierra, situado en el *Pú'uk*, al sur-sureste de Mérida, región más fértil y húmeda que el norte pedregoso y seco de Yucatán, factores que marcaron su vocación productiva puesto que se caracterizó por ser abastecedora de productos agrícolas y ganado para la provincia yucateca desde, por lo menos, la segunda mitad del siglo XVIII, sobre todo, maíz, aguardiente de caña, panela, tabaco, algo de arroz, pero también reses y cerdos. Productos con gran potencial comercial que fueron foco de atención de las autoridades desde temprano, e incentivadas aún más por la Corona hacia finales del siglo XVIII con el fin de aumentar las rentas reales⁴.

Tuvieron especial injerencia en dichas actividades económicas los vecinos principales, pues supieron sacar partido de los beneficios de la política de fomento económico, al ser ellos los más favorecidos. Hay que destacar que la Sierra se caracterizó también por ser una región

³ Un criterio más que encontró Phillip C. Thompson para el caso del pueblo de Tekantó para definir a los hidalgos de vecino fue el hecho de que, además de las exenciones del pago del tributo a la corona y encomenderos y los servicios personales, los mayas hidalgos optaban escoger por testigos de sus matrimonios a vecinos no mayas. Agrega también que el título de hidalgo tenía que ser validado ante cierto funcionario español en Mérida, por lo que su vigencia podría perderse y con ello los privilegios que conllevaba. *Tekantó, a town in colonial Yucatan*, New Orleans, Tulane University, 1999, p. 156.

⁴ El fomento a estos cultivos no fue privativo del partido de la Sierra, en el de Sahcabchén también hubo fomento de estos por parte del subdelegado. Véase Jorge Castillo Canché, “El subdelegado borbónico en Yucatán y sus funciones de justicia y policía: el caso de Gregorio Quintana en la subdelegación de la Sierra”, ponencia presentada en el Tercer Congreso Internacional de Cultura Maya, Mérida, marzo de 2011. Para un análisis reciente sobre los cambios suscitados por los borbones en la segunda mitad del siglo XVIII véase Paola Peniche Moreno, *Tiempos aciagos. Las calamidades y el cambio social del siglo XVIII entre los mayas de Yucatán*, México, Porrúa, CIESAS, en especial el cap. 2 “Los procesos de transformación a fines de la colonia”, pp. 95-126.

que albergó numerosa población indígena y no indígena más que en otras partes de la provincia de Yucatán, sólo superada por Mérida. No está demás decir que la población no maya de Yucatán tendió a concentrarse en los centros urbanos (y en las cabeceras) y estimularon la demanda de la agricultura comercial y el crecimiento del sector mercantil.⁵ No es fortuito que buscaran formas y espacios donde ejercer actividades que les redituaran buenos dividendos.

En términos políticos, los vecinos principales de los pueblos fueron, por excelencia, los representantes locales del aparato administrativo provincial, de manera que su poder, en la mayoría de los casos, se circunscribía a nivel local, pero en otros a nivel regional, en puestos claves, tanto en el período previo como en el posterior a la instauración de las subdelegaciones. Tiempo después, estos mismos funcionarios o sus descendientes prácticamente acapararon los ayuntamientos surgidos a raíz de la Constitución de Cádiz en sus dos momentos (1812-1814 y 1820-1823).

Planteamiento del problema/justificación

Desde tiempos tempranos de la Colonia, autoridades civiles y religiosas en toda Hispanoamérica, apoyadas por la Corona, dictaron medidas en pro y en contra de la política de separación residencial, en un primer momento, entre indios españoles y después, entre indios, mestizos y negros. Dichas autoridades trataron de regular y controlar, muchas veces sin éxito, la residencia y permanencia de españoles, mestizos, mulatos y negros en los pueblos de indios, por considerar perjudicial para éstos últimos el “mal ejemplo” de aquellos⁶.

El problema fue constante en los primeros dos siglos coloniales y a pesar de los intentos poco se logró para que los grupos étnicos vivieran en espacios separados. Hacia el siglo XVIII, sin embargo, era prácticamente imposible detener lo que ya era un fenómeno común en

⁵ Nancy Farriss, *La sociedad maya bajo el dominio colonial*, p. 481; Robert W. Patch, *Mayan and spaniards in Yucatán*, pp. 225-243.

⁶ Magnus Mörner, *La Corona Española y los foráneos en los pueblos de indios de América*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores de España, Ediciones de Cultura Hispánica, Agencia Española de Cooperación, Internacional, 1999. En 1558, la Audiencia de Santa Fé (de Bogotá), por ejemplo, había emprendido la tarea de agrupar a los indios en pueblos siguiendo la política de prohibir la convivencia con otros segmentos de la población Diana Bonnet, “De la conformación de pueblos de indios al surgimiento de la parroquia de vecinos. El caso del altiplano cundiboyacense”, *Revista de Estudios Sociales*, Num. 10, octubre 2001, Bogotá, Universidad de los Andes Colombia, 2001, pp. 9-19. En relación con la población mulata y parda fueron, al menos, doce Reales Cédulas emitidas para cuestionar su residencia en pueblos de indios. Los argumentos esgrimidos en contra de los negros, mulatos y pardos fueron que las malas costumbres, ociosidad, excesos y vicios podían causar estragos entre la población india además de los hurtos, borracheras y vagabundaje que practicaban, véase Rina Cáceres, “Políticas de control social para negros, mulatos y pardos libres durante el siglo XVII”, *Dimensión Antropológica*, vol. 14, sept-dic, 1998, pp. 37-53.

todas partes, y es que la heterogeneidad étnica ya existía en ciudades, villas y pueblos de todo el Imperio Español.⁷

El incremento de la población fue un fenómeno generalizado en todas partes, sobre todo en el siglo XVIII; tan fue así, que se ha afirmado que la población india y no india creció de manera significativa respecto de los dos siglos anteriores en toda la Nueva España y, los dominios coloniales situados en el sur del continente.⁸

En Yucatán se dio un proceso similar, de manera más acusada en Mérida, Campeche y Valladolid, principales centros urbanos que concentraban la población y, por lo tanto, la diversidad socio-étnica.⁹ Sin embargo, dicha situación no fue privativa de las ciudades ni de los centros urbanos, puesto que la presencia de población no indígena en los pueblos de indios yucatecos importantes y de mediana importancia, fue una cuestión generalizada, aunque varió de un lugar a otra en términos numéricos y proporcionales.¹⁰ En la provincia de Yucatán, por ejemplo, el número de *vecinos* pasó de 10% al comenzar el siglo XVIII a un 28.8% en 1780.¹¹ En 1794, el 31.2 % de los que vivían en las 66 cabeceras eran no indios y, en los 138 pueblos pequeños los no indios representaban el 14.8.¹²

En el partido de la Sierra, por su parte, la presencia de la población no maya¹³ data, por lo menos, de principios del siglo XVIII, sobre todo, en los pueblos cabeceras de cierta importancia tales como: Ticul, Oxkutzcab, Maní, Tekax, Muna, Teabo, Mama. Tiempo después, hacia el último cuarto del siglo XVIII, la Sierra se caracterizaba por ser el partido más habitado

⁷ Para la Ciudad de México, Pilar Gonzalbo ha documentado que la segregación residencial entre españoles, indios, mestizos, mulatos y demás calidades era menos acusada de lo que se creía. Véase, *La sociedad novohispana*, en especial el capítulo IV, “Las castas y la vida cotidiana”, pp. 101-123.

⁸ Nicolás Sánchez Albornoz, “La población en la América colonial”, en: Leslie Bethell (coord.), *Historia de América Latina* Vol. IV, Cambridge University Press, Editorial Crítica, Barcelona, 1990, p. 117; David A. Brading, *Mineros y comerciantes en el México Borbónico, 1765-1810*, 1ª edición en español, Trad. Roberto Gómez Ciriza, México, Fondo de Cultura Económica, 1975, p. 32; Enrique Florescano e Isabel Gil Sánchez, “La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico, 1750-1808”, en: *Historia General de México*, vol. I, México, El Colegio de México, 1974.

⁹ Jorge Victoria Ojeda, “Africanos y afrodescendientes en la Mérida de Yucatán, México. Dos apuntamientos (siglos XVI a XIX)”, *Fronteras de la Historia*, vol. 19, num. 2 julio-diciembre 2014, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, pp. 148-174. Pedro Bracamonte y Sosa ha documentado compraventas de solares y tierras, sobre todo del siglo XVIII en Mérida y sus barrios, en las que estuvieron involucrados mayas y no mayas que además de las transacciones comerciales muestra las relaciones interétnicas. “Los solares urbanos de Mérida y la propiedad territorial indígena en el Yucatán colonial” en: Pablo Yanes, Virginia Molina y Óscar González (coords.), *Urbi indiano. La larga marcha a la ciudad diversa*, México, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2005, pp. 129-142.

¹⁰ Véase Francisco de Solano y Pérez-Lila, “Estudio socio-antropológico de la población rural no india de Yucatán, 1700, Mérida, *Revista de la Universidad de Yucatán*, Num. 98, marzo-abril, 1975, pp. 73-149.

¹¹ Nancy Farriss, *La Sociedad maya bajo el dominio colonial*, p. 481.

¹² Sherburne F. Cook, y Woodrow Borah (1978), *Ensayos sobre la historia de la población: México y el Caribe*, México, Siglo XXI, 1ª edición en español, pp. 93-103.

¹³ En este trabajo uso la categoría “no maya” para referirme a la población no indígena compuesta por los llamados “españoles”, “blancos”, castizos, mestizos, pardos, mulatos, negros, o sea los no indios.

de la provincia de Yucatán. En 1789 representaba el 18.7% del total de la población y el número de personas del sector no indio era más alto en comparación con otras partes de la provincia yucateca.¹⁴

Dicho crecimiento de la población no indígena en la Sierra y en Yucatán, estuvo aparejado con una serie de cambios finiseculares: el aumento de la demanda de alimentos (maíz) y tierra y el fomento a los cultivos comerciales por parte de la Corona, que trajo como consecuencia cambios en la estructura agraria y migración de los pueblos hacia las haciendas, estancias, sitios y ranchos. Establecimientos agro-productivos que se convirtieron en polos de trabajo que atrajeron trabajadores, jornaleros y empleados de confianza.¹⁵

Lo anterior no se entendería sin otro de los cambios suscitados en estos años en las colonias de España, resultado de las Reformas borbónicas, en el que sobrevivieron, entre otros, una serie de cambios en materia administrativa, justicia y de guerra, policía; me refiero a la instauración de la Intendencia de Mérida y la subdelegación de la Sierra en 1789. Uno de los efectos más importantes fue que las Repúblicas de Indios, antes depositaria de los poderes locales, fueron mermadas en su poder¹⁶ con la creación de las figuras de subdelegado y *jueces españoles*, personajes a los que les fueron atribuidas funciones que antes ejercía la dirigencia maya, por lo que impactaron en las comunidades mayas. El cargo de juez español casi siempre recayó en alguno de los vecinos importantes, no así el subdelegado quien era nombrado desde Mérida.

¹⁴ Exceptuando la jurisdicción de Mérida donde había en 1794 una proporción de no indios de casi el 50% respecto de los indios, cifra que se incrementaba en el *casco* de la ciudad. Serburne F. Cook y Woodrow Borah (1978), *Ensayos sobre la historia de la población*, pp. 93-103; Peter Gerhard, *La frontera sureste de la Nueva España*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, en especial el capítulo “Yucatán” pp. 98-99, 102; Nancy Farriss, *La sociedad maya bajo el dominio colonial*, ver el Apéndice I. “Población de Yucatán, 1806”, pp. 511-512; Alicia Contreras Sánchez, *Economía natural-economía monetaria: los empréstitos en Yucatán (1750-1811)*, México, Universidad Autónoma de Yucatán, Universidad Autónoma de Tabasco, Ed. Plaza y Valdés, 2011, pp. 98-107.

¹⁵ Al respecto véase Robert Patch, *Maya and Spaniard in Yucatán*; Paola Peniche, *Tiempos aciagos*, sobre todo, el capítulo 2, “Los procesos de transformación a fines de la colonia”, pp. 95-126; de esta misma autora, “La diáspora indígenas hacia las haciendas yucatecas del siglo XVIII”, *Tesis de Maestría*, México, CIESAS, 2002. En este trabajo, Peniche afirma que la movilidad indígena hacia las haciendas trajo como consecuencia “la pérdida de lazos de la población indígena migrante con sus comunidades de origen, cuestionando, y a la vez, debilitando la legitimidad de la dirigencia nativa y el funcionamiento interno de los pueblos de indios”, al mismo tiempo contribuyó al crecimiento de dichas haciendas (p. 7).

¹⁶ Como sabemos las subdelegaciones fueron establecidas en los pueblos-cabeceras de distritos o en aquellos lugares donde hubo corregimientos y alcaldías mayores (art. 9 Real Ordenanza de Intendentes, 1786). En Yucatán no existieron los corregimientos ni las alcaldías mayores que hubo en otras partes, en cambio, operó durante muchos años, la figura del *capitán a guerra* que fue reemplazada por la del subdelegado. Ana Isabel Martínez Ortega, *Estructura, configuración socioeconómica de los cabildos de Yucatán en el siglo XVIII*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla. 1993, pp. 229-230; Laura Machuca Gallegos, *Los hacendados de Yucatán, 1785-1847*, México, CIESAS, Instituto de Cultura de Yucatán; Michel Antochiw, *Milicia de Yucatán (Siglos XVI y XVII) y la Unión de Armas de 1712*, San Francisco de Campeche, CONACULTA-INAH, Gobierno del Estado de Campeche, Universidad Autónoma de Campeche, 2006.

Éstos residían en la cabecera de partido; los jueces españoles en los pueblos de indios que no fueran cabecera.¹⁷

De esta manera, los oficiales reales personificados por los vecinos principales tenían también intereses en la agricultura comercial sobre todo, en la siembra de maíz pero aún más en las plantaciones de caña de azúcar, aguardiente y tabaco en sus haciendas y ranchos. Situación que parece haberse dado con mayor fuerza en aquellos pueblos cabecera más populosos, situados al pie de la Sierra (Tekax, Oxkutzcab y Ticul).

Pero ¿quiénes eran estos vecinos? ¿De qué manera sustentaban su poder? ¿Acaso el factor étnico fue determinante en la posición social, riqueza y poder que llegaron a tener? Estas son algunas de las interrogantes que surgen en relación con lo planteado. Sin embargo, de manera más específica en este trabajo me propongo responder las interrogantes siguientes:

- ¿Cuál fue el papel que tuvieron los vecinos en los pueblos y cómo se integraron o no a las sociedades locales donde estaban vecindados?
- ¿Qué papel jugaron los vecinos en las relaciones de poder que se establecieron entre ellos y los que no lo eran, entre autoridades civiles y religiosas?
- ¿Cómo se configuró el poder en Tekax, cabecera de partido y subdelegación, pueblo prototipo de la Sierra donde convergieron la agricultura comercial, numerosa población maya y alto porcentaje de vecinos?

Para ello, me centro en estudiar el poder local a partir de la figura del vecino. En otras latitudes de América y España existen algunos trabajos sobre los vecinos pero en el caso de Yucatán¹⁸ son escasos los que dan cuenta de las particularidades y matices que adquirieron en el ejercicio del poder en el ámbito local de los pueblos mayas.¹⁹ Los vecinos no han sido abordados

¹⁷ Mauricio Dzul Sánchez, “Municipalización y procesos electorales en Yucatán durante la Constitución de Cádiz”, *Tesis de maestría*, Mérida, Facultad de Ciencias Antropológicas, Universidad Autónoma de Yucatán. 2006, p. 73. Del mismo autor, “Jueces españoles y alcaldes constitucionales: la transformación de las estructuras administrativas en Yucatán”, en: Melchor Campos García (editor). *Entornos del “ciudadanato” en Yucatán, 1750-1906*, Mérida, Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, pp. 78-83.

¹⁸ Robert Patch, *Mayans and Spaniards in Yucatan*, dedica algunas páginas del capítulo 9, “Rural Society”, pp. 231-243 a tratar a los vecinos, sobre todo, en términos cuantitativos en; Nancy Farris, *La Sociedad Maya bajo el dominio colonial*, además de algunas menciones de este sector de la población, nos presenta un cuadro de población que data de 1806 en donde distingue entre indios y vecinos, véase pp. 511-512.

¹⁹ Además del ya mencionado capítulo 9 de Robert Patch está el trabajo de Melchor Campos, *Castas, feligresía y ciudadanía en Yucatán. Los afroestizos bajo el régimen constitucional español, 1750-1822*, Mérida, UADY, CONACYT, 2005. De manera especial este último autor hace un análisis de las castas y vecinos de color de Yucatán en el capítulo 1, “Sociedad de castas y ‘vecinos de color’”, pp. 19-58. E general, la obra trata sobre los afrodescendientes de Yucatán en relación con la Constitución de Cádiz y el movimiento independentista de la Nueva España.

como tales sino como sinónimo de *no indio* lo cual es acertado, pero sólo en parte. Si bien, los trabajos que han tratado cuestiones relacionadas con lo anterior sólo hacen mención de ellos, de su existencia. Sin adentrarse en analizar quiénes podían serlo y quiénes no, ni qué privilegios y obligaciones les daba esa condición social.

Es poco lo que se sabe sobre su actuación y el papel que jugaron en los pueblos donde estaban avecindados. Sabemos por ejemplo, que en los pueblos cabeceras y aún en las estancias y haciendas más grandes, existieron vecindarios que en los recuentos de población tanto civil como religiosa, los integrantes de los mismos, eran tratados como un grupo separado de los que no lo eran lo cual nos habla de un tratamiento diferenciado de la población, al menos por parte de las autoridades.

La vecindad era una dimensión en la vida de estos sujetos históricos que tenía que ver con la integración y aceptación o no de parte de la comunidad receptora pero también con derechos y deberes dentro de la misma. Parte de las obligaciones de los *vecinos*, era el pago de diezmos a la Iglesia y que cada uno de ellos tenía que sufragar por los frutos (cultivos) y efectos (bienes en general) que cultivaban y poseían. Tenían como una de sus obligaciones formar parte de los cuerpos de milicias y defender al pueblo en caso necesario.

Son esas facetas las que me parece, no ha sido exploradas en los estudios sobre élites locales porque, en términos estrictos, el sector vecino principal que abordo, en realidad, corresponde a un grupo selecto de personas con poder político y económico y una posición social preeminente en las sociedades locales donde estaban insertos. Además, es importante destacar las afirmaciones de algunos autores quienes han señalado la relevancia de estudiar al sector de población vecina, pues esta “identidad”, transitó del Antiguo Régimen al nuevo donde adquirió un carácter político que daría origen a la ciudadanía y representación moderna en Hispanoamérica.²⁰

Estado de la cuestión

²⁰ Rojas Beatriz, *Las ciudades novohispanas. Siete ensayos. Historia y territorio*. México, Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora, El Colegio de Michoacán, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2016, en especial el Cap. 5. “Ser vecino en la Nueva España”, pp. 161-162; Cristóbal Aljovin de Losada, “Monarquía o república: ‘ciudadano’ y ‘vecino’ en Iberoamérica, 1750–1850”, *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas* 45, Böhlau Verlag Köln/Weimar/Wien, 2008, p. 31-55, consultado el 16 abril de 2018, disponible en: <<https://www.degruyter.com/downloadpdf/j/jbla.2008.45.issue-1/jbla.2008.45.1.31/jbla.2008.45.1.31.pdf>>; Frabricio Gabriel Salvatto, “La equiparación entre los derechos de vecino y de natural en España (siglos XVII al XIX) *Anuario Digital* No. 26, Rosario, Argentina, Escuela de Historia, Revista Digital No. 5, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de La Plata, 2014, pp. 153-172, consultado el 3 de marzo de 2018, disponible en <<https://rehip.unr.edu.ar/xmlui/handle/2133/5620>>; François Xavier Guerra, “El Soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina”, 1999, pp. 1-28, consultado el 20 de abril de 2018, disponible en *Biblioteca Virtual de Ciencias Sociales* <www.cholonautas.edu.pe>

La vecindad en la Nueva España²¹ y otras partes de Hispanoamérica²² ha captado el interés de algunos investigadores en los últimos años. Todos coinciden en señalar que el vecino estaba relacionado con el cumplimiento de ciertos deberes y el goce de ciertos derechos en las ciudades y pueblos donde se avecindaban.

En algunos lugares, el vecino ha sido equiparado al no indio como sinónimo o al menos, su designación tuvo una connotación étnica para referirse a un poblador de origen mestizo, negro liberto o blanco pobre que migraba de las ciudades o centros urbanos a los pueblos de indios, donde arrendaban o pedían a la Corona tierras para trabajar. En esos lugares llegaron a establecer vínculos de parentesco (consanguíneo y espiritual) con los indios, aunque su presencia muchas veces devino en conflictos.²³ En otras latitudes, el vecino era el jefe de familia que habitaba en un pueblo, ciudad o villa, tenía un modo honesto de vivir, o sea, obtenía sus ingresos con su trabajo, cumplía con las cargas concejiles y labores comunitarias aunque lo más importante era la aceptación de la comunidad en manos de los habitantes y de las autoridades locales civiles y eclesiásticas.²⁴

En la Nueva España, el vecino no difería en su definición dada en España y otras partes de América. Un vecino era aquel que se asentaba en un lugar con el objetivo de establecerse en él por un tiempo. La vecindad fue “un atributo del cual disfrutaron todos los hombres mayores, al quedar adscritos al lugar donde tuvieran su morada, fuese un pueblo, villa o ciudad”.²⁵ Un puente para adquirir esta categoría fue mediante las milicias locales establecidas

²¹ Algunos trabajos para el caso de la Nueva España son el Felipe Castro Gutiérrez, “Indeseables e indispensables: los vecinos españoles, mestizos y mulatos en los pueblos indios de Michoacán”, *Estudios de Historia Novohispana* Num. 25, julio-diciembre de 2001, México, UNAM, pp. 59-80; América Molina del Villar, “Los vecinos de los pueblos y haciendas ante los cataclismos de principios del siglo XIX: el caso de Santa María Guadalupe Atacomulco, 1810-1814” en: Pilar Gonzalbo y Andrés Lira (coords), *México, 1808-1821. Las ideas y los hombres*, México, El Colegio de México, 2014, pp. 369-392; Beatriz Rojas, *Las ciudades novohispanas*, pp. 161-204; José Marcos Medina Bustos, “Vecinos, indios, vagos y sirvientes: avatares de la ciudadanía en Sonora durante la primer mitad del siglo XIX”, *Región y Sociedad*, vol. XIV, No. 25, El Colegio de Sonora, 2002, pp. 109-152. Del mismo autor, “Jerarquía social, vecindad y juntas de vecinos en la provincia de Sonora (siglos XVII y XVIII): un acercamiento a la representación política de Antiguo Régimen en una zona marginal y fronteriza del imperio español”, *Anuario IEHS* 23, 2008, pp. 237-270.

²² Francois Xavier Guerra, “El Soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina”, p. 1-28; Cristóbal Aljovín, “Monarquía o república: ‘ciudadano’ y ‘vecino’ en Iberoamérica, 1750–1850”, 2008; Diana Bonnet, “De la conformación de los pueblos de indios”, pp. 9-19; Tamar Herzog, “La vecindad: entre condición formal y negociación continua. Reflexiones en torno a las categorías sociales y redes personales”, *Anuario Instituto de Estudios Histórico Sociales* Vol. 15, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional del Centro, Tandil, Argentina, 2000, pp. 123-131; de la misma autora, *Vecinos y extranjeros. Hacerse español en la edad moderna*. 2006 y “Naturales y extranjeros: sobre la construcción de categorías en el mundo hispánico”, *Cuadernos de Historia Moderna*, vol. X, Universidad Complutense de Madrid, 2011, pp. 21-31.

²³ Diana Bonnet, “Conformación de pueblos de indios”, pp. 11-13. A cambio del arrendamiento de tierras, considerado un derecho, los vecinos debían cumplir ciertas obligaciones tales como: participación en las fiestas religiosas de la comunidad. construcción de caminos, hospitales e iglesias.

²⁴ José Marcos Medina Bustos, “Vecinos, indios, vagos en Sonora”, pp. 114.

²⁵ Beatriz Rojas, *Las ciudades novohispanas*, pp. 162.

por las reformas borbónicas. Hasta 1808 el lenguaje político hacía del concepto de ciudadano inseparable del de vecino, ambos implicaban privilegios y obligaciones, aunque el ciudadano parece estar ligado a la ciudad y el vecino al pueblo, a lo local.²⁶

Tamar Herzog²⁷, una de las historiadoras que más ha trabajado el tema, sino la mayor exponente de los estudios sobre la vecindad y extranjería, investiga sobre los orígenes del español moderno. Señala que la condición de vecino proviene del *natural* y éste, a su vez, se construyó sobre el sustento de la vecindad a lo largo de los siglos XVI-XVIII, primero en Castilla, luego en Hispanoamérica y posteriormente en otros reinos no castellanos de la Península Ibérica.²⁸ Por la importancia y amplitud de su trabajo, la cito ampliamente.

El español era el vecino, es decir, el individuo que se hallaba integrado en una comunidad local, que “había decidido vivir en comunidad y que estaba dispuesto a comprometerse con ella de forma duradera, beneficiándose de sus privilegios y cargando con sus obligaciones”²⁹. Algunos de los requisitos que podían facilitar o dificultar la inserción del aspirante a vecino en algún pueblo, eran la genealogía, el origen y la forma como hubiera entrado al territorio pero no la determinaban.

El origen del vecino es romano, pero la propia experiencia histórica hispana modificó los términos por los cuales se obtenía la vecindad. Durante el repoblamiento de la Península Ibérica en la Edad Media, los vecinos eran aquellos que emigraban de norte a sur, formando nuevas comunidades o integrándose a las preexistentes. Los migrantes provenían de los reinos ibéricos pero también allende sus fronteras, o sea, extranjeros; este movimiento condujo a la consolidación de una doctrina extendida por toda la península asegurando la libertad de inmigración, protegida por los reyes del siglo XVI y tomada como un derecho natural. Esta libertad de inmigración conllevaba la de vecindad y se extendió para todos los seres humanos como un derecho natural. De ahí que Francisco Vitoria argumentara en el siglo XVI que los españoles tenían derecho de aventurarse y asentarse en las Indias y obtener tanto la vecindad como la naturaleza.³⁰

²⁶ Beatriz Rojas, *Las ciudades novohispanas*, pp. 163.

²⁷ Tamar Herzog, *Vecinos y extranjeros*, pp. 15-16.

²⁸ Según Herzog, el natural apareció como consecuencia de la competencia que tenía con el vasallo y del deseo de excluir a unos de los privilegios y beneficios que disfrutaban otros. De ahí la distinción que había en la Baja Edad Media y la Edad Moderna entre vasallaje y naturaleza; mientras que la primera de estas condiciones remitía a relaciones verticales con el Rey; la segunda, se basaba sobre todo en relaciones horizontales entre los miembros de una misma comunidad, *Vecinos y extranjeros*, pp. 15-16.

²⁹ Tamar Herzog, *Vecinos y extranjeros*, pp. 15-16.

³⁰ Según esta misma autora, era este derecho natural y no las bulas papales, la evangelizadora y los tratados de Portugal, el que permitió la colonización. Esto aplicaba tanto a españoles y extranjeros aunque tenía que cumplir con ser católicos pues si bien, los que no eran católicos no estaban excluidos pero dada su fe no católica les impediría integrarse plenamente en la comunidad. Al igual que los no católicos, quedaban excluidos del derecho de vecindad

En América, el natural y el vecino tuvieron presencia a la par que en los reinos de España, pero con características disímiles; en el Nuevo Mundo se dio de manera más acusada, aquí fue donde la vecindad y la naturaleza demostraron sus potencialidades y limitaciones, aun así, la historia española no es comprensible sin tomar en cuenta su contraparte americana.

Para Herzog, la vecindad va unida a la naturaleza y es la condición de alguien que vive, reside en un municipio y que tiene la intención de gozar de sus privilegios y cumplir con sus deberes. El vecino era aquel individuo que podía demostrar su lealtad a la comunidad donde vivía pues se presuponía que su presencia en ella sería permanente y duradera. La naturaleza se obtenía una vez adquirida la vecindad.³¹

En el mundo hispánico se recurrió al término vecino para designar a los integrantes de una comunidad político territorial, sin importar que ésta fuera un pueblo, una villa o ciudad. Sin embargo, el ser vecino, según otro autor, se aplicaba solamente a algunos.³² Las cualidades que debía reunir el vecino eran, según Carmagnani: “la riqueza, el prestigio y el honor, que poseen en manera extremadamente diferenciada todos aquellos jefes de familia a quienes se les atribuye la condición social de vecino. El resultado es que cada uno de ellos posee un mínimo de cada uno de esos tres elementos, mínimo que varía según la región y la localidad, pues el principio jerárquico tiene fuerte connotación espacial”.³³

Aunque esto no necesariamente fue así, puesto que en la América española, “el término vecino no está ligado necesariamente a la vida urbana sino a ciertos derechos que se adquieren por poblar y asentarse en un lugar determinado, pero sobre todo por las responsabilidades que se asumen ante la comunidad”³⁴. No importaba si vivía en el campo o en la ciudad; era vecino aquel que podía asumir los cargos de la república porque disponía de las cualidades que se necesitaban³⁵

En el Antiguo Régimen, el término vecino era más usado y abarcaba a un número mayor de personas que el de ciudadano aunque se ha afirmado que el vecino fue el antecedente del ciudadano y que se trataba de una “identidad” del individuo, muchas veces portada con

los gitanos, los descendientes de conversos, los africanos y los pobres a quienes se les consideraba malos inmigrantes. Tamar Herzog, *Vecinos y extranjeros*, pp. 27-28.

³¹ Tamar Herzog, *Vecinos y extranjeros*, pp. 17-24.

³² Cristóbal Aljovín, “Monarquía o república, p. 31-33; Beatriz Rojas, *Las ciudades novohispanas*, pp. 162-163.

³³ Marcello Carmagnani y Ruggiero Romano, “Componentes sociales” en: Marcello Carmagnani, Alicia Hernández Chávez y Ruggiero Romano (coords.), *Para una historia de América I. Las estructuras*, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, Fideicomiso Historia de las Américas, 1999, p. 374. Marcello Carmagnani, *El regreso de los dioses: el proceso de reconstitución de la identidad étnica en Oaxaca, siglos XVII y XVIII*, México, FCE, 1988, p. 374.

³⁴ Beatriz Rojas, *Las ciudades novohispanas*, pp. 165.

³⁵ Beatriz Rojas, *Las ciudades novohispanas*, pp. 165.

orgullo³⁶. La relación entre estos términos fue estrecha a partir de 1808, antes, durante y después de los movimientos independentistas de América. Los significados de ambos términos comenzarían a tener cargas semánticas distintas, aunque la relación nunca se disolvió del todo porque persistió durante buena parte del siglo XIX. El término ciudadano iba ganando terreno progresivamente y tendría una resonancia nacional y el término vecino, aunque no siempre, se circunscribiría al plano local.³⁷ Según otro especialista, en España, el término ciudadano, era vago e impreciso hasta la Constitución de Cádiz, con ella obtuvo un significado conocido, preciso y exacto³⁸.

Hay que destacar que el atributo de vecino no fue exclusivo de la población española, los indios también dispusieron de este privilegio regido no por supuestas definiciones y categorías legales, sino por criterios sociales.³⁹ Los indios se consideraban naturales y, por lo tanto, españoles aunque había quien dudaba de si lo eran o, si la naturaleza los mantenía como extranjeros, puesto que en el Nuevo Mundo existían dos tipos de naturales: los indios quienes eran naturales por origen y, los españoles lo obtenían por nacimiento.⁴⁰ En el caso de los naturales que eran caciques y descendientes de la antigua clase dirigente maya, se equiparaban con nobles y, teniendo esta calidad, con españoles, por lo tanto, al ser nobles de origen indígena, no eran nativos sino españoles.⁴¹ Y al ser españoles, deduzco, se les consideraba vecinos con todo lo que ello implicaba. La cuestión aquí es, como señala Herzog, saber de qué indígena se trataba, cuando y porqué.

La vecindad no fue una condición estática, sino que tuvo cambios a lo largo de su historia. En los primeros años coloniales había que solicitar la vecindad a las autoridades correspondientes. Uno de los requisitos era que los descendientes de vecinos, recurrieran a las glorias de primeros pobladores para solicitar prerrogativas a la Corona y autoridades, pero básicamente un vecino tenía necesariamente que tener un solar donde vivir, cultivar la tierra, defenderla de ataques de potencias extranjeras y de los indios.⁴² Varias de las ciudades, villas o

³⁶ Francois Xavier Guerra, "El soberano y su reino", pp. 10.

³⁷ Cristóbal Aljovín, "Monarquía o república", pp. 33.

³⁸ Fabricio G. Salvatto, "La equiparación entre vecino y natural en España", p. 167.

³⁹ Tamar Herzog, "La vecindad", pp. 131.

⁴⁰ Baltazar Álamo de Barrientos, *Discurso político al rey Felipe III al comienzo de su reino*, Madrid, Anthropos, 1990 [1598] citado por Herzog, "Naturales y extranjeros", pp. 29.

⁴¹ Las élite de Tlaxcala por haber sido aliados con los españoles y también por su participación en la colonización del norte de la Nueva España, se consideraban conquistadores y no conquistados, colonizadores y no colonizados, así también españoles y no naturales (nativos), Tamar Herzog, "Naturales y extranjeros", p. 29.

⁴² En algunas regiones, como la chichimeca, en el norte de la Nueva España, hacían sus incursiones a los poblados por lo que los vecinos debía estar siempre armados para defenderla. Al respecto véase José Marcos Medina Bustos, "Jerarquía social, vecindad en Sonora", pp. 237-270.

pueblos requirieron de una organización de carácter miliciano, con capitanes, sargentos y demás lo que le daba al vecindario una estructura militarizada.⁴³

Por otro lado, Herzog ha sugerido que algunos de los estudios sobre la vecindad se han basado en definiciones socio-legales de vecino y vecindad en la reglamentación del Antiguo Régimen, las que son ambiguas. Aun cuando en el manejo de categorías formales, tales como “indio”, “militar”, “español” tenían que ver con el papel del Derecho en la formación del orden social como en las corporaciones; las redes sociales, la libertad de acción señalaban lo contrario. En otras palabras, aun cuando las personas estaban clasificadas de acuerdo a normas y definiciones jurídicas que condicionaban su existencia, no las determinaban del todo. En el ordenamiento social influían también factores de solidaridad y colaboración humana. Los individuos estaban ligados unos a otros mediante distintos tipos de relaciones y redes que podían ser de parentesco, amistad, interés, etc.; con base a este tipo de relaciones tomaban decisiones, daban forma a sus identidades y creaban su lugar dentro de las estructuras sociales de las que formaban parte.

En Hispanoamérica, las definiciones legales eran menos útiles puesto que los municipios no tenían fueros sino ordenanzas y, la mayoría de las veces, no incluían requisitos para la vecindad. Al igual que categorías como “indio”, “militar” y otras, “vecino” era una categoría legal y social a la vez cuyos significados no eran tan evidentes dentro de la legislación.⁴⁴ Aun así, existen trabajos que se basan en fuentes normativas para comprender cómo las formas de representación política, el natural y el vecino, se dieron en España.⁴⁵

Las categorías jurídicas, al clasificar a las personas, integraban el análisis de las redes sociales en lugar de rechazarlas lo cual se confirma al investigar formas concretas en espacios donde las categorías legales se aplicaban. Sin lugar a dudas, la vecindad era una categoría con consecuencias jurídicas que le era atribuida a unos y negada a otros, pero tratar de definirla con base a la legislación no es suficiente porque las definiciones no son obvias ni transparentes. Es

⁴³ Beatriz Rojas, *Las ciudades novohispanas*, pp. 162, 166-169, 184-189. En lugares periféricos y de frontera como en Sonora, dada las características que adquirió aquí el proceso de colonización donde predominaron las misiones jesuitas, los presidios y los poblados efímeros, la vecindad fue alentada en buena medida por las autoridades coloniales, incluyendo a españoles, mestizos, mulatos, incluso ex presidiarios para formar parte del vecindario armándolos para la defensa de dichos territorios que, en no pocas ocasiones, se vieron asediadas y atacadas por los numerosos grupos indios que allí vivían, etc. El poblar los territorios de la frontera se llevó a cabo gracias a pobladores de origen “oscuro” e “infame” como los mestizos, mulatos y negros. Muchos de ellos emigraron hasta allí y ascendieron socialmente por los servicios prestados en defensa de dichos territorios, véase José Marcos Medina Bustos, “Jerarquía social, vecindad y juntas de vecinos”, pp. 237-270.

⁴⁴ Ni aún en Castilla la definición era clara; por ejemplo, en las peticiones y pleitos de vecindad durante los siglos XVII y XVIII, las autoridades y los individuos admitían que la vecindad no era fácil de definir. Al exigir sus derechos, los vecinos recurrían a los fueros que tenían, Tamar Herzog, “La vecindad”, pp. 126-127.

⁴⁵ Fabricio G. Salvatto, “La equiparación entre vecino y natural en España”, p. 154.

necesario preguntarse por la forma en que la corporación o comunidad se constituía a sí misma y cómo se identificaban sus miembros.⁴⁶

La teoría de la vecindad entonces, no procedía de la ley “sino de un común acuerdo de lo que significaba la existencia de una comunidad política y sobre lo que suponía pertenecer a ella. Acuerdo que formaba parte de la costumbre local e influida por la teoría del derecho romano, el *ius commune*” que revelaba algo importante, y es que el único criterio para incluir a una persona dentro de una comunidad era insertarse en ella y demostrar su lealtad hacia los que allí vivían.⁴⁷

Entonces ¿Quién era vecino? Para ello era necesario confirmar si el individuo tenía una relación privilegiada con la comunidad donde estaba vecindado; si existía dicha condición, entonces le era permitido concederle derechos y obligaciones. La residencia en la comunidad, la posesión de bienes raíces o el nacimiento mismo en el mismo lugar, eran pruebas a favor, pero no eran suficientes, pues lo que se buscaba era probar si la persona actuaba y se sentía miembro de la comunidad. De ahí que, quien era “miembro de hecho podía convertirse en miembro de derecho. La clasificación de las personas en ‘vecinas’ o ‘no vecinas’ era resultado legal de una situación real y emotiva precedente”⁴⁸ Esto es en cuanto a lo acontecido en los reinos y provincias de España.

En Hispanoamérica, en los primeros cincuenta años de vida colonial, a las peticiones de vecindad se aplicaban los criterios castellanos: lealtad a los miembros de la comunidad donde se vecindaban e integración a la comunidad. Después de esta etapa, desaparecieron las peticiones y declaraciones formales de vecindad. El abandono de dicho proceso era tal que a fines del siglo XVIII, las autoridades coloniales ya no sabían cómo practicarlo. En cambio, la vecindad dependía de la opinión común y la reputación del aspirante.

Lo anterior podía deberse a varios factores, entre ellos estaban que los pueblos solían rechazar a los no vecinos y les eran permitidos privilegios que en los reinos de España habrían sido gozados solo por los vecinos, por ejemplo, el derecho al pasto y al oficio público. Esto trajo como consecuencia que la utilidad jurídica, política y económica de la vecindad disminuyó y con ello la práctica de pedir vecindad. Además hay que agregar que la realidad de los pueblos americanos, muchos con condiciones precarias, hizo que se adoptaran criterios acordes a su propia situación y no lo que la ley dictaba. Aún más, la política de inmigración permitía a los recién arribados una fácil integración que no distinguiera entre vecinos y no vecinos cuya

⁴⁶ Tamar Herzog, “La vecindad”, pp. 124-126.

⁴⁷ Tamar Herzog, “La vecindad”, p. 127.

⁴⁸ Tamar Herzog, “La vecindad”, pp. 127-128.

vecindad fuera flexible y se constituyera por su reputación. Aun cuando el abandono del proceso formal fue algo palpable, el contenido de la vecindad no se modificó, puesto que la inserción de las personas en la comunidad se seguía evaluando por su grado de integración.⁴⁹

En suma, para Tamar Herzog, “las categorías socio-legales como vecino y vecindad son clasificaciones sociales con un significado legal y no, como se les suele entender, como categorías legales con un significado social [...] la vecindad se regía ante todo por criterios sociales y no por categorías legales”⁵⁰

Sin embargo, se ha afirmado que no existía un “vecinazgo” común a todos los pueblos, ciudades y villas porque existía una jerarquía dentro de ellos, algunos vecinos residentes gozaban de privilegios especiales, por ejemplo, la nobleza y la hidalguía, o sea había diferencias entre las familias principales y el resto de la población.⁵¹

Con la llegada de los tiempos de Cádiz, salió a la luz la confusión que existía entre los términos ciudadano-vecino, lo que para algunos constituía una dupla inseparable, para otros el vecino era el ciudadano del Antiguo Régimen. Ser ciudadano era un privilegio pues no todos pudieron gozar de dicho estatuto, los vagos, las mujeres, los niños y cierto tipo de personas que por su ocupación, les era negada la ciudadanía por considerarlos no aptos, idea fundada en una supuesta ausencia de voluntad autónoma por estar sujetos a un padre, marido o patrón.⁵²

Sin embargo, el tema de la vecindad y los vecinos no deja de estar exento de problemas estudiarlo, por ejemplo, dado que no todos eran vecinos ¿en qué situación quedaban los que no lo eran? ⁵³

Hecho este recuento bibliográfico sobre los vecinos y la vecindad, queda ahora situar mi objeto de estudio, los vecinos de la Sierra yucateca, en el contexto de finales del siglo XVIII y principios del XIX con miras a entender el entorno social, político y económico enmarcado en el reformismo borbónico de esos años.

Autores que han estudiado el período del reformismo borbónico han señalado que los intentos de centralización del poder y mayor control en las finanzas de las colonias fue más acusado a partir de la puesta en marcha de los cambios ejecutados por José de Gálvez en la década de 1760.⁵⁴ El reformismo borbónico tuvo fuerza suficiente porque se vio favorecido por

⁴⁹ Tamar Herzog, “La vecindad”, pp. 127-129.

⁵⁰ Tamar Herzog, “La vecindad”, pp. 130- 31.

⁵¹ Francois Xavier Guerra, “Vecino y ciudadano”, p. 10.

⁵² Francois Xavier Guerra, “Vecino y ciudadano”, pp. 14-16.

⁵³ Beatriz Rojas, *Las ciudades novohispanas*, pp. 163-164.

⁵⁴ Josefina Zoraida Vázquez, “El siglo XVIII mexicano: de la modernización al descontento”, pp. 9-26; Horst Pietschmann, “Protoliberalismo, Reformas borbónicas y revolución: la Nueva España en el último tercio del siglo XVIII”, pp. 27-65; Brian R. Hamnett, “Absolutismo ilustrado y crisis multidimensional en el período colonial tardío,

las transformaciones regionales específicas que se dieron a la par en esos años, que en el caso de Yucatán y, otras regiones de América, tuvieron sus particularidades.⁵⁵ Autores que han trabajado cuestiones que tienen que ver con el poder local en ciudades y pueblos de indios y la serie de cambios y transformaciones que trajeron consigo las llamadas Reformas borbónicas en la provincia yucateca hacia fines del siglo XVIII, traducidas en las innovaciones administrativas y fiscales aplicadas, sugieren que las drásticas medidas implementadas fueron capaces de trastocar las antiguas estructuras y los ámbitos de poder de los pueblos mayas, así como su autonomía y cosmovisión.⁵⁶

En Yucatán, el impulso a la agricultura comercial, ganadería y la desamortización de los bienes de comunidad fueron algunos de los factores que incidieron para que se gestara una nueva sociedad después de dos siglos de dominación colonial.⁵⁷ Con el afán de hacer eficiente la administración de las colonias, hacia fines del siglo XVIII, la Corona arremetió contra las corporaciones, indígenas y eclesiásticas, por considerarlas un obstáculo a sus pretensiones y la tierra fue “liberada”, de tal manera que podía ser enajenada con lo que fomentó la propiedad privada como un mecanismo primario de acumulación de capital.⁵⁸

pp. 67-108; Pedro Pérez Herrero, “El México borbónico: ¿Un éxito fracasado?”, pp. 109-151 en: Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas*, México, Nueva Imagen, 1992.

⁵⁵ Algunas posturas señalan que a pesar de ser uno de los temas centrales para comprender el desarrollo histórico de los pueblos indios del México actual, el tema de las intendencias y subdelegaciones estudiado por varios investigadores, repitiendo propuestas de aquellos que los precedieron y siguiendo una “tradicción” historiográfica, han señalado que el régimen de las intendencias y subdelegaciones fue un fracaso en la América hispana. Se ha sugerido un replanteamiento del supuesto fallo y reconsideran estudiar dichas instituciones, en cierta medida, desdeñadas por los historiadores. Según esta propuesta, es necesario indagar acerca de cuáles fueron los efectos que tuvieron todas las disposiciones reales (por ejemplo la Ordenanza de Intendentes de 1786) que, en materia de pueblos de indios, fueron aplicadas en las subdelegaciones mediante el estudio particular de la gestión, trayectoria y redes de los subdelegados; a partir de la creación y evolución de las propias subdelegaciones se puede entender el régimen de intendencias y en consecuencia el impacto de las reformas borbónicas en América hispana, véase Rafael Diego-Fernández, “Presentación” y Rafael Diego-Fernández y Ma. del Pilar Gutiérrez, “Genealogía del proyecto borbónico. Reflexiones en torno al tema de las subdelegaciones” en: Diego-Fernández Sotelo, Rafael, Ma. Pilar Gutiérrez Lorenzo y Luis A. Arrijo Díaz Viruell (coords). *De reinos y subdelegaciones. Nuevos escenarios para un nuevo orden en la América borbónica*. Zamora, Michoacán. El Colegio de Michoacán, Universidad de Guadalajara, El Colegio Mexiquense, 2014, pp. 11-13 y 17-48.

⁵⁶ Robert Patch, *Mayans and Spaniards in Yucatan*; Pedro Bracamonte y Gabriela Solís, *Espacio mayas de autonomía. El pacto colonial en Yucatán*, México, Facultad de Ciencias Antropológicas, Universidad Autónoma de Yucatán, 1996. Paola Peniche, “La migración y la crisis de los pueblos coloniales en el Yucatán del siglo XVIII”, *Revista Mexicana del Caribe* vol. VII, num. 13, Chetumal, Universidad de Quintana Roo, 2002, pp. 35-163.

⁵⁷ Paola Peniche, *Tiempos aciagos*, pp. 95-126.

⁵⁸ Robert Patch, *Mayans and Spaniards in Yucatan*, sobre todo el capítulo 6, “Economic and social exchange”, pp. 137-168; Edgar Santiago Pacheco. *Cambio y Continuidad al final de período colonial en Yucatán (1797-1827): iglesia y gobierno*. Hannover, Germany, Estudios Mesoamericanos, Serie tesis 3, Verlag für Ethnologie, 2006.

Se ha señalado también que la segunda mitad del siglo XVIII trajo consigo en Yucatán, una serie de cambios que van desde la transformación de la antigua estancia ganadera a la hacienda más diversificada donde se privilegiaron cultivos con valor comercial.⁵⁹

Las antiguas formas de sujeción colonial tales como la encomienda y el sistema de tributación constituían un obstáculo. Así, la Corona, las autoridades provinciales y los labradores pugnaron por modificar la inserción de dicha fuerza laboral disminuyendo la carga del sistema tributario, esto con miras a impulsar una economía empresarial destinada a la agricultura y ganadería, esto es, se pasó, de manera gradual, de una sociedad tributaria a otra apoyada en el trabajo servil de los indígenas mayas. Esta dinámica estuvo acompañada de un proceso de despojo y compra de tierras de los pueblos de indios y las realengas a favor de españoles y criollos⁶⁰. En otros casos, los indígenas mayas o las repúblicas de sus respectivos pueblos fueron los que vendieron extensiones de tierra de variada extensión a particulares criollos o mestizos.⁶¹

Otro cambio importante que tuvo lugar hacia finales del siglo en Yucatán, fue el declive de la encomienda y abolición del sistema de repartimientos de mercancías, dos de los pilares más importantes de la economía colonial.⁶² También se dio un proceso migratorio de la población maya hacia las fincas de los españoles, proceso que se vio acompañado de la desestructuración de los pueblos coloniales como entidades corporativas, así como un debilitamiento de los cuerpos de República y su dirigencia.⁶³

En las últimas dos décadas del siglo XVIII la composición étnica de la población yucateca y de otras partes del imperio español, tanto en los asentamientos urbanos como en los

⁵⁹ Robert Patch, “El mercado urbano y la economía campesina en el siglo XVIII”, *Boletín de la Escuela de Ciencias Antropológicas* de la Universidad Autónoma de Yucatán, No. 27, año 5, nov-dic. de 1977, Mérida, pp. 52-66.

⁶⁰ Según Pedro Bracamonte una instrucción de 1754 jugó un papel importante porque permitió a los poseedores ilegales de tierras denunciarlas para adjudicárselas por medio de un pago a la Corona. *Amos y sirvientes. Las haciendas de Yucatán, 1789-1860*, Mérida, Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, 1994, ver cap. 2 “Economía: la tendencia histórica, 1800-1860”, pp. 85-90.

⁶¹ Véase Arturo Güemez Pineda, *Mayas, gobierno y tierras frente a la acometida liberal en Yucatán, 1812-1847*, Zamora, Mich. El Colegio de Michoacán-Universidad Autónoma de Yucatán, 2005, en especial los capítulos 1 y 3: “Cabildos indígenas y tenencia de la tierra durante el régimen colonial”, pp. 31-91 y “La privatización liberal (1812-1840) y tópicos conexos. El papel de las autoridades de los pueblos”, pp.171-250; Christopher Nichols, “Solares in Tekax: The impact of the sugar industry on a nineteenth-century yucatecan town”, *Ethnohistory* 50 (1), Duke University, winter 2003, pp. 161-189. Este autor documenta cómo hacia fines del siglo XVIII y principios del XIX, el poder económico de los cañeros de Tekax hizo posible que invirtieran sus ganancias, sobre todo, en solares situados en la plaza principal de este pueblo, símbolo de estatus social prominente.

⁶² Un estudio reciente sobre los últimos años de la encomienda en Yucatán, las trayectorias de los últimos encomenderos y el porqué de la permanencia tan tardía de esta institución lo aborda Laura Machuca, “El ocaso de la encomienda en Yucatán, 1770-1821”, *Estudios de Historia Novohispana*, Num. 54, 2016, pp. 31-49.

⁶³ Robert Patch, *Mayans and Spaniards in Yucatan*, pp. 226-228; Pedro Bracamonte y Gabriela Solís Robleda, *Espacios mayas de autonomía*, pp. 54-55; Paola Peniche, “La migración y la crisis de los pueblos coloniales en el Yucatán del siglo XVIII”, *Revista Mexicana del Caribe* vol. VII, num. 13, Chetumal, Universidad de Quintana Roo, 2002, pp. 35-163.

rurales, dió muestras de tener, cada vez más, una población variada o mixta. En algunas regiones, como la de la Sierra, el cambio fue más significativo, alcanzando altos porcentajes de población no maya residente en los pueblos de esa jurisdicción.⁶⁴

Es en este escenario que el régimen de intendencias y subdelegaciones llegó a Yucatán, procedente de la metrópoli a finales de 1786 y con ellas las figuras del intendente, subdelegado y jueces españoles, quienes tuvieron autoridad para inmiscuirse en asuntos y ejercer su poder en el ámbito de los indígenas y eclesiásticos.⁶⁵

Los nuevos funcionarios (subdelegados y jueces españoles) y los anteriores Capitanes a guerra, se caracterizaron por tener intereses, negocios y granjerías en sus jurisdicciones. Así también, organizaron los repartimientos, cuando los hubo, y se dedicaron a la siembra de cultivos comerciales. Actividades que practicaban en sociedad con los vecinos ricos de los pueblos de indios siendo muchas veces ellos mismos los que ejercían ambas ocupaciones.⁶⁶

Se ha señalado también que los principales cambios suscitados a partir de la presencia y ejercicio de poder por parte de los subdelegados, en tanto mediadores de poder que “tenían un papel central en la instrumentación del régimen español a nivel local”, fue que los mayas tenían que recurrir a ellos para dirimir asuntos que antes eran ventilados entre los propios indígenas con su *República* o ante el Defensor de indios si el caso lo ameritaba. Con el nuevo orden se impuso una autoridad intermedia entre el gobierno local y el provincial.⁶⁷

⁶⁴ Robert Patch, *Mayan and Spaniards in Yucatan*, pp. 231-243; Nancy Farriss, *La sociedad maya bajo el dominio colonial*, pp. 511-512; Christopher Nichols, “Solares in Tekax”, p. 164; Luis Millet Cámara, “Antecedentes del episodio azucarero (1750-1825)”, Mérida, Ediciones Pío Pérez, (mecanoescrito inédito), 2015, pp. 1-24; Alicia Contreras, *Economía moral, enconía natural*, México, Universidad Autónoma de Yucatán, Universidad Autónoma de Tabasco, Ed. Plaza y Valdés, p. 57.

⁶⁵ Edgar Santiago Pacheco, “El impacto de un nuevo orden político-administrativo. Los subdelegados de la Intendencia de Mérida de Yucatán”, ponencia presentada en el Congreso Internacional de Cultura Maya del 11 al 17 de marzo de 2001, Mérida, Yuc. pp. 4, 6-21; del mismo autor, “Los subdelegados de la Intendencia de Mérida de Yucatán. El gobierno y la Iglesia. Un panorama”, *Revista de la Universidad Autónoma de Yucatán* Número 216, Mérida, primer trimestre de 2001, pp. 59-69; *Cambio y Continuidad*, pp. 145-169. Jorge Castillo Canché, “El subdelegado borbónico en Yucatán”, pp. 2-3; Laura Machuca, “Subdelegación Sierra Alta y Tehuantepec. Estudio comparativo” en: Rafael, Ma. Pilar Gutiérrez Lorenzo y Luis A. Arrijoa Díaz Viruell (coords). *De reinos y subdelegaciones*, pp. 305-326.

⁶⁶ Christopher Nichols, “Solares in Tekax”, p. 169-170; Nancy Farriss, *La Sociedad maya*, p. 126; Luis Millet, “Antecedentes del episodio azucarero”, pp. 15-17; Eligio Ancona, *Historia de Yucatán desde la época más remota hasta nuestros días*, Tomo tercero, Mérida, Imprenta de Manuel Heredia Argüelles, 1879, p. 33; Laura Machuca, “Los hacendados yucatecos: pequeña propiedad y movilidad social, 1790-1809”, *Península*, vol. 2, num. 1, 2007, pp. 85-102; *Los hacendados de Yucatán, 1785-1847*, México, CIESAS, Instituto de Cultura de Yucatán, ver el Capítulo 3, “Los hacendados capitanes a guerra y subdelegados”, pp. 103-132; de la misma autora, “Hacienda y movilidad social en Yucatán en la primera mitad del siglo XIX”, *Letras Históricas* Num. 5, otoño-invierno 2012, p.81 -100; “Subdelegaciones Sierra Alta y Tehuantepec”, p. 305-326.

⁶⁷ Silke Hensel, “Mediadores del poder: La actuación de los subdelegados y su significado para el dominio español en Nueva España, 1787-1821, en: Marta Terán y Víctor Gayol (Coords.), *La Corona rota. Identidades y representaciones en las Independencias Iberoamericanas*, Castellón, 2010, pp. 41-62; Nancy Farriss, *La sociedad maya bajo el dominio colonial*, p. 464.

Otros autores han documentado, las disputas que se dieron entre los subdelegados y los curas de algunos pueblos de la Sierra por cuestiones jurisdiccionales al “entrometerse” los primeros en asuntos que recaían en la esfera religiosa pero también en la civil que correspondía antes a las *Repúblicas de indios*, como lo fueron asuntos de policía y justicia y que la competencia en materia de justicia del subdelegado vino a suplantar.⁶⁸

Todo lo mencionado líneas arriba nos proporciona un panorama de lo que sucedió en los *pueblos de indios* de Yucatán. En otras partes de la Nueva España y América española en el tránsito del Antiguo al nuevo régimen, los indios fueron relegados por aquellos que no lo eran de los espacios y ámbitos de poder local y esta parece ser la tendencia general, aunque en algunas regiones de la Nueva España como Villa Alta, Acayucan, Cuernavaca y Cuautla y la Huasteca potosina, los indios tuvieron cierta preeminencia en el ejercicio del poder en sus respectivos pueblos.⁶⁹

Para la época gaditana, lo más destacable en términos del poder, al menos para su primer momento (1812-1814) fue que las *Repúblicas de indios* fueron abolidas y creados los ayuntamientos y ocupados los cargos de éstos, sobre todo, por criollos aunque con una presencia de mayas en los cargos menores dentro de dicho cuerpo municipal⁷⁰. El interludio entre 1814-1820 con el regreso de Fernando VII al trono las Repúblicas fueron nuevamente restauradas y abolidos los ayuntamientos. En 1820 se restablece la Constitución de Cádiz, restituidos los ayuntamientos y abolidas las Repúblicas nuevamente. Los cargos de los ayuntamientos fueron acaparados por los no mayas.⁷¹

⁶⁸ Jorge Castillo Canché, “El subdelegado borbónico”, pp. 1-19; del mismo autor, “La administración de Lucas de Gálvez. Primeros momentos del reformismo borbónico en Yucatán”, *Unicornio*, suplemente cultural del periódico Por Esto!, Mérida, Yuc. domingo 12 de abril de 1998, pp. 3-9; Edgar Santiago, “El impacto de un nuevo orden político administrativo”, pp. 1-21; *Cambio y continuidad*, 2005; “Laura Machuca, “Los hacendados de Yucatán, 1785-1847”, pp. 103-132, “Subdelegación Sierra Alta y Tehuantepec”, pp. 305-326.

⁶⁹ Arrijoja Díaz-Viruell, Luis, “Pueblos de indios, tierras y economía: Villa Alta (Oaxaca) en la transición de colonia a república, 1742-1856”. *Tesis doctoral*, México, El Colegio de México, 2008, Capítulo 2, pp. 87-163; Capítulo 3, pp. 165-296; Alcántara López, Álvaro, “Disidencia, poder familiar y cambio social en Acayucan, 1750-1802”, *Tesis doctoral*, FFyL, UNAM, 2015. Capítulo II, pp. 21-65; Capítulo V, pp. 171-219; Brígida Von Mentz, *Pueblos de indios, mulatos y mestizos. 1770-1870. Los campesinos y las transformaciones protoindustriales en el poniente de Morelos. México*, CIESAS, Ediciones de la Casa Chata, 1ª edición, 1988, pp. 71-124. Cap. 2 y 3; Antonio Escobar Ohmstede, “Del gobierno indígena al ayuntamiento constitucional en las huastecas hidalguense y veracruzana, 1780-1853”, *Mexican Studies/Estudios Mexicanos* 12 (1), winter, 1996, pp. 1-26; Margarita Menegus, “La tradición indígena frente a los cambios liberales”, *Revista de Indias*, vol. LXIX, Num. 247, pp. 137-156.

⁷⁰ Jorge Castillo Canché y Roger Domínguez Zaldívar, “La Constitución de Cádiz en Yucatán, 1812-1814”, *Tesis de licenciatura*, Mérida, Escuela de Ciencias Antropológicas, Universidad Autónoma de Yucatán, 1986; Roger Domínguez Saldívar, “El impacto de la reforma liberal gaditana en la provincia de Yucatán, 1812-1822”, *Tesis de Maestría*, Mérida, Facultad de Ciencias Antropológicas, Universidad Autónoma de Yucatán, 2001.

⁷¹ Arturo Güemez Pineda, *Mayas, gobierno y tierras*, pp. 115-117; Mauricio Dzul Sánchez, “Municipalización y procesos electorales en Yucatán”, pp. 83-94; Marco Bellingeri, “Las ambigüedades del voto en Yucatán. Representación y gobierno en una formación interétnica 1812-1829” en: Antonio Annino (coord.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX. De la formación del espacio político nacional*, FCE, Uruguay, 1995, pp. 227-290.

Los mayas por su parte, adquirieron la ciudadanía a partir de la Constitución de Cádiz y los vecinos de ascendencia española “por ambas vías”, esto es, de padres españoles nacidos en algún lugar de los dominios de España. No así los mulatos, negros y pardos a quienes se les negó la ciudadanía y por lo tanto al derecho de votar y ser elegidos, a pesar de formar parte del contingente vecino y de las milicias de la provincia cuando años atrás esta calidad les daba cierto estatus en relación con los mayas macehuales, quienes parecen haber ocupado el escalón más bajo en la jerarquía social.⁷² Con la promulgación de dicha Constitución, los afrodescendientes quedaron fuera de obtener el privilegio de la ciudadanía y los mayas, en cambio pudieron votar y ser votados. Aunque hay que decir que la ciudadanía para los mayas fue, en la mayoría de los casos, pasiva porque no se dio de manera efectiva sino más bien, bajo la forma de ciudadanato.⁷³

Se ha planteado también que con la creación de los ayuntamientos, los mayas dejaron de tener voz en los asuntos de los pueblos y quedaron desprovistos de cualquier mecanismo de defensa y protección de sus intereses. Los asuntos municipales eran llevados a cabo por y para los vecinos, los no indios. Sin embargo, estudios recientes destacan la participación de indios y no indios en las prácticas electorales; las interacciones entre ellos iban más allá de la mera actividad electiva y en los resultados de esta, hubo una inclusión directa y simbólica de los participantes indios y no indios.⁷⁴

Los subdelegados borbónicos por su parte, se ha sugerido, lograron sobrevivir en la estructura política bajo la carta gaditana. Sus funciones eran de intermediarios, pero afectados por la aparición de los 156 ayuntamientos en Yucatán y el interés de las autoridades por limitar sus atribuciones. Finalmente hay que tomar en cuenta que la población no india era importante en términos numéricos en la época gaditana por lo que adquirieron un papel dominante tanto en la estructura política de los ayuntamientos como en la disputa y la propiedad de la tierra.⁷⁵ Propiedad que muchas veces les permitió, además de darles sustento económico, ascender en la escala social de sus pueblos y aún a nivel más amplio. Numerosos casos de estos propietarios rurales medios (que no formaban parte de la elite meridana) mayas (y no mayas) de los pueblos

⁷² Melchor Campos, *Castas, feligresía y ciudadanía en Yucatán*, pp. 87-117.

⁷³ Melchor Campos (editor), *Entornos del “ciudadanato” en Yucatán, 1750-1906*, Mérida, Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, 2006, sobre todo la “Introducción”, pp. 11-26. Lorgio Cobá Noh, *El “indio ciudadano”. La tributación y la contribución personal directa en Yucatán, 1786-1825*, México, Universidad Autónoma de Yucatán, Instituto Mora, 2009.

⁷⁴ Ulrike Bock, “Las elecciones locales y la creación de nuevos espacios políticos en Yucatán, 1786-1829”, *Indiana* vol. 34 num. 2, Ibero-Amerikanisches Institut, Stiftung Preußischer Kulturbesitz, 2017, p. 111-134, consultado el 20 de agosto de 2018, disponible en: <DOI 10.18441/ind.v34i2.111-134>. Para Melchor Campos, el voto fue interétnico (blancos, indios y mestizos) emitido por una ciudadanía no negra y se excluyó el voto negro, factores que alteraron las relaciones de estatus de la sociedad peninsular. *Castas, feligresía y ciudadanía en Yucatán*, p. 15.

⁷⁵ Arturo Güemez, *Mayas, gobierno y tierras*, pp. 118-121.

de Yucatán, dan cuenta de la importancia de la propiedad raíz que aun cuando eran de dimensiones y producción modestas, fueron trascendentales para la movilidad social.⁷⁶

El surgimiento y la irrupción de los cuerpos municipales resultado de la Constitución de Cádiz en lugares donde no habían existido previamente, hizo posible que los no indios (y algunos indios principales) entraran en escena.⁷⁷

Otras posturas, sin embargo matizan lo anterior al decir que la municipalización de los pueblos de la Nueva España propició el inicio de su participación política a la vez que favoreció una revolución territorial.⁷⁸ Otros autores señalan que hubo una combinación de costumbres coloniales (políticas) con las liberales de reciente cuño.⁷⁹ Por último, algunos estudios centrados en regiones específicas afirman que hubo más continuidades políticas y económicas, más que cambios propios de la República.⁸⁰ Para Edgar Mendoza, la Constitución de Cádiz tuvo un éxito relativo debido a que en Oaxaca y en el Estado de México, por ejemplo, previo a dicha carta, existía una organización política y económica en la época colonial: las elecciones para conformar las Repúblicas de Indios y otras innovaciones gaditanas, eran ya conocidas y practicadas desde antaño.⁸¹

Más allá de las fronteras de la Nueva España, el proceso parece haber sido el mismo, con variantes específicas en cada ciudad y pueblo. La mayor parte de los trabajos existentes de la temporalidad que va de fines del siglo XVIII a la primera mitad del XIX están orientados a la revisión y análisis de los efectos que trajo consigo la Constitución gaditana en el imperio español en ambos lados del hemisferio. Entre otras temáticas, se abordan los cambios políticos gestados

⁷⁶ Laura Machuca, “Los hacendados yucatecos”, p. 85-102, “Los hacendados y rancheros”, pp. 173-200, “Los hacendados de Yucatán”, pp. 103-132, “Hacienda y movilidad social”, pp. 81-100.

⁷⁷ Arturo Güemez, *Mayas, gobierno y tierras*, p. 115-121; Mauricio Dzul, “Municipalización y procesos electorales en Yucatán”; “Jueces españoles y alcaldes constitucionales: la transformación de las estructuras administrativas en Yucatán”, en: Melchor Campos (editor), *Entornos del “ciudadanato” en Yucatán*, pp. 73-101.

⁷⁸ Antonio Annino, “Cádiz y la revolución territorial de los pueblos mexicanos 1812-1821”, en: Antonio Annino (comp.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*, Buenos Aires, FCE, 1995, pp. 182-185; José Antonio Serrano, *Jerarquía territorial y transición política, Guanajuato, 1790-1836*, México, El Colegio de Michoacán-Instituto Mora, 2001, p. 18.

⁷⁹ Claudia Guarisco, *Los indios del Valle de México y la construcción de una nueva sociabilidad política 1770-1835*. México, El Colegio Mexiquense, 2003; Peter Guardino, “El nombre conocido de República. Municipios de Oaxaca, de Cádiz a la primera república federal”, en: Juan Ortíz y José Antonio Serrano (editores), *Ayuntamientos y liberalismo gaditano en México*, México, El Colegio de Michoacán, Universidad Veracruzana, 2007.

⁸⁰ Diana Birrichaga, “Administración de tierras y bienes comunales. Política, organización territorial y comunidad de los pueblos de Texcoco, 1812-1857”, *Tesis de Doctorado*, México, El Colegio de México, 2003; Edgar Mendoza, 2005; Luis Arrijoa, “Pueblos de indios, tierra y economía: Villa Alta (Oaxaca) en la transición de Colonia a República, 1742-1856”, *Tesis de Doctorado, México*, El Colegio de México, 2008.

⁸¹ Edgar Mendoza García, “Del cabildo colonial a la municipalidad republicana: territorio y gobierno local en Oaxaca” en: Ma. del Carmen Salinas, Diana Birrichaga y Antonio Escobar (Coords.), *Poder y gobierno local en México, 1808-1857*, Zinacantepec, Edo. de México, El Colegio Mexiquense, El Colegio de Michoacán, Universidad Autónoma del Estado de México, 2011, p. 379.

a partir del vacío de poder creado en 1808 hasta el segundo momento de la carta magna en 1820.⁸²

Un trabajo sugerente al respecto es el de Víctor Peralta Cruz quien hace una reflexión y un balance historiográfico sobre las últimas tendencias de investigación de la primera experiencia liberal en Perú, y en general, de la región andina, resultado esto último de la aplicación de la legislación gaditana⁸³. En su análisis, el autor destaca la evolución del proceso de representación y cultura política en relación con los procesos electorales. Destaca los aportes de Timothy Anna quien en su interpretación del padrón electoral de Lima de 1813 ve una clara exclusión de los mestizos, pardos e indígenas, frente a los caciques quienes eran incluidos como “ciudadanos sin ejercicio de voto”.⁸⁴

En este mismo sentido, Peralta analiza el trabajo doctoral de Marie-Danielle Demélas-Bohy (1990) sobre el impacto de tres administraciones andinas (Bolivia, Ecuador, Perú) de las Cortes de Cádiz de 1809 a 1814. La autora afirma que el liberalismo hispánico cedió a las prácticas del Antiguo régimen, toda vez que la democracia electoral en los Andes fue una farsa y que los resultados estuvieron controlados por los la élite local en las personas de las familias de *mistis*, curas, subdelegados e intendentes. El caciquismo político, mediante el fraude, las componendas y la corrupción, encontró en el experimento gaditano, la oportunidad para asentarse en el poder local.⁸⁵

En otros puntos de la geografía andina, en la ciudad minera de Hualgayoc, Chiaramonti señala que los ayuntamientos fueron conformados por los vecinos y los poderes locales sin estar autorizados, incluso sin haber llevado a cabo las elecciones parroquiales como dictaba la norma⁸⁶. Peralta se pregunta si la anomalía aludida fue común en relación con el número de ayuntamientos que debieron constituirse. El reto, refiere, es detectar este tipo de acciones en los nuevos estudios históricos. De igual forma destaca la participación que tuvieron los curas en el proceso electoral para la conformación de los ayuntamientos, por ser éstos personajes, los responsables directos de la elaboración de los padrones electorales en las áreas rurales. Los religiosos fueron impulsores del voto de los indígenas, sobre todo, en aquellos lugares donde eran mayoría porque esperaban obtener réditos en el futuro, de parte de los

⁸² Mónica Quijada y Manuel Chust. “Presentación”, *Revista de Indias*, vol. LXVIII, num. 42, 2008, pp. 11-12. Véase los artículos contenidos en este número monográfico que aborda la cuestión de la Constitución de Cádiz en varias latitudes.

⁸³ Víctor Peralta Cruz, “El impacto de las Cortes de Cádiz en el Perú. Un balance historiográfico”, *Revista de Indias*, vol. LXVIII, num. 242, 2008, pp. 67-96.

⁸⁴ Víctor Peralta. “El impacto de las Cortes de Cádiz en el Perú”, p. 70.

⁸⁵ Víctor Peralta, “El impacto de las Cortes de Cádiz en el Perú”, pp. 74-75.

⁸⁶ Víctor Peralta, “El impacto de las Cortes de Cádiz en el Perú”, p. 80.

alcaldes, convertidos en potenciales aliados suyos. Lo anterior no se limitó solamente a los indígenas, en el sentido de que los curas también supieron entablar alianzas con los criollos y peninsulares para que éstos pudieran beneficiarse del voto indígena y pudieran gobernar los ayuntamientos.⁸⁷

Algo que llama la atención en la revisión historiográfica en cuestión es que en el caso del estudio de Demelas-Bohy⁸⁸ sobre la participación política de los indígenas de la región andina (Quito, Charcas y Perú) celebradas entre 1812-1814, es el hecho de que ellos no votaron como individuos o ciudadanos, sino que lo hicieron en tanto colectividades del Antiguo Régimen. De manera que en las elecciones indígenas celebradas en esos lugares, las estructuras corporativas de antaño convivieron con la modernidad política por ser controlados por los curas, los caciques y su linaje familiar.

Hipótesis

La implantación del sistema de intendencias y subdelegaciones en 1789 en Yucatán consolidó el poder de los vecinos asentados en la Sierra desde por lo menos, los primeros años del siglo XVIII, sobre todo los de mayor poder económico y prestigio social, puesto que fueron éstos los que con las Reformas borbónicas resultaron beneficiados, tanto en términos políticos como económicos. Los vecinos españoles y blancos se convirtieron en funcionarios reales en cada uno de los pueblos de la subdelegación de la Sierra, a excepción de la figura del subdelegado que siempre recayó en un foráneo. Fue en la ocupación de los cargos reales de jueces españoles y en la estructura administrativa como los estancos de aguardiente y tabaco donde reforzaron o disputaron el poder que habían llegado acumular.

El poder que llegaron a tener los vecinos fue gracias a que utilizaron sus vínculos, laborales, parentales clientelares entre ellos y con aquellos personajes más destacados a nivel local, regional y aun, a nivel provincial. Algunos de estos personajes más poderosos habían formado parte de la estructura administrativa colonial previa a la implantación del sistema de intendencias y subdelegaciones, por ejemplo, como Capitanes a guerra.

En la mayoría de los casos, los vecinos principales establecidos en la región de la Sierra tenían también intereses económicos enfocados en los cultivos comerciales sobre todo, en la caña de azúcar, tabaco y maíz y aprovecharon los cambios habidos en materia económica, en la

⁸⁷ Víctor Peralta, “El impacto de las Cortes de Cádiz en el Perú”, p. 81.

⁸⁸ Víctor Peralta, “El impacto de las Cortes de Cádiz en el Perú”, pp. 83-84.

etapa de transición entre fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX para posicionarse y consolidarse en puestos que redundarían en cierto poder político en sus pueblos de residencia.

Una vez en el poder, la mayoría de esos personajes, tanto los de mayor importancia como los medianos, combinaron sus funciones administrativas con la actividad agrícola comercial; situación que derivó en el control del poder tanto político como económico en sus respectivos pueblos y en la región.

Por otro lado, la antigua élite maya representada por las República de indios fue desplazada de sus puestos de poder. Dado que la Ordenanza de Intendentes atribuía funciones a los subdelegados en 4 causas: justicia, guerra, hacienda y policía, muchas de las atribuciones de la antiguos *principales* o miembros del cabildo maya en sus comunidades y fuera de ella, fueron sustituidas por aquellas que ahora tenían los oficiales reales. En consecuencia, la República quedó relegada a ejercer funciones menores, aunque no por ello menos importantes. En algunos casos, ya en la época gaditana, fue limitada a ocupar cargos menores dentro de la estructura municipal o como auxiliares e intermediarios de los subdelegados para el cobro de las contribuciones como han sugerido algunos autores. Papel que al parecer desempeñaron los caciques (*batabo'ob*) y *principales* mayas.

Con la creación de ayuntamientos en la Constitución de Cádiz, el poder adquirido por los vecinos principales se incrementó pues fue una coyuntura que supieron aprovechar aquellos oficiales que ya habían tenido experiencia en la administración borbónica pero también aquellos vecinos que por su “modo honesto de vivir” y su capital en el sentido de que fueron ellos los que ocuparon casi todos los cargos del nuevo cuerpo municipal.

Así, los vecinos más poderosos de los pueblos ejercieron el poder local de manera plena pues ahora tenían el control de la economía y administración municipal. En este último rubro, prácticamente se apropiaron de los cuerpos municipales para sí y para sus hijos, desplazando y sobreponiéndose a la estructura de poder de los cabildos mayas como se ha mencionado.

Objetivos

General

Conocer, comprender y explicar cuál fue el papel que tuvieron los vecinos y cómo estaban integrados en los pueblos donde habitaban. Esto nos permitirá saber cómo se configuró el poder político y económico en un contexto de alta productividad agrícola y donde predominó, numéricamente, la población maya y un alto porcentaje de no mayas.

Específicos

1. Conocer la importancia económica, social, demográfica del partido de la Sierra, reputada como una de las más ricas de la provincia de Yucatán.
2. Analizar el papel que tuvo la calidad socioétnica en las jerarquías sociales y cómo estaba integrado el sector vecino en los pueblos de la Sierra.
3. Determinar el grado de integración, redes de sociabilidad, poder económico y político de los vecinos principales y vecinos comunes en el pueblo cabecera de Tekax.
4. Conocer el papel, respuestas, negociaciones y disputas de la población indígena y no indígena, vecina y no vecina en los pueblos de la Sierra ante los nuevos escenarios políticos.

Propuesta teórico-metodológica

Los conceptos analíticos que guían esta investigación giran en torno al tema central de este trabajo: los vecinos, la vecindad y el poder local. También fue necesario utilizar de manera paralela algunos conceptos que ayudan a entender el problema planteado. Es así que se hace necesario definir cuestiones que tienen que ver con el prestigio social y la calidad étnica. El espacio estudiado está delimitado por una jurisdicción denominada partido.

Dos conceptos fundamentales para entender el entramado del poder en la Sierra son: vecino y la vecindad para ello, tomo las definiciones que de ellas proporciona Tamar Herzog: el **vecino** era el individuo que se hallaba integrado en una comunidad local, que “había decidido vivir en comunidad y que estaba dispuesto a comprometerse con ella de forma duradera, beneficiándose de sus privilegios y cargando con sus obligaciones”...” que puede demostrar su lealtad a la comunidad local y cuya presencia en la población se presume que será permanente y perpetua Algunos de los requisitos que podían facilitar o dificultar la inserción del aspirante a vecino en algún pueblo, eran la genealogía, el origen y la forma como hubiera entrado al territorio pero no la determinaban. La **vecindad**, por su parte conlleva la naturaleza, “es la condición de quien reside en el municipio con la intención de gozar de sus privilegios y cumplir con sus deberes.”⁸⁹

Aun cuando estas definiciones son útiles, resultan incompletas y no tan evidentes para definir al vecino de la Sierra yucateca. Aquí el vecino cumplió con lo señalado por dicha autora, gozaba de derechos: posesión de un solar, de una tierra donde cultivar, ejercer oficios de

⁸⁹ Tamar Herzog, *Vecinos y extranjeros*, pp. 15-17.

República, etc. en cuanto a las obligaciones que debía cumplir están: el pago del diezmo, la defensa del pueblo al formar parte de las milicias, colaboración en la construcción de obras públicas pero además, habría que agregar que, la temporalidad que abarca este estudio, 1782-1822, los vecinos, era un grupo consolidado en los pueblos donde estaban avendados, cuyo asiento tuvo lugar décadas antes. Los vecinos de la Sierra y, en especial los de Tekax, parecen haberse asentado en las comunidades, sin problemas o conflictos aparentes.

En cuanto al **poder**, es definido por Guillermo de la Peña como una propiedad que surge de los intercambios constantes entre actores definidos en el que el control sobre recursos valiosos o valorados positivamente por un conjunto de actores sociales; es determinante el dominio que éstos ejerzan sobre otros, quienes aceptan su subordinación respecto de quien ejerce el control pues obtienen recursos valiosos a cambio de sumisión.⁹⁰ Definición que me parece que puede ser complementado con otras posturas.

En ese sentido, Richard Adams define el **poder** en relación a la obtención y manejo de recursos necesarios para el ajuste y adaptación del hombre al medio ambiente donde vive; el control, surge cuando el hombre maneja o manipula el medio ambiente procurando que los demás concuerden con sus expectativas. Pero también el poder “es nuestra manera de ‘controlar’ a los seres humanos” de manera racional. Cuando se habla de **control** se refiere a la capacidad física y energética del hombre para reordenar los elementos de su medio ambiente. De ahí que el control sea una herramienta del poder y tiene que haber la presencia de un entendimiento común para que tenga lugar. El hombre se preocupa por mantener los controles que ya posee y busca la manera de mejorarlos y procura incrementarlos.⁹¹

Las definiciones anteriores son útiles para mi trabajo. Ciertamente dan luz para entender el problema que abordo, por lo que la realidad estudiada requiere de la guía de ambas posturas, incluso una tercera. En este sentido, me parece pertinente el planteamiento que del poder y la resistencia hace John Gledhill. Este autor apoyado en Gayatri Spivak señala que autores dedicados a los “estudios subalternos” plantean que existía una “conciencia subalterna” pura y auténtica a la que no afectaban los discursos, ni las prácticas coloniales. Sin embargo, como ha señalado Roger M. Keesing, esos sujetos totalmente “autónomos no existen” como tampoco existen aquellos espacios de la vida social subalterna que no se hallen colonizados por

⁹⁰ Guillermo de la Peña, *Herederos de promesas. Agricultura, política y ritual en los Altos de Morelos*, México, CIESAS, Ediciones Casa Chata No. 11, 1980, p. 24.

⁹¹ Richard Adams, *La red de la expansión humana*, México, CIESAS, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Iberoamericana, 1ª edición en Clásicos y Contemporáneos en Antropología, 2007, pp. 57-59.

las relaciones de poder.⁹² Aun en las protestas directas de los subalternos, adoptan determinadas categorías impuestas por los grupos dominantes. De este modo, los subalternos se resisten a unas cosas mientras aceptan otras. Este carácter ambivalente respecto de lo que hacen y por qué lo hacen ocurre en el seno de las relaciones de poder y tienen ese carácter “turbio”⁹³, en el sentido de que no es claro porque deciden hacer unas cosas y no otras.

De ahí que Sherry Ortner señale que hay que reconocer que los subalternos no constituyen un grupo homogéneo, sino que tienen sus propias relaciones de poder internas y su propia política. En segundo lugar, los subalternos no manifiestan un sentido unitario de su propia identidad ni una conciencia uniforme, sino que las identidades individuales están configuradas, entre otros tipos de procesos sociales y culturales, por aquellas categorías que los grupos dominantes tratan de imponer a la población que ésta puede o no aceptar. Entonces lo que se debe estudiar “es cómo los individuos aceptan o rechazan las ‘situaciones de sujeto’ que les asignan y cómo pasan de una posible ‘situación de sujeto’ a otra”.⁹⁴

Me parece que los grupos de poder de la Sierra ejercieron el poder en los sentidos propuestos por dichos autores. Tanto ellos como los que carecían de poder, estaban lejos de asumir ciegamente el orden establecido, hubo en cambio disputas, negociaciones, acuerdos, etc. para que el universo social pudiera funcionar.

En cuanto al **reconocimiento social** que llegaron a tener ciertos vecinos, estoy de acuerdo con Pilar Gonzalbo cuando señala que la calidad, el matrimonio y la ocupación estaban asociados al reconocimiento social. Este reconocimiento también aplicaba, en cierto nivel, a muchos españoles (y blancos) pobres por su origen. Por lo que respecta al mestizo o mulato exitoso en su profesión o enriquecido por su habilidad, podían estos atributos permitirle acceso a un nivel superior en la escala social.⁹⁵ Lo que estaba en juego aquí era la **calidad**, en tanto aprecio y estimación que una persona tenía en relación con el estamento al que pertenecía en la sociedad en que vivía. En lugar de hablar de sistema de castas en la sociedad colonial tardía, la autora sugiere que debería de hablarse de sistema de calidades pues era más importante la situación social y el prestigio familiar y no los caracteres físicos o biológicos.⁹⁶

El período de tiempo elegido responde en buena medida, a la disponibilidad de las fuentes y a las coyunturas políticas de fines del siglo XVIII y principios del XIX. Las visitas

⁹² John Gledhill. *El poder y sus disfraces. Perspectivas antropológicas de la política*. Barcelona, ediciones Bellaterra, 2000. Capítulo 4. “Antropología política del colonialismo: un estudio de la dominación y resistencia”, pp. 113-148.

⁹³ John Gledhill, *El poder y sus disfraces*, pp. 146-147.

⁹⁴ Sherry Ortner, 1995: 179 citado por Gledhill, “El poder y sus disfraces”, p. 147.

⁹⁵ Pilar Gonzalbo y Solange Alberro, *La sociedad novohispana*, pp. 20-21.

⁹⁶ Pilar Gonzalbo y Solange Alberro, *La sociedad novohispana*, p. 40.

pastorales del obispo Fray Luis de Piña y Mazo de 1782 fueron fundamentales pues la información en ellas contenida da sustento a este trabajo, de ahí la fecha de inicio escogido para este trabajo. El año de 1822 marca el fin de la segunda época del constitucionalismo gaditano (la primera fue de 1812-1814) en la que la ciudadanía fundada en la vecindad, fue un parteaguas para el otorgamiento de derechos y obligaciones de los habitantes, vecinos y no vecinos.

De esta manera, en el capítulo 1 se intenta describir la Sierra como un área de abundancia agrícola y numerosa población, entre la que destacan la alta proporción de los mayas pero también de los que no lo eran. También un espacio donde las características de las unidades agro-productivas (haciendas, estancias, ranchos, etc.) tuvieron características propias de suelo y orientación productiva que difirieron, en parte, de aquellas situadas en el área de Mérida donde predominaron más bien, estancias ganaderas en un primer momento y, haciendas de ganado y maíz después. La Sierra albergó algunas de las parroquias más ricas de toda la provincia controladas por frailes franciscanos. Finalmente abordo la cuestión de la composición socio-étnica de los pueblos donde se confirma lo ya dicho sobre la importancia numérica de los indios y no indios.

En el capítulo 2 me centro en describir y analizar al sector de la población vecina, los tipos de vecindarios en pueblos, haciendas y fuera de poblado para dar cuenta que la vecindad estuvo, en algunos casos, lejos de ser estar ligada a una residencia fija y permanente en los pueblos. Los vecindarios, compuestos por la población de distintas calidades socio-étnicas en los tuvieron preeminencia los españoles y blancos, esto es, los vecinos principales, a diferencia de las demás calidades (mestizos, mulatos, pardos, negros) o vecinos comunes, quienes estaban situados, en general, en escala social más baja aunque ello no obstó para que establecieran vínculos y redes varias con los vecinos más poderosos. De igual forma, exploro los ámbitos de interacción y disputas entre los vecinos y no vecinos de algunos pueblos serranos, sobre todo, en asuntos que tenían que ver con el interés y beneficio público en el marco del reformismo borbónico y la consitución gaditana. Luego abordo los efectos que trajo consigo la promulgación de la Constitución de Cádiz en términos participación política, ayuntamientos, derechos y obligaciones de los ciudadanos mayas y no mayas.

Finalmente, en el capítulo 3 analizo la cuestión de la vecindad en el pueblo de Tekax, el más representativo de la Sierra. Para ello hago un análisis de la población y su composición socio-étnica donde muestro cómo estaba la distribución de la población, por calidades en el lapso de 1782 a 1811. Me centro después en analizar al sector dominante de la población, esto es, los vecinos principales y sus redes de sociabilidad entre ellos y con el común de pueblo. Destaco los

casos de las familias más poderosas del pueblo, quienes tenían intereses en el cultivo y procesamiento de la caña de azúcar, aguardiente, panela, tabaco y maíz y que, a su vez, detentaban algunos de ellos, el poder político al ocupar algún cargo de la administración real en el pueblo o a nivel de todo el partido. Los vecinos estuvieron involucrados en el cultivo del tabaco y el aguardiente, actividades que muchas veces, dadas las restricciones impuestas por la Corona, se llevaban a cabo de manera clandestina, lo que daba lugar contrabando.

Es necesario advertir que para los fines de este trabajo, usaré el vocablo la Sierra para referirme al *partido* del mismo nombre, más que a una región. Para ello me apoyo en la definición que propone Hira de Gortari, al afirmar que el *partido* es una categoría territorial usada desde el siglo XVI al XIX en América que comprende un conjunto de pueblos sujetos a una cabecera; el partido puede usarse también como sinónimo de distrito. En la organización territorial de los pueblos, la cabecera, tiene una jerarquía mayor que el pueblo⁹⁷. Por ejemplo, en el partido de la Sierra los pueblos de Oxkutzcab y Tekax fungieron como cabeceras de manera alternada en distintos años. Incluso se ha señalado al pueblo de T'icul primera cabecera de la misma⁹⁸.

⁹⁷ Hira de Gortari Rabiela, “Nueva España y México: intendencias, modelos constitucionales y categorías territoriales, 1786-1835”, *Scripta Nova*, vol. 10, num. 218 (72), 1 agosto 2006. Universidad de Barcelona, consultado el 20 de mayo de 2017, disponible en: <<http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-218-72.htm>>

⁹⁸ Laura Machuca. “Subdelegación Sierra Alta y Tehuantepec”, p. 308.

CAPÍTULO 1. EL PARTIDO DE LA SIERRA: PAISAJE, ORGANIZACIÓN POLÍTICO-RELIGIOSA, TENENCIA DE LA TIERRA Y POBLACIÓN, 1782-1822.

1. Contexto histórico, natural y político de la Sierra

Terminada la conquista de Yucatán en 1540, Francisco de Montejo, el Adelantado, obtuvo del rey Carlos V, a manera de recompensa por la conquista de Yucatán, diez leguas cuadradas para sí y su familia de las cuales tomó posesión dos años después. Se dice que en 1548 que el área escogida por Montejo fue la provincia y antiguo cacicazgo de Maní con todos sus pueblos sujetos que juntos sumaban alrededor de 26. Este extenso territorio fue a la vez una encomienda que un señorío. Los mayas de esta jurisdicción sirvieron de combatientes auxiliares de los españoles en sus campañas de conquista de esos años.

Se ha afirmado que Montejo disfrutó de la encomienda de varios pueblos del cacicazgo (*cuuchcaba*) de Maní. Peter Gerhard señala que no se sabe con exactitud el número de pueblos y personas que incluía esa heredad. Lo que sí es que Montejo, el Viejo, controlaba por lo menos los pueblos de Telchaquillo, Yicmán, Chapab, Tipikal, Chumayel, Akil y Maní. En 1549 toda esta jurisdicción le fue confiscada a Montejo junto con los tributos destinados a pensionados de la Corona hasta fines de la Colonia⁹⁹. Sin embargo, los descendientes de Montejo pudieron gozar de encomiendas de otros pueblos de la provincia de Yucatán¹⁰⁰.

En una tasación de tributarios para encomiendas del año 1549 fueron contabilizados 30 pueblos sujetos de la cabecera Maní. Los pueblos que aparecen en la mencionada tasación son: Telchaquillo y Yicman (ó Yecman), Tekit, Muna, Sacalum, Mama, Chapab, Teabo, Tiek, Chumayel, Tipikal, Maní, Ticul, Pustunich, Nohcacab, Dzan. Panabchén, Oxkutzcab, Cauich y Yotholim, Tekax, Akil, Pencuyut, Xaya, Hunactí, Tixméuac, Titzal, Tahdziú, Calotmul, Peto y Tzucacab. Algunos de ellos habían desaparecido en la segunda mitad del siglo XVIII, otros eran parcialidades de otro pueblo más grande, o bien, habían sido integrados en uno solo. En términos generales dichos pueblos se correspondían con los que encontramos para el período de mi estudio.¹⁰¹

Posteriormente, se sabe que en 1577 había un corregidor ejerciendo sus funciones en Maní, nombrado por el gobernador de Yucatán Guillén de las Casas. La jurisdicción de ese

⁹⁹ Peter Gerhard, *La frontera sureste de la Nueva España*, p. 99.

¹⁰⁰ Manuela C. García Bernal, *Yucatán, población y encomienda bajo los Austrias*. Sevilla, Escuela de EstudiosHispano-Americanos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1978, pp. 32-42.

¹⁰¹ Ralph L. Roys, *The political geography of the maya Yucatán*, Washington, D.C. Carnegie Institution of Washington, 1957, pp. 66-77.

funcionario abarcaba todo el territorio que correspondía al *cuchcabal* (señorío) de Maní o Tutul Xiu, o sea, iba de Muna y Telchaquillo por el noroeste hasta Petú (Peto) al sureste; incluso se habla que la competencia del corregidor se extendía más hacia el sureste, hasta Chunhuhub. Por la cercanía con Mérida, el área de Maní estaba dentro de sus límites administrativos. En el siglo XVII el cargo de corregidor fue abolido en Maní y en otros pueblos cabeceras y sustituido por el de *capitán a guerra*. A partir de entonces, la jurisdicción de este funcionario empezó a llamarse La Sierra.

Sin embargo, tiempo después los límites de la antigua demarcación fueron modificados: los pueblos del norte que habían pertenecido al cacicazgo de Chakán (Acanqué, Ticooh, Timucuy, etc.) fueron anexados a la Sierra. De igual forma fueron separados de ésta aquellos que estaban situados más allá de Tixméuac (al sureste) y agregados al nuevo partido vecino denominado Beneficios Altos. El *capitán a guerra* residió en un principio en Maní pero también lo hizo en Tekax u otro lugar. A mediados del siglo XVIII la capital de la Sierra era Oxkutzcab¹⁰².

Hay que señalar que los pueblos que formaron parte de la Sierra hacia finales del siglo XVIII fueron prácticamente los mismos que los españoles encontraron, al momento de la conquista dependientes del *cuchcabal* de Maní como podemos observar en el siguiente cuadro.

Cuadro 1. Comparativo entre los pueblos existentes en la Sierra en 1548, 1557 y 1782		
Pueblos en 1548	Pueblos en 1557	Pueblos en 1782
Maní	Maní	Maní
Mama	Mama	Mama
Chapab	Chapab	Chapab
Telchaquillo y Yicman (ó Yecman)	Telchaquillo	Telchaquillo
Tekit	Yicman (abandonado)	Tekit
Dzan	Tekit	Dzan
Chumayel	Dzan	Chumayel
Tipikal	Chumayel	Tipikal
Muna	Tipikal	Muna
Oxkutzcab	Muna	Oxkutzcab
Yotolim	Oxkutzcab (y dos barrios: Yaxa y Tixcumché)	Yotolim
Akil	Yotolim	Akil
Sacalum	Akil	Sacalum
Tekax	Sacalum	Tekax
Tixméuac	Tekax	Tixméuac
Ticul	Tixméuac	Ticul
Pustunich	Ticul	Pustunich
Nohcacab	Pustunich	Nohcacab
		Teabo

¹⁰² Peter Gerhard, *La frontera sureste de la Nueva España*, p. 101.

Teabo, Pencuyut Xaya Tiek Panabchén Cauich y Hunactí Titzal Tahdziú Calotmul Peto y Tzucacab	Nohcacab Teabo Pencuyut Xaya Ticum Kinil Panabchén (paraje) Cauich (paraje)	Pencuyut Xaya Abalá Acanceh Timucuy San Antonio Xul (fundado hacia 1770) Tabi (hacienda) Tecoh Ticum Tixcuytún San José (hacienda de comunidad de Tekax)
Fuente: Ralph L. Roys, <i>The political geography of the maya Yucatan</i> , pp. 66-77; AHAY. Sección Gobierno, Serie Visitas pastorales, 1782.		

Más tarde, hacia 1780, la Sierra fue la demarcación político-territorial con la que los funcionarios reales de la provincia yucateca¹⁰³ refirieron la región situada al pie y, en las inmediaciones de la cordillera de baja altura conocida en lengua maya como *Pú'uk*. En esos años, el partido de la Sierra —cuya cabecera era Oxkutzcab—, lo conformaban alrededor de 30 pueblos de indios, gobernados por igual número de repúblicas de indios que juntos albergaban una numerosa población maya y no maya. De un total de 44,589 habitantes, 36,029 (80.8%) eran indios, 1,590 (3.5%) españoles, 4,855 (10.8%) mestizos y 2,115 (4.7%) pardos.¹⁰⁴

Pero ¿qué características distinguían a la Sierra de los demás partidos de la provincia de Yucatán? Una de ellas era su situación geográfica, condiciones climatológicas y las características de sus suelos que no variaban mucho de las del resto pero sí marcaron la diferencia¹⁰⁵. Dado que Yucatán se caracterizaba por lo llano de su relieve, sólo existía una

¹⁰³ En 1814, la provincia de Yucatán abarcaba casi toda la parte geográfica de la península de Yucatán; esta última abarcaba desde el remate del Golfo de Honduras y Laguna de Términos, pasando por el presidio del Petén en Guatemala y las posesiones inglesas de Walix (hoy Belice). Por el sureste y oeste lindaba con las provincias de Tabasco y Chiapas hacia el norte llegaba hasta la punta oriental de Cabo Catoche. Carecía de ríos en la mayor parte de su territorio, aunque no de cenotes que había en abundancia. Los pueblos y haciendas para abastecerse de agua utilizaban pozos y norias. *Apuntaciones para la estadística de la provincia de Yucatán que formaron, de orden superior en 20 de marzo de 1814 los señores Calzadilla, Echánove, Bolio y Zuaznavar*, Mérida de Yucatán, Imprenta de J. D. Espinosa e Hijos, 1871, pp. 1-2. La ausencia de ríos superficiales predominaba en la mayor parte de la península, sin embargo, hacia el suroeste existía una zona fluvial donde confluían varios ríos que desembocaban en la Laguna de Términos. Al oeste y sur de esta laguna estaba la mayor concentración de ríos y una zona pantanosa en los límites con la provincia de Tabasco y Chiapas. Ver descripción de la llamada Región de Los Ríos estudiada por Rosa Torras Conangla en su obra *La tierra firme de enfrente. La colonización campechana sobre la región de los Ríos (siglo XIX)*, Mérida, Yuc. CEPHCIS-UNAM, 2012, pp. 21-66.

¹⁰⁴ Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Policía y empedrados, vol. 12, exp. 3, “Cuaderno 1º perteneciente al estanco de aguardiente de Yucatán sobre fábrica en la villa de Córdoba”, dentro de este expediente se encuentra un cuadro donde se anota el “Estado General de la población de la provincia de Yucatán con expresión de partidos y número de vecinos que de todas las clases y colores, comprehenden ambos sexos”, s/f, año 1781.

¹⁰⁵ Margarita Rosales distingue cuatro subregiones de la Sierra: al noreste donde predomina el monte bajo o *kabaché* similar al que prevalece en el norte de Yucatán. El tipo de suelo es el rojo poco profundo conocido en

cadena de cerros de poca consideración donde estaba situada la Sierra y una de las principales zonas de producción agrícola de la provincia. Según un informe de 1814:

[...] los puntos de Maxcanú y los Morros de Dios a sotavento de Campeche que dirigiéndose los unos al nordeste y los otros al sueste se juntan sobre Ticul y Nohcacab, siguiendo su pie hasta sobre Bacalar atraviesan la península formando una ‘Y’ griega imperfecta. Toda la superficie está llena de cuevas y cavernas [...] La calidad de la tierra en la parte baja poblada, es regularmente seca, ligera y areniza, con muchas peñas hacia los cerros, más húmeda y sin tanta peña y arcillosa.

La cadena de cerros que atravesaba diagonalmente este territorio tenía una extensión de 115 km y una anchura variable, encontrando su punto máximo en Oxkutzcab con una amplitud de cerca de 10 km¹⁰⁶. Se elevaba en su punto más alto hasta poco más de 200 m.s.n.m. aunque la altura promedio va de los 50 a los 150 m. Por otro lado, y aun cuando la Sierra era más húmeda que el noroeste seco del área de Mérida, esto no significó que el agua haya sido abundante. Las lluvias en el *Pu’uk* llegaban en el verano y terminan en otoño (entre junio y octubre). En esta temporada se llega a acumular de 1000 a poco más de 1200 mm al año¹⁰⁷ y son más abundantes en algunas partes, sobre todo, en las zonas de Tzucacab y Peto¹⁰⁸. El mismo informe de 1814 dice al respecto:

“Las copiosas lluvias desde junios hasta septiembre [...] refrescan hasta marzo, desde este mes [...] comienzan a quemar los montes derribados para sus milpas [...] comienza a sentirse el calor [...] desde septiembre o principios de octubre comienzan a reinar los nortes y a veces furiosos y siempre fríos, y en proporción refrescan la atmósfera, con el que de este conjunto de variedades resulta un temperamento apacible y agradable sin que dejen de serlo las noches y las madrugadas de todo el año [...]”¹⁰⁹

maya como *chacluum* y el pedregoso o *tzekeel* (laja). La ladera norte de la Sierra posee una capa de suelo grueso consecuencia de los deslaves. Una segunda subregión es la elevación natural o *Pu’uk* (conocida también como “Sierrita de Ticul”) donde predominan suelos tipo *tzekeel* (litosol) y pequeños espacios de tierra negra o *ekluum*, de poca profundidad, aptos para la agricultura. Una tercera subregión u “hondonadas” – que en realidad son pequeños valles- situados entre el *Pu’uk* y las elevaciones conocidas como *witz* o Sierra de Bolonchén. A dichas “hondonadas” se les conoce también Planicie de Santa Elena o Llano de Tabi con suelos profundos como el *kancab* y el *yaaxhom*. Ambos son aptos para el cultivo de la caña de azúcar y hortalizas y, en menor medida, el maíz. Una cuarta zona llamada Sierra de Bolonchén, donde prevalecen los cerros conocidos como *witz* que se extienden hasta Campeche. Entre los cerros se encuentran pequeñas y grandes “planadas” (valles) de suelos rojos (*kancab*) de diferente profundidad. Sobre los cerros, la tierra es negra (*boxluum*, *pusulumm*) y pedregosa (*tzekeel*). Entre los cerros *witz* y más al sur, existen suelos conocidos como *ak’alché*s, suelos anegadizos, cubiertos de agua varios meses del año. Fueron utilizados para la siembra de arroz y crecía de manera natural el palo de tinte. Margarita Rosales González, *Oxkutzcab, 1900-1960, Campesinos, cambio agrícola y mercado. México*, INAH, Col. Regiones de México, 1988, pp. 37-41.

¹⁰⁶ Ralph L. Roys, *The political geography of the maya Yucatán*, pp. 61-62; Margarita Rosales, *Oxkutzcab, Yucatán, 1900-1960*, p. 39.

¹⁰⁷ Peter Gerhard, *La frontera sureste de la Nueva España*, p. 98.

¹⁰⁸ Margarita Rosales, *Oxkutzcab, 1900-1960*, pp. 37-41.

¹⁰⁹ José Ma. Calzadilla y otros, *Apuntaciones para la estadística de la provincia de Yucatán*, pp. 2-3 y 4.

Con dichas condiciones naturales favorables la agricultura se vio aventajada, lo cual derivó que en términos agro-productivos, el partido de la Sierra fuera considerado durante buena parte del siglo XVIII como el “granero del país” por las cantidades de maíz logrado que abastecían buena parte de la demanda del mercado urbano de Mérida¹¹⁰, pero también era reputada como “la mejor subdelegación del distrito” (de Mérida)¹¹¹ por la alta producción agrícola de maíz, caña de azúcar y sus derivados (aguardiente, panela y azúcar) y tabaco. A mediados del siglo XVIII había en su jurisdicción alrededor de 150 estancias, ranchos y otras propiedades agrícolas.¹¹²

La Sierra adquirió importancia según algunos autores, con el auge cañero y sus derivados a partir del primer cuarto del siglo XIX¹¹³. Otros sugieren que este apogeo empezó décadas antes.¹¹⁴ Sin embargo, algunas fuentes refieren una producción significativa desde finales de la década de 1760. Aun cuando podemos dudar de estas cantidades por el carácter impositivo que conllevaba su registro, lo que quiero destacar aquí es la producción temprana de la caña y sus derivados en cantidades más o menos importantes. Por ejemplo, se hablaba que entre el año 1769 y 1770 la producción fue de alrededor de 2,300 mecates y para el bienio 1768-1769 fueron registrados 3,259 mecates.¹¹⁵

Por otro lado, la presencia de las autoridades reales en 1782 estaba materializada con los curas regulares y seculares en cada una de las 11 cabeceras de parroquias y 19 visitas. De igual forma sabemos que existía la figura del *capitán a guerra* en la cabecera de partido y un

¹¹⁰ El abasto de granos para el pósito de Mérida se nutría del grano proveniente de toda la región de la Sierra yucateca desde Muna hasta Tekax, pasando por Ticul. Aun cuando la producción de maíz fuera escasa, el abasto de granos para Mérida y Campeche estaba garantizado para socorrer a los habitantes de esas ciudades. Se dice que en años de cosechas medianas o regulares casi había podido abastecer a toda la provincia razón por la cual, considero que el epíteto de “el granero del país” no es exagerado. Robert Patch, “El mercado urbano y la economía campesina en el siglo XVIII”, pp. 52-66. Véase también Archivo del Arzobispado de Yucatán (en adelante AHAY), Sección Gobierno, Serie Obispos, Caja 411, exp. 12 “Razón de los frutos y demás otras que son de comercio y prosperidad en la provincia de Yucatán, año de 1785”, 8 fjs.

¹¹¹ Augeron, Mickäel (2014), “Las grandes familias mexicanas a la conquista de las subdelegaciones costeras. El ejemplo del clan Peón en Yucatán (1794-1813) en: Laura Machuca (coord.), *Grupos privilegiados en la península de Yucatán, siglos XVIII y XIX*, México, CIESAS, Gob. del Edo. de Yucatán, CONACULTA, pp. 101-102; Laura Machuca, “Subdelegación Sierra Alta y Tehuantepec”, p. 311.

¹¹² AHAY, Sección Gobierno, Serie Visitas pastorales, 1782. Alicia Contreras señala la cantidad de 100 cuando en realidad eran más. *Economía natural*, p. 57.

¹¹³ Cline, Howard F. “El episodio azucarero en Yucatán, 1825-1850”, *Yucatán Historia y Economía*, año 1, No. 5. Mérida, enero-febrero de 1978, pp. 3-23; Guadalupe Cámara Gutiérrez, “Destilación y comercio de aguardiente en Yucatán, 1821-1870”, *Tesis de maestría*, Mérida, Facultad de Ciencias Antropológicas, Universidad Autónoma de Yucatán, 1995, pp. 204-205.

¹¹⁴ Christopher Nichols, “Solares in Tekax” p. 161-189; Luis Millet, “Antecedentes del episodio azucarero (1750-1825)”, pp. 1-24; Robert Patch, *Mayan and Spaniard in Yucatan*, véase cap. VI “Economic and social change”, pp. 142-143.

¹¹⁵ A.H.A.Y. Sección Gobierno, Serie Obispos, Caja 416, Exp. 1 (legajo), “Pedimentos y autos de los señores jueces hacendados sobre diezmos años de 1760 a 1790”. 128 fojas. La parte referente a Tekax se encuentra en este mismo expediente con el título “Razón de los diezmos de los cañaverales de este pueblo de Tekax que han producido en los años de [17]68 en [17]70 y de [17]70 en [17]74 para el gobierno del muy ilustrísimo y venerable señor Deán y cabildo.”, fjs.

número determinado de tenientes de este funcionario en pueblos importantes. En la cabecera del partido y en pueblos tales como Tekax, Ticul, Muna, Maní, Mama, Acanceh y Tecoh, existían cuerpos de milicias conformados por contingentes de indios, hidalgos, blancos y mulatos y pardos en cada uno de ellos.

Los *capitanes a guerra* vivían en los pueblos de indios aunque no tenían autoridad sobre ellos de manera directa. No recaudaban tributos, ni arrestaban delincuentes, ni juzgaban casos que involucraran a los mayas aunque sí podían ordenar a los mayas *principales* — integrantes de la repúblicas de indios— que ofrecieran transporte para abastecer a los militares (vigías de las costas y presidios). De los *capitanes a guerra* se dice que su interés económico (y personal) fue más importante que su quehacer militar. Les interesaba recibir de los mayas bienes y servicios para sus superiores y en provecho propio. Los críticos de estos funcionarios argumentaban que contribuían poco o nada a la defensa de la Península. Lo cierto es que estas figuras ya estaban arraigadas a principios del siglo XVIII.¹¹⁶

Con la instauración del sistema de intendencias y subdelegaciones en Yucatán en 1789, se creó la intendencia de Mérida y con ello desaparecieron los capitanes a guerra. En 1791, dicha demarcación albergaba 14 partidos¹¹⁷, el partido de la Sierra pasó a ser la subdelegación del mismo nombre con 30 pueblos en su demarcación cuya cabecera era Oxkutzcab. Cabe mencionar que la Sierra en sí abarcaba en realidad dos partidos: Sierra Alta y Sierra Baja pero en términos prácticos, las autoridades les llamaron indistintamente la Sierra. Fue hasta 1802 cuando la Sierra fue dividida, de manera oficial, en las dos demarcaciones ya señaladas¹¹⁸; la Sierra Alta tuvo por cabecera al pueblo de Tekax bajo el mando del subdelegado Dn. José Julián Peón y, la Sierra Baja, tuvo por cabecera el pueblo de Mama encabezada por Dn. Josef Fco. de Cicero¹¹⁹.

El único cambio significativo después de estos ajustes jurisdiccionales se dio hasta 1820 cuando Tekax, hasta entonces cabecera de la Sierra Alta, cedió su lugar a Oxkutzcab

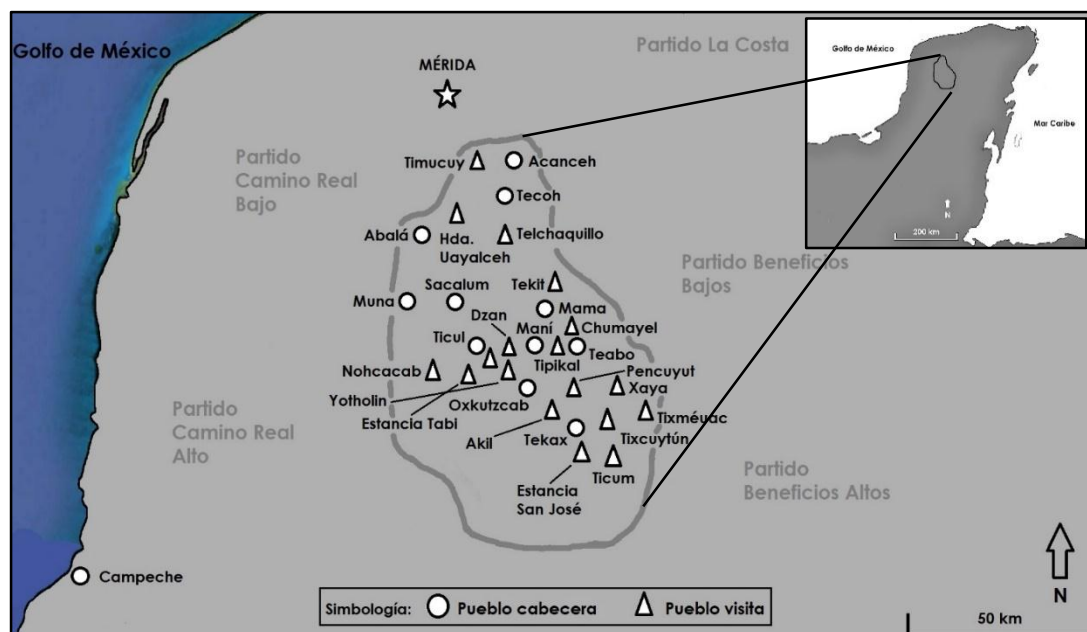
¹¹⁶ La reducida contribución que recibían los Capitanes a guerra hacía que tendieran, la mayoría de ellos, a enriquecerse de prisa sin importar los medios de que se valían, por ejemplo organizaban los repartimientos de mercancías antes de su abolición y la siembra del tabaco, la caña de azúcar y sus derivados, Christopher Nichols, “Solares in Tekax”, pp. 169-170. Nancy Farriss, *La sociedad maya bajo el dominio colonial*, pp. 463, 466; Luis Millet, “Antecedentes del episodio azucarero”, pp.15-17; Ana Isabel Martínez Ortega, “Elites en los cabildos de Yucatán, 1700-1725”, en: Ana Isabel Martínez Ortega y Victoria González Muñoz, *Cabildos y élites capitulares en Yucatán: dos estudios*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Universidad de Sevilla, 1989, pp. 229-230; Alicia Contreras, *Economía natural*, pp. 229-230. Ana Isabel Martínez Ortega, *Estructura y configuración socio-económica de los cabildos de Yucatán en el siglo XVIII*, Sevilla, Publicaciones de la Diputación Provincial, V Centenario del Descubrimiento de América, pp. 229-230.

¹¹⁷ Los partidos eran Mérida, Campeche, Sahcabchén, Bolonchencauich, Camino Real Bajo, Camino Real Alto, Valladolid, Sierra Alta, Sierra Baja, Beneficios Altos, Beneficios Bajos, Costa Alta, Costa Baja y Tizimín. La jurisdicción en términos espaciales y geográficos de los partidos no necesariamente coincidían con la de las subdelegaciones, por lo que había más partidos que subdelegaciones. Edgar Santiago, *Cambio y continuidad*, pp. 61-66.

¹¹⁸ Laura Machuca, “Subdelegación Sierra Alta y Tehuantepec”, p. 314.

¹¹⁹ AGN, Reales Cédulas, Vol. 185, Exp. 31, “Se aprueba división de la Sierra en Alta y Baja y nombramiento subdelegados, 1802”, f. 31.

por estar situado en el centro del partido, situación que era más cómoda para los habitantes del partido¹²⁰.



Mapa 1. Pueblos cabeceras y visitas del Partido de la Sierra, 1782

2. Pueblos cabecera y pueblos visitas

En las dos últimas décadas del siglo XVIII, la Sierra albergaba tanto doctrinas administradas por frailes franciscanos como por curas del clero secular. Esta demarcación alojaba 20 iglesias parroquiales administrada por 70 ministros -entre párrocos y tenientes- que suministraban el “pasto espiritual” a cincuenta y nueve pueblos regulares y seculares¹²¹.

En el período de poco más de 20 años que medió entre las visitas de los obispos Piña y Mazo (1782) y Estévez y Ugarte (1803) no hubo cambios que marcaron de manera sustancial la organización religiosa de los pueblos cabecera de la Sierra. Así, se puede afirmar que en ese lapso de tiempo, las cabeceras eran 11 y las visitas o auxiliares, alrededor de 19. Veamos ahora cuál fue la estructura parroquial imperante entre fines del siglo XVIII y principios del XIX resultado del proceso secularizador que marcó de manera importante la geografía parroquial de Yucatán y otras latitudes.

¹²⁰ Archivo General del Estado de Yucatán (en adelante AGEY), Fondo colonial, Serie Correspondencia de los gobernadores, Caja 6, Vol. 5, Exp. 2, CD 8, “Copiador de correspondencia de los gobernadores con autoridades de los pueblos de la Sierra Alta, 1820-1822”, f. 16.

¹²¹ Edgar Santiago Pacheco, “La administración de doctrinas por la Orden de San Francisco de Así en Yucatán. El Poder y el control”. *Tesis de Maestría*, Mérida, Facultad de Ciencias Antropológicas, Universidad Autónoma de Yucatán, 1997, pp. 68, 157.

Aun cuando los franciscanos fueron desprovistos de la administración de varias cabeceras importantes, en la Sierra retuvieron algunos de los pueblos más importantes con rentas anuales significativas, de las más ricas de Yucatán, como fueron los casos de Oxkutzcab, Ticul y Tekax provenientes de las cargas impositivas que sufragaban indios y vecinos¹²².

Ticul fue una de las parroquias más ricas de la Sierra; bajo su administración estaban las visitas de Pustunich y Nohcacab que juntas, en 1782, reunieron 5,000 pesos por concepto de rentas. En 1803 se incrementó a 6,000 pesos. En ese año Nohcacab tenía un cura residente y, en 1803 había dos. Pustunich lo atendía algún sacerdote de la cabecera pues no se menciona alguno que residiera allí.¹²³ Como se señaló, Ticul y sus visitas fueron de los pueblos que quedaron bajo la administración de los curas regulares, preeminencia que conservaron, por lo menos hasta 1825.¹²⁴

De todas las parroquias de la Sierra, Oxkutzcab era la más poblada. Junto con sus visitas Yotholim, Xul y Tabi eran administradas por los ocho frailes residentes en el convento de la cabecera. En 1806, Oxkutzcab albergaba una población de 16,928 habitantes, 25% de los cuales eran no indios. Las rentas de este curato en 1782 se pueden calcular en 6,500 pesos aproximadamente, valor de las 553 mantas que reportaban al año los contribuyentes hombres y mujeres tanto de Oxkutzcab como de su parcialidad Yaxá¹²⁵. En 1795, las rentas calculadas en 7,623 pesos eran de las más altas de toda la provincia, incluso consideradas exorbitantes junto con las doctrinas de Ticul, Tekax y Calkiní.¹²⁶ Hacia 1803 los “obvencionarios” pagaban

¹²² Se ha propuesto que en la diócesis de Yucatán existió una jerarquía en la clasificación de las parroquias, similar a la que hubo en España. Los curatos eran divididos obedeciendo al monto de sus rentas en tres clases: “de entrada”, “de segunda clase” y “de término” y a las “carreras” particulares de los curas.¹²² Según Víctor Hugo Medina, cada uno de estos tipos de curato obedecía al valor en rentas que tenía. Así, deduce que un curato *de entrada* era aquel que valía poco y que necesitaba ser trabajado por el cura para que de esta manera reunieran cualidades que lo hiciera merecedor de una parroquia de mayores rentas. El curato de *segunda clase* era el que tenía rentas medias. Por último, el curato *de término* era aquel con una renta alta y concedido a aquellos curas que se habían distinguido por su esmero y dedicación a su labor pastoral. Esta clasificación de curatos también tenía que ver con el ciclo de servicio de los curas, a manera de escala, en la que los curas iban ascendiendo en el transcurso de su vida religiosa, empezando desde lo más bajo hasta que entrado en años, se hiciera merecedor del beneficio de un curato rico. En otras palabras, esos curatos eran ocupados por curas considerados beneméritos por los servicios prestados a la Iglesia. “La consolidación del clero secular en Yucatán”, *Tesis Doctoral*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2015, pp. 112-113.

¹²³ AHAY. Sección Gobierno, Serie Visitas Pastorales, Caja 619, Exp. 23, “Visita pastoral del pueblo de Ticul, 1782”, ff. 22v-24f; Caja 623, exp. 21, “Visita pastoral del pueblo de Ticul, 1803”, ff. 3f-3v, 7f-7v, 8f.

¹²⁴ Edgar Santiago, “La administración de doctrinas por la Orden de San Francisco de Así en Yucatán”, véase mapa XII, s/p.

¹²⁵ AHAY. Sección Gobierno, Serie Parroquias, Oxkutzcab, Caja 485, Exp. 10, “Estado que manifiesta el total número de almas de que se compone esta parroquia de Oxkutzcab con distinción de lugares y separación de calidades o clases, a saber?”. Año 1806, s/f. AHAY. Sección Gobierno, Serie Visitas Pastorales, Caja 620, Exp. 4, “Visita pastoral del pueblo de Oxkutzcab, 1782”, ffs. 19v-21f.

¹²⁶ Víctor H. Medina, *La consolidación del clero secular en Yucatán*, p. 149. Por su parte Adriana Rocher señala que estos curatos eran los puntales económicos de la provincia de San José de Yucatán. Una vez tomado lo necesario para su sustento, enviaban sus excedentes agrícolas a los conventos de La Mejorada y Capitulario; si aun había sobrantes se distribuían entre los curatos más pobres. *La disputa por las almas. Las órdenes religiosas en Campeche, siglo XVIII*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2010. p. 397, 416.

en total 700 mantas, cifra que no me fue posible calcular en pesos. De las visitas, solamente la de Xul contaba con religioso residente y la atendían alternadamente los curas “de acuerdo a su edad y fuerzas”.¹²⁷ La estancia Tabi, al igual que Uayalceh, fueron consideradas visitas por su numerosa población, similar a la de un pueblo pequeño, hizo necesario elevarlas a dicho rango.

La parroquia de Tekax también estaba en poder de los frailes franciscanos, tuvo por visitas a los pueblos de Ticum, Ticuytun, Tixméuac y San José, este última era una estancia *de la comunidad* de indios de la cabecera. Al igual que Oxkutzcab, Tekax mantenía en su convento ocho religiosos. No fue posible obtener los datos de las rentas de Tekax reportadas en las visitas pastorales de 1782 y 1803 por lo dañado de los expedientes. Sin embargo, aunque un tanto tardíos, contamos con los de 1821. En este año la renta de Tekax ascendía 343 mantas y 3 cabezas a razón de 8 cabezas por manta producida por 2,665 vecinos, sin contar a los niños y de 2,546 indios. Hecha la conversión, arroja 3,645 pesos, 7 reales aproximadamente. En el caso de la visita Tixméuac administraba 375 vecinos y 1,739 indios que reportaron 217 mantas con 3 cabezas de los que resultan 2,309 pesos con 5 reales. En el pueblo visita de Ticum, la administración comprendía 324 vecinos y 1,330 indios, los cuales sufragaban 166 mantas con dos cabezas, o sea, 1,766 pesos, 3 reales.¹²⁸ Sumadas de los tres pueblos tenemos que, en 1821 las rentas ascendían a 7,721 pesos lo que convierte al curato de Tekax en una de los más ricos, no solo de la Sierra, sino de Yucatán.

La hacienda de comunidad San José fue un caso especial en la administración religiosa. Hacia 1806 se aludía a su reciente formación, aun así vivía allí una población importante conformada por 1608 indios y 8 vecinos. Esto motivó a que el franciscano Fr. Adrián Aldave, religioso de Tekax, solicitara la erección de un oratorio en este lugar “para el bien espiritual de sus moradores” con fecha 1 de octubre de 1800; en respuesta a dicha solicitud, el Vice-Patrón Real mandó se pusiese pila bautismal, sacando las licencias correspondientes al caso.¹²⁹

¹²⁷ AHAY. Sección Gobierno, Serie Visitas Pastorales, Caja 620, Exp. 4, “Visita pastoral del pueblo de Oxkutzcab, 1782”, f. 6f-6v; Caja 623, Exp. 9, “Visita pastoral del pueblo de Oxkutzcab, 1803”, f. 3-4f.

¹²⁸ AHAY. Sección Gobierno, Serie Visitas Pastorales, Caja 623, Exp. 19, “Visita pastoral del pueblo de Tekax, 1803”, f. 6f-6v; AHAY. Sección Gobierno, Serie Parroquias, Caja 485, Exp. 21, “Parroquia de Tekax,” s/f; “Estado del pueblo de Tekax con las haciendas y ranchos de su administración, sus rumbos y distancias de la cabecera, número de vecindario de indios, iglesia, la longitud y latitud de esta su convento y las piezas que contiene”, año 1821, s/f. “Estado del pueblo de Ticum, auxiliar de Tekax distante de esta cabecera dos leguas al oriente con los pueblos y haciendas de su administración, sus rumbos y distancias, tanto de la cabecera como de la residencia, número del vecindario, el de indios, con la dimensión de sus iglesias, etc.”, año 1821, s/f. “Estado del pueblo de Tixméuac, auxiliar de Tekax distante de esta 5 leguas al nordeste con los pueblos y haciendas de su administración, sus rumbos y distancias, así de la residencia como de la cabecera, el número de vecinos, el de indios, la dimensión de sus iglesias, conventos, etc.”, año 1821, s/f.

¹²⁹ AHAY. Sección Gobierno, Serie Visitas Pastorales, Caja 623, Exp. 19, “Visita pastoral del pueblo de Tekax, 1803”, f. 6v, 7f. AHAY. Sección Gobierno, Serie Parroquias, Caja 485, Exp. 21, “Parroquia de Tekax”, s/f. “Estado que manifiesta el total número de almas de que se compone esta parroquia de Tekax con distinción de lugares y separación de clases o calidades a saber” año 1806.

De las ocho parroquias de la Sierra restantes, seis eran administradas por curas seculares, dos (Maní y Teabo) por regulares y las rentas obtenidas en cuatro de ellas eran medias pues oscilaban entre los 2,000 y \$3,500. La de mayor ingresos era Tecoh con su visita Telchaquillo con alrededor de \$3,500 en 1803; Maní con cuatro visitas, tenía rentas anuales por \$3,500 en ese mismo año; Muna sin visita alguna, reportó \$3,000; Mama, \$2,000. Acanceh y su visita Timucuy tenía rentas en 1803 de \$2,500 pesos anuales. Teabo por su parte, con sus tres visitas reportó \$2,028 en ese mismo año. Las tres parroquias menores tenían rentas entre 1,000 y \$2,000 anuales y había formado parte de una parroquia más grande de la cual fueron separadas, entre ellas estaba la parroquia de Abalá que fue separada de Muna y erigida curato el 8 de mayo de 1778; la visita Uyalceh, a pesar de haber sido una estancia, tenía el rango de visita y fue erigida en parroquia auxiliar en abril de 1772 y unida a la cabecera en 1779. En 1803, esta propiedad contaba con 1,385 habitantes, tres veces más habitantes que la cabecera. Otra parroquia pequeña con rentas menores era Sacalum, había formado parte de la de Muna, no tenía visita alguna. En el año 1782 el valor del curato ascendía a 1,800 pesos anuales que sufragaban las 1,754 personas, entre indios, blancos y pardos de la cabecera y 1,190 de las haciendas y sitios.¹³⁰ (Para ver la distribución de la población en pueblos, haciendas ranchos y sitios, remito al apéndice I).

Con todo, la renta de los curatos era variable, dependiendo del año y de las varias circunstancias. En años regulares se obtuvieron buenos ingresos en rentas, en otros, cuando los pueblos eran azotados por enfermedades, plagas, huracanes o alguna otra calamidad, las rentas bajaban.

Cuadro 2. Pueblos cabecera y sus visitas de la Sierra con expresión del valor que generan sus curatos, 1782 y 1803.					
Cabecera	Visita	Rentas anuales			
		1782	1803	1795	1821
Abalá		\$ 1,400			
	No tiene				
Acanceh		\$1,262 (118 mantas)	\$2,500		
Mama		\$2,000	\$2,000		
	Tekit				

¹³⁰ AHAY. Sección Gobierno, Serie Visitas Pastorales, Caja 619, Exp. 24, “Visita pastoral del pueblo de Sacalum, 1782”; Caja 620, Exp. 5, “Visita pastoral de los pueblos de Muna y Abalá, 1782”; Caja 623, Exp. 10, “Visita pastoral del pueblo de Abalá, 1803”; Caja 623, Exp. 17, “Visita Pastoral del pueblo de Tecoh, 1803”; Caja 623, Exp. 20, “Visita Pastoral del pueblo de Acanceh y Timucuy, 1803”; Caja 624, Exp.10, “Visita Pastoral del pueblo de Maní, 1803”; Caja 623, Exp. 7, “Visita Pastoral de los pueblos de Mama y Tekit, 1803”; Caja 623, Exp. 18, “Visita Pastoral del pueblo de Teabo, 1803”.

Maní		\$3,000 (220 mantas)	\$3,500		
	Dzan				
	Chapab				
	Tipikal	\$2,000			
Muna		\$2,000	\$3,000		
Oxkutzcab		\$8,000 (553 mantas, más 621 pesos de la parcialidad Yaxá)	700 mantas	\$7,623	
	Yotholin				
	Xul				
	Tabi				
Sacalum	No tiene	\$1,800			
Tecoh		\$1,900	\$3,500		
	Telchaquillo				
Tekax					\$3,645, 7 reales (346
	Tixméuac				\$2,309, 5 reales (217 mantas)
	Ticum				%1,766 (166 mantas)
Teabo			\$2,028		
Ticul		\$5,000	\$6,000		
Fuentes: AHAY. Sección Gobierno, Serie Visitas Pastorales, 1782 y 1803.					

En suma, en este apartado vimos a grandes rasgos, la estructura parroquial, el tipo de curatos y doctrinas atendiendo a su importancia dada por las rentas. Sin duda, los pueblos situados al pie de la serranía *Pú'uk* eran los más ricos pero también los que estaban bajo la administración de los frailes franciscanos. Esta riqueza puede ser atribuible, de hecho pienso que así era, a la numerosa población, india y no india, que residía en ellos, la orientación de la agricultura comercial y los diezmos pagados. Los indios sufragaban varias cargas impositivas, como las obvenciones, así como diversos aranceles parroquiales; los no indios, pagaban además de las cargas y aranceles parroquiales, el diezmo que no era minúsculo, dado su número, sobre todo de las cabeceras.

3. Los *frutos* y *efectos* de la Sierra¹³¹

En este apartado me interesa mostrar cuáles fueron los rasgos más característicos de la Sierra, poniendo atención en aquellas actividades económicas y cultivos que, de una u otra manera, destacaron y dieron realce a áreas y pueblos específicos hacia finales del siglo XVIII y principios del XIX.

La importancia de la Sierra por su papel de abastecedor de géneros agrícolas y su potencial productivo para otros cultivos distintos a los tradicionales, fue foco de atención de las autoridades coloniales desde años tempranos. En 1780 se decía que la Sierra “comprende la fuerza de labradores, así de granos, como de cañas, arroz tiene... abundantes cosechas por su fertilidad y numerosos habitantes”.¹³² Autores que, en mayor o menor medida, han centrado su interés en el estudio de dicha demarcación, han recalcado lo anterior.¹³³

Un informe escrito en 1785 por el Capitán a guerra Francisco de Cicero dirigido al gobernador de la provincia da cuenta de lo variado de la producción agrícola de este partido.¹³⁴ En él, advierte sobre “los frutos que se cosechan” y “los efectos que se producen” en la jurisdicción que administraba con el objetivo de conocerlos y ver de qué manera beneficiaban o pudieran beneficiarse los pueblos de su comandancia.¹³⁵

Dado que Cicero presumiblemente residía en Oxkutzcab, la cabecera del partido de la Sierra, al menos durante el tiempo en que ejerció el cargo, parece haber sido de este pueblo y sus anexos de donde tomó las principales referencias en las que basó su informe. De hecho

¹³¹ Los *frutos* se entendían, por antonomasia, aquellas semillas que se sembraban para el alimento común. Los *efectos* se referían al caudal, bienes, hacienda y créditos que uno tenía. *Diccionario de Autoridades*, tomo III (1732) consultado el 10 de febrero de 2018, disponible en: <<http://web.frl.es/DA.html>>.

¹³² AGN. Policía y Empedrados, Vol. 12, Exp. 3, “Cuaderno 1º perteneciente al estanco de aguardiente de Yucatán sobre fábrica en la villa de Córdoba”, 1781, ff. 228.

¹³³ Molina Solís, Juan Francisco, *Historia de Yucatán durante la dominación española*, Tomo III, Mérida, Imprenta de la Lotería del Estado, 1913; Nancy Farriss, *La sociedad maya bajo en dominio colonial*; Autor anónimo, *Estado de la industria, comercio y educación de la provincia de Yucatán en 1802 y causas de la pobreza de Yucatán en 1821*. Colección “Ventana Yucateca”, Vol. II, transcripción y nota preliminar por Víctor M. Suárez, Mérida, Yuc. Ediciones Suárez, 1955. Robert Patch, “El mercado urbano y la economía campesina en el siglo XVIII”, pp. 52-66; “La formación de las estancias y haciendas en Yucatán”, pp. 21-61; Edgar Santiago, *Cambio y continuidad*, 2006; Jorge Castillo, “El subdelegado borbónico en Yucatán”, pp. 1-21.; Alicia Contreras, *Economía natural*. Laura Machuca, “Subdelegaciones de Sierra Alta y Tehuantepec. p. 305-326.

¹³⁴ El de Cicero es un expediente del Archivo del Arzobispado de Yucatán y que fue dado a conocer por vez primera por Ramiro Arcila en su trabajo *La Guía y Joyas de los Archivos de Mérida*, Instituto de Cultura de Yucatán, 2005. Agradezco a la Dra. Laura Machuca por esta información. El mismo expediente ha sido trabajado por autores como Edgar Santiago y Víctor H. Medina para caracterizar a la Sierra en términos productivos. El primero de ellos le dio prioridad a “aquellos [frutos] que trasponían la esfera de la subdelegación y llegaban a los mercados locales y todavía más aquellos que rompían las fronteras peninsulares”, estos son: el maíz, el añil, la caña de azúcar, el arroz, los cerdos y el tabaco¹³⁴. El segundo autor hace una descripción detallada sobre los frutos que se producían en el obispado de Yucatán a fines del siglo XVIII en relación con los diezmos que debían pagar los “diezmatarios”, para ello describe las actividades productivas que se daban en lo que llama microrregiones: Mérida, Campeche, Valladolid, la Sierra y Tabasco. Edgar Santiago, *Cambio y continuidad*, pp. 52-55; Víctor H. Medina, *La consolidación del clero secular en Yucatán*, pp. 290-307.

¹³⁵ AHAY. Sección Gobierno, Serie Obispos, Caja 411, Exp. 12, “Razón de los frutos y demás otras que son de comercio y prosperidad en la provincia de Yucatán”, 1785”. Dada la importancia intrínseca de este expediente para mi tesis, lo cito *in extenso* en las siguientes páginas.

al inicio del listado de los productos agrícolas, señala Oxkutzcab y sus visitas y a continuación inicia la descripción. Sin embargo, cuando el producto se cultivaba o elaboraba en determinado pueblo, Cicero lo manifestó.

Sin lugar a dudas, en tanto hecho conocido, el maíz era el principal cultivo de subsistencia para todos los habitantes de la Sierra y de toda la provincia, cereal que el funcionario denominó “el trigo de los naturales”, o sea, de los indios, pero que “sirve de pasto común a toda clase de gentes”, esto es, consumido por todos los habitantes, indios y no indios. El maíz era cosechado en este partido una vez al año y, dependiendo de su abundancia o escasez, su precio variaba; la fanega con 12 almudes tenía un valor de un real en época buena y hasta 6 reales en malas cosechas. El rendimiento era alto, porque por ejemplo, aun cuando la cosecha fuera escasa, alcanzaba para abastecer al pueblo de Oxkutzcab y sus visitas y para el socorro de Mérida y Campeche sin causar perjuicios a los propios vecinos que lo cultivaban. Cuando la cosecha era de mediano rendimiento en todo el partido, “casi ha podido abastecer este sólo partido a toda la provincia”.¹³⁶

En orden de importancia después del maíz seguía el frijol “de variedad específica y abundante”¹³⁷. Según su calidad y abundancia se comerciaba entre 4 reales a 3 pesos la fanega. En el mercado regional era conducido al puerto de Campeche y la Laguna de Términos, incluso a La Habana por el “aprecio grande que se le tenía” cuyos precios oscilaban entre los 3 y 6 pesos la fanega¹³⁸. La semilla de calabaza en sus variedades gruesa y menuda, era producida en grandes cantidades y servía de vianda a indios y vecinos. Además de ello, era medicinal y se le podía extraer el aceite aunque en pequeñas cantidades. La higuierilla abundaba en dos modalidades: silvestre y la beneficiada; tenía varios usos, uno de ellos para curar esquinencias¹³⁹. A la semilla se le extraía un aceite del mismo nombre para alumbrar las casas de pobres y ricos. También se fabricaba una clase de jabón aunque considerado inferior a la que se sacaba de la manteca de cerdo. En cuanto al precio, Cicero señalaba que oscilaba entre 3 y 6 reales la fanega; en aceite, de 1 a 3 pesos el cántaro que contiene una arroba.

La cera silvestre se producía en los montes del partido pudiendo los indios aprovecharla igual que la miel que contienen las cavidades de los árboles, aunque para obtenerla tenían que trasladarse hasta la “montaña” (zona despoblada de Yucatán, hacia el oriente y sur). El destino de la cera era para uso diario de los templos católicos.

¹³⁶ AHAY. Sección Gobierno, Serie Obispos, Caja 411, Exp. 12, “Razón de los frutos y demás otras que son de comercio y prosperidad en la provincia de Yucatán”, 1785. fjs. 1 y 2.

¹³⁷ Los *ibes* y *pelones* era variedades locales de gramíneas que también eran cultivadas; la había de variadas especies cuyo precio variaba entre 3 a 12 reales.

¹³⁸ La fanega es una medida de áridos que equivale a dos cargas; una carga equivale a 24 almudes, un almud tiene alrededor de 3.5 kg actualmente. Bracamonte, *Amos y sirvientes*, p.13.

¹³⁹ Angina o inflamación de las amígdalas o de estas y la faringe, *Diccionario de la Lengua Española*, consultado el 28 de febrero de 2018, disponible en: <<http://dle.rae.es/?id=GhrOeNq>>

Entre las especias cultivadas estaban el achiote, árbol de cuyo fruto se extraían unas pepitas de color “encarnado”; disuelto en agua y puesta en destilación obteniéndose una pasta usada para los guisos en lugar del azafrán. La libra costaba de 10 a 12 reales. Otro de los condimentos que tenían potencial para su explotación comercial era la pimienta prieta, que llaman de Tabasco; se daba poco y no en todos los pueblos “por la negligencia de toda clase de gentes” de Maní, Chapab y Tipikal, lugares donde al parecer, había cierta tradición en cultivarla. Florecía en los solares y era usado para las necesidades de consumo de los pobladores y también para su venta; la carga de 12 almudes tenía un precio de 12 a 18 reales. Esta especie como sucedía en Tabasco podía ser exportada a Europa y La Habana.

Del jenequén [*sic*] o pita silvestre se dijo que podría cultivarse en la Sierra con más abundancia y utilidad que en el partido de la Costa (área de Izamal), por ser sus tierras más fértiles, y comerciarse con La Habana, Campeche y Veracruz”. Los usos que se le daba a esta fibra estaban destinados a la elaboración de hamacas y costales. Los precios de las jarcías eran de 1 ½ a 3 pesos dependiendo de la calidad de su elaboración y el destino que se le daba¹⁴⁰.

Por lo que respecta al añil y la grana se dijo que en tiempos pasados era abundante su producción pero por quejas de los indios había cesado. Sin embargo, ambas especies se habían vuelto a introducir en el pueblo de Tekax en donde existía un ingenio de añil que en tiempo de cosecha producía una arroba por día y se vendía en partida a 12 reales la libra. En el caso de la grana se cultivaba hasta en algunos solares y tenía mucha demanda entre los habitantes que se vendía, aun estando verde, a 8 reales la libra. Cicero hablaba de la potencial explotación de que sería objeto por ser una planta silvestre que los pobres beneficiaban anualmente en apastes y vasijas que les servían a las mujeres para teñir los hilos con que bordaban sus huipiles.¹⁴¹

La actividad extractiva se contaba también como uno de los frutos de la Sierra y el mejor lugar para llevar a cabo dicha actividad eran “las montañas” con las que el partido colindaba hacia el sur, extendiéndose esta área hacia el Petén Itzá. De esta zona alejada podían

¹⁴⁰ Otros cultivos que podemos llamar menores que tenían, según Cicero, de un potencial comercial eran algunos tubérculos como la yuca y *chaac* son tubérculos de los que se elaboraba casabe y almidón; el *macal* (variedad local de camote) de consumo generalizado. La jícama y camote eran especies de poca estimación - según el capitán- eran consumido por los vecinos y naturales cuando se daban una vez al año. Servían de socorro a las necesidades en época de escasez. El precio era de 3 a 5 reales la fanega. De las frutas como el plátano y la piña, se dijo que se cultivaba poco por la supuesta desidia de los indios. Otros frutos de reciente introducción eran los chícharos de los que se dicen se sembraban poco pero tenían un alto rendimiento pues se obtenían tres cosechas. El algodón se había dado con abundancia y comercio en la Sierra pero que los de Valladolid pidieron con insistencia disminuyesen su siembra en ese partido, por el perjuicio que les causaba.

¹⁴¹ Existían otras plantas colorantes o tintas que parecen no haber tenido la misma demanda que el añil pero que eran también útiles; una de ellas era extraída de la raíz de un árbol llamado *hoyoc* que daba un color “carmesí exquisito”. Otro era el palo denominado mora que daba un color amarillo con el que teñían los hilos de algodón. Los precios de la libra de hilos teñidos con añil ascendían de 12 a 18 reales, lo mismo costaban los que tenían el color “encarnado”, aunque si era de mayor calidad su precio alcanzaba los 3 pesos; mientras que los amarillos estaban regularmente a 2 pesos.

extraerse las maderas de cedro y de jabín pero no había gente interesada en hacerlo. Los usos que se daban a estos árboles y otros eran medicinales y para la construcción de bateas, bancos de moler grano y otras piezas.

De las yerbas medicinales fueron nombradas la *contrayerba* y el *choch*. De la primera, silvestre, se utilizaba la raíz y era eficaz para muchas enfermedades; valía 5 reales la fanega. De la segunda se utilizaba la corteza para curar *terciarias* (*sic*); su eficacia hizo que fuera embarcada por quintales a España y otras partes.

Uno de los cultivos comercializables fue el arroz introducido hacia 1765 según se puede deducir del escrito de Cicero y, para 1782, año del informe, la cosecha en el pueblo de Tekax y sus anexos se esperaba más abundante que el maíz. Con ella se abastecía toda esta provincia de cuanto necesitaba. Buena parte de este arroz era llevado a Campeche pero por la escasez de caballerías (recuas) la mayor parte de lo cosechado se perdía. En las épocas de penuria servía de auxilio a la población, como sucedió en los años 1769-1779, que de no haber sido por el arroz, la mortandad en los pueblos hubiera sido grande. Así, el arroz servía muchas veces de sustituto del maíz en épocas de gran escasez y en determinadas época del año, sobre todo cuando todavía no había cosechas de maíz, el arroz se presentaba como una alternativa para paliar el abastecimiento del pósito de Mérida¹⁴². La resistencia al almacenamiento hacía de este cereal recomendable para sembrar porque podía durar 4 ó 5 años sin dañarse. El precio de la arroba de arroz apilado estaba entre los 4 y 6 reales.

La caña de azúcar y sus derivados recibieron atención especial en el informe del capitán Cicero. De la importancia de esta planta y los beneficios económicos que habían obtenido los que estaban dedicados a su cultivo y procesamiento, da cuenta el funcionario porque “a su corto beneficio vinculaban los dueños la fortuna de sus haberes y sostenían sus casas [y] personas con la mayor decencia reputando cada uno su cañaveral por un mayorazgo”¹⁴³; por lo que puede notarse en estas afirmaciones que era una actividad bastante rentable porque no se trataba solamente de la caña, sino de los derivados que de ella podían extraerse, sobre todo aguardiente.

De la caña se obtenía también el aguardiente melado, azúcar mascabada llamada panela, de consumo generalizado en toda la provincia, sobre todo, “los dos últimos efectos [melado y panela] circulaban la provincia y se expendía[n] con violencia porque le[s] empleaban en dulce y bebidas como también de azúcar blanca cuya fábrica era corta en cantidad”; porque argumentaba Cicero que cuando dichos productos empezaban a tener

¹⁴² Luis Angel Mezeta Canul, “El abastecimiento mercantil en la ciudad de Mérida. Las redes marítimo mercantiles y las cadenas comerciales de tierra adentro a la capital yucateca”, *Tesis de maestría*, Mérida, Yuc. CIESAS, 2014, p. 85.

¹⁴³ AHAY. Sección Gobierno, Serie Obispos, Caja 411, Exp. 12, “Razón de los frutos y demás otras que son de comercio y prosperidad en la provincia de Yucatán”, 1785, f. 4.

cierto auge se promulgó la Real Orden del establecimiento del Estanco de Aguardiente en la provincia de Yucatán. El precio que se estipuló con los labradores a partir de entonces, fue de 14 reales el barril de 30 frascos. Esta situación motivó a que se emplearan casi todos en la destilación de eso licores y, por falta de capital para los pagos correspondientes y los buques que los embarcaban, el producto se quedaba en poder de los cañeros y a la hora de la comercialización el precio acordado por barril, bajaba a 10 pesos. Esto dio como resultado que dichos labradores se desanimaran. Cicero hablaba de que a pesar de ser la caña procesada en pequeñas cantidades era suficiente para abastecer los almacenes.

De las cantidades de dulce que eran extraídas, mucho se empleaba en la elaboración de azúcares de todas las calidades y en panelas que servían de consumo general. Aunque advertía que por las rebajas hechas al producto acabaría con su cultivo cuando solo con la caña la provincia tendría un alivio que podría superar al de La Habana.

Por su parte, el tabaco se daba en el partido de Muna y su producción era abundante y de buena calidad. Y al igual que sucedió con el aguardiente, el cultivo y beneficio de esta rama disminuyó y deduzco que por las disposiciones del establecimiento del Estanco del Tabaco, se pasó a la provincia [*sic*] de Valladolid.

Los géneros elaborados por las manos de los mayas fueron también del interés del Capitán a guerra. En la confección de los petates de guano, se explicaba, participaban los pueblos visitas de Tekax, los que pagados de manera anticipada tenían un precio de 8 reales la docena. La materia prima utilizada para los petates era la corteza del árbol de guano; las palmas pequeñas de este árbol servían para las chozas de los mayas y las casas de los vecinos pobres quienes podían adquirir la centena de palmas a 2 reales.

Otro de los géneros elaborados apreciados que estaba a cargo de las indias, era la confección de *patíes*, de uso generalizado entre los naturales para sus vestidos, de ambos sexos, aún más de la gente pobre. También, buena parte de estas prendas era embarcada al “reino mexicano”. La unidad de medida para estas prendas eran las piernas; una pierna de *patí* se componía de dos varas (alrededor de 1.64 m) y según su calidad valían de 2 a 4 reales.¹⁴⁴

El trabajo del barro para dar lugar a la losa ordinaria era floreciente, sobre todo, en los pueblos de Maní y Mama. Los cántaros de barro se comerciaban en el primer pueblo a 3 y 4 reales la docena. Las tinajas hechas con barro blanco eran vendidas en el segundo pueblo a un precio de 12 a 14 reales dependiendo el tamaño.

¹⁴⁴ Había otras prendas que llamaban mantas; eran más largas y constaban de 6 varas cada una cuyo precio era también mayor, cotizadas de 12 a 20 reales según su calidad. Eran muy durables porque el algodón utilizado para su confección se tejía de manera más fina, de las que salían medias finas (*sic*) con bastante aprecio, de tal suerte que se habían remitido muchas a España para el uso de personas ilustres al precio de 6 pesos. La calidad de este algodón era también aprovechado en la confección de holanes similares a los *polveros* (*sic*) prusianos “tan perfectos como las que nos vienen estampadas de reinos extranjeros.

La Sierra también era lugar donde se criaba ganado vacuno y de cerda y se cazaba venado. Los cerdos eran criados en número considerablemente alto porque eran remitidos para su venta, en partidas, al puerto de Campeche y a Mérida. Eran vendidos en pie y, además de su carne, se aprovechaba la manteca que les era extraída. Algo interesante que destaca el autor del informe es que el precio del cántaro de manteca se regulaba de acuerdo a la más o menos abundancia del maíz con el que eran criados los puercos. En este sentido, parece haber una relación indisoluble entre el precio del maíz y el de la manteca porque el primero servía de referencia para determinar el precio de la segunda. En cuanto a la utilización de la manteca para la elaboración de jabones y su posterior comercialización, los de la Sierra tenían un intercambio más continuo, extenso y provechoso con Mérida que con Campeche.

Según el informe de Cicero, había ganado vacuno suficiente para el abasto de toda la Sierra y aun para la provincia. Del animal se aprovechaba su carne (salada), el cebo y la corambre (cuero) las cuales, se remitían a dichas ciudades.¹⁴⁵

Al final del texto el capitán a guerra Francisco de Cicero deja ver claramente que la intención del informe que elaboró fue precisamente ver las especies y frutos de género comerciable que estaban llamando la atención por su abundancia y viabilidad de su cultivo con el propósito de explotarlas comercialmente. Por ello pide el auxilio del gobernador para que tomara las medidas necesarias y convenientes; evitara daños y perjuicios a la provincia que supuestamente causaban la desidia de los indios y la de algunos vecinos, en la actividad de cultivo y beneficio de los frutos y efectos antes señalados.¹⁴⁶

El informe tiene claras intenciones políticas y económicas, y no deja de ser útil para hacer una caracterización de la Sierra en términos agrícolas y productivos; también sirve para reafirmar la ya conocida fertilidad de sus suelos y la variedad de cultivos que allí florecían. Quizás por eso no resulta tan alejada de la realidad la afirmación que el cura doctrinero de Teabo, Fr. Pedro Marín hiciera de su partido en 1782. Se refería en los términos siguientes:

[...] haber conocido este partido tan favorecido de Dios, más que toda esta provincia tan mentada, hechas haciendas sus solares, colmenares sus patios, graneros sus casas, labranzas sus montañas, sin que haya podido la gran epidemia del año de [17]78 acabar no sólo a alguno de sus originarios y habitantes pero ni a uno de tantos foráneos que se acogieron a las reliquias que les quedaba [...] todo a la verdad estaba como dios lo manda a sudor de los obreros de esta viña del señor. Por eso se veían sus solares regados con la leche del gando mayor y menor que criaban los naturales. Sus patios de la abundante miel y cera que daban sus abejas; sus hijos bien criados con los granos que encerraban sus trojes; sus

¹⁴⁵ El venado aunque no era un animal domesticado, formaba parte de la dieta de todos los habitantes; de él se dice que abundaba en los montes y además de su carne considerada vianda, se aprovechaba el cebo llamado de macho; de cada animal se sacaban 4 libras y era tenido por medicinal. El cuero o corambre, dependiendo del tamaño del animal, valía de medio a 6 reales si estaba crudo y hasta 8 y 10 reales si estaba curtido.

¹⁴⁶ AHAY. Sección Gobierno, Serie Obispos, Caja 411, Exp. 12, "Razón de los frutos y demás otras que son de comercio y prosperidad en la provincia de Yucatán", 1785, fjs. 7f-7v.

obvenciones y repartimientos crecidos de cera, satisfechos sin fatiga. Lograban buenas cosechas en sus labranzas por lo que tenían lugar para asistir a las obligaciones de misa, doctrina cristiana. Por eso no faltaban a los preceptos anuales de confesión y comunión [...]¹⁴⁷

Aun cuando se deja ver una cierta visión idealista o utópica en las palabras del cura, no deja de tener algún viso de verdad. Es posible que estas afirmaciones nacieran del sentimiento que el clérigo tenía hacia el pueblo donde ejercía su oficio y, del cual, era originario, como él mismo lo afirmó¹⁴⁸. De lo que sí no hay duda es que la Sierra era vista por los personajes que la describían, como una región que podía prosperar económicamente, y que para que así fuera, necesitaba de la fuerza laboral forzada de los indios y del otorgamiento de tierras a los vecinos para su explotación.

4. Tenencia de la tierra, unidades agro-productivas y sus propietarios entre los siglos XVIII y XIX.

Los cambios más importantes en la posesión de la tierra y en la conformación del paisaje rural en el Yucatán colonial fueron más evidentes a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, cuando la apropiación de la tierra por particulares para el establecimiento de haciendas ganaderas se aceleró. La manera de apropiarse del suelo fue por medio de mercedes reales, compras a indígenas y por composiciones con la Corona, proceso que se vio favorecido por la Real Instrucción de 15 de octubre de 1754, la cual brindó la posibilidad a los poseedores de tierras denunciarlas para obtenerlas en propiedad con un pago bajo.¹⁴⁹

Según Bracamonte, desde la penúltima década del siglo XVIII, en Yucatán se fue desarticulando el ya viejo sistema despótico tributario que pesaba sobre la sociedad maya, a la par que se fue desarrollando una paulatina apropiación de tierras y establecimiento de haciendas, procesos que dieron paso a una sociedad nueva sostenida en la servidumbre agraria. En este periodo de transición hubo una reorganización de la sociedad regional que pasó de ser tributaria a servil donde tuvieron especial importancia el cambio en el régimen de tenencia de la tierra y una tendencia a la dispersión en el patrón de asentamiento del paisaje yucateco plasmado en pueblos de indios.

La ausencia de minerales valiosos, la numerosa población maya y el lento fraccionamiento y apropiación de la tierra para el fomento de las haciendas en los siglos XVII y XVIII trajo como consecuencia que al iniciarse el siglo XIX la sociedad yucateca dependiera

¹⁴⁷ AHAY. Sección Gobierno, Serie Visitas Pastorales, Caja 620, Exp. 3, “Visita pastoral del pueblo de Teabo, 1782”. f. 30.

¹⁴⁸ AHAY. Sección Gobierno, Serie Visitas Pastorales, Caja 620, Exp. 3, “Visita pastoral del pueblo de Teabo, 1782”, f. 35.

¹⁴⁹ Pedro Bracamonte. *Amos y sirvientes*, p. 29; Sergio Carrera Quezada. “La política agraria en el Yucatán colonial: las composiciones de tierras en 1679 y 1710”, *Historia Mexicana*, vol. LXV, num. 1, 2015, pp. 65-109.

considerablemente de la tributación. En este contexto, las estancias y haciendas de esos siglos solo se desarrollaron en cuanto fue generándose un mercado regional para los productos; mercado estrecho, sobre todo criollo y español y reducido a Mérida, Campeche, Valladolid y pueblos cabeceras más grandes.¹⁵⁰

En este mismo sentido, Robert Patch señala que la segunda mitad del siglo XVIII trajo consigo en Yucatán una serie de cambios que van desde la transformación de la antigua estancia -donde se había privilegiado la cría del ganado desde tempranos años coloniales- a un tipo de hacienda agrícola-ganadera, donde se fomentó, además del ganado vacuno, cultivos con valor comercial, sobre todo maíz, destinados al mercado interno de la provincia pero también al abastecimiento a los pósitos de Mérida y Campeche.

El aumento de la población urbana y rural de esos años demandó aun más el maíz. Hasta entonces, el abasto había sido suficiente con lo producido por los indios de los pueblos, sin embargo, cuando la producción indígena haciéndose cada vez, insuficiente; de ahí que los españoles y otros grupos sociales, dueños de estancias, empezaron a sembrarlo en mayores cantidades y es en este proceso cuando se dio el cambio de estancia a la hacienda clásica a partir de la segunda mitad del siglo XVIII.¹⁵¹ La hacienda clásica para este autor “es una finca que fue ganadera y agrícola a la vez, que tenía construcciones permanentes de bastante valor y que fue una unidad tanto social como económica, debido a la gran cantidad de trabajadores y sus familias que radicaron en ella”.¹⁵²

Los propietarios de los establecimientos rurales, haciendas, estancias y ranchos formaban parte de una clase en ascenso tanto por su número como por los recursos de los que disponían. La mayor parte de los dueños vivían en los principales centros urbanos: Mérida y Campeche y, en poblaciones grandes tales como Valladolid, Izamal, Ticul y Tekax. No era un grupo homogéneo en vista de que muchos ejercían actividades diversas como el comercio, la administración, algunos aun disfrutaban de los sus encomiendas o eran pensionistas de gobierno.

Esta heterogeneidad en la composición de la clase terrateniente incluía también, en su momento, a los subdelegados y otros funcionarios surgidos con la instauración del sistema de intendencias y subdelegaciones, quienes poseían propiedades en los partidos que gobernaban. En algunos casos dichos funcionarios con propiedades raíces fungieron como intermediarios de la élite meridana; hubo otros hacendados de los pueblos que formaban

¹⁵⁰ Pedro Bracamonte, *Amos y sirvientes*, pp. 17-19.

¹⁵¹ Robert Patch, “La formación de estancias y haciendas en Yucatán durante la colonia”, *Revista de la Universidad de Yucatán* (sobretiro) Num. 106, julio-agosto, Mérida, 1979. pp. 8-9, 17-26; “El mercado urbano y la economía campesina en el siglo XVIII, pp. 62-63; Luis Mezeta Canul, “El abastecimiento mercantil de la ciudad de Mérida, 1790-1850, ver el capítulo 2, “El abasto mercantil en la ciudad de Mérida desde el campo yucateco”, pp. 59-114.

¹⁵² Robert Patch, “La formación de estancias y haciendas en Yucatán durante la colonia”, p. 17.

parte de la élite local. También hubo propietarios mayas de haciendas, mujeres mayas y no mayas, curas y hacendados medios y pequeños quienes fueron los que más engrosaron el sector de los hacendados en Yucatán. Las propiedades agro-productivas les sirvieron a los propietarios de estratos bajos y medios como un mecanismo de ascenso social, pero también un medio de vida que les permitió garantizar la satisfacción de sus necesidades materiales y espirituales.¹⁵³

En otras partes de la Nueva España existieron varios tipos de hacienda que respondieron a sus desarrollos regionales propios. En el norte de México, el modelo de hacienda corresponde al latifundio con un número importante de tierras improductivas y pertenecientes varias de estas propiedades a una familia. En lugares como Veracruz, la hacienda era pequeña y con una presencia importante de población negra para el trabajo de la caña de azúcar. En el centro de México existió la hacienda comercial y agrícola con relaciones de producción más bien, asalariadas que peoniles. En el Bajío, aun cuando estaban situadas en el norte, las haciendas eran medianas de tamaño y dedicadas a la agricultura, no correspondían al tamaño ni orientación típica del norte latifundista.

En Yucatán, la tendencia de las propiedades fue la de la fragmentación en muchas manos, por lo tanto, hubo numerosos establecimientos agrícolas de tamaño restringido. Ello dio lugar a la multiplicación de dichas propiedades y la dispersión de la población maya que se desplazaba de sus pueblos hacia las haciendas. Este proceso modificó el patrón de asentamiento que había prevalecido, el de la reducción a pueblos de indios, para adecuarlo a la creciente producción agrícola de tipo mercantil.¹⁵⁴

Sin embargo, cabe señalar que no todo se circunscribió a lo mercantil ni a los cultivos comercializables en los establecimientos agro-productivos diseminados por los montes de la provincia yucateca. Por lo que respecta a la Sierra, existe evidencia que indica que contingentes numerosos de población maya y no maya hacía el trabajo agrícola en las llamadas *milperías* o lugares en el monte donde cultivaban sus milpas y construían sus casas para obtener el sustento material, aun a costa del espiritual. De esta situación se quejaban los curas de los pueblos, por ejemplo de Oxkutzcab, donde los llamados ranchos de indios y *milperías* servían como zonas de refugio y, hasta cierto punto, de evasión de las cargas religiosas y civiles, tanto de mayas como de los vecinos. Es recurrente la mención de los curas sobre que los habitantes de los pueblos cabeceras e incluso de algunas visitas, tuvieran allí sus moradas, pero que en realidad vivía la mayor parte del tiempo en los montes, cerca de

¹⁵³ Laura Machuca, *Los hacendados de Yucatán, 1785-1847*, p. 103-131. La misma autora ha trabajado a fondo el tema en “Los hacendados y rancheros mayas de Yucatán en el siglo XIX” en *Estudios de Cultura Maya XXXVI*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Filológicas, Centro de Estudios Mayas, 2010, pp. 173-200. “Los hacendados yucatecos”, pp. 85-102. “Hacienda y movilidad social en Yucatán”, pp. 81-100.

¹⁵⁴ Pedro Bracamonte, *Amos y sirvientes*, pp. 50-51.

sus milpas y labranzas. Lugares donde se quedaban familias completas por semanas, incluso meses¹⁵⁵.

En la Sierra, a finales del siglo XVIII hubo -además del tipo de establecimientos agro-productivos señalados por Patch- una variedad de establecimientos agrícolas diseminados en toda la geografía que comprendía el partido. El tipo de cada uno de ellos dependió, en buena medida de su ubicación geográfica dentro de esta demarcación. Como se ha visto, el accidente geográfico *Pú'uk* hizo que este espacio tuviera varios tipos o subtipos de suelo por lo que el aprovechamiento que se les dio dependió del uso al que fueron destinados.

4.1. Haciendas, sitios, ranchos, milperías y colmenares

A fines del siglo XVIII, el partido de la Sierra estaba asentado en un área de aproximadamente 406 leguas cuadradas¹⁵⁶. Aquí es posible identificar tres áreas en las que las estancias y haciendas tuvieron características propias, aunque no del todo diferenciadas. La primera donde están las situadas en pueblos tales Muna, Maní, Dzan, Chapab, Mama y Tekit, cercanas al área de Mérida, cuyas unidades agro-productivas se asemejaron a las que allí proliferaron, o sea la estancia ganadera. La segunda área es la que iba de Ticul-Oxkutzcab-Tekax donde hubo estancias y haciendas pero también otro tipo de asentamientos como las *milperías*, ranchos de indios, ranchos cañeros y colmenares. Fue este corredor que iba de Muna a Tekax, pasando por Ticul y Oxkutzcab el que le dio renombre a la Sierra. Por último, la tercera fue un área que se caracterizó por el escaso número de unidades agro-productivas, poca población residente en ellas y bajo número de cabezas de ganado, es el área de Teabo y sus cuatro pueblos auxiliares.

En lo que sigue describo las principales características de dichos establecimientos agro-productivos tomando en cuenta su tipología, número, habitantes y los cambios poblacionales habidos entre 1782 y 1803. Debo advertir que los nombres de los propietarios los llegamos a conocer de manera completa hasta 1811, año del censo levantado en toda la provincia de Yucatán, motivo por el cual remito al lector al apéndice de este trabajo.

a) Acanceh y Timucuy

Al norte de la Sierra se encuentran Acanceh y Timucuy. En 1782, durante la visita pastoral de este año, estos pueblos reportaron 12 establecimientos agrícolas; de ellos 3 eran

¹⁵⁵ AHAY. Sección Gobierno, Serie Visitas Pastorales, Caja 620, Exp. 4, "Visita pastoral del pueblo de Oxkutzcab", 1782; Caja 619, Exp. 22, "Visita pastoral del pueblo de Maní, 1782"; Caja 619, Exp. 23, "Visita pastoral del pueblo de Ticul, 1782".

¹⁵⁶ José Ma. Calzadilla y otros, *Apuntaciones para la estadística de provincia de Yucatán*, p. 3.

estancias: Ticopó, Canicab y Yabucú; de los 9 restantes tengo la certeza de que 3 eran catalogados sitios: Dzitíná, Kau y uno más que no fue posible identificar. Aunque de los seis restantes no se consignó si era sitios o estancias, puedo decir, a juzgar por la cantidad de habitantes que pagaban tributo, que Tepich y Xocmuc eran estancias; Kik, Kankirisché, Chapin y uno más eran sitios. Todos estaban situados a distancias relativamente cercanas a la cabecera que iban de media a una legua. Las estancias más pobladas eran Ticopó con 106 tributarios; las demás estancias y sitios no pasaban de 50 tributarios.¹⁵⁷

Timucuy, el único pueblo visita de Acanceh, tenía en su territorio 7 establecimientos agrícolas; aun sin haberles sido asignadas alguna clasificación, deduzco que Kitincacab era una estancia con 64 habitantes que pagaban tributo y quizás también lo haya sido Kik con sus 36 habitantes; los cinco restantes: Santa María, Xcanchacán, Lacantun, Dzoyaxché y uno no identificado, eran sitios que no llegaban a 10 tributarios.¹⁵⁸

Una cuestión importante que puede destacarse de este curato de Acanceh como en otros curatos entre la visita pastoral de 1782 y 1803 es el aumento en el número y población de los establecimientos agrícolas. De los 19 que fueron reportados en 1782, pasaron a ser a 25 en 1803. Sólo en Acanceh, la cabecera, los establecimientos agrícolas pasaron de 12 a 17, de estos, por lo menos 12 tenían la categoría de hacienda; entre ellas destacaban Xcanchacán y Dzoyaxché; el aumento de la población fue otra constante en casi todos ellos. La hacienda Dzitíná, por ejemplo, despoblada en 1782, estaba poblada en 1803 con 66 habitantes.¹⁵⁹

Los propietarios de dichas unidades agro-productivas y el número de cabezas de ganado vacuno y caballar podemos conocerlos hasta 1811 (ver Apéndice V). Quizás por la cercanía con Mérida (unos 30km), los propietarios eran casi todos vecinos de esta ciudad y es posible que tuvieran intereses o ejercieran algún cargo en los pueblos donde tenían sus fincas. Llama la atención que de las 19 haciendas y sitios, 3 haciendas fueran de la comunidad (de los indios) y, como en otros pueblos, el número de cabezas de ganado vacuno era escaso. Es posible que el ganado de los indios haya sido utilizado para sufragar los gastos de alguna festividad religiosa que en años anteriores le correspondía a las hermandades de cofradía. En el caso contrario se encontraban Xcanchacán y Cibceh de Miguel Badillo que juntas sumaban 1,460 y más extremo aún si lo comparamos con las 2,150 cabezas que poseía Gregorio de la Cámara en sus tres propiedades.

¹⁵⁷ AHAY. Sección Gobierno, Serie Visitas Pastorales, Caja 619, Exp. 21, "Visita pastoral del pueblo de Acanceh y Timucuy, 1782". fjs. 22f-22v, 23f-23v.

¹⁵⁸ AHAY. Sección Gobierno, Serie Visitas Pastorales, Caja 619, Exp. 21, "Visita pastoral del pueblo de Acanceh y Timucuy, 1782", fjs 22v, 23f-23v.

¹⁵⁹ AHAY. Sección Gobierno, Serie Visitas Pastorales, Caja 623, Exp. 20, "Visita pastoral del pueblo de Acanceh y Timucuy, 1803", fjs. 6-8

b) Tecoh y Telchaquillo

Al sur de Acanceh y Timucuy nos encontramos con Tecoh y más al sur, Telchaquillo; el primero, pueblo cabecera, el segundo, visita. En un informe que rindió el cura de Tecoh Br. Francisco Javier Zapata en 1782, consignó tres haciendas: San Antonio Pixyah, Kumcheilá y San Juan Oxtapacab sin dar mayores datos sobre ellas pero sin duda, habían más.¹⁶⁰ Dada su ubicación geográfica cercana a Mérida, es casi un hecho que las características que tuvieron dichas haciendas fueron muy parecidas a las de Acanceh y Abala, o sea, las típicas estancias-haciendas ganaderas donde la producción agrícola era sobre todo, maíz para el autoconsumo y algún excedente que iba a parar al pósito de Mérida.

En 1803 fueron consignados datos más precisos, Tecoh, la cabecera albergaba un total de 15 haciendas y 2 sitios; la más grande propiedad era Kumcheilá con 466 habitantes y la más pequeña, la hacienda Paraíso con 9 hab. Telchaquillo por su parte tenía en su comprensión 9 haciendas, de éstas, dos Pixiah y San Joaquín, alojaban 257 y 259 habitantes respectivamente; el resto de ellas no llegaba a 50 gentes. De los datos del censo de 1811¹⁶¹ podemos observar que el número de establecimientos agrícolas de Tecoh se mantuvo en 19. Los de Telchaquillo disminuyeron al pasar de 9, en 1803, a solo 5 en 1811; los que sobrevivieron fueron Pixiah, San Joaquín, Xanchacán, Poxcheiná y Tedzic.

Los propietarios registrados en 1811, la mayoría eran meridianos, algunos como Miguel Quixano era miembro de una amplia y poderosa familia meridana con intereses en haciendas, el comercio, la Iglesia y la política.¹⁶² Otros como D. Lorenzo Valladares era vecino de Tecoh y había sido fiel de la Renta del tabaco en Tecoh en 1801.¹⁶³ Juan Ribas al parecer meridano y fue poseedor de haciendas en Abalá y Muna años después, en 1811. En Tecoh también encontramos haciendas importantes y que se mantuvieron por muchos años, fueron los casos de Yaxcopoil, Lepán, Itzincab, etc. ya señaladas por Patch¹⁶⁴. Al igual que Acanceh y dada la cercanía de Tecoh a Mérida puede explicar la predominancia de propietarios de esta ciudad. (Ver Apéndice VI).

¹⁶⁰ AHAY. Sección Gobierno, Serie Visitas Pastorales, Caja 623, Exp. 17, "Visita pastoral del pueblo de Tecoh, 1803". fjs 7f-7v, 8f-8v, 9f-9v.

¹⁶¹ AGEY. Fondo Colonial, Serie Censos y Padrones, Vol. 2, Exp. 6, "Censo de habitantes de la subdelegación de la Sierra Baja", 1811. f. 3.

¹⁶² Laura Machuca, "Los Quijano de Yucatán: entre la tradición y la modernidad", *Caravelle* 101, 2013, pp. 57-86.

¹⁶³ AGN. Indiferente virreinal, caja 6398, exp. 80, "Fielatos agregados, vistos y pasados a la cuenta general de la factoría", f. 10.

¹⁶⁴ Robert Patch, "La formación de estancias y haciendas en Yucatán durante la colonia", p. 14.

c) Abalá

Al suroeste de Tecoh se ubica Abalá. En 1782 tenía 1,286 hab. en todo su curato. Este pueblo es otro ejemplo donde predominaron las estancias ganaderas, más acorde con la típica estancia ganadera del área de influencia de Mérida, como se ha señalado. En Abalá se desarrollaron estancias de la talla de Uyalceh que albergaba una población de 478 personas, cuando la cabecera apenas contaba con 178 personas. Después de Uyalceh le seguía en importancia Mucuyché y Pebá con 240 y 104 habitantes respectivamente por citar solo las más importantes.¹⁶⁵

En 1803 se reportaron 465 habitantes en la cabecera. El número de establecimientos agrícolas fue de 12 en total, de estos, 10 eran haciendas y dos sitios (uno de ellos, San Antonio, repoblado). Abalá de nueva cuenta era superado en población por su hacienda más grande, Uyalceh con 1,385 habitantes; las demás haciendas también habían incrementado significativamente su población duplicándola. Uyalceh tuvo población vecina significativa. 1782, a 1803 bautizaron en su iglesia 498 vecinos.

Esta disparidad en el número de habitantes en los pueblos respecto de las haciendas se explica por el hecho ya señalado por Patch al decir que en el proceso de transformación de la estancia ganadera en hacienda agrícola-ganadera en las últimas décadas del siglo XVIII. Ello provocó un cambio estructural del sistema agrario porque a partir de entonces, la hacienda no sólo fue una estructura económica, sino también social y un centro de población.¹⁶⁶

De los datos que proporciona el censo de 1811 podemos decir que se conservaron las 10 haciendas y 2 sitios, aunque todos nombrados haciendas, se agrega la hacienda Sinhunchén que no había sido reportada en las dos visitas pastorales citadas.

De los propietarios, la mayoría eran vecinos de Abalá, al menos los Cabrera e Inés Bocos, casada con José Andrés Cabrera; Simón Bacelis de Muna y los demás parecen ser residentes de Mérida entre los que destaca de nueva cuenta Miguel Quixano con 1,900 reses y poseedor de Mucuyché, una de las haciendas más grandes de la época. Domingo de Castro pudo estar emparentado con los Cabrera, varios integrantes de esa familia tenían alguna relación familiar¹⁶⁷. Es posible también que Pablo Domínguez haya sido pariente cercano del

¹⁶⁵ Otras estancias y sitios eran Ochil que albergaba 51 personas equiparables a los 50 de Temozón y Chiquisteil albergaba 46 personas. Los sitios eran Chenkekén, Cacao y Sucdzon respectivamente con 22, 91 y 26 habitantes. AHAY. Sección Gobierno, Serie Visitas Pastorales, Caja 620, Exp. 5, "Visita pastoral del pueblo de Muna y Abalá, 1782". fjs 24v-25f.

¹⁶⁶ Robert Patch, "La formación de estancias y haciendas en Yucatán durante la colonia" pp. 19-22.

¹⁶⁷ AHAY. Sección Gobierno, Serie Parroquias, "caja 484, exp. 1, "Parroquia de Abalá", s/a, sobre todo los listados vecinos de las haciendas Chikisteil, Chenkekén y Temozón.

cura de Sacalum, D. Ignacio Domínguez quien era propietario de la hacienda Yuncú (Ver Apéndice VII).

d) Sacalum

Sacalum, situado al sureste de Abalá. En Sacalum, los establecimientos agrícolas y ganaderos fueron situados casi todos al norte de la cordillera *Pi'uk*. En total tenía 11 haciendas y 3 sitios. La mayor era Citincabchén con 298 habitantes, Yuncú con 195; Yalkuk con 160; Cisuché 101 hab. éste último catalogado sitio¹⁶⁸.

En la visita pastoral de 1803, el número de habitantes del curato de Sacalum ascendió a 2,020. De 1782 a 1803, los establecimientos agrícolas pasaron de 14 a 17, tres más que los que existían 20 años atrás. En 1803, fue consignado un sólo un sitio: Santa María Xtó, las demás eran haciendas, además de las existentes en 1782 se sumaron Chuncan, Chacá y Boom. Las haciendas más pobladas eran: Yuncú con 479 hab. Citincabchén con 360 habitantes, seguida de Yalkuk con 260; San Andrés con 208 y Yuyumcan con 155, entre otras. Algunas haciendas sufrieron una disminución de su población entre 1782 y 1803, fueron los casos de las haciendas Chankin, San Antonio y Cisuché¹⁶⁹.

Al igual que en Acanceh, Tecoh y Abalá, en Sacalum predominaron las haciendas y sitios. En el censo de 1811 llama la atención que de los nombres de los propietarios aparecen varios indígenas, de hecho el 50% de ellos eran mayas, quizás hayan sido *principales* y miembros de la República del pueblo, los cuales destacan, como en otros pueblos, por su escaso número de cabezas de ganado en sus propiedades. Quizás se traten de propiedades trabajadas por la familia del dueño, o bien, las reses eran destinadas para sufragar algún tipo de festividad religiosa. De igual forma, cabe destacar que los propietarios no mayas fuesen algunos vecinos de Sacalum, por ejemplo, Juan Ignacio Barrera, propietario de Sithan; de Ticul Marcelino Garma y de Muna Nicolás Fajardo y Mariano Flota, pueblos vecinos distantes a escasas 3 leguas. Otro propietario fue Miguel Quijano, meridano que poseía haciendas en varios pueblos de la Sierra. (Ver Apéndice VIII).

e) Muna

Hacia el poniente de Sacalum y al sur de Abalá se encuentra Muna, pueblo cabecera importante situado el pie de la serranía. De este pueblo solo disponemos de los datos de la

¹⁶⁸ Las siguientes haciendas tenían menos de 100 habitantes: Chenchac, San Antonio [Sodzil], le seguía San Andrés, Yuyumcan, el sitio Sacé; la hacienda Teac 24 y; Chankin, Teac y, por último, la hacienda Akabchén que sólo contaba con 17 habitantes.

¹⁶⁹ AHAY. Sección Gobierno, Serie Visitas Pastorales, Caja 623, Exp. 16, "Visita pastoral del pueblo de Sacalum, 1803", fjs. 6f-6v.

visita de Estévez y Ugarte de 1803 y los del censo de 1811. En el reporte que el cura de Muna dio a conocer al obispo Estévez y Ugarte a principios de 1803, se señalan los nombres de las haciendas y sitios, la población de cada una de ellas con una división entre indios y vecinos, algo que no se reportó en todos los pueblos.

Muna tenía en total 18 establecimientos agrícolas; de estos 15 eran haciendas y 3 sitios. Las haciendas más grandes eran, con su respectivo número de habitantes: Santa Rosa con un total de 411 hab., de los cuales, el 14% eran vecinos; Kohobchacah contaba con 377 hab., el 18% era población vecina; San Jose tenía 272 hab., de los que el 8% eran vecinos; Pomponsit albergaba 206 hab. el 13.5% era vecino. El caso más sobresaliente por el número de población vecina asentada en una hacienda es el de Chacsinicché, que albergaba 162 habitantes, todos vecinos. Todas las demás haciendas reportaron población vecina con porcentajes variables y donde la población maya era mayoritaria. Un número importante de personas vivían en haciendas y sitios de Muna, en 1803 fueron registrados en total 2,294 habitantes; de estos, 1,699 eran mayas y 595 vecinos; en términos porcentuales representaban el 74 y 26% respectivamente.¹⁷⁰

Del censo de 1811 sabemos que los propietarios vecinos de este pueblo eran D. Nicolás Fajardo, D. Josef Ayuso y D. Pedro Pacab, este último era, al parecer, el *batab* o cacique. Otros propietarios, los de la familia Cabrera, D. Andrés y D. José, eran vecinos de Abalá. Los demás eran de Mérida entre los que destaca Alonzo Peón propietario de dos de las haciendas más grandes del pueblo: Uxmal y San José, que juntas reunían la cantidad de mil cabezas de ganado vacuno. Es de notar también la presencia de D. Miguel Quijano y otros que también tenían propiedades en Abalá, tales fueron los casos de D. José del Castillo, D. Juan Ribas y Da. Micaela Montero, D. Domingo de Castro y D. Pablo Domínguez (Ver Apéndice IX).

f) Mama y Tekit

Fueron pueblos donde predominaron las estancias y que, a mi parecer, el hecho de nombrarlas así y no haciendas es indicativo del tipo de propiedad y la orientación agrícola que tuvieron. No está alejado de la realidad pensar que en esta área, el ya conocido cambio de estancia a hacienda como ha propuesto Patch (1976) aún no se daba en 1782, año de la visita pastoral. Las de Mama y Tekit tenían características de los establecimientos del tipo estancia-hacienda ganadera predominantes en el área de Mérida. En este año, en Mama, existían 12 establecimientos agrícolas, de estas, al menos seis eran estancias de ganado mayor

¹⁷⁰ AHAY. Sección Gobierno, Serie Visitas Pastorales, Caja 624, Exp. 1, “Estado formal que demarca las iglesias, oratorios, coadjutores, tenientes de cura, haciendas, sus habitantes, la distancia de que cada una tiene a la cabecera, y la disposición de sus caminos” en “Visita pastoral del pueblo de Muna, 1803.” ff. 8f.

aunque la población no parece haber sido numerosa, aun en las haciendas más grandes; así, tenemos que Iciná tenía 66 habitantes; Cumul 85; Santa Teresa, 169; Susulá, 117; Sacpocolná, 49; Tekax, 120. Los restantes, los cuales podrían ser sitios a juzgar por el número de habitantes eran, Xtuch, Aké, Chactziú, Tah, Chankín y Acanbalam los cuales ninguno llegaba a los 50 habitantes.¹⁷¹

En la visita de Estévez y Ugarte en 1803, el número de establecimientos varió respecto de los reportados en la visita anterior, pasó de 12 a 23. Había 15 estancias y 8 sitios. Las estancias más pobladas eran Bolontunil con 183 habitantes, Kuché 98 y Sacá 90 habitantes; las demás estancias tenían entre 10 y 41 habitantes. Cinco estancias y siete sitios estaban sin habitantes permanentes porque vivían en el pueblo de Mama.

Tekit por su parte alojaba 2,605 habitantes en el año 1782, incluyendo los de las estancias y sitios. La población asentada en las estancias era mayor que la del pueblo; en sus 15 unidades agro-productivas vivían 1,570 personas (995 eran tributarias). Al igual que en el caso de Mama, no se consigna la calidad de las habitantes de las estancias y sitios.

De los 15 establecimientos agrícolas, ocho parecen haber sido estancias de las cuales, Bolontunil con sus 139 hab. era el mayor. Las estancias Kankirixché, Xkik?, San Miguel, Naic, Kumak, Sacá y Dzon no llegaban a 100 hab.¹⁷² Tekit vio incrementados las estancias y sitios en el lapso habido entre las dos visitas pastorales de 1782 y 1803. Pasó de 15 a 36. Las 5 estancias más pobladas eran Cumul con 272 habitantes; Santa Teresa con 189 y Sacpokolná con 180; Susulá con 122 e Iciná con 102.¹⁷³ (Ver Apéndice X).

g) Maní, Chapab, Dzan y Tipikal

En Maní, al sur de Mama, de las 4 unidades productivas reportadas en 1782 solamente una fue clasificada como estancia; los 3 restantes eran ranchos que superaban en población a la estancia. En Chapab, en una de sus visitas se reportaron 5 estancias y 3 ranchos. Dicha estancia, llamada Santa Rita contaba con 97 habitantes; además existían tres ranchos de *milperías* que albergaban algunas decenas de habitantes. El pueblo visita de Dzan tenía, sin embargo una estancia más grande, la mayor de todo el partido de Maní, Lumá con 207 habitantes. La visita Chapab tenía 7 unidades productivas entre estancias y sitios, la mayor

¹⁷¹ AHAY. Sección Gobierno, Serie Visitas Pastorales, Caja 620, Exp. 2, “Visita pastoral del pueblo de Mama, 1782”, f. 34v.

¹⁷² AHAY. Sección Gobierno, Serie Visitas Pastorales, Caja 620, Exp. 2, “Visita pastoral del pueblo de Mama, 1782”, fjs. 34f-34v. Del total de establecimientos Siete parecen haber sido sitios pues el número de sus pobladores apenas rebasaba las dos decenas, como fue el caso de Chenché que acogía 24; las demás no llegaban a 20 habitantes: Temul, Tzekelá, Opolá, Yaxché, Tzubl, Tzal.

¹⁷³ AHAY. Sección Gobierno, Serie Visitas Pastorales, Caja 623, Exp. 7, “Visita pastoral del pueblo de Mama, 1803”, fojas 7f-7v, 8f, 9f-9v, 10f-10v, 11f-11v. Había cinco estancias sin habitantes porque “vivían en la auxiliar”, o sea, en el pueblo de Tekit y eran, a saber, Kankirixché, Cehcab, Ukum, Yaaxché y Susulá.

era la estancia Polol que albergaba 176 personas; le seguía la estancia Hichí con 164 habitantes. Las demás estancias de esta visita no llegaban a 100 hab. Es de notar que algunos de los ranchos estuvieran más poblados que una estancia, por ejemplo Luch albergaba 130 personas. Otros ranchos menores fueron Puhuytun y Chich con alrededor de 30 habitantes. Tipikal por su parte, no reporta algún establecimiento agro-productivo.¹⁷⁴

En el lapso de tiempo de más de 20 años que medió entre la visita de Piña y Mazo (1782) y la de Estévez y Ugarte (1803) los establecimientos agro-productivos del curato de Maní pasaron de ser 13 a 18; segundo, varios ranchos se convirtieron en haciendas, estancias o sitios; tercero, hubo incremento de población al interior de los mismos establecimientos. Hubo haciendas y sitios que reportaron cero habitantes, como sucedía en Mama y Tekit porque vivían en los pueblos. Para Maní fueron los casos de la hacienda Sacyaal distante una legua y los sitio San Mauricio, San Pedro y Chulul; Ycilmá reportó solamente un habitante. No fue el caso de Chapab, el cual tenía habitantes permanentes en sus 4 haciendas y 1 sitio; lo mismo sucedió con el pueblo de Dzan, aunque este último consignó solo 2 habitantes en el sitio San Juan. El pueblo de Tipikal, a diferencia de lo registrado en 1782, en la visita de 1803 fue reportado el sitio Santa María aunque sin habitantes.¹⁷⁵

La mayoría de los propietarios eran vecinos importantes del pueblo salvo Francisco Ortíz quien figura en la lista como propietario de la hacienda Xaybé, el cual tenía en su haber 250 cabezas de ganado vacuno, la más alta de todas las demás. Es posible que en el momento del levantamiento del censo de 1811, Ortiz aún estuviera ejerciendo sus funciones de subdelegado de la Sierra Alta pues su período abarcó de 1806-1811. Es de notar también el caso de la propiedad Sacyal, cuyos dueños eran “de este pueblo”, o sea, es posible que en realidad, se estuvieran refiriendo a la comunidad. Por el corto número de haciendas (7) y a juzgar por el número de cabezas de ganado (la mayor contaba con 250 cabezas), las propiedades en Maní parecen haber sido de dimensiones modestas¹⁷⁶. (Ver Apéndice XI).

h) Oxkutzcab, Yotholin, Xul y Tabi

Oxkutzcab era el corazón geográfico de la Sierra y la zona más fértil situada en las faldas del *pú'uk*, lugar donde numerosas estancias, sitios y sobre todo, ranchos, fueron fundados en sus inmediaciones y más al sur. De las 4 visitas de Oxkutzcab tres eran pueblos

¹⁷⁴ AHAY. Sección Gobierno, Serie Visitas Pastorales, Caja 619, Exp. 22, “Visita pastoral del pueblo de Maní, 1782.” fjs. 30v, 31f-31v, 32f-32v.

¹⁷⁵ AHAY. Sección Gobierno, Serie Visitas Pastorales, Caja 624, Exp. 10, “Visita pastoral del pueblo de Maní, 1803”. fjs. 7f-7v, 8f.

¹⁷⁶ AGEY. Fondo Colonial, Serie Censos y Padrones, Caja 3, Vol. 2, Exp. 06, CD 1, “Censo de habitantes de la subdelegación de la Sierra Baja”, 1811, f. 14.

y Tabi, una estancia que tenía la categoría de visita por la numerosa población que allí vivía, equiparable a un pueblo, similar al caso de Uayalceh.

En 1782, en todo el partido de Oxkutzcab, habían en total eran 29 establecimientos agrícolas entre estancias, ranchos de indios y colmenares. Las estancias eran: Xocneceh con una población de 170 habitantes, divididos en 164 indios y 6 vecinos, San Bernardo tenía alrededor de 74 habitantes, San Anselmo alrededor de 170 y Choh 140 habitantes.¹⁷⁷ Los denominados “ranchos de indios”¹⁷⁸ eran alrededor de 30, algunos con poblaciones importantes: San José Kumcheil con 349, aun cuando fue clasificado como de indios, tenía 18 vecinos residentes. Sabacché, Acanbalam y Tekom contaban con 349, 177, 167 y 162 habitantes respectivamente. De igual manera, había dos con 105 y 100 habitantes: Chuncatzim y Thinché. Existían además, 19 ranchos más que no llegaban a 100 habitantes de los cuales Kiuic, era de los más lejanos pues estaba situado a 3 leguas de Xul cuando este pueblo distaba 30km (unas 7 leguas) al sur de Oxkutzcab. Otro rancho más pequeño y aún más lejano, era Kampepen con un recorrido de 5 leguas desde Xul. Había también otro grupo de ranchos, más pequeños, al parecer, de no más de dos decenas de habitantes de los que no fue posible saber con precisión su población (por lo deteriorado de la fuente). Sin embargo, se pudo rescatar al menos, sus nombres y su ubicación aproximada, entre ellos están: San Isidro con 12 personas ubicado a 3 leguas de Xul; Santa Rita Caxaymul; Putztunich situado a 3 leguas de Xul; y por último fue reportado San Antonio Kumché. Otros ranchos que no fueron elistados junto con los anteriores pero que aparecen consignados en la visita, son los casos de Mexcituk distante 4 leguas de Xul y Nenum en el contorno de Tabi, al suroriente.

Cabe mencionar que los establecimientos agrícolas de Oxkutzcab y su partido no se limitaron a estancias, haciendas y ranchos sino también a las milpas situadas en las cercanías de las aguadas (cuerpos de agua) que existían al sur del *Pú'uk* donde había población asentada. Por lo menos fueron reportados dos nombres de estos cuerpos de agua: Calakhá y Kichmó, lugares donde los indios mayas trabajaban y de los que se dice, había en gran número, “distantes unas de otras sin forma alguna de rancho, ni casa”.¹⁷⁹ Asimismo, los colmenares también fueron lugares importantes de los que fueron consignados, al menos uno, en la visita pastoral y que, según parece, formaba parte de la alguna estancia. Es el caso del colmenar nombrado Coacté al oriente de la estancia Choh¹⁸⁰.

¹⁷⁷ Los datos de población de las estancias San Bernardo, San Anselmo y Choh son casi ilegibles en la fuente original de la visita pastoral a Oxkutzcab, 1782, sin embargo se puede apreciar algunas cifras de la cantidad allí consignada, razón por la cual opté por poner un número aproximado de habitantes.

¹⁷⁸ Estos lugares situados en las áreas despobladas donde la población maya se asentaba de manera semi-permanente y cultivaba sus milpas.

¹⁷⁹ AHAY. Sección Gobierno, Serie Visitas Pastorales, Caja 620, Exp. 4, “Visita pastoral del pueblo de Oxkutzcab, 1782”. fjs. 50f-50v, 51f-51v.

¹⁸⁰ Robert Patch había advertido sobre la importancia de los “productos menores” de las estancias yucatecas, o sea, la miel y la cera, las que además de la cría ganado y la comercialización de este y sus derivados, centraba su

Por otra parte, en la visita de Estévez y Ugarte en 1803 Oxkutzcab reportó 7,082 hab. en la cabecera y 16,297 en todo el curato. De las haciendas es significativo el crecimiento poblacional registrado en la hacienda Tabi, el cual pasó de alrededor de 1,100 a 1,898 habitantes. Ello parece estar indicando una migración importante hacia ese polo de trabajo. Entre 1782 y 1803 hubo un aumento de población y surgimiento de nuevos ranchos: Xhoyayun [o Xohuayum], San Francisco y Xpanabchén; también hubo desaparición de ranchos como lo fue Santa María Tun y Uitzilhaltun que ya no fueron registrados en el recuento de 1803. La categoría de rancho no varió y se conservó como tal; las estancias pasaron a llamarse haciendas en 1803.

Los propietarios de dichos años no fueron consignados en las visitas por lo que de nueva cuenta recorro a los registrados en el censo de 1811. Entre ellos puedo identificar a varios vecinos de Oxkutzcab, entre ellos, José Arguelles, Rita Barbosa, Tomás Briceño, Enrique Ávila y Rafael Rojas; uno de Tekax, Antonio Sosa; de Mérida, D. Miguel Quijano y Ceferino Quintana y un cura, Pedro Hurtado. También se consignan los establecimientos de la República de indios de Oxkutzcab: Xohuayum y X’Nohchen y un particular que probablemente era hidalgo, Juan Pedro Uc. (Ver Apéndice XII).

i) Ticul, Pustunich y Nohcacab

En el pueblo de Ticul las características de sus estancias, sitios y ranchos eran similares a las de Oxkutzcab. En 1782 existían 21 establecimientos agrícolas. Se hablaba de 2 haciendas de ganado mayor: San Antonio Mulix con 161 habitantes y San Joachim tenía 60. Los ranchos de *milperías* eran cinco; el más poblado era Chacá con 173 personas; las otras cuatro, San Martín, Too, Katbé y Santa Rosa Chuncaan no alcanzaban 100 habitantes. En el caso del rancho Too su población estaba compuesta de indios solamente. El único “sitio de milpas” registrado fue Balamchechen, que distaba 2 leguas de Ticul y albergaba 15 indios.

Los llamados colmenares fueron otros establecimientos agro-productivos donde había población asentada, aunque en pequeño número. En Ticul también se reportaron 8 colmenares. Tres de ellos habían pertenecido a la Virgen de la Concepción, la del Milagro y San Antonio, advocaciones de las cofradías del mismo nombre y que dada las enajenaciones que tuvieron lugar por disposiciones eclesiásticas, pertenecían en febrero de 1782 al maestro de escuela Dn. Luis de Aguilar. No sabemos a ciencia cierta si esos colmenares estaban juntos, es posible que no a juzgar por las distancias que guardaban respecto de la cabecera,

interés el estanciero por lo reutilizable que le resultaba su comercio. Sin embargo señala que es poco lo que se sabe, por ejemplo, sobre el consumo y exportación de la miel producida en las estancias. A decir de este autor, la producción de miel y la cera fue una actividad común en dichos establecimientos. “La formación de estancias y haciendas en Yucatán durante la colonia”, pp. 12-13.

uno estaba a poco más de una legua y las otras más cercanos, aunque sus 15 habitantes fueron reportados todos juntos.¹⁸¹

En la visita Nohcacab en 1782 no se reportaron estancias, haciendas ni sitios, sino sólo cuatro ranchos de *milperías*. El mayor de ellos denominado Kauil contaba con 82 hab. el rancho Chac era uno de los más poblados (78 hab) pero también de los más lejanos (3 leguas hasta Nohcabab y 7 ½ leguas de Ticul). El rancho Yich Chucum contaba con 55 habitantes también distante más de 5 leguas de Ticul. Por último estaba Dziuché en donde se reportaron 47 habitantes a 1 legua de Nohcacab y 7 ½ de Ticul.¹⁸² La segunda visita de Ticul era Pustunich, aquí fueron consignadas dos estancias de ganado mayor y caballar: Nocac y San Antonio Balantunil, ambas con menos de 50 habitantes.

Entre 1782 y 1803 tenemos que de 21 establecimientos registrados en Ticul quedaron solamente 16 en toda la jurisdicción. Las dos únicas haciendas reportadas en la visita de Piña y Mazo (1782) sufrieron un descenso de su población, San Antonio Mulix disminuyó a casi la mitad, mientras que San Joaquín tuvo un descenso no tan significativo. Podemos afirmar que en el año de 1803 había 13 haciendas y 3 ranchos.

Hacia 1803 algunos ranchos de Nohcacab habían desaparecido, cambiaron de nombre o de jurisdicción, en cambio surgieron otros, Xkauil y Techac, Chetulix, con 133 y 169 personas respectivamente. En Ticul, Balamchechen, reportado rancho en 1782, fue catalogado como hacienda, aunque despoblada y “tiene de habitantes los mismos [que habitaban] del pueblo”. Deduzco entonces que los trabajadores se trasladaban a diario hasta este lugar distante de Ticul 2 ½ leguas (unos 10 km aprox.)¹⁸³. En cuanto a los propietarios de las haciendas y ranchos, así como el número de cabezas de ganado vacuno y caballar, de nueva cuenta, me apoyo en el censo de 1811 (Ver Apéndice XIII).

De los 15 propietarios, 10 eran vecinos de Ticul, entre ellos José Medina, José Machado, Francisco Gutiérrez y Francisco Heredia al igual que Francisco Chuc; José Peón era meridano pero había sido subdelegado en el último lustro del siglo XVIII; él y otros miembros de su familia tenían varias haciendas en este partido¹⁸⁴ al igual que Miguel Quijano, miembros ambos de poderosas familias yucatecas.

¹⁸¹ Los colmenares denominados Xkahabna, Tanakú y San Antonio Kekmulil distaban una legua de recorrido hasta la cabecera Ticul. De estos solo Xkahabna tenía diez habitantes, los dos restantes 6 y 5 respectivamente. Por último estaba Oop con 5 personas y 1 ½ leguas alejado de Ticul.

¹⁸² AHAY. Serie Gobierno, Serie Visitas Pastorales, Caja 619, Exp. 23, “Visita pastoral del pueblo de Ticul, 1782”. fjs 50f-50v, 51f.

¹⁸³ AHAY. Sección Gobierno, Serie Visitas Pastorales, Caja 623, exp. 21, “Visita pastoral del pueblo de Ticul, 1803.” fjs. 7f-7v, 8f.

¹⁸⁴ Laura Machuca, “Los Quijano de Yucatán: entre la tradición y la modernidad”, pp. 57-86; Mickaël Augeron. “El clan Peón en Yucatán”, pp. 91-119.

j) Tekax, Tixméuac, Ticum y Tixcuytún

De Tekax solo tenemos los datos de 1803. En todo su curato que incluía la cabecera y cuatro visitas vivían 11,236 habitantes. Solo Tekax albergaba 5,632 de la cuales, alrededor del 43% eran vecinos. En Tekax, cabecera, las 8 haciendas y 8 ranchos albergaban una población de 1,451 personas, o sea el 25.7% residía en algún establecimiento agro-productivo.

Tixméuac tenía 1,207 habitantes y en sus tres estancias vivían 71 hab. Ticum, alojaba 1,100 hab. y en sus tres estancias y dos ranchos vivían 170. Tixcuytun albergaba cuatro estancias en donde habitaban 106 personas. Mención especial es el caso de la estancia San José, perteneciente a la comunidad de indios de la cabecera Tekax. Albergaba un total de 914 hab. aunque vivían allí 6 personas catalogadas de vecinos¹⁸⁵.

De los propietarios en el año 1811 se puede advertir que todos eran vecinos de Tekax. Sobresalen por el número de cabezas de ganado vacuno y caballar, las estancias Sacpacal de Dn. Clemente Trujillo, Santa María de Dn. Romualdo Valiente, San Bartolomé de Dn. Bartolomé Acevedo, Luchipol de Dn. Raymundo Sosa por citar solo algunos. Llama la atención el relativamente corto número de cabezas de ganado en comparación con las que había en las haciendas situadas al norte y noroeste del partido (Tecoh, Acanceh, Abalá) que superaban las mil cabezas. Es de notar también el número de ranchos en manos de mayas del pueblo pero desgraciadamente no muestran su producción, es probable que se trataban de ranchos de *milperías* donde se sembraba maíz y cultivos asociados a la milpa. Los otros 3 ranchos que aparecen, propiedad de vecinos, podrían estar produciendo caña de azúcar y derivados aunque no lo consigna el censo. En Tekax, el terrateniente Miguel Quixano no aparece en la lista de propietarios como sí figuró en otros pueblos que hemos visto. No consignamos aquí la lista de propietarios de 1811 porque será utilizada en el capítulo 3. (Ver Apéndice XIV).

k) Teabo, Xaya, Chumayel y Pencuyut

Al oriente de Maní se encuentra Teabo, que juntos con su tres visitas albergaban una población de 3,833 hab. Solo Teabo, la cabecera, residían 1,863 hab. En 1782, en todo el partido de Teabo existían las estancias de Yaxbacaltún, Chacchebilá, Choh, Chachil, Nenelá, Puh, Bohtunchén y los ranchos: Oxol, Kulché, Dzotkal y un sitio denominado Puh. Lo llamativo de Teabo es el pequeño número de habitantes en todas ellas, pues en total solo residían 317 personas. En la visita de Estévez y Ugarte (1803) se consignaron 16 unidades

¹⁸⁵ AHAY. Sección Gobierno, Serie Visitas Pastorales, Caja 623, Exp. 19, "Visita pastoral del pueblo de Tekax, 1803", fjs. 6f-6v, 7f-7v.

agro-productivas (13 eran haciendas y 3 sitios). El pueblo de Xaya no reportó alguna hacienda o sitio. De las existentes en la cabecera, la hacienda Chacchil era la segunda más poblada en todo el curato, tenía 95 habitantes seguido de lejos por Naahau con 37 y Bohtun con 25; el resto, albergaba población pequeña que apenas sobrepasaba los 20 habitantes. En Chumayel se encontraba Chooh con 122 habitantes. Las demás haciendas, en realidad destacaban por su escaso número de pobladores¹⁸⁶.

Si comparamos los datos anteriores con los del censo de 1811¹⁸⁷ podemos notar un incremento del número de haciendas y sitios en Teabo la cabecera, de 13 pasaron a 19. Fueron fundadas dos haciendas: Ixiat y Mulix. Surgieron también nuevos sitios: San Isidro, Tuc, Copán y Kantris, Dthis (*sic*) propiedad de indígenas, al igual que Ixiat. De ellos se consignó el número de cabezas de ganado vacuno y caballar, destacando por su número el sitio Dthis con 200 cabezas. De las haciendas, propiedad de vecinos, sobresalen Sotkal con 720 cabezas de ganado vacuno y 72 caballos, propiedad de D. Manuel Vera y Chacchil de D. Santiago Ruíz con 700 cabezas y 25 caballos.

Los propietarios de las haciendas y sitios, 17 eran vecinos de Teabo o pueblos aledaños como Tekax, a juzgar por sus apellidos; solo Gertrudis del Campo, propietaria de dos haciendas, Nakau y Tepich, parece haber sido ser vecina de Tekax. (Ver Apéndice XV).

Por último en el siguiente cuadro anoto el número de propiedades de indios y no indios, en las que segundos los superaron a los primeros. De igual forma se nota claramente una diferencia en el número de propiedades por partido, en donde la Sierra Baja supera por 93 establecimientos agrícolas a la Sierra Alta, lo cual tiene su explicación por estar la mayor parte de los pueblos de la primera demarcación más cercanos a Mérida, donde proliferaron las haciendas más que en otras partes de Yucatán como puede observarse en la siguiente tabla:

En resumen, como pudimos ver en este largo apartado en la Sierra hubo una variedad de establecimientos agro-productivos. Es indudable que

Cuadro 3. Propiedades agrícolas de indios y vecinos en la Sierra Alta y Baja, 1811			
	Propiedades de no indios	Propiedades de indios	Total propiedades
Sierra Alta	64	41	105
Sierra Baja	153	45	198
Fuente: AGEY. Fondo Colonial, Serie Censos y Padrones, "Censo de población de la subdelegación de la Sierra Alta, 1811", "Censo de población de la subdelegación de la Sierra Baja, 1811".			

¹⁸⁶ AHAY. Sección Gobierno, Serie Visitas Pastorales, Caja 623, Exp. 18, "Visita pastoral del pueblo de Teabo, 1803". Fj. 7.

¹⁸⁷ AGEY. Fondo Colonial, Serie Censos y Padrones, Caja 3, Vol. 2, Exp. 07, "Censo de población de la subdelegación de la Sierra Alta", 1811, fj. 7-8.

Oxkutzcab, junto con Tekax y Ticul tuvieron la mayor cantidad y variedad de dichas unidades, lugares donde los factores de población y fertilidad de suelo fueron determinantes. También hay que destacar el aumento en el número de haciendas y sitios, así como el surgimiento de nuevos establecimientos en el tránsito del siglo XVIII y principios del XIX, resultado de los cambios que se estaban dando en estos años en todos los dominios españoles.

La predominancia de ranchos respondió a la orientación de la agricultura comercial en la que el cultivo de la caña de azúcar jugó un papel importante pues esta zona pero sobre todo la que iba de Ticul a Tekax, se caracterizó por la siembra y procesamiento de esa planta. De igual forma, las *milperías* tenían que ver con el cultivo de maíz que se daba de manera abundante, no sólo en dichos pueblos sino en los demás como Mama, Maní, Muna, Teabo, etc. cultivos en los que tanto indios como no indios estaban dedicados. Fue claro también que los pueblos situados en la zona de Mérida, los establecimientos agro-productivos tuvieron sus propias características como ya hemos descrito.

4.2. Haciendas y estancias de cofradía. Remanentes de un tipo de propiedad colectiva.

En lo que sigue me centro en las propiedades corporativas de culto a los santos denominadas cofradías, vistas como una forma especial de tenencia y usufructo de la tierra en mi espacio de estudio. La enajenación de estas hermandades llevadas a cabo por el obispo Fr. Luis de Piña y Mazo era en la mayoría de los casos, un hecho consumado en 1782. En este sentido, me interesa dar cuenta del número de dichas propiedades, sus bienes y el estado en que se encontraban en dicho año con el objetivo de completar y dar un panorama de otras formas de tenencia de la tierra en la Sierra.

La importancia de las haciendas de cofradía para los fines de mi estudio tiene que ver con lo que ha señalado Gabriela Solís para el caso de Yucatán, en el sentido de que en estas corporaciones, en su organización y administración, tuvieron especial injerencia los cabildos indígenas o Repúblicas, representantes del poder en los pueblos de indios hasta 1789 y que, con la enajenación de dichas corporaciones llevada a cabo a principios de 1780 como parte del reformismo borbónico, las autoridades indias vieron mermadas sus posibilidades de tener un fondo común, con el que pudieran solventar sus gastos en momentos de crisis. De igual manera, abordo sucintamente, las devociones a determinados santos que aparecen registradas en las fuentes con las cuales mayas y no mayas tuvieron especial vinculación en sus pueblos de residencia.

Las cofradías eran grupos de individuos que se asociaban para promover el culto divino y tenían su origen en el nacimiento del cristianismo. En la Edad Media se trataba de

agrupaciones de hombres y mujeres que pertenecían a un mismo gremio, profesión, estamento social unidos por causas varias que podían ser piadosas, profesionales, sociales, recreativos o políticos, bajo la advocación de un santo protector. En la Nueva España, las cofradías estuvieron enmarcadas en la legislación del Real Patronato y para fundar alguna se debía exponer su advocación, fines, bienes que tenía en propiedad. El Papa debía autorizar su erección para luego pasarlo al Consejo de Indias. Por lo que toca a los obispos, éstos debían vigilar su funcionamiento en ocasión de las visitas pastorales. En un primer momento, fueron los misioneros, encargados de la cristianización de los indios, los que promovieron su formación porque vieron en las cofradías un instrumento para consolidar la fe cristiana en las tierras conquistadas¹⁸⁸.

En Yucatán, la actividad de las cofradías se vinculó estrechamente con el desarrollo de las estancias ganaderas y prácticamente no hubo pueblo que no haya fundado uno o más de ellas. Gabriela Solís señala que “el problema central del estudio de las cofradías de los pueblos indios de América, más que analizar el carácter de la institución y las diferencias con el modelo europeo traído por los conquistadores, se enfoca a desentrañar el papel que estas asociaciones desempeñaron entre las sociedades indígenas”¹⁸⁹

Entre los hallazgos que la historiadora Solís refiere sobre el origen de estas corporaciones indias en Yucatán, es que en muchos casos, datan de finales del siglo XVII, otras del XVIII, no así las de los españoles que se remontan al siglo XVI. En cuanto a las funciones que perseguían las cofradías se puede afirmar que eran varias, entre ellas, afrontar las cargas (tributos) que tenían que pagar los pueblos y también para las épocas de hambrunas. Estas corporaciones se encargaban de sufragar los gastos de misas (de la advocación a la que rendían culto los cofrades), procesiones, sermones, cera, pólvora para las fiestas. Una vez resueltas estas obligaciones, los indígenas quedaban en mejores condiciones para las demás cargas como el tributo, los repartimientos y las limosnas. El origen de algunas de las estancias no tuvo como fin último el culto a algún santo, sino que éste fue un agregado después de fundada la estancia. En estos casos, el origen de las cofradías estuvo más bien orientado a las necesidades materiales del pueblo, más que al culto del santo¹⁹⁰.

Hacia la sexta década del siglo XVIII, las cofradías indígenas en Yucatán tuvieron un crecimiento paralelo a la recuperación demográfica indígena de la misma época, para luego tener una caída y quedar solo como asociaciones de culto después de la desamortización de

¹⁸⁸ Gabriela Solís Robleda. *Entre la tierra y el cielo. Religión y sociedad en los pueblos mayas del Yucatán colonial*, México, CIESAS, Instituto de Cultura de Yucatán, Miguel Ángel Porrúa, Colec. Peninsular, 2005. Véase sobre todo el Cap. 4, “Las cofradías y sus empresas corporativas”, pp. 207-212.

¹⁸⁹ Gabriela Solís, *Entre la tierra y el cielo*, p. 208.

¹⁹⁰ Gabriela Solís, *Entre la tierra y el cielo*, pp. 217-226.

que fueron objeto. Aunado a esto, estuvieron los conflictos y pugnas entre el clero regular y secular por el control de las parroquias y las controversias sobre si los bienes de las cofradías eran de la Iglesia o de propiedad comunitaria. Por otro lado, estaban las políticas de la Corona de la segunda mitad del siglo XVIII (reformas Borbónicas) que veían a las cofradías y, en general, las propiedades corporativas, obstáculos para el desarrollo económico por lo que debían eliminarse por medio de la desamortización.¹⁹¹

En este sentido, la mayoría de las estancias y haciendas de cofradía en la Sierra, en 1782 estaban ya enajenadas. Es por ello que en algunos pueblos solo fueron reportados los bienes que quedaban de dichas adjudicaciones; aun así, resulta ilustrativo saber al menos, cuáles fueron las hermandades que existieron y funcionaron, así como el monto y tipo de bienes con los que contaban las comunidades indias.

Cuadro 4. Cofradías existentes en pueblos de la Sierra en 1782

Cabecera	Visita	Cofradía	Estatus en 1782
Abalá		Dzonotilá	Vendida
Acanceh			Enajenadas
	Timucuy	Nuestra Señora	
Mama		Nuestra Señora de la Concepción, San Antonio, La Concepción	
	Tekit	Santísimo Cristo	
Maní		Nuestra Señora de la Concepción del Lunar ¹⁹²	
	Dzan	Santísimo Cristo ¹⁹³	
	Tipikal	Nuestra Señora ¹⁹⁴	

¹⁹¹ Gabriela Solís, *Entre la tierra y el cielo*. Véase el Cap. 5, “La enajenación de las haciendas de cofradía”, pp. 279-280.

¹⁹² Fundada en 8 de julio de 1602 por Tutul Xiu, gobernador perpetuo de indios y españoles, por orden de Francisco de Montejo en la hacienda Polol. Tiene media legua de extensión por cada viento, tiene casa de 4 huecos y su cocina de 2 todo de guano, 3 corrales, un pozo, una aguada, todo cerrado de albarrada doble; tien 75 colmenas y 140 mecates de milpa roza y 160 de caña; 29 cabezas de ganado vacuno y 3 de caballar. Todo lo cual entregó el patrón Juan Contreras a D. Juan Esteban Meneses. (fjs. 60f-60v). 4 tablas de tierras pertenecientes a la sra. del Lunar, no obstante de no pertenecer a dicha estancia pues se hallan cercanas de este pueblo. Otras 3 tablas de tierras cuyo pozo es nombrado ¿Yema? Pertenecen a N. Sra. del Lunar. AHAY. Sección Gobierno, Serie Visitas Pastorales, Caja 619, Exp. 22, “Visita pastoral del pueblo de Maní, 1782”, f. 60-61.

¹⁹³ Fundada en 1709 por el vecindario: Lorenzo de Ávila, Luis Quintero, Josef de Lorra, Simón Manrique, Sebastián de Castro. El pozo fue donado por el cacique y justicias y demás repulicanos de Dzan. Su planta: una casa de piedra, cocina pajera, dos corrales, cercado, noria colgada, bebedero de piedra labrada. Tiene 139 colmenas y 320 mecates de milpa lograda, 100 mecates rozados, 80 cabezas de ganado, de estos hay entregados 12 toros y 30 vacas por entregar 38 cabezas, todas bajo hierro. Cuatro terneros y dos terneras entregadas, en el campo 11 becerros sueltos de esta parición. Existen dos tablas de montes. AHAY. Sección Gobierno, Serie Visitas Pastorales, Caja 619, Exp. 22, “Visita pastoral del pueblo de Maní, 1782”, f. 55.

¹⁹⁴ La fundaron los indios del pueblo: el gobernador D. Francisco Ek, Pablo Chí, Francisco Ek, Andrés Chan el 26 de septiembre de 1684 con limosnas que los indios dieron. compraron pozo y tierras a los indios de Mama. Su primer principal fue milperías que hacía para la Divina señora y con el producto fueron comprando reses.

Muna		Ntra. Sra. de la Concepción Maxal	
Oxkutzcab		Las Ánimas de la estancia Choh	
	Akil	La Concepción y Santo Cristo	
	Yotholim	Señora de Loreto y Ánimas	Se acabaron en la [época] de la necesidad [hambriuna, escasez]
Tecoh			San Joaquín vendida a D. Juan Esteban Meneses por el patrón de ella, Juan Antonio Elizalde
	Telchaquillo		Kukulá vendida a D. Ignacio Rendón
Ticul	Pustunich	San Antonio de Padua, Ntra. Sra. de la Concepción, Nta. Sra. del Milagro. Hermandad del Cristo de Misericordia. ¹⁹⁵	Vendida
	Nohcacab	San Antonio, Santo Crsito de la Transfiguración, Ntra. Sra. del Rosario, Sto. Cristo de las Ánimas, San Mateo, Ntra. Sra. del Milagro	
Fuentes: AHAY. Sección Gobierno, Series Visitas pastorales, 1782 y Serie Parroquias. AGEY. Fondo Notarial, "Libro de Protocolos num. 54, 1803-1804", CD 54, fjs. 123-124.			

Solo resta decir que no se vuelve a hacer mención de los bienes y las haciendas de cofradía en las fuentes, más que como referencia de lo que fueron. Lo que fue un hecho es que la mayor parte de ellas pasaron a manos de propietarios criollos en 1811. Algunos de los nuevos propietarios fueron vecinos de los propios pueblos donde se situaban, en otros, fueron personas de Mérida las que finalmente se quedaron con ellas.

5. Población y composición socio-étnica

La recuperación demográfica habida durante el siglo XVIII se tradujo en un crecimiento explosivo de la población hispanoamericana en todo el hemisferio, sobre todo, en zonas tales como: Nueva Granada, Chile, Argentina y al norte de la Nueva España. En términos generales se estima que para el año 1800 el imperio americano tenía una población de entre 13,5 a 14,5 millones de personas y España unos 10,5 millones. De estas cifras tenemos que la Nueva España alojaba el mayor número. Los 6 millones de habitantes en el

La planta es una casa de un hueco, propia, con pozo, corral y 19 reses y 8 de hierro. Cuatro terneros abozalados sueltos al campo; 5 becerros; 192 colmentas; 40 mecates de milpa, 20 de roza y 20 de caña. Media legua de tierra. Su patrón es D. Juan Contreras desde 11 de mayo de 1773. Su nombre, al parecer era Yaxbacaltun. AHAY. Sección Gobierno, Serie Visitas Pastorales, Caja 619, Exp. 22, "Visita pastoral del pueblo de Maní, 1782", f. 55.

¹⁹⁵ Estas 4 cofradías tenían una hacienda de campo (sin especificar cuál) de ganado mayor y caballar, colmenas y milpas, propiedad de Maestro de escuela Dr. D. Luis de Aguilar.

año 1800, representaban el 44 % del total de Hispanoamérica de los cuales, nueve décimas partes estaban concentradas en el centro y sur del Virreinato. En otras latitudes, Venezuela y las Antillas sumaban juntas unos 800 mil habitantes que representaban el 12%; de Chiapas a Panamá alojaban 1,110, 000 habitantes, o sea, un 8% del total. En la región de los Andes que va de la costa de Nueva Granada a altiplano peruano vivían cerca de 3,5 millones, aproximadamente el 26% del total. La zona austral de Chile y del Río de la Plata, incluyendo lo que hoy es Uruguay y Paraguay, concentraban 1,300, 000 habitantes, mismos que representaban el 10 % de la población total hispanoamericana.¹⁹⁶

En la Nueva España, la recuperación económica en el siglo XVIII fue gracias al continuo aumento de la población y al renacimiento de la actividad minera. En términos generales, la población aumentó de 3, 336 000 personas en 1742 a cifras cercanas a los 6, 122, 000 en 1810¹⁹⁷. En los años que van de 1742 a 1810, los indígenas formaban el 60% de la población, los “españoles” constituían el 11% y el 18% los mestizos. Estos últimos y los mulatos, en conjunto, agrupados bajo la categoría de castas, ascendían al 22% en 1810. A nivel regional, se sostiene que mientras más se adentraba hacia el sur, la composición étnica era más indígena. En el norte predominaba el grupo hispánico.¹⁹⁸

5.1. Población y composición socio-étnica en Yucatán

El crecimiento de la población en Yucatán hacia finales del siglo XVIII trajo consigo una serie de cambios tanto económicos como sociales. En términos poblacionales, los mayas eran el grupo más numeroso y dado que la gran mayoría de estos eran campesinos, representaban la clase social más grande. En estos años, las haciendas se habían convertido en lugares de atracción de trabajadores mayas y no mayas, de tal manera que, en algunas regiones, sobre todo en los alrededores de Mérida, el número de residentes en dichos establecimientos superaba a los campesinos independientes. A la par, el número de vecinos asentados en las zonas rurales estaba creciendo de manera tan significativa, de modo que en algunos lugares, se estaban convirtiendo en el sector más importante de la población. Numerosas vecinos, por ejemplo, pedían tierras en alquiler a los hacendados, fenómeno que ciertamente se estaba dando más en el noroeste yucateco.¹⁹⁹

¹⁹⁶ Nicolás Sánchez Albornoz, “La población en la América colonial española”, pp. 37-38.

¹⁹⁷ Para estas cifras sobre la población en la Nueva España, David A. Brading, *Mineros y comerciantes*, p. 32.

¹⁹⁸ David Brading, *Mineros y comerciantes*, pp. 32-33.

¹⁹⁹ Robert Patch. *Mayan and spaniards in yucatan*, pp. 225, 231. Debo aclarar que este autor, al igual Nancy Farris, *La Sociedad maya bajo el dominio colonial*, usan el vocablo vecino como sinónimo de no indio.

La presencia de vecinos en los pueblos de Yucatán ha sido documentada en los albores del siglo XVIII, lo cual, parece haber sido una cuestión generalizada en casi toda la provincia, aunque varió de una región a otra en términos numéricos y proporcionales.²⁰⁰

Más tarde, de acuerdo con un padrón de habitantes de 1779, Yucatán contaba con una población de 214,914 habitantes distribuidos en 12 partidos. En todo este territorio habitaba una población compuesta por españoles, mestizos, indios, pardos, negros en la que los indios representaban el 72.6% del total, o sea, más de dos terceras partes de todos los habitantes de la provincia, cifras que coinciden con los cálculos efectuados por Patch para ese mismo año. El sector no indio más numeroso era el de los mestizos compuesto por 23,417 personas o 39.7% de todos los no indios y representaban el 10.8% de la población total de la provincia. Le seguían los pardos con un conglomerado de 17,270 personas que representaban el 29.3% de los no indios y el 8% del total de la población. En tercer sitio estaban los 16,810 habitantes considerados españoles cuya representación del 28.5% respecto del total de los no indios, cantidad casi equiparable a la de los pardos. En último lugar quedaban los negros con 1,351 personas, cuya representación proporcional dentro del sector no indio era de apenas el 2.2%, cantidad que bajaban aún más respecto del total de la población de los partidos de la provincia yucateca.²⁰¹ Aclaro que las categorías socio-étnicas que uso aquí son las mismas que están en dicho padrón.

En vista de que el historiador Robert W. Patch ha trabajado y analizado la cuestión de los vecinos de manera convincente y puesto que el fin de este apartado es el de brindar un panorama general sobre la población y composición étnica de Yucatán, y de manera especial, la presencia de los vecinos en los pueblos, cito ampliamente su trabajo, sobre todo, el capítulo 9²⁰². Hay que aclarar que este autor presenta a los vecinos como no indios, cuando en realidad, los mayas principales, caciques, hidalgos y los miembros de la República de indios, dado su estatus especial, eran también vecinos, aun así, su trabajo y los datos que presenta son útiles.

Patch afirma que en 1791 la proporción de no indios había crecido ligeramente, sobre todo, los mulatos y los negros que juntos representaban el 12.4%. Las personas con ascendencia africana eran, en términos proporcionales, mayor que las clasificadas como

²⁰⁰ Ver Francisco de Solano, "Estudio socio-antropológico de la población rural no india de Yucatán, 1700", "Apéndice I. Población no indígena en los pueblos de Yucatán" en pp. 101-143.

²⁰¹ Los partidos eran Mérida y sus barrios, Campeche y sus barrios, Valladolid y sus pueblos, la Sierra, Camino Real, Sahcabchén, Hunucmá, Sotuta, Sisantún (sic) Tihosuco, Tizimín, y Chancenote, presidio de Bacalar, barrios y pueblos. AGN, Policía y Empedrados, Vol. 12, Exp. 3. "Estado general de la población de la provincia de Yucatán con expresión de partidos y número de vecinos que de todas clases y colores comprehenden ambos sexos" contenido en "Cuaderno 1º perteneciente al estanco de aguardiente de Yucatán sobre fábrica en la villa de Córdoba", 1781. El padrón de habitantes aún cuando tiene la fecha de 1781, en realidad es como se señala en la misma fuente, una copia del de 1779.

²⁰² Robert Patch, *Mayan and spaniards in Yucatan*, pp. 225-258.

“españoles” y que se habían concentrado, sobre todo, en Mérida, la cual concentraba en 1794, el 12.3%; Campeche concentraba la cuarta parte de todos los afrodescendientes de la provincia. El número de afrodescendientes también era importante en pueblos del interior como en Tixkokob, lugar donde los pardos eran parte sustancial de la población. De manera general, los afrodescendientes se expandieron hacia el oeste de la provincia.

Por otro lado, en la parte oeste de Yucatán se habían establecido compañías de milicias pardas con 85 hombres cada una en los pueblos de Izamal, Muna, Hunucmá, Maxcanú, Calkiní, Tenabo, Seybaplaya y Pocyahum²⁰³ y otros pueblos como Champotón, Hool, Valladolid y Tizimín con el objetivo de proteger a la provincia de un ataque extranjero²⁰⁴. Aun así, la parte centro y este de Yucatán contaba con números significativos de población afrodescendiente, Izamal, Sotuta y Tizimín pero que no superaban a los residentes en el oeste. Pero en general, los pardos en la zona rural de Yucatán formaban parte sustancial de los llamados vecinos.

Fuera de las ciudades, los vecinos representaban proporciones significativas de la población total; en lugares que podían equipararse con ciudades, Izamal por ejemplo, representaban el 38.7% de los bautismos y el 39.3% de los matrimonios. Sin embargo, la proporción de los vecinos en los pueblos visitas era menor que en las cabeceras.

Patch distingue algunos patrones de asentamiento de los vecinos en la geografía de la provincia y propone una clasificación de pueblos no indígenas. Para él, la dispersión de este grupo no era arbitraria ni casual, sino que tendía a congregarse en regiones y tipos particulares de asentamientos y pueblos, en donde el factor económico tuvo especial importancia para atraer un número significativo de no indios. Fueron los casos de Hunucmá, Maxcanú, Oxkutzcab, Ticul, Tekax y Muna. La única excepción fue Izamal, considerado un verdadero centro criollo y la mayor comunidad rural no indígena de Yucatán donde la élite fue distinta de la de Mérida, Campeche y Valladolid.

Un segundo grupo de comunidades o pueblos no indios, era aquel que albergaba entre 200 y 400 cabezas de familia. Estos estaban situados en los partidos de la Sierra (Maní) y Camino Real (Umán y Calkiní). Champotón aunque no pertenecía a ninguno de estos

²⁰³ Este patrón de asentamiento se explica, según Patch, por las actividades marítimas de Campeche y el contacto comercial con el Caribe y el Golfo de México. Los puertos de Campeche y Sisal vinculados a fines de la época colonial, era donde se llevaba a cabo la mayor parte de las actividades comerciales de la provincia y tenían contacto con puertos caribeños donde predominaban los afrodescendientes. También en Campeche la agricultura comercial y las haciendas fueron rubros que estuvieron más desarrollados en el siglo XVIII y la mano de obra allí empleada ocupaba numerosa población de ascendencia africana, *Mayan and spaniards in Yucatan*, p. 235. Ver también la dinámica económica y social para el caso del sur de Campeche en Rosa Torres Conangla, *La tierra firme de enfrente. La colonización campechana sobre la Región de Los Ríos (siglo XIX)*, Mérida, CEPHCIS, UNAM, 2012, pp. 55-59.

²⁰⁴ Mathew Restall, *The black middle. Africans, mayas and spaniards in Yucatan*, Stanford, Stanford University Press, 2009. Para el caso de las milicias de pardos y negros en Yucatán durante la colonia véase el capítulo 9. “Ways up and Ways out”, en especial, el apartado “A way up: the pardo militia”, pp. 155-177.

partidos tenía estas características y constituye una excepción por el desarrollo económico que tuvo. Por otro lado, el patrón de asentamiento no indio en muchas comunidades pequeñas no es claro. Estos pueblos que comprendían entre 100 y 200 jefes o cabezas de familia estaban diseminados por casi toda la geografía yucateca. En la zona de Campeche estaban Seybaplaya, Tenabo y Hool; en el Camino Real, Samahil, Kopomá y Opichén; en el interior del “territorio indio” (*sic*) de Sotuta e Ichmul; al norte de la Sierra, Teabo y Tekit y, en la región poco poblada, al norte y noroeste de Valladolid, estaban los pueblos de Tizimín, Sucilá y Espita. En la región donde estaba situados estos dos últimos pueblos, la población maya era pequeña y varios pueblos tenían más vecinos que indios.

Dicho de otro modo, la tendencia que hubo entre los no indios fue aglomerarse en las cabeceras y no en las visitas, de hecho hubo visitas que no registraron ningún vecino. En la información por él consultada sale a relucir que más de 70% de los no indios residían en las cabeceras en los que los partidos Camino Real Alto y Campeche ocupaban, el primer y segundo lugar con porcentajes del 86.2% y 26.3% respectivamente. El partido de Tizimín tuvo el 63.8% de no indios, mientras que en la Sierra se registró el 82%. En Campeche y Sahcabchén, en 1779, los no indios, constituían solo el 46.5% de los residentes en las cabeceras.

Patch distingue también sub-regiones que tenían poca presencia de vecinos, fueron los casos de los partidos de Sotuta o Beneficios Bajos y Tihosuco o Beneficios Altos donde la agricultura comercial no tenía alicientes suficientes, además de que estaban ubicados lejos de los mercados urbanos. Aunado a ello, dichas sub-regiones estaban densamente pobladas de indios en donde la tierra era escasa. En Valladolid, por ejemplo, los mayas defendieron bien sus tierras. Algo que no sucedió en Campeche donde la adquisición de tierras era más fácil debido a que eran regiones escasamente pobladas y donde la población india no era tan numerosa como en otras partes.

Como vimos, la población vecina en Yucatán siguió ciertas tendencias que definieron, en buena medida, los patrones de asentamiento y las regiones y subregiones donde predominaron y donde no. Lo que queda claro es que los vecinos se dispersaron por casi toda la geografía peninsular y había pueblos con mayor vecindario que otros. Los datos que presento a continuación fueron tomados en su mayor parte de Nancy Farriss para los primeros años del siglo XIX, que en términos generales, no difieren mucho de los presentados por Patch, la proporción de vecinos en Yucatán respecto de la población total estuvo entre el 28 y 30 %. Sin embargo, la importancia de estos datos es que abarcan a los residentes en las haciendas, estancias y sitios.

Farris quien también equipara a vecino con no indio, señala que el número de los primeros pasó de 10% al comenzar el siglo XVIII, a un 28.8% en 1789²⁰⁵. En 1794, el 31.2 % de los que vivían en las 66 cabeceras de la provincia eran no indios y, en los 138 pueblos pequeños los no indios representaban el 14.8 %²⁰⁶. Los datos sobre la población yucateca de principios del siglo XIX, 1806 para ser exactos, fueron presentados por esta autora en un apéndice²⁰⁷ donde concentra, por partidos y por parroquia, el número de vecinos, indios residentes en los pueblos, estancias, haciendas y ranchos. En él, la autora identifica 14 partidos los cuales si los comparamos con el citado padrón de 1779, resulta que algunos habían sido divididos, otros suprimidos o cambiados de denominación. Así, el partido del Camino Real fue fraccionado en Alto y Bajo; la Sierra en Alta y Baja; el partido de Tihosuco se convirtió en Beneficios Altos; el de Sotuta en Beneficios Bajos; el de Dzidzantun desapareció para dar lugar al partido de la Costa, etc.²⁰⁸

De acuerdo con dicha autora, en los primeros años del siglo XIX, la población de Yucatán era de 388,752 habitantes distribuidos en 73 parroquias. La población de indios ascendía a 272,925, de la cual, 229,213 vivían en pueblos y 82,268 son considerados indios dispersos, o sea, vivían en estancias, haciendas, sitios y ranchos. El número total de indios representaba el 70% de la población yucateca; los residentes en las estancias, haciendas, etc. constituían el 21% de todos los indios que, a su vez, representaban el 30% del total de la población india de toda la provincia, o sea, cerca de la tercera parte de los indios tenía su residencia en dichas unidades productivas.

Los vecinos por su parte ascendían a 115,827 personas y representaban el 29.7% de los habitantes de la provincia yucateca. Estos vecinos se concentraban en mayor número, siguiendo un orden de mayor a menor, en Mérida, Campeche, Valladolid y en poblaciones tales como Tekax, Ticul, Oxkutzcab, presidio del Carmen, Umán, Temax, Muna, Maxcanú, Hunucmá, Maní e Izamal, Motul, Dzidzantun, Hocabá, Seybaplaya, por citar solo los que albergaban más de 1,500 personas. Los pueblos que tenían más de mil vecinos eran: Hopelchén, Dzonotpip, Hecelchakán, Conkal, Peto, Mama, Ichmul, Kikil, Yaxcabá, Champotón, Tixkokob, Espita, Calkiní y Lerma.

²⁰⁵ Nancy Farris, *La sociedad maya bajo el dominio colonial*, p. 481.

²⁰⁶ Sherburne F. Cook y Woodrow Borah, *Ensayos sobre historia de la población*, pp. 93-103.

²⁰⁷ Los partidos son: Campeche, Champotón-Sahcabchén, Pich, Carmen, Mérida, Camino Real Alto, Camino Real Bajo, Costa, Sierra Alta, Beneficios Altos, Beneficios Bajos, Tizimín y Valladolid. Nancy Farris, *La sociedad maya bajo el dominio colonial*, pp. 511-512. Esta autora aclara que para la elaboración de este apéndice usó las series Estadísticas 1 y 2 del Archivo del Arzobispado de Yucatán y los “Estados que manifiestan...1806” (todas las 57 parroquias que ahora están clasificados en este archivo dentro de la serie “Parroquias”) y, para los 16 pueblos que no cuentan con la información de esta serie, usó datos de los Censos y padrones de 1811 del Archivo General del Estado de Yucatán.

²⁰⁸ Nancy Farris, *La sociedad maya bajo el dominio colonial*, p. 511-512.

Otra historiadora que ha trabajado cuestiones sobre población, aunque en un período colonial más temprano es Manuela Cristina García Bernal²⁰⁹. Ésta autora sostiene que en Yucatán solo dos grupos étnicos tuvieron presencia significativa: los indios y los españoles, de los cuales, la mayoría numérica maya dio a Yucatán el carácter “totalmente indio” en donde la presencia española destacaba más por su importancia social. Por otro lado, las características económicas y demográficas de Yucatán no favorecieron el empleo de los negros a gran escala como sucedió en otras partes por lo que su presencia en términos demográficos fue relativamente significativa²¹⁰.

Si bien, no tuvo la importancia que alude dicha autora, en cambio el negro sí tuvo una importancia social pues estuvo presente desde tempranos años coloniales, de hecho hacia finales del siglo XVII, en Mérida había una parroquia a donde acudían a recibir los sacramentos. A pesar de que en esta ciudad como en muchas otras existió la separación residencial entre sus habitantes, no por ello dejaron de entablar relaciones sociales, matrimonio, trabajo con las demás etnias con las que convivían. Lo que ha quedado demostrado con estos estudios es que la población afrodescendiente fue importante en el Yucatán colonial, más aún a partir del siglo XVIII cuando su número representó un porcentaje similar al de los españoles y criollos.²¹¹

De los mestizos se dice que, al principio, se integraron rápidamente en el estrato español pero al consolidarse la sociedad colonial y dada la efectiva la política de segregación racial no les fue tan fácil dicho ascenso. Según la misma autora, los mestizos tampoco significaron, por su número, una amenaza para la posición dominante del estrato blanco ni para el maya. La posición social del mestizo en la escala social colonial respecto de las otras etnias, hizo que adoptara una postura doble, o bien, se integró al mundo español mediante un proceso de “blanqueamiento” racial y social o se acercó al estrato indio en donde terminó integrándose. Con el paso del tiempo, mestizos, negros y mulatos quedaron diluidos en el conjunto demográfico y social de Yucatán.²¹²

Debo decir que los autores citados anteriormente hacen uso del vocablo vecino como sinónimo de no indio. El único autor que matiza lo anterior es Phillip Thompson en su estudio sobre el pueblo de Tekantó colonial además agrega datos que parecen complejizar

²⁰⁹ Manuela C. García Bernal, *Yucatán. Población y encomienda*, pp. 163-166.

²¹⁰ Sobre la población negra en Yucatán y su importancia en la población durante la época colonial véase Mathew Restall, *The black middle*. 2009 y Victoria Ojeda y Canto Alcocer, *San Fernando Aké, Microhistoria de una comunidad afroamericana en Yucatán*, Mérida, Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, 2006; Jorge Victoria, “Africanos y afrodescendientes en la Mérida de Yucatán”, pp. 148-174. Melchor Campos, *Castas, feligresía y ciudadanía en Yucatán*, aborda la cuestión de los afromestizos a partir de la segunda mitad del siglo XVIII y en las postrimerías del período colonial, especialmente relaciona las variables de los afrodescendientes con la ciudadanía surgida con la carta gaditana.

²¹¹ Jorge Victoria, “Africanos y afrodescendientes en la Mérida de Yucatán”, pp. 148-174.

²¹² Manuel C. García Bernal, *Yucatán. Población y encomienda*, pp. 163-166

más esta cuestión. Este estudioso señala que las clasificaciones de la sociedad local obedecieron a criterios etnocéntricos de quien los describía. Así, sugiere con base en documentos de diversa índole, que los escribanos españoles tendían a distinguir entre mayas nobles (*almehen*) y mayas macehuales (del común). Los escribanos mayas por su parte, cuando se referían a los mayas, distinguían, a veces, entre *almeheno'ob* (plural de *almehen*) y *macehualo'ob* (plural de *macehual*). Sus contrapartes españolas en ocasiones no distinguían entre españoles, mestizos y mulatos y los agrupaban bajo la categoría de vecinos o “personas de color”. Aunque advierte que los mayas hidalgos eran reconocían un grupo, al que distinguían, los hidalgos.²¹³

El problema del conteo y agrupamiento de población radica en el hecho de que algunas fuentes concentran a los habitantes en segmentos tales como españoles, mestizos, mulatos, pardos, negros, etc. o sea, atendiendo a su calidad étnica que ciertamente pueden ser agrupados como vecinos, pero la lista estaría incompleta si no se incluye a aquellos indios de la élite.

Otras fuentes agrupan a los habitantes de acuerdo con su categoría legal, o sea, en vecinos e indios o naturales tomando al vecino como sinónimo de no indio. De cualquier forma, los datos de las fuentes, los que usan una clasificación u otra, son útiles para tener una idea general de la composición socio-étnica de la provincia yucateca de esos años, pero sólo un acercamiento más detallado a las fuentes disponibles proporciona una idea más pormenorizada de la composición socio-étnica de los pueblos de la Sierra. De esta manera, las aseveraciones formuladas por dichos autores pueden matizarse a la luz de los hallazgos estudiados con más detalle.

5.2. Indios, no indios y vecinos en la Sierra

En el partido de la Sierra, la presencia de la población no india se remonta, por lo menos, a principios del siglo XVIII aunque de manera poco significativa en términos numéricos, en los pueblos cabecera. También las podemos encontrar vecindadas en pueblos visitas, incluso en las estancias y haciendas más grandes.

El incremento de la población no india en la Sierra y de otras partes de la Nueva España por efecto del crecimiento natural y por migración interna fue dándose a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, a raíz sobre todo, del fomento a los cultivos comerciales (en el caso de la Sierra, la caña de azúcar, maíz, tabaco) que atrajo a numerosos trabajadores, jornaleros, empleados de confianza que se asentaron en los pueblos, en las haciendas y

²¹³ Phillip Thompson, *Tekanto, a maya town in colonial Yucatan*, p. 51

establecimientos rurales (ranchos)²¹⁴. Existía una población “de color” pero no en grandes cantidades y se concentraron en las cabeceras, estancias y haciendas más grandes. En pueblos como Ticul, Oxkutzcab, Tekax la población era grande y alojaban un número mayoritario de población india, maya pero también habitantes blancos y españoles, mestizos y mulatos. Tenían mayor diversidad étnica que los también pueblos indios de Muna, Abalá, Dzan, Teabo y Sacalum, los cuales destacaban más bien, por el número de mestizos, mulatos y pardos²¹⁵.

En 1779, una década antes de la instauración del régimen de intendencias y subdelegaciones, la Sierra tenía una población de 44,589 habitantes que, en términos porcentuales representaba el 20%, o sea, una quinta parte del total de los 214,974 habitantes de Yucatán de ese año; el 23% de la población india contabilizada en toda la provincia vivía en la Sierra. De los no indios, el 14.5% habitaba aquí, cifra superada por el 22.8% que tenía Campeche y el 16.3% de Mérida²¹⁶. Datos de población posteriores indican que la tendencia iba en el mismo sentido anterior. En 1789, la Sierra era el partido más habitado, representaba el 18.7% del total. El número de personas del sector no indio era más alto sólo superado por la jurisdicción de Mérida donde había en 1794 una proporción de no indios de casi el 50% respecto de los indios, cifra que se incrementaba en el casco de la ciudad²¹⁷.

A finales del siglo XVIII y principios del XIX, la composición étnica de dichos pueblos de indios había cambiado a una más bien multiétnica. Los ejemplos más sobresalientes en estos términos lo representaban Tekax, Oxkutzcab y Ticul. En menor medida, Muna, Mama, Teabo, Tecoh y Tekit. Por ejemplo, en Tekax, en un censo de 1803 tenía un 57% de población india; en el de 1821 sólo el 39% era considerado indio, de manera que en menos de veinte años los no indios superaron numéricamente a los indios (Nichols, 2003: 164). Esta situación se acerca mucho a lo que Bernardo García Martínez ha señalado y cuestionado al no considerar a los pueblos de indios como tales sino más bien como pueblos de castas por el alto porcentaje de individuos considerados no indios²¹⁸.

También se ha señalado que en una matrícula del año 1803, la población de ascendencia africana en la Sierra era de 3,000 jefes de familia compuesta por mulatos y negros

²¹⁴ Un análisis de los procesos de transformación en la tierra y en las relaciones laborales hacia fines del siglo XVIII en Yucatán y otras partes ha sido trabajado por Paola Peniche. *Tiempos aciagos*, sobre todo, véase el capítulo 2. “Los procesos de transformación a fines de la Colonia”, pp. 95-126.

²¹⁵ Francisco de Solano, “Estudio socio-antropológico de la población rural no india de Yucatán, 1700”, pp. 117-118; 51-63.

²¹⁶ AGN, Policía y empedrados, Vol. 12, Exp. 3, “Cuaderno 1º perteneciente al estanco de aguardiente de Yucatán sobre fábrica en la villa de Córdoba”, 1781, s/f.

²¹⁷ Sherburn Cook y Woodrow Borah. *Ensayos sobre historia de la población*, pp. 93-103; Peter Gerhard, *La frontera sureste de la Nueva España*, pp. 98-99 y 102; Nancy Farriss, *La sociedad maya bajo el dominio colonial*, 1992, pp. 594-595; Alicia Contreras. *Economía natural*, pp. 98-107.

²¹⁸ Bernardo García Martínez, “Pueblos de indios, pueblos de castas: New settlements and traditional corporate organization in eighteenth-century New Spain” en: Arij Ouweneel, Simon Miller (comps.), *The Indian community of colonial Mexico: Fifteen essays on land tenure, corporate organizations, ideology and village politics*, Amsterdam, Centro de Estudios y Documentación Latinoamericanos, pp. 103-116.

libres, los que multiplicados por 4 cifra de la que podía componerse un núcleo familiar, arrojaría un total aproximado de 12,000 personas. Lo anterior lleva a Gerhard a proponer que había el doble de españoles y mestizos residiendo en dicha demarcación, pero sobre todo, en la capital distrital de Oxlutzcab.²¹⁹

En el apartado siguiente reconstruyo la población residente en los pueblos de indios (cabeceras, auxiliares o visitas) y los establecimientos agro-productivos, estancias, haciendas, sitios, ranchos, etc. diseminados en toda la geografía de dicha demarcación. Veremos que el patrón de composición socio-étnica muchas veces se reprodujo también en estos lugares de menor población pero no por ello menos importantes.

5.2.1. Visita Pastoral de Piña y Mazo, 1782 y Padrón de 1790

Hacia las últimas dos décadas del siglo XVIII, los pueblos más grandes e importantes de la Sierra por su número de habitantes eran Oxlutzcab, Tekax y Ticul. Otros de mediana importancia eran Muna, Mama, Tekit, Teabo, Tecoh, Acanceh, Abalá y Sacalum. De todos los anteriores sólo Abalá, Sacalum y Muna eran cabeceras sin pueblos auxiliares pero tenían en su jurisdicción numerosas estancias, haciendas y sitios. En esos mismos años, los pueblos cabeceras tenían composiciones étnicas un tanto dispares; la tendencia iba en el sentido de que concentraban numerosa población maya de varios miles de personas y un sector no indio compuesta por varias calidades étnicas, mismas que sumadas con los mayas principales, podemos agrupar bajo la categoría de *vecinos*.

Como se mencionó en la introducción de este trabajo, los indios principales, esto es, caciques, hidalgos y otros miembros descendientes de la nobleza maya prehispánica, dado su estatus especial en los pueblos de su residencia, eran considerados parte del contingente vecino puesto que eran equiparados, en ciertos derechos y obligaciones, con los españoles. Aun cuando la calidad de indio se consideraba inferior a la de un español o criollo, el vecino indio estaba estamentalmente por encima de los macehuales y por debajo de los españoles y criollos.

Un ejemplo esta estratificación social la encontramos en los libros parroquiales sacramentales donde los indios hidalgos, caciques en funciones y reformados, etc. están agrupados, en algunos casos y dependiendo del pueblo de que se trate, en aquellos registros donde también se encuentran los españoles y mestizos. En otros casos, fueron incluidos como vecinos, en los libros de registros de mulatos, pardos y negros. Confirmando con lo anterior que existían mayas vecinos y se trataba de aquellos que ostentaban dichos distintivos además de usar el título de Don y Doña.

²¹⁹ Peter Gerhard, *La frontera sureste de la Nueva España*, p. 102.

A pesar del sesgo de información primaria, se puede tener una idea aunque general del tipo de población que habitaba en Tekax con los registros parroquiales sacramentales de esos años. No es el caso de Oxkutzcab y Ticul que carecen de registros parroquiales. De manera que solo contamos con información más o menos completa de las cabeceras de mediana importancia.

Por ejemplo, en casos como en Acanceh y Mama fueron anotados los habitantes atendiendo a su carácter de tributario o no. En otros, solamente el total de sus habitantes, sin especificar si son tributarios o no, indios, vecinos, etc. este fue el caso de Maní. Otros pueblos de los cuales tenemos información disponible, tales como Mama, Oxkutzcab, Sacalum, Ticul y sus pueblos auxiliares, los informes respectivos proporcionan el desglose del número de indios y vecinos. De manera que la referencia que hago sobre los vecinos, en realidad, corresponde solamente a algunos pueblos en los que sus poblaciones fueron así clasificadas, entre indios y vecinos.

La mayoría de los pueblos visitados en 1782 no lo consignan. En el caso de Abalá los datos de población no especifican calidades, sino solo números globales; es el mismo caso de Acanceh con el agregado de que en este pueblo, la población fue contabilizada en tributarios y no tributarios; similar fue el caso de Mama, con la diferencia de que los tributarios y no tributarios fueron clasificados como indios y “gente de color”²²⁰; en el de Maní no se separan los habitantes sino que los ofrecen de manera global, sin distinción socio-étnica²²¹; en Sacalum se hizo la distinción entre “indios puros” y “gente blanca inclusive pardos”²²². En la cabecera Oxkutzcab fueron consignados los vecinos pero no la de los indios (por lo dañado de esta parte del expediente), en sus pueblos visitas se cuenta con ambas cantidades²²³. Es la misma situación de los pueblos de Ticul y sus auxiliares.

Veamos entonces la composición étnica de los pueblos de los que contamos con información. Las tres cabeceras más importantes en términos poblacionales como he señalado eran Oxkutzcab, Tekax y Ticul. No es aventurado proponer que sólo estos tres pueblos concentraban dos terceras partes de la población de la Sierra la que en 1781 contaba con 44,589 habitantes²²⁴. En estos tres se concentraba en mayor número de población india

²²⁰ AHAY. Sección Gobierno, Serie Visitas Pastorales, Caja 620, Exp. 2, “Visita pastoral del pueblo de Mama, 1782”, f. 34f.

²²¹ AHAY. Sección Gobierno, Serie Visitas Pastorales, Caja 619, Exp. 22, “Visita pastoral del pueblo de Maní, 1782”, fjs. 31v-31f.

²²² AHAY. Sección Gobierno, Serie Visitas Pastorales, Caja 619, Exp. 24, “Visita pastoral del pueblo de Sacalum, 1782”, fjs. 32v-33f.

²²³ AHAY. Sección Gobierno, Serie Visitas Pastorales, Caja 620, Exp. 4, “Visita pastoral del pueblo de Oxkutzcab, 1782”, f. 51f.

²²⁴ AGN, Policía y Empedrados, Vol. 12, Exp. 3, “Estado general de la población de la provincia de Yucatán con expresión de partidos y número de vecinos que de todas clases y colores comprehenden ambos sexos” en: “Cuaderno 1º perteneciente al estanco de aguardiente de Yucatán sobre fábrica en la villa de Córdoba”, 1781. s/f.

y no india (vecina). Solo Ticul, la cabecera y sus dos pueblos visita: Nohcacab y Pustunich, albergaban alrededor de 9,447 habitantes, los cuales también tenían el 7.4 y 20% respectivamente de población vecina²²⁵.

En Ticul, 1,859 personas eran consideradas vecinas de un total de 4,590 habitantes, o sea, representaban el 40%. De Oxkutzcab no contamos con el dato de los indios pero sí de los vecinos que sumaban 1,500 personas. Los pueblos auxiliares Yotholim, Xul y Akil tenían respectivamente 28, 34 y 18% de población vecina. El curato de Oxkutzcab concentraba el mayor número de personas residentes en alguna estancia o rancho, cuyo número ascendía a 3,193. Una de las estancias más pobladas de la región, Tabi, se ubicaba aquí en este curato y contaba con alrededor de 1,100 y 84 vecinos²²⁶.

Los otros 10 pueblos que he denominado de mediana importancia que aparecen registrados en la visita de 1782: Abalá, Acanceh y su visita Timucuy, Mama y su visita Tekit, Maní y sus visitas Chapab, Dzan y Tipikal y Sacalum albergaban, todos juntos, 15,192 habitantes en ese año. De estos solamente en Mama y Tekit fueron registraron los vecinos e indios de manera separada. El porcentaje de vecinos en ambos fue de 15 y 35% respectivamente²²⁷. Por lo que podemos hablar de que Mama, en 1782, tenía una composición étnica más maya que Tekit, mayas que habitaban en las parcialidades de San Juan y San Antonio.

Dado que la manera de agrupar a la población por parte de los curas no es homogénea, ni abarcan todos los pueblos de la Sierra, no es posible hacer una comparación con los datos disponibles. Pese a ello, tomo de un padrón para el establecimiento de escuelas en los pueblos, elaborado por el subdelegado de la Sierra en 1790, Dn. Gregorio Quintana. En dicho padrón la población fue dividía en vecinos e indios, tomando a los primeros como sinónimo de no indios y sólo a las cabezas de familia, por lo que los números no corresponden necesariamente a toda la población de cada uno de los pueblos en los que la calidad étnica de la esposa y los hijos podía ser, en muchos casos, distinta a la del padre/madre, en tanto cabeza de familia. Aun así los datos son ilustrativos como podemos observar en el siguiente cuadro:

²²⁵ AHAY. Sección Gobierno, Serie Visitas Pastorales, Caja 619, Exp. 23, “Visita pastoral del pueblo de Ticul, 1782”, fjs. 50f-50v, 51f.

²²⁶ AHAY. Sección Gobierno, Serie Visitas Pastorales, Caja 620, Exp. 4, “Visita pastoral del pueblo de Oxkutzcab, 1782”, fjs. 51f-51v.

²²⁷ AHAY. Sección Gobierno, Serie Visitas Pastorales, Caja 620, Exp. 2, “Visita pastoral del pueblo de Mama, 1782”, f. 34.

Cuadro 5. Cabezas de familia indias y vecinas en la Sierra, 1790 ²²⁸

Pueblo cabecera	Pueblo anexo	Indios	%	Vecinos	%	Total
Oxkutzcab		600	56.6	460	43.4	1,060
	Xul	130	76.4	40	23.6	170
	Akil	269	87.3	39	12.7	308
	Yotholín	105	80.7	25	19.3	130
Ticul		1,000	62.5	600	37.5	1,600
	Nohcacab	650	85.5	110	14.5	760
	Pustunich	125	91.2	12	8.8	137
Tekax		500	50.0	500	50.0	1,000
	Tixméhuac	180	87.3	26	12.7	206
	Tixcuytún	100	78.1	28	21.9	128
	Ticum	150	84.2	28	15.8	178
Tecoh		400	85.1	70	14.9	470
	Telchaquillo	105	95.4	5	4.6	110
Teabo		350	73.6	125	26.4	475
	Chumayel	100	80.0	25	20.0	125
	Pencuyut	350	92.1	30	7.9	380
	Xaya	36	90.0	4	10.0	40
Maní		400	66.6	200	33.4	600
	Chapab	79	77.4	23	22.6	102
	Tipikal	120	96.7	4	3.3	124
	Dzan	96	89.7	11	10.3	107
Mama		283	77.5	82	22.5	365
	Tekit	152	50.3	150	49.7	302
Acanceh		75	58.1	54	41.9	129
	Timucuy	85	95.5	4	4.5	89
Abalá		87	89.6	10	10.4	97
Sacalum		250	80.6	60	19.4	310
Muna		600	60.0	400	40	1,000
Población total de la subdelegación		7,377	70.2	3,125	29.8	10, 502

²²⁸ Elaborado con base al “Expediente formado para el establecimiento de escuelas en Yucatán y Campeche, 1782-1804” en: Jorge I. Rubio Mañé, *Archivo de la historia de Yucatán, Campeche y Tabasco*, México, Imprenta Aldina, Robredo y Rosell, 1942, pp. 187-192.

Como puede notarse, los pueblos con mayor número de cabezas de familia de vecinos fueron Tekax (50%), Oxkutzcab (43.4%) y Ticul (37.5%). De hecho Tekax los vecinos e indios estaban a la par en 50 y 50%. Los pueblos donde se registraron menor porcentaje de vecinos fueron pueblos visitas, de los cuales destacan Tipikal (3.3%), Timucuy (4.5%), Telchaquillo (4.6%) por citar sólo los más representativos.

5.2.2. Visita Pastoral de Estévez y Ugarte, 1803

En la visita pastoral del obispo Estévez y Ugarte a la Sierra en 1803, 27 pueblos reportaron el número de habitantes. En esta visita, lo primero que salta a la vista es el aumento de la población de toda la demarcación serrana que pasó de 44,589 a 73,582 habitantes en un lapso de poco más de 20 años. De los curatos, el más poblado era Oxkutzcab que albergaba en todo su curato 16,020 habitantes, seguido por Tekax con 11,283 y Ticul con 9,066. A nivel cabecera, Oxkutzcab ocupaba el primer lugar pues contaba con 7,082 habitantes; le seguía Tekax con 5,632 y Ticul con 4,472²²⁹.

Si nos remitimos a los pueblos medianos vemos que el curato de Maní destaca sobre los demás con 6,611 habitantes. Le seguía Mama y su visita Tekit con 5,902 hab. En tercer sitio está Teabo con 5,643. De lejos seguía Tecoh con 4395, Sacalum con 4,130, Abalá con 3974 y Acanceh y su auxiliar Timucuy con 3146²³⁰. Esto es en cuanto a la población compuesta por cabeceras y visitas juntas, dicho de otro modo, por curatos. A nivel cabecera la situación cambia y el ejemplo más sobresaliente, por su corto número de pobladores, es Abalá que en ese mismo año de 1803 reportó 465 habitantes residentes en el pueblo. Las haciendas Uyalceh y Mucuyché albergaban, la primera 1,385 personas y la segunda 601. Casos similares son los de Acanceh, Tecoh y Tekit lugares donde los habitantes de haciendas y sitios superaban a los de la cabecera.

También hubo cabeceras cuyo número de habitantes era equiparable a las de sus haciendas y sitios. Sacalum por ejemplo, tenía en la cabecera 2,020 habitantes y en sus haciendas y sitios 2,110; quizá sea el mismo caso de Muna con 2,294 establecidos en haciendas y sitios aunque no tenemos el dato de la población residente en la cabecera.

²²⁹ AHAY. Sección Gobierno, Serie Visitas Pastorales, Caja 623, Exp. 9, "Visita pastoral del pueblo de Oxkutzcab, 1803", fjs. 6f-8v; Caja 623, Exp. 19, "Visita pastoral del pueblo de Tekax, 1803", fjs. 6f-7v; Caja 623, Exp. 21, "Visita pastoral del pueblo de Ticul, 1803", fjs. 7f-8f.

²³⁰ AHAY. Sección Gobierno, Serie Visitas Pastorales, Caja 624, Exp. 10, "Visitas pastoral del pueblo de Maní, 1803", fjs. 7f-7v, 8f; Caja 623, Exp. 7, "Visita pastoral del pueblo de Mama, 1803", fjs.7f-11v; Caja 623, Exp. 18, "Visita pastoral del pueblo de Teabo, 1803", fjs. 7f-7v; Caja 623, Exp. 17,"Visita pastoral del pueblo de Tecoh, 1803", fjs.6f-6v, 7f-7v; Caja 623, Exp. 16, Visita pastoral del pueblo de Sacalum, 1803", fjs. 6f-6v, 7f; Caja 623, Exp. 10, "Visita pastoral del pueblo de Abalá, 1803", fjs. 6f-6v, 7f-7v; Caja 623, Exp. 20, "Visita pastoral del pueblo de Acanceh y Timucuy, 1803", fjs. 6f-6v-7f.

Por último podemos distinguir otra tendencia y es el relativamente bajo número de habitantes en haciendas, sitios y ranchos respecto de sus cabeceras. Estos pueblos estaban situados más al sur y sureste de la Sierra. Son los casos de Ticul que alojaba alrededor de 1,000 personas en las estancias de todo su partido, mientras que en la cabecera había 4,472. Maní por su parte albergaba 990 hab en haciendas y 3,889 en la cabecera; Teabo 434 en haciendas y sitios y 2,737 en la cabecera; es el mismo caso de Tekax en donde habían 1,451 habitantes de haciendas y ranchos inmediatos a la cabecera.

En cuanto a la composición socio-étnica sólo fue posible extraer los datos de Tekax y Muna, este último de manera parcial pues la visita de 1803 no consignó la población residente en la cabecera pero sí de las haciendas y sitios. Tekax contaba en todo el curato con 52% de población vecina; en la cabecera las cifras eran de alrededor del 43% de vecinos frente a 57% de indios. En el caso de Muna aunque no disponemos de los datos de la cabecera, es significativo el que en sus 15 haciendas y 3 sitios se reportasen 2,294 habitantes de los cuales, el 74% estaba conformado por vecinos. Debo aclarar que en estos dos casos, los curas dividieron a la población en indios y vecinos, entendiendo a estos últimos, en tanto no indios. El énfasis puesto fue sobre la vecindad para agrupar a aquellos que eran sobre todo, no indios y no por calidades étnicas donde cabrían todos, menos los indios.

Esta situación sí se vio reflejada en otro padrón, elaborado tres años más tarde donde el énfasis para clasificar a la población fue más bien con base al criterio de la calidad.

5.2.3. Padrón de vecinos e indios de 1806 ²³¹

Algo que salta a la vista en este padrón, elaborado con base a la información de la serie Parroquias del Archivo del Arzobispado de Yucatán, es la disparidad en cuanto a la forma de clasificar a los habitantes de los pueblos de la Sierra (y en general de Yucatán). De los 27 pueblos, entre cabeceras y visitas, la mayoría de los curas y religiosos clasificaron a su feligresía básicamente en tres calidades: “españoles y mestizos”, “indios” y “pardos”, otros párrocos como el de Oxkutzcab, registró solamente a los “españoles”, “indios” y “pardos” sin contar a los mestizos, que quizá fueron incluidos dentro de los españoles. El de Tecoh fue más cuidadoso pues además de las anteriores categorías de Oxkutzcab, se ocupó de los

²³¹ AHAY. Sección Gobierno, Serie Parroquias, Caja 484, Exp. 1, s/f “Parroquia de Abalá”; Caja 485, Exp. 2, s/f. “Parroquia de Maní”; Caja 485, Exp. 8, s/f; “Parroquia de Muna; Caja 485, Exp. 10. s/f. “Parroquia de Oxkutzcab”; Caja 485, exp. 18, s/f; “Parroquia de Teabo”; Caja 485, Exp. 19, s/f, “Parroquia de Tecoh”; Caja 485, exp. 21, s/f, “Parroquia de Tekax”; caja 486, exp. 1. s/f, “Parroquia de Ticul”, año 1806. Estos mismos datos se encuentran consignados también en: Joaquín de Arrigunaga Peón, *Demografía y asuntos parroquiales en Yucatán, 1797-1897*. Eugene, Oregon, University of Oregon, 1982.

mestizos. El otro caso fue Muna donde las categorías utilizadas fueron: “blancos, mestizos e hidalgos”, “indios” y “mulatos y negros”. No se habla de vecinos.

Uno cambios más significativos que pueden notarse entre los datos de 1806 y los de 1803, es sin duda, el aumento de la población. La tendencia seguía siendo la misma que en 1782, los curatos que concentraban el mayor número de personas eran, de mayor a menor, Tekax con 21,636 hab., Oxkutzcab con 16,922 y Ticul con 16,249. En 1806 Tekax superó en número de habitantes a Oxkutzcab, que en 1803 registró un mayor número, tanto a nivel de curato como de cabecera. A nivel de cabecera, en 1806, Tekax registró 14,528 hab. en contraposición de los 7,138 de Oxkutzcab, o sea duplicó en tres años la población de este último. De hecho Oxkutzcab apenas vio incrementada su población en los tres años que separaron la visita de 1803 a los datos registrados en 1806 al pasar de 7,088 a 7,138 hab. no hubo un aumento siquiera de 100 personas. Esto quizá se deba al auge del trabajo de la caña de azúcar y al cambio de sede de la cabecera de la subdelegación, de Oxkutzcab a Tekax. El caso de Ticul, la cabecera, también es llamativo en el sentido de que casi duplicó su población en ese mismo lapso de tiempo al pasar de 4,472 a 8,133 hab. A nivel de curato también tuvo un incremento poblacional significativo pues pasó de 9,066 a 16,249, casi igualando la de Oxkutzcab con sus 16.922 hab. en 1806.

En cuanto a la composición étnica puedo decir que indiscutiblemente Tekax era el pueblo y curato que tenía la mayor cantidad de población, tanto a nivel cabecera como a nivel curato. Albergaba 5,524 españoles y mestizos y 8,804 indios; tenía además 200 pardos y no reportó mulatos y negros, quizás porque estaban incluidos en la categoría de pardos. En términos porcentuales, si los agrupamos bajo la categoría de no indios, los españoles, mestizos y pardos significaban el 39.3% y los mayas el 60.6%. Si nos vamos a nivel curato, los no indios eran el 29.5% del total de habitantes.

El caso de Oxkutzcab parece ser similar al de Tekax, la diferencia como anoté líneas arriba, fue que los únicos grupos no indios eran los españoles y los pardos. Juntos sumaban un contingente de personas de 3,525 y representaban el 49% de la población total de la cabecera. A nivel curato la cifra de españoles era de 3,804 y de pardos 418 y significaban el 24.9% del total de la población. Tendencias que parecen prevalecer en el caso del también importante pueblo de Ticul. Aquí como dijimos, la cifra de población era muy cercana a la de Oxkutzcab, los españoles y mestizos conformaban un contingente de 3,557 personas en la cabecera frente a 3,872 indios y 684 pardos. Si sumamos los no indios, representados por los españoles y mestizos y pardos, la cifra supera a la de los mayas. De esta forma, más de la mitad de la población de Ticul, la cabecera, era no indio, o sea, el 52.2%. A nivel de curato tenemos que fueron registrados 4,282 españoles y mestizos y 845 pardos, cifras que se veían incrementadas así como también el contingente indio, o sea los 11,122 indios que había en

la cabecera y las dos visitas. En términos porcentuales, los no indios eran el 31.5% mientras que los indios el 68.44%. (Ver Apéndice IV)

Con los datos anteriores queda demostrado, al menos para 1806, que de los tres pueblos más importantes de la Sierra, Ticul era, tanto a nivel cabecera como de curato, el menos indio y, Tekax el más indio. Oxkutzcab quedaría en un rango intermedio pero muy cercano a Ticul con casi la mitad de su población no india en la cabecera. Pero a nivel curato era el más maya de los tres.

Sin embargo, la ambigüedad en la forma de clasificar a la población se vuelve a reflejar en el Censo de 1811, el que, a diferencia de los anteriores, los rubros que abarcó fueron más amplios, entre ellos, el de la población. Este censo es uno de los más completos para Yucatán.

5.2.4. El Censo de 1811²³²

La principal diferencia del Censo de 1811 respecto de los demás padrones religiosos y civiles es que tiene la virtud de ser uno de los más completos aunque la información respondió ciertos intereses de los encargados de su elaboración y levantamiento que parecen haber tenido motivaciones más bien económicas. De cualquier forma es un censo fundamental para ver la composición socio-étnica de la Sierra y Yucatán. Hay que señalar que para esta época, la Sierra había sido dividida en Sierra Alta y Sierra Baja por lo que los datos que contiene son presentados así, de manera separada.

De este censo se puede decir, además de lo que aquí interesa que es la composición socio-étnica, que en la Sierra Alta habían 15 pueblos donde vivían alrededor de 46, 883 habitantes, de éstos 35, 648 eran indios y 11, 235 *vecinos*, los cuales representaban en números redondos 76 y 24% respectivamente que vivían en 16 pueblos, 64 haciendas, 12 ranchos y 29 ranchos independientes²³³. Los *vecinos* eran todos aquellos europeos, españoles, mestizos, mulatos y otras castas. Las ocupaciones u oficios de los indios eran: 6,319 labradores, 408 artesanos, 2,820 jornaleros. Los oficios de los *vecinos* eran: 13 comerciantes, 207 artesanos, 626 jornaleros y 2, 692 labradores.

Cuadro 6. Indios y <i>vecinos</i> en los pueblos de la Sierra Alta, 1811 ²³⁴					
Lugar	Pob. Total	Pob. Indios	%	Pobl. <i>Vecinos</i>	%
	42,531	35,378		10,435	

²³² Se incluye el cura y demás religiosos residentes en los pueblos.

²³³ AGEY. Fondo Colonial, Serie Censos y Padrones, Caja 3, Vol. 2, Exp. 7, “Censo de habitantes de la subdelegación de la Sierra Alta, 1811”

²³⁴ Los totales y porcentajes presentados en esta tabla son estimativos puesto que no contamos con la población de todos los pueblos aquí anotados.

Tekax (cab.)	7031	4,416	59	2,885	41
Ticul	7,477	5,093	68.1	2,384	31.8
Oxkutzcab	8,080	5,705	70.6	2,375	29.3
Nohcacab	5,861	4,964	84.6	897	15.3
Maní	3,313	2,741	82.7	572	17.2
Chapab	1,557	1,318	84.6	239	15.3
Akil	1,730	1,556	89.9	174	10
Yotholín	2756	2,615	94.8	141	5.2
Ticum	1,445	1,071	74.1	374	25.8
Xul ²³⁵	*	1,337	*	*	*
Tixméhuac ²³⁶	*	1,259	*	*	*
Pustunich	1,051	940	89.4	111	10.56
Tixcuytún	817	749	91.6	68	8.3
Dzan	729	559	76.6	170	23.3
San José	*	686	*	*	*
Tipikal	684	639	93.4	45	6.5

Uno de los cambios más importantes de este censo respecto de los anteriores es sin duda, el aumento de la población y el cambio de la composición soci-étnica de los pueblos. De los pueblos más importantes de la Sierra como Tekax, que en años anteriores había tenido una presencia significativa de población no maya, en 1811 esto empezó a cambiar puesto que del total, el 59% eran mayas y el 41% no mayas. Ticul vio incrementada su población maya y disminuida la maya, al pasar de 52.2% en 1806 a 31.8% en 1811. Dato por demás significativo, pues en un lapso de cinco años, el decrecimiento fue de alrededor 20 puntos porcentuales. El caso de Oxkutzcab es similar, pues de casi el 50% de población no maya en 1806 decreció hasta el 31.2% en 1811. Esto podría explicarse por el hecho del aumento natural de la población maya y no maya pero también por la migración de ambos contingentes hacia dichos pueblos u otros.

El caso de la Sierra Baja fue similar al de la Sierra Alta, allí vivían 35, 206 habitantes en 8 parroquias de los cuales 28,930 eran indios y 5,053 *vecinos*, o sea, el 82.1% eran mayas y el 17.8% no mayas. Las ocupaciones principales eran: 18,660 personas eran labradores, 174 artesanos, 169 jornaleros, 98 personas dedicadas a la milicia y 28 comerciantes y tenderos.

²³⁵ Para el caso de Xul, la información contenida en el censo es incompleta.

²³⁶ La población total de Tixméhuac en el censo es ilegible.

Había un número significativo de sacristanes, 198 que ayudaban a los 8 párrocos residentes en igual número de parroquias de esta subdelegación.

La diferencia entre una y otra subdelegación reside en una menor población tanto maya como no maya. Los pueblos con el mayor número de vecinos eran Muna, Tecoh (la cabecera), Tekit y Mama, de los cuales Tekit destacaba, en términos porcentuales, una mayor presencia de vecinos (27%) seguido de Mama (25%), Tecoh (18.6%); es probable que Muna quedara entre estos pero la fuente no consigna su población total, solo reportó 1060 vecinos, cantidad equiparable al de la cabecera de subdelegación, lo cual es significativo.

De los pueblos de la Sierra Baja que reportaron menores porcentajes de vecinos fueron Sacalum (7.27%), Chumayel (6.4%) y Pencuyut (8.1%), Telchaquillo (9.6%) pero también hay que destacar que eran los que tenían una población menor a todas las demás pueblos cabeceras. Además de que tres de ellos eran pueblos visitas, lo cual, como se ha sostenido, no eran lugares predilectos para los vecinos.

Cuadro 7. Indios y vecinos en los pueblos de la Sierra Baja, 1811 ²³⁷					
Lugar	Pob. Total	Pob. Indios	%	Pob. Vecinos²³⁸	%
Sierra Baja	35,206	26,730		6,110	
Tecoh (cabecera)	5,661	4,608	81.3	1,053	18.6
Muna ²³⁹	*	*	*	1060	*
Sacalum	4,700	4,358	92.7	342	7.27
Mama	3,335	2,496	74.8	839	25.1
Tekit	3,271	2,382	72.8	889	27.1
Chumayel	2,736	2,559	93.5	177	6.46
Teabo	2,510	2,128	84.7	382	15.2
Abalá	2,184	1,752	80.2	432	19.7
Acanceh	2,073	1,725	83.2	348	16.7
Telchaquillo	2,032	1,836	90.3	196	9.64
Pencuyut	1,626	1,494	91.8	132	8.1
Timucuy	1,181	960	81.2	221	18.7
Xaya	521	432	82.9	89	17

²³⁷ AGEY. Fondo Colonial, Serie Censos y Padrones, Caja 3, Vol. 2, Exp. 6, "Censo de habitantes de la subdelegación de la Sierra Alta, 1811".

²³⁸ Se incluye el cura y demás religiosos residentes en los pueblos.

²³⁹ De las tres secciones de las que se compone la información de cada pueblo (información sobre vecinos, indios y haciendas) el de Muna, solamente tiene la de los vecinos y las haciendas. Sin embargo, existe una anotación con números debajo de la cifra total de vecinos de este pueblo (4,962) como sugiriendo que la población restante (la de los indios) es esta última.

A lo largo del capítulo intenté hacer una caracterización de espacio de estudio que agrupara los aspectos que considero relevantes para entender una demarcación territorial, o más bien, un partido que aglutinaba un número importante de pueblos. Me parece que los aspectos que marcaron de manera definitiva el curso de su historia fueron, sin duda, los geográficos y poblacionales que caracterizaron a la Sierra desde mucho tiempo atrás. Los tipos de suelo y su relativa fertilidad, también fueron importantes para definir las características de las unidades agro-productivas que fueron fundadas en las inmediaciones de los pueblos y más allá de su control.

El número un tanto variado de unidades agro-productivas que surgieron en el *Pú'uk* no dista mucho de las que hubo en otras partes de Yucatán, quizás la diferencia fue el número de ellas, más aún del tipo rancho o ranchería en los que familias enteras iban allí para trabajar y residir de manera semi-permanente por lo que mantenían un patrón de residencia disperso. Actividad en la que tomaron parte mayas y no mayas.

La Sierra fue una región con numerosa población maya pero que en algunos pueblos, como Ticul, hacia fines del siglo XVIII y principios del XIX, los no mayas representados por los españoles, mestizos y pardos se equipararon en número a los mayas e incluso los superaron ligeramente. De manera similar aunque en menor proporción fueron los casos de Tekax y Oxkutzcab. El aumento en el número de este sector de la población parece haber estado en relación directa con la producción agrícola comercial como han señalado algunos autores como Patch y Farriss.

Me parece que la Sierra tenía como máximos exponentes a los pueblos situados al pie del *Pú'uk* y donde pueden notarse los factores o elementos, que a mi juicio definen al típico asentamiento de la Sierra: población maya y no maya numerosa, variedad de unidades agro-productivas y productos cultivados en ellos más que en otras partes. En cuanto a la composición étnica, parece no haber mucha diferencia respecto de otros pueblos también importantes de Yucatán, donde la población no india fue significativa en términos numéricos.²⁴⁰

²⁴⁰ En un estudio sobre los componentes socio-étnicos en las Huastecas de fines del siglo XVIII Escobar y Fagoaga señalan que la distribución de la población obedecía muchas veces y estaba relacionada con la estructura agraria, la geografía y el entorno pero también influían los fenómenos naturales y las enfermedades. En esa región predominaron los indios con escasísima presencia de “españoles”. En esos lugares éstos y los mulatos tendieron a asentarse en los ranchos y establecimientos agrícolas mayores, no así los mestizos quienes prefirieron los pueblos. Antonio Escobar Ohmstede y Ricardo Fagoaga Hernández, “Los componentes socio-étnicos y sus espacios en las huastecas a través de los censos parroquiales, 1770-1780”, *Estudios de Cultura Maya*, vol. XXV, UNAM, Instituto de Investigaciones Filológicas, Centro de Estudios Mayas, 2004, pp. 219-256. Caso contrario ocurrió en Tepeaca y su partido (en el estado actual de Puebla, México) lugares donde hacia finales del siglo XVIII, existieron pueblos donde predominaron lo no indios frente a los indios. Ver Juan Carlos Garavaglia y Juan Carlos Grosso, “Mexican elites o a provincial town: the landowners of Tepeaca (1700-1870)”, *Hispanic American Historical Review*, vol. 70, No. 2, may 1990, pp. 255-293. Ver también de los mismos autores, “Criollos, mestizos e indios: etnias y clases sociales en México colonial a fines del siglo XVIII”, *Secuencia* Num. 29, México, Instituto Mora, 1994, pp. 39-80.

En el capítulo siguiente abordaré las cuestiones sobre los vecinos residentes en los pueblos de la Sierra, los tipos de vecinos y vecindarios. Para ello daré ejemplos específicos de cada uno de ellos. Luego me centraré en los conflictos, ámbitos de interacción, negociación entre vecinos y no vecinos en determinadas situaciones y contextos. Así también, los cambios que trajo consigo la Constitución de Cádiz en los pueblos serranos.

CAPÍTULO 2. LA VECINDAD EN EL PARTIDO DE LA SIERRA. TIPOS, RELACIONES DE PODER, NEGOCIACIONES Y CONFLICTOS, 1782-1822²⁴¹

Como quedó dicho en la introducción, el vecino era aquel que se asentaba en un lugar con el objetivo de establecerse en él por un tiempo prolongado. En este sentido “la vecindad fue un atributo del cual disfrutaron todos los hombres mayores, al quedar adscritos al lugar donde tuvieran su morada, fuese un pueblo, villa o ciudad”.²⁴² Para ser considerado vecino debían reunir tres cualidades, según Carmagnani: “la riqueza, el prestigio y el honor, que poseen en manera extremadamente diferenciada todos aquellos jefes de familia a quienes se les atribuye la condición social de vecino. El resultado es que cada uno de ellos posee un mínimo de cada uno de esos tres elementos, mínimo que varía según la región y la localidad, pues el principio jerárquico tiene fuerte connotación espacial”²⁴³

Hasta 1808 el lenguaje político hacía del concepto de ciudadano inseparable del de vecino, ambos implicaban privilegios y obligaciones, aunque el ciudadano parece estar ligado a la ciudad y el vecino al pueblo, a lo local. Sin embargo, el ser vecino, se aplicaba solamente a algunos.²⁴⁴ Pero el vecino tiene su origen en España de donde provinieron, entre otras cosas, varios de los términos que fueron usados en Hispanoamérica. Del vecino dice Tamar Herzog:

[...] la condición de español procede de la idea moderna del *natural* y que ésta se construyó en los siglos XVI al XVIII sobre la base de la vecindad. Primero en Castilla, luego en Hispanoamérica y finalmente en los reinos no castellanos de la Península, se impuso la noción de que el español era el *vecino*, es decir, el individuo que se hallaba integrado en una comunidad local. Era alguien que había decidido vivir en comunidad y que estaba dispuesto a comprometerse con ella de forma duradera, beneficiándose de sus privilegios y cargando con sus obligaciones. La genealogía, el origen y la forma en que hubiera entrado en el territorio podían facilitar o dificultar la inserción, pero no la determinaban. Los nativos, ciertamente, tenían ventaja a la hora de integrarse porque, mientras que a los foráneos se les exigía que demostraran su lealtad a la comunidad, en cambio se asumía que los nativos estaban dispuestos a comprometerse con la misma. Mientras no se aprobara lo contrario, los nativos que se quedaban en España como vecinos se presumían españoles; no así los nacidos en otros territorios, que tenían que probar su lealtad [...].²⁴⁵

Según Beatriz Rojas, en la América española, “el término vecino no está ligado necesariamente a la vida urbana sino a ciertos derechos que se adquieren por poblar y asentarse en un lugar determinado, pero sobre todo por las responsabilidades que se asumen

²⁴¹ Por vecindario entiendo la totalidad de los vecinos que vivían en determinado lugar a la manera como la define Arrigunaga. *Demografía y asuntos parroquiales en Yucatán*, p. 338.

²⁴² Beatriz Rojas, *Las ciudades novohispanas*, p. 162.

²⁴³ Marcello Carmagnani y Ruggiero Romano, “Componentes sociales” en: Marcello Carmagnani, Alicia Hernández Chávez y Ruggiero Romano (coords.), *Para una historia de América I. Las estructuras*, p. 374.

²⁴⁴ Beatriz Rojas, *Las ciudades novohispanas*, p. 162-163; Cristóbal Aljovín. “Monarquía o república”, p. 33, 39.

²⁴⁵ Tamar Herzog, *Vecinos y extranjeros*, p. 15-16.

ante la comunidad”.²⁴⁶ No importaba si vivía en el campo o en la ciudad; era vecino aquel que podía asumir los cargos de la República porque disponía de las cualidades que se necesitaban.²⁴⁷ Cualidades que se traducían en un derecho de vecindad de aquel que quisiera establecerse en algún lugar donde quisiera habitar, este derecho consistía también en el derecho y deber de participar en los tequios y el derecho de usar los recursos agrícolas de tierra, agua bosques que eran reservados solo a los vecinos del pueblo. Los demás no vecinos eran personas, por ejemplo, los transeúntes, migrantes y gente que ofrecía su trabajo o mercaderías se movían de un lado a otro quienes muchas veces terminaron por entablar vínculos o lazos por casamiento o compadrazgo con los vecinos de los pueblos y que por ello optaron por avecindarse; estas personas solo tenían deberes pero ningún derecho, máxime obtener tierras en arriendo o en préstamo de los vecinos.²⁴⁸

Sin embargo, hay que destacar que el atributo de vecino no fue exclusivo de la población española, los indios también dispusieron de este privilegio aunque la gran mayoría de estos últimos fueron llamados de manera genérica *naturales*. La calidad de vecino se adquiría y la reconocía la comunidad a la cual se pertenecía o se quería ingresar para lo cual había reglas y condiciones. En los primeros años coloniales había que solicitar la vecindad, aunque con el paso del tiempo esto ya no fue necesario porque sufrió algunos cambios durante todo el dominio español que fue adquiriendo nuevos contenidos. Uno de ellos, el de los descendientes de vecinos, fue recurrir a las glorias de primeros pobladores para solicitar prerrogativas a la Corona o autoridades reales. Pero básicamente un vecino tenía necesariamente que tener un solar donde vivir, cultivar la tierra, defenderla de ataques de potencias extranjeras y de los indios, que en algunas regiones, como la chichimeca, en el norte de la Nueva España, hacían sus incursiones a los poblados por lo que los vecinos debía estar siempre armados para defender el lugar donde estuvieran avecindados. Varias de las ciudades, villas o pueblos requirieron de una organización de carácter miliciano, con capitanes, sargentos y demás lo que le daba al vecindario una estructura militarizada.²⁴⁹

El significado de vecino no fue estático durante toda la historia del dominio español en América. Tuvo diferentes acepciones a lo largo de su existencia. Así, durante los primeros años de colonización española y muchos años después de este suceso, el vecino no era solamente en que se instalaba en un pueblo, sino aquel que tenía las cualidades suficientes para formar parte de la república, ocupar algún lugar en el cabildo y el que colaboraba en los trabajos de la comunidad donde estaba asentado. Una forma de seguir el proceso de

²⁴⁶ Beatriz Rojas, *Las ciudades novohispanas*, p. 64.

²⁴⁷ Beatriz Rojas, *Las ciudades novohispanas*, pp. 164-165.

²⁴⁸ Alicia Hernández Chávez, *La tradición republicana del buen gobierno*, México, FCE, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Serie Ensayos, 1993, pp. 17-21.

²⁴⁹ Beatriz Rojas, *Las ciudades novohispanas*, pp. 166-169, 184-189.

transformación de quienes eran los vecinos y los distintos significados que tuvo a lo largo de la historia colonial, es por medio de la historia de las ciudades y villas novohispanas. Las historias de estos personajes no fueron todas iguales pues varió dependiendo de la ciudad donde vivía y estuvo condicionado por el entorno y problemas que enfrentó la comunidad.²⁵⁰

Hacia el siglo XVIII, el vecino en la Nueva España es “un elemento bien asentado”. El procedimiento para solicitar la vecindad fue más sencillo pues ya no era necesario solicitar o declarar la vecindad, sin embargo, la calidad de vecino seguía teniendo la misma fuerza que al principio de la conquista; los vecinos actuaban en los ámbitos locales y provinciales por lo que sus intereses estaban ceñidos a estos dos niveles de gobierno. Estudiar al vecino no deja de estar exento de problemas; primero, el término se aplicó tanto a los de la ciudad como a los del medio rural cuando son dos medios distintos en términos de convivencia; segundo, el problema a resolver es indagar acerca de qué tipo de relación hubo que permitió su uso (el de vecino). Otro problema es saber si a todos se les reconocía la categoría de vecino cuando las diferencias entre sus habitantes eran significativas. También está el problema de que si no todos eran vecinos, en qué situación quedaban los que no lo eran.²⁵¹

Me parece que los vecinos de la Sierra yucateca actuaron, como en otras zonas, de intermediarios pues lidiaban con el mundo indígena y no indígena, hablaban castellano y maya. En algunos casos mediaban entre las autoridades españolas y las repúblicas. Muchos de los vecinos eran propietarios de tierras y por lo tanto, se distinguían del común del pueblo que sólo tenía la posesión de ellas.²⁵²

Se ha sugerido también, que el tema de los vecinos aún está lejos de estar acabado por lo que se hace necesario indagar sobre el asunto y ver cómo actúa en un espacio concreto. Es por ello que es necesario indagar sobre la vecindad en el espacio y temporalidad de estudio por mí elegido, es decir, explorar cómo se dio el rejuego de poder entre los actores involucrados en la mayoría de casi 30 pueblos que formaban parte de la jurisdicción de la Sierra en entre la segunda mitad del siglo XVIII y las primeras dos décadas de 1789, tomando las variables de la vecindad y del vecino como categorías de análisis.

1. Los vecinos de Yucatán y la Sierra en las fuentes

Hablar de vecinos y vecindarios en los pueblos de indios en el Yucatán tardo-colonial es un tema por demás interesante y, a la vez, complejo que no ha recibido el interés suficiente.

²⁵⁰ Betariz Rojas, *Las ciudades novohispanas*, pp. 188-189.

²⁵¹ Beatriz Rojas, *Las ciudades novohispanas*, pp. 163-164, 197.

²⁵² Brígida Von Mentz, *Pueblos de indios, mulatos y mestizos. 1770-1870. Los campesinos y las transformaciones protoindustriales en el poniente de Morelos*. México, CIESAS, Ediciones de la Casa Chata, primera edición, 1988. Cap. 2, “La formación y el desarrollo de pueblo de indios, de pueblos de mulatos y mestizos y de pueblos-empresa predominantemente de mulatos”, pp. 71-124.

Como hemos visto, la mayoría de los trabajos refieren a otras latitudes de Hispanoamérica.²⁵³ Hay que resaltar el hecho de que los autores antes aludidos equiparan al vecino con el no indio, lo cual, términos generales tiene mucho de cierto, pero la vecindad no era un atributo solamente de los no indios. Por las fuentes consultadas sabemos que los indios nobles (*almeheno'ob*), hidalgos e integrantes de la clase dirigente maya también eran vecinos, condición que los situaba por encima del resto de la población *macehual*²⁵⁴ o común tomando en cuenta la sociedad estamental de esa época.

Por otro lado, sabemos que los vecinos tuvieron presencia, sobre todo, en los pueblos cabeceras y, en no pocos pueblos visitas de Yucatán. La cantidad de vecinos en los pueblos varió en términos numéricos y porcentuales; en algunos su presencia fue insignificante pero en otros fue tan importante, que incluso, en determinados pueblos llegaron a superar a la población maya como ya lo ha señalado Robert Patch²⁵⁵. Otro aspecto que hay que considerar es que en Yucatán la vecindad era un hecho “dado” y los vecinos parecen no haber tenido problemas para avecindarse en los pueblos y se encontraban hacia la segunda mitad del siglo XVIII, por lo menos, integrados a las comunidades donde estaban asentados, a diferencia de lo que ocurría en otras partes donde incluso, se llegó a expulsarlos de los pueblos por considerarlos indeseables.²⁵⁶

En cuanto a la Sierra, no he hallado fuentes que den cuenta de problemas en ese sentido y esto es una diferencia respecto de lo que han planteado autores como Tamar Herzog, quien señala que la condición de vecino no solo le era dada por la legislación — aunque de hecho así era—, sino por el grado de integración de los vecinos en los lugares donde estaban avecindados. Al final de cuentas, el vecino era aquel que estaba comprometido con el lugar donde se asentaba, decidido a estar en él de manera permanente pero también era determinante qué tanto o hasta qué punto el pueblo o comunidad donde vivía lo aceptaba como tal, de ahí que las redes por él tejidas eran fundamentales para lograr su integración y por lo tanto, su vecindad.²⁵⁷ En este capítulo veremos que lo anterior se dio en dichos términos pero tuvo variantes.

²⁵³ En otras latitudes, como hemos vistos, la cuestión de la vecindad ha sido abordada por varios autores, entre ellos, Tamar Herzog, quien se centra, sobre todo, en los reinos de España de la Edad Moderna y algunas colonias de Hispanoamérica. Ver también, de la misma autora, “Naturales y extranjeros”, pp. 21-31, *Vecinos y extranjeros*, “La vecindad”, pp. 123-131 ya citados. Cristóbal Aljovín, “Monarquía o República”, 2008, pp. 31-55; Salvatto, “La equiparación entre vecino y natural”, 2014, pp. 153-172; José Marcos Medina Bustos, “Vecinos, indios, vagos en Sonora”, 2002, pp. 109-152; “Jerarquía social y vecindad en Sonora”, 2008, pp. 237-270.

²⁵⁴ Robert Patch, *Mayan and spaniards in Yucatan*, pp. 229-231.

²⁵⁵ Robert Patch, *Mayan and spaniards in Yucatan*, pp. 232-243.

²⁵⁶ Felipe Castro, “Indeseables e indispensables: los vecinos de Michoacán”, pp. 59-80.

²⁵⁷ Tamar Herzog, “La vecindad:”, pp. 21-31.

El tema de los vecinos es también complejo porque las fuentes que nos remiten a su existencia hacen alusión a distintas acepciones de la vecindad y la calidad de vecino. Una de las fuentes más ricas para su estudio o no es, sin duda, la depositada en las visitas pastorales y los registros los parroquiales sacramentales, aun cuando el uso de la información de esta última ha sido considerado no confiable.²⁵⁸ En los apartados siguientes utilizo los registros bautismales y de confirmaciones de algunos de los pueblos del partido de la Sierra de la segunda mitad del siglo XVIII a la primera mitad de XIX, incluso en algunos casos utilizo los de décadas anteriores. Así también son referencias obligadas las Visitas Pastorales a la Sierra de los años 1782 y 1803.

Debo advertir que no fue posible comparar y cotejar cuantitativamente los datos de población vecina vertida en los censos y padrones con los registros parroquiales sacramentales, por lo incompleto de estos últimos. Lo que sí pude hacer fue intentar proporcionar datos cualitativos, o sea, nombres, apellidos de personas que vivían en los pueblos serranos, lugares de procedencia, calidad, etc. Con ellos es posible dar una idea general de las familias de vecinos en los pueblos. En este capítulo interesa mostrar, de manera general, las familias representativas de vecinos de todas las calidades, esto es, las familias indias españolas, blancas, mestizas, mulatas, pardas y negras para tener una idea de quienes eran los que habitaban en ellos y cuáles eran los papeles y posiciones sociales que ocupaban, aspectos que en los censos y padrones no aparecen.

Por lo que respecta a los registros parroquiales previos a la visita pastoral del obispo Piña y Mazo (1782-1785), la mayoría de ellos seguían un formato que, en términos generales, era más escueto y sin un orden establecido a cabalidad, mientras que los anotados durante la gestión de este obispo es más ordenada y sigue un patrón fácilmente distinguible. Hasta antes de la visita de este obispo se solía redactar el acta bautismal empezando con la fórmula “En el año del señor de...” seguida del nombre del (a) niño (a), calidad étnica, nombre de los padres, en algunos casos, el nombre de los abuelos, santo (a) protector o abogado y al margen izquierdo del acta, la procedencia del niño. Después de la visita de Piña y Mazo, los registros, en la mayoría de los casos, fueron anotados en libros separados atendiendo a las calidades étnicas de los pobladores. Así, se recomendaba anotar en bloque y en libro separado, los asientos de españoles, indios, mestizos; en otro libro, los de los mulatos, negros; chinos y otras castas.²⁵⁹ Sin embargo esto se cumplió aunque con variantes. Lo cierto es que cada

²⁵⁸ Pilar Gonzalbo desconfía de las clasificaciones dadas a la población por parte de los curas puesto que no hubo un consenso y casi nunca se cumplieron las disposiciones de las autoridades eclesiásticas a clasificar a los habitantes, razones que le hacen afirmar que, en realidad no hubo una auténtica “sociedad de castas” y que la verdadera creación de las castas se dio hasta el siglo XVIII, al menos para la Ciudad de México. *La sociedad novohispana*, en especial ver el capítulo “Las respuestas de las fuentes”, pp. 67-69.

²⁵⁹ “Copia del pedimento que el cura beneficiado de Kopomá hace al Provisor y gobernador del Obispado de Yucatán en donde le hace presente varias dudas que se le ofrecen por la observancia del nuevo formulario en

iglesia debía tener 8 libros de asientos parroquiales en total: dos de bautismos, dos de diligencias matrimoniales (mejor conocidas como información matrimonial), dos de casamientos y dos de entierros. Este número se multiplicaba si la parroquia tenía pueblos visitas.²⁶⁰

En el caso de Yucatán y en la Sierra podemos encontrar, hacia la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX, casi exclusivamente las siguientes calidades: indios, españoles, blancos, mestizos, mulatos, pardos y negros. Estos tres últimos agrupados muchas veces como “vecinos de color”.²⁶¹

En los registros de bautismos, confirmaciones, matrimonios, informaciones matrimoniales y defunciones, la población era registrada en libros distintos. Por ejemplo, había “Libro de indios o naturales”, “Libros de bautismos de españoles y mestizos”, “Libro de bautismos de mulatos, pardos y negros”, “Libro de indios”, “Libro de Vecinos”. Todo ello fue resultado de las disposiciones dictadas por los obispos en sus visitas; especialmente las del obispo Fr. Luis de Piña y Mazo en la década de 1780, quien recomendara practicar la separación en libros diferentes a los habitantes, atendiendo a su calidad étnica.

La inclusión de los indios denominados hidalgos y aquellos con el distintivo Don y Doña en los registros bautismales de españoles, blancos y mestizos y, otras veces (las menos) con los de su misma calidad socio-étnica, pero distinguiéndolos de los macehuales, sugiere que había una división, podemos decir, entre vecinos y no vecinos. Dicho de otro modo, la tendencia a agrupar a la población bajo la categoría de vecinos se observa directamente en los registros parroquiales sacramentales, aun cuando no se consigne expresamente que eran vecinos. En cambio, dicha segregación era más clara en los padrones de población y en el discurso y práctica de los párrocos, sobre todo en las visitas pastorales de 1782 y 1803 y documentación eclesiástica pero también en la documentación civil de esos años.²⁶²

Otras veces, en los padrones eclesiásticos de dos pueblos de la Sierra de esos años se hacía alusión a los vecinos, agrupando en ellos solamente a los no indios. Fueron los casos

los libros parroquiales.” Kopomá, 23 de agosto de 1782. Family Search. “Libro de bautismos de Acanceh, 1754-1773, 1782-1797”, consultado el 14 de agosto de 2017, disponible en: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9392-RV1X-7?i=304&cc=1909116&cat=26612>> y <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9392-RV12-L?i=305&cc=1909116&cat=26612>>

²⁶⁰ En su estudio sobre la demografía histórica de la parroquia de Maxcanú en la época colonial, Beatriz Repetto da cuenta de las características y particularidades que tenían los registros parroquiales sacramentales (bautismos, matrimonios, defunciones) de dicho pueblo, así como los significados de las anotaciones, abreviaturas en ellas plasmadas. Véase “Demografía histórica de la población maya-yucateca colonial: Maxcanú, Yucatán (1682-1756)”, *Tesis de Maestría*, Mérida, Universidad Autónoma de Yucatán, 1997, sobre todo el capítulo 1, pp. 12-31

²⁶¹ Mathew Restall, *The black middle*, p. 260 señala que existieron categorías socio-étnicas de los “morenos” que incluían a la población negra del siglo XVI; por su parte, Jorge Victoria señala que hacia la segunda mitad del siglo XVI y principios del XVII existieron las categorías de “morenos”, cuyos registros parroquiales sacramentales datan de 1563. “Africanos y afrodescendientes en Mérida”, p. 165.

²⁶² Phillip C. Tompson en su estudio sobre Tekantó y basado en fuentes eclesiásticas y civiles, refiere que en los siglos XVIII y XIX había una distinción entre vecinos (españoles, indios hidalgos y nobles, mestizos, mulatos y negros) e indios tributarios. *Tekanto, a maya town in colonial Yucatan*, pp. 151-171.

de Muna y Tekax, que en ocasión de la visita pastoral del obispo Pedro Agustín Estévez y Ugarte en 1803, los curas clasificaron a la población en “vecinos” e “indios” y no de acuerdo a la calidad étnica específica, lo cual hace más complejo entender a qué se referían los curas cuando hablaban de vecinos. De los 22 pueblos restantes que formaban parte del partido de la Sierra, incluidos cabeceras y visitas, de cuya información disponemos, simplemente anotó el total de la población, sin especificar si se trataban de vecinos o no vecinos, de indios o no indios. Lo cierto es que todos estaban agrupados en un número total.

En lo que sigue haré una caracterización de los vecinos de algunos pueblos de la Sierra tomando como fuentes las visitas pastorales, los registros parroquiales sacramentales, padrones eclesiásticos y civiles y documentación variada sobre la administración civil. La intención es mostrar la variedad de acepciones y tipos de vecino en los pueblos, haciendas y parajes, sus relaciones y lazos establecidos y el papel que jugaban en los lugares donde estaban avecindados.

2. La vecindad en los pueblos según las visitas pastorales y los registros parroquiales

En este apartado intento dar de manera general, un cuadro de este sector vecino de los pueblos de la Sierra tomando como fuentes las visitas pastorales de 1782 y 1803, padrones de población y documentos de variada índole localizados en archivos locales (Yucatán) tanto civiles como eclesiásticos en los que aparecen estos actores, los menos, con un papel protagónico y la mayoría formaba parte de la población común, con el único distintivo de ser vecinos y conformado por una mayoría no maya.

Por principio podemos decir que el padrón de habitantes de 1779 contempla el “estado general de la provincia de Yucatán con expresión de partidos y número de *vecinos de todas las clases y colores*”²⁶³ agrupando así a los indios y no indios avecindados en toda esta demarcación. Debido al tipo de documento censatario, solo podemos extraer información cuantitativa sobre los vecinos que ya he abordado en el capítulo 1.

Es en las visitas pastorales donde podemos tener mayores detalles sobre quienes eran considerados vecinos aunque es necesario distinguir que no formaron un grupo homogéneo, en términos del poder, mientras que una minoría, españoles y blancos, ostentaban una posición social preeminente que le brindaba sus actividades económicas y políticas, otros eran simplemente vecinos. Estos conformaban la mayoría de los vecinos de todas las

²⁶³ AGN. Policía y Empedrados, Vol. 12, Exp. 3, “Estado general de la población de la provincia de Yucatán con expresión de partidos y número de vecinos que de todas las clases y colores, comprehenden ambos sexos”, contenido en el expediente “Cuaderno 1º perteneciente al Estanco de Aguardiente de Yucatán sobre fábrica en la villa de Córdoba”. Hay que decir que a pesar de estar fechado en 1781, este documento, es una copia de los datos que corresponden al año de 1779 como se indica al pie de la foja original.

calidades: mestizos, mulatos, pardos, negros, etc. estos tres últimos son los que se conocían comúnmente como castas y que pertenecían al sector a la gente común que aun cuando tuvieron privilegios, como por ejemplo, pertenecer a las milicias, no ostentaban mayores riquezas que la fuerza de su trabajo y el hecho de pertenecer a una corporación distinta a la del maya común.

Las visitas pastorales proporcionan una idea clara de quiénes eran considerados vecinos principales puesto que el formato del interrogatorio que las autoridades eclesiásticas -que incluía al obispo y su secretario y notario- usaban para indagar acerca del comportamiento y desempeño de los curas y religiosos de los pueblos, estaban destinados a los vecinos principales, calificados de fidedignos cuya credibilidad parecía estar fuera de duda. Estos personajes, en tanto conocedores de sus pueblos, debían responder una serie de preguntas en asuntos que tenían que ver con la administración eclesiástica, trabajo en los conventos e iglesias, pago de cargas eclesiásticas, aranceles, etc. Los individuos interrogados fueron, la mayor de las veces, autoridades locales indias y no indias, pero también hubo vecinos que sin estar ocupando un cargo público al momento de la visita, su nombre y apellido, así como el distintivo de Don, denotaban una posición social preeminente.

En la visita pastoral a la Sierra en 1782, por ejemplo, dichos vecinos tenían que responder el interrogatorio el cual llevaban registro el intérprete y secretario de visita. En algunos casos, eran vecinos indios y, en otras, las menos, no indios. Por ejemplo, en Acanceh y Timucuy, pueblos cabecera y visita respectivamente fueron interrogados vecinos indios, integrantes de la república y ningún no indio (excepto el cura) Dn. Pedro Uicab y a Dn. Juan Chablé, caciques de las parcialidades de Acanceh y Antonio Kú, sacristán mayor de la iglesia, así como al cacique de Timucuy Dn. Ignacio Yam.²⁶⁴ Similar fue el caso de Muna donde fueron preguntados el cacique en funciones Dn. Juan Té, su teniente Pedro Pacab y el alcalde de primer voto Manuel Ac. En Abalá declararon funcionarios con los mismos cargos Dn. Juan Ramos Pech, cacique en funciones, su teniente Hilario Pech y Alejandro Dzul, alcalde de primer voto.²⁶⁵ En otros pueblos como Mama fueron interrogados vecinos indios y un no indio; uno de los más importantes era Dn. Buenaventura Presuel, teniente de capitán a guerra y Dn. Pedro Ché y Dn. Nicolás Matú, caciques de las parcialidades San Juan y San Antonio de este pueblo respectivamente. De Tekit solamente interrogaron a Dn. Manuel Aké, cacique de la parcialidad de San Pedro quizás porque se trataba de un pueblo visita de Mama.²⁶⁶

²⁶⁴ AHAY. Sección Gobierno, Serie Visitas Pastorales, Caja 619, Exp. 21, "Visita pastoral del pueblo de Acanceh y Timucuy, 1782", fjs. 8-14.

²⁶⁵ AHAY. Sección Gobierno, Serie Visitas Pastorales, Caja 620, Exp. 5, "Visita pastoral de Muna y Abalá, 1782", fjs. 9v-15.

²⁶⁶ AHAY. Sección Gobierno, Serie Visitas Pastorales, Caja 620, Exp. 2, "Visita pastoral del pueblo de Mama, 1782", fjs. 9v-15f.

También rindieron sus declaraciones personas que tenían cargos en las cofradías de indios (o lo que quedaba de ellas) como lo fue Dn. Juan Contreras quien ostentaba el cargo de patrón de las cofradías existentes en el partido de Maní. Por su parte Dn. Valerio Antonio Parra era teniente de milicias urbanas de Maní. Dn. Jorge Dzib, cacique de Maní y Gaspar Ek cacique de Tipikal²⁶⁷. En pueblos como Tecoh y su visita Telchaquillo, podemos ver la importancia que tenían los cargos religiosos que ocupaban los indios en las iglesias de las visitas donde no había presencia permanente de curas, como también aquellos cargos de república que no necesariamente eran los principales. Así tenemos que en la visita del obispo Piña y Mazo dos de los vecinos interrogados fueron precisamente el maestro de capilla de Telchaquillo Tomás Simá, y el teniente de gobernador de este mismo pueblo, Juan Cahum. Pero de igual manera no podían faltar los *principales* como Clemente Dzul, alcalde de esta misma visita y otros, que además del cargo, ostentaban el título de Don, fue el caso de Dn. Pascual Puch, cacique de Tecoh²⁶⁸.

En lugares como Sacalum los vecinos nombrados para responder al interrogatorio fueron cuatro en total, dos de ellos, integrantes de la república: Dn. Ildefonso Chay, gobernador y cacique y Verregildo Pat, su teniente. Otros dos vecinos, no indios y, al parecer parientes cercanos, fueron los casos del teniente de capitán a guerra Dn. Josef Barrera y el vecino Dn. Juan Francisco Barrera²⁶⁹. En el pueblo de Teabo fueron tres no indios que, dado el uso del distintivo de Don, eran importantes: Dn. Alejandro Pacheco, al parecer sin cargo alguno; Dn. Diego Ramírez, sargento de milicias de este pueblo y Dn. Francisco Javier Espinosa, otro vecino importante. El único vecino maya fue el cacique Dn. Diego Moo.²⁷⁰

En los pueblos cabecera más grandes como Ticul y Oxkutzcab testificaron solamente vecinos con apellido español, los que, en el caso del primer pueblo, parecen no haber tenido cargo alguno al momento de la visita pero que pertenecían a familias importantes y con el distintivo de Don, son los casos de Dn. Juan de Lara, Dn. Juan de la Galma y Dn. Josef Martín Segura. En Nohcacab, visita de Ticul testificó el cacique Dn. Juan José Canché²⁷¹. Finalmente, en Oxkutzcab cabecera del partido de la Sierra, Dn. Simón Judas Romero, el

²⁶⁷ AHAY. Sección Gobierno, Serie Visitas Pastorales, Caja 619, Exp. 22, “Visita pastoral del pueblo de Maní, 1782”, fjs. 11v-17f.

²⁶⁸ AHAY. Sección Gobierno, Serie Visitas Pastorales, Caja 623, Exp. 17, “Visita pastoral del pueblo de Tecoh, 1782”, fjs. 12v-17f.

²⁶⁹ AHAY. Sección Gobierno, Serie Visitas Pastorales, Caja 619, Exp. 24, “Visita pastoral del pueblo de Sacalum, 1782”, fjs. 12f-18f.

²⁷⁰ AHAY. Sección Gobierno, Serie Visitas Pastorales, Caja 620, Exp. 3, “Visita pastoral del pueblo de Teabo, 1782”, fjs. 12f-17f.

²⁷¹ AHAY. Sección Gobierno, Serie Visitas Pastorales, Caja 619, Exp. 23, “Visita pastoral del pueblo de Ticul, 1782”, fjs. 14v-21f.

teniente (de capitán a guerra) Dn. Francisco Mendicuti, Dn. Francisco Gómez y el Capitán de Milicias Urbanas Dn. Manuel Antonio Camargo.²⁷²

Llama la atención el hecho de estos dos últimos pueblos no hayan sido llamados para testificar, en favor o en contra de los curas, algún integrante de la república de indios, ni siquiera el cacique, lo que sí ocurrió en los otros pueblos. Esto puede interpretarse en dos sentidos, por un lado pudo haber sucedido que los integrantes de la República hayan estado ausentes al momento de la visita por estar en la labranza de sus milpas; otra explicación es que los vecinos no indios, debido a su numeroso vecindario hayan adquirido un poder político mayor que el de los mayas lo que los hacía sujetos de mayor crédito.

Los nombres de los vecinos citados arriba, dista de ser algo banal, toda vez que muestra la importancia de este sector de la población en sus respectivos pueblos y también el valor de la opinión que tenían, la cual era tomada en cuenta, sobre todo, en asuntos tan delicados como la administración religiosa y el desempeño pastoral de los curas. Desgraciadamente no contamos con los nombres de los vecinos de los pueblos de Tekax ni de otros tantos pueblos visitas, pero los que he anotado muestran un repertorio de personajes que descollaban en las sociedades pueblerinas.

Por otro lado, en el mismo tenor anterior, los vecinos principales que salieron a relucir en la visita pastoral del obispo Estévez y Ugarte de 1803 e interrogados con el mismo objetivo de la visita anterior, en todos los casos fueron los miembros de las repúblicas, a diferencia de lo ocurrido en la visita de 1782; también estuvieron las autoridades civiles y militares entre las que destacaron algunos jueces españoles, que como sabemos fueron establecidos junto con los subdelegados e intendentes, a partir de la instauración del régimen de intendencias y subdelegaciones en Yucatán en 1789. En esta visita pastoral de 1803, el formato del interrogatorio varió en términos de su estructura y aplicación y la información proporcionada por los vecinos fue más escueta en comparación con la de 1782 porque en algunos casos, las respuestas fueron sintetizadas allí donde no hubo denuncias hacia el párroco. Aunque debo decir que esto último es lo que menos interesa, en todo caso, lo que llama la atención son los declarantes por su posición dentro de las sociedades locales, además de que hubo pocas denuncias hacia las curas y, cuando las hubo, hacían alusión a curas y religiosos que ya habían sido cambiados a otras parroquias por lo que no se encontraban en el pueblo en cuestión.

En el caso de Oxkutzcab se nombraron al juez español Dn. Felipe Beltrán y Dn. Nicolás del Granado quienes eran “vecinos antiguos”. En Muna, además de las autoridades

²⁷² AHAY. Sección Gobierno, Serie Visitas Pastorales, Caja 620, Exp. 4, “Visita pastoral del pueblo de Oxkutzcab, 1782”, fjs. 15v-19v.

mayas fueron preguntados Dn. Nicolás Fajardo y Dn. Josef Ayuso, españoles vecinos de este pueblo. En lugares como Tekax y Ticul fueron los capitanes Dn. Antonio Izquierdo y Dn. Pablo González respectivamente. En Maní incluso se nombró al administrador de correos Dn. José Rodríguez. En Sacalum y Abalá parecen haber sido hermanos o pariente muy cercanos los que testificaron, a juzgar por los apellidos. En el primer pueblo fueron Dn. Juan de Dios y Dn. Juan Ignacio Barrera y, en el segundo pueblo, el juez español Dn. José Benito Alcocer y José Joaquín Alcocer²⁷³.

Lo primero que salta a la vista en esta visita pastoral es una mayor participación de los vecinos mayas, representantes del cabildo indio. Los que figuraron fueron los caciques y justicias de los pueblos, otras veces, eran incluidos además, los tenientes. Lo cierto es que se consigna la presencia de las autoridades indias no solo de los pueblos cabeceras, sino también de las visitas, pero que en ningún caso son señalados sus nombres. Esto último puede ser resultado del “formato” más escueto dado al interrogatorio —y en general a las visitas pastorales— pero también pudo haber reflejado la presencia de nuevas autoridades no indias resultado de la instauración de las subdelegaciones y jueces españoles y la importancia que tenían, en términos de poder, en contraposición de la república de indios.

Como pudo notarse, la descripción de los vecinos con base a las Visitas pastorales aporta una idea de la posición social y el poder de cada una de las autoridades puesto que no fue gratis que el hecho de haber sido nombrados para declarar en asuntos tan delicados como lo eran el comportamiento del cura. El declarante tenía que ser necesariamente un personaje investido también de poder y que estaba al tanto, dado su papel de autoridad, de las actuaciones de otros mandos. Sin embargo, la información es un tanto limitada para tener una idea de lo que era un vecino. Esto puede compensarse si analizamos otras fuentes que aportan otros tipos de datos y nos centramos en algunos pueblos.

2.1. Vecinos de Acanceh y Mama

En lo que sigue, paso a caracterizar de manera sucinta, la población y la composición socio-étnica de tres pueblos: Acanceh y su visita Timucuy y Mama, situados al norte y centro de la Sierra respectivamente. En los dos primeros trato de entender su población vecina tomando en cuenta la composición étnica, los principales vecinos, sus procedencias y los lazos que tenían entre sí en estos lugares. En el caso de Mama, además de lo anterior, trato

²⁷³ AHAY. Sección Gobierno, Serie Visitas Pastorales, Caja 623, Exp. 9, “Visita pastoral del pueblo de Oxkutzcab, 1803”, f. 2; Caja 624, Exp. 1, “Visita pastoral del pueblo de Muna, 1803”; fjs. 2f-3v; Caja 623, Exp. 10, “Visita pastoral del pueblo de Abalá, 1803”, 7 fjs; Caja 623, Exp. 19, “Visita pastoral del pueblo de Tekax, 1803”, 7fjs; Caja 623, Exp. 21, “Visita pastoral del pueblo de Ticul, 1803”, fjs. 2v-3f; Caja 623, Exp. 16, “Visita pastoral del pueblo de Sacalum, 1803”, fjs. 2f-2v; Caja 624, Exp. 10, “Vista pastoral del pueblo de Maní, 1803”, fjs. 2f-3f.

de tejer más fino y me centro en casos específicos de familias de vecinos sobresalientes fijándome en los lazos de compadrazgo que establecieron con algunas otras familias del pueblo, las cuales algunas tenían una residencia y vecindad prolongada y otras, las menos, de reciente vecindad.

En el pueblo de Timucuy, visita de Acanceh, situado al norte de la Sierra, en un lapso de tiempo de cerca de 30 años, de 1783 a 1809, la presencia de población no maya era escasa; básicamente era un pueblo de indios con una presencia importante de indios originarios de los barrios meridianos de Santiago, San Cristóbal, Mejorada y de los pueblos cercanos de Sitpach, CANCEL, Tixkokob, Baca, Cansahcab, etc. incluso algunos más distantes como Oxkutzcab y Teabo.²⁷⁴ A partir de 1809 se registraron algunos bautismos cuyos padres del bautizado eran originarios de Chumayel y Tekit.²⁷⁵ La única presencia significativa de población no india en Timucuy era la de algunas familias de mulatos con los patronímicos Díaz, Acosta, Medina y Sansores. La presencia de los mestizos era prácticamente nula en estos años.²⁷⁶

Entrado el siglo XIX, de los no indios, los pardos parecen haber sido el mayor número pues además de las anteriores familias con algún componente africano, saltan a la vista otras identificadas con los apelativos Salazar, Moreno, BARGUES que también estaban en la cabecera y es muy probable que fueran los mismos o parientes suyos radicando en Timucuy. Las familias Solís y Cámara parecen haber sido de las pocas mestizas avecindadas en este pueblo. Por último, algunos hidalgos fueron registrados pero sin destacar por su número algún patronímico en especial dado lo variado de los mismos.²⁷⁷

²⁷⁴ Los libros de bautismos utilizados para este apartado fueron revisados de manera general para tener una idea de la composición socio-étnica de la población, por lo que remito al índice de Family Search correspondiente a este pueblo de Acanceh y su visita Timucuy. Family Search. “Libro de Bautismos de Acanceh, 1783-1851”, consultado en agosto de 2017, disponible en <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9392-8BH1-Z?owc=3P38-2NG%3A180274901%2C180274902%3Fcc%3D1909116&wc=3P38-16D%3A180274901%2C180274902%2C180317901&cc=1909116&cat=26612>> Este libro contiene los registros de bautismos de Acanceh, la cabecera y los de Timucuy, su visita. Se trata de un volumen que contiene información de 3 libros: “Libro de Bautismos de Timucuy, 1783-1809”, “Libro de Bautismos de Acanceh, 1797-1801”; un tercer libro, sin título e incompleto, cubre solo los bautismos de febrero a octubre del año 1851. Los migrantes procedentes de estos barrios de Mérida no sólo migraron a estos pueblos, lo hicieron también en Maxcanú, aun en una época más temprana. Por ejemplo, alrededor de 80 personas procedían de dicho pueblo entre 1782 y 1782. Ver Beatriz Repetto, “Demografía histórica de Maxcanú, 1682-1756”.

²⁷⁵ Family Search. “Libro de bautismos de Acanceh, 1806-1883”, consultado en agosto de 2017, disponible en <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939L-93PQ?owc=3P382NG%3A180274901%2C180274902%3Fcc%3D1909116&wc=3PQK-VZS%3A180274901%2C180274902%2C180350001&cc=1909116&cat=26612>> Este volumen contiene el “Libro de bautismos de Acanceh, 1806-1813” y el “Libro de bautismos de indios de Timucuy, 1809-1821”, en este último que se anotó que “se asientan aquí la gente de color”.

²⁷⁶ Family Search. “Libro de Bautismos de Timucuy, 1783-1809”

²⁷⁷ Family Search. “Libro de bautismos de Acanceh, 1801-1840”, consultado en agosto de 2017, disponible en: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939L-93PQ?owc=3P38-2NG%3A180274901%2C180274902%3Fcc%3D1909116&wc=3PQK-VZS%3A180274901%2C180274902%2C180350001&cc=1909116&cat=26612>> Este volumen se compone de tres libros: “Libro de Bautismos de Vecinos de Timucuy, 1801-1840”, “Libro de Bautismos de Indios de Acanceh, 1801-1806”, “Libro de Bautismos de Acanceh, 1801-1819”.

En el pueblo de Acanceh, en un lapso de tiempo de 15 años aproximadamente, de 1782 a 1797 destacaba la predominancia de la población maya y un sector pequeño de mulatos y pardos y un número muy escaso de los llamados españoles y mestizos. Había población maya asentada en este pueblo, originarios de aquí y otros procedentes de pueblos tales como: Ekmul, Tixkokob, Cuzamá y alguna más lejana como lo fue Popolá, en el partido de Valladolid; los había también procedentes de estancias cercanas de Tixiol y Cheltun. Las familias mulatas y pardas se identificaban con los apellidos Medina, Nuñez, Santana, Barguez, Sansores y Moreno; de igual forma se pueden ubicar familias españolas con los patronímicos Morcillo-Enríquez, Alpuche Loeza. Los indios hidalgos, lo conformaban alrededor de 15 familias, sin predominar algún apellido en particular.²⁷⁸

Años más tarde, la situación parece no haber variado significativamente en Acanceh, pues en los registros bautismales de los años que van de 1801 a 1806, además de la población maya residente en este pueblo, es posible notar la presencia de pobladores originarios de pueblos cercanos y otros más lejanos y bautizados en esta parroquia. A la pequeña lista de las personas procedentes de otros pueblos ya mencionados, se puede agregar el de Seyé y Hecelchakán, etc. también los había de haciendas cercanas, como lo fue Ticopó²⁷⁹. En estos primeros años del siglo XIX, hubo un aumento en el número de registros de pardos y mulatos y, en menor medida, españoles y mestizos. A los apellidos de mulatos y pardos ya señalados se le agrega el de Herrera, quienes figuraron desde principios de 1800 hasta ya entrada la segunda década del siglo XIX. La mayoría de los llamados españoles eran oriundos de Mérida pero vecindados en Acanceh cuyos apellidos más destacados son Correa, Zetina, Alpuche, etc. Entre los indios mayas hidalgos, destacaba por su número el apelativo Chan²⁸⁰.

Por otro lado, el caso de Mama no dista de ser lejano del de Acanceh. La composición étnica más detallada puede reconstruirse basándonos en los libros parroquiales sacramentales. La caracterización de los pueblos con base en estas fuentes no pretende ser exhaustiva porque rebasaría los límites de este trabajo. Sin embargo, puedo dar un panorama de ello, destacando los aspectos relevantes de cada uno de los grupos socio-étnicos asentados, por ejemplo, los principales patronímicos de las familias y sus alianzas, así como los individuos que ostentaban títulos de hidalgos, que juntos formaban parte del vecindario de este pueblo.

²⁷⁸ Family Search. "Libro de bautismos de Acanceh, 1754-1773 y 1782-1797", consultado el 14 de agosto de 2017, disponible en: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9392-RV9Q-R4?owc=3P38-2NG%3A180274901%2C180274902%3Fcc%3D1909116&wc=3P3G-DP6%3A180274901%2C180274902%2C180297301&cc=1909116&cat=26612>> Este volumen contiene dos libros: "Libro de bautismos de Acanceh, 1754-1773" y "Libro de bautismos de Acanceh, 1782 a 1787".

²⁷⁹ Family Search. "Libro de bautismos de Acanceh, 1801-1840".

²⁸⁰ Family Search. "Libro de bautismos de Acanceh, 1801-1840".

Debo recalcar que los mayas hidalgos así como otros indios importantes, eran incluidos junto con los no indios en libros separados del resto de los macehuales. Unas veces eran incluidos junto con los españoles y mestizos; otras junto con los mulatos, pardos y negros, pero no con los indios del común. De ahí que deduzca su pertenencia, entre otros factores, a la categoría de vecino.

A manera de ejemplo, tomé del Libro de Bautismos de 1782-1801.²⁸¹ Un dato interesante que es necesario destacar es que en los registros bautismales, sale a relucir que su lugar de origen y la vecindad le eran dado por el padre, no así la madre, quien a pesar de que en muchas ocasiones, le era anotada a ésta última su procedencia, este hecho, parece no haber influido para que ella la fijara.

En el lapso de tiempo de 1782-1801 fueron consignadas las actas de bautismo de todas las calidades étnicas existentes en estos años. Así podemos encontrar indios, hidalgos, mestizos y mulatos, de los cuales como en todos los pueblos de la Sierra y de Yucatán, la mayoría lo conformaba los mayas. Los lugares de procedencia de los registrados son variados, desde aquellos que llegaban procedentes de pueblos vecinos como Tekit, Maní y Ticul; las estancias y haciendas de los alrededores, tales como Moan, Xcuyum, Bolontunil, también procedían de pueblos un poco más distantes como Dzidzantun, al norte de Yucatán, Chichimilá y Tixcacalcupul, al oriente. Otros pueblos de procedencia eran aquellos cercanos a Mérida como Tixkokob, Calchén y Baca y los barrios meridianos de Santiago, pero sobre todo, de San Cristóbal.

Las familias mulatas registradas en Mama en esos años, destacan por su número los apelativos Novelo, Santos y Santa María. Las familias mayas registran una variedad de patronímicos y destacan por su número las familias Uxul, Cob, Homá y Chablé de los que los primeros parecen haber gozado de preeminencia social pues hay referencias de que

²⁸¹ Family Search, "Libro de bautismos de Mama, 1782-1801", consultado en agosto de 2017, disponible en: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S7WF916RK9?wc=3PQL6T5%3A180273901%2C180273902%2C180304601&cc=1909116&cat=94166>> Este volumen contiene tres libros: "Libro de Bautismos de Mama, 1782-1788", "Libro de Bautismos de Mama, 1788-1794", "Libro de Bautismos de Mama, 1794-1801". Algunos datos importantes que contienen los registros parroquiales sacramentales son los relativos a la geografía parroquial de los pueblos y la forma cómo estos estaban seccionados y que son a mi parecer, remanentes de la época de las reducciones franciscanas del siglo XVI y XVII. Por ejemplo, hacia finales del siglo XVIII, la denominación religiosa del pueblo de Mama era La Asunción de Nuestra Señora del pueblo de San Juan y San Antonio de Mama, lo cual es indicativo que los dos nombres de santos correspondieran a las parcialidades de las que estaba compuesto el pueblo. Aparecen en las actas de los niños (as) bautizados (as), cuando se hace referencia al lugar de procedencia y vecindad, por ejemplo se anotaba "natural de San Juan y vecino de Mama" o "natural de San Antonio y vecino de Mama". Sin embargo, por alguna razón que desconozco, pero quizás se deba a alguna disposición eclesiástica, hacia fines de la década de 1780 se omite el nombre de San Juan y queda solo el de San Antonio hasta que en los primeros años del siglo XIX, se omiten ambos nombres y el pueblo queda solo con el de Nuestra Señora de la Asunción de Mama.

algunos miembros de esta familia ostentaban el distintivo de Don. Fue el caso de Dn. Gregorio Uxul casado con Da. Isidora Tzun²⁸².

El único vecino español que residió en este pueblo que encontré en los registros que vengo siguiendo fue Manuel Asencio quien era natural de Cádiz; estaba casado con Feliciano Morales, una mestiza oriunda y vecina de Mama. Otros vecinos criollos importantes, a juzgar por el número de ahijados que fueron registrados fueron los matrimonios formados por Juan de Aguilar y Paula Gutiérrez, Pedro Cámara y Florencia Aguilar y Juan Presuel y Nicolasa Morales.

Más adelante, hacia finales de la década de 1790 estaban las familias criollas del Castillo y Peraza, oriundos de Dzidzantun y Teabo respectivamente; otras eran del Castillo Mímenza “naturales y vecinos” de Mama; de la Torre del Castillo de la misma naturaleza anterior. Los patronímicos con los que se puede identificar al grupo mestizo son Albornoz, Alonzo, Manzanero, calidad asignada por el cura a estas personas por tener algún patronímico maya de alguno de sus antepasados inmediatos, como pueden ser sus padres o abuelos. A fines de la década de 1790 podemos ubicar a otras familias tenidas por mestizas: Del Valle Romero, naturales y vecinos de Mama; González Soberanes originarios de Mama y Tekit respectivamente.

También es interesante el hecho de que en estos años se dieran situaciones que podemos llamar excepcionales o que quizás haya sido una práctica más generalizada de lo que pudiera pensarse. Señalo esto por el hecho de que un apellido en español no significaba necesariamente preeminencia social ni un vínculo más apegado con el sector no maya de la población, sino que más bien, tenía mayor peso el prestigio social y los beneficios que pudieran obtenerse por tener un título como el de hidalgo, del cual gozaban ciertos mayas por heredarlos de sus padres y abuelos quienes también habían tenido dicho distintivo que, muchas veces, se remontaba al momento de la conquista. Es así que el título de hidalgo parece haber tenido mayor preponderancia a la hora de obtener la categoría socio-étnica, sobre todo si el apellido en español no tenía prestigio social ni estaba vinculado a las principales familias del vecindario del pueblo.

A manera de ejemplo, anoto el caso del bautismo de una niña “india hidalga” acaecido el 5 de junio de 1788, hija hidalga de Andrés Paredes e Isidora Medina quienes eran naturales y vecinos de Mama. Los abuelos paternos eran Santiago Paredes y Juana Pol y los maternos Manuel Medina y Catarina Santos. Como podemos observar la mayoría de los apellidos de la familia de la niña están en español, solamente la abuela paterna tiene el apellido en maya, Pol.

²⁸² Family Search. Libro de Bautismos de Mama, 1782-1788, consulado el 20 de abril de 2018, disponible en: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S7WF-91F1-Q9?i=113&cc=1909116&cat=54614>> <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3QSQ-27CW-L9?i=117&cc=1909116&cat=54614>>

Es posible que esta última le heredara el título de hidalga a su nieta; otra vía por la que pudo obtenerlo es que alguno de los otros abuelos haya tenido esa distinción por tener el apellido materno en maya asociado a dicha distinción y que no aparecen en el acta de bautismo²⁸³. Es posible también que esta familia hubiera estado emparentada con los Canché, linaje de numerosos mayas hidalgos de Mama. Además de estas familias de hidalgos estaban los Pech, originarios de Conkal y Mama, vecinos de la estancia Xnaic.

Otro caso similar al anterior ocurrió en mayo de 1815 en donde se consignó el bautismo de un niño “indio hidalgo”, hijo de Anselmo Paredes, oriundo de Chapab y de María Cámara, mestiza, vecina de Mama. Nieto por el padre de Juan Paredes y Juliana Tun; por la madre de Pedro Cámara y Florencia Aguilar²⁸⁴. Lo llamativo de este caso y el anterior, es el manejo que hacen de la condición del bautizado quien a pesar de llevar los apellidos, uno en español y el otro maya, lo más lógico es que tuviera la calidad de mestizo pero no ocurrió así. Una explicación a estos casos es que en tanto indio hidalgo tendría mayores privilegios dentro del pueblo que ser simplemente mestizo, calidad que pudiéramos pensar, era menos prestigiosa.

Por otra parte, una de las familias de hidalgos mayas más importantes de la Sierra que conservó su preeminencia social hacia finales del siglo XVIII y seguramente después, eran los Xiu, antiguo linaje maya gobernante cuyos integrantes habían establecido alianzas matrimoniales con varios no mayas. En un acta de octubre de 1801 se anotó que bautizó José Miguel, hijo de Dn. Victoriano Xiu, hidalgo casado con la mestiza Da. Paula González, ambos naturales de Mama. Fue nieto por la línea paterna de D. Pablo Xiu casado con María Canché y por la línea materna de Dionicio Gonzáles y Francisca Aguilar. En otra acta que involucraba a la misma familia, en septiembre del mismo año se puede notar la alianza entre un miembro de la familia Xiu con la familia Canché, también hidalga. El bautizado, Juan de la Rosa, era hijo legítimo del hidalgo Juan Esteban Xiu y de Manuela Canché, ambos naturales y vecinos de Mama. Los abuelos paternos fueron D. Victoriano Xiu y Luciana Pacheco y, los maternos, Juan Pedro Canché y María Castro. De hecho, el abuelo paterno del bautizado tenía el apelativo de Don y estaba casado con una señora de apellido Pacheco. Por el lado materno, los abuelos también tenían el título de Don.²⁸⁵

Por último quiero detenerme aquí para dar a conocer el caso de un matrimonio formado por Don Juan Presuel y Doña Nicolasa Morales quienes fueron vecinos principales

²⁸³ Family Search. “Libro de bautismos de Mama, 1782-1788”, consultado el 20 de abril de 2018, disponible en: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S7WF-91FQ-29?i=129&cc=1909116&cat=54614>>

²⁸⁴ Family Search. “Libro de bautismos de Mama, 1815-1831”, consultado el 24 de abril de 2018, disponible en: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3QSQ-2S18-H9?i=6&cc=1909116&cat=54614>>

²⁸⁵ Family Search. “Libro de bautismos de Mama, 1794-1801”, consultado el 22 de abril de 2018, disponible en: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3QSQ-27C2-99?i=436&cc=1909116&cat=54614>> <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3QSQ-27C2-N9?i=437&cc=1909116&cat=54614>>

en la sociedad local y tuvieron un prestigio social en Mama que los hizo ser padrinos de varios niños, indios y no indios, así como de gente que se había vecindado en este pueblo²⁸⁶. No es el único caso, pero a mi parecer, sí el más significativo puesto que ejemplifican lo que se ha dado en llamar “parejas apadrinadoras”²⁸⁷; otros matrimonios que también aparecen de manera recurrente, aunque no con la frecuencia de aquellos, son los formados por Juan de Aguilar y Paula Gutiérrez, Tiburcio González y Manuela Rosado²⁸⁸. Me centro entonces en los Presuel-Morales quienes en un lapso de seis años aproximadamente aparecen de manera recurrente en las actas de bautismos de los años que van de 1782 a 1788. Por supuesto que no pretendo con esto agotar todos los padrinazgos de los que formaron parte sino solo mostrar que apadrinaron a niños de todas las calidades, o al menos, varias de ellas. En algunos casos, fueron los miembros de la familia Presuel, Dn. Tiburcio y Dn. Buenaventura, quizás hermanos de Dn. Juan Josef Presuel, los que figuraron como padrinos.²⁸⁹

En 1783, los Presuel-Morales aparecen solo una vez, en octubre de este año apadrinando a una niña mestiza, nieta de Dn. Esteban de Sosa y Da. María Rajón. Luego, en abril de 1784 fueron padrinos de una niña hidalga de la familia Canché, vecina de Mama, ya mencionada. En este mismo mes, Dn. Tiburcio Presuel fue padrino de un niño mestizo vecino de la estancia Tzal de Mama. Días después, el 15 de abril, el matrimonio Presuel-Morales apadrinó a una niña mestiza, hija de Manuel Asencio, natural de Cádiz y vecino de Mama, casado con Feliciano Morales, vecina de Mama. En el mes de mayo siguiente fueron padrinos de una niña india, hija de Francisco Uc, natural de San Cristóbal (Mérida) y de Baltazara Euán, natural de Tetiz; ambos vecinos de Mama. En junio del mismo año Don. Tiburcio Presuel de nueva cuenta apadrinó a un niño mestizo, cuyos padres eran originarios del pueblo de Tecoh y vecindados en Mama.

²⁸⁶ Family Search. “Libro de bautismos de Mama, 1782-1801”. Consultado el 19 de abril de 2018, disponible en: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S7WF-91F2-N9?i=50&cc=1909116&cat=54614>>
<<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3QSQ-27CV-S9?i=59&cc=1909116&cat=54614>>
<<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3QSQ-27CP-C9?i=60&cc=1909116&cat=54614>>
<<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3QSQ-27CL-N9?i=63&cc=1909116&cat=54614>>
<<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3QSQ-27C6-D9?i=105&cc=1909116&cat=54614>>
<<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S7WF-91FL-49?i=111&cc=1909116&cat=54614>>
<<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S7WF-91FC-T9?i=112&cc=1909116&cat=54614>>
<<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S7WF-91F1-Q9?i=113&cc=1909116&cat=54614>>

²⁸⁷ Paola Peniche. *Ambitos del parentesco. La sociedad maya en tiempos de la colonia*, México, CIESAS, Colec. Peninsular, Miguel Ángel Porrúa Editor, 2007, p. 86.

²⁸⁸ Family Search. “Libro de bautismos de Mama, 1782-1801”, consultado el 19 de abril de 2018, disponible en: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S7WF-91FB-Z9?i=52&cc=1909116&cat=54614>>
<<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3QSQ-27CP-99?i=53&cc=1909116&cat=54614>>
<<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S7WF-91FR-R9?i=57&cc=1909116&cat=54614>>
<<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3QSQ-27CK-J9?i=66&cc=1909116&cat=54614>>

²⁸⁹ Family Search. “Libro de bautismos de Mama, 1782-1801”, consultado el 19 de abril de 2018, disponible en: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3QSQ-27CM-J9?i=110&cc=1909116&cat=54614>>
<<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3QSQ-27CL-99?i=64&cc=1909116&cat=54614>>

De aquí volvemos a encontrar a la familia Presuel-Morales, en agosto de 1786 padrinos de una niña hidalga de la familia Canché, hija de Juan Canché y María Castro. En febrero de 1787, esta familia apadrina a otro hijo de sus compadres Francisco Uc y Baltazara Euán. En marzo de este mismo año, bautizaron a un niño “al parecer blanco” hijo expósito de Dn. Juan Josef Presuel hallado días antes en las puertas de su domicilio, sin billete alguno. Fueron los padrinos Don Buenaventura Presuel y Da. Nicolasa Morales. En el mes de abril siguiente Da. Nicolasa Morales amadrinó a una niña mestiza, hija de Gaspar Araujo y Josefa Vega, cuya procedencia no se anotó pero que eran vecinos de Mama. En febrero de 1787, otro miembro de la familia Presuel, Dn. Buenaventura apadrinó a un niño español, hijo de Dn. Francisco Javier Villarable, natural de La Habana y María Díaz, natural de Dzidzantún; ambos vecinos de Mama.

Como pudimos ver, los casos no distan de ser muy distintos, la tendencia fue que los vecinos tendieron a concentrarse en las cabeceras y no en las visitas, aunque su presencia en estas últimas fue mínima. En el caso de Acanceh el avcindamiento de población no india fue más tardío que en Mama, quizás la cercanía con Mérida, de la cual distaba unas 8 leguas, hacía que aquellos vecinos vivieran en ambos lugares o tuvieran una relación más cercana con dicha ciudad, lo cual parece no ser el caso de Mama donde los vecinos tenían más arraigo. Aquí al igual que en Acanceh, se pueden distinguir fácilmente los vecinos principales, si bien me centré en unos cuantos, me parece que el patrón de comportamiento era el mismo. En Mama los apellidos y los lazos de compadrazgos establecidos, indican una posición social preeminente. Como se verá más adelante, la tendencia de los vecinos principales a tener una gran cantidad de ahijados (as) fue una norma. Paso ahora a analizar lo que las fuentes denominan vecindario, o sea, un conjunto de vecinos.

2.2. El vecindario de Muna según un padrón de confesiones de 1803

Sabemos que en los pueblos cabeceras de Yucatán y otras partes de la Nueva España, la parte central de la traza urbana, esto es el primer cuadro de estos pueblos donde estaban situadas las plazas principales se encontraban las casas habitación de la élite local, conformada por los vecinos principales con poder económico y político. Sobre el espacio central y distribución de los espacios de poder en los pueblos de indios de Yucatán, Pedro Bracamonte ha señalado:

“la plaza central de los pueblos cabecera quedaba enmarcada por la iglesia y, en su caso, por el convento franciscano, por la casa real o audiencia con su cárcel, el pósito y un mesón para dar hospedaje y comida a los viajeros. A pesar de la prohibición de que los españoles habitaran entre los indios, en muchos pueblos yucatecos se habían asentado las familias de los encomenderos, estancieros y

funcionarios menores, así como un creciente número de mestizos, quienes se adueñaron de los solares situados en el centro y construyeron sus viviendas de piedra con alineamiento a la calle. Ello era particularmente evidente en los pueblos que funcionaban como cabecera de parroquia y como jefatura de partido [...]"²⁹⁰

Para el caso de Tekax, Christopher Nichols ha señalado que los principales cultivadores de caña de azúcar y sus derivados vecindados en este pueblo hacia fines del siglo XVIII, habían ido adquiriendo paulatinamente los predios ubicados en la plaza principal de este pueblo y desplazando a los indios que allí vivían. Adquisiciones que tenían un fuerte componente de cambio de estatus social, entendido como un ascenso y un marcador de prestigio social para aquellos que allí se asentaban y construían sus moradas.²⁹¹

Con las afirmaciones anteriores parece no quedar duda de que las plazas centrales de los pueblos eran espacios donde estaba concentrado el poder político y económico porque también allí se encontraban las casas de la Audiencia donde las repúblicas de indios tenían sus sesiones y demás menesteres propios de dicho cuerpo político. Estaban también otros edificios públicos tales como el pósito y el cuartel de milicias, la noria pública, la iglesia y convento o casa cural y delimitaban dicha plaza, las casas de los vecinos principales y sus comercios.

Por lo que respecta a la población común, integrada por indios mayas macehuales y los vecinos mestizos, mulatos, pardos y demás castas vivían en los barrios cuando el pueblo era grande e imagino que como sucedía en las ciudades y villas y, guardando las proporciones, similar a cómo sucedió en Mérida desde tempranos años coloniales donde los afrodescendientes sostuvieron alianzas matrimoniales con mayas y en general, hubo mayor interacción entre sus habitantes²⁹².

Las fuentes históricas refieren frecuentemente a los vecinos y los vecindarios como grupos o contingentes de personas diferenciados de los indígenas del común. Como se señaló anteriormente, el vecindario denota al conjunto vecinos que habitan en un pueblo.²⁹³ Aun cuando algunas de las fuentes parecen hacer referencia a un espacio físico delimitado física y espacialmente dentro del pueblo donde los vecinos estaban asentados y tenían sus moradas. No tengo suficiente evidencia para afirmarlo categóricamente. Lo que sí parece plausible es que cuando se hablaba de vecindario se refería a lo aludido arriba, esto es, que tendieran a

²⁹⁰ Pedro Bracamonte. *La memoria enclaustrada. Historia indígena de Yucatán, 1750-1915*, México, CIESAS, Instituto Nacional Indigenista. Cap. 1 "Las Repúblicas indígenas", p. 35.

²⁹¹ Christopher Nichols, "Solares in Tekax", pp. 161-189.

²⁹² Jorge Victoria, "Africanos y afrodescendientes en la Mérida de Yucatán", pp. 148-174.

²⁹³ *Diccionario de Autoridades, 1739*, Tomo IV, consultado el 28 de abril de 2018, disponible en línea: <<http://web.frl.es/DA.html>>

concentrarse, los vecinos principales con mayor poder económico y político, en la plaza principal de los pueblos, lo cual les daba también prestigio social.²⁹⁴

Un vecindario estaba conformado por vecinos de todas las calidades no indias (españoles, blancos, mestizos, mulatos, pardos, negros e indios nobles). Hacia fines del siglo XVIII y principios del XIX algunas veces, los vecinos eran referidos como un conjunto, o sea, como “vecinos”, en otras, atendiendo solo a su calidad étnica, o sea, utilizando frases tales como “vecinos de color”, “ciudadanos de color”, “vecinos antiguos”, etc. quedaban excluidos los indios mayas macehuales por ser estos legalmente, naturales. Se dirá que los nobles también eran naturales, cierto, pero eran naturales con un estatus especial del cual no gozaban todos, sino solo aquellos que por nacimiento, herencia o elección se hacían acreedores de una distinción.

Un ejemplo de vecindario lo encontramos en una matrícula de vecinos (as) confesados (as) del pueblo de Muna de 1803²⁹⁵ en el que sale a relucir que 886 personas recibieron el sacramento de la confesión, lo cual, aunque este número no signifique necesariamente el total del vecindario de este pueblo —sí creo que se acerque mucho— es indicativo el número de personas que conformaban este sector de la población, la mayoría no maya. Lo interesante de este documento es que muestra, a mi parecer, un modelo de vecindario casi completo en un año determinado, con nombres, apellidos, distinción de sexos, distintivos, etc. En él se anotaron los nombres de las personas que recibieron confesión ese año, enlistados en dos columnas, una de varones y otra de mujeres anotados de manera individual, no como parejas unidas en matrimonio. En esta matrícula se ven claramente diferenciadas las personas en términos de su posición social en el pueblo pues los y las vecinas principales llevan el distintivo de “Don” y “Doña”, además de que ocupan los primeros lugares en la lista.

Como señalé la matrícula se compone de 880 vecinos, de las cuales el 50.1% eran hombres y el 49.9% mujeres. También del total se desprende que el 91% eran no mayas y solamente el 9 % eran mayas, lo cual es indicativo y confirma la afirmación de que el vecino era sobre todo, no maya, pero también la presencia, aunque mínima de un porcentaje de vecinos mayas. Fuera de estos datos no es posible indagar, por la fuente misma, las calidades de los enlistados que sin duda, eran varias de las que predominaban los mestizos y las castas (mulatos, pardos y negros). Los españoles constituían una mínima parte del vecindario y la mayoría usaba el distintivo Don y Doña. En este tenor, tenemos que 31 personas (19 varones

²⁹⁴ Christopher Nichols, “Solares in Tekax”, pp. 175-180.

²⁹⁵ AHAY. Sección Gobierno, Serie Visitas Pastorales, “Matrícula de confesiones de este pueblo de Muna y su partido de este año de 1803” contenido en la “Visita pastoral del pueblo de Muna, 1803”, fjs. 9f-17f.

y 12 mujeres) fueron anotadas con el distintivo de Don y Doña y representaban solo el 3.5% del total de vecinos de Muna en 1803.

Un número considerable, la mayoría de hecho, eran los vecinos que podemos denominar, comunes. De un total de 769, poco más de la mitad (52%) eran hombres y alrededor del 48% mujeres (ver apéndice XVI para la lista completa del vecindario).

Hay que decir que de los hombres y mujeres con dicho distintivo aparecen solos, sin sus cónyuges, los cuales es muy probable que también lo ostentaban por lo que su número sería mayor. En la siguiente tabla anoto los nombres de los vecinos con dicha característica:

Cuadro 8. Vecinos (as) principales de Muna con el distintivo de Don y Doña, 1803	
Don	Doña
1. Dn. Pedro Carrillo	20. Da. Sixta Pabón
2. Dn. Simón Rodríguez	21. Da. Merced Pabón
3. Dn. José Ayuso	22. Da. María León
4. Dn. Santiago Escalante	23. Da. Petrona León
5. Dn. Manuel León	23. Da. Francisca Ayora
6. Dn. Bernardino González	25. Da. Jacinta Espejo
7. Dn. Benancio González	26. Da. María Campos
8. Dn. Simón Bacelis	27. Da. Josefa Loría
9. Dn. Manuel Antonio González	28. Da. Francisca Garma
10. Dn. Nicolás Faxardo	29. Da. Luisa Mendoza
11. Dn. Mariano Flota	30. Da. Juana Loría
12. Dn. Diego Marín (Da. Juana Sabido)	31. Da. Antonia Loría
13. Dn. Miguel García	
14. Dn. José Ignacio Campos	
15. Dn. Juan Esteban Loría	
16. Dn. José León (Juana Ma. González)	
17. Dn. Gregorio Faxardo	
18. Dn. Cirilo Barranco	
19. Dn. Francisco Barranco	
Fuente: "Matrícula de confesiones de este pueblo de Muna y su partido de este año de 1803". AHAY. Sección Gobierno, Serie Visitas Pastorales, "Visita pastoral del pueblo de Muna, 1803".	

Llama la atención que ninguno de los 80 vecinos mayas (60 mujeres y 20 hombres) haya tenido el título de "Don", aunque considero que formaban parte del grupo de vecinos principales por el estatus y privilegios que gozaban. Del listado que anoto en la siguiente tabla, podemos distinguir, por lo menos dos de los patronímicos asociados con el título de

hidalgos: Cen y Canul²⁹⁶, aunque tampoco esta distinción les valió, en este padrón para ser distinguidos. El único indicador de que eran vecinos es el hecho de haber sido anotados junto con los demás integrantes de este contingente de población.

Cuadro 9. Vecinos y vecinas mayas, Muna, 1803

Vecinos		Vecinas	
1. Atanacio Chí		21. Gregoria Kú	51. María Balam
2. Lázaro Mis		22. Juana Tun	52. Eusebia Canul
3. Apolonio Kú		23. Josefa Dzib	53. Petrona Uacal
4. Vicente Moo		24. Antonia Canul	54. Petrona Chin
5. Francisco Puc		25. Catarina Pech	55. Ignacia Huchim
6. Félix Canul		26. Teresa Cimé	56. Juana Mis
7. Gregorio Tun		27. Basilia Kantún	57. Petrona Chí
8. Prudencio Cen		28. Agustina Puc	58. Juana Ma. Noh
9. Teodoro Tun		29. Feliciano Chuc	59. Antonia Dzul
10. Manuel Cen		30. Josefa Huchim	60. María Tuyú
11. Juan Canul		31. Tomasa Itzá	61. Úrsula Puc
12. Pablo Puc		32. Francisca Yam	62. Pascuala Puc
13. Anselmo Puc		33. Faustina Kú	63. Mauricia Baas
14. Mariano Canul		34. Juana Kú	64. María Mex
15. Felipe Cen		35. María Pech	65. Hilaria Ac
16. Teodoro Cen		36. Juliana Tun	66. Ignacia Canul
17. Manuel Canul		37. Micaela Couoh	67. Manuela Pisté
18. Juan Canul		38. Marcela Ek	68. Antonia Chan
19. Felipe Moo		39. Manuela Cen	69. Ignacia Camal
20. Alejandro Moo		40. Paulina Ceh	70. María Puc
		41. Micaela Uc	71. Ildefonsa Chan
		42. Paula Tun	72. Alexandra Cen
		43. María May	73. Ignacia Xool
		44. Alejandra Dzul	74. Águeda Canul
		45. Catarina Chim	75. Alexandra Canul
		46. Simona Bacab	76. Andrea Chí
		47. María Canul	77. Juana María Cen
		48. Dorotoea Homá	78. Ángela Cen
		49. Catarina Pech	79. Fabiana Pech
		50. Antonia Chí	80. Antonia Pech

²⁹⁶ Algunos ejemplos de hidalgos (as) con los apelativos Canul, Cen, Pech, Puc los podemos consultar en Family Search. “Libro de Bautismos de Muna, 1777-1782, 1784-1808”, consultado el 3 noviembre 2018, disponible respectivamente en:

<<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:2:77T6-C1J?i=16&cc=1909116&cat=28097>>
 <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:2:77T6-C1K?i=18&cc=1909116&cat=28097>>
 <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:2:77T6-C1K?i=18&cc=1909116&cat=28097>>
 <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:2:77T6-C15?i=23&cc=1909116&cat=28097>>

La intención en este apartado fue dar un panorama sobre la existencia de vecindarios en los pueblos tomando de ejemplo el de Muna en donde se muestra claramente la inclusión de cierto grupo de mayas que gozaban de una posición social preeminente en el pueblo con el solo hecho de pertenecer al contingente vecino. Sin embargo, la vecindad no se circunscribía exclusivamente a los pueblos, aunque se ha dicho que implicaba una residencia permanente y prolongada. La evidencia empírica encontrada muestra que la vecindad tuvo matices y variantes como veremos en los siguientes apartados.

3. La vecindad en estancias, haciendas, parajes y *milperías*

Habría que añadir que la presencia de los vecinos y los vecindarios en Yucatán no se circunscribió a los pueblos solamente, las estancias y haciendas de gran tamaño alojaron un importante número de vecinos, los cuales, muchas de las veces eran los que ocupaban los cargos administrativos en ellas, desempeñaban labores manuales, fungían como vaqueros, capataces. Otras veces los vecinos asentados en haciendas y estancias formaban parte del grueso de trabajadores quienes se mudaban con sus familias desde los pueblos, cercanos o lejanos hasta dichos establecimientos agro-productivos.

Se ha señalado para Yucatán que las fincas les restaron importancia política y religiosa a los pueblos aun cuando eran dependientes de ellos. En la medida que las haciendas se fueron multiplicando requirieron mayor fuerza de trabajo por lo que los pueblos proporcionaron el número de hombres a cambio de utilizar tierras de las haciendas para sus labranzas. Las familias indígenas movidas por el acceso a tierras de cultivo y agua, se situaron en asentamientos dependientes de ellas. Aun cuando el varón fue el que proporcionó la fuerza de trabajo en las haciendas, otra veces, la presencia de su familia se hizo necesaria en ellas, aunque no tuviera una participación directa en el sistema productivo de la finca; pues tanto la mujer como la familia, aseguraban el aumento de la población y el suministro constante de la fuerza de trabajo necesario para la hacienda. Los varones menores, por ejemplo, serían el reemplazo de los sirvientes muertos y los ancianos. La hacienda propició la formación de la familia nuclear al habitar en una vivienda independiente y con el tiempo formarían grupos de parentesco.²⁹⁷

En la Sierra, las haciendas de mayor tamaño albergaron el mayor número de habitantes y tendieron también a concentrar al mayor número de vecinos. Fueron los casos de Tabí, Xocneceh, Uyalceh, Mucuyché, etc. aunque representaban una minoría en comparación con la población maya que residía en ellas, como se ha señalado en el capítulo 1.

²⁹⁷ Pedro Bracamonte, *Amos y sirvientes*, p. 58-60.

Un caso singular fue el de la estancia Chacsinicché, situada en Muna que en 1803 reportó 162 habitantes, 80 hombres y 82 mujeres de los cuales todos eran vecinos, excepcional porque la tendencia era a la inversa, o sea, el predominio de los mayas sobre los no mayas. Los datos que arrojan los registros bautismales entre 1779 y 1799 indican que el 15% de los niños eran mulatos, 80% pardos y, alrededor del 5% de mestizos.²⁹⁸ Más adelante, la composición soci-étnica de la población cambió al integrarse a la hacienda población maya. Por ejemplo en los padrones de habitantes 1806 de los pueblos de la Sierra se reportaban para Chacsinicché 183 almas, de éstas, sólo 60 eran vecinos, 123 mayas. De cualquier forma, es una cifra igual de importante. Situada la estancia Chacsinicché en el contexto del pueblo, puedo decir que en 1803, Muna albergaba 18 unidades agro-productivas, 15 eran haciendas y 3 sitios en los que vivía 2,294 habitantes, de los cuales, 1699 eran mayas y 595 vecinos, que en términos porcentuales representaban el 76 y 24% respectivamente. No están disponibles los datos de la cabecera para 1803, pero en 1806 tenemos que de un total de 6,465 hab. el 67% era maya y el 33% de la población era vecina, compuesta por “blancos, mestizos e hidalgos” por un lado y, por el otro, de “negros y mulatos. De la población total en 1806, sólo puede saberse el número de habitantes mayas en las haciendas, los cuales ascendían a 3,209, no así el de los vecinos porque estaban agrupados junto con los residentes en la cabecera”²⁹⁹.

Un dato con el que también podemos comparar la población residente en la estancia Chacsinicché lo encontramos 25 años después, en 1828 cuando se registraron 183 habitantes, de los cuales 60 eran vecinos y el resto, deduzco que eran mayas pues estaban agrupados bajo el rubro de “almas”.³⁰⁰ Fuera de este caso no he encontrado otro igual, al menos, para el partido de la Sierra de esos años, lo cual puede deberse a una excepción o quizás es que la presencia de vecinos en los pueblos y haciendas fue más importante de lo que se creía.

²⁹⁸ Family Search. “Libro de bautismos de Muna, 1777-1782, 1784-1808”, consultado en abril de 2018, disponible en:

<<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:2:77T6C1S3?owc=3PSYK6D%3A180274701%2C180274702%3Fc%3D1909116&wc=3PSYJWP%3A180274701%2C180274702%2C180274703&cc=1909116&cat=94166>>

²⁹⁹ AHAY. Sección Gobierno, Serie Visitas Pastorales, Caja 624, Exp. 1, “Visita pastoral del pueblo de Muna, 1803”, f. 8f. Ver también la Serie Parroquias, Caja 485, Exp. 8, “Parroquia de Muna”, “Estado general que el suscrito cura presenta por orden superior de todas las almas que abraza este pueblo y partido de Muna, sin distinción de clases, condiciones, género y edades de sus individuos. Año del señor de 1806” s/f. Los datos de este expediente difieren de los que presenta Farriss en su Apéndice I “La población de Yucatán, 1806” pp. 511-512, al consignar para Muna, un total de 6,411 hab.

³⁰⁰ AHAY. Sección Gobierno, Serie Parroquias, Caja 485, “Parroquia de Muna”, exp. 8. “Estado que manifiesta el número de los que han fallecido en este curato de Muna y sus anexos desde el primero de marzo en que empezaron las epidemias hasta primero de julio de este año de mil ochocientos veinte y seis. Con expresión del número de adultos, párvulos y párulas. A saber. año 1826”. s/f.

3.1. La familia Cabrera: Vecinos de Abalá

La familia Cabrera de Abalá es un ejemplo típico de las que lograron tener un poder económico y político indiscutible. De los integrantes de ella Dn. Andrés Cabrera parece ser el elemento más destacado quien fungió de juez español en 1802, alcalde de primera elección en 1812 y subdelegado del partido de la Sierra Baja en 18. Hacia 1802, la familia Cabrera residía entre Abalá, la cabecera y en la hacienda Chikisteil, propiedad de la Da. Bernardina Cabrera Cordero —esposa que fue de Dn. José de Castro y Osorio— y de Dn. Marcos Cabrera su hermano e hijos. En el testamento³⁰¹ de la sra. Cabrera elaborado mientras vivía cedió y renunció a dicha hacienda con sus mejoras y tierras que le pertenecían, a excepción del ganado, junto con la planta y tierras de hacienda yerma y despoblada Chenkekén y unos montes denominados Wayamá a favor de sus sobrinos Dn. Felipe, Dn. Eugenio, Da. Ma. Dolores, Dn. José Marcelo, Dn. Andrés, Da. María Luz y Dn. Santiago Cabrera y Bocos a quienes nombró herederos universales. Nombró asimismo albaceas a sus sobrinos Felipe, Marcelo, Eugenio y Andrés Cabrera.

Las propiedades estaban afectadas con 500 pesos utilizados para reparaciones para lo cual fundaron una capellanía que gozaba el presbítero Dn. Juan de Dios Aranda. Entre las condiciones que puso la testadora estaban que no se podían enajenar libremente dichas propiedades. También pidió que de los 500 pesos señalados se le agregara 1000 pesos más a censo redimible para fundar una capellanía de 14 misas rezadas anualmente para el sufragio de su alma y de su esposo, hermanos, padres, tío, etc. Nombraba por patrón de dicha capellanía a su sobrino Felipe Cabrera y sus hermanos y hermanas en orden de sucesión y prefiriendo a los varones que a las mujeres.

Los bienes y dote de dicha Da. Bernardina Cabrera ascendía a 600 pesos, de los cuales 400 estaban asignadas a Chikisteil y 200 a Chenkekén con lo cual se instituyó la mencionada capellanía. Pero como la primera hacienda había sido mejorada por la madre de Dn. Andrés Cabrera, Da. Inés Bocos y la segunda “poblada, fabricada y aumentada” por el propio Dn. Andrés. De la cantidad de 1,000 pesos mandada asignar la Sra. Bernardina a la capellanía no eran suficientes la mitad que le correspondía del valor de ambas haciendas pues la otra mitad pertenecían a su hermano difunto D. Marcos y, por lo tanto a D. Andrés como él mismo lo señaló. Chiquisteil estaba valuada en 1,500 pesos y la despoblada Chenkekén en 475. De estas cantidades se descontarían 500 pesos de gravamen y otros 500 correspondientes a la parte de los bienes que le correspondían al difunto D. Marcos Cabrera.

³⁰¹ AGEY. Fondo Colonial, Serie Iglesia, Caja 14, Vol. 2, Exp. 02, CD 13, “Fundación de una capellanía en el curato de Abalá por mandato testamentario de Bernardina Cabrera Cordero”, años 1812-1864, fjs. 1-8v.

Por otro lado, hacia 1810-1812, la familia Cabrera con sus respectivos cónyuges e hijos estaba vecindada, una parte, en la hacienda Chikisteil y formaba parte del vecindario de este lugar compuesto de 26 personas de un total de 126 habitantes residentes allí. Los Cabrera eran los propietarios de dicha finca y son claramente distinguibles por el distintivo de Don y Doña que ostentaban. Así, es posible ver las alianzas matrimoniales de cada uno de ellos: Dn. Felipe Cabrera casado con Da. Juana Alpuche; Dn. José Cabrera con Da. Josefa Antesana? Dn. José Almeida con Da. Dolores Cabrera; Dn. Felipe León con Da. Ma. de la Luz Cabrera; Dn. José Acereto con Da. Inés Córdova; Dn. Santiago Cabrera con Da. Inés Bocos; Dn. Eugenio Cabrera con Da. María Córdova; esta última parece haber tenido dos hijas, Da. Manuela Córdova y Da. Alejandra Castro. Otros vecinos que aparecen en el listado y que posiblemente eran trabajadores de la hacienda son Atanacio Díaz, Marcela Caamal, Teodora Castro, María Figueroa, Agustina Segura, Francisca Castro, Da. Inés Bocos y Da. Lucrecia Córdova. Estas dos últimas quizás sean abuelas de algunos de los vecinos ya referidos con los mismos apellidos.³⁰²

Otros integrantes de los Cabrera estaban vecindados en la hacienda Temozón y Chenkekén, heredades de las que eran propietarios. La primera finca tenía 93 habitantes; el vecindario lo conformaban 18 personas, entre estas, Bernardo Cabrera casado con Francisca Almeida; Antonio Cabrera con María Reyes; Alejandro Chamizo con Martha Cabrera. Ninguno de los cuales tenía el apelativo de Don. En la finca Chenkekén estaba vecindado Dn. Andrés Cabrera, propietario de la misma quien aparece solo, sin cónyuge y con el distintivo de don, el único de los 17 vecinos de este lugar y de los 22 habitantes en total.³⁰³

La familia Cabrera era propietaria además de dichas haciendas de otras más en de la jurisdicción de Abalá y Muna. En el censo de 1811 fueron registrados los nombres de tres de ellos con sus respectivas fincas y el número de cabezas de ganado vacuno y caballar: Da. Inés Bocos, era dueña de dos haciendas, una situada en Abalá Chikisteil con 80 cabezas de ganado vacuno y 60 caballos y la otra Kankirixché situada en Muna con 50 y 10 cabezas de ganado respectivamente; Dn. José Cabrera poseía Sinhunchén con 30 y 10 cabezas de ganado vacuno y caballar respectivamente y en Muna poseía Kohobchacáh donde criaba 800 vacunos y 30 caballos; Dn. Domingo Castro era dueño de Ochil con 80 y 80 cabezas de

³⁰² AHAY. Sección Gobierno, Serie Parroquias, “Parroquia de Abalá”, Caja 484, Exp. 1, s/f. Debo decir que este documento no está fechado (y los demás de la serie) y se encuentra junto con otros de tipo estadístico que datan, el más antiguo de 1797 hasta el año 1897 aproximadamente, por lo que de acuerdo al número de habitantes cercano a los 109 que existían en el año 1803, el tipo de letra y por existir datos de población de 1806 de varios pueblos de la Sierra y de Yucatán, es posible que la temporalidad de estos padrones de confesados date de esos años y más precisamente de 1806. La serie Parroquias donde se ubica este expediente de Abalá parece haber sido formado *ex profeso* por algún archivista con el objetivo de tener los datos de población de los pueblos yucatecos que comprendieran una temporalidad de 100 años aproximadamente, nutriéndose de documentos tomados de expedientes diversos dentro del mismo Archivo del Arzobispado de Yucatán.

³⁰³ AHAY. Sección Gobierno, Serie Parroquias, Caja 484, Exp. 1, “Parroquia de Abalá”, s/f.

ganado de ambas clases y en Muna poseía la finca Maxal con 700 vacunos y 30 caballos. Chenkekén, antes yerma, aparece como propiedad de Dn. Andrés Cabrera poblada con 80 cabezas de ganado vacuno y 50 caballos. Además era dueño de Sahcabá poblado con 300 vacunos y 30 caballos³⁰⁴

Sin duda, el ejemplo de esta familia parece haber sido la constante en numerosos pueblos de la Sierra, de ahí el interés por mostrar aunque brevemente algo sobre los bienes y propiedades de esta familia. No sabemos cuándo se asentaron en Abalá, lo cierto es que tenían relaciones e intereses en los pueblos vecinos de Acanceh y Tecoh sobre todo en haciendas. Como señalé, parece que el miembro más destacado fue Dn. Andrés Cabrera quien además de haber sido juez español en varias ocasiones, fue integrante del ayuntamiento gaditano de Abalá cuando fue restaurado en 1820.³⁰⁵

Al parecer, la familia Cabrera y los cónyuges de algunas integrantes de esta, de apellido de Castro tendrían alguna relación con el cura del pueblo, Raymundo de Castro. No lo sabemos pero al igual que en el caso del cura de Mama, Gerónimo de Mimenza hacia finales del siglo XVIII, tenía una hermana o sobrina (o hija) de nombre Narcisa de Mimenza, avecindada en dicho pueblo y sabemos de ella porque llevó a bautizar a una niña “de color”, expósita del cual fue madrina el 7 de febrero de 1787³⁰⁶. De hecho el cura de Muna, José Ma. Meneses tenía una hija de nombre Tomasa quien era propietaria de la estancia Santa Rosa y la estanzuela Naac, situadas en este pueblo aunque no sabemos si aún residía la propietaria aquí pues el cura, su padre había solicitado.³⁰⁷

Como se señaló, el objetivo de este apartado es proporcionar los distintas modalidades que adquirió la vecindad. Acabamos de mostrar un tipo de vecindad en estancias y haciendas de una familia de vecinos principales, los cuales eran a la vez propietarios de dichos establecimientos agro-productivos. Sabemos que estaban avecindados en Abalá, la cabecera, pero esta vecindad no se circunscribió solamente a este pueblo como vimos. Dado que el trabajo en sus propiedades requería de su presencia en ellas, tenían que residir por temporadas en ellas, pero la vecindad en la cabecera fue también un hecho, pues los cargos públicos que ocuparon algunos de los integrantes de la familia Cabrera son sugerentes al respecto. Recordemos que unos de los derechos que tenía un vecino era el poder acceder y ejercer cargos y la familia Cabrera destacó en este sentido.

³⁰⁴ AGEY. Fondo Colonial, Serie Censos y Padrones, Caja 3, Vol. 2, Exp. 06, CD 1, “Censo de habitantes de la subdelegación de la Sierra Baja, 1811”, Abalá, fjs. 5-6, Muna, fjs. 32-33, año 1811.

³⁰⁵ AGEY. Fondo Colonial, Serie Diputación Provincial, Caja 12, Vol. 2, Exp. 04, CD 2, “Correspondencia oficial del partido de Sierra Baja con la Excm. Diputación Provincial entre el 31 de mayo y el 12 de diciembre”. año 1820, 15 fojas.

³⁰⁶ Family Search, Libro de bautismos de Mama, 1782-1801, consultado el 20 de abril de 2018, disponible en: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S7WF-91FL-49?i=111&cc=1909116&cat=54614>>

³⁰⁷ AGEY. Fondo Notarial, “Libro de Protocolos Num. 54, años 1803-1804”, CD 54.

3.2. La “perpetua reducción” de los indios y vecinos de Oxkutzcab

Lo anterior da cuenta de aquellos vecinos principales, más bien en términos políticos que económicos. Sin embargo, existían también aquellos que, al parecer, no participaban activamente de los oficios de república, que vivían alejados de los deberes y obligaciones propios de los pueblos, tanto civiles como religiosos, y no gozaban de una preeminencia social. Estos vecinos vivían la mayor parte del tiempo, fuera del pueblo, trabajando en sus milpas, *milperías* y ranchos, de manera similar como lo hacían la gran mayoría de los mayas del común con quienes muchas veces entablaban alianzas de tipo laboral.

En relación con esta situación, un informe del franciscano Fr. Antonio Maldonado residente del convento de Oxkutzcab, que con motivo de la visita pastoral a este pueblo hiciera el obispo en 1782, proporciona una imagen de lo que se vivía en esta parroquia, en relación con la vida campirana que llevaban numerosos vecinos e indios de este pueblo y su partido. En dicho documento, escrito a manera de denuncia o queja, el fraile refería que su curato se componía de vecinos españoles, mestizos, pardos o mulatos, pero también de indios de pueblo y de ranchos y estancias de los vecinos (donde trabajaban). De los vecinos decía:

[...] “unos hay que son racionales, esto es, domésticos y, por menor decir, poblanos [*sic*] o que viviendo en sus respectivos pueblos, permanecen en ellos de ordinario, con sus familias, prontos y próximos al pasto espiritual y buena educación de los que están a su cargo. Otros hay, que son muchos más que los dichos, que aunque tiene sus casas en los pueblos y se titulan vecinos de ellos, pero que con sus familias, mujer e hijos, toman tales temporadas de campo que se pueden contar entre los que son moradores (con casa ¿actual? y familia) de los campos (que no son pocos los tales vecinos) en los cuales viven a lo solitario, de tal manera, entregados a lo temporal de sus milpas que únicamente parece que nacieron para ellas [...]”³⁰⁸

El motivo de esta descripción de un fragmento de la vida en un pueblo yucateco de fines del siglo XVIII era el incumplimiento de los preceptos religiosos por parte de numerosos habitantes, dada la lejanía de los lugares en el monte donde establecían sus sementeras. El religioso se quejaba de tal situación porque las personas no acudían la misa a la cabecera y si lo hacían era cuando se les antojaba. Añadía que ni aun teniendo el auxilio necesario de una tropa para ir por ellos hasta donde se encontraban, prenderlos y llevarlos hasta la iglesia, era una actividad que era precisa llevarla a cabo de manera constante, lo cual, por el gran número de personas en dicha situación, era una labor casi imposible.

³⁰⁸ AHAY. Sección Gobierno, Serie Visitas Pastorales, Caja 620, Exp. 4, “Visita pastoral del pueblo de Oxkutzcab, 1792”, fjs. 35f-35v.

Aun cuando Oxkutzcab contara con tres iglesias en su partido, además del oratorio situado en la estancia Tabi, la cual hemos visto estaba clasificada como *ayuda de parroquia* o visita “en la cual se bautiza, se entierra, se dan misas y administran todos los sacramentos parroquiales”³⁰⁹, los habitantes de ranchos eran renuentes a acudir por ellos. Esta situación no era privativa sólo de dichos vecinos, sino que el fraile señalaba el mismo patrón de comportamiento respecto de los indios quienes imitaban el “mal ejemplo” de los vecinos y aun se “adelantaban” a sus pasos, pues las casas que tenían en el pueblo de Oxkutzcab permanecían cerradas y “labradas de espinos sus puertas, símbolo campestre de sus amos y de que se hallan estos en sus milpas”.³¹⁰ Debo señalar que el franciscano designaba vecino al no indio, como puede deducirse del fragmento de su queja.

Por otro lado, el pueblo de Xul, anteriormente rancho, hacia 1782 era de reciente creación cuando ya tuvo “agua y lo necesario en él”.³¹¹ Es interesante el caso de este lugar pues como ya ha sido señalado, la escasez del agua, la dificultad para obtenerla y la necesidad de congregar a los indios que vivían en los numerosos ranchos dispersos en esta área, motivó que los franciscanos vieran en la apertura de una noria una solución a los problemas, logrando con ellos congregar a los indios para el suministro del pasto espiritual.³¹²

No obstante, aun cuando fueron solucionados algunos de esos problemas, la congregación de los indios y vecinos fue algo difícil de alcanzar. Las fuentes indican que la fundación del pueblo y la construcción de un pozo no fueron suficientes. Los habitantes de esta zona, indios y vecinos, seguían viviendo fuera de poblado, de ahí que podamos hablar de una “perpetua reducción”.³¹³

³⁰⁹ AHAY. Sección Gobierno, Serie Visitas Pastorales, Caja 620, Exp. 4, “Visita pastoral del pueblo de Oxkutzcab, 1782”, f. 39f.

³¹⁰ AHAY. Sección Gobierno, Serie Visitas Pastorales, Caja 620, Exp. 4, “Visita pastoral del pueblo de Oxkutzcab, 1782”, f. 35v.

³¹¹ El 9 de octubre de 1774 se emitió el decreto aprobatorio para abrir el pozo y para la residencia de uno o más religiosos. Al año siguiente, según una representación franciscana enviada al Rey se decía que Xul tenía un convento dedicado a San Antonio y en 1777 se reportó la terminación del pozo, construido sobre una gruta donde extraían agua los indios. En este mismo año, el padre franciscano provincial fray Joaquín Denis envió una petición al gobierno en la que le solicitaba la erección en pueblo, el rancho San Antonio Xul “situado sobre las montañas de la Sierra” y se nombraran sus autoridades, caciques y justicias. Una vez tenido esto aumentaría el número de mantas tributadas con el consecuente beneficio de los caudales reales. AHAY. Sección Asuntos Terminados, 1774-1778. Exp. 27, “Representación de los padres franciscano al Rey por medio del cabildo pidiendo mayor número de religiosos españoles para el ministe[r]io espiritual. 1775” y “Autos hechos para erigir ayuda de parroquia en el nuevo pueblo nombrado San Antonio Xul”, exp. 36 en: Edgar Santiago Pacheco, “El uso del agua en la política de congregación indígena a fines del siglo XVIII, el caso de San Antonio Xul”, *Boletín de la Escuela de Ciencias Antropológicas de la Universidad de Yucatán*, vol. 18, num. 108-109, 1999.

³¹² Edgar Santiago, “El uso del agua en Xul a fines del siglo XVIII”, pp. 34-42.

³¹³ La “perpetua reducción” es una frase atribuida a los franciscanos yucatecos y hace alusión a las dificultades que tuvieron los colonizadores españoles en su afán de concentrar y reordenar bajo los lineamientos de la política colonial. En sus intentos por controlar a la población maya mediante las congregaciones y reducciones en los primeros años de la Colonia, los españoles se enfrentaron a la movilidad poblacional y la huida a las zonas fuera de su control, por lo que no les quedó más remedio que aceptar esta situación. La perpetua reducción fue una tarea hasta fines del período colonial y hacía referencia al esfuerzo cotidiano que tuvieron que sostener los religiosos para mantener a los indígenas dentro de sus pueblos y atraer a los que se fugaban a los montes.” Bracamonte y Solís. *Espacios Mayas de autonomía*. pp. 72-73. Las estrategias de resistencia a las

La situación no era asunto menor pues según Fr. Maldonado, los domingos, días de misa ocurría que los habitantes: “bajaran a él los demás ranchos [...] y los pocos [habitantes] que han bajado a él y puesto en él su casa, parece que sólo la han puesto para tener donde posar cuando bajan a misa, pues acabada ésta queda casi despoblado el pueblo. Siendo el primero [en irse], el actual primer cacique que aún mantiene su casa y haber en la milpa en que antes se hallaba”³¹⁴. Con esto el fraile daba a entender que los indios y vecinos solo acudían a la misa los domingos y de inmediato regresaban a sus milpas situadas a cierta distancia de este pueblo de Xul que, como ya se ha señalado, tenía un cura residente en él.

Los ranchos predominaban en Oxkutzcab y su partido, vivían en ellos numerosos indios y no indios (en su mayoría vecinos no mayas) que compartían las dificultades y lejanía para abastecerse de agua, pues varios de ellos vivían sin tener una fuente cercana de abastecimiento de este vital líquido, de tal manera que los habitantes de dichos ranchos tenían que ir diariamente por ella, a distancias que iban de 2, 3, 4 leguas. Los recorridos entre ranchos también eran largos y el patrón de asentamiento de las casas que formaban esa propiedad era además, disperso. Los indios con el pretexto de permanecer en los ranchos argüían que eran criados de tal o cual vecino, el cual pagaba por ellos las obvenciones y tributos a lo que el religioso, lejos de creerles, refería que eran los mismos indios los que daban dinero al supuesto patrón para efectuar dichos pagos³¹⁵.

Ante esta situación, el religioso proponía una serie de medidas coercitivas: primero, que ningún vecino llevara a su mujer ni hijos al campo y fuera del pueblo. Los que vivían fuera eran obligados a bajar al pueblo y ningún indio debía trabajar en el campo sin licencia de su cura y justicias. Los vecinos menores de 14 años serían obligados a ir a misa, por lo menos, cada quince días, a disposición del cura. Se estipuló que todo indio bajara a su morada y residencia, sin poder llevar a su mujer e hijos a la milpa y, cuando estos fueran solteros, los podría llevar después de la doctrina diaria en las puertas de la iglesia. También que los indios arraigados en los ranchos, fueran bajados al poblado de su elección: Xul, Oxkutzcab, Yotholin o Akil, obedeciendo las mismas estipulaciones anteriores, esto es, una vez establecidos en alguno de estos pueblos, no podrían llevar a sus familias consigo al campo; no podrían salir fuera del partido sin licencia del superior gobierno.

Una vez “reducidos a poblado”, los jefes de familia, tanto de indios como de no indios obligarían a los niños y niñas a asistir a las escuelas; la escuela de los indios se costearía

reducciones empleadas por los mayas de algunas zonas de Yucatán son estudiados por Paola Peniche Moreno, “Resistencia indígena: la respuesta maya yucateca al proyecto reductor”, *Tesis de Licenciatura*, Mérida, Facultad de Ciencias Antropológicas, UADY, 1999.

³¹⁴ AHAY. Sección Gobierno, Serie Visitas Pastorales, Caja 620, Exp.4, “Visita pastoral del pueblo de Oxkutzcab, 1782”, f. 38f.

³¹⁵ AHAY. Sección Gobierno, Serie Visitas Pastorales, Caja 620, Exp. 4, “Visita pastoral del pueblo de Oxkutzcab, 1782”, f. 37f.

con fondos de sus comunidades, así como los materiales que servirían a cada uno de ellos; lo anterior tenía que ser avalado por el maestro, autoridades indias y el cura. Además cada uno de los padres tendría la obligación de dar uno o dos mecates de milpa al año al maestro. Aunque tuvieran muchos hijos, tenían la obligación de proporcionar cierta cantidad de frijoles, un huevo cada quince días. Esto mientras se le proporcionaba a las escuelas, otro fondo para su mantenimiento.

En el caso de los vecinos, si tuvieran los medios, pagarían a los maestros como se hacía y era costumbre en Mérida; si fuesen pobres se unan y acuerden con el cura, quien acordará con el maestro de la manera como lo hicieren los indios. Todos serían obligados a acudir a las escuelas, a menos que estuvieran enfermos o impedidos. Los hijos de padres impedidos o viudas pobres se exceptuarían del pago. Así también, los indios residentes de las estancias y ranchos debían asistir a la escuela. El amo de la estancia se encargaría de pagarles los maestros para que en las mismas estancias se les enseñe, dándoles —al igual que a los niños y niñas de los pueblos— cartilla, cartón y un catecismo de la doctrina cristiana. Se dejaba el encargo al amo de dichos sitios para que los niños aprendieran a leer en año y medio.

Al final de las disposiciones, se recomendaba se hiciera saber a los vecinos todos, incluyendo a la gente de color que, pesar de la no conveniencia —aunque a veces convenía que se hiciera— de su residencia en los pueblos de indios, no se tome esta prevención porque ello, los vecinos, “...[tenían] la principalísima obligación de ajustarse a las leyes cristianas por razón del buen ejemplo a celar a los indios principalmente en la observancia de los días de fiesta y celebridad de los santos y de consiguiente, de asistir a la misa mayor y sermón”³¹⁶. Todo lo anterior se debería cumplir bajo penas graves para los transgresores.

Como puede verse, la residencia en pueblo no era un factor que siempre definiera a los vecinos. Los alegatos de los frailes nos indican que entendía a los vecinos como no indios, con lo que prevalece el factor étnico y no el territorial en su definición como puede notarse en la siguiente tabla:

Cuadro 10. Habitantes indios y vecinos de Oxkutzcab y sus visitas, estancias y ranchos, 1782					
Lugar	Unidad agro-productiva en el partido de Oxkutzcab	Tipo Asentamiento	Habitantes (todas edades)		Ubicación
			Indios	Vecinos	
Oxkutzcab y Yaxá (parcialidad)		Pueblo	Ileg.	1,500	

³¹⁶ AHAY. Sección Gobierno, Serie Visitas Pastorales, Caja 620, Exp. 4, “Visita pastoral del pueblo de Oxkutzcab, 1782”, fjs. 37v-38v.

Yotholim,		Pueblo	300	84	¾ de legua de Oxkutzcab
Tabi,		Estancia	1,100?	84	Al sureste de Xocneceh
San Antonio Xul ³¹⁷		Pueblo nuevo	965	332	
Akil		Pueblo	847	153	
	Xocneceh	Estancia	164	6	
	Tekom	Rancho de indios	162		2 leguas de Tabi
	Sabacché	Rancho de indios	177		2 leguas de Tabi
	Oxlochoh	Rancho de indios	33		2 leguas de Tabi
	Sacnicté	Rancho de indios	37		2 leguas de Tabi
	Thinché	Rancho de indios	100		2 leguas de Tabi
	Uitzilhaltún	Rancho de indios	42		
	Eklum ánimas	Rancho de indios	80 aprox.		
	Zayab	Rancho de indios	23		Oriente de Tabi
	Tzucyá	Rancho de indios	70		1 legua de Xul
	Santa María Tun	Rancho de indios	23		3 leguas de Xul
	San Isidro	Rancho de indios	12		3 leguas de Xul
	Chuncatzim	Rancho de indios	105		2 leguas de Xul
	Xiat	Rancho de indios	¿22?		3 ½ leguas de Xul
	Acanbalam	Rancho de indios	167		3 ½ leguas de Xul
	Santa Rita Caxaymul	Rancho de indios	Ileg.		3 leguas de Xul
	Putztunich	Rancho de indios	Ileg.		3 leguas de Xul
	Kiuic	Rancho de indios	40 aprox		3 leguas de Xul
	Kampepen	Rancho de indios	Ileg.		5 leguas de Xul
	Cacaleklum	Rancho de indios	31		4 leguas de Xul hacia el norte
	Sn. Antonio Xkumché	Rancho de indios	Ileg.		1 legua de Cacaleklum
	San José Kumcheil ³¹⁸	Rancho de indios	331	18	
	San Bernardo	Estancia	74		A una legua de San José y al oriente de Akil

³¹⁷ Xul fue enlistado como rancho de indios aunque tenía población de vecinos. Esto quizás se deba a que en 1782 se hallaba en proceso de transición de rancho a pueblo, sin embargo, en esta lista lo pongo como pueblo, de hecho tenía un cura residente permanente. Su población era considerablemente alta para ser un rancho. Es el mismo caso de Akil el que a pesar de ser un pueblo no sabemos por qué no era considerada visita de Oxkutzcab.

³¹⁸ Este rancho no sabemos por qué fue clasificado como rancho de indios cuando tenía población, vecina, aunque mínima en términos proporcionales.

	San Anselmo	Estancia	170 aprox.		Al sur de Akil y una legua al oriente de Oxlutzcab
	Choh	Estancia	140?		¼ legua de Oxlutzcab, al
	X (ilegible)	Rancho de indios			
	Mexcituk	Rancho	-		4 leguas de Xul
	Calakhá	Aguada	Seis leguas de Xul y 12 de Oxlutzcab. Entre estas dos aguadas había una distancia de poco más de una legua donde existían innumerables milpas, distantes unas de otras, el asentamiento no tenía forma alguna de rancho, ni casa.		
	Kichmó	Aguada			
	Nenum	Rancho			Contorno de Tabi, al
	Coacté?	Colmenar			Al oriente de la estancia Choh
A.H.A.Y. Sección Gobierno, Serie Visitas Pastorales, Caja 620, Exp. 4. "Visita pastoral del pueblo de Oxlutzcab, 1782". Fjs. 50f-50v, 51f-51v.					

Esta situación prevalecía hasta antes de los cambios ocurridos hacia finales de la década de 1780 cuando con motivo de la instauración del sistema de intendencias y subdelegaciones, trajo consigo otra problemática en términos de convivencia entre vecinos y no vecinos, indios y no indios con las autoridades recién investidas en sus cargos. El escenario tuvo lugar, sobre todo, en los pueblos entre las autoridades tradicionales y las de reciente creación. Veamos.

4. Disputas por el poder al interior de los pueblos

4.0 Funcionarios reales v/s curas

El intendente, gobernador y capitán general de Yucatán Dn. Lucas de Gálvez tomó posesión del cargo a principios de 1789. Con su llegada a Yucatán y la implementación de la Real Ordenanza de Intendentes de 1786, como en otras partes, se introdujeron una serie de cambios estructurales que modificaron las relaciones entre los actores sociales que en muchos casos terminaron en conflictos, sobre todo a nivel de los pueblos y comunidades tradicionalmente regidas por las Repúblicas de indios y el cura. La presencia del subdelegado significó la presencia de una autoridad real efectiva que antes no existía, por lo que las comunidades vieron rota cierta autonomía en asuntos administrativos y de gobierno que hasta entonces sólo había sido afectada por la presencia de los capitanes a guerra y otros

funcionarios reales. Mientras algunos lucharon por mantener los espacios en los que ejercían su poder; otros buscaron ganar posiciones dentro de la nueva estructura administrativa.³¹⁹

A lo anterior, habría que agregarle que las mayores disputas se dieron por las amplias competencias que habían gozado autoridades como los curas y las Repúblicas de indios y, que se vieron mermadas con la presencia de nuevos funcionarios reales investidos de amplias atribuciones y poderes como lo fueron los subdelegados y jueces españoles. Al secundar las pretensiones reformistas del intendente Lucas de Gálvez, los subdelegados, junto con los jueces españoles rebasaron “la ya de por sí difusa frontera que separaba el ámbito estatal del eclesiástico”.³²⁰

Los conflictos en el ámbito político administrativo por ejercicio de autoridad en los pueblos no fueron hechos aislados, sobre todo, entre aquellos que estaban investidos de un poder que les proporcionaba su cargo. Las figuras de los jueces españoles y alcaldes fueron las que más estuvieron involucrados en conflictos con curas, al igual que los subdelegados. Casos que nos muestran cómo se daban las disputas por el poder entre, por un lado, los curas quienes lo habían ejercido por décadas y, por el otro, el surgimiento de figuras de autoridad inéditas quienes investidos de poderes, a partir de entonces reclamaron para sí ámbitos y competencias que antes recaía en la Iglesia por el control de la población.³²¹

A continuación describo dos casos en este sentido, uno de Muna y otro de Tahdziú, pueblo situado en la frontera con el partido de Beneficios Altos al que perteneció en algunos años pero que en lo religioso, al menos hacia fines del siglo XVIII pertenecía a Tekax. En el primer caso el cura del lugar fue el que denunció ante el obispo Estévez y Ugarte las malas acciones de un vecino soltero, José Ma. Solís quien había fungido de alcalde el año de 1813 en Muna; en el segundo caso, es el juez español el que procede contra el cura.

En noviembre de 1814, el cura de Muna, Br. Manuel Castillo envió una misiva al obispo Estévez y Ugarte en el que informaba del mal comportamiento y de las medidas extremas que había tenido que tomar en contra del ex alcalde José Ma. Solís. Resulta que este personaje siempre había tenido aversión contra los curas y ministros del altar, lo cual se agudizó cuando fue alcalde constitucional de dicho pueblo y permitió a sus hijos, sepultar a tres individuos en el monte a pesar de las quejas del párroco. Solís privó de las enseñanzas de la doctrina cristiana a las haciendas de Muna con el pretexto de que pondría una escuela sola en el pueblo para lo cual instaló a un maestro. A más de ello, según el cura Castillo, Solís “tuvo la debilidad

³¹⁹ Edgar Santiago, “El impacto de un nuevo orden político-administrativo”, pp. 6-7; Jorge Castillo Canché. “El subdelegado borbónico en Yucatán”, pp. 18-19.

³²⁰ Adriana Rocher, *La disputa por las almas*, p. 390.

³²¹ Jorge Castillo Canché, “La administración de Lucas de Gálvez (1789-1792). Primeros momentos del reformismo borbónico en Yucatán”, *Unicornio*, suplemento cultural del periódico Por Esto! Mérida, Yuc. domingo 12 de abril de 1998, pp. 3-9.

herética de decirme delante de tres republicanos que no sabía la doctrina, pero que ni era cristiano; me privó del servicio a la iglesia y al convento, sin embargo de oficio que le pasé y no respondió, en el que le decía yo que supuesto que todos deben, hiciese, me pague o que me sirva, a que se siguieron detracciones e improperios con que chocó mi estimación”³²²

Sin embargo, las acciones anteriores parecen no haber sido suficientes para que el cura actara contra él, o tal vez fueron parte de toda una serie de abusos. El enojo y la acusación también se debió a que Solís despreció públicamente las amonestaciones públicas que le habían hecho por parte del párroco y, también por haberse negado a cumplir con el sacramento de la penitencia, y no haber querido reconocer a su cura, despreciando y burlándolo públicamente; más aun cuando fue notificado de su excomunión, Solís no se dio por informado. En respuesta el cura Castillo fijó un papel en la puerta de la iglesia en el que daba a conocer dicha excomunión, mismo que fue desprendido, y colocado otro anónimo en el que se excomulgaba al cura con dicitrios.

Aun cuando José Ma. Solís fue excomulgado por no haber cumplido con los preceptos de la iglesia, el obispo Estévez dio la oportunidad a Solís de recibir la absolución pero este no se presentó cuando lo requirieron, ni aun cuando se le notificó por el alcalde en turno D. Nicolás Fajardo, éste respondió al obispo que acudiría como lo ordenó pero no fue así. Lo cierto es que parece que hubo más involucrados en el asunto, además de aquellos que arrancaron el papel de la puerta de la iglesia, hubo otros que según el cura Castillo no aprobaban su actuación por considerarlo una venganza en contra de Solís. El documento parece incompleto porque no se sabe la resolución final del obispo, al final existe un pequeño escrito en donde parece se le da la absolución al ex alcalde por medio Dn. Andrés Meneses, comisionado para el caso³²³.

Este caso tiene que ver con el ejercicio de poder. Por un lado José Ma. Solís parece haber abusado de su poder como alcalde por todos los excesos que cometió que no fueron del buen parecer del cura. Este por su parte sintió rebajada su autoridad y desprestigiado su honor al despreciarlo públicamente Solís que hasta la feligresía parecía haberle perdido el respeto como el mismo lo señaló “[...] de esta y otras muchas detracciones públicas contra mi honor que en el día se rehúsan, entre esta, mi amada feligresía, pido y suplico se me castiguen mis culpas y no queden razón alguna más después de mi muerte”³²⁴. Parece haber una suerte de arrepentimiento o desilusión en las palabras del cura Castillo resultado quizás

³²² AHAY. Sección Gobierno, Serie Obispos, Caja 421, Exp. 5, “El Pbro. Manuel Castillo acusa y excomulga al alcalde José Ma. Solís por no cumplir con preceptos de la iglesia y otras faltas”, Muna, 1814. 2 fojas.

³²³ AHAY. Sección Gobierno, Serie Obispos, Caja 421, Exp. 5, “El Pbro. Manuel Castillo acusa y excomulga al alcalde José Ma. Solís por no cumplir con preceptos de la iglesia y otras faltas”, Muna, 1814. 2 fojas.

³²⁴ AHAY. Sección Gobierno, Serie Obispos, Caja 421, Exp. 5, “El Pbro. Manuel Castillo acusa y excomulga al alcalde José Ma. Solís por no cumplir con preceptos de la iglesia y otras faltas”, Muna, 1814. 2 fojas.

de lo desfavorable que le resultó el enfrentamiento que tuvo con Solís, miembro de una de las principales familias de vecinos en esos años.

El caso de Tahdziú, a diferencia del de Muna, muestra un conflicto de poderes representados por el juez español de muchos años Manuel José Alpuche y el cura Gregorio Domínguez en febrero de 1812. El asunto involucró a ambas autoridades quienes se acusaron mutuamente de haber abusado de la posición de poder en la que se encontraban. Mientras que por un lado, el juez Alpuche acusó al cura pues desde su ingreso a Tahdziú “ha intentado perturbar la paz que hasta entonces disfrutaba y el buen orden seguido, promoviendo algunos ánimos díscolos que pretenden mi dislocación y sugiriendo a los *principales* contra el vecindario y que tienen autoridad sobre ellos y demás que omito”³²⁵ además, alegaba Alpuche que el cura se oponía a los buenos proyectos, hasta le permitió introducirse en asuntos que eran de la incumbencia del juez.

De los abusos que cometía el cura, señaló que los días domingos y lunes exigía con rigor los servicios de los indios en sus menesteres sin paga ni alimentos y que los mantenía en ayunas hasta el mediodía y al final de la jornada resultaban en borracheras. El juez se quejaba de que unos días antes el cura había girado órdenes para que no se le obedeciera que incluso, los *principales* apoyaban la discordia con certificaciones. Un día domingo, Alpuche acusó al cura de haber azotado a un indio sólo por no haber asistido a la misa y no contento con ello, le remitió dicho indio diciéndole, dado lo maltrecho que habrá quedado, que lo limpie o vaya a limpiarlo si era hombre. Según el juez, no le había dado motivo al cura para semejante trato. Pero la situación parece haber sido más grave porque se hablaba de despojarlo de su cargo, lo cual no sabemos si sucedió, lo que sí sabemos es que pedía la ayuda del obispo Estévez y Ugarte para solucionar el problema.

Por otro lado, la respuesta de parte del cura fue contraria a la que alegaba el Juez español quien adujo que a su llegada a Tahdziú, se visitaban mutuamente. Sin embargo, el cura lo acusó de que días antes, tres vecinos, incluido uno de los sobrinos del Juez, maltrataron severamente a un indio en su milpa. Cuando el hecho fue denunciado el juez Alpuche, éste no acudió para hacer justicia, ni aun para arrestar a los alcaldes, justicias y cacique del pueblo, quienes, al parecer, por no haber procedido a cumplir con su trabajo, o sea, arrestar al indio maltratado, más aun cuando, según el cura, era su connatural. Los indios acudieron entonces al cura —según por ser el único que los amparaba y defendía de las vejaciones— para solicitarle permiso de dar parte al subdelegado; una vez hecho eso, el subdelegado comisionó a Alpuche para administrar justicia, quien como teniente de

³²⁵ AHAY. Sección Gobierno, Serie Obispos, Caja 421, Exp. 5, “Manuel J. Alpuche, juez español de Tahdziú acusa al cura Gregorio Domínguez por malos tratos a los indios”, Tahdziú, 1812. 4 fojas.

subdelegado condenó a los agresores a darle al indio dos pesos cada uno para su curación. A pesar de ello, el cura lo acusó a Alpuche de ser el azotador de sus criados junto con suministrarle alcohol para embriagarlos, acompañándolos incluso a ingerir el agurdiente sentado junto con ellos en una hamaca³²⁶.

No tenemos información sobre cómo acabó este pleito, lo cierto es que tanto el juez español como el cura, tenían argumentos con los cuales defenderse. Es un hecho que Alpuche vio en el cura un competidor al poder que había fincado en Tahdziú por espacio de 20 años, en los que había fungido de juez español y que, prácticamente había ejercido este cargo desde el momento de su instauración.

Otro caso ocurrido en 1807, en el que se vieron involucrados el cura y el juez español, fue el del pueblo de Sacalum. Aunque el documento no es muy claro al respecto, por estar incompleto, se puede saber que el cura de este lugar, al parecer Ignacio Domínguez, había promovido una sumaria contra Dn. José Ignacio Barrera para sacarlo del pueblo, para lo cual se había valido del apoyo de la feligresía local a quien había influenciado para tener una opinión desfavorable hacia Barrera. No sabemos los motivos que aducía el cura pero en respuesta, Barrera dirigió una carta al obispo de Yucatán en la que se quejaba del párroco y pedía que mandara al notario menor de la curia eclesiástica Dn. José Joaquín de Castro para que certificara el altercado que tuvo con dicho prelado. Además pedía: 1. con qué fecha y a qué hora de la noche fue a buscarlo dicho señor cura. 2. En qué traje estaba, si con turca, si vestido y quiénes le acompañaban. 3. Qué expresiones chocantes le dijo y qué maltratos si de obra o de palabra. 4. Cuáles las sumisiones de que se salió para contenerlo y que efecto surtieron [*sic*]. Todo esto con el fin de “para el sosiego del pueblo y defensa mía cuanto por convenir al mejor servicio de Dios y a que cese la opresión de ese infeliz partido atribulado”³²⁷.

Como en los casos anteriores, no contamos con la resolución de los conflictos habidos entre los curas y funcionarios reales sin embargo, la información de la que disponemos es sugerente al respecto, en el sentido de que al interior de los pueblos, los curas eran autoridades indiscutibles que se vieron enfrentados muchas veces con autoridades locales en asuntos que por mucho tiempo les había correspondido tratar y resolver, entre ellos la justicia. Sin embargo, los curas tenían la facultad de excomulgar a los desobedientes, recurso que quizás era el más fuerte con el que contaban que sin embargo, en algunos casos, no era suficiente para amedrentar a sus adversarios.

³²⁶ AHAY. Sección Gobierno, Serie Obispos, Caja 421, Exp. 5, “Manuel J. Alpuche, juez español de Tahdziú acusa al cura Gregorio Domínguez por malos tratos a los indios”, 1812. 4 fojas.

³²⁷ AHAY. Sección Gobierno, Serie Obispos, Caja 400, Exp. 20, “Exposición pendiente de D. José Ignacio Barrera para que se libre certificación de varios documentos que necesita para su defensa en la sumaria que se estaba formando”, año 1807. s/f.

Hubo otros pleitos entre curas y autoridades locales como el que sucedió entre el juez español de Teabo y el religioso franciscano fr. Josef Perdomo. Este último se encontraba siguiendo un caso de idolatría, con la ayuda de las *justicias* locales aprendió al idólatra. Al enterarse, el subdelegado mandó al juez español del lugar lo pusiese en libertad. Cuando el alcalde indio enteró a Perdomo sobre lo acontecido, el juez mandó apresar a dicho alcalde y lo remitió al subdelegado para que compareciese. El religioso ante esto elevó su queja al gobernador Gálvez quien dejó sin respuesta a dicho párroco³²⁸

Aun así, los conflictos entre curas y autoridades no se circunscribieron estrictamente al ámbito local, sino que fueron más allá, hasta el nivel subdelegacional que al igual que ocurrió con los jueces españoles y alcaldes, hubo traslapes en términos del ejercicio de poder de una y otra autoridad. Gracias a las atribuciones que tuvo la figura del subdelegado con la Ordenanza de Intendentes de 1786 pudo participar en todo tipo de relaciones judiciales, económicas, asistenciales; lo cual le ocasionó no pocos conflictos con los funcionarios reales indios y con los curas y religiosos de los pueblos³²⁹.

Con la implantación del sistema de intendencias y subdelegaciones, la figura del subdelegado acometía la autoridad tradicional de los curas y frailes pues las facultades de los subdelegados caían dentro del ámbito civil, por ejemplo, participaban en la elaboración de testamentos, que antes era competencia de los párrocos y se inmiscuían en asuntos de tipo religioso (idolatrías por ejemplo). El poder con el que estaban investidos dichos funcionarios hacía cuestionar y enfrentar a las autoridades eclesiásticas, lo que para algunos autores tenían que ver los aires de la Ilustración propio del siglo XVIII³³⁰.

Las acusaciones más frecuentes en contra de los subdelegados fueron que aprovechaban el cargo para su beneficio personal pues utilizaron a la población maya para trabajos en los que solo ellos resultaban beneficiados como lo era el uso de las tierras de los indios para cultivos de maíz y arroz. La compra-venta de maíz fue otro rubro donde los subdelegados obtuvieron beneficios puesto que se les acusaba de comprar barato y vender caro.³³¹

En un ya conocido pleito entre los religiosos y el subdelegado de la Sierra Dn. Gregorio Quintana ocurrido entre 1791 es quizás el ejemplo de este tipo de disputas que se caracterizó por ser más detallado y rico por la duración y los actores involucrados en ella.³³² Sin embargo, aquí solo se abordará de manera sucinta.

³²⁸ Edgar Santiago, “El impacto de un nuevo orden político-administrativo”, p. 13.

³²⁹ Edgar Santiago, *Cambio y continuidad*, p. 11; Adriana Rocher, *La disputa por las almas*, pp. 397-406.

³³⁰ Edgar Santiago, “El impacto de un nuevo orden político-administrativo”, pp. 10-20; *Cambio y continuidad*, p. 164-165.

³³¹ Jorge Castillo Canché, “El subdelegado borbónico en Yucatán”, p. 10.

³³² Los conflictos jurisdiccionales y por ámbitos de competencia de autoridad del subdelegado Quintana, los religiosos y autoridades locales indias se encuentran en los expedientes “Información de Gregorio Quintana

En una de las primeras disputas en las que se vio involucrado Quintana cuando fue subdelegado del partido de la Sierra (1790-1795)³³³ fue con Fr. Antonio de Armas, cura doctrinero de Oxkutzcab, cabecera de la subdelegación, inició en agosto de 1791, por la supuesta intromisión de dicho funcionario en las elecciones de la República de indios de este pueblo³³⁴, sobre todo, por haber impuesto a Antonio Bé³³⁵, alcalde de primer voto y otros funcionarios; el primero había fungido de sacristán por varios años y los segundos de fiscales de doctrina.

También se le acusaba de haberse entrometido en un asunto de idolatría cometido por Gaspar Moo con lo cual agravió la jurisdicción eclesiástica. Los asuntos de idolatría, le correspondían al obispo o a alguno de los delegados por él; en este caso recayó algunas veces en Fr. Antonio de Armas y, en otros, en el coadjutor Fr. Francisco Briceño. En el proceso judicial seguido, Armas acusaba a Quintana de haber contravenido las Leyes de Indias números 6 y 7, título 3, libro 6 pues en la primera mandaba el soberano que fueran elegidos los representantes de las Repúblicas de indios y, la segunda ley disponía que los indios empleados en los oficios de sacristanes y cantores fueran libres de tasas y servicios personales; en lo respectivo a los cantores, aun cuando no lo dispusiese la ley, era práctica universal e inmemorial observada en los pueblos que no se había visto emplear a tales indios oficiales en empleos de casa real, o sea, de República a menos que alguno de ellos sea nombrado por el cacique y haya sido aclamado por los *principales* del pueblo.

Quintana se defendió de todas las acusaciones del religioso Armas amparándose algunas veces en la Ordenanza de Intendentes y, otras, desmintiendo su intromisión e influencia en asuntos de los indios por medio de una serie de cartas que intercambiaron, lo que al final de cuentas llegó al Tribunal Eclesiástico.³³⁶

En dichas cartas de Quintana y Armas salen a relucir las mutuas acusaciones en las que Armas acusa al subdelegado de usurpar funciones que no le correspondían. Quintana adujo que no hizo más que remitir el asunto al Tribunal de Indios y liberar a 9 de los 11

donde justifica empleos tenidos...”, También en: “Oficios de Fr. Manuel A. Armas contra Gregorio Quintana”, AGN, Civil, Vol. 1454, Exps. 2 y 7, años 1790 y 1791 respectivamente; ver también Jorge Castillo Canché. “El subdelegado borbónico en Yucatán”, pp. 10-13; Edgar Santiago, “El impacto de un nuevo orden político-administrativo”, pp. 2, 7-19, *Cambio y continuidad*, pp.152-158; Rocher, *La disputa por las almas*, pp. 398-400.

³³³ Laura Machuca, “Subdelegación de Sierra Alta y Tehuantepec”, p. 306.

³³⁴ Jorge Castillo Canché, “El subdelegado borbónico en Yucatán”; Edgar Santiago, *Cambio y continuidad*, pp.152-158.

³³⁵ Antonio Bé había servido a la iglesia y convento de Oxkutzcab desde su tierna edad. Estaba a cargo de todas las alhajas y ornamentos de la iglesia y era considerado idóneo para los trabajos de la iglesia por lo que Armas responsabilizó a Quintana de cualquier extravío de alguna de dichas prendas. Servía además para acompañar a los sacerdotes en la administración del viático y extremaunción a los enfermos, hacer casamientos, bautismo y entierros, ayudar y acolitar en las misas cantadas. AGN, Civil, Vol. 1454, Exp. 7, “Oficios de Fr. Manuel Antonio Armas contra Gregorio Quintana, subdelegado de la Sierra”, Oxkutzcab, 1791. fjs. 40v-41.

³³⁶ AGN. Civil, Vol. 1454, Exp. 7, “Oficios de Fr. Manuel Antonio Armas contra Gregorio Quintana, subdelegado de la Sierra”, Oxkutzcab, 1791, fjs. 1-13v. Santiago Pacheco. “El impacto de un nuevo orden político-administrativo”, pp. 10-14.

indios involucrados para que trabajasen sus sementeras y que ignoraba si en los pueblos había tales jueces.³³⁷

Otro ámbito donde los curas tenían injerencia y que con la instauración de las subdelegaciones se vio trastocado es el relativo a que los curas tenían la costumbre de participar en la redacción de los testamentos. El caso de Antonia Poot ocurrido en junio de 1790 es claro al respecto; esta señora dejó al fallecer un solar a sus herederos quienes entraron en disputa sobre la manera cómo repartírselo. Ante ello el cacique y justicias de Oxkutzcab consultaron a fr. Antonio Armas quien resolvió elaborar el documento, recomendándoles a los interesados pasaran a registrarlo con las autoridades correspondientes. Al enterarse, el subdelegado reprimió al cacique y justicias porque el cura no podía entrometerse en esos asuntos dado que “ni sabía lo que decía” además de que le increpó “¿A qué fuisteis con el reverendo Padre cura, no sabéis que en este partido no hay más juez que yo para estos actos; y que solo el señor gobernador, por lo respectivo a vosotros, y algunas causas más puede desmandar lo que determino?” a quienes encarceló por haber acudido a consultar con el religioso. Este fraile reclamó a Quintana que “se retracte y abstenga en lo sucesivo de proferir tales expresiones a presencia de mis feligreses, pues con ello destruye usted el buen concepto en que deben tenerme”.³³⁸

La cuestión de las herencias de bienes inmuebles fue otro ámbito donde ambas autoridades entraron en competencia, porque cada uno defendió su postura. Finalmente Fr. Manuel Armas le dio la razón a Quintana y aceptó que la traducción del testamento aludido —escrito en legua maya— fue errónea. Sin embargo, el mismo religioso pidió a Quintana liberar a los involucrados con la amenaza de que si no lo hacía, lo haría pasar al tribunal que correspondiera, a lo que Quintana le respondió que hiciera lo que creyera más conveniente “que los que son superiores a mi juzgado reformarán (cuando llegue el caso) mis determinaciones si las graduaren por injustas o no arregladas”³³⁹

5. Ámbitos y relaciones de poder e interacción

5.0. Las obras públicas y el abasto de agua previas a las reformas gaditanas.

Las disputas que se suscitaron en los pueblos entre curas y funcionarios reales, así como con los principales vecinos, lejos de ser cuestiones aisladas, más bien parecen haber sido un asunto recurrente. Hubo, sin embargo, ámbitos y espacios en donde los pueblos

³³⁷ AGN. Civil, Vol. 1454, Exp. 7, “Oficios de Fr. Manuel Antonio Armas contra Gregorio Quintana, subdelegado de la Sierra”, Oxkutzcab, 1791, fjs. 10-15f.

³³⁸ AGN. Civil, Vol. 1454, Exp. 7, “Oficios de Fr. Manuel Antonio Armas contra Gregorio Quintana, subdelegado de la Sierra”, Oxkutzcab, 1791, fj. 43.

³³⁹ AGN, Civil, Vol. 1454, Exp. 7, “Oficios de Fr. Manuel Antonio Armas contra Gregorio Quintana, subdelegado de la Sierra”, Oxkutzcab, 1791, fj. 44.

convergían en intereses, más aun cuando estos intereses tenían que ver con la supervivencia misma, lo que hacía que se dieran relaciones de cooperación para el beneficio del común, esto es, del pueblo. Quizás uno de los ámbitos donde más se reflejó esta colaboración entre los habitantes de los pueblos haya sido en el abasto y suministro del agua. Como se ha visto, la Sierra no se caracterizó por la abundancia de este líquido por lo que el asunto era de suma importancia y, como los mismos funcionarios de las distintas instancias de gobierno señalaron, era un asunto imprescindible de resolver.

De la Sierra tenemos varios casos donde los indios se unían en una relación de cooperación con los vecinos para solucionar el problema del agua. Las referencias a las dificultades y los peligros a que se enfrentaban, principalmente niños y mujeres, para la obtención del vital líquido son las más socorridas por los solicitantes en sus peticiones de construcción de norias públicas en los pueblos, a más de la escasez. Lo interesante y a la vez llamativo del asunto es el hecho que para la apertura, construcción o reparación de las norias intervenían todos los habitantes del pueblo, aun cuando la colaboración fuera de manera diferenciada entre vecinos y no vecinos, o sea, mientras los primeros colaboraban con ciertos implementos o insumos, incluido dinero que aportaba cada uno de ellos, de forma individual; los no vecinos (mayas macehuales) tomaban recursos (dinero) de su fondo de comunidad y colaboraban como corporación; otras veces asistían solamente con su fuerza de trabajo. Pero eran siempre los que aportaban mayores recursos monetarios o humanos.

En lo que sigue describiré y analizaré los casos de pueblos que solicitaron dinero del fondo de sus comunidades para algún asunto relacionado con las norias y el suministro de agua donde tuvieron especial colaboración los vecinos. Interesa aquí mostrar esos ámbitos y relaciones entre uno y otro grupo. Las construcciones y/o reparaciones de las norias se dieron en años cercanos unos de otros, quizás tenga que ver con alguna disposición gubernamental relativa al asunto. Llama la atención el que el asunto del agua iniciaba con la solicitud del cabildo maya, quien le remitía al subdelegado o juez español y este, a su vez, al gobernador y protector de los naturales hasta llegar a las autoridades de la Cd. de México quienes finalmente daban el visto bueno o aprobaban las solicitudes condicionándolas.

Así, en junio de 1802 la República del pueblo de Teabo solicitó al juez español de este pueblo, Marcelino Ruíz, 120 pesos para la compra de cuatro mulas que sirvieran en las dos norias corrientes del pueblo y sustituyeran las que había, por viejas e inútiles. En el pedimento se decía que dichas fuentes de agua las habían tenido desde antiguo por lo que solicitaban licencia para sacar dinero del fondo de comunidad porque “como es costumbre que de la comunidad se saque el dinero para la compra de dichas mulas, no que las compre el pueblo,

ni tampoco el vecindario”³⁴⁰. Dn. Pascual Tec, cacique de Teabo y los demás *principales* pedían dicha cantidad de dinero y se comprometían a devolver el sobrante en caso necesario pues cada mula costaba alrededor de 30 pesos. El asunto pasó a manos del juez español y éste lo remitió al subdelegado José Francisco de Cicero quien desde el pueblo de Tecoh, cabecera de la Sierra Baja, informó al gobernador y dio una sugerencia al respecto de la compra de dichas bestias. Dijo así:

Paso a manos de V.S. la antecedente solicitud de la República de indios del pueblo de Teabo de este partido en que piden de sus fondos comunes ciento veinte pesos para comprar cuatro mulas que sirvan en las dos norias corrientes de aquel pueblo; *pero en consideración a que los vecinos de otras castas disfrutan igual beneficio que los indios en esta providencia, me parece, si V.S. lo tiene a bien, se les concedan sesenta pesos para dos mulas, y los vecinos referidos a prorrata que se mandará hacer, contribuirán para la compra de otras dos*, pues es cierta la necesidad que tienen de ellas por estar muy inútiles las dos que actualmente tiene y ser el pueblo numeroso [...]³⁴¹

Una vez en manos del gobierno provincial éste remitió la solicitud, sin demora, a los ministros de la Real Hacienda quienes se pronunciaron a favor de la propuesta del subdelegado Cicero en el sentido de que el costo para la adquisición de las mulas fueran en parte, costeadas por los indios sufragando la mitad del costo y, otra por los vecinos en prorrateo pues:

[...] *proveyéndose indistintamente vecinos e indios de aquellas aguas parece de justicia costeen unos y otros, los gastos indispensables para el socorro de sus comunes necesidades*, según hemos informados a v.s. en varios expedientes de iguales circunstancias, por lo que [...] *no encontramos inconveniente en que por ahora se les conceda a dichos justicias la cantidad de treinta pesos, valor de una mula y otra que al mismo tiempo deberán costear los vecinos*; habrá por lo pronto este auxilio que si no alcanzase con él, podrán representarlo con oportunidad a este superior gobierno [...]³⁴²

Llegado este expediente a la Ciudad de México en noviembre de 1802, el Fiscal Protector de Indios se pronunció en los mismos términos que el subdelegado y las autoridades provinciales de Yucatán; no les fueron concedidos los 120 pesos como lo habían solicitado, en cambio, se les aprobó 60 pesos a los indios porque [los gastos] “no deben sufrirlo solo los indios sino también los demás vecinos españoles y otras castas, pues ellos también participan de la utilidad”. La resolución final llegó procedente de la Junta Superior de Propios en la que fueron aprobados los gastos en los términos anteriores, se tomarían 60 pesos del fondo de bienes de comunidad del pueblo de Teabo para la compra de dos mulas

³⁴⁰ AGN. Tierras, Vol. 3046, Exp. 5, “Referente a la compra de bestias para servir 2 norias del pueblo de Teabo y también sobre fábricas de noria. Yucatán”, año 1802, fjs. 159-167.

³⁴¹ AGN. Tierras, Vol. 3046, Exp. 5, “Referente a la compra de bestias para servir 2 norias del pueblo de Teabo y también sobre fábricas de noria. Yucatán”, año 1802, fj. 160. Las cursivas son mías.

³⁴² AGN. Tierras, Vol. 3046, Exp. 5, “Referente a la compra de bestias para servir 2 norias del pueblo de Teabo y también sobre fábricas de noria. Yucatán”, año 1802. Fj. 161. Las cursivas son mías.

de las cuatro que se necesitaban, sin embargo advertían que: “el costo de las otras lo sufran los vecinos españoles y de otras castas mediante a que estos participen de la misma utilidad y beneficio que los naturales”³⁴³

Otro caso similar se dio en el pueblo de Yotholín, jurisdicción de la Sierra Alta; en abril de 1806, los integrantes de la república de indios en un oficio dirigido al Gobernador y Capitán General de Yucatán, Dn. Benito Pérez, Dn. Felipe Hau, *batab* (cacique) de dicho pueblo, “asociado” con su cabildo, solicitaba 160 pesos para la reconstrucción de la noria que desde hacía 6 años no se usaba por haber muerto la bestia en una peste y caída la máquina de la noria. Se solicitaba también tal cantidad para las reparaciones pertinentes, entre ellas, la compra de dos mulas y la construcción de un brocal. Le pedían al gobernador se dirigiese al subdelegado Francisco Ortíz para que accediese a dicha solicitud. Este le remitió al Protector de los Naturales Dn. Agustín Crespo el pedimento, el cual respondió afirmativamente y recomendó, entre otras cuestiones que, “*si hubiese vecindario en dicho pueblo, que ayuden en lo posible en la composición de la noria, andén y pila respecto a que son también beneficiados*”.³⁴⁴

En estos términos sabemos que en un oficio firmado por los integrantes de la República de indios del pueblo de Abalá³⁴⁵ encabezado por su cacique Dn. Antonio May, fechado el 7 de junio de 1807, se le pedía al subdelegado de la Sierra Baja Dn. Diego de Peón, 222 pesos para la construcción de una noria. En el pedimento, los *principales* de Abalá desglosaron los gastos que implicaría dicha construcción, que en otro tiempo se empezó y no se concluyó, pero que era de suma necesidad porque los habitantes ante la falta de ese artefacto, acudían a las cavernas para sacar de ellas el agua.

Del costo total, se decía que contribuirían el cura con 5 pesos y los vecinos con 45, o sea 50 pesos que se sumarían a los 172 que pedían se tomara del fondo de comunidad de Abalá que tenía un remanente de 80 pesos. El asunto fue turnado al gobernador Benito Pérez Valdelomar, luego al protector de indios y a los ministros de hacienda quienes sólo concedían 20 pesos que sumados a los 50 del vecindario, daría para iniciar las obras. Sin embargo, el asunto no quedó allí; fue turnado al virrey Iturrigaray y a la Junta Superior de Propios quien resolvió favorablemente por la cantidad suficiente para dicha obra hasta el año siguiente de

³⁴³ AGN, Tierras, Vol. 3046, Exp. 5, “Referente a la compra de bestias para servir 2 norias del pueblo de Teabo y también sobre fábricas de noria. Yucatán”, año 1802. Fj. 165-166f.

³⁴⁴ AGN, Tierras, Vol. 3046, Exp. 5, “La República de Indios del pueblo de Yotholín del partido de la Sierra Alta de esta provincia de Yucatán, solicita del fondo de sus comunidades la cantidad de 160 pesos para poner el andén y máquina de una noria que se surten de agua”, año 1806. fjs. 187-195f; las cursivas son mías.

³⁴⁵ La República de este pueblo estaba conformada en 1807, por el cacique Dn. Antonio May, Leonardo Tun, teniente de cacique, los alcaldes Pedro Regalado Pech y Simón Bal, los regidores Marcos Pool y Pedro Tut y el escribano Alexo Canté.

1808, pero se especificó claramente, que del costo total de la obra, una parte daría el vecindario y otra, la mayor, los indios.³⁴⁶

En otro caso similar donde se dio la colaboración entre indios y vecinos fue Teabo, la diferencia estuvo en que en este pueblo se hizo más explícita la cooperación entre ambos grupos o corporaciones.

La cuestión del abasto de agua fue algo que estuvo presente siempre en la Sierra por ser un asunto en donde estaba en juego la supervivencia de los habitantes. Los subdelegados y jueces españoles estuvieron en mayor medida involucrados en la tarea de dotar de este recurso a los pueblos que gobernaban. La conclusión de un pozo y su noria era un suceso de gran relevancia para todos y era motivo de agradecimiento hacia los responsables de su construcción. Así lo manifestaron el juez español de Xul, Dn. Juan Francisco Serrano y “algunos vecinos de distinción”³⁴⁷ —Manuel y José Navarrete, Enrique Chacón, Victoriano Barrera—, al subdelegado Dn. Francisco Ortíz en 1811:

[...] desde el ingreso de subdelegado a este partido el caballero Don Francisco Ortíz no hemos sabido ni oído [h]aya causado vejación en ninguna persona, antes, sí *nos ha beneficiado con la noria nueva en que bebe agua todo este común*, pues antes no la había manantial y era de mayor riesgo andar buscándola en las cavernas, sótanos, etc. particularmente en tiempo de secas y habiendo sido este un efecto de su corazón compasivo de las necesidades que se padecían en este pueblo que vio siendo Procurador General de la capital de Mérida, cuando vino a la compra de maíz, luego que se posesionó en este partido dio fuerza con su auxilio, etc. hasta la construcción de la citada noria que gozamos.³⁴⁸

Así también, los integrantes de la República de indios de este pueblo de Xul —el cacique Dn. José Mis, el teniente Félix Can, los alcaldes Martín Uc y Francisco Tun y los regidores Tomás Xix, Pascual Mut y Francisco Chim y el escribano Vicente Balam—, manifestaron su agradecimiento a dicho subdelegado Ortíz en los mismos términos, en abril de 1811. El agradecimiento lo manifestaron en maya y en español por medio del intérprete Dn. Francisco Ruz

Como se ha visto en los casos señalados, en cuestión del abasto del agua y construcción de norias se pedía la intervención de los indios mayas quienes eran los promotores principales, pero también se pedía la colaboración de los vecinos, sean estos españoles o castas. Dado que la mayoría de la población de todos los pueblos de la Sierra

³⁴⁶ AGN, Obras Públicas, Vol. 13, Exp. 2, “Se concede a los naturales de Abalá dinero de los bienes de comunidad para edificar una noria”, año 1808, fjs. 40-53.

³⁴⁷ AGN, Subdelegados, Vol. 54, Exp. 1, “Sobre prórroga a D. José Castellanos, subdelegado de Sierra Alta en Yucatán y reclamo del sr. Francisco Ortíz para que se le dé posesión de este destino que el Rey le confirió”, años 1815-1820, fjs. 42v-43f.

³⁴⁸ AGN, Subdelegados, Vol. 54, Exp. 1, “Sobre prórroga a D. José Castellanos, subdelegado de Sierra Alta en Yucatán y reclamo del sr. Francisco Ortíz para que se le dé posesión de este destino que el Rey le confirió”, años 1815-1820, fjs. 44f-45v. Las cursivas son mías.

eran mayas, la mayor parte de los gastos que había que sufragar les correspondía a ellos, en tanto comunidad, pues como se vio, el dinero que pedían salía del fondo que tenían usado precisamente en esos asuntos que beneficiaran al común. La participación de los vecinos aun cuando en el caso de Abalá y Teabo son claros —por la cantidad que aportarían los vecinos y el cura—de Yotholin no sabemos bien en qué consistió la ayuda que los vecinos darían porque sí contaba con un vecindario, aunque corto³⁴⁹. Fue el mismo caso de San Antonio Xul que contaba con un vecindario pequeño.

Sin embargo, aun cuando hubo ámbitos en los que los habitantes de los pueblos tuvieron intereses en común, los hubo también en aquellos en donde la conciliación de intereses no siempre fue una tarea fácil. Los años convulsos y de cambio que significó el consitucionalismo gaditano muestran las visciditudes que enfrentaron los pobladores de los pueblos, indios y no indios, vecinos y no vecinos, al sucederse una serie de transformaciones que afectaron sus vidas nunca antes vistas.

6. Los ayuntamientos gaditanos (1813-1814, 1820-1822)

La invasión de Napoleón a España en 1808 y la forzosa abdicación de Fernando VII marcó un antes y un después en la historia de España y sus colonias. El escenario político de esos años era incierto puesto que no se sabía sobre quien recaería la soberanía. La resistencia del pueblo español hizo surgir un proceso de gran agitación para definir cuáles órganos de gobierno la reasumirían pues ya no existía el pacto que había sido establecido entre cada uno de los reinos del imperio y el rey, por lo que la soberanía fue revertida hacia el pueblo que antes se la había delegado al rey³⁵⁰.

Este proceso tuvo su momento más álgido cuando se establecieron las Cortes en Cádiz en 1810, lugar donde fue promulgada el 19 de marzo de 1812, la Constitución de la Monarquía Española, de principios marcadamente liberales. Antes de ella, durante el llamado

³⁴⁹ En pueblos como Xaya que también solicitaron la construcción de una noria para el abasto de agua, no se menciona la colaboración de la población vecina, quizás por ser pequeña. El caso fue iniciado por la República de este pueblo y remitido primero, al juez español de ahí Francisco Duarte. A diferencia de los casos ya señalados, Xaya solicitaba 213 pesos para dicho fin, pero hechas las indagaciones por las autoridades correspondientes se llegó a la resolución de que de los fondos de esta comunidad contaba con poco más de 100 pesos, cantidad insuficiente para sufragar todo el costo de la obra, por lo que la Junta General de Propios de la Cd. de México resolvió que el resto del dinero habría de tomarse de la subdelegación con sede en Tecoh, en calidad de reintegro. Véase AGN, Tierras, Vol. 3046, Exp. 5, “Solicitud del cacique y justicias de Xaya, Teabo sobre que se les den 213 pesos de comunidad para una noria”, año 1808, fjs. 206-218. El caso de Pustunich resulta también interesante pues la República de indios del lugar solicitó en julio de 1808, la cantidad de 60 pesos del fondo de su comunidad para para el pago de albañiles y construir de cal y canto dos piezas pequeñas y un corredor que sirvan de casa real cuyo materiales: al, piedras, *sabcab* (polvo de piedra), maderas fue acopiado entre todos los del pueblo por lo que solicitaban dicha cantidad que fue concedida. Véase AGN, Obras públicas, Vol. 13, Exp. 2, “Expediente en que los principales del pueblo de Pustunich solicitan el sobrante de sus comunidades para pagar a los albañiles en la construcción de su casa real”, fjs. 16f-25v.

³⁵⁰ Alicia Hernández Chávez, *La tradición republicana del buen gobierno*, pp. 21-22.

Antiguo Régimen, la normatividad jurídica estaba sustentada en corporaciones y estamentos, quienes tenían sus propias leyes o fueros. El rey estaba a la cabeza y debajo de él, existía un conjunto de reinos, provincias, ciudades y corporaciones que se mantenían unidas porque lo reconocían como tal. En este sentido, los individuos, las personas no existían jurídicamente sino como miembros de una corporación en la que ocupaban un lugar dentro de la jerarquía prevaleciente. La idea de igualdad no existía y cada quien tenía un lugar asignado en la escala social, alto o bajo. Las prácticas electorales existían pero reducidas a las corporaciones en las que las personas principales ocupaban cargos por nombramiento.³⁵¹

Con la constitución de 1812, el individuo ocupaba el centro del funcionamiento jurídico al considerarlo con los mismos derechos y obligaciones porque todos eran igual ante la ley. Los estamentos y derechos particulares de los cuerpos fueron desconocidos, excepto los del clero y el ejército. Lo anterior tuvo una importancia enorme, toda vez que en Hispanoamérica los indígenas fueron convertidos en individuos con derechos iguales a los demás de la nación española. En este sentido, la soberanía ya no residía en el rey, sino en la nación entendida esta todos aquellos que habitaban el territorio, exceptuando a los que tenían su origen en África. Los habitantes delegaban a sus representantes en las Cortes atendiendo a criterios de población y no de fueros y privilegios, compra de oficios, privilegios otorgados por el rey, como antes sino que la conformación de los órganos de gobierno tanto local como provincial se establecerían con criterios objetivos y generales.³⁵²

Es así que en la gran mayoría si no es que en todos los ayuntamientos, los afrodescendientes fueron excluidos de los ayuntamientos, predominando en ellos, aquellos vecinos criollos que vivían en los pueblos que tenían cierto poder económico y prestigio social. Los indios tendrían derecho a elegir y se elegidos pero en la práctica fueron solo algunos los que fungieron en dichos cuerpos municipales, muchas veces en una difícil coexistencia entre las viejas instituciones y prácticas y aquellas nuevas surgidas de la Constitución.³⁵³

³⁵¹ José Marcos Medina Bustos, “Vecinos, indios, vagos en Sonora” pp. 109-152.

³⁵² José Marcos Medina Bustos, “Vecinos, indios, vagos en Sonora”, pp. 113-114.

³⁵³ Mauricio Dzul, *Municipalización y procesos electorales en Yucatán*, p. 58-72; Marco Bellingeri, documenta que de 1813-1814, de un patrón de 46 ayuntamientos de todos los partidos de la provincia de Yucatán, en 21 casos ocupó un maya algún cargo capitular y sólo en dos Sahcabchén y Kancabdzonot fueron elegidos alcaldes mayas. Un caso excepcional fue Ebtún, en el partido de Valladolid donde en 1814 todas las autoridades fueron mayas además de estar asociados a linajes importantes. Por lo que respecta a la conflictividad este mismo autor sugiere pensar en nuevas formas de conflictos entre los sectores étnicos por el manejo y la apropiación de los excedentes en productos y trabajo de la población maya. “Las ambigüedades del voto en Yucatán”, pp. 252-256. Un caso paradigmático que dio lugar a una larga controversia por ocupar un cargo en el ayuntamiento de Campeche en 1813 pese a su calidad cuestionada de español, fue la de D. Miguel Duque de Estrada en el ayuntamiento de Campeche analizado por Melchor Campos, *Castas, feligresía y ciudadanía en Yucatán*. Véase el capítulo II.

6.1. El surgimiento y control de los ayuntamientos

Se ha señalado que la proliferación de ayuntamientos fuera de las ciudades y villas hispanas y novohispanas se vio influenciada por ideas provenientes de Francia para moderar el poder de la monarquía, ideas que Benjamin Constant había formulado en las que se buscaba formas de garantizar la libertad civil en lugares donde las instituciones habían sido débiles. Él estaba a favor de un poder central por creerlo necesario pero que debería tener límites. Límites que le pondrían las municipalidades libres, independientes del poder ejecutivo. Ideas que fueron compartidas por el intelectual Gaspar Melchor de Jovellanos. Esas ideas de estos pensadores impactaron de algún modo, las políticas de las Cortes de Cádiz, las cuales formularon la Constitución de 1812. En las Cortes recayó la soberanía de la monarquía en tanto representaban al pueblo tras haber sido descabezada de su rey Fernando VII cuyos integrantes pugnaron por reivindicar valores y derechos, entre ellos, el de la representación; tenían también el propósito de reunificar lo que se había quebrado con la entrega de la corona a Napoleón. De igual forma, las Cortes procuraron el gobierno municipal facilitando el acceso a los cargos públicos por medio de elecciones, sistema que eliminó la compra y herencia de cargos concejiles y otros. Aun así, el aspecto más importante de la Constitución ofrecía a los ciudadanos españoles de “ambos hemisferios”, la posibilidad de tener por vez primera un gobierno de elección representativo y abrigaba la esperanza de un futuro, se abriera gradualmente al sistema político para abarcar más elementos de la población³⁵⁴.

Uno de los efectos que tuvo la Constitución de Cádiz en la Nueva España fue un reordenamiento de los pueblos, incluso aquellos sin rango político; sus habitantes pugnaron para ser reconocidos y poder tener ayuntamiento. Entre 1812 y 1814 fueron organizados, al menos, 900 ayuntamientos cuando hasta entonces habían existido unas tres decenas en todo el territorio novohispano. En lugares y regiones con fuerte presencia indígena (Oaxaca, Yucatán, México y Puebla) y que tenían el antecedente ya sea del cabildo español o indígena, la municipalidad tuvo buena acogida además de que su número fue importante.

Hubo regiones indígenas en las que la creación de los ayuntamientos fueron dominados por los vecinos (blancos-mestizos), también las hubo donde los indígenas predominaron y otros donde concurrieron individuos de diversos grupos sociales, yo diría, calidades, en el sentido étnico. La formación de ayuntamientos en las diversas regiones de la Nueva España fue diverso, con mayor o menor participación indígena, pero en regiones centrales donde el desarrollo social y económico así como las tendencias demográficas

³⁵⁴ Arturo Güemez, *Mayas, gobierno y tierras*, pp. 93-169.

propiciaron una mayor integración social, hubo una tendencia a tener ayuntamientos interétnicos.³⁵⁵ En regiones donde predominaba la población india, el ayuntamiento interétnico fue pasajero, pues los sectores blanco y mestizo tendieron a desplazar o relegar a los indios de los puestos en dichos cuerpos municipales, situación que se dio de manera más acentuada en los pueblos cabecera. Fueron los casos de Yucatán, el Valle de Cuernavaca, las Huastecas hidalguesa y veracruzana y en la Sierra de Sonora³⁵⁶.

El impacto que tuvo el proceso de municipalización en la legitimidad y autoridad de los dirigentes indígenas es innegable. La sociedad indígena o, mejor dicho, los miembros dirigentes pudieron mantener espacios que les permitieron ejercer un papel de intermediarios a través del establecimiento -legal o no- de sus antiguas autoridades. Aun cuando la interpretación que comparten algunos especialistas (Chevalier, Gibson, García Martínez) en el sentido de que la representación política de los indios haya sido mínima quedándoles solo en un nivel de jurisdicciones subordinadas y fraccionadas, existe una visión opuesta, la cual sostiene que los cabildos indígenas vieron reforzadas su unidad de grupo y por lo tanto su actuación política.³⁵⁷

En el contexto yucateco, el advenimiento de la Constitución española de 1812 hizo que las antiguos cabildos indios, las Repúblicas, quedaran sin apoyo jurídico aunque, como sucedió en otras partes de la Nueva España, dichas estructuras de poder se mantuvieron y refuncionalizaron de acuerdo con los nuevos escenarios. La Constitución permitió a los nuevos ciudadanos indios y no indios, participar en la nueva realidad política en los ayuntamientos recién creados, lo cual no significó que las antiguas redes de poder tradicionales desaparecieran. Más bien hubo una sobre-posición de los ayuntamientos hacia las Repúblicas de indios, de tal manera que éstas fueron “absorbidas” por las nuevas corporaciones municipales. Contra lo que pudiera pensarse, la numerosa población maya de Yucatán habría hecho posible la participación de un mayor número de mayas en los ayuntamientos, puesto que los concejales eran elegidos de acuerdo con criterios de población, pero no fue así. Al contrario, los no indios fueron los que acapararon los principales cargos en la mayoría de los ayuntamientos en el primer momento de la Constitución de 1813-1814.³⁵⁸

El interludio entre 1814-1820 con el regreso de Fernando VII al trono y la abolición de la Constitución de 1812 y en consecuencia de los ayuntamientos, las Repúblicas fueron

³⁵⁵ Alicia Hernández Chávez, *La tradición republicana del buen gobierno*, p. 23.

³⁵⁶ Arturo Güemez, *Mayas, gobierno y tierras*, pp. 95-97.

³⁵⁷ Una revisión historiográfica sobre el papel y la función de las Repúblicas de indios en la historia de México lo encontramos en el balance que hace Francisco G. Hermosillo, “Indios en cabildo: historia de una historiografía sobre la Nueva España”, *Historias* Num. 26, México, INAH, 1991, pp. 25-63.

³⁵⁸ Arturo Güemez, *Mayas, gobierno y tierras*, pp. 115-116. Un estudio sobre los procesos electorales y la municipalización en Yucatán durante los dos momentos gaditanos es el trabajo de Mauricio Dzul. “Municipalización y procesos electorales en Yucatán”, pp. 34-44.

restauradas y se ha sugerido que en algunos casos, los indios, quedaron en peor posición que antes pues hubo resistencia a formar nuevamente dichos cabildos y el disgusto que hubo en algunos de los nombramientos de caciques pero no fue una tendencia general, sino que tal vez haya sido resultado de las posiciones altas que los caciques tuvieron en los ayuntamientos abolidos.

En 1820 se restablece la Constitución de Cádiz, los ayuntamientos fueron restituidos y abolidas nuevamente las Repúblicas de indios. Los cargos de los ayuntamientos fueron nuevamente acaparados por los no mayas aunque la presencia india se dio pero no en los principales cargos³⁵⁹. En esta segunda época del constitucionalismo gaditano, se habla de que las Repúblicas –a pesar de haber sido abolidas- coexistieron en los pueblos que restauraron sus ayuntamientos y aún más en aquellos donde la población no llegaba a mil habitantes, condición necesaria para ser acreedores de una municipalidad.

Por otro lado es importante recalcar que los subdelegados borbónicos lograron sobrevivir en la estructura política bajo la carta gaditana. Sus funciones eran de intermediarios, pero afectados y diezmado su poder por el surgimiento de los 156 ayuntamientos en Yucatán y por el interés de las autoridades de limitar sus atribuciones.³⁶⁰

No hay que olvidar que a la par con los subdelegados surgidos a raíz de la promulgación de la Ordenanza de Intendentes de 1786, apareció también la figura del juez español que se instalaría en los pueblos cabeceras, quienes abrieron paso al establecimiento de grupos políticos criollos que si bien, se habían asentado desde tiempo atrás, solo tenían una importancia en la esfera económica y social. Con el establecimiento de dichos funcionarios reales, los representantes de los grupos criollos de los pueblos, adquirieron un poder político que después de casi 30 años de existencia, en 1812 se apropiaron ellos mismos de los ayuntamientos. El juez español funcionó al mismo tiempo que las repúblicas de indios, de manera que se ha planteado que no es posible delimitar con precisión hasta donde llegaban las atribuciones de uno y otro.

Lo que sí es un hecho es que el juez español sirvió de intermediario entre el subdelegado y las repúblicas y representó un paso más hacia la modernización del gobierno colonial local, al acercar las instancias gubernamentales de la provincia a los pueblos, porque el juez tenía que residir necesariamente en el pueblo donde ejercía sus funciones para solucionar los problemas de la comunidad. Entre las principales funciones que tuvieron están la judicial, vigilar el cobro de los tributos por parte del cacique, resolver problemas de las comunidades, impartir justicia, administrar los propios y arbitrios. Tenían la función de

³⁵⁹ Arturo Güemez, *Mayas, gobierno y tierras*, pp. 115-117; Mauricio Dzul, “Jueces españoles y alcaldes constitucionales en Yucatán”, pp. 73-101.

³⁶⁰ Arturo Güemez, *Mayas, gobierno y tierras*, pp. 117-119.

fomentar la agricultura, etc. de tal manera que las repúblicas de indios se vieron subordinados a ellos porque ejercieron funciones que antes les correspondían a ellas.

Los jueces españoles se vieron envueltos muchas veces, al igual que los subdelegados, en pleitos con los curas y religiosos de sus pueblos quienes los acusaban de ser autores de desórdenes como veremos más adelante, hostigamientos, poco afectos a la religión, servilismo hacia el subdelegado, compra de cargos, falta de “pureza de sangre”, etc.³⁶¹

Finalmente hay que tomar en cuenta que la población no india era importante en términos numéricos en la época gaditana por lo que adquirieron un papel dominante tanto en la estructura política de los ayuntamientos como en la disputa y la propiedad de la tierra³⁶². Propiedad que muchas veces les permitió, además de darles sustento económico, ascender en la escala social de sus pueblos y aún a nivel más amplio. Numerosos casos de estos propietarios rurales medios (que no formaban parte de la elite meridana) mayas (y no mayas) de los pueblos de Yucatán, dan cuenta de la importancia de la propiedad raíz que aun cuando eran de dimensiones y producción modestas, fueron determinantes para la movilidad social³⁶³

6.2. Vecinos y ciudadanos en los ayuntamientos de la Sierra, 1812-1822

Hacia 1812, en Yucatán aún existía la división política de las subdelegaciones. Había 15 en toda la provincia, 2 ciudades (Mérida y Campeche), 2 villas y 220 pueblos dando un total de 224 poblaciones. A fines de 1814, había 156 pueblos con ayuntamientos los que representaban el 70% del total. La Sierra había sido dividida en 1802 en Sierra Alta y Sierra Baja³⁶⁴ y contaban respectivamente con 17 pueblos y 13 ayuntamientos y, 13 pueblos y 12 ayuntamientos. Los ayuntamientos debían estar integrados por alcaldes, regidores y un procurador síndico elegidos de manera directa cada año en el mes de diciembre por los *electores de parroquia*, uno por cada 200 vecinos, quienes se encargarían de elegir a los integrantes de dichos cuerpos municipales. Entrarían en funciones desde el primer día de enero. Para elegir a los diputados, los componentes de los ayuntamientos elegían primero a los *electores de partido* para que luego estos eligieran a sus representantes. Para ser alcalde, regidor o procurador síndico tenía el aspirante que ser ciudadano en ejercicio de sus derechos, mayor de 25 años y 5 años de vecindad o residencia en el pueblo, por lo menos.

³⁶¹ Mauricio Dzul, “Municipalización y procesos electorales en Yucatán”, pp. 34-44.

³⁶² Arturo Güemez, *Mayas, gobierno y tierras*, p. 121.

³⁶³ Laura Machuca, “Los hacendados yucatecos”, pp. 85-102.

³⁶⁴ Los pueblos de la Sierra Alta eran: Tekax, la cabecera, Tixcuytún, San José, Ticul, Oxkutzcab, Yotholim, Akil, San Antonio Xul, Pustunich, Tixméhuac, San Mateo Nohcacab, Santa Bárbara Nohcacab, Maní, Chapab, Dzan y Tipikal. La Sierra Baja por su parte la conformaban: Mama, la cabecera, Tecoh, Telchaquillo, Acanceh, Timucuy, Tekit, Teabo, Chumayel, Pencuyut, Xaya, Sacalum, Muna y Abalá.

Las funciones de los ayuntamientos, de acuerdo a la Constitución de 1812 eran numerosas, entre ellas las de policía, conservación de orden público y protección a las personas y sus bienes, administrar y e invertir los caudales de propios y arbitrios según el reglamento, nombrar depositarios de dichos fondos, repartir y recaudar contribuciones y enviarlas a la tesorería, cuidar las escuelas de primeras letras y todos aquellos lugares sufragados con fondos del común, o sea, hospitales, hospicios, casas de beneficencia, etc. también los ayuntamientos debían supervisar y vigilar la construcción de caminos, puentes, cárceles, calzadas, montes, sembradíos, en general, las obras públicas. De igual forma debían formar las ordenanzas municipales y enviarlas para su aprobación a las Cortes por medio de la Diputación provincial. También promover la industria, agricultura, comercio, etc.³⁶⁵

En este apartado doy cuenta de una situación surgida a partir de la creación de los ayuntamientos con la Constitución de Cádiz en 1812 en la Sierra yucateca, donde los vecinos dominaron y acapararon los principales cargos dentro de los cuerpos municipales. Situación que ya ha sido documentada y que fue la constante en la gran mayoría de las poblaciones yucatecas y de otras latitudes.³⁶⁶ A pesar de que a los indios les fue concedida la ciudadanía y, con ella, el derecho de elegir y ser elegidos para cargos de representación en los ayuntamientos de reciente creación, fueron pocos los casos y los cargos que ocuparon. De un listado incompleto —16 pueblos de un total de 29— de concejales que ocuparon cargos en alguno de los pueblos del partido de la Sierra elaborado por mí, con base de fuentes primarias encontrados en el Archivo General el Estado de Yucatán, se puede observar la preeminencia del sector no indio en los ayuntamientos de la mayoría de los pueblos de dicha demarcación. Este fenómeno dista de ser algo nuevo como se ha señalado líneas arriba.

En regiones como Yucatán donde el conflicto armado por la lucha de independencia no tuvo las características de otras partes, la Constitución gaditana “ofreció a los distintos grupos étnicos, en especial a los mestizos y castas en los pueblos sin derechos de vecindad, una opción ordenada y mucho más atractiva que la guerra: la de constituirse en ayuntamiento con gobierno propio, a condición de acreditar población y recursos materiales suficientes”³⁶⁷, en el sentido que señala que mestizos y castas que no tenía arraiga en los pueblos y, por lo tanto, no tenían derecho de vecindad.

³⁶⁵ Arturo Güemez, *Mayas, gobierno y tierras*, pp. 103-104.

³⁶⁶ Al respecto véase Mauricio Dzul, “Municipalización y procesos electorales en Yucatán”, sobre todo el capítulo 2 y 3; Marco Bellingeri, “Las ambigüedades del voto en Yucatán”, pp. 227-290, este autor se circunscribe solamente al municipio de Mérida pero que sin embargo, da luz sobre los procesos electorales ocurridos allí durante la experiencia gaditana.

³⁶⁷ Arturo Güemez, *Mayas, gobierno y tierras*, p. 95; en este mismo sentido se expresa Alicia Hernández Chávez en términos más amplios, allí donde los ayuntamientos fueron una opción a la guerra. *La tradición republicana del buen gobierno*, p. 23.

Varios de los concejales que ocuparon un cargo en los ayuntamientos de los pueblos de la Sierra eran vecinos principales, algunos de ellos, mestizos como lo fue el caso de los hermanos Sosa o el de José Antonio Asencio de Mama, y al parecer, ningún afrodescendiente ocupó cargo alguno. Por el contrario, el grueso de los concejales fueron los mismos criollos o sus descendientes que ya he abordado en los apartados anteriores. De esta situación hay varios ejemplos. Tenemos, para el caso del primer cuerpo municipal formado en 1813, a dos integrantes de la familia Presuel de Mama: Dn. Buenaventura y Juan; primero de ellos fungió de presidente y el segundo, secretario; los otros integrantes formaban parte de la élite local. Quizás este sea un ejemplo típico, no el único, sino creo que fue la tendencia en el caso de Yucatán, de cómo los vecinos principales se turnaron los cargos de elección en los dos momentos en que estuvo vigente la Constitución.

En el caso de Mama, en el primer año cuando se instauraron los ayuntamientos estuvieron los de la familia Presuel pero también los Sosa, Marcos y Baltazar y también Antonio del Castillo y Rafael Torre. En la municipalidad electa para 1814 parecen no haber fungido los Presuel. Lo que sí es constatable es que Rafael Torre fungió de presidente del ayuntamiento y continuaron siendo concejales Antonio del Castillo, Clemente Ramírez y Baltazar Sosa; Juan Francisco Sosa aparece por vez primera junto con Clemente Soberanis; Ángel Zapata no volvió a figurar más que en el ayuntamiento de 1813. En 1820 reaparece José A. Presuel como presidente y Rafael Torre secretario, Clemente Soberanis ocupa un cargo por segunda vez; los demás integrantes aparecen por primera vez Ignacio González, José Antonio Asencio, Domingo Romero, Francisco Lizarraga, Juan Hernández, Juan J. Hernández, de estos, Asencio, quizás hijo del gaditano Manuel del mismo apellido vecindado en Mama en la década de los 1780 y compadre y pariente de Dn. Juan Presuel, papá de los concejales del mismo apellido³⁶⁸.

Debo decir que dispongo de información incompleta de un total de 16 ayuntamientos; de los formados en el año de 1813, solamente cuento con 9 de ellos. Con base en esto puedo decir que la mayor parte de los concejales en dichas municipalidades de la Sierra fueron no indios, esto es, vecinos principales de las cabeceras, solo en Acanceh y Tecoh se ocuparon regidurías por mayas, Antonio Chablé y Santiago Chalé respectivamente.

De los cuerpos municipales formados en 1814, dispongo de información aún más exigua de solo 6 pueblos; sin embargo, se puede notar ya la presencia de mayas más no de afrodescendientes, como en el pueblos de Mama. Es el caso del pueblo auxiliar de Pencuyut

³⁶⁸ AGEY. Fondo Colonial, Serie Propios y Arbitrios, Mama, Vol. 1, Exp. 13, años 1813 y 1814, s/f, CD 21. Los nombres de los integrantes del ayuntamiento de Mama fueron tomados de AGEY. Fondo Colonial, Serie Diputación Provincial, Caja 12, Vol. 2, Exp. 04, CD 2, "Correspondencia oficial del partido de Sierra Baja con la Excm. Diputación Provincial entre el 31 de mayo y el 12 de diciembre". año 1820, 15 fojas.

que tenía población vecina y en la municipalidad hubo dos con apellido maya: Juan B. Coyí quien fungía como regidor primero y Esteban Cab, regidor tercero.

Es hasta 1820 cuando la presencia maya en los cabildos se hace un tanto más notoria, de hecho, hubo dos casos de ayuntamientos presididos por mayas, en el pueblo de Acanceh ocupado por Felipe Chablé y, en Tecoh por Baltazar Caamal. Quizás sean los únicos lugares donde el principal funcionario haya sido maya. Incluso en Acanceh, la mayoría de los cargos lo ocuparon mayas, de 7 integrantes, cuatro eran mayas; en Akil en ese mismo año, solamente el presidente tenía apellido español, los seis integrantes más eran mayas. Oxkutzcab registró un concejal con apellido maya y en Sacalum de 8 integrantes, la mitad tenía apellido español y la otra no.³⁶⁹

En lugares como Sacalum, el ayuntamiento fue dominado prácticamente por una sola familia, los Barrera, la cual tenía en este cuerpo cuatro miembros encabezados por el presidente Juan de Dios Barrera, seguido de Juan José Barrera, Manuel Barrera y Alejandro del mismo apellido³⁷⁰

La situación habida en la Sierra no difiere de lo ocurrido en los demás municipios yucatecos y de otras partes. En su estudio sobre los procesos electorales y la municipalización de los pueblos de Yucatán durante la experiencia gaditana, Mauricio Dzul documentó bien la manera cómo los jueces españoles nombrados en numerosos pueblos a partir de la Ordenanza de Intendentes de 1786, fueron los que ocuparon los cargos, principales o no, de los ayuntamientos. De un listado de 81 jueces españoles que ejercieron sus funciones en 12 partidos, aunque no se tiene la lista completa de los cargos ejercidos después de haber sido jueces españoles, 18 de ellos ocuparon un cargo concejil; de estos 12 fueron alcaldes, 4 secretarios y 2 regidores entre 1813 y 1814.³⁷¹ Había más porque, a manera de ejercicio, agregué algunos datos de los que dispongo aumentando la cifra proporcionada por dicho autor.

Habría que agregar que de los 25 ayuntamientos con los que contaban la Sierra (13 la Sierra Alta y 12 la Sierra Baja) en 1814 había a la vez 12 jueces españoles, 6 para cada una de las subdelegaciones lo que significa que un juez español tenía en promedio, dos pueblos sobre

³⁶⁹ AGEY. Fondo Colonial, Serie Propios y Arbitrios, Vol. 1, Exp. 18, CD 21, Acanceh, año 1813; Vol. 1, Exp. 13, Mama, años 1813 y 1814; Vol. 2, Exp. 21, Muna, año 1813; Vol. 1, Exp. 7, Tekax, año 1813; Vol. 1, Exp. 10, Tekit, años 1813 y 1814; Vol. 2, Exp. 16, Nohcacab, año 1813; Vol. 1, Exp. 14, Oxkutzcab, año 1813; Vol. 1, Exp. 34, Ticul, año 1813; Vol. 2, Exp. 43, Pencuyut, año 1814; Vol. 2, Exp. 15, Tecoh, año 1813. Los integrantes de los ayuntamientos de 1820 fueron tomados de AGEY. Fondo colonial, Serie Diputación Provincial, Caja 12, Vol. 2, Exp. 5, CD 2, año 1820, 18 fojas, "Correspondencia del partido de Sierra Alta con la Excma. Diputación Provincial entre el 12 de febrero y el 12 de diciembre", y del expediente AGEY. Fondo Colonial, Serie Diputación Provincial, Caja 12, Vol. 2, Exp. 04, CD 2, "Correspondencia oficial del partido de Sierra Baja con la Excma. Diputación Provincial entre el 31 de mayo y el 12 de diciembre". año 1820, 15 fojas.

³⁷⁰ AGEY. Fondo Colonial, Serie Propios y Arbitrios, Vol. 2; Exp. 22. CD 20, Sacalum, 1814.

³⁷¹ Mauricio Dzul, "Municipalización y procesos electorales en Yucatán", pp. 97-98.

los cuáles tenía autoridad. Según Dzul, estos personajes representaron el brazo fuerte del gobierno que debía contrarrestar el liberalismo originado a partir de la experiencia gaditana. El grado de poder que se les delegó revela la necesidad del gobierno de encontrar un mecanismo capaz de poner freno al nuevo orden político nacido a partir de entonces. Por último hay que mencionar que los jueces españoles que formaron parte de los ayuntamientos de esos años como alcaldes, secretarios o regidores, cuando estos fueron abolidos y restituido el sistema monárquico, varios de ellos tomaron posesión, de nueva cuenta, como jueces españoles.³⁷²

³⁷² Mauricio Dzul, “Municipalización y procesos electorales en Yucatán”, pp. 100-103.

Cuadro 11. Integrantes de los ayuntamientos de la Sierra, 1813, 1814 y 1820

Pueblo	1813	1814	1820
Abalá		José Cabrera, Antonio May, Alejo Canté (srio.), Marcelo del Canto, Felipe León	Andrés Cabrera (pdte.), Agustín Rendón (srio.)
Acanceh	Manuel A. Castellanos (pdte.), José A. Alpuche, Luciano Pereira, Antonio Chablé, Alexo Euán, Manuel Tolosa (regidores), Joaquín de Ribas (srio.)		Felipe Chablé, José Antonio Alpuche, José Cardeña, Ventura May, Agustín Chan, Juan de la Cruz Tamay, Juan José de Castro (srio.) ³⁷³
Akil			Isidro Martín (pdte.), Pascual Canché, Juan Ramos Catzim? Bernardino Uitzil, Simón May, Eusebio Cab, Esteban Espíritu ¿? (srio.) ³⁷⁴
Mama	Buenaventura Presuel (pdte.), Antonio del Castillo, J. Clemente Ramírez, Baltazar Sosa, Marcos de Sosa, Ángel Zapata (regidores), J. Rafael Torre (pro srio.) José A. Presuel (srio.)	José Rafael Torre (pdte), Antonio del Castillo, J. Clemente Ramírez, Clemente Soberanis, Juan Fco. de Sosa (síndico), Balthazar Sosa (pro srio.)	José A. Presuel (pdte.), Clemente Soberanis, Ignacio González, José Antonio Asencio, Domingo Romero, Francisco Lizarraga, Juan Hernández, Juan J. Hernández, J. Rafael Torre (srio.) ³⁷⁵
Maní		Francisco Marín, José Antonio Rodríguez de Ocampo, Valentín Alonso, Pedro Torres, Francisco Becerra, Andrés Espinosa, Pablo A. Acevedo (srio.), Ciprián Contreras	

³⁷³ El 12 de octubre el ayuntamiento de Acanceh, de reciente elección remitió a la Diputación Provincial haberse constituido la municipalidad integrada por Juan José de Castro (pdte.), Juan Nepomuceno Martínez (srio.).

³⁷⁴ En la elección que tuvo lugar en el pueblo de Akil en noviembre de 1820, los ciudadanos electos para ocupar los cargos en el ayuntamiento fueron: Dn. Pascual Nic, Victoriano Caraballo (regidor 1º), D. Juan A. Pech (regidor 2º), Bernaldo Cab (regidor 3º), Dn. Tomás Chan (regidor 4º), Juan Ramos Mis (procurador), Esteban Espíritu Santos? (srio.). “Correspondencia del partido de Sierra Alta con la Excm. Diputación Provincial entre el 12 de febrero y el 12 de diciembre”, AGEY. Fondo Colonial, Serie Diputación Provincial, Caja 12, Vol. 2, Exp. 5, año 1820, 18 fojas, CD 02.

³⁷⁵ El 22 de noviembre se le notificó a la Diputación Provincial que el ayuntamiento de Mama había quedado instalado cuyos integrantes fueron: Damián González, Sebastián Xiu, Pedro Villalobos, José Canché, Juan Tomás Abán, Domingo Romero, José Rafael Torre.

Muna	José Ma. Solís (pdte), Nicolás Fajardo, Pedro Marín, Manuel Saenz, Manuel del Castillo, Simón Bacelis, Josef Cirilo Barranco (srio.),		
Nohcacab	Zeferino Domínguez (pdte.), Marcos Arana, Pablo Bustillos, Nicolás Burgos, Juan C. Arana, José Burgos, Luciano Negrón (pro srio.), Atanacio Farfán Garma (srio.)		Luciano Negrón (pdte.), Josef Victoriano Machado (srio.)
Oxkutzcab	Manuel Romero (pdte.), José Ma. Granado, Manuel de Ayora, Nicolás Granado, José Ma. Flores, Felipe Beltrán, Ceferino Quintana, J. Ignacio Bonilla (srio.)		J. Ignacio Bonilla (pdte.), Juan N. Dorantes, J. Antonio Briceño, Francisco Novelo, Juan Esteban Cruz, Francisco Contreras? Juan Antonio Rosado, Juan Pablo Tec? Manuel J. Mímenza, Salvador Ramírez, José Ma. Granados (srio.)
Sacalum		Juan de Dios Barrera (pdte.), Juan José Barrera, Manuel Barrera, Felix Soberanis, Urbano Vázquez, Alejandro Barrera, José Vázquez, Marcelino Valencia (srio.), Fermín González, Manuel Alonso, Manrique.	José Góngora (pdte.), José Parra, Juan José Ribero, Agustín Euán, Francisco Chan, Julián Baas, Luciano Ceh, Marcelino Valencia (srio.)
Pencuyut		José Ma. Vázquez (pdte.), Juan B. Coyí (regidor 1º), Feliciano Carrillo (regidor 2º), Esteban Cab (regidor 3º), Gabriel Ontiveros (regidor 4º), Manuel J. de Ávila (síndico)	
Pustunich			José de Castillo (pdte.), Bernabé Gutiérrez (srio.)
Teabo			José Romualdo Herrera (pdte.), José Muñoz (srio.)
Tekax	Bartolomé Azevedo, Francisco Méndez, José Fuentes, Silvestre Gutiérrez, Gabriel González, Buenaventura Fernández, Rafael Ramírez? Francisco Piña?, José M. Reyes (srio.)	Dn. José Ignacio Manjarréz	José Ignacio Manjarréz (pdte.), Juan Manuel Reyes (srio.)
Tekit	Alejandro Montero (pdte.), Manuel J. de Ancona (srio.)	José Martín Suárez (pdte.), José Ma. Góngora Cisneros, Bernardo Suárez? Pedro Briceño, Calixto	

		Soberanis, José Martín del Castillo, José Ma. Góngora (procurador), Manuel J. de Ancona (srio.)	
Telchaquillo			Luciano Dzul (alcalde) ³⁷⁶ , Simón Chim, Pablo May, Pablo Chí, Andrés Tun, Teodoro Patrón (srio.)
Tecoh	Lorenzo Valladares, Luís Herrera, Rafael Valladares, Santiago Chalé, Teodoro Patrón, J. Antonio Reyes (srio.)		Balthazar Caamal (pdte.), Lorenzo Valladares Francisco Mézquita, Mateo? Mendoza, Fco. González, Manuel ¿? Pantaleón Loeza (procurador), José Ma. Zabala (srio.) ³⁷⁷
Ticul	Lucas Medina (pdte.), José Maldonado, Juan Josef Coello, Josef Ruíz, Antonio Farfán, Manuel Medina, Tiburcio Sáenz? Francisco Gutiérrez, Pedro Carrillo, Julián Coello, Fco. Laureano de Vargas (srio.) ³⁷⁸		Francisco Lizarraga (Pdte.), Matías José del Canto (srio.)
Xul		Dn. Andrés Espinosa	
Yotholín		Francisco Briceño (pdte.), José Ignacio Bonilla (srio.)	Francisco Briceño (pdte.)
Fuentes: AGEY. Fondo colonial, Serie Propios y Arbitrios, Vol. 1, Exp. 18, CD 21, Acanceh, año 1813; Vol. 1, Exp. 13, Mama, años 1813 y 1814; Vol. 2, Exp. 21, Muna; Vol. 1, Exp. 7, Tekax, año 1813; Vol. 1, Exp. 10, Tekit, años 1813 y 1814; Vol. 2, Exp. 16, Nohcacab, año 1813; Vol. 1, Exp. 14, Oxkutzcab, año 1813; Vol. 1, Exp. 34, Ticul, año 1813; Vol. 2, Exp. 43, Pencuyut, año 1814; Vol. 2, Exp. 15, Tecoh, año 1813. Los integrantes de los ayuntamientos de 1820 fueron tomados de AGEY. Fondo Colonial, Serie Diputación Provincial, Caja 12, Vol. 2, Exp. 5, año 1820, CD 02, “Correspondencia del partido de Sierra Alta con la Excm. Diputación Provincial entre el 12 de febrero y el 12 de diciembre”, CD 21 y, del expediente AGEY. Fondo colonial, Serie Diputación Provincial, caja 12, vol. 2, exp. 04, año 1820, CD 2. “Correspondencia oficial del partido de Sierra Baja con la Excm. Diputación Provincial entre el 31 de mayo y el 12 de diciembre”, 15 fojas.			

³⁷⁶ El 14 de noviembre aparece Pedro Dzul como alcalde de Telchaquillo, quizás sea el primero y Luciano Dzul el segundo.

³⁷⁷ A partir del 1 de octubre de 1820, luego de la elección mandada hacer en todos los pueblos por decreto de 9 de marzo del mismo año por su majestad, quedaron como presidente del ayuntamiento de Tecoh José Ma. Zabala y Fco. Antonio Pardenilla secretario.

³⁷⁸ Los nombres de los integrantes del ayuntamiento de Ticul variaron en los años de 1813 y 1814 y en 1820 porque de acuerdo con la Constitución de Cádiz, dichos concejales no debían guardar parentesco entre ellos; por ello, los que se encontraban en esa situación, fueron reemplazados. Así, en 1813 tenemos los integrantes ya anotados en la tabla, pero en otra fuente sobre propios y arbitrios del pueblo de Ticul aparecen otros miembros. Por ejemplo, en mayo de 1813, formaban parte de la municipalidad Ramón Contreras y Tiburcio Lara, mismos que no encontramos en septiembre del mismo año; en su lugar estaban Julián Coello y Josef Ruíz. “Proyecto de Arbitrios presentado por el alcalde Lucas Medina con un informe de José Ma. Ruíz, diputado del partido de la Sierra”, AGEY. Fondo Colonial, Serie Propios y Arbitrios, Vol. 1, Exp. 3, Ticul, mayo 1813.

6.3. Vecinos y nuevos ciudadanos. Privilegios y disputas.

La ciudadanía surgida de la Constitución de Cádiz de 1812 se fincó sobre la noción de *vecindad*. Sin embargo, en la opinión de Antonio Annino³⁷⁹, dicho estatuto no definía claramente qué se entendía por vecino, ni este ni otros términos usados (por ejemplo el de provincia) producto de la inacabada abstracción liberal gaditana que se reprodujo al momento de establecer las reglas sobre el tipo de representación que los ideólogos de dicha carta anhelaban. En esos años, la ciudadanía no estaba ligada del todo a los derechos individuales, sino a la propiedad y la fiscalidad, condiciones que no estaban contempladas en la carta doceañista, pero sí el de la vecindad, de la cual quedaban excluidos las castas -no así lo indios- porque no tenían empleo o modo de vivir conocido y por el estado de sirviente doméstico que poseían. Al haber una ausencia de definición de vecino, el autor sugiere que los doceañistas lo delegaron a las sociedades locales que lo definieran. La carta gaditana otorgó amplio margen a estas sociedades para decidir sobre quiénes recaería la soberanía.

Los “silencios” sobre ciertas nociones como el de “vecino” y “provincia” se encuentran en la parte de la Constitución que trata sobre las elecciones “allí donde la constitución se medía más ampliamente con las sociedades locales”.³⁸⁰

Si la representación no ponía como requisito la propiedad ni la fiscalidad, encontró el equilibrio entre la participación cuantitativa y la naturaleza cualitativa de méritos, en el voto indirecto pues este garantizaba una amplia participación dada la amplitud de personas a quienes se les otorgó la ciudadanía, pero como afirmó Constant ¿dónde se ubica la delegación de la soberanía en un sistema indirecto? La respuesta está en que el voto indirecto favorece a los pequeños grupos organizados de las élites. También porque los cuatro niveles de votación crearon nuevas jerarquías políticas, mismas que sirvieron de bisagra entre el sistema electoral con las jerarquías sociales. Dado que el sistema de elecciones pasaba por cuatro niveles, los tres primeros pasaban inadvertidos por lo que la soberanía era delegada al elector del último nivel. Por ejemplo, en la elección de los integrantes de un ayuntamiento, el primer nivel de elección eran las juntas parroquiales, seguido de los compromisarios quienes designaban a los electores y estos a los alcaldes y regidores en quienes finalmente recaía la soberanía, o sea, fueron los vecinos los indicados para dichas funciones.³⁸¹

Según Alicia Hernández, la cultura jurídica de esos años en cuya esfera recaía el derecho consuetudinario y fue en base a este derecho no escrito donde se encuentra la idea

³⁷⁹ Antonio Annino, “Cádiz y la revolución de los pueblos mexicanos 1812-1821” en: Antonio Annino (coord.). *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*. 1995, pp. 192-196.

³⁸⁰ Antonio Annino, “Cádiz y la revolución de los pueblos mexicanos 1812-1821”, p. 193.

³⁸¹ Antonio Annino, “Cádiz y la revolución de los pueblos mexicanos 1812-1821”, pp. 192-196.

de “una sociedad organizadas por rango”, pero que se reconoce en la noción del “un modo honesto de vivir” y “ser notables por su modo de razonar”³⁸², por lo tanto, los únicos que reunían tales características, fueron los vecinos de los pueblos, villas y ciudades, pues las castas, como se señaló arriba, estaban o en el servicio doméstico o porque no tenían un empleo o trabajo conocido, quedaban excluidos de ser representantes del pueblo. Los vecinos entonces eran los titulares de la soberanía al poseer esas cualidades sobre quienes recayó la soberanía, antes delegada al rey. A partir de que se le otorgaba la soberanía a dichos vecinos podían ejercerla [...] a condición de vincularla con los derechos patrimoniales de que disponen como pueblos...el autogobierno encontró su sustento en el derecho que ejercitaban los vecinos sobre tierras, aguas, bosques y pastos. De ahí que el tejido social que da fuerza a cada uno de los pueblos y al conjunto de ellos...se fundamente en estos dos derechos intrínsecamente vinculados: ser titulares de soberanía y de derechos patrimoniales [...]³⁸³

Autores como Cristóbal Aljovín³⁸⁴ quien maneja los conceptos de ciudadano y vecino como una dupla, afirma que antes del año 1808 se manejaban como sinónimos o al menos había confusión en su uso, motivo por el cual propone estudiar la evolución semántica en el tránsito del Antiguo Régimen a los años del constitucionalismo gaditano, las luchas por la independencia y todo el siglo XIX.

Para el caso de Yucatán, Melchor Campos propone que los mayas yucatecos adquirieron la ciudadanía a partir de la Const. de Cádiz a y los vecinos de ascendencia española “por ambas vías”, esto es, de padres españoles nacidos en algún lugar de los dominios de España. No así los afrodescendientes —por usar el término moderno para referirnos a los descendientes de africanos— a quienes se les negó la ciudadanía y por lo tanto al derecho de votar y ser elegidos, a pesar de formar parte del contingente *vecino* y de las milicias de la provincia cuando años atrás esta calidad les daba cierto estatus en relación con los mayas macehuales, quienes parecen haber ocupado el escalón más bajo en la jerarquía social. Con la promulgación de dicha Constitución, los afrodescendientes quedaron fuera de obtener el privilegio de la ciudadanía y los mayas, en cambio pudieron votar y ser votados. A pesar de que no todos pudieron participar en las elecciones, que implicaría una ciudadanía activa, todos podían considerarse representados, tales fueron los casos de las mujeres y menores de edad. Por otro lado, al colectivo de hombres que gozaban de plenos derechos

³⁸² Alicia Hernández Chávez, *La tradición republicana del buen gobierno*, p. 22.

³⁸³ Alicia Hernández Chávez, *La tradición republicana del buen gobierno*, pp. 21-22.

³⁸⁴ Cristóbal Aljovín, “Monarquía o República”, pp. 31-55.

políticos como el representar a la nación y ejercer la soberanía, a este modalidad de ciudadanía se le denominó “ciudadanato”.³⁸⁵

En lo que sigue abordo algunos casos ocurridos en algunos pueblos de la Sierra, no en el sentido de definir la ciudadanía en relación con la vecindad, sino en los conflictos y reacomodos en la vida de los pueblos y a nivel comunitario a partir del otorgamiento de la ciudadanía a vecinos y no vecinos. Dicha igualdad fue muchas veces utilizada para esgrimir su no participación en labores comunitarias, otra vez, en el abasto del agua. Los “nuevos ciudadanos” como las autoridades llamaron a los indios, fueron también defendidos por ellas mismas por abusos que intentaban cometer sobre ellos los que detentaban el poder económico, y ahora político, en asuntos y tareas que antes competían a determinados sectores de la población como el abasto de agua de las fuentes comunes, las fajinas y la construcción de edificios públicos, asuntos que muchas veces competían tanto a vecinos como a los indios del común.

La información se tomó de documentos del ayuntamiento de Ticul y su partido, de la correspondencia que hubo entre autoridades provinciales y los pueblos donde se vieron involucradas autoridades locales, jueces españoles, alcaldes y curas; por la relevancia y trascendencia de lo ocurrido en su vecindario y, en general, entre sus habitantes tomo ejemplos de pueblos de las subdelegaciones de Sierra Alta y Sierra Baja. En otros casos, sin embargo, es notorio el esfuerzo de parte de las autoridades provinciales y locales para que la proclamada igualdad entre los habitantes se cumpliera y todos disfrutasen de los privilegios concedidos por la Constitución de Cádiz.

En Yucatán, las noticias sobre la Constitución de Cádiz y la igualdad proclamada entre los habitantes de ambos hemisferios llegó un poco tarde, tomando en cuenta que la proclamación de la citada carta se llevó a cabo el 19 marzo de 1812. El 14 de noviembre del mismo año fue proclamada en Mérida y jurada hasta el 15 de noviembre. Más tarde, en una carta del gobernador de Yucatán Miguel Artazo fechada el 27 de febrero de 1813 dirigida al Ministro Provincial Fr. Juan José González le informa que le enviaba doce ejemplares del Real Decreto fechados el 9 de noviembre de 1812 por el que las Cortes Generales y Extraordinarias de la Nación “han declarado los privilegios que como ciudadanos deben disfrutar los indios, quedando desde luego libres de todo servicio personal y pecuniario del que antes se les obligaba, pudiéndolo ellos hacer a quien quieran en los términos que lo hacen las demás clases del estado y por el precio que convengan”. Por lo que lo de acuerdo con el artículo 8 del citado decreto, el gobernador Artazo mandaba a dicho fraile provincial librase

³⁸⁵ Melchor Campos, *Castas, feligresía y ciudadanía en Yucatán*, pp. 11-18; *Entornos del “ciudadanato” en Yucatán*, pp. 11-13; Lorgio Cobá Noh, “De la minoría a la mayoría de edad política: el estatuto legal del indio en la coyuntura liberal, 1810-1814”, en: Melchor Campos (editor), *Entornos del “ciudadanato en Yucatán*, pp. 27-72.

las órdenes a los conventos de su religión, o sea, donde todavía residía la orden franciscana, para que fuera leído en misa en los días ordenados.³⁸⁶

El goce de dichos privilegios que otorgaba la Constitución de Cádiz se hizo extensivo a los indios. Sin embargo, las castas también pudieron gozar de ciertos privilegios, aunque no de la ciudadanía pues por un bando de las Cortes generales decretado el 27 de enero de 1812, con el deseo de hacer extensivos los beneficios que otorgaba la carta gaditana, se declaraba que todas las castas de la Monarquía española, que por cualquier línea tuvieran su origen de África, pudieran ser admitidos en el estudio de las ciencias, ser alumnos de los seminarios y tomar el hábito en las órdenes religiosas y recibir las órdenes sagradas.

La disposición se la hizo saber el obispo de Yucatán, Pedro Agustín Estévez y Ugarte al rector del seminario de Mérida y al padre guardián del convento de San Francisco por carta fechada en Mérida, Yucatán el 8 de marzo de 1813. Días después, el obispo Estévez y Ugarte informaba al cura Francisco Bravo de Campeche, que por Real Decreto de 7 de septiembre del año anterior se prohibía obligar a los indios a servir contra su voluntad pero le pedía que, a semejanza de la forma de proceder de otros curas de la provincia, ocupara indios y vecinos voluntarios y no optara en ocupar aquellos hombres sin oficio a los que debería darles su pago respectivo, como se sugería.³⁸⁷

A raíz de estos decretos, es ilustrativa una situación surgida en el pueblo de Ticul en relación con la primera disposición antes señalada. En enero de 1814, la efervescencia política que trajo consigo la Constitución de Cádiz motivó la actuación de algunos nuevos ciudadanos para liberarse de sus antiguas cargas, pues en el ayuntamiento de Ticul³⁸⁸ en sesión del 17 de enero de 1814 se leyeron las representaciones de “nuevos ciudadanos”. Resultó que Juan Diego Pech y Tomás Chan de Ticul “quienes tomando la voz de su común” y también Manuel Cab de Pustunich “con un pelotón de más de cien hombres con tono orgulloso y descompuesto se presentaron a su señoría” el Jefe Superior Político Manuel Artazo, solicitando “el abolimiento de las norias públicas con que se abastecía de agua el común de estas vastas poblaciones”.³⁸⁹

³⁸⁶ AGEY. Fondo Colonial, Serie Correspondencia de los gobernadores, Caja 4, Vol. 1, Exp. 04, CD 6, “Copiador de la correspondencia del gobernador Artazo y Barral con el obispo y miembros del clero regular y secular de la provincia”, años 1812-1814, f. 12.

³⁸⁷ AGEY. Fondo Colonial, Serie Correspondencia de los gobernadores, Caja 4, Vol. 1, Exp. 04, CD 6, “Copiador de la correspondencia del gobernador Artazo y Barral con el obispo y miembros del clero regular y secular de la provincia”, años 1812-1814, f. 12-13.

³⁸⁸ Este cuerpo municipal se conformaba en este año de las siguientes personas: Dn. Francisco de Lara, alcalde de primera nominación y presidente, Dn. Francisco Lizarraga, alcalde de 2ª nominación, Dn. Juan José Coello, Dn. Fernando Romero, Dn. José de los Santos Ruiz, Dn. Antonio Farfán y Garma, Dn. Atanacio Farfán Heredia, Dn. José Ignacio Machado, Dn. Juan Antonio Lope y los procuradores síndicos Dn. Julián Coello y Dn. Atanacio Medina.

³⁸⁹ AGEY. Fondo Municipios, Ticul, Libro 1, “Libro de acuerdos del H. ayuntamiento. Libro de elecciones de actas del H. Ayuntamiento, 1813-1820”, fjs. 21v, 22f-22v.

El Jefe Superior Político se opuso a dicha petición, toda vez que contravenía al observancia cumplimiento del art. 5 de la instrucción de gobierno económico y político de las provincias librado en Cádiz el 23 de junio de 1813 “a similitud de las fuentes públicas que se mandan conservar de buenas aguas y abundantes”. El ayuntamiento de Ticul, en respuesta a la petición del Jefe Superior dijo que en el mes de febrero de 1813 se acordó con los dichos nuevos ciudadanos “el régimen general y distributivo entre todos de servidumbre y necesarios para conservar las norias” de lo que por acuerdo de 13 de diciembre de 1814 se le hizo saber al Jefe Superior. Que las norias públicas eran utilizadas por todos los habitantes, incluso los traficantes que estaban de paso y sus animales y que el acceso al agua debía ser distributivo sin recaer en ciertas personas.

Sin embargo, también salió a relucir que los nuevos ciudadanos no actuaron arbitrariamente sino motivados por el hecho que Francisco de Lara los quería obligar a servir y cuidar semanalmente la noria pública para el abasto agua, sino lo hacían dicho alcalde colgaría a los alcaldes de cabeza de un cepo. Ellos, los alcaldes de barrio y el de Pustunich, conedores de los derechos que les otorgaba la Constitución, elevaron su queja ante el gobernador y pidiendo la demolición de las fuentes públicas de agua como las norias para no tener que servir más en ellas. Por el interés que guarda la misiva, la transcribo:

Sor. Jefe Político superior de la Provincia
Juan Diego Pech y Tomás Chan, naturales y vecinos del pueblo de Ticul y alcaldes de barrio de él por sí y a nombre del pueblo ante v.s. como más halla lugar, parecemos y decimos: que el alcalde constitucional D. Francisco de Lara quiere a la fuerza obligarnos a cuidar semanalmente el pozo o pozos, ni mejor decir noria del pueblo, para abastecer a todos aquellos vecinos y demás que concurren, y como cerciorados de que nuestra sabia Constitución nos ha liberado de todo tequio y gozar de los fueros de ciudadano, habiendo cuarenta y ocho pozos en el nominado pueblo donde pueden abastecerse los que con necesidad se hallen. Suplicamos a v.s. encarecidamente que en atención a lo relacionado se digne decretar que dicho alcalde constitucional no tiene autoridad para obligarnos a servir en los que él detalla pues estamos libres de efectuar lo que por nuestra voluntad convenga, máxime siendo sin estipendio alguno y como nos hubiésemos rechazado a su intento con el acatamiento debido, nos preceptuó que primero nos pondría de cabeza en el cepo que dejarse de cumplir su precepto y con término de dos meses, bajo cuyo supuesto ocurrimos a v.s. para que en uso de su autoridad se digne ampararnos con arreglo a las leyes, las mismas que es de público y notorio haber v.s. dádoles el debido lleno. Pedimos justicia, juramos no proceder de malicia y lo necesario” Juan Diego Pech Tomás Chan (rúbricas)³⁹⁰

Ante tal reclamo y la necesidad de rendir cuentas al Jefe Superior Político, el ayuntamiento de Ticul, en una carta fechada el 19 de enero de 1814, respondió a la acusación hecha por los “nuevos ciudadanos” y argumentó que no era posible demoler las citadas norias

³⁹⁰ AGEY. Fondo Municipios, Ticul, Serie Presidencia, Caja 1, Vol. 1, Exp. 2, “Presentaciones, quejas y conciliaciones”, año 1814. 4 fojas.

por serles útiles y necesarias a un sector grande de la población, sobre todo aquella que no tenía en sus solares pozo alguno. Días después, el 26 de enero, Artazo resolvió que “el ayuntamiento del pueblo de Ticul cuidará de la conservación de las norias públicas, obligando para su asistencia a todos los vecinos, de cualquier clase y distinción que sean, exceptuando solamente a los que tienen pozos en sus propias casas y con tal de que en ningún caso se les permita usar del agua de las pilas o estanques del público”³⁹¹

Ante lo dictado por el Jefe Superior, al ayuntamiento de Ticul no le quedó más que acatar la disposición. En sesión del 28 de febrero de 1814, la municipalidad en voz del regidor Dn. José Ignacio Machado expuso que para atender la necesidad común del abasto de agua de la población y evitar funestas consecuencias, se solicitase para cada noria pública cuatro servidores asalariados para que semanalmente se encargaran de llenar las pilas. Se acordó comisionar a los regidores Dn. José Ignacio Machado para encargarse de la noria de la plaza mayor de Ticul y a Dn. Luciano Gutiérrez para la de San Pedro³⁹².

Además de lo anterior, algo por demás interesante del caso, es que salió a relucir que en Ticul existían en 1814, 48 pozos de los cuales se abastecía una población de más de 8 mil habitantes, 5 mil de los “nuevos ciudadanos” mayas y 3 mil de los “antiguos de color”. Ocho de estas fuentes de agua estaban repartidas por las calles del pueblo, 31 se encontraban en los solares de los “ciudadanos de color” y 12 en los solares de los nuevos ciudadanos, o sea, los mayas.³⁹³

Lo anterior resulta interesante y sugerente, primero porque 31 pozos se encontraban en los solares de vecinos “de color”, de lo que podría resultar que la agrupación de estas fuentes de agua estaría indicando una separación residencial de la población, o bien, una separación más bien socio-étnica, y en este caso, de los ciudadanos, atendiendo a su calidad. Segundo, es significativo el hecho de que los “ciudadanos de color” tuvieran un mayor número de esas fuentes de agua en sus propios solares y, en teoría, no tuvieran que acudir a las fuentes públicas para su abasto, o al menos, eso pudiera pensarse. Tercero, los “nuevos ciudadanos” tenían solamente 12 pozos en sus solares, lo cual puede estar indicando también cierta posición social, si tomamos en cuenta que el acceso al agua en un lugar donde no abundaba era un mecanismo de poder. Aun cuando hubiera otras 8 fuentes situadas en las calles de Ticul donde la gente del común podía abastecerse, de las que se servían aquellos

³⁹¹ AGEY. Fondo Municipios, Ticul, Serie Presidencia, Caja 1, Vol. 1, Exp. 2, “Presentaciones, quejas y conciliaciones”. año 1814. 4 fojas.

³⁹² AGEY. Fondo Municipios, Ticul, Libro 1, “Libro de acuerdos del H. ayuntamiento. Libro de elecciones de actas del H. Ayuntamiento”, 1813-1820, fjs. 24v-25f.

³⁹³ AGEY. Fondo Municipios, Ticul, Libro 1, “Libro de acuerdos del H. ayuntamiento. Libro de elecciones de actas del H. Ayuntamiento”, 1813-1820, AGEY. Fondo Municipios Ticul, Serie Presidencia AGEY. Fondo Municipios, Ticul, Serie Presidencia, Libro 1, fjs. 24v-25f.

³⁹³ AGEY. Fondo Municipios, Ticul, Libro 1, “Libro de acuerdos del H. ayuntamiento. Libro de elecciones de actas del H. Ayuntamiento”, 1813-1820, fjs. 21v, 22f-22v.

que no tenían acceso al agua en sus propias casas, podrían resultar insuficientes en vista de la vasta población a la que aluden las autoridades del lugar.

Es significativo el caso de Ticul pues aun cuando había habido un acuerdo previo entre los nuevos ciudadanos (indios) y “vecinos de color” en relación con la cuestión del abasto de agua, el detonante de la disputa al parecer, fue la amenaza dada por el alcalde Dn. Francisco de Lara hacia dichos individuos. Señalo que había un acuerdo entre las partes involucradas porque en el acta de sesión del ayuntamiento del pueblo de Ticul de 13 de diciembre de 1813, los integrantes de este cuerpo municipal encabezados por Dn. Lucas de Medina, alcalde de primera nominación convinieron con los “nuevos ciudadanos”

[...]que por el mes de febrero anterior se convinieron con los nuevos ciudadanos sobre que estos quedasen obligados continuamente a dar cubos y *majahuas* para la noria con que se abastece de agua todo el común y el vecindario de color, a pagar el costo de las mulas y, en caso de construirse de nuevo dicha noria o repararse, los citados ciudadanos nuevos darán las maderas y los de color, el fierro que llevare y pago de sus hechuras, haciendo mutuamente las semanas sobre el cuidado de que se llenen las pilas y manutención de las referidas mulas y conviniendo para el gobierno económico y bien general de estos habitantes, el que los expresados ciudadanos nuevos que moran en este citado pueblo, se establezcan por compañías de a cien hombres inclusive sus oficiales, sargentos y cabos en uso de sus atribuciones y miras precausivas para el superior (ilegible) así su sría. lo ha determinado y que el señor presidente con el secretario pasen oficio de atención insertando este acuerdo a la Exma. Diputación Provincial para su inteligencia. Con lo cual se concluyó esta sesión que firmó su sría. de que yo el secretario certifico.³⁹⁴

Esta disposición parece haberse hecho efectiva pero al año siguiente, los nuevos ciudadanos se negaron a cumplir con ella -porque implicaba un trabajo obligatorio- y se revelaron en vista de la igualdad que la Constitución de Cádiz les otorgaba, lo que les dio elementos para enfrentar y desafiar a las autoridades. Así, al igual que lo dos alcaldes de barrio de Ticul ya mencionados, se presentó uno de Pustunich, quien al igual que estos, presentó un escrito en donde se pedía al gobernador demoler las fuentes de agua, para no seguir la tarea de cuidar mantener llenas las pilas de las dos norias públicas principales que servían a los habitantes de dichos pueblos. A pesar de la enérgica posición de los demandantes, no fueron demolidas y sí en cambio, contratadas dos personas con salario para que se hiciesen cargo de ello³⁹⁵.

³⁹⁴ AGEY. Fondo Municipios, Ticul, Libro 1, “Libro de acuerdos del H. ayuntamiento. Libro de elecciones de actas del H. Ayuntamiento, 1813-1820”, fjs. 19v-20f.

³⁹⁵ AGEY. Fondo Municipios, Ticul, Libro 1, “Libro de acuerdos del H. ayuntamiento. Libro de elecciones de actas del H. Ayuntamiento”, 1813-1820, Libro 1, fjs. 21v, 22f-22v, 24v-25f.
AGEY, Fondo Municipios, Ticul, Serie Presidencia, Caja 1, Vol.1, Exp. 2, “Presentaciones, quejas y conciliaciones”, año 1814, 4 fojas.

Al caso de Pustunich señalado arriba, podemos agregar que encerraba más de 1,200 habitantes y sólo contaba con dos pozos. En una correspondencia dirigida al Jefe Superior Político, fechada el 19 de enero de 1814, el alcalde auxiliar de barrio, Manuel Cab manifestó que el alcalde constitucional de Ticul, Dn. Francisco de Lara mandó que todos los habitantes de Pustunich sirvieran semanalmente la noria del pueblo. Por lo que Cab pedía a la autoridad provincial que dicho precepto no se cumpliera, según él porque:

[...] no teniendo necesidad de ocurrir por haber suficientes pozos para el abasto, estando según nuestra sabia constitución, libres de todo tequio por habérsenos declarado ciudadanos, desde luego suplico a v.s. encarecidamente se digne ampararnos mandando que dicho alcalde constitucional nos deje quietos y tranquilos y que el que necesitase de cualquiera cosa, le cueste su dinero en los términos que nos acomode, que así es de justicia y pido y jurando no proceder de malicia y lo necesario”.³⁹⁶

El gobernador Artazo pidió al ayuntamiento de Ticul informe sobre el asunto a lo que esta municipalidad respondió que Pustunich contaba solamente con dos norias públicas para una población grande y que de ellas se abastecía toda la población, sus animales, arrieros y transeúntes, por lo que no podían ser destruidas como lo solicitaba el alcalde Manuel Cab. La resolución del gobernador llegó dos días después no aceptando la solicitud de los suplicantes.

La cuestión de la participación de vecinos e indios en el servicio del abasto de agua fue un imperativo, al menos eso se deja ver en las comunicaciones entre autoridades de la provincia con otros pueblos de la Sierra. En una misiva del gobernador Miguel Artazo al subdelegado de Tekax fechada el 15 de octubre de 1814, le pedía que recomendara al juez español de Oxkutzcab que no variara las resoluciones tomadas en el sentido de que, en el sostenimiento de las norias del pueblo, se hiciera con igualdad entre vecinos e indios pues las cargas públicas deberían ser alternativas y de justicia³⁹⁷. Es de suponer que el sostenimiento de dichas fuentes de agua consistía en el buen funcionamiento de la máquina o rueda de noria, la manutención de las bestias que la hacían funcionar y las reparaciones necesarias, así como mantener las pilas de agua llenas todo el tiempo para el disfrute de propios y extraños.

Abolida la Constitución de Cádiz en 1814 y restablecida nuevamente en 1820, la cuestión del agua aflora de nueva cuenta; ejemplo de ello es una contestación que el gobernador envía al ayuntamiento de Oxkutzcab por medio de una misiva, en la que le dice

³⁹⁶ AGEY. Fondo Municipios, Ticul, Serie Presidencia, Caja 1, Vol.1, Exp. 2, “Presentaciones, quejas y conciliaciones”, año 1814, f. 3.

³⁹⁷ AGEY. Fondo Colonial, Serie Correspondencia de los gobernadores, Caja 5, Vol. 2, Exp. 13, CD 06, “Copiador de la correspondencia del gobernador Artazo con el subdelegado y otras autoridades del partido”, año 1814, s/f.

que si el cuidado de las norias del pueblo es para el beneficio del común y, dado que los que la hacen operar son voluntarios que sólo la sirven por contar con un salario y, no teniendo dicho cuerpo municipal arbitrios para sufragar esos gastos, el gobernador insta a que se cumpla con el decreto de 9 de diciembre de 1812 en el sentido de que este servicio fuera rotativo entre todos los habitantes, sin distinción ni excepción de clases —por ser una carga pública— por lo que se ordenó formar un padrón de varones, cabezas de familia para que se fueran turnando por el orden con el que fueron anotados en dicho registro, “cuidando que en ella se coloquen los indios después de todos en consideración de haber llevado exclusivamente tantos siglos, la carga que a todos correspondía llevar”.³⁹⁸ En cierto sentido se estaba haciendo justicia a los indios al considerar todas las cargas que llevaron y distribuir las entre todos los habitantes porque todos disfrutaban de ellos.

En términos similares se refirió el gobernador de Yucatán el 14 de agosto de 1814 al asunto de la noria pública y el mesón de Tekax, al ser informado de que en este pueblo se designaban 4 indios para el servicio de dichas fuentes, con exclusión de las demás clases. En el caso del mesón fue enterado de que 20 indios estaban designados para el servicio de los pasajeros, por lo que advertía de la infracción cometida al decreto de 9 de noviembre de 1812 por medio del cual se mandaba que las cargas públicas se distribuyeran entre todos los vecinos de los pueblos de cualquier clase que fueren. Por lo que en cumplimiento de dicho decreto, ordenaba a la municipalidad de Tekax y, con el fin de que los indios conocieran la igualdad con que todos los vecinos debían llevar las cargas públicas, que con los indios se turnaran las demás clases, sin distinción, en el servicio de la noria lo cual se debía efectuar empezando con los “blancos” y acabando con los indios, “en recompensa por haber sido gravados por algunos siglos con esta carga y otras que debían ser comunes a todos y no se vuelva a nombrar a los que han pasado su turno, sin que hayan servido el suyo todos los habitantes del pueblo”.³⁹⁹ De igual manera, en cuanto al mesón, el gobernador ordenó al ayuntamiento de Tekax retirar a cuantos hombres habían sido asignados y dejar solamente 4 para el servicio de los pasajeros, número que debería turnarse con la misma igualdad que lo dispuesto para el caso de la noria.⁴⁰⁰

La pretendida igualdad proclamada por la carta gaditana fue en algunos pueblos un asunto que parecía no tener una aceptación generalizada. La distinción entre indios y vecinos

³⁹⁸ AGEY. Fondo Colonial, Serie Correspondencia de los gobernadores, caja 6, Vol. 5, exp. 2, CD 8, “Copiador de correspondencia de los gobernadores con autoridades de los pueblos de la Sierra Alta, 1820-1822”, f. 13.

³⁹⁹ AGEY. Fondo Colonial, Serie Correspondencia de los gobernadores, caja 6, Vol. 5, exp. 2, CD 8, “Copiador de correspondencia de los gobernadores con autoridades de los pueblos de la Sierra Alta, 1820-1822”, fjs. 14 y 15.

⁴⁰⁰ AGEY. Fondo Colonial, Serie Correspondencia de los gobernadores, caja 6, Vol. 5, exp. 2, CD 8, “Copiador de correspondencia de los gobernadores con autoridades de los pueblos de la Sierra Alta, 1820-1822”, fjs. 14 y 15.

(entendidos en la amplia concepción como no indios) seguía vigente porque una respuesta del gobernador de Yucatán dada al ayuntamiento de Nohcacab a principios del mes de agosto de 1820, sugiere que esta municipalidad tenía la intención de formar dos cuerpos de milicias armadas, una de indios y otra de no indios. El gobernador se opuso a dicha medida pues argumentaba: “la única formación que puede hacerse de los indios de ese pueblo es la de milicias armadas, mezclándolas para ello con los demás vecinos del pueblo y no por separado y nombrándoles jefes de otra clase como vs. me propone con poca prudencia, pues que los llamados jefes serían unos pequeños tiranos que abusando de la debilidad de los naturales, los oprimirían aún más que lo estaban” por lo que recomendaba “deben alistarse indistintamente con las mismas clases y formadas las compañías, elegir cada una de pluralidad absoluta de votos, sus respectivos jefes en conformidad del reglamento provisional” [...]⁴⁰¹

En relación con lo anterior, en Yotholín sucedió que la guardia armada que custodiaba la casa consistorial, en agosto de 1814, se componía de 4 hombres para defender y auxiliar al alcalde para mantener el orden. Obligación que tenían todos los vecinos porque todos eran ya españoles e iguales en derechos. El gobernador se oponía en emplazar a cuatro indios mandados por un blanco o viceversa porque el único objeto que tenían era el señalado y no ser mandaderos del alcalde y servirle en otros asuntos⁴⁰². Todo con la pretendida igualdad pero al parecer había cierta resistencia a cumplirla.

Como hemos visto, fueron varios ámbitos donde los nuevos ciudadanos y vecinos tuvieron disputas, sobre todo, en aquellos que tradicionalmente habían sido espacios destinados forzosamente a los mayas. Hubo otros no menos importantes que tenían que ver también con el trabajo forzado hacia los indios. En el primero de los casos es ilustrativo lo sucedido en el pueblo de Akil donde el alcalde obligaba a algunos indios, bajo la pena de prisión, a recibir dinero a cambio de trabajar en sus campos sembrados de arroz. La queja de parte de los indios da cuenta el gobernador a D. José Francisco Bates vecino de Tekax el 19 de julio de 1820, a quien le pide investigar los hechos y remitirle un informe. Esta carta deja entrever también el sentir de la población al saberse todos iguales, pues el gobernador sabedor de la posición de Bates a favor de los indios, lo señala con estas palabras: “satisfecho de la imparcialidad y de su celo en favor de estos infelices [los indios] *cuya libertad sienten tanto*

⁴⁰¹ AGEY. Fondo Colonial, Serie Correspondencia de los gobernadores, Caja 6, Vol. 5, Exp. 2, CD 8, “Copiador de correspondencia de los gobernadores con autoridades de los pueblos de la Sierra Alta, 1820-1822”, s/f.

⁴⁰² AGEY. Fondo Colonial, Serie Correspondencia de los gobernadores, Caja 6, Vol. 5, Exp. 2, CD 8, “Copiador de correspondencia de los gobernadores con autoridades de los pueblos de la Sierra Alta, 1820-1822”, fjs. 18-19.

sus opresores y procuran atacar de todos modos, encargo a v.m. examine a los naturales y oyendo al alcalde me informe”.⁴⁰³

En otro sentido, en el pueblo de Maní en octubre de 1820, en el plebiscito para electores de ayuntamiento, participaron los indios y no indio. Los primeros eligieron en número de más de 200 votos a dos escrutadores Dn. Valentín Alonzo y Dn. Andrés Espinosa en contra de 25 votos que eligieron a otros dos (sin mencionar nombres). Dn. Nicolás Ortíz tachó a dichos indios por el hecho de su naturaleza, o sea, por ser indios, los retiró de la junta parroquial electiva y desbarató la sesión por resistirse a concederle el derecho a votar y ser votados. El gobernador mandó sacar a dicho Ortíz del pueblo del que no era vecino y advirtió igual pena a todo aquel que contribuyera con dicho desorden, además del pago de un peso de multa. Instó al ayuntamiento de Maní para que el domingo siguiente convocara a todos los ciudadanos a la junta parroquial y una vez constituida se leerían en lengua maya dichas disposiciones, haciéndoles saber a todos los presentes que tenían derecho de elegir y ser elegidos.⁴⁰⁴

Sin duda los cambios que trajo consigo la Constitución de Cádiz fueron un parteaguas en la historia de la Nueva España y las otras posesiones españolas de España en América. En Yucatán fueron igual de importantes dichas transformaciones; lo que llama la atención es el arrojo que tuvieron los mayas para reivindicar sus derechos y reclamar un trato justo o al menos, lo más cercano, en sus relaciones con los que no eran mayas. De igual forma, las autoridades, al menos, a nivel provincial parecen haber estado convencidas de ejercer el derecho de la igualdad a todo habitante de esta parte de América. Las disputas entre los nuevos ciudadanos y los miembros de las élites estuvieron a nivel del pueblo, de la comunidad y esto es lo que ha señalado Antonio Annino (1995), en el sentido de que fue en las comunidades donde se encuentran las respuestas a algunas interrogantes sobre los efectos reales que trajo consigo la carta gaditana.

⁴⁰³ AGEY. Fondo Colonial, Serie Correspondencia de los gobernadores, Caja 6, Vol. 5, Exp. 2, CD 8, “Copiador de correspondencia de los gobernadores con autoridades de los pueblos de la Sierra Alta, 1820-1822”, fjs. 22-23. Las cursivas son mías.

⁴⁰⁴ AGEY. Fondo colonial, Serie Correspondencia de los gobernadores, Caja 6, Vol. 5, Exp. 2, CD 8, “Copiador de correspondencia de los gobernadores con autoridades de los pueblos de la Sierra Alta, 1820-1822”, fjs. 23-24.

CAPÍTULO 3. LOS VECINOS DE TEKAX. ALIANZAS, REDES Y PODER LOCAL, 1768-1822.

Tekax fue un pueblo representativo de la Sierra yucateca con numerosa población desde temprano y donde se conjugaron factores climáticos y edafológicos favorables que lo hicieron un lugar de abundancia desde siempre, más que en otras partes. De hecho, la Sierra misma comparte esas características en todos los pueblos situados en sus “faldas”. En esta área serrana, la numerosa población maya asentada explotaba las tierras porque además del maíz les proporcionaba variados y cuantiosos frutos. La fertilidad del suelo, el clima, ubicación geográfica y su vocación productiva que casi siempre devino en abundancia, hizo de esta área, un lugar que invitaba al asentamiento humano permanente y donde numerosos no indios se avecindaron, por lo menos, desde fines del siglo XVII para sembrar maíz y cultivos comerciales.

Al igual que Tekax, los pueblos de Oxkutzcab y Ticul y, en menor medida Muna, compartieron algunas de dichas particularidades del pueblo serrano, quizás la más importantes fue el hecho de haber sido (y sigue siéndolo) lugares con vocación agrícola. Pero fue en Tekax y su partido, donde se desarrolló con más fuerza uno de los cultivos más importantes en esta área, la caña de azúcar a lo largo del siglo XVIII y acentuado a partir de la segunda mitad del mismo. Hacia finales de este siglo, la caña de azúcar y sus derivados habían desplazado en importancia al maíz y dieron lugar al surgimiento de una élite compuesta por vecinos españoles, blancos y mestizos que a la par del poder económico, detentaron el poder político. Es por ello que Tekax, a principios del siglo XIX, llegó a desplazar a Oxkutzcab, en la sede del poder político.

Debo destacar que la elección de centrarme en Tekax tiene que ver con la disponibilidad de las fuentes, que a diferencia de los pueblos señalados, cuenta con mayor número, entre ellas, los registros parroquiales sacramentales en los que es posible reconstruir el entramado social, en términos de las redes parentales por consanguinidad y por afinidad, tejidas por sus habitantes, indios y no indios, vecinos principales y vecinos comunes.

Es importante mencionar que en este trabajo hago uso de las categorías socio-étnicas tal como aparecen en las fuentes, las que fueron asignadas por los párrocos al momento de registrar los sacramentos y que muestran una segregación de la población por calidades entre las que destacan indios, españoles, blancos, mestizos, mulatos, pardos y negros. De la documentación de tipo civil y administrativa se hizo igual uso, o sea, se respetó la categorización dada de los cuales, los términos tales como: “cañaveralista”, “ranchero

destilador de aguardiente”, “cañero o cosechero”, manejados indistintamente en las fuentes, hacen alusión a los cultivadores de caña de azúcar y destiladores de aguardiente. En cuanto a los agricultores dedicados al cultivo de tabaco y su comercialización, se usa en las fuentes los términos veguero y cosechero. El fiel y fielato hacen referencia a la persona encargada de expender, controlar la siembra y comercialización del tabaco. Fielato fue la institución creada para controlar todo lo relacionado con el tabaco y era encabezada por un fiel. Dicho esto, volvamos a la Sierra y a Tekax.

Es posible afirmar que fue precisamente en el área serrana yucateca donde las llamadas reformas borbónicas fueron aplicadas, a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, para incentivar los cultivos comerciales caña de azúcar y su principal derivado, el aguardiente, el tabaco y el maíz. Labranzas desarrolladas con más fuerza que en otras partes en el que el sector de la población no india, tuvo especial interés. Pero sin duda, contribuyeron de manera determinante en la configuración social, política y económica de la Sierra, como ya señalé, las condiciones geográficas y suelos fértiles, pues “diseminábase la población y era más densa allí donde las buenas tierras brindaban con la esperanza firme de alimentación abundante”.⁴⁰⁵

Lo anterior no pudo haber sido posible sin la activa e importante participación de la población maya quien fue la que con su fuerza de trabajo, coaccionada o voluntaria, posibilitó el desarrollo de dicha agricultura. A la población maya se le deben también los conocimientos y las técnicas de cultivo de la milpa tradicional que les fue transmitida a los no mayas y que junto con los cultivos comerciales propiciaron su éxito económico. Porque mientras que la agricultura milpera en la que el cultivo principal era el maíz y otros cultivos y actividades asociados⁴⁰⁶, servía para alimentar y sostener a la familia; la comercial servía para la obtención de ganancias que se tradujo en poder económico.

Hay que señalar que el pueblo de Oxkutzcab fue el pueblo más importante de la Sierra durante el siglo XVIII por haber sido sede de la capitanía a guerra del partido y Tekax, como los demás pueblos importantes del partido, albergaban al teniente de capitán a guerra. A partir de 1789 con la creación de la subdelegación de la Sierra, Oxkutzcab mantuvo su importancia al ser cabecera de la subdelegación de la Sierra. Tekax en cambio, albergó a un juez español y si acaso, algún teniente de subdelegado. Sin embargo, la importancia económica residía en Tekax, pues aquí estuvieron las administraciones de las Rentas del Tabaco y del Aguardiente. De ahí que pueda decirse que a finales del siglo XVIII, Tekax era la capital económica de la Sierra, mientras que en Oxkutzcab residió el poder político.

⁴⁰⁵ Juan Francisco Molina Solís, *Historia de Yucatán*, t. III, pp. 493-494

⁴⁰⁶ De la milpa se obtenía maíz, calabaza, chile, frijol, ibes (variedad de leguminosa local) también era posible extraer de ella, leña y, del monte que la circundaba, maderas para la construcción, caza de animales y el ejercicio de la actividad apícola como sucede hasta hoy en día.

Sin embargo, esto iba a cambiar puesto que Tekax adquirió importancia política en los primeros años del siglo XIX, en 1802, cuando con motivo de la división de la subdelegación de la Sierra en Sierra Alta y Sierra Baja, pasó a ser la sede del poder subdelegacional de la Sierra Alta, bajo el mando de Dn. José Julián Peón, arrebatándole esta preeminencia a Oxkutzcab que hasta entonces había prevalecido como capital del partido. La Sierra Baja por su parte, tuvo por cabecera al pueblo de Mama y fue liderado por Dn. José Francisco de Cicero.⁴⁰⁷ A partir de entonces, Tekax concentró el poder político y económico y no es aventurado sugerir que el auge que estaba teniendo la agricultura comercial en este pueblo, fue un factor determinante, aunque no el único, para que esto ocurriera.

En este sentido, el cambio de sede pudo deberse también a factores políticos y de disputas por el poder, en el que tuvo especial participación el subdelegado en funciones, José Julián Peón, principal promotor de dicha división propuesta desde 1797, cuyo poder e influencia en la Sierra eran considerables, al grado de que en ocasión de una denuncia por parte del ayuntamiento de Campeche por los abusos cometidos por ciertos subdelegados, él entre ellos, el gobernador mandó realizar una visita a la Sierra y otros partidos para enterarse de lo que estaba aconteciendo, Peón salió bien librado, pues su clientela en cada uno de los pueblos y el enviado para dicho fin, Julián Serrano, defendieron en lo posible a este personaje, quien a pesar de la prohibición expresa de poseer propiedades en las jurisdicciones donde ejercían sus funciones, Peón poseía varias de ellas.⁴⁰⁸

La preeminencia política que había tenido Oxkutzcab obedecía a su situación geográfica, en el centro del partido de la Sierra, a su numerosa población maya y no maya y la fertilidad de sus tierras. Estos fueron factores importantes para que haya sido la sede del capitán a guerra durante muchos años, cabecera subdelegacional a partir de 1789 e incluso, le fuera restituido el poder político al ser designada cabecera del partido de la Sierra Alta en 1820.⁴⁰⁹

Como se mencionó, a partir de 1802, el poder político y económico residió en Tekax, además de tener en su partido numerosos ranchos y haciendas, producían caña de azúcar y

⁴⁰⁷ AGN. Reales Cédulas Originales, Volumen 185, Exp. 31, “Subdelegaciones. Aprueba la subdivisión del partido de la Sierra de Yucatán en Sierra Alta y Sierra Baja y los nombramientos de Don José Julián Peón y Don José Francisco Cisero para servir estos partidos”, Mérida, 27 de enero de 1802, 2 fojas.

⁴⁰⁸ Archivo General de Indias, Vol. 3046, “Visita pública a la Sierra”, 9 de marzo de 1796, f. 589v en: Machuca, “Subdelegación Sierra Alta y Tehuantepec. Estudio comparativo”, pp. 313-314. Hacia 1811, José Julián Peón poseía las haciendas Yokat y Katbé en la jurisdicción de Ticul. Un hijo de éste, de nombre Alonso poseía la hacienda Uxmal y San José Tipceh, en la jurisdicción de Muna. AGEY, Fondo Colonial, Serie Censos y Padrones, Caja 2, Vol. 2, Exp. 7, CD 1, “Censo de la subdelegación de la Sierra Alta”, fjs. 8-9; Exp.6, “Censo de la subdelegación de la Sierra Baja”, fjs. 32-33.

⁴⁰⁹ AGEY, Fondo Colonial, Serie Correspondencia de los gobernadores, Caja 6, Vol. 5, Exp. 2, CD 8, “Copiador de correspondencia de los gobernadores con autoridades de los pueblos de la Sierra Alta, 1820-1822”, f. 16.

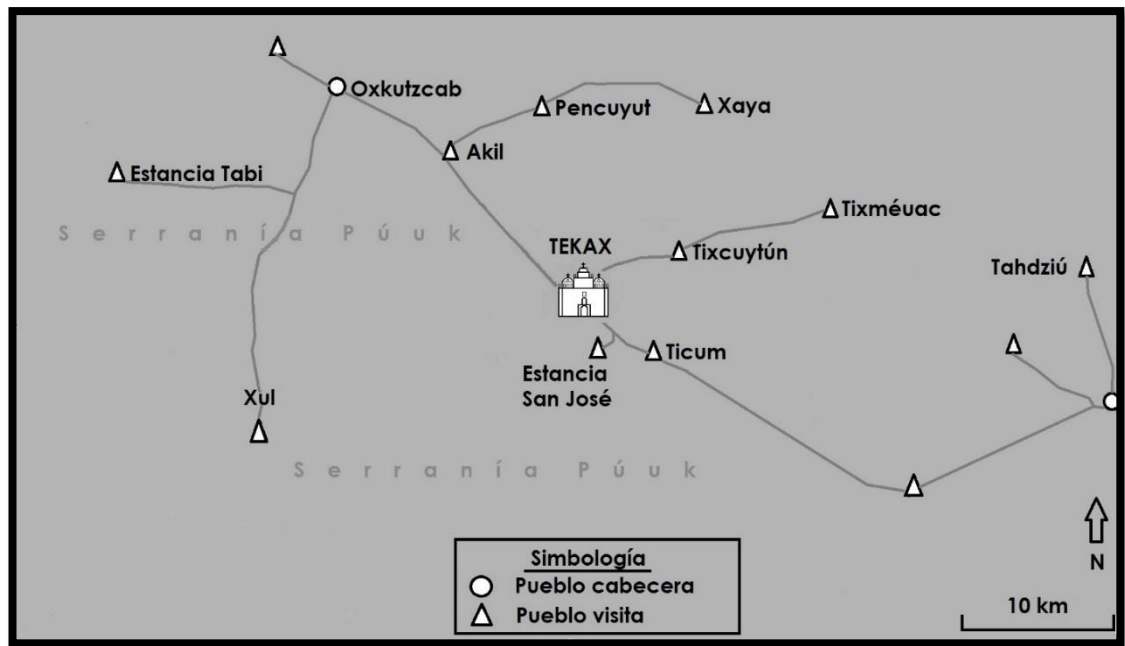
sus derivados. En estos años, Tekax había acrecentado su importancia poblacional, social, económica y política gracias al cultivo de la caña.⁴¹⁰

De ahí que plantee abordar el pueblo de Tekax para mostrar cómo el poder local fue ejercido por los vecinos principales, sobre todo españoles y blancos y, la manera cómo tejieron sus redes de relaciones con la población maya y no maya, estrategias que les permitieron su integración plena al pueblo donde estaban avecindados. Factores determinantes para el establecimiento de dichas alianzas fueron el poder económico y político, adquirido por los vecinos principales al formar parte del grupo de agricultores dedicados a la agricultura comercial y la ocupación de cargos dentro de la estructura política colonial. Dos facetas las que, además del factor étnico, les proporcionaron prestigio social que se vio reflejado a nivel local al ocupar espacios preeminentes en la estructura social.

Las estrategias empleadas por los vecinos principales consistieron, en primera instancia, en las alianzas matrimoniales con personas del mismo grupo dominante, lo que hizo posible ampliar la familia, su poder e influencias. Las alianzas establecidas por medio del compadrazgo fueron tácticas efectivas que, de alguna manera, suplieron aquellas que no pudieron establecerse por medio del matrimonio, pues los vecinos principales si no estaban emparentados por la vía consanguínea, sí lo estaban por la vía del parentesco por afinidad. Este tipo de alianzas fueron establecidas entre personas de la misma calidad étnica entre los denominados españoles y blancos; sucedió también, lo cual fue una práctica común, aunque en menor medida, las alianzas con los indios, mestizos y los negros y mulatos posiblemente por la cercanía que tenían con ellos al ser aquellos, patrones de sus compadres.

En lo que sigue, describo y analizo cómo se dieron esos procesos de cambio, primero la transformación que sufrió Tekax al pasar de ser un pueblo de indios a uno multiétnico. Luego abordó la cuestión de la conformación del vecindario tekaxeño, las alianzas matrimoniales y de compadrazgo establecida con la población vecina principal y las redes tejidas entre ellos. También incluyo los lazos de compadrazgo de los vecinos principales con la población menos favorecida social, política y económicamente. Destaco los casos de las principales familias y el poder por ellas adquirido.

⁴¹⁰ Christopher Nichols, "Solares in Tekax", p. 162.



Mapa 4. La parroquia de Tekax y sus pueblos visitas hacia finales del siglo XVIII

1. La transformación de un pueblo de indios a uno multiétnico.

Uno de los cambios más importantes que tuvieron lugar en Tekax y su partido hacia mediados del siglo XVIII fue el proceso de transformación que sufrió, en términos de su composición socio-étnica. La población india y no india se vio incrementada considerablemente, al grado de pasar, de ser un pueblo de indios a uno multiétnico, en la que la población dejó de ser casi exclusivamente india para dar paso a una sociedad multiétnica. A pesar de este cambio, hay que aclarar que, en términos jurídicos, los pueblos de indios siguieron siendo tales hasta la Constitución de Cádiz de 1812, cuando desapareció la personalidad jurídica de las Repúblicas de indios y, en cambio, se crearon los ayuntamientos como instancias de gobierno local.⁴¹¹

De hecho, Tekax no fue el único caso en este sentido, como hemos visto, los principales pueblos de la Sierra en términos poblacionales, Ticul, Oxkutzcab, Muna, Maní, también registraron dicho fenómeno. Sin embargo, en Tekax parece haberse dado de manera más acentuada. En este apartado me centro entre las décadas de 1780 y 1820 por ser el período del que dispongo del mayor número de fuentes.

Para entender dicho cambio, habría que remontarnos décadas atrás. Por ejemplo, en el año 1700, la población Tekax era de alrededor de 4,989 indios y 214 no indios, de los cuales, los indios representaban el 97% de los habitantes. La proporción de los indios

⁴¹¹ Edgar Mendoza García, “El impacto de la constitución gaditana en los pueblos chocholtecos de Oaxaca” en: Carlos Sánchez Silva (coord.), *La Guerra de Independencia en Oaxaca. Nuevas perspectivas*, 1ª edición, Oaxaca, Universidad Autónoma “Benito Juárez”, 2011, p. 153.

respecto de los no indios era de 15 a 1. Esta situación era más acentuada en los pueblos auxiliares de Tixméuac, Ticum y Tixcuytun que también albergaban un número importante de población india.⁴¹²

En Tekax el vecindario estaba compuesto por las calidades antes señaladas, por lo que su composición era variada. Por lo que respecta a los no mayas, su presencia data, por lo menos, de fines del siglo XVII, como se ha señalado. En esos años habitaban Tekax 214 no indios, los cuales fueron clasificados solo atendiendo a su calidad étnica, no como vecinos aunque deduzco que lo eran. De dicho listado, 82 eran españoles, 7 blancos, 125 mestizos y mulatos.⁴¹³

Para la época que nos interesa, Christopher Nichols ha señalado que de 1803 a 1821 la población india de Tekax pasó de representar el 57 al 39% del total de la población. Caso similar, se dio en Ticum, visita de Tekax en 1821, los no indios representaron el 36%.⁴¹⁴ En otras palabras, Nichols sostiene que el cambio de pueblo de indios a uno no indio se dio de manera más acentuada, en las dos primeras décadas del siglo XIX, lo cual resulta convincente pues la tendencia al incremento de los no indios en Tekax fue en aumento durante el siglo XVIII y acentuado hacia fines de este. Por ejemplo, en 1790, los habitantes de Tekax eran en términos proporcionales, 50% indios y 50% no indios.⁴¹⁵ Estos datos se desprenden del conteo de población india y vecina donde se tomaron como referencias, las cabezas de familia. Desgraciadamente no contamos con el desglose de estos datos, aun así es indicativo para tener una idea de la composición socio-étnica del pueblo.

En ese sentido, los argumentos de Christopher Nichols sobre el paso de Tekax de ser un pueblo de indios a uno no indio son convincentes, pues la tendencia indica un aumento sostenido de su población no india. Aun así soy de la hipótesis de que los pueblos de indios

⁴¹² El dato que presenta Nichols sobre la población india de Tekax para 1699, es de 3 mil personas, lo cual no concuerda con lo señalado por Francisco de Solano (quien utiliza la misma fuente que él) quien consigna que para 1700 había 4,989 indios. Aun así, la proporción que presenta Nichols del 97% de indios contra el 3% de no indios varía poco respecto de lo anotado por Solano, es decir, mientras que el primer autor calcula en 97% de indios en Tekax en dicho año, el segundo anota el 96%. Cfr. Christopher Nichols, "Solares in Tekax", p. 164 y Francisco de Solano, "Estudio socio-antropológico de la población rural no india de Yucatán, 1700", pp. 55-59.

⁴¹³ Francisco de Solano, "Estudio socio-antropológico de la población rural no india de Yucatán, 1700", pp. 55-59. En su estudio sobre el pueblo de Maxcanú, al noroccidente de Yucatán, Beatriz Repetto señala, según los registros parroquiales de finales del siglo XVII, que la presencia no india en este pueblo era más bien escasa. En el lapso de 1786 a 1697, encontró solamente cuatro registros de no indios. En los primeros 20 años del siglo XVIII, 15 en total y entre 1721 y 1730, 29 registros. De los registros de finales del siglo XVII encontró un inglés en 1683, un español en 1695 y dos mulatos en 1696 y 1697. Estos registros, al igual que los primeros del siglo XVIII de no ser por la anotación al margen de las actas de bautismo respectivas, donde se anotó expresamente la calidad étnica del niño, no habría manera de diferenciarlos de los españoles puesto que todos llevaban apellidos en castellano. Beatriz Repetto, "Demografía histórica de Maxcanú, 1782-1756", pp. 24-26.

⁴¹⁴ Christopher Nichols, "Solares in Tekax", pp. 162-164.

⁴¹⁵ Jorge I. Rubio Mañé, *Archivo de la historia de Yucatán, Campeche y Tabasco*, pp. 189 y 237.

de la Sierra, como otros de otras latitudes⁴¹⁶, dejaron de serlo — en términos de su composición étnica—, desde por lo menos, la segunda mitad del siglo XVIII como lo confirman los registros parroquiales sacramentales, que aun cuando no se llevó a cabo una revisión exhaustiva, acta por acta, una revisión de los mismos, muestra numerosas partidas de bautismos y confirmaciones donde se aprecia una proporción alta de personas no indias que recibieron los sacramentos.⁴¹⁷

Volviendo a 1803⁴¹⁸, tenemos que en este año, el curato de Tekax contaba con un total de 11,283 hab. distribuidos entre la cabecera del mismo nombre, las visitas de Tixméuac, Ticum, Tixcuytún, el pueblo nuevo San José (antes estancia) y 18 estancias, dos ranchos y ocho establecimientos no especificados. De esa cantidad de personas, 8,531 hab. vivían en pueblos y 2,752 en establecimientos agro-productivos; en términos porcentuales representaban alrededor del 76 y 24% respectivamente.

En ese mismo año, en el curato de Tekax (excepto establ. agro-productivos) el 66% de la población era clasificada como india y el 34% no india. De los cuatro pueblos que formaban el curato, la cabecera albergaba el 82.8%, de los no indios, seguido muy de lejos por Ticum con apenas el 8%. En Tekax cabecera vivían 5,632 hab., 3,204 indios (57%) y 2,428 no indios (43%); albergaba en su suelo ocho estancias, un rancho y siete no sitios especificados donde habitaban 1,451 personas (20%) de las que no se especificaron las calidades étnicas. En suma, tenemos que en el pueblo de Tekax y sus establecimientos agro-productivos juntos residían en 1803, una población de 7,083 hab. como podemos observar en el siguiente cuadro:

⁴¹⁶ En la subdelegación de Tepeaca en 1787, de los 72 mil habitantes con los que contaba esta demarcación, aproximadamente el 31% eran considerados españoles y castas. Lo cual era uno de los índices más altos de mezcla racial del área de Puebla. En lugares como San Andrés Chalchicomula, los españoles y castas eran mayoría. Al igual que en Tekax, Tepeaca eran áreas predominantemente indias pero con una presencia relativamente grande de no indios. Juan Carlos Garavaglia y Juan Carlos Grosso, “Mexican elites or a provincial town: the landowners of Tepeaca (1700-1870)”, pp. 255-293; “Criollos, mestizos e indios”, pp. 48-52. En pueblos del centro de México (hoy Estado de México) estudiados por América Molina, la proporción de indios y no indios en 1768 era cercana en términos porcentuales, acercándose éstos últimos a cerca del 50% del total y en otros casos superaba esta cifra, “*Diversidad socioétnica y familias entre las calamidades y crisis del siglo XVIII: Población en pueblos, haciendas y ranchos en doce parroquias del centro novohispano*”, México, CIESAS, 2009, pp. 284-347. En las huastecas, los componentes socio-étnicos de las 62 parroquias estudiadas por Escobar y Fagoaga, el territorio estaba ocupado por poblaciones multiculturales y uniculturales. Pueblos de la jurisdicción de Huayacocotla-Chicontepec concentraban el 90% de la población no india y una parte de los pueblos serranos, Chicontepec, Ilatatlán, Ixhuatlán y otros dos concentraban a los indígenas. Antonio Escobar y Ricardo A. Fagoaga, “Los componentes socio-étnicos y sus espacios en las huastecas”, pp. 219-256.

⁴¹⁷ Véase “Libro de bautismos de Tekax 1674-1880”, consultado en agosto de 2017, disponible en: <https://www.familysearch.org/search/film/004239900?cc=1909116&cat=94166>

⁴¹⁸ AHAY. Sección Gobierno, Serie Visitas Pastorales, Caja 623, Exp. 19, “Visita pastoral del pueblo de Tekax, 1803”, fjs. 6-7.

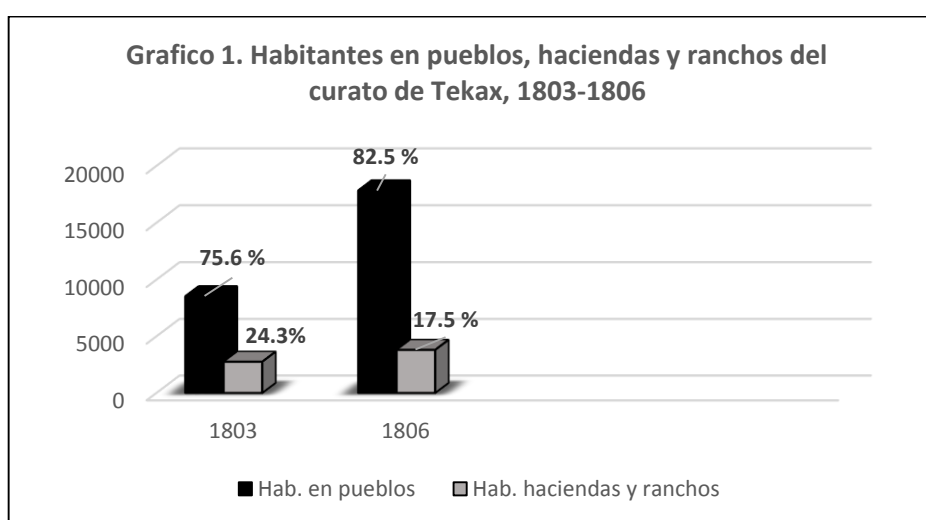
Cuadro 12. Población residente en pueblos, haciendas y ranchos del curato de Tekax, 1803					
Pueblo	Estancia	Rancho	Habitantes	Suma	Total
Tekax	Sacpakal		691		
	Trinidad		86		
	San Rafael		77		
	Luchipol		37		
	Xnapot		35		
	Santa María		28		
	San Bartolomé		26		
	Santa Ana		8	988	
		Chichányaxché	130		
		Xixiakal	86		
		Nichcubalam	65		
		Zabacjalal	59		
		Nocac	39		
		Becanchén	33		
		Kantunbalam	26		
		Kom	25	463	1451
Tixméuac	San José Balché		30		
	Xbojón		29		
	Balantún		12	71	71
Ticum	San Diego		68		
	San Antonio Xnuc		38		
	Pakam		8	114	
		Xcaxaytuk	68		
		Kancabché	28	96	210
Tixcuytún	San Felipe		36		
	Kanchunup		30		
	Dzoyolá		26		
	Nocac		14	106	106
San José			914	914	914
					2,752

Fuente: AHAY. Sección Gobierno, Serie Visitas Pastorales, Caja 623, Exp. 19, "Visita pastoral del pueblo de Tekax, 1803"

Entre los años 1803 y 1806 hubo un aumento inusitado de la población en el curato de Tekax al pasar de 11,283 a 21,636 hab., esto es, un incremento de más del 95%.⁴¹⁹ A nivel cabecera tenemos que el crecimiento fue más significativo al pasar de 5,632 a 14,528 hab., o sea, un aumento de más del 120%. Desgraciadamente, los datos de 1806 solo consignaron el total de indios residentes en los establecimientos agro-productivos por curato, no por pueblo por lo que no es posible hacer el desglose ni la comparación con las cifras de 1803. De cualquier forma, el dato es importante porque de 1803 a 1806 los indios residentes en dichos

⁴¹⁹ AHAY. Sección Gobierno, Serie Visitas Pastorales, Caja 623, Exp. 19, "Visita pastoral del pueblo de Tekax, 1803"; Serie Parroquias, "Parroquia de Tekax", 1806, s/f; Nancy Farris. "La población en Yucatán, 1806" (Apéndice I), pp. 512-513.

establecimientos pasaron de ser 2,752 a 3,796 hab., esto es, hubo un aumento de poco más de mil personas que representaron alrededor del 27%. Si en 1803 los residentes en las estancias y ranchos eran el 24 %, en 1806 representaron sólo el 17.5%, o sea, el crecimiento de la población no necesariamente estuvo en dichos establecimientos, sino en los pueblos del curato que pasaron de concentrar en esos años del 75.6 al 82.5 % como se muestra en el siguiente gráfico 1.

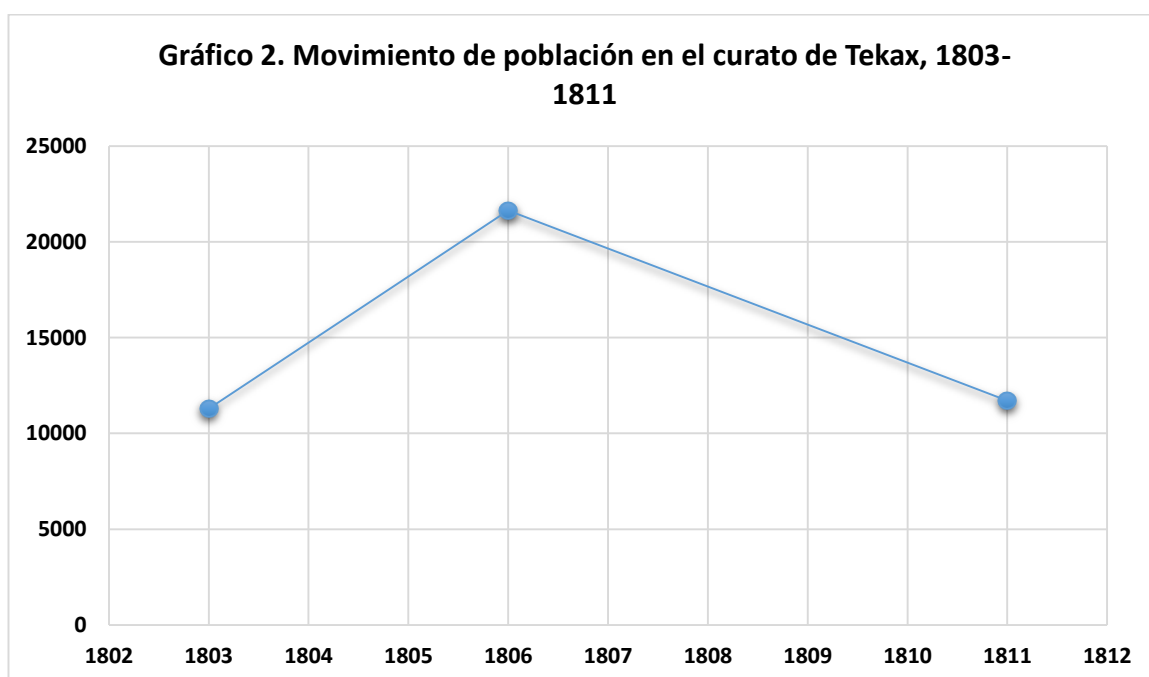


En efecto, un fenómeno interesante sucedió en Tekax, el incremento de la población en la parroquia podría hacernos pensar que se vio reflejado en un aumento de la población de los establecimientos agro-productivos pero que en realidad no fue así, pues los habitantes apenas aumentaron alrededor de mil personas. Si esto fue así ¿Dónde se asentaron las más de 10 mil personas que significó el aumento de población registrados en los padrones de población entre 1803 y 1806? La respuesta la encontramos en la cabecera y sus visitas que prácticamente duplicaron su población.

Ciertamente los habitantes residentes en los cuatro pueblos pasaron de ser 8,531 hab. en el año de 1803 a 17,840 hab. en 1806. Tekax cabecera vio incrementado prácticamente al doble el número de indios y no indios, lo mismo que Tixméuac, Ticum y Tixcuytún; sólo San José tuvo un incremento de alrededor del 60% de su población. En términos reales, en un lapso de tres años, la población del curato de Tekax aumentó de alrededor del 105%, o sea, en 10,353 personas. De estas el 90% se acercó en los pueblos y alrededor del 10% en las estancias y ranchos.

Poco después, hubo otro movimiento poblacional de importancia, la población del curato de Tekax sufrió una disminución drástica, casi en la misma proporción al aumento atípico que tuvo. Prueba de ello es que en 1811, la población en la cabecera disminuyó a más de la mitad al pasar de 17,840 a sólo 7,301 hab. (residentes en los pueblos); ni los 11,717 hab.

de todo el curato alcanzaban el número de pobladores que tuvo en 1806. Aun cuando el censo de 1811 parece no haber contemplado a los residentes en haciendas y ranchos, sino solo las de los pueblos, parece poco probable que las más de 10 mil personas que significó la disminución de la población entre 1806 y 1811 fueran a vivir a dichos establecimientos agro-productivos. Es posible que las más de 10 mil personas registradas entre 1803 y 1806 y que constituyeron un “exceso” y una abrupta alza poblacional, hayan sido trabajadores migrantes temporales que después de unos pocos años hayan regresado a sus lugares de origen, pero no lo sabemos con certeza. Quizás también haya influido el hecho de que en el bienio 1806-1807 la escasez de maíz obligó a numerosas personas a migrar hacia la Sierra y, en particular, a Tekax donde se cosechaba el maíz de manera más abundante que en otras partes.⁴²⁰ De cualquier modo es importante señalar que, en términos generales, el aumento que tuvo Tekax entre 1803 y 1806 de alrededor del 120% de su población, lo experimentó también de 1806 a 1811 pero en sentido inverso⁴²¹ como podemos observar en el siguiente gráfico:

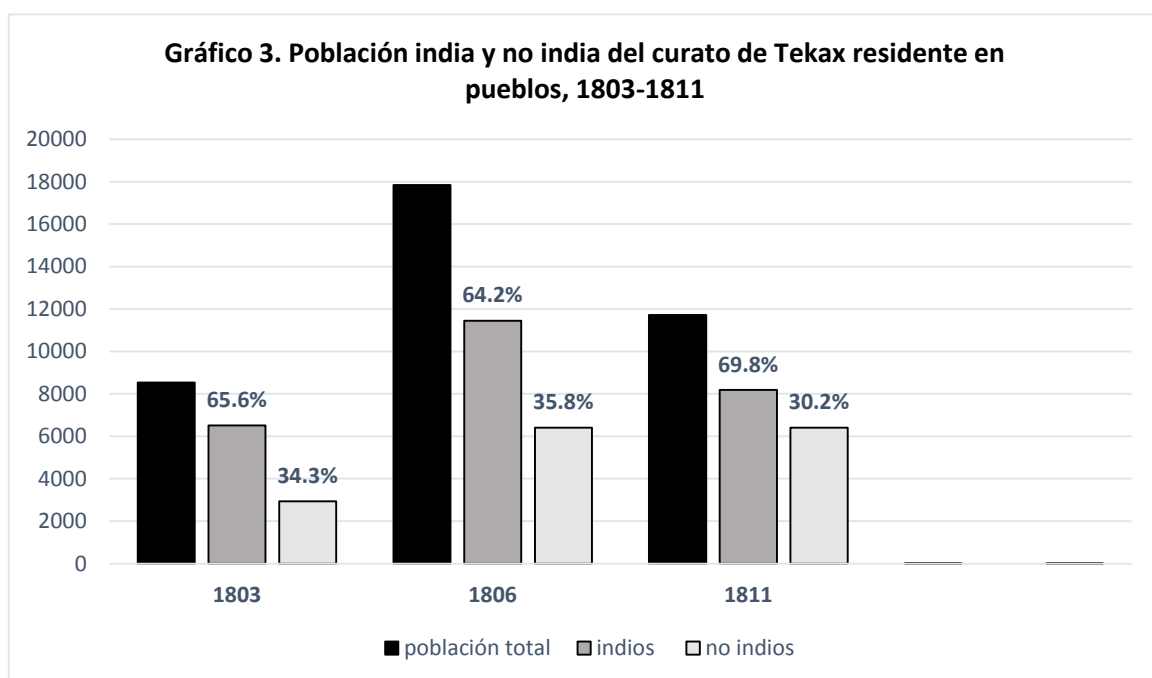


Por otro lado, podemos observar que en términos porcentuales, a pesar de las altas y bajas poblacionales, el movimiento extraordinario de habitantes resultó ser un “pico de

⁴²⁰ Al respecto véase la correspondencia intercambiada entre el gobernador de Yucatán Dn. Benito Pérez Valdelomar con las autoridades de los pueblos de la Sierra en 1807 en: AGEY. Fondo Colonial, Caja 4, Vol. 1, Exp. 2-A, CD 5 “Copiador de correspondencia del gobernador Dn. Benito Pérez Valdelomar con los subdelegados y jueces españoles”, 1807, año 1807.

⁴²¹ AGEY. Fondo Colonial, Serie Censos y Padrones, Caja 3, Vol. 2, Exp. 07, CD 1, “Censo de población de la subdelegación de la Sierra Alta”, año 1811, 36 fojas. AHAY. Sección Gobierno, Serie Visitas Pastrales, Caja 623, Exp. 19, “Visita pastoral del pueblo de Tekax, 1803”; del mismo archivo, Serie Parroquias, “Parroquia de Tekax”, 1806, s/f. Nancy Farris. *La sociedad maya bajo el dominio colonial*, ver cuadro “La población en Yucatán, 1806” (Apéndice I), pp. 512-513.

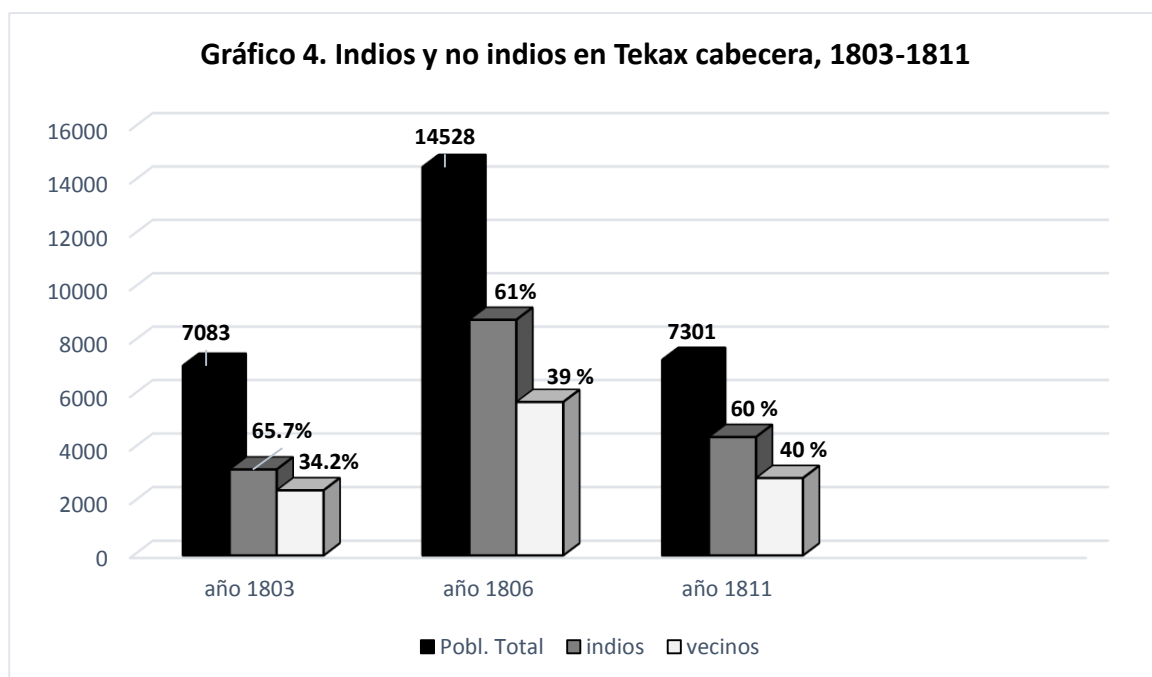
migrantes”, puesto que los niveles de población india y no india en el curato de Tekax se mantuvieron, en general, estables. Los mayas se mantuvieron por encima del 60% y los no mayas del 30% aunque hubo una ligera tendencia en el crecimiento de los mayas respecto de los que no lo eran. Los no indios disminuyeron del 34.3 al 30.2%; alcanzaron su mayor número en 1806 con el 35% del total. Hay que tomar en cuenta que estas cifras son las de todo el curato de Tekax que incluía a los residentes en los 4 pueblos visitas y sus respectivas haciendas y ranchos donde la mayor parte de su población era maya, como se muestra en el siguiente gráfico:



Las tendencias anteriores varían cuando nos situamos en el caso de Tekax cabecera, lugar donde los no indios significaron un número mayor en términos reales y porcentuales respecto de todos los otros pueblos del curato. En tanto cabecera de curato y de subdelegación, la concentración de no indios fue más importante en Tekax, de manera que en 1811 representaron alrededor del 40% de la población. Debo advertir que la población no india estaba compuesta y agrupada, dependiendo del año y del criterio del cura. En 1803 los no indios eran los vecinos *[sic]*; en 1806 lo conformaban los españoles, mestizos y pardos y, en 1811, otra vez los vecinos⁴²² *[sic]*. De nueva cuenta, los no indios eran equivalentes, en el primer y tercer año señalados, a los vecinos. Con todo, fue un hecho que el mayor porcentaje de no indios fue registrado en este último año como se puede observar en el gráfico 4.

⁴²² En los casos de los años 1803 y 1806 se incluyen los habitantes de las haciendas y ranchos como parte del total de la cabecera; en el de 1811 no, porque el censo no los consigna de manera explícita.

Más allá de estos cálculos, no disponemos de otros datos más tardíos para hacer una comparación que abarque una temporalidad más larga. De cualquier forma es significativo que la tendencia en el crecimiento de los no indios señalada por Nichols, iba en aumento conforme se adentraba el siglo XIX, producto del crecimiento “natural” de la población, de la migración y del proceso de miscegenación que ya se había tornado imparable para esos años. Estos dos últimos procesos habría que estudiarlos de cerca para tener una opinión más sólida.



2. El vecindario tekaxeño, sus calidades, alianzas matrimoniales y compadrazgos

En el capítulo 2 vimos que el vecindario era el conjunto de los vecinos que estaba asentado en un determinado lugar y hacía referencia, según la documentación emanada de las autoridades civiles y religiosas, a los individuos de todas las calidades no indias, esto es, españoles, mestizos, mulatos, pardos, negros, etc. también estaban incluidos los indios mayas los descendientes de la nobleza india y los que tenían algún distintivo y mantenían una posición social preeminente que les daba el cargo que ocupaban u ocuparon, tales como el cacique e hidalgo.

Del conjunto de los vecinos residentes en un pueblo, podemos clasificarlos obedeciendo a su poder e influencia, en vecinos principales y vecinos comunes; al primer grupo pertenecían sobre todo, los españoles, los blancos y, en algunos casos, los mestizos, pero sobre todo los dos primeros, con una posición social, económica y política preeminente. Un caso especial de vecinos principales lo encontramos en aquellos mayas que ostentaban el

título de caciques e hidalgos quienes tenían un lugar destacado en la jerarquía social local que le era dada por el prestigio y posición social que conllevaban dichos títulos, además de las propiedades, bienes, ganado que pudieron haber poseído como sucedía en otros pueblos yucatecos y de otras latitudes.⁴²³

En este sentido, cuando hago alusión a los vecinos principales me refiero, sobre todo, a los que detentaban el poder político, económico y gozaban de reconocimiento social y que tenían una presencia importante e influencia significativa sobre el resto del pueblo. Algunos matrimonios conformados por estos vecinos fungieron de “parejas apadrinadoras” por la cantidad considerable de niños y niñas de todas las calidades étnicas que llegaron a apadrinar.⁴²⁴

Una revisión de los libros de bautismos de la primera mitad del siglo XVIII de Tekax muestra que los apellidos de los progenitores de los niños y niñas, variaron poco. En realidad, los descendientes de estas personas fueron los que engrosaron, en buena medida, el vecindario tekaxeño esos años.⁴²⁵ Con la población que se fue agregando conforme transcurrió el siglo, resultó que hacia finales del siglo XVIII y principios del XIX, el vecindario se tornó más complejo y variado.

A mediados del siglo XVIII, es posible constatar la presencia numerosa de la población no india asentada en Tekax. De ellos dan cuenta los libros parroquiales sacramentales de bautismos y confirmaciones en los que me basé. Varios personajes o sus ascendientes que son foco de atención en este trabajo, empiezan a aparecer, de manera más frecuente en los registros de confirmaciones de 1757, 1765, 1768, 1773 cuando tuvieron lugar las visitas pastorales de los obispos Fr. Ignacio de Padilla y Estrada, Fr. Antonio Alcalde y Diego de Peredo. En dichos registros, la presencia de los vecinos principales y sus familias es ya evidente, como también lo es el hecho que desde entonces ya gozaban de una posición social en el pueblo con el solo hecho de ver antepuestos a sus nombres de pila, los distintivos de Don y Doña así como por el número de ahijados que llegaron a apadrinar. Son ejemplos significativos de ello, y cito solo unos cuantos, los nombres de personajes tales como: Dn. Francisco Orozco, Dn. Domingo Orozco, Dn. Diego de Orozco, Da. Bernarda de Cárdenas,

⁴²³ Phillip Thompson, *Tekanto, a maya town in colonial Yucatan*, Véase sobre todo el capítulo 5 “Landholding and alienation of indian land”, pp. 125-150 donde el autor muestra los dueños de las tierras, vecinos y mayas, y cuanto poseía cada grupo; Laura Machuca, “Los hacendados y rancheros mayas”, pp. 175-190. Jacques P. Simard, “La red de tres indios mercaderes en la Huamanga del siglo XVII, y una hipótesis de trabajo en cuanto al valor de los lazos”, en: Jacques P. Simard (coord.), *Configuraciones y redes de poder. Un análisis de las relaciones sociales en América Latina*. Caracas, Fondo Editorial Tropycos, 2002, pp. 27-40.

⁴²⁴ Paola Peniche. *Ambitos del parentesco*, p. 86.

⁴²⁵ Para darnos una idea de lo variado de la composición socio-étnica de Tekax de toda la segunda mitad del siglo XVIII puede consultarse el Family Search. “Libro de confirmaciones de Tekax, 1757-1803”, consultado el 15 de julio de 2018, disponible en:

<<https://www.familysearch.org/search/catalog/94166?availability=Family%20History%20Library> >

Dn. Simón Pinto, las hermanas Anca, Andrea y Basilia, Da. Petrona Cirial y las hermanas Granada, entre otras.⁴²⁶

Lo anterior complementa en parte lo señalado por Nichols, quien afirma que el grupo dominante de Tekax, adquirió estatus y prestigio social con la adquisición de solares y casas situadas en el centro del pueblo que antes había estado en poder de los indios. Las fuentes consultadas por mí, indican que el prestigio social lo tenían los principales vecinos desde antes pues es indicativo que hayan llegado a apadrinar a un considerable número de niños y niñas hacia finales del siglo XVIII. Es posible que con la adquisición de inmuebles señalados por dicho autor afianzaran más su posición social preeminente en el pueblo.⁴²⁷

Aun cuando es posible hacer un seguimiento de dichas personas a partir de mediados del siglo XVIII, rebasaría los límites de este trabajo y dada la temporalidad por mí elegida para estudiar 1782-1822, tomo de apoyo el Libro de bautismos de Tekax de 1782-1792⁴²⁸ con el que es posible reconstruir el vecindario, saber las calidades étnicas de sus integrantes, su procedencia y vecindad, los vecinos principales, las alianzas matrimoniales y de compadrazgo de los vecinos, entre otros tópicos. Este ejercicio fue pensado para ejemplificar, en el lapso de tiempo señalado, cómo se dieron dichas alianzas. Es por ello que más que dar datos cuantitativos, aquí me centro en explorar los datos cualitativos sobre dicha población que en los censos y padrones no aparecen.

De la misma manera, opté por elegir dicho lapso de tiempo (1782-1790) para analizar los registros de bautismos para ver la composición socio-étnica de los niños y niñas bautizadas y las alianzas de compadrazgo establecidas entre vecinos principales y la población común. Para ello utilicé varios libros tomando en cuenta dicha temporalidad.⁴²⁹ Por principio puedo decir que los registros bautismales de Tekax de esos años consignaron aproximadamente 3,019 niños y niñas. De este universo, utilizo en este trabajo las mismas categorías socio-étnicas utilizadas por los religiosos de Tekax de esos años, quienes asignaron a los niños las calidades siguientes: indio, español, blanco, mestizo, (indio) hidalgo, mulato, pardo y negro. Aun cuando los datos extraídos de los libros no son exactos, por lo

⁴²⁶ Family Search. "Libro de confirmaciones de Tekax, 1757-1803", consultado el 15 de julio de 2018, disponible en: <<https://www.familysearch.org/search/catalog/94166?availability=Family%20History%20Library> >

⁴²⁷ Christopher Nichols, "Solares in Tekax", pp. 161-189.

⁴²⁸ Este es el nombre que tiene en índice del portal web FamilySearch, pero en realidad, también incluye los registros bautismales de indios de los años 1785-1787.

⁴²⁹ Family Search. "Libro de Bautismos de Tekax, 1762-1793" (que incluye el "Libro 5º de Bautismos de indios [de Tekax] desde 1782 hasta 1785"), Libro de Bautismos de Tekax, 1782-1790, "Libro de bautismos de naturales [de Tekax], 1788-1793", "Libro de bautismos de Negros, mulatos...1782-1786", consultados en agosto de 2017 y septiembre de 2018, disponibles en: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939L929SS5?owc=3PSY7MS%3A180278101%2C180278102%3Fcc%3D1909116&wc=3PQK-BZS%3A180278101%2C180278102%2C180324001&cc=1909116&cat=94166>>

incompletos y a veces, confusos, los utilizo con fines estimativos y para ilustrar cómo estaba la distribución socio-étnica de la población infantil.

En los registros de esos años, hay un hecho que está fuera de toda duda: los niños mayas bautizados en el lapso de tiempo que va de 1782-1790 eran el sector poblacional más grande, se componía de 2,234 niños mayas *macebnales* y 51 hidalgos, que juntos representaban el 75.6% y, los no indios sumaban 734 niños, esto es, el 24.3% del total de bautizados. Si lo vemos divididos en vecinos y no vecinos, tenemos que el 26% de los bautizados pertenecía al sector vecino y el 76% eran no vecinos⁴³⁰. Del total de bautizados, los indios eran mayoría, le seguían de lejos los mestizos con 17%, los blancos con el 4.4% etc. (Ver los cuadros siguientes)

Si nos centramos solamente en el sector no indio, los catalogados con la calidad de mestizos dominaron numéricamente a todas las demás pues representaban el 70% de los 734 bautismos, seguidos de los blancos con el 18.3%, los mulatos con el 5.7%, los españoles con el 3.7% y por último los pardos y negros con el 1.6 y el 0.4%. Hay que decir que los niños clasificados como mulatos, pardos y negros, aun cuando considero formaron parte del contingente vecino, fueron incluidas en el libro homónimo, separado de las demás calidades.⁴³¹ Por tal motivo y para una mejor comprensión de la población y vecindario tekaxeño, opté por analizarlos por calidad socio-étnica.

Cuadro 13. Distribución socio-étnica infantil de Tekax según bautismos de 1782 a 1790											
Calidad	Años									Sumas	%
	1782	1783	1784	1785	1786	1787	1788	1789	1790		
Indios	196	293	290	288	258	236	264	226	183	2,234	73.9
Espanoles	2	3	10	4	0	8	0	0	0	27	0.8
Blancos	6	16	11	19	21	10	22	18	12	135	4.4
Mestizos	28	75	60	77	71	43	67	47	47	515	17.0
Hidalgos	0	0	0	0	0	11	15	20	5	51	1.6
Mulatos	19	9	11	5	8	4	9	0	7	42	1.3
Pardos	0	0	0	0	2	0	3	7	0	12	0.3
Negros	1	0	1	1	0	0	0	0	0	3	0.09
										3,019	100

⁴³⁰ Cuando se habla de vecino incluye tanto al hombre como a la mujer. Lo mismo que todos los adjetivos socio-étnicos tales como español, blanco, indio, hidalgo, mulato, negro o pardo.

⁴³¹ Family Search. "Libro de bautismos de Tekax, 1762-1786", consultado en agosto de 2017 y septiembre de 2018, disponible en:

<<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939L929SS5?owc=3PSY7MS%3A180278101%2C180278102%3Fcc%3D1909116&wc=3PQK-BZS%3A180278101%2C180278102%2C180324001&cc=1909116&cat=94166>>

Cuadro 14. Distribución socio-étnica infantil no maya en Tekax, 1782-1790											
Calidades	1782	1783	1784	1785	1786	1787	1788	1789	1790	Sumas	%
Españoles	2	3	10	4	0	8	0	0	0	27	3.6
Blancos	6	16	11	19	21	10	22	18	12	135	18.3
Mestizos	28	75	60	77	71	43	67	47	47	515	70.1
Mulatos	19	9	11	5	8	4	9	0	7	42	5.7
Pardos	0	0	0	0	2	0	3	7	0	12	1.6
Negros	1	0	1	1	0	0	0	0	0	3	0.4
										734	

Cuadro 15. Niños indios y no indios en Tekax, 1782-1790		
Niños	Número	%
Indios	2,285	75.6
No indios	734	24.3
	3,019	

Cuadro 16. Vecinos y no vecinos en Tekax, 1782-1790		
Categoría	Número	%
Vecinos	785	26
No vecinos	2,234	74
	3,019	

2.1. Los españoles y blancos

La calidad de blanco, en ocasiones, se tornaba un tanto ambigua puesto que los religiosos de Tekax parecen haber hecho un uso indistinto de ella equiparándola, muchas veces, con la de español. Sucedió que los niños que fueron bautizados como blancos tenían hermanos (as) designados (as) españoles (as) aun cuando tuvieran los mismos padres. Los registros parroquiales sacramentales de Tekax, refieren a los españoles como aquellas personas que estaban vecindadas en Tekax y que eran reputadas por tales, por haber llegado de algún reino o provincia de España o porque sus padres tenían esa categoría que le era heredada a sus descendientes. Podemos decir que, en términos generales, los españoles eran

las personas de ascendencia europea pero no necesariamente española.⁴³² Los blancos a mí entender eran aquellas personas de ascendencia española, descendiente de algún español asentado en Yucatán generaciones atrás; podríamos decir que blanco equivale al término criollo, esto es, el hijo (o descendiente) de españoles que nace en las Indias.

Para Eligio Ancona, historiador yucateco decimonónico, la “clase blanca”, podía a veces incluir a los mestizos y aun a todos, excepto los indios. Era sinónimo de vecino. Para dicho estudioso se daba en Yucatán el nombre de blancos “no solamente a los que conservan pura en sus venas la sangre europea, sino hasta aquellos que la llevan mezclada en cualquier cantidad con la indígena...”⁴³³ Pero que para ser considerado blanco, el resultado de la miscegenación debía predominar el fenotipo europeo. Recordemos que los curas asignaban la calidad al niño o niña de acuerdo a la de que sus padres tenían, pero también a lo que él observaba.

En Tekax, entre 1782 y 1790 fueron bautizados alrededor de 27 niños, reputados⁴³⁴ por los religiosos, de españoles. Las familias a las que pertenecían los infantes eran: Gutiérrez, Bustillos-Alcocer, Esquivel, Sáez-Alcocer, Cervantes-Martín, Cervantes Torres, Carballo-Méndez, Cámara-Celis, Pinto Méndez, Anca-Flores, Fuentes-Argáiz, Negrete-Alpuche, Ávila Méndez, Rojas Hernández, De la Paz-Marín, Sosa-Rojas, Del Castillo-Alcocer, Fuentes Manzanilla, Beltrán, Sosa-Buenfil, Zapata-Echeverría, Montalvo-Ayuso, Méndez-Orozco, Ávila-Méndez, Castillo-Bustillos.

Estas familias españolas vecindadas en Tekax eran, la mayoría, nacidas en este pueblo, de padres españoles; los Bustillos, Cámara, Castillo y Sáez, procedían de Oxkutzcab; los Fuentes de Mérida y los Montalvo de Peto. De la isla de Palma (Canarias) venían los De la Paz; de Dzidzantún, pueblo situado al norte de Yucatán, la familia Del Castillo. Aun cuando pudiera pensarse que los españoles era un grupo homogéneo, en realidad no era así y esto corrobora lo señalado por Ancona. La evidencia empírica indica además que varios de ellos ostentaban el distintivo de Don y Doña y otros no. Por ejemplo, los que tenían esa distinción y aparecen de manera recurrente en dichos registros eran, entre otros, Dn. Juan Francisco Bustillos, Dn. Juan Antonio Carballo y Da. Martina Méndez, Dn. Juan Esteban Anca y Da. Petrona Flores, Dn. Josef Fuentes, Dn. Juan Rojas y Da. Nicolasa Hernández, Dn. Juan del Castillo, Dn. Alexo Fuentes y Da. María Manzanilla, Dn. Francisco Méndez y Da. Feliciano Orozco.

⁴³² Joaquín de Arrigunaga, *Demografía y asuntos parroquiales en Yucatán*, p. 335.

⁴³³ Eligio Ancona, *Historia de Yucatán*, p. 13 citado por Arrigunaga. *Demografía y asuntos parroquiales de Yucatán*, p. 334.

⁴³⁴ Reputar significa “estimar, juzgar o hacer concepto del estado o calidad de alguna cosa”, *Diccionario de Autoridades*, tomo V, 1737, consultado el 17 de diciembre de 2017, disponible en: <<http://web.frl.es/DA.html>>

Dichos distintivos aludían a la posición social alta y a un estatus privilegiado dentro del pueblo, pero como veremos más adelante, no se limitó solo a los españoles pues los blancos, mestizos e indios hidalgos también lo usaron. Es necesario señalar que los niños y niñas registrados como por españoles eran apadrinados, en la mayoría de los casos, por españoles con la misma posición social, sobre todo, por aquellos vecinos destacados y dedicados a la agricultura comercial y con cargos políticos. Entre los personajes más importantes de la sociedad local, además de los citados arriba que también fungieron de padrinos en numerosas ocasiones estaban: Dn. Francisco Méndez, Dn. Domingo y Dn. Diego Orozco, Da. Antonia Gutiérrez, Dn. Antonio Taño, Dn. Romualdo Josef Valiente, Dn. Raymundo de Sosa, Dn. Luis de la Paz, entre otros.

En lugares como Tepeaca, entre 1791-1792, los criollos y peninsulares representaban el 23.4% de la población; el distintivo Don y Doña fue usado por el 2.1% del total de la población, porcentaje, por demás, bajo, lo cual quiere decir que no todos los criollos y peninsulares gozaron de este privilegio, pero no queda duda de que éstas personas eran el sector dominante de la población.⁴³⁵ Dichas cifras son similares a las encontradas en Tekax.

En Sonora, hacia mediados del siglo XVIII y dado lo inestable de muchos de los asentamientos por los ataques de los indios, la mayoría de los españoles pobres recién llegados, de origen “infame” (mulatos, negros, pardos) podía inventarse un pasado glorioso, conferirse cierto grado de nobleza y adjudicarse el título de “Don”. Sin embargo, años más tarde con el establecimiento y consolidación de los pueblos, reales, presidios y el establecimiento de ayuntamientos y “vecindarios formales” en las ciudades, el distintivo de Don fue utilizado sólo por los vecinos principales, esto es comerciantes, capitanes de milicias, mineros y vecinos de mayor poder y prestigio.⁴³⁶

Volviendo a Tekax, por lo que respecta a los vecinos españoles y blancos, éstos eran también un contingente numeroso. Los niños bautizados con esas calidades entre 1782 y 1790 fueron alrededor de 162⁴³⁷ de un total aproximado de 3,019 niños. Los nombres que destacan en el sector español y blanco, son las familias con los patronímicos: Azevedo, Pinto, Celis, Cervantes, Sosa, Orozco, Cervera, Mexía, Ramírez, etc. Al igual que el contingente español, los padres de los niños blancos, quienes también eran blancos, eran integrantes del sector vecino principal del pueblo y su poder y prestigio se debía a su calidad étnica pero también a su actividad económica que era la agricultura comercial de la caña de azúcar, el

⁴³⁵ Juan Carlos Garavaglia y Juan Carlos Grosso, “Criollos, mestizos e indios en México”, pp. 39-80.

⁴³⁶ José Marcos Medina Bustos, “Jerarquía social, vecindad en Sonora”, pp. 245-247, 257-262.

⁴³⁷ Family Search. “Libro de Bautismos de Tekax, 1782-1790” consultado en agosto de 2017 y septiembre de 2018, disponible en: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939L929SS5?owc=3PSY7MS%3A180278101%2C180278102%3Fcc%3D1909116&wc=3PQK-BZS%3A180278101%2C180278102%2C180324001&cc=1909116&cat=94166>>

maíz, el tabaco, el ganado vacuno, etc. Las alianzas matrimoniales establecidas fueron dentro del mismo grupo o con los del grupo español; fueron raros aquellos matrimonios con el sector mestizo aunque sí los hubo.

Es difícil establecer una frontera rígida entre los españoles y blancos, quizás haya sido muy tenue o bastante permeable. No lo sabemos, lo que sí es que formaban parte, la mayoría, del estrato dominante del pueblo y tenían, entre ellos, diferencias en términos de su posición social y poder.

Por otra parte, los lazos de parentesco político establecidos por este sector blanco fueron similares al de los españoles, pues se preocuparon por establecerlos con los mismos matrimonios o personajes españoles y blancos antes mencionados de los que destacaron, por su número, las madrinas, algunas de ellas fueron esposas, hermanas o madres de los hombres más importantes del pueblo. De los 281 bautismos donde fungieron de madrinas, los apellidos de las mujeres más sobresalientes por su frecuencia en las fuentes son: Gutiérrez (10%), Celis (7.5%), Sosa (6%), Cervantes (5.6%), Orozco (4.6%) Ibañez (3%), Pech, Catzim y Pacab (5.3%), estos tres últimos eran patronímicos hidalgos.⁴³⁸

2.2. Los mestizos

El de los mestizos era el grupo más numeroso del vecindario de Tekax. En la literatura sobre los mestizos yucatecos, se ha afirmado que una vez consolidado el régimen colonial, dada la efectiva segregación racial, este sector le fue difícil ascender socialmente, es por ello que no representaron una amenaza para los grupos dominantes, ni para los mayas. La posición social del mestizo en la escala social colonial respecto de las otras etnias, hizo que adoptara una postura doble, o bien, se integró al mundo español mediante un proceso de “blanqueamiento” racial y social o, se acercó al estrato indio en donde terminó integrándose. Con el paso del tiempo, mestizos, negros y mulatos quedaron diluidos en el conjunto demográfico y social de Yucatán.⁴³⁹

En este sentido, resulta sugerente la postura de Garavaglia y Grosso quienes afirman que no existe un solo concepto de mestizaje sino varios. En sus estudios sobre Tepeaca, encontraron que el mestizaje era resultado de matrimonios interétnicos y hacía referencia a las múltiples mezclas entre blancos, negros e indios. Para estos autores, la mayor parte de las uniones sexuales entre individuos de distintas calidades fueron resultado de un acercamiento

⁴³⁸ Family Search. “Libro de Bautismos de Tekax, 1782-1790” consultado en agosto de 2017 y septiembre de 2018, disponible en: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939L929SS5?owc=3PSY7MS%3A180278101%2C180278102%3Fcc%3D1909116&wc=3PQK-BZS%3A180278101%2C180278102%2C180324001&cc=1909116&cat=94166>>

⁴³⁹ Manuela C. García Bernal, *Yucatán. Población y encomienda*, pp. 163-166.

entre dos personas, así como de su proximidad cultural y social y compartir situaciones, lugares de encuentro. En otras palabras, los protagonistas (del futuro mestizaje) no guardan una fuerte distancia social entre sí.⁴⁴⁰

Me parece que resulta más cercana la definición de mestizo sugerida por Quintal y otros quienes definen al mestizo yucateco como una categoría intermedia entre el español y la india. El producto de dicha unión, el mestizo, compartía rasgos tanto con el mundo del padre como con el de la madre. Con el primero, el patronímico español; con la segunda, el apellido de la madre y la cultura. En cuanto a su vestimenta era ligeramente distinta al del indio común y su ideología era de ser gente por encima de sus parientes maternos indios.⁴⁴¹ Los mestizos, como se señaló arriba formaban parte del contingente vecino y podía pertenecer, a veces, a la “clase blanca”.⁴⁴²

Estas afirmaciones pueden ser matizadas a la luz de los hallazgos en las fuentes. Como señalé al principio de este apartado, en los registros bautismales de Tekax, los niños mestizos representaban el 17% de un universo conformado por 3,019 niños y niñas de todas las calidades. Si nos remitimos solo al sector no indio, los mestizos superaban por mucho a las otras calidades puesto que representaban el 70.1% de un total de 734 bautismos.⁴⁴³

En Tekax, los mestizos fueron catalogados así por tener ascendencia maya en cualquiera de las dos vías, paterna o materna. Es frecuente encontrar en los registros bautismales niños que tenían ambos apellidos en español pero de calidad mestiza. Esto puede explicarse por el hecho de que el bautizado tenía algún antepasado maya inmediato, que pueden ser sus padres, o bien, tener ascendencia maya dada por los abuelos aun cuando el apellido maya no sea evidente al momento del asiento. En otras palabras, un niño bautizado puede tener ambos apellidos en español, así también sus padres pero sus abuelos no. En otros casos, bastaba con que el padre o madre tuviera un apellido maya para que el hijo fuera clasificado de mestizo, incluso, aun cuando alguno de los abuelos tuviera solamente un apellido maya al nieto le era atribuida la calidad de mestizo.⁴⁴⁴

⁴⁴⁰ Juan C. Garavaglia y Juan C. Grosso, “Criollos, mestizos e indios en México”, pp. 42-43.

⁴⁴¹ Ella F. Quintal y otros, “*Way yano'one. Aquí estamos. La fuerza silenciosa de los mayas excluidos*”, en: Miguel Bartolomé (coord.), *Visiones de la Diversidad. Relaciones interétnicas e identidades indígenas en el México actual*, vol. II, México, Coordinación Nacional de Antropología, INAH, 2005, p. 310.

⁴⁴² Eligio Ancona, *Historia de Yucatán*, p. 13 citado por Joaquín de Arrigunaga. *Demografía y asuntos parroquiales de Yucatán*, p. 334.

⁴⁴³ Family Search “Libro de Bautismos de Tekax, 1762-1793” (incluye el “Libro 5º de Bautismos de indios [de Tekax] desde 1782 hasta 1785”), “Libro de Bautismos de Tekax, 1782-1790”, “Libro de bautismos de naturales [de Tekax], 1788-1793”, “Libro de bautismos de Negros, mulatos, 1782-1786”, consultados en junio y agosto de 2018, disponibles en: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939L929SS5?owc=3PSY7MS%3A180278101%2C180278102%3Fcc%3D1909116&wc=3PQK-BZS%3A180278101%2C180278102%2C180324001&cc=1909116&cat=94166>>

⁴⁴⁴ En el lapso de tiempo transcurrido entre 1782 y 1790, no encontré mención alguna sobre los castizos que serían los hijos de padre español y madre mestiza, lo cual se dio de manera frecuente pero no se plasmó en los registros. Esto nos habla de que el criterio del religioso a la hora de asignarle la calidad al infante, variaba.

Sin lugar a dudas, algo que caracterizó al contingente mestizo en esos años, aun sin ser una regla, fueron las alianzas matrimoniales establecidas con mujeres mayas, sobre todo, hidalgas con patronímicos Catzim y Ché. Hubo algunos otros matrimonios con mujeres también hidalgas, originarias de otros pueblos, pero fueron solamente uno que otro caso. También hay que decir que los matrimonios de los denominados mestizos siempre fueron entre un mestizo o blanco con una mujer maya y no al revés, o sea, un hombre maya difícilmente se casaba con una mestiza, menos aun con una blanca.

El grupo mestizo fue más heterogéneo que el de los españoles y blancos lo que se ve reflejado en la variedad de patronímicos entre los que destacan por su número: Sánchez, Gómez, Cáceres, Güemez, Alonzo, Martín, Ongay, Cordero, una rama de los Cervantes, entre otros. Hay que decir que fueron pocos los mestizos que tuvieron una posición elevada en la sociedad local. El prestigio social, propiedades e intereses en los cultivos comerciales que fue dominado por los españoles y blancos. Los lazos de compadrazgo establecidos por los mestizos fueron establecidos, sobre todo, con los de su misma calidad mestiza. Aun así, hubo varios niños mestizos que tuvieron por padrino a personajes destacados, quienes también eran padrinos de niños españoles y blancos. Algunos de estos personajes fueron Dn. Josef Bejumea, Dn. Josef Rodríguez, Dn. Leonardo del Canto, etc.

Llama la atención los nombres de ciertos personajes que fungieron de padrinos de niños (as) de todas las calidades étnicas, por lo general solos, sin compañía de sus mujeres. Estos personajes, de lo más encumbrado de la sociedad tekaxeña, todos ellos españoles y blancos, fueron de Dn. Antonio Taño, Dn. Luis de la Paz, Dn. Fermín y Manuel López Noriega, Dn. Luis de los Santos, Dn. Laureano Muñoz, Dn. Juan Esteban Vela y otros. El número de madrinas era también indicador de posición social de las mujeres, muchas veces lo fueron sin la compañía de sus cónyuges. Así, tenemos los casos de Da. Jacinta Gutiérrez, Da. Petrona y Feliciano Orozco, Da. María Ibáñez, Da. Juana de Sosa y Da. Petrona Celis, Elena Cervantes, etc. todas ellas cónyuges de aquellos personajes locales connotados.⁴⁴⁵

Los vecinos mestizos fueron el resultado del arraigo que tenían sus familias en Tekax por generaciones, lo cual habla de un proceso de integración que data de décadas atrás y que tuvo como resultado, entre otras cosas, las uniones, legítimas o no, entre mayas y no mayas. En dichas uniones, predominaron las alianzas entre blancos o españoles con mayas, o entre los mayas y mulatos. Es significativo el hecho, por ejemplo, que en numerosas actas de bautismos revisadas, no aparezca algún apellido maya de los progenitores o abuelos del

⁴⁴⁵ Family Search. "Libro de Bautismos de Tekax, 1782-1790", consultado en junio, agosto de 2018, disponible en:
<<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939L929SS5?owc=3PSY7MS%3A180278101%2C180278102%3Fcc%3D1909116&wc=3PQK-BZS%3A180278101%2C180278102%2C180324001&cc=1909116&cat=94166>>

bautizado que haga evidente la raíz maya del bautizado, que sin embargo, se asentaba como mestizo. Esto hace pensar que el mestizaje se dio tiempo atrás pero que perduró la idea en el pueblo de quienes eran mestizos y quienes de otras calidades.

2.3. Los hidalgos

Los hidalgos eran aquellos mayas a los que se les otorgó este título por la ayuda dada a los españoles durante el proceso de colonización de Yucatán.⁴⁴⁶ Como sabemos, uno de los linajes mayas más conocidos por brindar ayuda a Francisco de Montejo, conquistador de Yucatán, fueron los Xiu de Maní, los Cocom de Sotuta, los Pech de Motul, etc. En Tekax, los hidalgos que aparecen en los registros de finales del siglo XVIII fueron las familias con los patronímicos Catzim, Pacab, Pech, Chulim, Couoh y Seca aun cuando éste último no fuera de origen maya, era considerados hidalgos. Esta situación no era privativa de Tekax. En su trabajo sobre los hidalgos de Izamal, Marlene Falla analizó los registros bautismales de 13,221 niños en el lapso de tiempo que va de 1739 a 1798. Uno de los principales hallazgos que tuvo fue que de esos miles de niños solamente 325, o sea, el 2.4% poseían el título de hidalgo, cifra similar a la del pueblo de Acanceh en esos años. Los niños hidalgos tenían tanto apellidos mayas como españoles. Aun cuando los apellidos españoles fueran más que los mayas (28 de un total de 53 patronímicos), el número de niños mayas bautizados fue mayoritario en el destacaron por su número los apellidos Pech, Can, Chan y Cupul; de los de origen español: Montejo, Nieto, Santiago, Vázquez, Azcorra, Braga, etc.⁴⁴⁷

Los hidalgos con apellidos de origen español, lejos de ser algo excepcional, parece haber sido un asunto común. En su trabajo sobre Tekantó, Thompson señala que los hidalgos más numerosos e importantes fueron aquellos con patronímicos Castro, Miranda (y el maya Chan); el primero de ellos era “mexicano” y tenía su origen en aquellos indios que prestaron su ayuda a Montejo, en la conquista de Yucatán. Asimismo, los hidalgos cuya procedencia era la de otros pueblos distintos al lugar donde contraían nupcias o bautizados a sus hijos, parece haber sido también algo generalizado. El mismo Thompson, refiere que además de los registros de hidalgos con los apelativos ya señalados, existieron los Canché, Pech de los pueblos cercanos: Kimbilá, Tixcochoh, Citilcum o Ixil; los Cocom, Nic y Balam de Sotuta y pueblos cercanos como Tibolón y Tabi.⁴⁴⁸

⁴⁴⁶ Pedro Bracamonte y Sosa, *La conquista inconclusa de Yucatán. Los mayas de la montaña, 1580-1680*, México, CIESAS, Universidad de Quintana Roo, Miguel Ángel Porrúa editor, 2001, p. 82.

⁴⁴⁷ Marlene Falla Carrillo, “Los hidalgos en Izamal en el siglo XVIII. Los apellidos sí hacen la diferencia” en: Laura Machuca (coord.), *Grupos privilegiados de Yucatán, siglos XVIII y XIX*, México, CIESAS, Gobierno del Estado de Yucatán, SEDECULTA, CONACULTA, 2014, pp. 75-89.

⁴⁴⁸ Phillip Thompson, *Tekantó, a town in colonial Yucatan*, pp. 156 y 171.

En Tekax, los apelativos hidalgos consignados en los registros parroquiales los encontramos muchas veces, combinados con otros de origen español que aun cuando éste tuviera cierto renombre, el bautizado conservaba el distintivo indígena porque es probable que hubiera tenido mayores beneficios y gozaba de mayor prestigio social. En otros casos, aun cuando el niño o niña tuviera un ascendiente con el título de hidalgo, el cura optaba por catalogar al niño de mestizo.

No es claro porque esta situación se tornaba, en ocasiones, ambigua, al parecer dependía del criterio del cura encargado de hacer el asiento. Sin embargo, Thompson nos proporciona unas pistas para entender el porqué a unos niños les era asignado el distintivo de hidalgo y a otros no, aunque podríamos pensar que sí era acreedor de él. Este autor señala que en Tekantó [...] si la madre de uno no estaba casada, heredaba el estatus de hidalgo y el apellido de su padre. El estatus de hidalgo no pasó a los hijos de hidalgas casados con hombres no hidalgos⁴⁴⁹. Es probable que esta regla haya sido la que también se seguía en Tekax. Sin embargo, en este pueblo, a diferencia de Tekantó, los hidalgos parecen seguido la tendencia de establecer sus alianzas matrimoniales entre hidalgos, a manera de estrategia, como también lo documentó Paola Peniche para el caso de los pueblos yucatecos de Tekantó e Ixil.⁴⁵⁰

De lo acontecido en Tekax tenemos varios ejemplos. En el acta de bautismo de la niña, asentada como mestiza, María Estéfana acaecida el 31 de diciembre de 1786; era hija de Lorenzo Huemes [*sic*] y Feliciano Sánchez, mestizos. Nieta por el padre de Buenaventura Huemez [*sic*] y Paula Zapata y, por la madre de Juan Sánchez y Gertudis Catzim. Podríamos pensar que por parte de Catzim, la niña recibiría la hidalguía pero no fue así, sino mestiza. Otro caso fue el de la niña Petrona Regalada, hija de Antonio Sánchez y Francisca Catzim, nieta por el padre de Manuela Sánchez y, por la madre, de Bonifacio Catzim y Antonia Pech.⁴⁵¹ En este caso, la hidalguía le venía por parte de la madre y por partida doble, Catzim y Pech pero no fue así, pues el cura la catalogó de mestiza.

A pesar de casos como los anteriores, que distan de ser una muestra representativa, los hidalgos de Tekax parecen haber tenido la práctica común de establecer alianzas matrimoniales entre ellos; la tendencia a establecer estas sociedades es evidente cuando se revisa los nombres de los padres de los bautizados, incluso de los abuelos por ambas vías lo que hace pensar en una práctica endogámica para conservar el distintivo o por considerar importante un matrimonio “entre iguales”, de linaje similar, como sucedía en Tekantó. De

⁴⁴⁹ Phillip Thompson, *Tekantó, a town in colonial Yucatan*, p. 155.

⁴⁵⁰ Paola Peniche, *Ámbitos del parentesco*, pp. 171-178.

⁴⁵¹ Family Search. “Libro de Bautismos de Tekax, 1782-1790”, consultado el 2 de octubre de 2018, disponible en: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9392-B59J-9R?i=109&cc=1909116&cat=94166>> y <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9392-B59N-GJ?i=121&cc=1909116&cat=94166>>

los linajes señalados arriba, la mayoría si no es que todos, tenían lazos de parentesco en uno u otro grado. Podemos ver que la confluencia de familias en un matrimonio entre hidalgos no se limitaba solamente a la generación del bautizado, sino también a la de sus padres y abuelos.

Por ejemplo, en el bautizo de Josef Ventura celebrado el 20 de julio de 1788⁴⁵² se asentó que era hijo de los hidalgos Pedro Pech y María Couoh. Los abuelos paternos del niño, Pablo Pech y Juana Catzim; los maternos, Isidoro Couoh y Apolonia Catzim eran también hidalgos con lo que podemos observar la coincidencia de tres familias con el mismo distintivo. Otro caso es el de Dionisio Chulim, hidalgo casado con Manuela Pech, cuyos padres eran también una pareja de hidalgos formada por Santiago Chulim y Tomasa Catzim y por Martín Pech y Manuela Chulim.⁴⁵³

La familia Seca también ostentaba el título de hidalgo. Llama la atención que este apellido, de origen español, haya conservado el distintivo de la hidalguía que sin duda, le habría heredado algún antepasado maya. Los hidalgos Seca estaban emparentados con otras familias de su misma condición, lo cual podemos observarlo en el acta de bautismo de Juan de los Santos Seca de diciembre de 1788⁴⁵⁴; este niño era hijo de Pascual Seca y Martina Catzim, nieto por línea paterna de Martín Seca y Manuela Uc y por la materna, de Francisco Catzim y Bartolina Seca, esta última al parecer, emparentada con el abuelo paterno. Este caso es interesante porque confluyen tres apelativos hidalgos en el bautizado y dado que el título era hereditario, la demás descendencia se hacía acreedora de ellos. Habría que ver si el niño en cuestión escogería por esposa a una hidalga, lo cual confirmaría de alguna manera dicha endogamia.

Existieron otros hidalgos que llegaron y se avecindaron en Tekax procedentes de otros lugares, por ejemplo, Baltazar Alfaro originario de Campeche, estaba casado con Ma. de la Luz Bacab, ambos vecinos de Tekax en 1787⁴⁵⁵. Es posible que la hidalguía de Alfaro procediera de su madre, Josefa Kú, pero no lo sabemos con certeza; eventualmente el apellido Alfaro pudo haber conservado el distintivo por tener dentro de la familia algún hidalgo como sucedió con el caso de los Seca. Hidalgos de otros pueblos también parecen haber escogido esposas hidalgas.

⁴⁵² Family Search. “Libro de bautismos de Tekax, 1782-1790”, consultado el 9 de agosto de 2018, disponible en: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9392-B59N-66?i=135&cc=1909116&cat=94166>>

⁴⁵³ Family Search. “Libro de bautismos de Tekax, 1782-1790”, consultado el 9 de agosto de 2018, disponible en: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9392-B59J-CN?i=120&cc=1909116&cat=94166>>

⁴⁵⁴ Family Search. “Libro de bautismos de Tekax, 1782-1790”, consultado el 9 de agosto de 2018, disponible en: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9392-B59N-G4?i=142&cc=1909116&cat=94166>>

⁴⁵⁵ Family Search. “Libro de bautismos de Tekax, 1782-1790” consultado el 9 de agosto de 2018, disponible en: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9392-B59J-85?i=119&cc=1909116&cat=94166>>

Otro ejemplo es el de Francisca bautizada el 19 de octubre de 1789, hija Juan Catzim de Tekax y Fabiana Cupul de Peto.⁴⁵⁶ Por línea materna, estaba emparentada con los hidalgos de Peto del mismo apellido. Por línea materna, Francisca fue nieta de Gregorio Catzim y María Catzim, situación que muestra de manera más clara la endogamia en dos sentidos, de parentesco porque es posible que fueran parientes cercanos y, por contraer matrimonio cuando ambos eran hidalgos. La hidalguía, como en los casos anotados, fue heredada por ambas vías. Aun cuando aquí solo se presentan algunos casos, puedo decir que difiere con lo señalado por Marlene Falla en su trabajo sobre los hidalgos de Izamal, Yuc. quien llegó a la conclusión de que la hidalguía era heredada solo por línea paterna. En este sentido, en Tekax, al parecer, la hidalguía era transmitida tanto por el padre como por la madre.⁴⁵⁷ Sin embargo, habría que tener un universo más amplio para saber si la tendencia iba en ese sentido y poder contrastarlo con otros casos.

Aun así, es sugerente la propuesta que da la historiadora Paola Peniche, quien en su trabajo sobre el parentesco entre los mayas yucatecos coloniales, con base en los registros de matrimonios de los pueblos de Tekantó e Ixil encontró, en el primer caso, que el apelativo Castro y Chan estaban asociados a las principales familias de hidalgos y eran poco dados a establecer alianzas matrimoniales, aunque sí las hubo, con descendientes de la antigua nobleza maya (*almehen*) con el fin de heredar la nobleza maya y de ocupar cargos políticos. El matrimonio entre hidalgos y nobles era una estrategia para conservar el privilegio de no pagar contribuciones, conservar la hidalguía. En el caso de Ixil, los mayas más importantes eran descendientes del antiguo linaje prehispánico Pech, quienes conservaron su nobleza, además el sistema colonial les adjudicó la hidalguía por tratarse de indios con un estatus privilegiado, de manera que eran a la vez nobles e hidalgos.⁴⁵⁸

En cuanto a los lazos de compadrazgo establecidos por los hidalgos se nota claramente la preferencia por los parientes del mismo apellido en donde cabrían las tías (as) y los abuelos (as). En algunos casos, optaron por las personas españolas y blancas, con mayor prestigio y poder del pueblo. En el lapso de 1782 a 1790 figuraron como padrinos los nombres de Dn. José de la Paz, Da. Petrona Orozco, Dn. Juan Esteban Vela, Dionisia Bustillos y el matrimonio formado por Dn. Pedro Marín y Da. Serafina Gutiérrez. Casi no figuró alguno de los nombres más connotados del pueblo quienes parecen haber tenido mayor número de alianzas con los sectores blanco y mestizo, no así con los hidalgos. Veamos ahora el caso de

⁴⁵⁶ Family Search. “Libro de bautismos de Tekax, 1782-1790”, consultado el 9 de agosto de 2018, disponible en: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9392-B59N-3F?i=158&cc=1909116&cat=94166>>

⁴⁵⁷ Marlene Falla, “Los hidalgos en Izamal en el siglo XVIII”, p. 76.

⁴⁵⁸ Paola Peniche, *Ambitos del parentesco*, pp. 171-178.

los afrodescendientes de los cuales tomo las categorías con las que fueron anotados en los registros bautismales.

2.4. Los mulatos, pardos y negros.

El grupo de los mulatos, pardos y negros, era otro sector importante de la población tekaxeña, integrante del vecindario, aunque minoritario en comparación con las otras calidades. Al igual que las calidades de blanco y español, el de mulato y pardo tenía cierta ambigüedad en su definición, el mulato, por ejemplo era aquella persona resultado de la mezcla de un español con una negra, aunque no se limitaba solamente a ellos pues al igual que los pardos, se refería a “cualquier clase o grado del mestizaje siempre que quedara identificable un componente de la raza negra”.⁴⁵⁹

Para poder reconstruir este contingente de personas fue necesario consultar las actas del “Libro de bautismos de negros, mulatos, y...”⁴⁶⁰ correspondientes a los años que van de 1782 a 1793 en un libro separado del de las otras calidades étnicas. Es posible que esta segregación en libros separados tuviera su origen en las disposiciones dadas por el obispo Gómez de Parada en sus Constituciones Sinodales de 1722 en las que, entre otras cosas, se anotaba “[...] porque los mulatos, mestizos y demás mezclas se desdeñan de que se les iguale con los indios, ordenamos que donde la copia de los tales mulatos y los demás fuese tal, que de sus hijos haya numero competente para separarles de los indios [...]”⁴⁶¹

El número relativamente corto que formaba este contingente de la población, hizo posible identificar los nombres de las familias representativas de este grupo, tal como sucedió con los hidalgos. De los registros bautismales consignados en dicho lapso de tiempo, es posible saber que alrededor de 60 niños eran vecinos “de color”. Agrupados todos, mulatos, pardos y negros representaban el 1.7 % del total de los 3,019 bautizados de todas las calidades entre 1782-1790. De los 734 no indios registrados en este mismo lapso de tiempo, representaban el 7.7% y superaban con estas cifras, al grupo de los llamados españoles quienes eran apenas el 0.8%. Los 42 niños y niñas mulatos contabilizados en las actas superaban a los 12 pardos y tres negros.

⁴⁵⁹ Joaquín de Arrigunaga, *Demografía y asuntos parroquiales en Yucatán*, p. 337

⁴⁶⁰ Family Search. “Libro de bautismos de negros y mulatos, 1782-1786”, consultado en abril y mayo de 2018, disponible en: <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939L929SS5?owc=3PSY7MS%3A180278101%2C180278102%3Fcc%3D1909116&wc=3PQK-BZS%3A180278101%2C180278102%2C180324001&cc=1909116&cat=94166>. Este libro se encuentra contenido en el “Libro de bautismos de Tekax, 1762-1793” del mismo repositorio documental.

⁴⁶¹ Se anotaba también que tengan maestro o prefecto propio, que no sea indio, ni se les enseñe la doctrina en lengua maya sino en lengua castellana como lo prevenían los concilios de Lima y México “[...] para que acostumbrándose a nuestra lengua tomen de nuestras costumbres más, que de las rudas de los miserables indios [...]” citado en Beatriz Repetto, “Demografía histórica de Maxcanú, 1682-1756”, p. 25.

Del contingente de mulatos, pardos y negros de ese mismo lapso de tiempo fue posible extraer 101 registros bautismales de niños. La mayoría, mulatos representaban el 77% del total; por su número, le seguían los pardos con un 18% y, por último, los negros con el 4%. Los apelativos mulatos eran Palomo, Rodríguez, Bargas, Banegas y Acosta. De todo el contingente afrodescendiente, alrededor del 10% no había nacido en Tekax y procedían de lugares tales como Mérida, Valladolid y Oxtutzcab. Solo una persona negra fue registrada como *gentil*, bautizada ya adulta el 16 de junio de 1792 y dijo proceder de Mangola [*sic*].⁴⁶²

Las alianzas matrimoniales establecidas por los mulatos fueron, sobre todo, con personas de su misma calidad étnica pero también con mestizos (as) y una tercera parte se casó con mayas, que a juzgar por sus apellidos, podrían haber sido hidalgos (as) aun cuando no lo registraron expresamente. En relación con esto último, autores como Marlene Falla⁴⁶³ han señalado el hecho de que no todas las personas que tenían un apellido homónimo al de los hidalgos los hacían hidalgos necesariamente, sin embargo, es indicativo el hecho de que en Tekax algunos de los apelativos que tenían las mujeres casadas con afrodescendientes sugiere que eran hidalgas. Digo esto porque coincidentemente, las mujeres casadas con los afrodescendientes tenían apellidos que bien pudieran identificarse como hidalgos, pero no lo sabemos con certeza, porque la fuente no lo consigna. Sin embargo, insisto, son varios los casos de mulatos casados justamente con mujeres que tenían apellidos paternos o maternos que pueden identificarse claramente como hidalgos, entre ellos Catzim, Ché y Pacab. Si esto es así, entonces la tendencia estaría indicando una ligera inclinación de las mujeres mayas hidalgas hacia los afrodescendientes, esto es, tenían una predilección a la hora de elegir a sus cónyuges, a los mulatos y pardos.

En este sentido, es pertinente apuntar que a diferencia de lo que sucedía en Palizada donde hubo un proceso de “pardización”, o sea, un proceso de miscegenación interétnica cuya tendencia apuntaba hacia las uniones de mayas con negros, en el que el apelativo pardo

⁴⁶² Sabemos que en la hacienda Uxmal existía hacia las dos últimas décadas del siglo XVIII, un importante número de vecinos de ascendencia africana, sobre todo, negros y pardos. Una revisión de las partidas de bautismos consignadas en el “Libro de Bautismos de Muna, 1777-1782, 1784-1808”, da constancia de lo anterior; es posible que fueran trabajadores de Alonso Manuel Peón en sus plantaciones de caña. Anoto algunos de ellos. Uno fue Pedro Josef, era un negro adulto gentil vecino de la hacienda Uxmal, de 40 años, originario del “Reino de Guinea” fue bautizado el 17 de noviembre de 1782, cuyo padrino fue el propio Peón. De igual forma, tenemos constancia que el 15 de septiembre de 1783 fue bautizado Joachim, negro gentil, esclavo suyo originario de Jamaica, fue bautizado en la hacienda Uxmal en manos de Nicolás Fajardo, al parecer mayordomo de la hacienda. Otro caso donde el bautismo del hijo de Josep Gregorio Rodríguez, “negro libertino” y Manuela Dzul, india acacido el 16 de diciembre de 1790. Por su parte, Josef era un adulto “hereje”, “natural de Jamaica del Reyno de Londres”, cuyo testigo de herejía fue su paisano Josef Mendoza Family Search. Family Search. “Libro de bautismos de Muna, 1777-1782, 1784-1808” consultados el 8 de julio de 2017, disponibles en: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:2:77T6-ZXQW?i=125&cc=1909116>> <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:2:77T6-C1QS?i=121&cc=1909116&cat=28097>> consultado el 1 noviembre 2018, disponible en: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:2:77T6-C1QQ?i=123&cc=1909116&cat=28097>>

⁴⁶³ En Acanceh también se dio la misma situación que en Izamal, la hidalguía no la tenían todos aquellos con apellidos iguales a la de los hidalgos, Marlene Falla, “Los hidalgos en Izamal en el siglo XVIII”, pp. 83-84.

privilegiaba la ascendencia africana sobre la india. Los pardos se alistaban en las milicias y por este hecho no pagaban tributos como sí lo hacían los mayas y laboríos, en cambio pagaban el diezmo; de ahí que los curas optaran por catalogarlos como pardos. Los pardos también fungían muchas veces como capataces de haciendas, cobradores de tributos, etc. lo cual los posicionaba en un lugar ventajoso respecto de los indios. En otras palabras, la asignación de la categoría de pardo tenía implicaciones en términos socioeconómicos, pues era más ventajoso ser pardo que indio, pues permitía el ascenso social.⁴⁶⁴

En Tekax, ejemplos de matrimonios de mulatos con hidalgas los encontramos, en el bautismo del niño Juan de la Cruz ocurrido en mayo de 1782 en la el que se anotó que fue hijo de Nicolás Cabrera y Sebastiana Catzim, ambos nacidos y vecinos de Tekax. Por el lado paterno era nieto de Sebastián Cabrera y María Pacab y, por el materno de Dn. Marcos Catzim y Da. Ana Pech.⁴⁶⁵ Los distintivos “Don” y “Doña” de los abuelos maternos sugieren su hidalguía así como el apellido mismo como vimos en el apartado anterior. En ese mismo año, en el mes de septiembre, en un acta del día 21 fue consignado el bautizo de Juan Josef, hijo legítimo de Pablo Palomo y María Catzim, ambos nacidos y vecinos de Tekax; Josef fue nieto por el padre de Miguel Palomo y Dominga Couoh y por la madre de Francisco Catzim y Nicolasa Seca. Años más tarde, en abril de 1788, bautizó Eustaquio, hijo de Romano Pech, hidalgo y Dorotea García, mulata. Sus abuelos paternos fueron Dn. Blas Pech y Da. Felipa Catzim; los maternos Juan García y Juana de los Santos.⁴⁶⁶ Una vez más, en este caso como en el anterior, el uso del distintivo “Don” y “Doña” son indicadores de la posición social de estas personas.

En lugares como Tepeaca, el distintivo de “Don” y “Doña” era usado por un reducido grupo de persona que indudablemente pertenecía al sector dominante, sobre todo peninsular pero también los que no lo eran. De hecho solo el 2.1% de la población total lo usaba.⁴⁶⁷ En San Juan Teotihuacán, tanto los españoles como los indígenas principales usaban el distintivo Don para distinguirse de las otras calidades étnicas.⁴⁶⁸ Algo similar ocurría en Tekax, donde españoles, blancos y e indios nobles podían anteponer el “Don” a su nombre.

Las personas más solicitadas para apadrinar a los niños fueron algunas mujeres indias hidalgas, sobre todo, de apellido Pech y Catzim; otras madrinas fueron mulatas con apellido Palomo y una que otra señora del sector vecino principal como lo fueron Da. Petrona y

⁴⁶⁴ Rosa Torras Conangla, *La tierra firme de enfrente*, pp. 49-59.

⁴⁶⁵ Family Search. “Libro de bautismos de Tekax, 1762-1793”, consultado el 9 de agosto de 2017, disponible en: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939L-929S-PM?i=160&cc=1909116&cat=94166>>

⁴⁶⁶ Family Search. “Libro de bautismos de Tekax, 1762-1793”, consultado el 9 de agosto de 2017, disponible en: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939L-929S-9M?i=182&cc=1909116&cat=94166>>

<<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939L-929S-KB?i=162&cc=1909116&cat=94166>>

⁴⁶⁷ Juan Carlos Garavaglia y Juan Carlos Grosso, “Criollos, mestizos e indios en México”, pp. 39-80

⁴⁶⁸ América Molina, *Diversidad socioétnica*, pp. 285-290.

Feliciana Orozco, Da. Dionicia Bustillos y Da. Gertrudis Ibañez. Otras veces, los padrinos fueron algunos de los integrantes de la élite local tekaxeña: Dn. Alexo Fuentes, Dn. Diego Orozco, Dn. Raymundo de Sosa y Dn. Francisco Méndez. Otros solamente aparecieron una vez y fueron los casos de Dn. Juan Esteban Vela, Dn. Simón Pinto y Dn. José de la Paz y Dn. Antonio Taño.

Con este panorama del vecindario es posible tener un primer acercamiento para poder identificar quiénes eran los que detentaban el poder en Tekax. No es casual que los principales vecinos hayan figurado y establecido lazos de compadrazgo —y muy probablemente de otros tipos— con la población local. Las implicaciones que tuvo el hecho de ser compadre de personajes como los ya descritos pueden ser varios, una de ellas es el ascenso y reconocimiento social, pero también se puede deducir que lo que las personas buscaban con esos lazos era seguridad y protección de parte de dichos personajes pudientes.

Alguien con la solvencia económica suficiente que pudiera hacerse cargo del niño en caso de que el padre o la madre fallecieran, como sucede hoy día. Pero también es posible que los vecinos principales fueran los patronos de sus compadres, al menos de aquellos sectores menos favorecidos social y económicamente como lo fueron los mestizos y los afrodescendientes y vieran en ellos personas que les brindarían protección y sustento a sus ahijados como a ellos mismos.

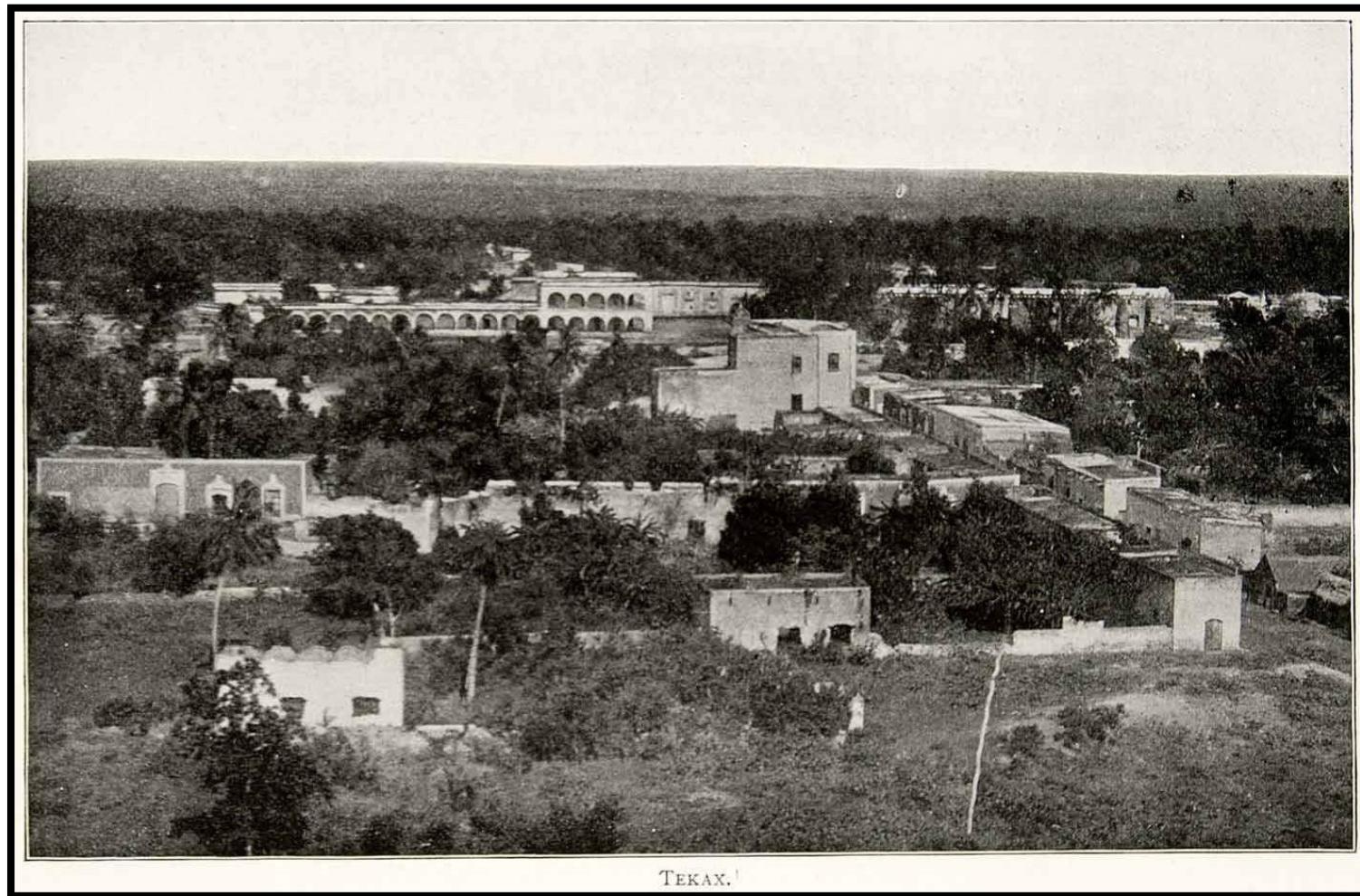


Imagen 1. Panorámica del área central de Tekax vista desde la ermita de San Diego de Alcalá, 1897

Fuente: <<https://www.facebook.com/yucatanpasadoglorioso/photos/a.194792841088956/336932340208338/?type=3&theater>> consultado el 28 octubre 2018

3. Los vecinos principales de Tekax. Redes de sociabilidad e intereses en la agricultura comercial

En este apartado abordo la redes de relaciones que tejieron los vecinos principales tomando en cuenta, las alianzas matrimoniales, para ver cómo estaban imbricadas las familias y de esta manera formaban un grupo sólido que llegó a ejercer el poder político y controlar la producción local de caña, maíz y otros productos.

Para poder reconstruir las redes tomo como guías los conceptos propuestos por autores tales como Michel Bertrand, Zacarías Moutoukias y Jacques P. Simard, quienes plantean ideas y modelos sobre cómo abordar las élites desde dichas herramientas conceptuales y, a mi parecer, no están peleadas y se complementan unas con otras. Por ejemplo, Bertrand quien ha utilizado las redes de sociabilidad para ver el proceso de integración de los funcionarios de la Real Hacienda de la Nueva España, venidos la mayoría de la metrópoli a sus nuevos cargos y residencia en la capital del virreinato y otras ciudades importantes. Según este autor, por red de sociabilidad entiende:

[...] el conjunto permanente o temporal de vínculos de naturaleza diversa que unen a los individuos entre sí. Estos lazos constituyen una verdadera organización social que rige al conjunto de los individuos unidos de esa manera. Suponen entre los participantes lazos de solidaridad del mismo tipo que los existentes en un linaje. Pero a diferencia de este último, reúnen a individuos relacionados también por lazos de dependencia. El conjunto de esos vínculos los lleva a actuar de manera colectiva en una misma dirección para la obtención de resultados que interesan, si no directa y simultáneamente, a la totalidad de sus miembros, por lo menos a una fracción importante de ellos. Esta acción se organiza entonces en torno a un elemento dinámico o central de la red que impulsa el movimiento hacia el todo.⁴⁶⁹

Como podemos observar, los vínculos entre los individuos involucrados en la red de sociabilidad no se circunscriben solamente a aquellos que tenían que ver con los familiares, de linaje, como de hecho existieron, al emparentarse entre sí, los miembros del sector dominante de la población. Los lazos de dependencia también eran importantes entre los que podemos incluir, además de los de compadrazgo o parentesco ritual, aquellos que tenían que ver con el interés económico y político.

Los vecinos principales de Tekax se agrupaban en lo que Zacarías Moutoukias ha denominado una coalición en la que las redes de relaciones actuaban “en el sentido de una alianza

⁴⁶⁹ Michel Bertrand, “Las redes de sociabilidad en la Nueva España: fundamentos de un modelo familiar en México (siglos XVII y XVIII) en: Georges Baudot, Charlotte Arnauld, Frederick Langué y Michel Bertrand (Dir.), *Poder y desviaciones. Génesis de una sociedad mestiza en Mesoamérica*, México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, Siglo XXI Editores, 2007, pp. 103-133.

temporaria con vistas a la obtención de un objetivo”⁴⁷⁰, por ejemplo, en la explotación comercial, sobre todo, de la caña de azúcar, el tabaco y el maíz. Pero también como afirma este autor, apoyándose en Barnes (1969) que en cualquier segmento de la sociedad arbitrariamente delimitado, los individuos se vinculan en cualquier tipo de relaciones. Representado en un diagrama, los puntos representarían a cada uno de los individuos de la red y las líneas que los unen, representarían el conjunto de relaciones sociales que los vinculan. Esto es lo que llama una Red total. Por su parte, la Red parcial, “constituye cualquier extracto del total basado en algún criterio aplicable a través del conjunto: una red egocentrada o la red de comerciantes, de parientes, de librereros o de propietarios de café...”⁴⁷¹

En este sentido, puedo sugerir que tanto el modelo de Bertrand como el de Moutoukias sirven de guía en este apartado. Complementario a las posturas de estos autores se encuentra la de Jacques P. Simard al hablar que el tratar con redes, necesariamente estamos hablando de lazos y lo que él llama su calificación, o sea, su naturaleza, duración, geografía, contenido de la relación, jerarquía entre los individuos enlazados, etc. En este sentido, advierte que en ocasiones disponemos de pocos lazos documentados en las fuentes por lo cual hay que tener cierta cautela al tratarlos. Dice así:

“No sólo el estudio preciso del documento muestra que hay que tener cierta cautela antes de establecer una relación de un determinado valor a partir de los lazos mencionados, sino que cada uno de los significados puede superponerse, y es justamente cuando esto ocurre que el estudio a partir de los lazos interindividuales se vuelve interesante. Hay que tener cuidado antes de atribuirles un carácter específico (amistad, alianza, clientela, etc.) y cuidarse de no caer en un cierto ‘psicologismo’, porque todos los lazos no son relacionales, todos los vínculos no tienen el mismo valor y cada uno implica una jerarquía que depende a su vez de la calidad de las personas involucradas. Fuera de esto, cualquier tipo de relación, además de combinar varios sentidos, puede cambiar de significado en el transcurso del tiempo”.⁴⁷²

Simard sostiene que dado que “el objetivo es caracterizar a los individuos a partir de sus lazos y determinar la jerarquía social a partir de las configuraciones de las relaciones”, entonces propone que para calificar a los lazos propone una hipótesis basadas en “círculos” y “ámbitos

⁴⁷⁰ Zacarías Moutoukias, “Negocios y redes sociales: modelo interpretativo a partir de un caso riplatense (siglo XVIII)”, en *Caravelle*, vol. 67, año 1996, pp. 37-55, consultado el 7 de enero de 2019, disponible en: [https://www.persee.fr/issue/carav_1147-6753_1996_num_67_1?sectionId=carav_1147-6753_1996_num_67_1_2707]

⁴⁷¹ Zacarías Moutoukias, “Negocios y redes sociales: modelo interpretativo”, pp. 47-48.

⁴⁷² Jacques P. Simard, “La red de tres indios mercaderes de la Huamanga del siglo XVII”, p. 137.

relacionales” puesto que los individuos, indígenas o no, tenían pertenencias múltiples; la cuestión está en ver cómo movilizaba y utilizaban sus vínculos en un contexto relacional específico.⁴⁷³

Volviendo al tema de este trabajo, puedo decir que una fracción importante de la élite local de Tekax tenía intereses en la agricultura comercial, sobre todo, en la caña de azúcar, la destilación de aguardiente, el maíz, el tabaco, el ganado vacuno, etc. Los lazos políticos pueden verse claramente en las instituciones de las que formaban parte, por ejemplo, la milicia local donde fungieron de capitanes, tenientes, cabos, etc., en la capitania a guerra como tenientes o capitanes a guerra, pero también, con la instauración del régimen de las intendencias y subdelegaciones, al ocupar los cargos de jueces españoles, tenientes de subdelegados. Con la constitución de Cádiz, los vecinos principales acapararon los cargos de los ayuntamientos y los cargos, turnados entre ellos mismos, en los años que duró dicho orden político.

Este apartado se apoya en los datos de los registros bautismales del período de 1782-1790, libros de notarías y expedientes varios sobre producción de maíz, caña y tabaco para poder reconstruir las redes de relaciones de los integrantes de la élite local tekaxeña que más que ser una muestra en términos estadísticos, es un “momento” o fotografía en la historia de estas familias y sus alianzas en un determinado lapso de tiempo.

Me centraré en los vecinos principales de Tekax, encabezados por las familias Valiente, Méndez, Orozco, Fuentes, Sosa, Pinto, Azevedo, Alcocer y Ávila, las que en buena medida, estaban emparentadas entre sí hacia finales del siglo XVIII.

3.1. La familia Méndez

Las alianzas matrimoniales y de compadrazgo fueron establecidas entre las familias más importantes; otras familias emparentaron solamente por la vía del compadrazgo al apadrinar a varios niños y niñas por medio del bautismo y esta manera quedaban ligadas mediante un parentesco ritual.

Veamos el caso del matrimonio formado por Dn. Francisco X. Méndez quien tuvo dos esposas: Da. Tomasa Carbajal y Da. Petrona Cervantes. Con la primera mujer Méndez tuvo por lo menos tres hijos: Marcelina, Francisco Domingo y Ma. Martina; la primera se casó con Dn. Juan Pablo Pinto, hijo de Dn. Simón Pinto y Da. Juana Tomasa de Ávila. Ma. Martina se casó con Juan Antonio Carballo, hijo de Dn. Juan Antonio Carballo y Estéfana Martínez y por último Dn. Francisco Domingo Méndez casado con Da. Feliciano Orozco. Este último matrimonio

⁴⁷³ Jacques P. Simard, “La red de tres indios mercaderes de la Huamanga del siglo XVII”, pp. 138-140.

tuvo al menos cinco hijos: Manuel, Manuela Antonia, María Encarnación, Josef Francisco e Isidoro, nacidos entre agosto de 1782 y abril de 1789. El segundo y el tercer hijo los llevó a bautizar Dn. Romualdo Valiente⁴⁷⁴ y los tres restantes tuvieron por padrino al abuelo materno, Dn. Diego Orozco acompañado o solo.⁴⁷⁵

Con Da. Petrona Cervantes, Dn. Francisco X. tuvo dos hijas: Manuela y Teodora, de las cuales la segunda escogió estratégicamente a su cónyuge pues se casó con Ángel de Ávila, hijo de Dn. Francisco Asencio de Ávila y Da. María Piña miembros de otras familias sobresalientes de Tekax. Francisco Asencio era hermano de Da. Juana Tomasa y consuegros de Dn. Francisco X. Méndez. Da. María Piña era hermana de Da. Eugenia Piña esposa de Dn. Raymundo de Sosa.

En términos generales podemos decir que la familia Méndez tenía lazos de parentesco cercano con los también importantes Pinto, Carballo y Ávila pero también parentesco político con los Piña. Familias todas que tuvieron intereses en la caña de azúcar y el tabaco. Los miembros más destacados de la familia Méndez fueron sin duda, Francisco Xavier y su hijo Francisco Domingo.

El primero de ellos formó parte, por lo menos, desde finales de la década de 1760 y años siguientes de los principales vecinos que pagaban el diezmo a la Iglesia.⁴⁷⁶ Fue agricultor cañero junto con su hijo pues poseían el rancho San Antonio Tek donde plantaban varias decenas de mecatres de caña de azúcar y destilaban aguardiente para su comercialización, la cual, en teoría estaba regulada por la Real Renta del Aguardiente de Yucatán.⁴⁷⁷ Parecen no haber tenido intereses en el cultivo del tabaco o al menos las fuentes no lo consignan. Sabemos que también poseían en 1811, unas 150 cabezas de ganado vacuno en la hacienda Napot. Ésta finca fue propiedad de Francisco Méndez desde por lo menos 1794 cuando aparece dado en garantía por un préstamo de 400 pesos solicitado al Tribunal Eclesiástico de Mérida. Sin embargo, de los bienes se habla solamente de muebles, no de ganado aunque es posible que sí lo hubiera además del cultivo y destilación de caña de azúcar.

⁴⁷⁴ Family Search. “Libro de bautismos de Tekax, 1782-1789”, consultado el 5 de junio de 2018, disponible en: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9392-B59J-B6?i=54&cc=1909116&cat=94166>>

⁴⁷⁵ Family Search. Libro de bautismos de Tekax, 1782-1789, consultado el 5 de junio de 2018, disponible en: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9392-B59N-KN?i=122&cc=1909116&cat=94166>> y <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9392-B59N-GH?i=149&cc=1909116&cat=94166>>

⁴⁷⁶ Entre ellos se encontraban Juan del Castillo Pacheco, Domingo Pérez, Juan Gutiérrez López, Manuel Antonio de la Fuente, Francisco Orozco del Pino, Ignacio Felipe Aldecua, Andrés Martín, Raymundo de Sosa, Nicolás Díaz, Felipe Domínguez, Pedro del Canto, Laureano Joseph Basilio Fernández, Manuel Antonio de la Fuente, Luis Marín, Juan Serrano, Alejandro Pacheco, Leonardo del Canto, véase AHAY. Sección Gobierno, Serie Obispos, Caja 416, Exp. 1, “Pedimentos y autos de los señores jueces hacedores sobre diezmos, años de 1760 a 1790”, fjs. 34 y 35.

⁴⁷⁷ AGN. Policía y Empedrados, Vol. 12, Exp. 3, “Cuaderno 1º perteneciente al estanco de aguardiente de Yucatán sobre fábrica en la villa de Córdoba”, año 1781, f. 267.

En relación con los bienes de Méndez, sabemos que en marzo de 1794, Francisco Méndez hijo poseía casas en Tekax y era administrador de la cofradía de San Diego que se veneraba en el pueblo, era propietario del sitio Napot y en ocasión de un préstamo por 400 pesos “para el giro de sus negocios”, solicitado al obispo de Yucatán Fr. Luis de Piña y Mazo por medio de su apoderado Dn. Isidoro de Ávila, vecino de Mérida, sobre los productos de dicha cofradía, se asentó que pagaría el 4% por espacio de cuatro años para lo cual dejó en garantía dos casas y el sitio nombrado Napot y sus muebles, situadas en dicho pueblo, valuadas en 2,111 pesos, seis reales, libres de todo gravamen. Además del interés que reviste éstas acciones de tipo económico, es interesante ver que para dicha acción solicitó la presencia de siete testigos y el juez español, todos vecinos de Tekax para que testificaran a su favor. Los testigos, eran parte del contingente de vecinos principales y también de sus redes de sociabilidad, entre los que se encontraban: Dn. Laureano Muñoz, juez español de Tekax, Dn. Josef Fuentes, Dn. Josef Ávila, Dn. Antonio Gutiérrez, Dn. Juan Esteban Vela, Dn. Juan Bautista de Rojas, Dn. Juan Tomás González y Dn. Juan Antonio Carballo.⁴⁷⁸

En 1811, Francisco Méndez figuraba entre los capitanes y oficiales urbanos de milicias de Tekax quien, junto con otros vecinos principales, apoyaron y aprobaron la gestión del subdelegado Francisco Ortíz (1806-1811) al frente de la subdelegación de la Sierra Alta cuando se suscitó una disputa por la misma demarcación en 1815, entre Ortíz, el Cptn. Miguel Bolio y el subdelegado en funciones José Castellanos.⁴⁷⁹

Además de Méndez, figuraban como oficiales algunos de reciente vecindamiento en Tekax, entre ellos Eusebio Castellanos, José Ignacio Manjarréz; otros oficiales eran vecinos de largo arraigo en el pueblo: Lázaro Ma. de Mena, Tomás de Mena Bartolomé Cáceres, Benito Cáceres, José Fuentes, Bartolomé Azevedo, José Avila, Marcos Villanueva, Raymundo de Sosa, Francisco Javier Fuentes, Francisco Méndez, Rafael Ramírez, Gabriel González, José Fuentes Canto, José Herrera, Julián Serrano, José Ma. Fuentes.⁴⁸⁰

⁴⁷⁸ AGEY. Fondo Notarial. “Libro de Protocolos Num. 31, 1794”, fjs. 89-96, CD. 31

⁴⁷⁹ Resultó que Ortiz había sido nombrado por segunda ocasión para fungir de subdelegado de la misma, pero tuvo algunas dificultades para ocuparla, entre ellas Bolio reclamaba para sí dicha administración por haber sido sugerido para ocuparla y Castellanos, aun en funciones pedía una prórroga de dos años más al frente de la Sierra porque durante su gestión tuvo lugar la coyuntura gaditana y una forma de resarcir el tiempo de cinco años, que duraba en el cargo un subdelegado, era pidiendo ese plazo. AGN, Subdelegados, Vol. 54, Exp. 1, “Mérida. El Rey se ha servido nombrar a Francisco Ortíz recomendado por Vuestra Señora en Carta del 10 de octubre, para la subdelegación de la Sierra Alta, Intendencia de Yucatán, que deberá entrar a servir cuando concluya su quinquenio del Subdelegado actual José Castellanos y a quién pide compensación de dos años más en ese empleo ya que por el Sistema Constitucional dejó de servir durante este lapso”. años 1815 - 1820.

⁴⁸⁰ AGN, Subdelegados, Vol. 54, Exp. 1, “El Rey se ha servido nombrar a Francisco Ortíz recomendado por Vuestra Señora en Carta del 10 de octubre, para la subdelegación de la Sierra Alta, Intendencia de Yucatán, que deberá entrar a servir cuando concluya su quinquenio del Subdelegado actual José Castellanos y a quién pide compensación de

Fueron estos mismos personajes los que se vieron beneficiados por las reformas habidas a finales de siglo, tanto en materia de fomento económico como en los cambios políticos habidos. Fueron ellos los principales plantadores de caña de azúcar y tabaco. A estas alturas, tenían tejida una red de relaciones lo bastante sólida para poder ocupar los cargos surgidos a raíz de la instauración del régimen de intendencias y subdelegaciones y más tarde, acaparar el ayuntamiento de Tekax.

3.2. La familia Sosa

El caso de la familia Sosa es otro ejemplo ilustrativo similar al anterior por haber sido una familia amplia cuyos integrantes establecieron alianzas con varias familias importantes y no tan importantes, pero que sin lugar a dudas ocupaban un lugar destacado dentro de la sociedad local tekaxeña. Quizás el miembro más visible de esta familia haya sido Dn. Raymundo de Sosa quien figuró como miembro destacado en las actividades económicas de Tekax desde los años 1760's hasta la segunda década del siglo XIX.

Dn. Raymundo de Sosa estuvo casado con Da. Eugenia Piña, matrimonio que procreó al menos dos hijos, Manuela casada con Ignacio Rojas y Pedro Nolasco con Ma. Rita Rojas cuyos tres hijos de la primera Felipe, Ma. Manuela y Silvestre fueron apadrinados por Da. Ma. Gertrudis Ibañez, Dn. Josef de la Paz y Josef y María Herrera respectivamente. El hijo de Pedro Nolasco con María Ritas Rojas fue apadrinado por Dn. Antonio Taño, importante “cañaveralista” y destilador de aguardiente.

Al igual que Dn. Francisco Méndez, Dn. Raymundo figuraba en la lista de los 17 vecinos y hacendados cañeros de Tekax que pagaban el diezmo a la Iglesia hacia 1768 (véase nota al pie 22), aunque en ningún momento se consignaron los frutos y efectos por los cuales pagaba dicha carga.⁴⁸¹ Lo cierto es que a partir de entonces, quizás antes, Sosa estuvo involucrado en el cultivo de la caña de azúcar y la destilación de aguardiente, actividad en la cual tuvo una participación destacada. Hacia los primeros años de la década de 1780, este personaje sembraba al menos 200 mecates de caña de azúcar y destilaba 20 barriles de aguardiente en temporadas consideradas bajas. Formaba parte de los más de 30 “cañaveralistas” del pueblo situándose entre los 10 primeros, solo superado por Dn. Alonso Manuel Peón, Dn. Romualdo Valiente, Dn. Francisco

dos años más en ese empleo ya que por el Sistema Constitucional dejó de servir durante este lapso”, años 1815-1820, f. 47f-47v.

⁴⁸¹ AHAY. Sección Gobierno, Serie Obispos, Caja 416, Exp. 1, “Pedimentos y autos de los señores jueces hacedores sobre diezmos años de 1760 a 1790” en fjs. 34 y 35.

Asencio de Ávila, Dn. Josef de la Paz, Dn. Josef Bejumea, Dn. Antonio Taño, Dn. Antonio Arostegui.⁴⁸²

No sabemos si tenía intereses económicos en el tabaco porque no aparece en algún registro de la época pero es probable que así haya sido, puesto que, como veremos más adelante, el cultivo de tabaco, muchas veces se llevaba a cabo de manera clandestina. Lo que sí sabemos es que criaba ganado vacuno según datos consignados en el censo de la Sierra Alta de 1811. Aquí Dn. Raymundo de Sosa figura entre los 12 hacendados principales de Tekax entre los cuales —tomando en cuenta el número de cabezas de ganado que poseía cada uno de ellos—, ocupaba el cuarto lugar con 230 cabezas de vacuno que poseía en su hacienda denominada Luchipol, solo superado por Dn. Clemente Trujillo con 900 cabezas, Dn. Romualdo Valiente con 320 y Dn. Bartolomé Azevedo con 250.⁴⁸³ De sus cargos políticos, solo sabemos que formó parte, al igual que Dn. Francisco Méndez y otros vecinos principales, de los oficiales de milicias de su pueblo en 1811 sin especificar el cargo que ocupó.⁴⁸⁴

Una pariente cercana de Dn. Raymundo de Sosa de nombre Juana, hija de Baltazar Sosa y Feliciano Cervantes, se casó con Dn. Francisco Orozco, hijo de Dn. Francisco Orozco y Da. Bernarda Cárdenas. Uno de los Orozco fungió de teniente de capitán a guerra del partido de la Sierra a principios de la década de 1780, no parece haber tenido intereses en la plantación de caña de azúcar y destilación del aguardiente, así como en la siembra del tabaco, quizás su cargo no se lo permitía.⁴⁸⁵ No lo sabemos, pero dado que los cargos eran ejercidos de manera temporal, es muy probable que después de dejar de ejercerlo se dedicara a la actividad agrícola o incluso las combinara.

Los Sosa estaban también emparentados con las familias de Cervantes, Alpuche, de Ávila por lo menos. Laureano Cervantes estaba casado con María Sosa, matrimonio del cual hubo una descendencia de siete hijos. De los nietos de este matrimonio que fueron al menos 12, la mitad de ellos fueron apadrinados por vecinos principales, entre ellos Dn. Josef Bejumea, Dn. Francisco Antonio Martín y Petrona Celis, Dn. Simón Pinto y Da. Juana Tomasa de Ávila, Dn.

⁴⁸² AGN. Policía y Empedrados, Vol. 12, Exp. 6, “Pueblo de Tekax. Cuaderno quinto que trata de la escasez de dulce en Yucatán perteneciente al estanco de Aguardiente de aquella provincia”, año 1781, fjs. 343-369.

⁴⁸³ AGEY. Fondo Colonial, Serie Censos y Padrones, Caja 3, Vol. 2, Exp. 07, CD 1, “Censo de la subdelegación de la Sierra Alta, 1811”, fjs. 18 y 19.

⁴⁸⁴ AGN. Subdelegados, Vol. 54, Exp. 1, “El Rey se ha servido nombrar a Francisco Ortíz recomendado por Vuestra Señora en Carta del 10 de octubre, para la subdelegación de la Sierra Alta, Intendencia de Yucatán, que deberá entrar a servir cuando concluya su quinquenio del Subdelegado actual José Castellanos y a quién pide compensación de dos años más en ese empleo ya que por el Sistema Constitucional dejó de servir durante este lapso” años 1815-1820, fjs. 47f-47v.

⁴⁸⁵ AGN. Policía y Empedrados, Vol. 12, Exp. 3, “Cuaderno 1º perteneciente al estanco de aguardiente de Yucatán sobre fábrica en la villa de Córdoba”, año 1781, fjs. 271-274.

Antonio Taño y Dn. Raymundo de Sosa y Da. Eugenia Piña. Con los Alpuche, el parentesco se dio por el matrimonio entre Dn. Juan Alpuche y Da. Petrona Sosa, los hijos de esta unión Petrona y Simona contrajeron nupcias con Jacinto Mexía y Juan T. Velázquez quienes establecieron a su vez, lazos de parentesco político con personajes de la talla de Dn. Luis de la Paz, Dn. Luis de los Santos, Dn. Antonio Taño, al hacerlos sus compadres.

Es importante señalar que Jacinto Mexía, quien procedía de Oxkutzcab, era mestizo y Juan T. Velázquez, hijo natural de Eusebia Velázquez; no es aventurado pensar que ambos al casarse con dos integrantes de la familia Sosa, ascendieran socialmente aunque ninguno de ellos haya destacado en términos económicos ni políticos.

Otro caso en el que se dio una unión entre dos familias que ostentaban un poder económico y prestigio social similar, fue el que protagonizaron Juan Sosa y Antonia Pinto, el primero hijo de Tomás Sosa y Elena Cervantes y la segunda de Dn. Simón Pinto y Da. Juana Tomasa de Ávila. Así como los Sosa tuvieron alianzas con familias poderosas, lo mismo sucedió con los Pinto, pues Juan Pablo Pinto, hermano de Dn. Simón estaba casado con Marcelina Méndez, hija de Dn. Francisco X. Méndez y Da. Feliciano Orozco, ya descritos. El caso del matrimonio Sosa-Pinto parece no haber recurrido a la estrategia de emparentarse con los ya acostumbrados personajes, sino que el parentesco lo guardó con sus ascendientes por línea paterna; recurrieron a sus padres para apadrinar a sus hijos. De la misma manera procedió un hermano de Juan Sosa, Dn. Diego Sosa y su esposa Juana Martín.⁴⁸⁶

Hay que decir que la familia Sosa es una de las que más arraigo tenían en Tekax; los registros indican su presencia en Tekax desde finales del siglo XVII junto con los Orozco, los Ávila, los Cervantes y los Azevedo por lo menos. Otras familias de un arraigo no tan prolongado, al menos en Tekax, fueron los Bustillos y los Serrano.

3.3. Las familias Bustillos y Serrano

Sin lugar a dudas, Juan Francisco Bustillos es el integrante más destacado de esta familia. Este personaje siguió una trayectoria similar a las familias ya descritas líneas arriba. Procedente del pueblo cercano de Oxkutzcab, no sabemos cuándo decidió avecindarse en Tekax. Lo que sí es que se casó con Rosalía Alcocer también de Oxkutzcab y tuvieron por lo menos dos hijos: María Estefana y María del Carmen, bautizadas la primera el 14 de septiembre de 1786 y la segunda el 27 de julio de 1789. María Estefana fue apadrinada por Dn. Romualdo Valiente y

⁴⁸⁶ Véase Family Search, “Libro de bautismos de Tekax, 1782-1790”, consultado el 24 de junio de 2018, disponible en: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9392-B59J-QM?i=117&cc=1909116&cat=94166>>

María del Carmen por una tía, María Rita Alcocer. Juan Francisco Bustillos fue hijo natural de Ángela Bustillos y su esposa fue hija de Francisco Alcocer y Magdalena Cervantes.

El matrimonio Bustillos Alcocer estaba emparentado con los Serrano, pues dos hermanos de Rosalía Alcocer de nombre Francisco y Antonio estuvieron casados con la misma mujer, Francisca Serrano, aunque no sabemos si esto ocurrió por el fallecimiento de alguno de ellos o por separación, el caso es que ambos eran hermanos.⁴⁸⁷ Los padrinos de los hijos de ambos hermanos fueron Dn. Diego Orozco y Dn. Francisco González. Por otro lado, Francisca Serrano, la mujer que estuvo casada con los dos hermanos, fue hija de Dn. Juan Antonio Serrano y Ma. Rita del Castillo. Este último apelativo procedía del pueblo de Dzidzantún, al norte de Mérida. Además de Rita estaba Dn. Antonio del Castillo casado con Da. Nicolasa Barroso cuyo hijo Juan Josef estaba casado, a su vez, con Apolonia Alcocer, cuñada de Juan Fco. Bustillos. Estos dos últimos provenían del pueblo de Oxkutzcab.⁴⁸⁸

La familia Serrano, a la cual se le había asignado la calidad mestiza, contaba con una red amplia que abarcaba una amplia parentela, pues sólo del matrimonio formado por Juan Antonio Serrano y María Rita del Castillo había una descendencia grande. Hermanas de Juan Antonio eran, además de Francisca casada con Antonio Alcocer, tres mujeres solteras: la primera era Marcela quien tenía un hijo natural de nombre Leonicio; la segunda Manuela con dos hijos naturales, Juan Pedro y Nicolás. Estas dos últimas eran comadres de Dn. Antonio Taño quien había llevado a bautizar a los tres infantes. La tercera hermana soltera era Juana Petrona con un hijo natural llamado Francisco Antonio.

Otros hermanos Serrano eran Julián casado con Juana Tomasa Buenfil quienes habían engendrado, por lo menos, cuatro hijos cuyos padrinos fueron tres personajes importantes: Dn. Laureano Muñoz, Dn. Josef de la Paz y Dn. Antonio Taño; el primero administrador de Real renta del Aguardiente, el segundo y tercero plantadores de caña y destiladores de aguardiente (véase tabla 23). Finalmente estaba Manuel Serrano casado con Luisa Burgos, dos de los hijos que tuvieron, Ignacio y Francisca fueron apadrinadas por Dn. Fermín López Noriega.⁴⁸⁹

⁴⁸⁷ Family Search, “Libro de bautismos de Tekax, 1782-1790”, consultados el 24 de junio de 2018, disponibles en: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9392-B59J-91?i=153&cc=1909116&cat=94166>> y <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9392-B59N-KJ?i=128&cc=1909116&cat=94166>>

⁴⁸⁸ Family Search, “Libro de bautismos de Tekax, 1782-1790”, consultado el 24 de junio de 2018, disponible en: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9392-B59J-QM?i=117&cc=1909116&cat=94166>>

⁴⁸⁹ Family Search, “Libro de bautismos de Tekax, 1782-1790”, consultados el 21 de junio de 2018, disponibles en: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9392-B59J-CW?i=89&cc=1909116&cat=94166>> y <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9392-B59J-98?i=129&cc=1909116&cat=94166>>

Como vimos, las alianzas entre miembros de distintas calidades no fue impedimento para establecer alianzas entre sí, aun con entre los miembros más encumbrados y los que no lo eran tanto, lo cual nos habla de un grado de integración a nivel comunitario, al menos en los sectores dominantes.

3.4. Las familias Azevedo, de Anca, Bejumea y Fuentes

De estas familias, compuesta de vecinos principales, podemos decir que eran pequeñas pero no por ello menos importantes. La estrategia seguida por ellas es similar a las ya descritas, buscaron alianzas con miembros de la élite tekaxeña y establecieron lazos de compadrazgo con personajes de renombre local y con la misma calidad o más arriba.

Por principio podemos decir, que de los tres hijos que localicé del matrimonio formado por Dn. Bartolomé Azevedo y Da. María Merced Basto en los registros de 1782 y 1790, dos de ellos tuvieron por padrinos a Dn. Diego y Da. Petrona Orozco. Tanto el apellido Azevedo como Basto estaban bastante arraigados en Tekax y los registros disponibles donde los podemos ubicar, datan de finales del siglo XVII. Al menos hasta finales del siglo XVIII, según las fuentes, tenían una red de parentesco un tanto restringida. Una hermana de Dn. Bartolomé de nombre Olalla Azevedo estaba casada con Juan Burgos, oriundo de Sucilá, al oriente de Yucatán, familia amplia tenida por mestiza, según los registros del cura y, en este caso, parece haber ascendido socialmente al casarse con un blanco. De hecho, uno de los hijos de este último matrimonio, Lorenzo, tenía esa calidad.⁴⁹⁰

La familia Fuentes tuvo también un papel destacado en Tekax. Sus integrantes formaban parte de los vecinos principales aunque unos tuvieron un papel más destacado que otros. Una parte de esta familia estaba vecindada aquí desde tiempo atrás, por lo menos desde la primera mitad del XVIII. Otra rama, aun sin saber si eran parientes con aquellos o no, decía ser originaria de Mérida. Lo que queda claro es que era una familia amplia de la cual destacaron por sus actividades económicas y prestigio social Dn. Alexo y Dn. Josef Fuentes, hijos de Dn. Simón Fuentes y Da. Eugenia Espinosa; hermanos de Dn. Simón parecen haber sido Dn. Josef y Dn. Pedro Fuentes, individuos que no parecen haber tenido un papel destacado en la sociedad local, más que por ser parte de una familia con cierto prestigio social a juzgar por las alianzas matrimoniales que establecieron y, no por el hecho de haber figurado entre los principales “cañaverlistas”, ni “vegueros” de tabaco.

⁴⁹⁰ Family Search. “Libro de bautismos de Tekax, 1794-1825”, consultado el 20 de junio de 2018, disponible en: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9392-B59J-9D?i=80&cc=1909116&cat=94166>>

Figuró más Dn. Alexo Fuentes quien estaba casado con una meridana, Da. Juana Manzanilla y tuvieron al menos, cuatro hijos: María, Juana Escolástica, Josef María y Florentino; el segundo y tercer hijo tuvieron por padrino a Dn. Romualdo Valiente, los restantes un tío y un abuelo materno.⁴⁹¹ Fuentes fue el encargado del Fielato de Tabaco de Tekax a principios de 1780 y lo expendía en un estaquillo establecido para el caso. De los fieles de tabaco que existieron en la Sierra, este personaje destacó por haber reportado las mayores ventas, las que en términos porcentuales representaron el 50%.⁴⁹² Al parecer, no tuvo intereses en el cultivo de la caña de azúcar y la destilación del aguardiente. El cargo que había ejercido Fuentes pudo haberlo obtenido porque Joseph de Quintanilla era su compadre, pues llevó a bautizar a su hijo Marcos en enero de 1783.⁴⁹³ Como veremos, Quintanilla era el Administrador de la Real Renta del Aguardiente de Tekax y quizás haya tenido influencias con el encargado de la Renta del Tabaco para recomendar a Fuentes en el cargo.⁴⁹⁴

Por otra parte, sabemos que la familia De Anca era originaria del puerto de Campeche, o al menos una rama de ella. Tenemos evidencia de su vecindad en Tekax por lo menos desde mediados del siglo XVIII pues unas mujeres de nombres Camila, Andrea y Rosa de Anca aparecen en repetidas ocasiones siendo madrinas de igual número de niños indios y no indios que confirmaron durante la visita pastoral del obispo Antonio Alcalde (1765 y 1768).⁴⁹⁵

Hacia la década de 1780, los hermanos Dn. Juan Esteban y Dn. Francisco de Anca eran pequeños plantadores de caña de azúcar y destilaban aguardiente en el rancho Ixiat que trabajaban juntos (véase tabla 23). Ambos eran hijos de Dn. Andrés de Anca y Da. Josefa Piña. Juan Esteban se casó con Da. Petrona Flores, meridana y tuvieron dos hijos: Josef Antonio y María Bernarda cuyos padrinos fueron dos vecinos importantes, Dn. Romualdo Valiente y Dn. Laureano Muñoz. Por su parte, Francisco se casó con Da. Ana del Campo, campechana. Uno de sus hijos Andrés se unió en matrimonio con Josefa González, fruto del cual nacieron Josef Sebastián y Gregorio. En los bautismos emparentaron políticamente con Da. Juana de Sosa

⁴⁹¹ FamilySearch, “Libro de bautismos de Tekax, 1782-17902, consultados el 15 de junio de 2018, disponibles en: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9392-B59N-3F?i=158&cc=1909116&cat=94166>> <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9392-B59J-9F?i=67&cc=1909116&cat=94166>> <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9392-B59J-QM?i=117&cc=1909116&cat=94166>> <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9392-B59N-3F?i=158&cc=1909116&cat=94166>>

⁴⁹² AGN. Archivo Histórico Hacienda, Vol. 832, Exp. 8, “Yucatán. Factoría de Tekax, administración de Cuenta de consumos; taras; certificación de quema de cujas; nómina, recibo de premios, fletes”, 1792, 7 fojas.

⁴⁹³ Family Search. “Libro de Bautismos de Tekax, 1782-1790”, consultado el 2 de octubre de 2018, disponible en <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9392-B59J-82?i=29&cc=1909116&cat=94166>>

⁴⁹⁴ AGN. Policía y Empedrados, Vol. 12, Exp. 3, “Cuaderno 1º perteneciente al estanco de aguardiente de Yucatán sobre fábrica en la villa de Córdoba”, año 1781, f. 270.

⁴⁹⁵ FamilySearch. “Libro de confirmaciones de Tekax, 1757-1803”, consultado el 16 de junio de 2018, disponible en: <<https://www.familysearch.org/search/catalog/94166?availability=Family%20History%20Library>>

(esposa de Dn. Francisco D. Méndez) y con Dn. Antonio Arostegui, otro importante “cañaveralista”.⁴⁹⁶

Finalmente hay que destacar el caso de Dn. Josef Bejumea, gaditano de origen. No sabemos cuándo se avecindó en Tekax pero su nombre empieza a figurar desde finales de la década de 1760 en los registros parroquiales, no así entre los principales agricultores cañeros, quizás por lo reciente de su asentamiento en el pueblo. Sin embargo, pocos años después, en 1781 y años siguientes, lo encontramos entre los cinco principales y “cañaveralistas” o plantadores de caña del pueblo, junto con Dn. Romualdo Valiente, Dn. Josef de la Paz y Dn. Francisco Asencio de Ávila pues en su rancho Santa Rosa y Xpechil, sembraba caña de azúcar y destilaba aguardiente para venderle al estanco.⁴⁹⁷

Bejumea estaba casado con Da. María Francisca de Ávila y hasta 1787 tenían dos hijos, Mauricia de Loreto y Francisco José con cuyos bautismos establecieron parentesco ritual con el matrimonio formado por Dn. Francisco González y Da. Gertrudis Ibañez y con Da. Jacinta Gutiérrez. Esta última era su comadre pues años antes, en 1768, Bejumea había apadrinado a su hijo Josef.⁴⁹⁸ Si Bejumea era un apellido reciente en Tekax, no así el De Ávila que como hemos visto líneas arriba, formaba parte de las principales familias del pueblo cuyo avecindamiento se remontaba décadas atrás.⁴⁹⁹ No podemos decir que hubo un proceso de “blanqueamiento” generalizado, pero sí en algunos casos sí los hubo.

3.4. Don Romualdo Josef Valiente

Uno de los personajes más destacados dentro del círculo de los vecinos principales de Tekax fue sin duda Dn. Romualdo Valiente. De él tenemos pocos datos biográficos, de hecho no sabemos cuál fue su procedencia pues el apellido Valiente es raro en el contexto pueblerino

⁴⁹⁶ FamilySearch. “Libro de bautismos de Tekax, 1782-1790”, consultado el 18 de junio de 2018, disponible en: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9392-B59J-LH?i=48&cc=1909116&cat=94166>> <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9392-B59J-DM?i=102&cc=1909116&cat=94166>> <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9392-B59J-3T?i=65&cc=1909116&cat=94166>> <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9392-B59N-HR?i=131&cc=1909116&cat=94166>>

⁴⁹⁷ AGN. Policía y Empedrados, Vol. 12, Exp. 6, “Pueblo de Tekax. Cuaderno 5° Que trata de la escasez de dulce en Yucatán perteneciente al estanco de Aguardiente de aquella provincia, 1781 – 1782”, f. 345f; vol. 12, exp. 3. “Cuaderno 1° perteneciente al estanco de aguardiente de Yucatán sobre fábrica en la villa de Córdoba”, año 1781, fjs. 259, 274.

⁴⁹⁸ FamilySearch. “Libro de confirmaciones de Tekax, 1757-1803”, consultado el 18 de junio de 2018, disponible en: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:93921PSRSF?i=82&wc=3PQXSP8%3A180278101%2C180278102%2C181435402&cc=1909116&cat=94166>>

⁴⁹⁹ FamilySearch. “Libro de bautismos de Tekax, 1782-1790”, consultado el 20 de junio de 2018, disponible en: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9392-B59J-CN?i=120&cc=1909116&cat=94166>> y <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9392-B59J-8G?i=82&cc=1909116&cat=94166>>

y aun en toda la Sierra. Las fuentes consultadas aportan pocos datos sobre su vida y familia cercana, de hecho, no aparece casado, ni con esposa conocida. Sólo sabemos que en 1782, tenía un hijo expósito de nombre Josef por el registro de confirmaciones de este año cuyo padrino fue Dn. Pablo Gutiérrez.⁵⁰⁰

Un aspecto que puede destacarse de la vida personal de Valiente fue su papel de padrino de numerosos niños no indios de las calidades étnicas: blanca, español y mestiza. En el lapso de tiempo que va de 1782 a 1790 fue padrino de bautismo de al menos 10 niños, sobre todo, blancos, aunque tuvo dos ahijados españoles y dos mestizos.

Entre las familias españolas más importantes con las que emparentó Valiente por la vía del compadrazgo figuran las formadas por Dn. Juan Esteban de Anca y Da. Petrona Flores en ocasión del bautizo de un hijo de éstos, de nombre Josef Antonio, acaecido el 22 de febrero de 1784. Fue también compadre de Dn. Alexo Fuentes y Da. María Manzanilla dos veces al apadrinar a Juana Escolástica y Josef María, hijos de este matrimonio bautizados respectivamente, el 20 de febrero de 1785 y el 8 de julio de 1787.⁵⁰¹

De igual forma Valiente estableció lazos de parentesco con el matrimonio formado por Dn. Francisco Méndez y Da. Feliciano Orozco al fungir de padrino de dos de sus hijas: Manuela Antonia y María Encarnación bautizadas respectivamente el 27 de junio de 1784 y el 5 de abril de 1786 en Tekax. Fue también compadre de Dn. Juan Francisco Bustillos y Da. Rosalía Alcocer al apadrinar a María Estéfana el 14 de septiembre de 1786⁵⁰². Ejemplos estos de las alianzas que estableció con las familias más destacadas social y económicamente. Tuvo otros compadres que no figuran entre los vecinos principales de Tekax.⁵⁰³ En su papel de padrino, Valiente también

⁵⁰⁰ Family Search. “Libro de confirmaciones de Tekax, 1757-1803”, consultado el 27 de julio de 2018, disponible en: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9392-1PSR-N4?i=109&cc=1909116&cat=94166>>

⁵⁰¹ Family Search. “Libro de bautismos de Tekax, 1782-1790” consultados el 5 de junio de 2018, disponibles en: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9392-B59J-LH?i=48&cc=1909116&cat=94166>> <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9392-B59J-9F?i=67&cc=1909116&cat=94166>> <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9392-B59J-QM?i=117&cc=1909116&cat=94166>>

⁵⁰² Family Search. “Libro de bautismos de Tekax, 1782-1790”, consultado el 5 de junio de 2018, disponible en: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9392-B59J-LH?i=48&cc=1909116&cat=94166>> <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9392-B59J-9F?i=67&cc=1909116&cat=94166>> <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9392-B59J-QM?i=117&cc=1909116&cat=94166>> <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9392-B59J-B6?i=54&cc=1909116&cat=94166>> <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9392-B59J-3R?i=94&cc=1909116&cat=94166>> <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9392-B59J-96?i=104&cc=1909116&cat=94166>>

⁵⁰³ Por ejemplo en este mismo “Libro de bautismos de Tekax, 1782-1790” aparecen como padrinos de los niños blancos Josef Vicente hijo de Dn. Francisco Ortega y Da. Anacleto Sosa (31 enero 1788); de María, hija de José Ma. Barrera y Josefa Camargo (8 abril 1790); de dos niños mestizos: Josef Julián, hijo de José Santos y Teresa Mendoza (2 mayo 1784) y Matías, hijo de Pablo Ríos y Petrona Rosado (8 marzo 1785).

figuró apadrinando a cinco niños en sus confirmaciones llevadas a cabo con motivo de la visita pastoral del obispo Fr. Luis de Piña y Mazo en enero de 1782.⁵⁰⁴

Por otra parte, sabemos que en Tekax vivió una tal María Manuela Valiente quien parece haber sido hermana de Dn. Romualdo. Estuvo casada con José Pinto, matrimonio que engendró al menos una hija, Josefa Pinto Valiente, casada a su vez con Juan Fuentes con quien tuvo una hija de nombre María Beatriz, bautizada en enero de 1824 cuyo padrino fue Romualdo Valiente⁵⁰⁵ a pesar de haber fallecido ya Manuela Valiente el 23 de abril de 1823.⁵⁰⁶

Valiente llegó a tener un poder y económico considerable al ocupar cargos importantes dentro de la burocracia colonial. De hecho, sabemos que fue Capitán a guerra del partido de la Sierra por lo menos desde 1773 a 1776 y que tenía una fortuna considerable que llegó incluso a rivalizar y enfrentar el poder que la familia Peón logró ejercer en la Sierra.⁵⁰⁷ Años más tarde, a raíz de la instauración del sistema de intendencias y subdelegaciones en 1786, llegó a ser considerado, por el obispo Fr. Luís de Piña y Mazo y el rector del Seminario Conciliar de Mérida, José Ma. Calzadilla, como uno de los tres candidatos a subdelegado para ocupar la recién creada subdelegación de la Sierra, junto con Gregorio Quintana —quien finalmente ocupó el cargo— y Josef Ignacio Rivas, lo que habla de su buena posición económica y reconocimiento social, tanto a nivel local como provincial.⁵⁰⁸ Esto nos habla también de lo señalado por Laura Machuca⁵⁰⁹ en el sentido de que Valiente logró alcanzar un gran poder local que le valió ser independiente del poder e influencia de funcionarios meridianos. Lo anterior puede ejemplificarse con la propiedad de las haciendas y ranchos cañeros, cuyos propietarios, eran todos tekaxeños y vivían en Tekax, afianzando con esto su independencia respecto de sus contrapartes de Mérida.⁵¹⁰ Gran parte del poder de Valiente fue resultado de sus alianzas y vínculos con personajes poderosos del medio local, lo que sería su red parcial, donde vivía pero también con aquellos de Mérida, la capital y que no podía permanecer ajeno a ellos ni a las instituciones provinciales, los cuales todos juntos formaban parte de su red total.

⁵⁰⁴ Family Search. “Libro de confirmaciones de Tekax, 1757-1803”, consultado el 22 julio de 2018, disponible en: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:93921PSRP6?i=89&wc=3PQXSP8%3A180278101%2C180278102%2C181435402&cc=1909116&cat=94166>>

⁵⁰⁵ Family Search. “Libro de bautismos de Tekax, 1794-1825”, consultado el 17 de agosto de 2017, disponible en: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9392-15S9-6B?i=393&cc=1909116&cat=94166>>

⁵⁰⁶ Family Search. “Libro de Defunciones de Tekax, 1820-1845 consultado el 12 de junio de 2018, disponible en: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:93921V37RR?owc=3PSY7MS%3A180278101%2C180278102%3Fcc%3D1909116&wc=3PQ4C68%3A180278101%2C180278102%2C181514902%3Fcc%3D1909116&cc=1909116&at=94166>>

⁵⁰⁷ Laura Machuca, “Subdelegaciones de Sierra Alta y Tehuantepec”, p. 313.

⁵⁰⁸ Archivo General de Indias. México, 3070 A, No. 7, f. 368.

⁵⁰⁹ Laura Machuca, “Subdelegaciones de Sierra Alta y Tehuantepec”, p. 313.

⁵¹⁰ Christopher Nichols, “Solares in Tekax”, p. 163.

Desde temprano, Valiente fungió como un importante productor y comprador de maíz cuyo destino era el pósito de Mérida. Según las cuentas de 1773, en el partido de Oxkutzcab se compraron 7,694 cargas de maíz a precios que oscilaron entre los 2 y 3 reales la carga, cuyo valor total fue de 4,000 pesos. Valiente, en su papel de intermediario del Tnte. Bernardo Dafrotta, representante del pósito de Mérida, se hacía cargo también de ver lo relacionado con los fletes para trasladar el maíz del monte al poblado. No sabemos a ciencia cierta si este papel de acaparador de maíz también lo ejercía en los demás pueblos de la Sierra; es posible que así fuera por estar dentro de las atribuciones de su cargo de capitán en esos años. Sin embargo, hay que tomar en cuenta que en los pueblos más importantes, existía la figura del “Teniente a guerra” que sustituían o más bien, les eran delegadas por el capitán, ciertas atribuciones y es muy probable que estos tenientes hayan desempeñado la labor de recolectar el maíz de sus respectivos pueblos⁵¹¹.

En su papel de acaparador de maíz para el pósito de Mérida, Valiente habría sido uno de los principales, sino el más importante de la Sierra mientras se desempeñaba como Capitán a guerra de esta demarcación, que para entonces tenía su residencia en Oxkutzcab, cabecera del partido. Por ejemplo, en 1776 logró acopiar grandes cantidades de maíz para dicho fin por encargo que le hiciera Bernardo Dafrotta, comisionado del ayuntamiento de Mérida para el abasto del pósito de la ciudad. En dicho año Valiente logró recibió la cantidad de 2 mil pesos para comprar 5,834 cargas de maíz; en respuesta Valiente entregó en total 5,794 cargas de maíz al precio de dos reales la carga, de las cuales 600 fueron de sus propias cosechas y 5,194 cargas que logró acopiar por compra que hizo a varias personas en el partido quedando a deber 40 cargas⁵¹².

Lo anterior, sin ser exhaustivo, son sólo ejemplos del papel que Romualdo Valiente tuvo en su faceta de productor de maíz, acaparador de granos e intermediario de los intereses del pósito de Mérida. No es extraño que este personaje fungiera como la más importante autoridad de la Sierra, principal abastecedora de granos para dicha urbe lo que habla de su buena disposición para los negocios.

⁵¹¹ Biblioteca Yucatanense. “Cuentas de depósito de D. Bernardo Joseph Dafrotta de compras de maíz que hizo”, Mérida, 1773, consultado el 20 de marzo de 2018, disponible en: <http://acervo.bibliotecavirtualdeyucatan.com.mx/janium-bin/janium_zui.pl?fn=4537&jzd=/janium/AP/III-1772.0003/d.jzd>

⁵¹² Biblioteca Yucatanense. “Cuentas presentadas por D. Romualdo Valiente de maíces que acopió por comisión que para el efecto le dio el R.A.”, Mérida, 1776, 4 fojas, consultado el 20 de marzo de 2018, disponible en: <http://acervo.bibliotecavirtualdeyucatan.com.mx/janium-bin/janium_zui.pl?fn=4541&jzd=/janium/AP/III-1772.0007/d.jzd>

También disponemos de algunos datos que dan cuenta de su papel como labrador, “cañaveralista” o cosechero y plantador de tabaco, rubros agrícolas en los que al igual que en la producción y comercialización del maíz, tuvo papeles destacados.

Aun cuando Nichols ha señalado a Valiente como el más prominente plantador de caña en 1790⁵¹³, lo cierto es que lo fue desde antes, desde 1782 por lo menos y rivalizó y superó al también importante coronel Alonso Manuel Peón y Valdés. En este año cultivaba caña de azúcar y destilaba aguardiente en su rancho San Francisco Ek junto con otros 28 plantadores o “cañaveralistas” entre los cuales ocupaba los primeros lugares por el volumen de caña cosechado, procesamiento de panela y aguardiente destilado.⁵¹⁴ Hacia 1790 poseía los ranchos Santa María y San Antonio Xnuc donde también plantaba caña de azúcar y se criaba ganado vacuno. En ese año, por concepto de diezmos pagó a la Iglesia 179 pesos, cantidad que representó el 35% de todos los diezmos pagados ese año. Suma que puede considerarse muy grande cuando el más cercano diezmatario, Dn. José Matías Quintana pagó 40 pesos seguido de Dn. Luís de la Paz con 38.5 pesos.⁵¹⁵

No sabemos si Valiente también tuvo intereses y participación en la producción de tabaco lo que sí, es que ocupó el cargo de administrador de la Real Renta de dicho rubro por lo menos, entre 1792-1793.⁵¹⁶ Es probable que el cargo lo haya obtenido por ser conocedor de las dinámicas económicas y políticas del pueblo y el partido y por las redes de relaciones establecidas con varios de los miembros más encumbrados tanto a nivel local como regional. Recordemos que fue Capitán a guerra y era un agricultor exitoso.

Algunas de las propiedades y sembradíos que habían pertenecido a Dn. Cayetano de Cárdenas y al Cnel. Alonso Manuel Peón en 1772, fueron del interés de Valiente cuando el primero se desavecindó de Tekax y el segundo se ausentó para ocupar el cargo de corregidor del partido de Subtiaba en Nicaragua. Peón tenía la propiedad de las estancias Xcatmis y Palul y los ranchos Chumup y Becanchén donde tenía unas *milperías* de maíz y arroz. En Xcatmis pretendió comprar 194 mecates de arroz y en los otros tres sitios 2,800 mecates de maíz, valuados todos en 1,697 pesos, tres reales pero la transacción no se completó.⁵¹⁷

⁵¹³ Christopher Nichols, “Solares in Tekax”, p. 169.

⁵¹⁴ Llamados también “cosecheros”, “rancheros destiladores de aguardiente” y “labradores”.

⁵¹⁵ “Diezmos del curato de Tekax, 1790-1791”, Centro de Apoyo a la Investigación Histórica de Yucatán (CAIHY, hoy Biblioteca Yucatanense), Fondo Manuscritos, vol. 150 en: Nichols, “Solares in Tekax”, p. 170.

⁵¹⁶ AGN, Policía y Empedrados, Vol. 12, Exp. 6, “Pueblo de Tekax. Cuaderno quinto que trata de la escasez de dulce en Yucatán perteneciente al estanco de Aguardiente de aquella provincia”, año 1781, fjs. 343-369.

⁵¹⁷ Luis Millet, “Antecedentes del episodio azucarero”, pp. 8-9.

Valiente poseía también en 1778, un paraje denominado Santa María Homún en el que había sembrado caña. Años después, en 1783, esta misma propiedad la dio en garantía por 854 pesos que pidió de préstamo a la Iglesia para adquirir el ganado del remate de los bienes de la cofradía de San Diego de Tekax, mismo que se le concedió este año. Santa María Homún era entonces una floreciente hacienda de campo poblada de ganado vacuno y caballar, colmenas y muebles donde había sembrado además de la caña de azúcar, añil valuada en 3,000 pesos. Más tarde, en 1799, Valiente ganó el remate de la estancia Nocac en Tixméuac y el paraje Santa Rosa en Ticum que habían pertenecido a Dn. Francisco Asencio de Ávila y al yerno de éste último, Dn. Josef Bejumea.⁵¹⁸

Como máximo representante de la élite local tekaxeña, Romualdo Valiente encabezó tanto la producción, procesamiento y comercialización de la caña dulce, como de sus derivados (panela y aguardiente). En cuanto al maíz, parece haber controlado la producción, acaparamiento y su comercialización en toda la Sierra. Este personaje perteneció a la élite local al igual como sucedió con otros individuos de otros pueblos y partidos quienes recurrieron a estrategias clientelares para su ascenso social⁵¹⁹, pues la evidencia muestra que su presencia en Tekax fue gracias a su nombramiento de Capitán a guerra en los primeros años de la década de 1770. Es probable que a partir de este cargo se hiciera de propiedades y se inmiscuyera en los cultivos comerciales con lo cual inició un ascenso económico vertiginoso que culminó con la administración de uno de los principales ramos estancados, el aguardiente.

Como sabemos, en Yucatán, los Corregidores y Alcaldes Mayores fueron abolidos desde temprano. Hacia 1665, Yucatán estaba dividido en distritos militares conocidos como partidos y los jefes de estas demarcaciones eran los “capitanes a guerra”. Su trabajo consistía en organizar contingentes militares para combatir a los piratas y filibusteros y en la defensa del territorio e iban en busca de los indios huidos al interior de la provincia. Los capitanes a guerra desempeñaban un papel en la administración civil y fiscal, sin atribuciones de tipo judicial hacia los mayas. En los partidos donde se desempeñaban, por ejemplo, los capitanes a guerra eran los responsables del cobro de la alcabala a los vecinos (de la que los indios estaban exentos).

Sin embargo, se ha afirmado que además de dichas funciones, los capitanes eran una suerte de agentes del gobernador en los pueblos, encargados de hacer negocios al amparo de su poder, incluso enviados por ellos mismos. Se ha dicho también que una de sus actividades económicas eran el cobro y especulación de los tributos y el repartimiento de mercancías, éste

⁵¹⁸ AGEY. Fondo Notarial, “Libro de protocolos Num. 19, 1782-1784”, ff. 317.

⁵¹⁹ Laura Machuca, “Hacienda y movilidad social” pp. 81-100; *Los hacendados de Yucatán*, pp. 103-131.

último consistía en adelantar dinero o bienes varios a los indios para que éstos pagasen con *patíes* (mantas), grana e hilo. Además de ello, pese a la prohibición, tenían propiedades raíces y estaban involucrados en cultivos comerciales.⁵²⁰

Todo ello era posible gracias a que tenían el control sobre sus partidos apoyados por una serie de funcionarios en los pueblos. Con la instauración del régimen de intendencias y subdelegaciones, la figura del capitán (y los tenientes de capitán) fueron abolidas y sustituidas por las de los subdelegados y los jueces españoles.⁵²¹

A pesar de que no tengo constancia plena del accionar político de Valiente, puedo sugerir que el cargo de capitán a guerra, al parecer, el primero de importancia que ocupó, le abrió las posibilidades de relacionarse con los vecinos principales de Tekax en los años que fungió como tal. Además, la riqueza y el prestigio social alcanzado le permitieron tener un lugar importante en la sociedad tekaxeña que lo hizo acreedor a ser solicitado a apadrinar numerosos niños. Las relaciones sociales, políticas y económicas entabladas por Valiente, nos hablan de su prestigio y reconocimiento social en Tekax y lo consolidado que estaba su vecindad en este pueblo. La evidencia encontrada indica que parece no haber tenido ningún problema para permanecer en él. En su faceta de vecino, en términos de Herzog, cumplía con una de las condiciones para ser reconocido como tal, la aceptación de la comunidad, al menos tenía buenas relaciones al menos con las personas de su círculo social con los cuales llegó incluso a emparentar política y ritualmente. Por otro lado, Valiente ejerció lo que Zacarías Moutoukias ha denominado “las dos caras de las redes personales”, por un lado, el acceso a recursos y por el otro, a las instancias de control a las cuales, él tenía acceso pleno.⁵²²

Queda aun indagar sobre este actuar socialmente aceptable para saber si la aceptación había sido plena en todos los estratos de la población para de esta manera poder acceder a lo que Simard llama la calificación de las redes y su valor. Lo que queda claro es que Valiente, tejió una multiplicidad de redes mediante las cuales pudo adquirir el éxito económico y político que llegó a tener. Sin embargo, falta indagar sobre la calidad de las redes que hiló más allá, puesto

⁵²⁰ Ana I. Martínez Ortega, *Estructura y configuración de los cabildos de Yucatán, siglo XVIII*, p. 229-230; “Elites en los cabildos de Yucatán, 1700-1725”, pp. 228-230; Laura Machuca, “Los hacendados capitanes a guerra y subdelegados”, p. 104; sobre las funciones del capitán a guerra en materia del cobro de la alcabala, véase Martha Hunt, *Colonial Yucatán. Town and region in the seventeenth century*, Ann Arbor, 1974, p. 476-545.

⁵²¹ Un ejemplo de la actuación y los abusos que cometió y las redes de relaciones por él establecidas en su demarcación y más allá lo personificó el capitán a guerra del partido de la Sierra, Dn. Enrique de los Reyes. La actuación de este capitán y los subdelegados de otros partidos son analizados por Laura Machuca, *Los hacendados de Yucatán*, pp. 103-131.

⁵²² Zacarías Moutoukias, “Circulaciones asimétricas: deuda pública y actores locales en Buenos Aires, 1800-1820”, *Tiempos Modernos*, vol. 8, num. 30, 2015, consultado el 7 enero 2019, disponible en: [<http://www.tiemposmodernos.org/tm3/index.php/tm/article/view/442>]

que no con todos estableció vínculos “entre iguales”, no sabemos tampoco la duración y si hubo cambios en las mismas con el paso del tiempo, etc. Esto requiere de un estudio más minucioso y con distintos tipos de fuentes que consignen más detalles, más allá de la “ocurrencia onomástica” plasmada en los documentos.⁵²³

4. Intereses en la producción cañera. Cosecheros y destiladores de aguardiente

La caña de azúcar fue plantada en Tekax desde finales del siglo XVII, por lo menos, pero no tuvo un papel destacado sino hasta finales del siglo XVIII. Se sabe que a lo largo del siglo XVIII fue cultivada pero no hay evidencia de las cantidades sembradas y procesadas. Luis Millet halló evidencia que indica que a principios del siglo XVIII se estableció en Tekax un malagueño de nombre Mateo Carlos Cárdenas, casado con Ana Rodríguez Vigario. Cárdenas se dedicó a fomentar, entre otros cultivos, la siembra de la caña de azúcar. Años más tarde, un hijo de este matrimonio, Cayetano contrajo matrimonio con una encomendera de nombre Felipa Díaz Bolio, fruto de esta unión fue Leonor de Cárdenas quien a su vez, contrajo nupcias en noviembre de 1761 con el Cnel. Alonso Manuel de Peón y Valdéz, originario de Asturias; éste último, después de haber ocupado algún cargo militar, fue nombrado coronel de las Milicias de la Princesa que fue formada en la Sierra, con ello pudo integrarse a los negocios de su suegro Dn. Cayetano de Cárdenas convirtiéndose en uno de los promotores del cultivo de la caña de azúcar.⁵²⁴ Sin embargo, a pesar del dato importante que aporta dicho autor, se habla solamente de la existencia de dicho cultivo y no aporta datos duros que permitan ver el estado de la producción de esos años.

Investigaciones recientes afirman que la importancia de la producción y el procesamiento de la caña de azúcar y sus derivados en Tekax iniciaron a partir de las últimas dos décadas del siglo XVIII, como un antecedente aún más temprano que lo propuesto por Howard Cline en su ya clásico trabajo sobre el “episodio azucarero”.⁵²⁵ Lo anterior concuerda con lo afirmado por

⁵²³ Jacques P. Simard, “La red de tres indios mercaderes en la Huamanga del siglo XVII”, pp.36-38.

⁵²⁴ Luis Millet, “Antecedentes del episodio azucarero”, pp. 1-15. Entre las décadas de 1730-1740 podemos ubicar a Cárdenas en Tekax donde probablemente estaba avecindado pues poseía una casa en este pueblo y había apadrinado a varios niños indios y no indios en esos años, AGEY. Fondo Notarial, “Libro de Protocolos Num. 30, 1792-1793”, CD 30, fjs. 184-186. Cayetano de Cárdenas parece haber tenido hijas o hermanas avecindadas en Tekax, prueba de ello son los nombres de Da. Bernarda de Cárdenas casada con Dn. Francisco Orozco quienes apadrinaron, solos o en pareja a varios niños en sus bautismos. Family Search. “Libro de bautismos de Tekax, 1674-1880”, consultado el 20 de agosto de 2018, disponible en: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:93921V37RR?owc=3PSY7MS%3A180278101%2C180278102%3Fcc%3D1909116&wc=3PQ4C68%3A180278101%2C180278102%2C181514902%3Fcc%3D1909116&cc=1909116&cat=94166>>

⁵²⁵ Christopher Nichols, “Solares in Tekax”; Luis Millet, “Antecedentes del episodio azucarero”, 2015; Howard F.Cline, “El episodio azucarero en Yucatán, 1825-1850”, pp. 3-23.

Robert Patch en el sentido de que la caña de azúcar no es mencionada en los inventarios de las estancias de Tekax antes de la década de 1750 y los registros que empiezan a aparecer después, hablan de milpas de caña en pequeñas cantidades (mecates). De hecho, las estadísticas que existen a partir de esta década hasta 1780 y aun hasta 1810, muestran que el azúcar y el aguardiente representaban el 40% de las importaciones de la provincia, por lo que estos dos productos no formaban parte de las principales exportaciones de esos años, en cambio, se ha afirmado que eran producidos en la Sierra para el consumo interno.⁵²⁶

Por otro lado, la evidencia empírica encontrada en mis pesquisas de archivo, muestra que la siembra de caña de azúcar era ya importante hacia finales de la década de 1760. En estos años había en Tekax, al menos, unos 20 individuos dedicados a esta actividad que, juntos, cultivaban varias centenas de mecates. Aun cuando no es posible establecer una fecha exacta del inicio de esta actividad, soy de la idea de que la caña de azúcar se dio de manera continua a lo largo del siglo XVIII como ya ha señalado Millet. De hecho tengo la hipótesis de que uno de los principales motivos que tuvieron los españoles y blancos para avecindarse en Tekax fue precisamente dedicarse a la agricultura comercial en la que la caña, el tabaco y otros tuvieron especial atracción.⁵²⁷

De igual manera quiero señalar que más allá del beneficio económico obtenido, la caña de azúcar permitió a los “cañaverlistas” forjarse un nombre y una reputación. Lo anterior puede vislumbrarse en un informe que el capitán a guerra del partido de la Sierra, Dn. Francisco de Cicero rinde a las autoridades provinciales en 1785, en el cual advierte sobre la importancia de dicho cultivo: “Esta especie ha sido de grande aprecio por su utilidad y producto, pues a su corto beneficio vinculaban sus dueños la fortuna de sus haberes y sostenían sus casas personas con la mayor decencia *reputando cada uno su cañaveral por un mayorazgo [...]*”⁵²⁸

A diferencia de lo que se ha planteado para otras latitudes de la Nueva España donde la hacienda invadió tierras de los indios y destruyó sus pueblos. En la Sierra Alta y, en especial, Tekax el modelo de hacienda fue más dinámico, en el cual, los pueblos jugaron un papel integral en el desarrollo de las haciendas (que más bien fueron ranchos) en donde no aplicaba la oposición pueblo-hacienda. Tanto así, que en Tekax, la hacienda se desarrolló y prosperó en términos

⁵²⁶ Robert W. Patch, “Agrarian change in eighteenth-century Yucatán”, *The Hispanic American Historical Review*, vol. 65, num. 1, febrero de 1985, pp. 21-49.

⁵²⁷ Luis Millet, “Antecedentes del episodio azucarero”, pp. 1-15.

⁵²⁸ AHAY. Sección Gobierno, Serie Obispos, Caja 411, Exp. 12, “Razón de los frutos y demás otras que son de comercio y prosperidad en la provincia de Yucatán, año de 1785”. f. 4v. Las cursivas son mías.

poblacionales al incrementar el número de indios y no indios quienes tuvieron un papel activo, aunque en distinto grado, en el florecimiento de las propiedades dedicadas al cultivo de la caña.⁵²⁹

Volviendo al punto de partida, podemos afirmar que en los años 1760's la caña de azúcar ya jugaba un papel importante en Tekax. En un listado de labradores de cañaverales firmantes del pueblo de Tekax del año de 1768, podemos ver los nombres de los vecinos involucrados directamente en la producción de caña y sus derivados. En esta lista elaborada por el Juez Hacedor de Diezmos de la Santa Iglesia Catedral de Mérida, Dn. Eusebio Rodríguez de la Gala, aparecen también el Colector de diezmos Dn. Pedro del Canto, vecino del pueblo y el cura del mismo Fr. Antonio Merchan. El motivo del documento fue un acuerdo entre las autoridades y los labradores de caña sobre el monto del diezmo a pagar. En él se acordó que por cada mecate sembrado de caña se pagaría 2.5 reales si la cosecha era nueva y un real y un cuartillo si era vieja, esto es, después de pasados tres años.

Entre los labradores de cañaverales figuraban los nombres y apellidos de vecinos importantes que años más tarde, ellos o sus descendientes, figuraban siendo parte de la élite local tekaxeña de finales del siglo XVIII. Los nombres son: Dn. Juan del Castillo y Pacheco, Domingo Pérez, Francisco Méndez, Juan Gutiérrez López, Juan Timoteo Martínez, Manuel Antonio de la Fuente, Francisco Orozco del Pino, Ignacio Felipe Aldecua, Antonio Martín, Raymundo de Sosa, Nicolás Díaz, Felipe Domínguez, Pedro del Canto, Laureano Joseph Fernández, Manuel Antonio de la Fuente, Luís Marín, Juan Gutiérrez López, Juan Serrano, Alexandro Pacheco, Leonardo del Canto.⁵³⁰

Resulta interesante que Don Alonso Manuel de Peón cultivador de caña de azúcar en la Sierra poseía, por lo menos, dos haciendas o ranchos -yerno de Dn Cayetano de Cárdenas ya señalado- no apareciera en el listado de 1768. Esto quizá pueda deberse a su condición de noble. Según Millet el coronel Peón al ser investido dentro de la Orden de Calatrava en 1768 adquirió ciertos privilegios, entre ellos el fuero y la exención de pagar diezmos a la Iglesia.⁵³¹ Dado que la lista de “cañaverlistas” de 1768 se hizo con motivo del pago de diezmos, es plausible pensar que Peón no figurara en ella.

Más tarde, entre los años de 1769 y 1770 produjeron los de Tekax 307 pesos, cuatro y medio reales, valor de la panela y melado. En el bienio siguiente de 1771-1772 se produjeron 255

⁵²⁹ Christopher Nichols, “Solares in Tekax”, pp. 162-163.

⁵³⁰ AHAY. Sección Gobierno, Serie Obispos, Caja 416, Exp. 1, “Pedimentos y autos de los señores jueces hacedores sobre diezmos años de 1760 a 1790”, fjs. 24, 25, 29, 30, 31 y 33.

⁵³¹ Richmond F. Brown, *Juan Fermín de Aycinena: Central American Colonial Entrepreneur, 1729-1796*, Univesrity of Oklahoma Press. Norman and London, 1997 citado por Luis Millet, “Antecedentes del antecedente azucarero”, p. 24.

pesos y un real porque en estos años hubo una disminución de la producción porque algunos de los “cañaverallistas” trasladaron sus cañaverales en poder de otros. Los lugares donde se produjo la mayor parte de la panela y melado fue el rancho denominado Hobonil de Dn. Juan del Castillo y Pacheco que albergaba seis cañaverales; los de su hijo Dn. Cristóbal produjeron 205 barriles de melado y 400 arrobas de panela. Otro rancho importante era el denominado Palul. A pesar de que los datos no son del todo claros, se puede decir que en Tekax, en dichos años se produjeron alrededor de 4 mil mecates de caña dulce. Cantidad importante pues estamos hablando, en términos actuales, de alrededor de 160 hectáreas de caña sembrada.

Aun cuando los datos proporcionados nos dan una idea de la producción cañera de esos años resulta interesante y sugerente el que Fr. Francisco Merchan no quedara satisfecho con lo declarado por dichos “cañaverallistas”, de ahí que el religioso, apoyado de otros dos productores tekaxeños, conocedores en la materia, diera al Dean de la catedral sus propias cifras. Por ejemplo, Merchan con la ayuda de D. Francisco Méndez, según el religioso, “sujeto con experiencia y buena conducta del pueblo”, señaló que lo sembrado en los ranchos de Tekax entre 1769-1771 ascendía a 2,300 mecates, los cuales tenían un rendimiento por mcate —de la calidad superior—, cinco arrobas de panela y, en la clase inferior, era casi nada su producto.

Otro conecedor fue Dn. Luis Prieto quien recorrió junto con el colector de diezmos los ranchos de cañaverales del partido el año de 1770, indicó que el total de mecates sembrados ascendió a 3,259. Que siendo de la clase superior, rendía cada mcate de 7 a 8 arrobas; de la inferior de 3 a 4 arrobas de panela. Finalmente Dn. Juan Manzanilla, vecino de Tekax y mayordomo del rancho Palul señaló que en éste, en el año de 1771, se cultivaron 231 mecates de la clase superior. Del rancho Hobonil se dijo que no había quien diera noticia fidedigna de lo que allí se produjo por lo que no hubo registros.⁵³²

No sabemos que razones tuvo Fr. Merchan para inconformarse con las declaraciones de los “cañaverallistas”. Lo cierto es que su decisión y el registro de menor número de mecates sembrados de caña, resultó contrario a los beneficios que obtendría la Iglesia, interesada en el cobro de diezmos por cada mcate sembrado.

Una década más tarde, la producción cañera pero sobre todo de la panela y el aguardiente se había incrementado considerablemente. Por la creación de la Real Renta del Aguardiente en 1768 es posible saber, aunque con reservas, la cantidad producida de dichos derivados. En toda

⁵³² AHAY. Sección Gobierno, Serie Obispos, Caja 416, Exp. 1, “Razón de los diezmos de los cañaverales de este pueblo de Tekax que han producido en los años de 69 en 70 y de 70 en 71 para el gobierno del muy ilustre y venerable Sr. Deán y cabildo” contenido en: “Pedimentos y autos de los señores jueces hacedores sobre diezmos años de 1760 a 1790”. fjs. 34 y 35.

la provincia de Yucatán existían hacia 1781 alrededor de 260 pueblos administrados por ocho encargados para el manejo y gobierno de la Real Renta del Aguardiente cuyas cabeceras eran: Mérida, Campeche, Valladolid, Tekax, Peto, Tizimín, Izamal y Tihosuco. De los 260 pueblos de la provincia había estancos de aguardiente en 113.

En los pueblos más grandes de la Sierra como Tekax, Oxkutzcab y Ticul hubo estancos del aguardiente pero también se tiene registro de su existencia en poblaciones tales como Pencuyut, Teabo, Chumayel, Xul, Ticum, Maní, Santa Bárbara Nohcacab, Yotholim, Tixméuac, San Juan Mama, Muna y Sacalum con un total de 13 pueblos. Cuando se trataba de rendir informes sobre la producción de caña dulce de los pueblos, los ocho administradores contactaban a los tenientes a guerra, funcionarios representantes del capitán a guerra en los principales pueblos, para pedirle datos sobre el asunto que les interesaba.⁵³³

Como sabemos, el estancamiento de una mercancía fue una estrategia impositiva, de tipo fiscal que se practicó en América durante la Colonia. Consistía en “prohibir la libre circulación de mercancías por medio de la concesión de venta o producción a determinadas personas o agrupaciones”. Los estancos de aguardiente y tabaco eran de los más importantes, pues también los había de pólvora, papel sellado y la sal. El Estanco de Aguardiente se instauró hacia la segunda mitad del siglo XVIII como parte de las reformas administrativas borbónicas. Esta novedad ocasionó enfrentamientos entre los intereses de la monarquía y los de los importadores de licores de España y otras colonias y también con los de los poderes coloniales locales. Este proceso inició con la instalación de los estancos de aguardiente de Quito en 1747, Nueva Granada en 1749, Guatemala en 1753 (aunque se eliminó en 1776 para restablecerse en 1784 hasta el fin de la Colonia) Yucatán en 1776 y en Guayaquil en 1778.⁵³⁴

En el pueblo de Tekax, por ejemplo, existió un estanco pero no sabemos la fecha de su instalación. Disponemos de datos de dos informes sobre la producción cañera y de aguardiente en manos de los vecinos principales, españoles y blancos, así como la cantidad de mecates

⁵³³ AGN, Policía y Empedrados, Vol. 12, Exp. 3, “Cuaderno 1º perteneciente al estanco de aguardiente de Yucatán sobre fábrica en la villa de Córdoba”, año 1781, fjs. 221-222.

⁵³⁴ Ileana D’Alolio Sánchez, “El Estanco de Aguardiente en Costa Rica: formación de Estado y política fiscal (1821-1837)”, *Revista de Historia* No. 69, enero-junio de 2014, San José, Universidad de Costa Rica, p. 76. Consultada el 14 de septiembre de 2018, disponible en: <<https://core.ac.uk/download/pdf/48875081.pdf>>; de la misma autora, “Del ‘piadoso y católico ánimo’ a los ojos de Argos: aguardiente y gubernamentalidad en Costa Rica (1750-1837)”, *Revista Estudios*, num. 27, San José, Costa Rica, Universidad de Costa Rica, 2013, pp.10-11, consultada el 6 de octubre de 2018, disponible en: <<https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/estudios/article/view/12706/11954>>

sembrados de caña dulce, uno de octubre y otro de diciembre de 1781⁵³⁵ y la producción esperada para el año siguiente.⁵³⁶

En unos informes solicitados por el administrador de la Real Renta del Aguardiente de la Sierra, Dn. Joseph de Quintanilla a cada uno de los cosecheros se les pidió que señalaran el número de mecates de caña dulce sembrada en este año y los productos que esperaban de ellos para el año siguiente. En el primer informe y, dada la premura por informar, se notan algunos datos de apreciación erróneos respecto del segundo informe de los cosecheros. Asimismo, el número de labradores (15) que proporcionaron sus datos es menor respecto del segundo informe (24). Es por ello que tomo los datos de este último, por el estado avanzado de las plantaciones de caña y la cercanía con las fechas de las cosechas, lo que hace que las vicisitudes del clima y factores como la falta de operarios estuvieran hasta cierto punto resueltos y, por lo tanto, la información puede resultar más confiable.

En ambos informes salieron a relucir datos interesantes sobre la producción que esperaban lograr con los mecates caña dulce sembradas, las arrobos de panela y aguardiente. De igual forma resulta sugerente el hecho de haber anotado los nombres de los ranchos y los dueños de éstos. Los cosecheros eran, la mayoría, los vecinos y moradores con mayor poder económico de Tekax en la década de 1780, encabezadas por su máximo representante Dn. Romualdo Josef Valiente. Como puede notarse en el cuadro 17, la mayor parte de los miembros de la élite local tekaxeña descritos en los apartados anteriores eran productores de caña dulce y como vimos, la mayoría fungió como padrinos de un número importante de los niños bautizados en dicha década, por lo que el poder económico que les dio su ocupación de labradores exitosos redundó en el prestigio social que llegaron a tener.

En la última semana de diciembre de 1781, el teniente a guerra de Tekax, Dn. Francisco de Orozco entregó al Administrador de la Real Renta del Aguardiente Dn. Josef Quintanilla una relación jurada de los “rancheros destiladores” de aguardiente de Tekax y su partido⁵³⁷. En dicho

⁵³⁵ AGN, Policía y Empedrados, Vol. 12, Exp. 6, “Pueblo de Tekax. Cuaderno 5° que trata de la escasez de dulce en Yucatán perteneciente al estanco de Aguardiente de aquella provincia, 1781 – 1782”, Año 1781, fjs. 342-378v.

⁵³⁶ En el Corregimiento de Totonicapan, Guatemala, específicamente en el partido de Huehuetenango, el cultivo y procesamiento de la caña en aguardiente estuvo en manos de españoles y mulatos, aun cuando los primeros no residían en la zona, los segundos sí y eran los encargados de la producción de chicha para la población indígena mam, véase Rosa Torras Conangla. “La embriaguez del poder: los estancos de aguardiente y la penetración ladina en los pueblos mames guatemaltecos. El caso de Colotenango”, *Península*, vol. II, num. 2, 2007, pp. 97-119.

⁵³⁷ Del informe de octubre de 1781 se pueden rescatar algunos datos de la producción de los pueblos vecinos a Tekax. Por ejemplo, el teniente a guerra del pueblo de Peto y su partido Dn. Andrés Troncoso rindió relación jurada de 8 rancheros destiladores de su jurisdicción a petición del Administrador de la Real Renta del Aguardiente del partido de Beneficios, Dn. Laureano Muñoz, que como vimos, éste último era otro personaje importante dentro de la sociedad regional y local de Tekax con relaciones y parientes políticos en este pueblo. En total, entre los de Tekax,

documento firmado por 24 destiladores se da cuenta del estado y número de mecates de caña de azúcar sembrados hacia finales de 1781. Sin embargo dada la escasez de lluvias y los “muchos soles” que habían afectado las plantaciones, las cifras proporcionadas por cada uno de los cosecheros fueron meras estimaciones basadas en su experiencia, por lo que los números dados estaban sujetos a cambios.⁵³⁸

Entre los mayores plantadores se encontraban Dn. Alonso Manuel Peón, Romualdo Valiente, Josef de la Paz, Josef Bejumea, Antonio Taño, Raymundo de Sosa, Fco. Asencio de Ávila por citar sólo los que sembraron entre 300 y 600 mecates. Hubo otros que sembraron cantidades pequeñas de dos, tres o cuatro decenas de mecates, quizás porque empezaban a incursionar al ramo o por falta de capital. Lo cierto es que la Real Renta facilitaba dinero a los solicitantes, fue el caso de Valiente quien solicitó 800 pesos, mismos que fueron aprobados por ser uno de los que contaban con licencia para plantar caña por dicha institución. En el cuadro siguiente se puede observar los nombres de los “cañaverlistas”, sus propiedades y lo producido en ellas.

Cuadro 17. Cosecheros de caña dulce y destiladores de aguardiente Tekax, sus ranchos y producción esperada para el año 1782.⁵³⁹				
Cosechero	Rancho	Mecates/caña⁵⁴⁰	Panela o “dulce”/@	Aguardiente/Barriles
Dn. Alonso Manuel Peón	Uxmal	600		60-80
Dn. Romualdo Valiente	San Josef Ek	600	1,000	300
Dn. Fco. Asencio de Ávila	Xalah	350	240	30
Dn. Joseph de Paz	Exhail	300	360	45
Dn. Josef Bejumea	Santa Rosa ⁵⁴¹	300	360	20
Dn. Antonio Taño	Yaxché	300	320	40
Dn. Antonio Arostegui	Becanchén	290	400	50
Dn. Raymundo de Sosa	Yaxakal	200	160	20
Dn. Fermín López y Alemán	Yaxché	200	160	10

Peto y Tahdziú fueron 24 destiladores de aguardiente. AGN, Policía y Empedrados, Vol. 12, Exp. 3. “Cuaderno 1º perteneciente al estanco de aguardiente de Yucatán sobre fábrica en la villa de Córdoba”, año 1781, fjs. 271-274.

⁵³⁸ En el pueblo vecino de Peto, la producción cayó aún más pues debido a la falta de lluvias, los “quemazones” que tuvieron lugar durante la época de secas y la falta de operarios, los ocho “cañaverlistas” por lo que la existencia de dulce para la elaboración de aguardiente fue nula. Esto fue informado por el Administrador de la Real Renta del Aguardiente de dicho partido, Dn. Laureano Muñoz de acuerdo a información que el teniente a guerra le informó, de lo cual podría cuestionarse por el hecho de que este personaje pudo haber estado involucrado en la misma actividad y proteger los intereses de sus compañeros. AGN, Policía y Empedrados, Vol. 12, Exp. 3, año 1781, fjs. 280-282.

⁵³⁹ Algunos plantadores que figuraban en el informe de octubre de 1781 no aparecen en el de diciembre del mismo año. Entre ellos están Dn. Bartolomé Febles, Dn. Francisco Méndez de Ávila propietario del rancho Halal, Dn. Josef de Oribe, propietario de Yaxché

⁵⁴⁰ Un mecate de caña rendía 6 arrobas de panela; para saber la cantidad de arrobas de panela obtenidas por mecates sembrados, se multiplican éstos por 6.

⁵⁴¹ Joseph de Bejumea era además propietario del rancho Xpechil del que no hizo mención en este informe.

Dn. Josef de Oribe	Yaxché			
Dn. Miguel Franco	San José Pompontzité	148	160	20
Dn. Luis García	San José Yaxché	140	120	15
Dn. Diego de Orozco	Ucmil			
Dn. Juan Fco. Bustillos	Ucmil	100	80	10
Dn. Francisco Méndez	San Antonio Ek	150	240	30
Dn. Francisco D. Méndez	San Antonio Ek	120	160	20
Dn. Laureano Hernández y D. Juan B. de Rojas	San Fco. Bec	140	120	15
Dn. Antonio Martín	Santa Cruz	100	120	15
Dn. Juan Esteban y Francisco de Anca	Ixiat	95	80	10
Dn. Juan Esteban Solís	Baxac	80	96	12
Dn. Manuel López	San Miguel	60	64	8
Dn. Conrado Cervantes	Tek	30	48	6
Dn. Francisco Rodríguez	San Antonio Baxac	40	64	8
Antonio Pérez	Uxiakal	25	40	5
Felipe Cáceres	Acun	20	32	4
Da. Josefa Méndez	Ek	25	40	5
Dn. Simón López	Bacal	25	24	3
Dn. Pablo Gutiérrez	Halal	11	24	3
Fuente: AGNM, Policía y Empedrados, vol. 12, exp. 6, Año 1781, fjs. 343-369.				

En el caso de Peón, propietario de la hacienda Uxmal, informaba que de los 600 mecatas declarados y debido a la temporada seca sólo le quedaban 400 mecatas de caña de los cuales podían obtenerse de 60 a 80 barriles de aguardiente. A pesar de ello, era de los mayores productores de caña de azúcar y de aguardiente. La diferencia que marca Peón respecto de la mayoría de los “cañaverlistas” es que, al parecer, no residía en Tekax aunque sí tenía intereses en toda la Sierra.

Cabe mencionar que una de las tareas de Quintanilla como administrador de la Real Renta del Aguardiente de la Sierra, era la de encargarse de fomentar el cultivo de la caña entre los labradores, a los que se les habilitaba con caudales de la caja de la Real Renta del Aguardiente. Luego de que las cosechas tuvieran lugar en los primeros meses de cada año, los cosecheros se dedicaban a otros menesteres porque también eran labradores de granos, recordemos que la Sierra se caracterizó también por su producción maicera. Durante casi todo el año, los labradores se encontraban en sus haciendas y sólo acudían a sus casas los domingos para cumplir con el precepto de la misa. Otros en cambio, los menos, permanecían en el pueblo y eran administradas sus sementeras por algún mayordomo.

De los derivados de la caña, el aguardiente fue sin duda el de mayor demanda. En general, el consumo de aguardiente en la provincia de Yucatán era considerablemente alto, si tomamos

en cuenta que en el año de 1780 —según datos de Josef Antonio Pescador, Oficial Mayor de la Real Renta del Aguardiente de Yucatán—, fueron consumidos 59,951 frascos de aguardiente de caña *del país*, o sea, producido localmente; 25,729 y uno y medio litros de anís y, 62,202 y uno y medio del proveniente de La Habana. Juntos sumaban la cantidad de 147,883 frascos (con una capacidad de 2.5 cuartillos), o sea, 4,929 barriles y treces frascos (barriles con capacidad de treinta frascos cada uno). Los precios de los licores variaban, el de mayor precio era el que provenía de La Habana, vía Campeche, del cual la Real Renta pagaba a 20 pesos por barril; los otros dos licores se conseguían en Mérida y a los destiladores les eran pagados, el de anís a 13 pesos dos reales y, el de caña del país a 12 pesos.⁵⁴² En términos generales, las tres administraciones que más consumieron aguardiente en 1780 fueron: Mérida con poco más del 40% (1,987 barriles) seguido de Campeche con el 33.5% (1,652 barriles) y Tekax (Sierra) con el 7% (355 barriles).

Aun cuando estas cifras hablan de la producción y consumo de aguardiente de caña en términos, podemos decir, ideales hubo años en los que esto no se dio como se esperaba por las vicisitudes del clima. En 1780 hubo quejas porque varios de los cañaverales se quemaron en incendios provocados por lo caluroso del clima. Sólo lo abundante de las lluvias pudo hacer que, lo que quedó de dichas plantaciones, retoñara y obtuviera una cosecha de baja a mediana. Además del clima, influyó el hecho de haberse retirado de manera anticipada los semaneros operarios en el mejor tiempo de corte y “torcedura” [*sic*]. Con todo esto, la producción de aguardiente de 1780 tuvo un quebranto de más de mil barriles. El problema era mayor a nivel provincial pues la escasez de aguardiente para el consumo en 1782 fue calculada en 2 mil barriles, según lo que informó Joseph Cano, administrador general de Yucatán, al virrey Martín de Mayorga.

El cultivo y procesamiento de la caña de azúcar no pudo haber sido posible sin la concordancia de la mano de obra india conocidos como semaneros.⁵⁴³ Según una circular enviada

⁵⁴² AGN, Policía y Empedrados, Vol. 12, Exp. 3, “Cuaderno 1º perteneciente al estanco de aguardiente de Yucatán sobre fábrica en la villa de Córdoba”, año 1781, fjs. 275-277.

⁵⁴³ El trabajo de los semaneros se empleaba en la albañilería; en los pueblos donde solamente contaban una noria para el abasto de agua de los habitantes, el semanero o los semaneros “[...] destinado a conducir yerba o leña, ha de entregar diariamente tres cargas de la primera regulares y tres viajes de agua por la mañana y otros tantos a la tarde y lo mismo de la segunda; siendo la carga de tres cuartas de largo y los viajes de agua señalados; barriendo el patio a la entrada y a la salida de su semana. Lo mismo se observará en los pueblos en que se provean de agua de la noria general del pueblo por falta de pozos. Pero en los pueblos donde no concurra esta circunstancia se observará la costumbre de entregar el indio al día, cuatro cargas de leña o yerba y barrerá el patio a su entrada y salida. En el trabajo de las caleras se hacían por contrata, ya sea con los indios particulares o por medio del cacique y justicias pero, si no de una ni otra manera pudiese conseguirse, entregaría cada indio de los que se señalen 35 palos gruesos por un real y, cada día de los que se ocupen en quebrar piedras para el horno. Asimismo un real y un cuartillo de maíz por cada real que ganen. A los indios que se daban para conducir piedras que llaman “de hilada”, se les pagaría

a los pueblos de la Sierra Alta el 2 de abril de 1802 se especificaba quiénes eran estos semaneros, cuáles eran sus obligaciones y derechos para con los labradores e interesados que los contrataban. El encargado de la distribución de semaneros era el subdelegado, quien hacía el trato con el cacique y las justicias de cada pueblo. En estos tratos también estaba involucrado el juez español, aunque no está claro cuáles eran las funciones de cada uno de ellos. Sin embargo, tenemos algunas pistas; por ejemplo, se afirmaba que el subdelegado tenía el encargo de hacer cumplir con la normatividad enviada a todos los pueblos, a la vista de todos. El cacique por su parte, era quien asignaba los grupos de semaneros en los pueblos, así como el asignar las tareas a cada uno de los indios. Cualquier falta o incumplimiento de parte de los indios, el cacique tenía la responsabilidad de resarcirlas.

Sabemos que los semaneros de los pueblos estaban conformados por todos los “indios útiles”, divididos en tres grupos y a cada uno de estos les correspondía trabajar con cada uno de los “cañaverallistas” en sus respectivos cañaverales, según la distribución que de ellos se hacía. Al término de su trabajo, el grupo de semaneros regresaba al pueblo y no se le volvería a ocupar hasta que hubieran concluido los dos restantes. Si algunos indios se enfermaban, no podían ser sustituidos por los de los otros grupos. Quedaban excluidos de estos servicios la tercera parte de los “indios útiles”, esto es, los integrantes de las Repúblicas, los que sirvieran en los conventos e iglesias, los criados de españoles que vivían precisamente en las casas de éstos, así como aquellos indios con algún oficio que no fuera el de labrador, entre los que estaban los albañiles, artesanos, carpinteros, herreros y zapateros, etc.; de igual forma quedaban excluidos aquellos indios que habían establecido voluntariamente, tratos con otros indios o vecinos para trabajar sus sementeras.

En cuanto a la remuneración recibida por su trabajo, a partir de 1802, los indios semaneros dedicados al trabajo de la caña de azúcar y su procesamiento, recibían un real por cada mecate de tumba (corte) y le correspondía a cada indio cinco mecates. La ración por ellos recibida se les pagaba de acuerdo al precio del maíz en el momento, consistía en cinco almudes de este grano. Si tenían que trasladarse, se le pagaba un real por cinco leguas de recorrido. La apertura de surcos para la siembra se pagaba a un real y medio el mecate más el viático y ración ya descritas. Por la

un real por cada veinte de esta y lo mismo por igual número de *tzales*. No se obligaría a los indios a traer rollizos y soleras y para esto se trataría de ajuste voluntario con ellos o con los caciques y justicias con conocimiento del subdelegado o jueces”. Véase, AGEY. Fondo Colonial, Serie Correspondencia de los gobernadores, Caja 4, Vol. 1, Exp. 2-A, CD. 5, “Copiador de la correspondencia del gobernador D. Benito Pérez Valdelomar con los subdelegados y jueces españoles”, año 1807.

siembra, un real y la misma cantidad de viático y ración. La desyerba de cada mecate de caña, si era con coa, se pagaba a medio real y, si era arrancada con las manos, a un real.

En el procesamiento de la caña también intervenían los indios con su trabajo. En el trapiche se le pagaba un real y medio por cada canoa de guarapo. Era su obligación llevar leña y meterla al trapiche, cortar yerba para el caballo que lo hacía funcionar. Además del pago, el indio semanero recibía su correspondiente ración y viático. Cualquier incumplimiento por parte de los indios se le aplicaba el “castigo correccional acostumbrado a los de su clase”. Del mismo modo, los caciques y justicias que no informaran a la población sobre dichos preceptos, o sea, fijar el papel con las disposiciones para dicho trabajo en lugares públicos y traducido al maya, serían acreedores de 15 días de prisión en la Real Cárcel.⁵⁴⁴

Sin embargo, no todo era miel sobre hojuelas, lo visto hasta aquí era aquella producción agrícola, de alguna manera, controlada por las autoridades de la que poco beneficiaba a los “cañaverlistas”, en términos de obtención de ganancias. Era más redituable tratar de evadir todo tipo de control que implicara pago de aranceles. Aun cuando no se exploró aquí la cuestión del contrabando de aguardiente, es muy probable que se hubiera puesto en práctica en Tekax. Pero no sólo fue la destilación de aguardiente, también la siembra, procesamiento y expendio del tabaco, fue uno de los rubros que más dividendos dejaba a los involucrados en esta actividad.

5. Intereses en el tabaco. Consumo, control y contrabando

La administración directa de aquellos rubros que redituaban mayores ingresos, como el de la caña de azúcar y la destilación de aguardiente, fue uno de los cambios más importantes del reformismo borbónico. De ahí que las innovaciones fiscales y administrativas en ese sentido se tradujeron en el nombramiento de una burocracia fiscal asalariada y la creación de nuevos monopolios de la Corona.⁵⁴⁵ Además del aguardiente, la producción, distribución y consumo de tabaco a fines de la época colonial fue uno de los ramos económicos que los funcionarios borbónicos contemplaron controlar en su afán de modernizar y eficientar la administración de las colonias españolas y, con ello, incrementar los ingresos de las arcas reales.

De esta manera, a partir de 1768, la siembra, manufactura y venta de tabaco en la Nueva España fue monopolio real que recayó en manos del Estanco del Tabaco. En Yucatán, la Factoría del Tabaco fue la que controló la producción, comercialización y consumo de esta hoja

⁵⁴⁴ AGEY. Fondo Colonial, Serie Correspondencia de los gobernadores, Caja 4, Vol. 1, Exp. 2-A, CD. 5, “Copiador de la correspondencia del gobernador D. Benito Pérez Valdelomar con los subdelegados y jueces españoles”, año 1807.

⁵⁴⁵ David A. Brading, “La España de los Borbones y su imperio americano”, p. 100.

tabaco y en cada uno de los pueblos tenía un representante conocido como fiel. El tabaco fue cultivado en pequeñas cantidades, mecates, que muchas veces era sembrado a la par con la milpa tradicional de maíz y cultivos asociados tales como el frijol, la calabaza y el chile.

Aun cuando el tabaco no tuvo un papel preponderante en la economía regional, sí tuvo cierta importancia en la economía yucateca de fines de la colonia y a lo largo del siglo XIX en el consumo local y foráneo. La competencia con el tabaco de la Habana y de otras regiones hacía que muchas veces, cuando había escasez de la hoja se tuviera que importar a Yucatán desde esos puntos y también de Virginia y Nueva Orleans. De ahí surgió la necesidad de controlar la producción tabaquera estableciendo un Estanco del tabaco. Sin embargo y a pesar del control que las autoridades pretendían tener sobre el tabaco, no se logró del todo porque la producción y beneficio de la hoja, así como su comercialización, fue llevado a cabo, las más de las veces, de manera clandestina.⁵⁴⁶

Más tarde, hacia fines del siglo XVIII, bajo el régimen de las intendencias y subdelegaciones, la producción del tabaco estuvo en manos de los cultivadores del ramo conocidos como *contratistas* quienes establecían contratos con los subdelegados de los partidos, los cuales tenían la aprobación del intendente de la provincia de Yucatán⁵⁴⁷. Los subdelegados y el intendente tenían intereses en la actividad tabaquera así como en otros ramos de la agricultura, tales como: la caña de azúcar, el algodón y el maíz, sobre todo, en aquellas demarcaciones que se caracterizaban por su alta productividad agrícola.⁵⁴⁸ Rubros de los más importantes, en primer lugar porque el maíz abastecía los mercados urbanos de Mérida y Campeche, el aguardiente aun cuando no se exportaba, el consumo interno era importante y reportaba buenos dividendos. No es casual que los vecinos principales tuvieran intereses y estuvieran involucrados en estas actividades, sumadas al control de los estancos, de aguardiente y tabaco, en términos de producción y comercialización, era controlado por ellos, los vecinos principales y las autoridades reales encabezadas por el subdelegado y los jueces españoles de los pueblos. De hecho, Romualdo Valiente, uno de los más importantes personajes, sino es que el más, fue un digno representante de dichas actividades que controlaba a nivel local.

Muchas veces, los subdelegados de los partidos proporcionaban los trabajadores y el capital para cultivar las *Vegas del Rey*, de manera que, junto con los llamados contratistas interesados en el cultivo de tabaco, tenían una relación de sociedad. Aun cuando hubo sujetos

⁵⁴⁶ Juan Francisco Molina Solís, *Historia de Yucatán durante la dominación española*, Tomo III, pp. 522-523.

⁵⁴⁷ José Tiburcio Cervera, "Tabaco. Artículo primero", *La Revista de Mérida*, 10 de febrero de 1871.

⁵⁴⁸ Sobre la actuación de funcionarios reales en los pueblos de Yucatán hacia fines de la colonia y la primera mitad del siglo XIX véase Laura Machuca, *Los hacendados de Yucatán*, pp. 103-127.

involucrados en cultivar el tabaco en otras partes de Yucatán, por ejemplo, en el oriente, casi todas las vegas se establecieron en la región de la Sierra y al sur de la cordillera *Pu'uk* y los Chenes⁵⁴⁹. Luego, y de manera clandestina, los vegueros se fueron internando más hacia el sur hasta alcanzar los pueblos de Xul y Bolonchénticul posiblemente como una forma de evadir las inspecciones e impuestos de que eran objeto por parte de las autoridades. Hay que señalar que los principales cultivadores del tabaco fueron, en su mayoría, no indios, lo cual por ello no es casual que en la Sierra fueran los vecinos, sobre todo, los principales interesados en su siembra y beneficio.

Aun cuando lo anterior parece haber sido la norma general no escrita, un testimonio de 1769, escrito con motivo de la necesidad de tabaco que había en la provincia de Yucatán a causa de la langosta, establecía, entre otras condiciones, que las contratas se otorgarían a los interesados en el cultivo de tabaco de la región de Tizimín: Sucilá, Panabá, Kikil, etc. y las licencias se les daría tanto a vecinos como a los naturales.⁵⁵⁰

En Tekax, cabecera del partido de la Sierra, existió una Administración de la Real Renta del Tabaco. No sabemos cuándo fue instaurada pero en el bienio 1792-1793 estuvo a cargo del administrador Dn. Romualdo Josef Valiente. Dicha institución era dependiente de la Factoría del Tabaco con sede en Mérida, la cual era encabezada por el factor D. Pedro de Guzmán cuyo contador era Dn. Antonio María de Milán y Solís. En esos años, además de la administración con sede en Tekax, existían unas personas llamadas fieles foráneos quienes eran las autorizadas en sus pueblos para la siembra, venta y distribución de tabaco en unos establecimientos conocidos como estanquillos. La venta de los cigarrillos y tabaco en rama tenía lugar en estas pequeñas construcciones edificadas *ex profeso* y que estaban a cargo de dichos fieles. Las sedes de tabaco se denominaban fielatos. De esta manera, en Tekax el fielato estuvo a cargo de Dn. Alexo Fuentes, en Oxkutzcab de Gerónimo Zapata y Baltazar Góngora, en Ticul de Julián Herrera, Hilario González lo fue de Sacalum, Manuel Asencio del pueblo de Mama, Dn. Marcelino Ruíz de Teabo, Gabriel Ontiveros de Pencuyut y Juan Esteban Solís de Tixcuytún.

Si bien, se ha afirmado que el subdelegado tenía cierta injerencia en el cultivo del tabaco, las fuentes consultadas no muestran algún tipo de actividad por parte del funcionario; en el caso

⁵⁴⁹ J. Tiburcio Cervera, por ejemplo, señala que se cultivaron en las haciendas denominadas Xhombec, Chetulix, Uxmal, Chactún, Tabi, Yaxché Fajardo y otras más pero las fuentes consultadas indican que su cultivo fue más bien generalizado en la mayoría de los pueblos de la Sierra.

⁵⁵⁰ AGN. Correspondencia de diversas autoridades, Vol. 11, Exp. 13 (en el índice general del AGN, tiene el número 11), "Tabacos. Representación del gobierno de Yucatán solicitando tabacos necesarios para el consumo de esa provincia debido a que la plaga de langosta arruinó la cosecha", Mérida-México, agosto 20 de 1769, fjs. 124-131.

de Tekax solamente se deja ver la presencia del juez español para avalar las cuentas hechas por el administrador de la Real Renta.

Sin pretender hacer un análisis exhaustivo de los movimientos de venta y distribución del tabaco en los pueblos, aquí interesa destacar los personajes involucrados en este rubro así como dar un panorama del consumo de tabaco, el monto de las ventas y las ganancias recibidas por cada uno de los fieles. El sólo hecho de ser fiel era indicativo de la importancia social y económica de la persona que ocupaba ese cargo y las relaciones establecidas con niveles medios y altos de la administración colonial.

Según las cuentas del tabaco consumido en la Sierra en el año de 1792 (de enero a diciembre) y presentadas por Romualdo Valiente al contador Milán y Solís, se consumieron en total 3,144 pesos de tabaco, de los cuales 3 cuartas partes eran de la variedad *del país*, o sea, tabaco local y el resto de la variedad “habano”. Las cantidades de tabaco eran conducidas hasta Tekax desde Mérida de la Factoría General, en tercios conducidas por arrieros mayas. En los pueblos donde existía la figura del fiel también eran remitidas partidas de tabaco en rama para el consumo de los pobladores. En todos los pueblos citados líneas arriba era expendido el tabaco, cuya libra era vendida al precio de 6 reales. Como podemos observar en el siguiente cuadro los ingresos por consumo de tabaco eran importantes.

Cuadro 18. Consumo de tabaco en la Sierra según el Administrador de la Real Renta Dn. Romualdo Valiente, 1792				
Fiel	Fielato	Tabaco todas clases (libras)	Valor	Premio del 8%
Dn. Alexo Fuentes	Tekax	1,120	840 pesos, 3 reales	42 pesos
Gerónimo Zapata	Oxkutzcab	327	245 pesos, 2 reales	12 pesos, 2 reales, 1 cuartillo
Baltazar Góngora	Oxkutzcab	34	25 pesos, 4 reales	10 reales, 2 cuartillos
Julián Herrera	Ticul	247	185 pesos, 2 reales	9 pesos, 2 reales
Hilario González	Sacalum	31	23 pesos, 2 reales	9 reales, 3 cuartillos
Sin información ⁵⁵¹	Nohcacab	0	0	
Dn. Marcelino Ruíz	Teabo	168	126 pesos, 3 reales	6 pesos, 2 reales, 6 cuartillos
Manuel Asencio	Mama	235	176 pesos, 5 reales	8 pesos, 6 reales, 7 cuartillos

⁵⁵¹ En los casos en los que aparece la frase “sin información” es porque en los mencionados pueblos no hubo sujetos que se hicieran cargo de los fielatos.

Manuel Asencio	Tekit	Sin información	Sin información	Sin información
Gabriel Ontiveros	Pencuyut	26	19 pesos, 4 reales	7 reales, 9 cuartillos
Dn. Juan Solís	Tixcuytun	28	21 pesos	1 peso, 4 reales
Sin información	Maní	Sin información	Sin información	Sin información
Sin información	Tixméuac	Sin información	Sin información	Sin información
		Suma: 2,217	1,663 pesos, 1 real	
Fuente: AGN. Archivo Histórico Hacienda (008), Vol. 832, Exp. 8, "Yucatán. Factoría de Tekax, administración de Cuenta de consumos; taras; certificación de quema de cujas; nómina, recibo de premios, fletes", año 1792.				

No sabemos a ciencia cierta si estos representantes de los fielatos de los pueblos recibían algún tipo de salario por parte de la administración general del tabaco, lo que sí es que estas personas recibían como premio, el 8% del total de lo vendido durante el año, es decir, durante el año 1792, una especie de retribución por su trabajo. El total asignado a dichos fieles fueron de 132 pesos, 7 reales y 2 cuartillos, incluía al fiel de Tekax y a los foráneos ya mencionados.

Uno de los fieles que más ingresos recibió fue Dn. Alexo Fuentes de Tekax quien vendió tabaco por la cantidad de 843 pesos y por ello recibió de premio 42 pesos; Gerónimo Zapata de Oxkutzcab por haber vendido 245 pesos, dos reales recibió 12 pesos, 2 reales, un cuartillo; Baltazar Góngora del mismo pueblo vendió tabaco por la cantidad de 25 pesos, 4 reales recibió 10 reales y dos cuartillos; a Dn. Julián Herrera de Ticul se le pagaron 9 pesos, dos reales por 185 pesos dos reales que vendió en el referido año; Hilario González de Sacalum le pagaron 9 reales y tres cuartillos por vender 23 pesos, 2 reales. Manuel Asencio de Mama recibió 8 pesos, 6 reales y 7 cuartillos por 166 pesos, 5 reales que vendió en dicho año; Marcelino Ruíz de Teabo 6 pesos, 2 reales y 6 cuartillos por 126 pesos. A Gabriel Ontiveros de Pencuyut 7 reales, 9 cuartillos por 19 pesos, 4 reales. Por último, Juan Esteban Solís del pueblo de Tixcuytún se le pagó 1 peso, 4 reales por 21 pesos, valor del tabaco que vendió.

Sin embargo, el más beneficiado de todos los representantes de la Factoría del Tabaco fue Romualdo Valiente, quien al igual que los demás fue premiado por el contador Dn. Antonio Ma. de Milán y Solís con el 8% de las ventas de todo el partido de la Sierra en su calidad de administrador. Según las cuentas presentadas por Valiente hubo un total de 1,663 pesos, un real. Por estas ventas recibió 132 pesos, 7 reales.

Todo lo anterior no hubiera sido posible sin los convenios que Valiente entabló con la República de indios de Tekax, pues varios de los arrieros que transportaban el tabaco en rama

en varias remesas desde la Factoría, eran indios. El cacique y justicias encabezados por el *batab* Dn. Juan Puc, el escribano Meregildo Caamal y el alcalde Juan Pedro Bacab, fueron los encargados de pagar los servicios a dichos indios con dinero que recibían de Valiente. Así, en 1792, por concepto de fletes se erogaron 17 pesos, 7 reales.

Año después, en 1801⁵⁵², la Real Renta del Tabaco de la Sierra era administrada por cuenta de su majestad a cargo del Resguardo establecido en Mérida, encabezado por Juan Sánchez y presentada la cuenta de dicho año por del cabo provisional Dn. Bartolomé Ponce de León quien era el encargado de remitir a los fieles de los pueblos las cantidades de tabaco para su venta. En dicho año se consumieron 1,888 libras de tabaco en rama en todo el partido de la Sierra, más cinco libras de la especie que cultivaba de manera clandestina y que le fueron decomisadas al difunto Dn. Juan Coello, dan un total de 1,893 libras. Las variedades mencionadas eran las denominadas “Petén” y “Habano”, quizás también la *del país* aunque no se especificó y una no especificada que le fue decomisada al mencionado Juan Coello. A continuación se muestra las cantidades de tabaco vendidas, su valor y los premios que recibieron los fieles por las ventas del tabaco, quienes eran nada menos que los vecinos principales los distintos pueblos bajo la administración de Tekax.

Cuadro 19. Consumo de tabaco en la Sierra según el Administrador del Resguardo de la Real Renta del Tabaco, 1801				
Fiel	Fielato	Tabaco (libras)	Valor	Premio del 8%
Dn. Santiago Ruíz	Tekax y Chumayel	525	393 pesos, 6 reales	31 pesos, 4 reales
Dn. Lorenzo Valladares	Tecoh	262	196 pesos, 4 reales	15 pesos, 6 reales
Dn. Julián Herrera	Ticul	175	131 pesos, 2 reales	10 pesos, 4 reales
Dn. Manuel Ayora	Oxkutzcab	125	93 pesos, 6 reales	7 pesos, 4 reales
Dn. Ángel Zapata	Mama	50	37 pesos, 4 reales	3 pesos
Dn. Andrés Garma	Sacalum	25	18 pesos, 6 reales	1 peso, 4 reales
Dn. Juan Calderón	Muna	25	18 pesos, 6 reales	1 peso, 4 reales
Dn. Marcelino Ruíz	Teabo		56 pesos, 2 reales	4 pesos, 4 reales
Dn. Eusebio Sansores	Maní	12	9 pesos, 3 reales	6 reales
		Sumas: 1,275	956 pesos, 2 reales	76 pesos, 4 reales
Fuente: AGN. Archivo Histórico de Hacienda, Vol 499, Exp. 29, “Yucatán. Tabaco. Administración de la Sierra vista y comprobada con la cuenta general de la Factoría”, Tekax, 1792, 5 fjs.				

⁵⁵² AGN. Archivo Histórico de Hacienda, vol 499, exp. 29, “Yucatán. Tabaco. Administración de la Sierra vista y comprobada con la cuenta general de la Factoría”, Tekax, 1792, 5 fjs.

Como podemos observar, en Tekax y Chumayel fue vendida la mayor cantidad de tabaco en rama con 525 libras seguida de lejos por Tecoh con 262 que representa la mitad de lo vendido en Tekax. Ticul vendió 175 libras y Oxkutzcab 125. Llama la atención la ausencia de Romualdo Valiente en este informe y los nombres de otros fieles y fielatos que no figuraron en el informe de 1792 como por ejemplo el de Muna y Tecoh, la ausencia de otros como Nohcacab, Tekit, Tixcuytún y Pencuyut pero también la permanencia de los de Tekax, Oxkutzcab, Ticul, Sacalum, Teabo y Mama, algunos de ellos, con los mismos encargados o fieles de años atrás. También el hecho de que la cantidad en pesos de 1801 fue menor que en el anterior lo cual puede estar indicando la supuesta decadencia del ramo advertida por las autoridades de fines del siglo XVIII.

5.1. Cultivo clandestino del tabaco

Numerosos fueron los vegueros que cultivaron el tabaco de manera clandestina y de ello tenían conocimiento las autoridades. Los responsables de combatir esta actividad ilícita sabían muy bien que la actividad que desempeñaban era algo en lo que difícilmente podían tener el éxito deseado. Las personas encargadas de combatir las siembras clandestinas eran llamados *guardas* y sumaban un total de nueve en toda la provincia, según el Factor del Tabaco de Yucatán Dn. Antonio Ma. de Milán y Solís en una misiva enviada al Director general del tabaco D. Silvestre Díaz de la Vega, estos guardas eran insuficientes y muchas veces eran destinados a los lugares equivocados, situación de la que se quejaba el Factor por lo que pedía aumentar su número.⁵⁵³

De los nueve *guardas* existentes en 1796, dos estaban en Valladolid, dos en Mérida, dos en Campeche; los tres restantes eran destinados a los pueblos visitas y tenían el encargo de ir por los caminos del Petén y de la “montaña” y destruir siembras en los despoblados de Buctzotz, Santa Rosa y Dzibalchén, lugares donde los vecinos habían recibido penas por sus actividades ilícitas por parte de los *guardas*, no así la Sierra en donde se decomisaron siembras en los años de 1795 y 1796 y el clandestinaje era más difícil de combatir “por ser gente menos dócil, está más engreída y sus campos más dilatados”. Por la gravedad del asunto, en algunos años, los ingresos

⁵⁵³ “[...] para que florezca la Real Renta en esta provincia se hace indispensable aumentos al resguardo dichos nueve hombres, para las visitas son precisas dos rondas de a tres, con las que se cubrirán las entradas más expuestas al fraude y se destruirán las siembras que en tantos opuestos y extensos parajes se benefician y los otros tres para destinarlos en los partidos de la Sierra, Sotuta e Izamal porque está enteramente descubiertos, especialmente el primero donde no he podido destinar siquiera un guarda que vaya a recoger sus productos en estos tres meses pasados porque los tengo ocupados en Campeche [...] y así ando siempre a vueltas con esta poca gente, adivinando el paraje que parece más necesario y no obstante suelo experimentar que equivoco la elección sin poderlo remediar”, véase AGN, Intendencias, Vol. 80, Exp. 14, “El señor gobernador de Yucatán D. Arturo O’Neill sobre auxilio a los empleados de la Renta del Tabaco y decadencia de este ramo en aquella provincia”, Mérida, 1796-1797, 12 fojas.

de la Renta del tabaco en la provincia de Yucatán se consideraban decadentes y en extinción. El contrabando en el partido de la Sierra era uno de los que más preocupaba a las autoridades.⁵⁵⁴

El gobernador del estado, tenía bajo su mando a los *guardas* que se ocupaban de recorrer los montes en busca de posibles sembradíos de dicha hoja. Cuando en sus recorridos encontraban alguno de ellos, procedían a destruirlo arrancando la planta desde la raíz y el tabaco que estaba beneficiado era transportado al pueblo más cercano y allí, en presencia de las autoridades y, muchas veces, de la población se procedía a quemarlo en el centro del pueblo.⁵⁵⁵

La dificultad de combatir el contrabando de tabaco se debía a la falta de *guardas* pero también al hecho de que los vegueros contrabandistas conocían muy bien su medio y se movían de un lado para otro, en la selva, para no ser descubiertos y si esto ocurría, buscaban otro paraje donde plantarlo de nuevo. Además, el tabaco era una planta que crece en cualquier terreno y una vez sembrada se reproduce de manera silvestre todos los años en la estación lluviosa.

Un factor importante fue que los vegueros, en tanto que se trataban “de la clase blanca”, tenían por ello libertad para alejarse de los pueblos y el privilegio de portar armas que usaban muchas veces para la caza de animales silvestres. Esto les sirvió de excusa para que, en asociación con otros “de su clase”, y con el pretexto de sembrar maíz, se internaran en los montes donde además plantaban tabaco en lugares de difícil acceso a los que prácticamente solo ellos podían llegar porque se encargaban escoger bien los lugares y además, de poner toda clase de obstáculos, previniéndose de los *guardas*.

A pesar de la constante vigilancia y persecución de que eran objeto, los plantadores clandestinos de tabaco difícilmente renunciaban a su labor. El cultivo del tabaco lo combinaban con la actividad milpera en los montes. El trabajo milpero implicaba la permanencia cercana y constante de los cultivos, sobre todo, en las etapas más críticas del desarrollo del maíz y cultivos asociados.

La permanencia de los cultivadores de tabaco en los montes era favorecida por la facilidad con la que encontraban alimento suficiente en sus *milperías* y, aun en el mismo monte, con la recolección de frutos y la caza de animales. La residencia semipermanente en esos lugares daba lugar a que los vegueros se dieran a la tarea de la explorar nuevas tierras, potenciales tanto para el cultivo de la milpa como del tabaco y, que a la vez, los llevaba a ir descubriendo, en su

⁵⁵⁴ AGN, Intendencias, Vol. 80, Exp. 14, “El señor gob. de Yucatán D. Arturo O’Neill sobre auxilio a los empleados de la Renta del Tabaco y decadencia de este ramo en aquella provincia”, Mérida, 1796-1797, 12 fojas.

⁵⁵⁵ José Tiburcio Cervera, “Agricultura: El tabaco” artículo primero, *La Revista de Mérida*, viernes 10 de febrero de 1871.

constante marcha hacia el interior de la Península, lugares donde no pudieran ser descubiertos por los *guardas*.

En ocasiones, los asentamientos de grupos de cultivadores de tabaco y sus familias en el monte, por el tamaño que llegaban a tener dichos asientos y que, por “conveniencia pública”, llegaban a ser reconocidos como rancherías dependientes del pueblo más cercano. Se les nombraba una autoridad y después, la gente interesada, sobre todo indígenas, iban a poblarlos pero bajo la vigilancia de sus caciques, curas y jueces españoles. Esta situación, como vimos en el capítulo 1, motivó quejas por parte de los religiosos por la dificultad que representaba adoctrinar a la población en lugares distantes, además que un importante ingreso económico se le iba de las manos por concepto de diezmos, derechos parroquiales, etc.

Más allá de las cargas impositivas, también tenía que ver el hecho de que la población vecina, sobre todo, no india, mostraba resistencia a ser “reducida” a poblado, lo cual no deja de ser interesante, además de que complementa lo ya sabido sobre lo practicado por los mayas en ese sentido y que se había tomado como el único sector de la población que se resistía a vivir “bajo campana”. Mientras tanto, los vegueros contrabandistas iban avanzando más hacia el interior para plantar tabaco y cultivar sus milpas llegando a situarse en la zona conocida como la “montaña” o área de refugio y poco o nada controlada por las autoridades.⁵⁵⁶

El relativo fracaso que tenían los agentes auxiliares en el combate al contrabando de tabaco se debía muchas veces a que eran parientes de los cultivadores y también porque los dueños de las haciendas y sus mayordomos, aun cuando les habían concedido por las autoridades facultades para aprehender a los infractores, no procedían a llevarlas a cabo, al parecer por tener cierto temor, puesto que lo consideraban una atribución criminal y se consideraban carentes de facultades para ello aun cuando se le había otorgado expresamente.⁵⁵⁷

Hacia la segunda década del siglo XIX se hablaba del efecto perjudicial que tenía el Estanco del tabaco en Yucatán porque las autoridades en su afán de combatir la clandestinidad

⁵⁵⁶ José Tiburcio Cervera, “Agricultura: El tabaco” artículo primero, *La Revista de Mérida*, viernes 10 de febrero de 1871. En un segundo y tercer artículo sobre el mismo tema publicado por este mismo autor, habla sobre la siembra, cultivo y beneficio del tabaco en Yucatán podemos decir que puede crecer en todo tipo de terreno, pero para que pueda desarrollarse de manera óptima los vegueros lo sembraban en un tipo de tierra llamado en lengua maya *cacab* que en términos generales es una tierra muy fértil que podían encontrar en las cercanías de los montículos arqueológicos. También eran considerados fértiles aquellas tierras situadas en las faldas de los cerros. José Tiburcio Cervera, “Agricultura: el tabaco”. Artículo segundo y Artículo tercero, *La Revista de Mérida*, 15 de febrero y 5 de marzo de 1871.

⁵⁵⁷ AGN, Intendencias, Vol. 80, Exp. 14, “El señor gob. de Yucatán D. Arturo O’Neill sobre auxilio a los empleados de la Renta del Tabaco y decadencia de este ramo en aquella provincia”, Mérida, 1796-1797, 12 fojas.

“querían poner puertas al campo”⁵⁵⁸ algo que era prácticamente imposible porque algunos “atrevidos agricultores iban al riñón de las selvas a practicar el ya ilícito cultivo”.⁵⁵⁹

Para cerrar este capítulo solo me resta decir que la élite local de Tekax debió buena parte de su riqueza y posición social a la conjunción de varios factores, entre los que estaban la calidad étnica, el relativo éxito en la agricultura comercial y la ocupación de cargos ligados a la administración provincial. No es gratis que los vecinos principales hayan sido los tenidos por españoles, blancos y, uno que otro mestizo. En este sentido llama la atención que ninguno de los caciques, hidalgos o *principales* mayas haya figurado entre los “cañaveralistas”, ni aun entre los más pequeños. De entrada podríamos pensar, aunque daría lugar para otro estudio, que dada la lógica de pensamiento maya privilegiaron el trabajo de la milpa llevado a cabo de manera colectiva, en lugar de la propiedad individual y la obtención de ganancias. De hecho, de los 20 establecimientos agro-productivos registrados en Tekax en el censo de 1811, doce haciendas y ocho ranchos, cinco de estos últimos estaban en posesión de “la comunidad”, o sea, de los indios. Recordemos también que el pueblo-estancia San José era de “la comunidad” donde habitaban y sembraban sus milpas los mayas.

Pero tratándose de mayas con un estatus especial, es probable que como sucedía en otras poblaciones yucatecas, los caciques, principales e hidalgos tuvieran algún tipo de propiedad raíz de cierto valor con sirvientes adeudados y, dependiendo del ámbito donde se desarrollaran, estuvieran unos más que otros, apegados al mundo de los blancos en el que también disfrutaban de sus prerrogativas.⁵⁶⁰ Aunque para ello habría que localizar los testamentos de dichos personajes para tener una idea de cuales y a cuánto ascendían sus bienes y tener una opinión más sólida. Es probable también que debido a su calidad de indios, la Corona no les otorgaba permisos para cultivar caña, pero esto último es sólo una hipótesis.

La élite tekaxeña era gente de campo, dedicada a la agricultura, la mayoría debió vivir en casas de cal y canto y cada vez más, conforme la caña de azúcar tuvo mayores alicientes y demanda con la consecuente riqueza de los “cañaveralistas”, tendieron a comprar aquellas casas

⁵⁵⁸ José Ma. Calzadilla y otros, *Apuntaciones para la estadística de la provincia de Yucatán*, pp. 39-40.

⁵⁵⁹ Juan Francisco Molina Solís, *Historia de Yucatán*, t. III, pp. 522-523. La misma expresión fue usada por el gobernador de Yucatán Dn. Arturo O’Neill cuando le informaba al Director General del Tabaco, Silvestre Díaz de la Vega sobre la decadencia del ramo del tabaco en la provincia de Yucatán y lo frecuente que se daba el contrabando, a pesar del resguardo que se ponía y “con la expresión de creer se pueda dictarse el necesario, es discurrir poner puertas al campo”. AGN, Intendencias, Vol. 80, Exp. 14, “El señor gobernador de Yucatán D. Arturo O’Neill sobre auxilio a los empleados de la Renta del Tabaco y decadencia de este ramo en aquella provincia”, Mérida, 1796-1797, 12 fojas.

⁵⁶⁰ Laura Machuca, “Los hacendados y rancheros mayas”, pp. 175-190.

y solares situadas en el centro del pueblo, como ya lo ha señalada Nichols, con lo cual afianzaron más su posición social.

Pero también hay que tener presente que varios vecinos debieron vivir con el producto de su trabajo y de lo que producían en sus pequeñas propiedades o ranchos solamente, o sea, la posesión de la hacienda era su sustento de vida, más allá de cualquier aspiración de ascenso social o económico, como lo ha afirmado Laura Machuca. Aunque en muchos casos, la posesión de una hacienda sirvió como una forma de ascender socialmente.⁵⁶¹

Por último quiero señalar que aun cuando los vecinos principales de Tekax estaban dedicados a la agricultura comercial también se dedicaban a la agricultura milpera como la gran mayoría de los habitantes mayas y no mayas, vecinos y no vecinos. Lo que quiero decir con esto es que la milpa era cultivada por todos. Así también, los indios y demás vecinos comunes combinaban la actividad milpera con el trabajo asalariado por temporadas.

En cuestión de los diezmos que eran pagados por el sector indio y no indios y que incluía a las calidades indios, español, blanco, mulato e hidalgos, había diferencias. Mientras que los vecinos principales dedicados a la agricultura comercial y la milpa tradicional, pagaban en dinero y en especie un porcentaje de los frutos obtenidos; el resto de la población, india y no india pagaba por aquellos frutos con los mismos frutos que cosechaban en sus milpas y animales que criaban en sus casas. (ver apéndice XVII y XVIII).

Los “cañaverallistas” pagaban el diezmo con barriles de melado, arrobas de panela, excepto aguardiente y también aquellos productos cultivados en las milpas tales como maíz, frijol, pepita (semilla de calabaza), ibes (variedad de leguminosa local), chile. Así también, el pago de diezmos en especie, incluía aquellos productos resultado de la actividad que podemos llamar extractiva que practicaban en los montes o bien, en sus casas, como lo fue la cera y la miel de la abeja local. Los vecinos comunes pagaban de diezmos básicamente maíz, frijol, gallinas, pepitas, etc.⁵⁶²

Podemos concluir este capítulo diciendo que la historia de Tekax entre la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX estuvo vinculado con la caña de azúcar, sus derivados y otros cultivos comerciales como el tabaco y el maíz. La bondad de sus suelos, conocidos desde tiempos tempranos de la Colonia, motivó la migración y avcindamiento tanto de población

⁵⁶¹ Laura Machuca, “Los hacendados yucatecos”, pp. 85-102.

⁵⁶² Al respecto véase Biblioteca Yucatanense. “Libro de comprobantes de la media Sierra de la colectación del Cptn. Dn. Cristóbal de la Cámara, año de [17]78 en [17]79”, consultado el 27 de julio de 2018, disponible en: <http://acervo.bibliotecavirtualdeyucatan.com.mx/janiumbin/janium_zui.pl?fn=4549&jzd=/janium/AP/V-1779-002/d.jzd>

maya como no maya, que se sumó al ya de por sí pueblo populoso. El impulso dado por los vecinos españoles, blancos y en general, los trabajadores mayas y no mayas a los cultivos comerciales, apoyados por la política económica de la Corona española, devino en la adquisición de importancia económica y después política de Tekax. Tan fue así que desplazó principios del siglo XIX a Oxkutzcab que había sido cabecera de la Sierra, por lo menos de todo el siglo XVIII.

La riqueza y el movimiento comercial producto de la caña de azúcar y también por ser la sede de los dos principales estancos, aguardiente y tabaco, así como el poder alcanzado por numerosos vecinos principales, influyeron en ese hecho. Por lo que respecta a las alianzas y redes de sociabilidad entre los vecinos principales, pudimos notar que la mayoría de ellos estaban emparentados por afinidad o consanguinidad, parentescos en donde las alianzas matrimoniales y el compadrazgo jugaron un papel muy importante. No es casual que entre los vecinos principales y sus descendientes se hayan dado matrimonios y que a la vez, fungieran en los principales cargos políticos y fueran también los principales cosecheros y “cañaverallistas”.

Resultó evidente también que las actividades económicas de los vecinos principales no siempre fueron del todo lícitas, pues como vimos, el contrabando, al menos del tabaco, fue una actividad común que hizo necesaria la creación de una institución dedicada a su combate.

A manera de conclusión

El recorrido hecho a lo largo de los tres capítulos de este trabajo nos ha permitido observar algunas cuestiones que son importantes destacar, más que conclusiones, lo que anoto a continuación son algunas reflexiones que se desprenden del tratamiento y análisis del material empírico consultado y las posturas de algunos autores que de una u otra manera han trabajado el tema. Por principio puedo decir que la hipótesis planteada al principio de este trabajo pudo ser corroborada en buena medida.

La vocación productiva del partido de la Sierra fue un hecho innegable desde siempre. El mote de “el granero del país” no le fue dado sólo en términos metafóricos, sino reales. No es casual que la Sierra haya albergado a tres de los curatos más ricos de la provincia de Yucatán, todos administrados por religiosos de la orden franciscana.

La producción agrícola y ganadera se vio privilegiada, a partir de la segunda mitad del siglo XVIII con la política de fomento de la Corona, la presencia de la numerosa población maya y el interés prestado por el sector vecino en impulsar aquellos cultivos con potencial y valor comercial. Todo ello coincide en buena medida, con las acciones reformistas llevadas a cabo por el visitador José de Gálvez en esos mismos años.

La presencia de un sector amplio de no indios en la Sierra, puede explicarse por el hecho de haber sido ellos, los de mayores recursos, los principales interesados e impulsores de la agricultura comercial que migraron hacia la Sierra desde principios de dicho siglo o quizás poco antes para dedicarse a dicha actividad. Esto atrajo a sectores de la población no india o vecinos comunes, que incluye algunos blancos, pero sobre todo, mestizos, mulatos, pardos y negros. Con el paso de los años su número creció como resultado del crecimiento natural de la población, del mestizaje con los mayas y, en menor medida, de la migración hacia la Sierra en busca de trabajo. En estos años, los vecinos más sobresalientes destacaron por su posición económica y por su calidad socio-étnica, los más de ellos, españoles y blancos aunque no hay que olvidar la figura del Capitán a guerra quien tenía un poder político inherente al cargo, pero también económico por su participación, muchas veces ilícita, en las actividades económicas en su jurisdicción.

Por otro lado, la tendencia que mostraron las haciendas entre el siglo XVIII y principios del XIX fue a aumentar su número, incluso duplicándose en algunos pueblos. A diferencia de lo planteado por Robert Patch, sobre el tránsito de la estancia a la hacienda, en donde además de ganado se empezó a producir maíz. En la Sierra se dio este fenómeno, solo en parte, pues esta demarcación tenía vocación maicera, tan era así que uno de los principales cultivos durante la Colonia, fue el maíz, por lo que el cambio señalado por Patch fue, más bien, en aquellos pueblos situados en el norte de la Sierra y más cercanos a Mérida. Dicho fenómeno, tuvo lugar en Tecoh, Telchaquillo, Acanceh, Timucuy y Abalá. Hubo un área de “transición” que abarcaba los pueblos de Muna, Ticul, Mama y Maní donde se dio este fenómeno pero que también tuvo características de los situados al sur, esto es, hubo además de lo señalado producción cañera y tabaquera y otros cultivos. Al sur de la Sierra, la tendencia fue la proliferación de ranchos cañeros, ranchos de indios y *milperías*, lugares a donde vecinos y no vecinos iban a residir de manera permanente o semi-permanente ocasionando quejas de parte de las autoridades religiosas.

En cuanto la composición socio-étnica de los pueblos, las fuentes indican que los pueblos cabeceras tendieron a albergar al mayor número de no indios y, por lo tanto, vecinos, quienes, en términos generales representaron, hacia finales del siglo XVIII y principios del XIX, entre el 30 y 35% lo cual confirma lo señalado por Patch (1993). Además de la alta presencia de no indios, en casi todos los pueblos de la Sierra predominó la etnia maya; hubo casos donde se equipararon, incluso predominaron ligeramente los no indios. Por ejemplo, las tres cabeceras más importantes de la Sierra: Tekax, Oxkutzcab y Ticul se diferenciaban poco en términos de sus composiciones socio-étnicas, las tres eran poblaciones multiétnicas, llegando incluso a

superar en número a los mayas como sucedió en Tekax en 1790 y Ticul en 1782. Aunque esto, como vimos, también se dio en otros lugares.

Los pueblos de mediana importancia tuvieron también un contingente importante de no mayas y, por lo tanto, de vecinos, pero era patente que su presencia y número no alcanzaba los niveles de las tres cabeceras anteriores. Ejemplos de ellos son los pueblos de Muna, Tecoh, Mama y Tekit que alcanzaron niveles del 40% de no mayas. En este sentido, se corrobora lo dicho por la historiografía yucateca, en el sentido de que las cabeceras tendieron a concentrar la población no maya y los vecinos.

Los vecinos de la Sierra tendieron a concentrarse, como se ha señalado algunos autores, en los pueblos cabeceras, en donde llegaron a formar grandes contingentes de personas agrupados en los llamados vecindarios que no eran más que el conjunto de estos vecinos. Algunos vecinos, los principales que podemos agrupar en unas diez o doce familias, llegaron a tener un poder económico y político importante que les valió para gozar de un alto prestigio social; eran todos portadores de las calidades “español” y “blanco” y algunos vecinos mestizos. Los caciques, hidalgos y los descendientes de la nobleza prehispánica maya, también pueden considerarse dentro de este grupo, pues al igual que los españoles y blancos, tenían privilegios, como la exención del pago de tributo, además de tener un papel central en las Repúblicas de indios, gozaban de una posición social y se le distinguía con los títulos de Don y Doña, y parecen haber tenido, aunque no se exploró esta dimensión, un cierto poder económico como ha sido documentado para otros pueblos yucatecos.

Las mayoría de los mestizos, mulatos, pardos y negros, formaban parte del vecindario pero no tuvieron poder en sus comunidades y muchas veces buscaron establecer y/o fortalecer alianzas con los vecinos poderosos, quizás con el objetivo de ascender socialmente o por protección, con quienes tenían lazos clientelares, de amistad, parentesco, etc. Otras veces, los vecinos “de color” alcanzaron cierto poder político al desempeñarse como miembros destacados de las milicias locales, como capitanes y tenientes de las milicias, por ejemplo, pero estos fueron los menos.

Los hallazgos para la Sierra no son excepcionales, puesto que muchas de las características de la vecindad se dieron en otras partes. Por ejemplo, el hecho de que los vecinos principales tendieran a concentrarse y vivir en la plaza principal o muy cercana a ella; los comunes, entre los indios macehuales. También puede destacarse que los vecindarios reprodujeron el carácter estamental tanto en pueblos como en las haciendas más grandes, que

en realidad eran verdaderos pueblos como lo confirma el hecho de haber sido designados por la Iglesia, visitas; fueron los casos Tabi y Uyalceh, por citar sólo a las más importantes.

Los propietarios de las haciendas eran los vecinos principales, junto con algunos integrantes de su parentela y clientela quienes trabajaban en la administración de las mismas; otros vecinos eran sirvientes, sobre todo los negros y mulatos. Aunque como vimos, existieron algunas haciendas habitadas exclusivamente por vecinos cuyas calidades eran las de mestizos, mulatos y pardos, fue el caso de Chacsiniché, en el curato de Muna a principios de 1782. Este caso reviste una importancia pues lejos de ser un caso aislado podría estar indicando, al menos en los primeros años de su existencia, prácticas de segregación social y laboral por parte de los mismos habitantes de la hacienda al concentrarse en un espacio determinado, sin la presencia de población maya. Sabemos, sin embargo que este tipo de vecindario habitado exclusivamente por vecinos de color, no sobrevivió mucho tiempo, pues de 1782 a 1803, años de las dos visitas pastorales, la composición étnica cambió; en el último año, los mayas predominaron en dicha propiedad aunque se conservaba una alta proporción de los vecinos de alrededor del 40%.

El poder y la posición social de los vecinos principales de los pueblos de la Sierra fueron resultado de sus actividades económicas y el desempeño de cargos concejiles. Ello, los hizo acreedores de reconocimiento social, materializado por los lazos de compadrazgos establecidos entre ellos y, un amplio sector de la población que incluía a personas de todas las calidades étnicas, reforzando y ampliando con dicha práctica, sus redes parciales y totales de las que habla Moutoukias. Sin embargo hubo una tendencia de los vecinos principales a emparentarse por vía consanguínea y por afinidad, con los miembros de su mismo grupo poniendo en práctica una suerte de endogamia; los estratos más bajos de la escala social, que incluía a mayas macehuales y vecinos comunes, casi siempre optaron por escoger compadres a los miembros más encumbrados del pueblo. Es posible que estas alianzas hayan sido motivadas por cuestiones de tipo laboral o de protección y no es aventurado afirmar que los vecinos principales tuvieran de compadres a sus propios trabajadores por solicitud de éstos últimos.

Es importante señalar que tanto mayas como no mayas y vecinos se dedicaban a actividades agrícolas, en las que el cultivo de la milpa y la siembra de maíz y cultivos asociados fueron fundamentales para su reproducción y sustento material. Este tipo de trabajo agrícola, dada su naturaleza itinerante hacía que la mayor parte de los habitantes permanecieran, buena parte de su tiempo, en sus sementeras, sobre todo, en aquellas etapas cruciales para la obtención de buenas cosechas, como todavía sucede hoy día. Lo anterior, obligaba a los agricultores a residir fuera de los pueblos. Numerosos vecinos utilizaban esta modalidad laboral como una

estrategia para evadir las cargas fiscales, religiosas y civiles, y cumplir con los preceptos religiosos. La milpa les proporcionaba alimentación suficiente y es posible también que los habitantes de los pueblos vivieran más a gusto en el campo que en el pueblo, de ahí la predilección por ese tipo de vida. De igual forma esto puede asociarse, más aun en el caso de los vecinos, con el cultivo clandestino de tabaco y otras actividades consideradas ilícitas.

El estilo de vida “campestre” y la resistencia a vivir en poblado “bajo campana” con el consecuente incumplimiento de sus deberes y obligaciones religiosas, sugiere una tarea ardua de parte de los religiosos, quienes en reiteradas ocasiones lo manifestaron. La política del control poblacional por parte de los franciscanos de los pueblos situados al pie de la serranía, estuvo orientada, en buena medida, hacia una “perpetua reducción” de indios y no indios. Esto marca una diferencia respecto de lo ya planteado por Bracamonte y Solís⁵⁶³, en cuanto a la resistencia que los mayas llevaron a cabo en contra de las autoridades coloniales, en la forma de huida hacia los montes y la “montaña”. Aun cuando los indios fueron los principales interesados en huir, los hallazgos de esta investigación, sugieren que esta práctica la ejercieron también los vecinos no mayas, quienes se resistían igual o más que los mayas a vivir en los poblados. De hecho, los vecinos comunes parecen haber sido, hacia finales del siglo XVIII, los “incitadores” de los indios, a vivir en sus sementeras y lejos del control español, por lo que el poder que tenían los curas y religiosos, se revertía.

Por otro lado, puedo afirmar que una de las prácticas sociales más importantes y socorridas de los habitantes de la Sierra fue el compadrazgo como una modalidad del ejercicio del poder que irradiaba de los estamentos más altos a los más bajos, casi siempre las alianzas eran asimétricas, pero también las hubo horizontales o casi horizontales. En este sentido el compadrazgo tuvo un uso diferenciado dependiendo de la calidad del o la solicitante. Mientras que los miembros de las élites pueblerinas escogieron siempre los padrinos y madrinas de sus hijos, a aquellos personajes connotados de las sociedades locales, nunca buscaron compadres de calidades por debajo de ellos, por lo que puede hablarse que trataron de conservar el estatus que le brindaba su posición social. No fue el caso de los mestizos quienes aun cuando buscaron alianzas políticas con los de su misma calidad, también lo hicieron con algunos españoles, buscando quizás, algún tipo de seguridad laboral y económica y reconocimiento social. El hecho de tener el niño un padrino pudiente podía significar protección y “mejorar” su condición social, por lo que podemos hablar que él ascendía socialmente y, el vecino principal, mantenía e incluso incrementaba su prestigio y posición social frente a los demás. El hecho de apadrinar a decenas

⁵⁶³ Bracamonte y Solís, *Espacios mayas de autonomía*, pp. 66. 72-73.

de niños significaba aprecio y aceptación por parte de la población, lo cual es indicativo y confirma la tesis de Tamar Herzog, en el sentido de que era vecino aquel que lograba ser aceptado por la población e integrarse en el lugar donde estaba vecindado.

El ejercicio del poder en este caso, podemos situarlo en el hecho de haber optado, las personas con calidades subalternizadas, gozar, o al menos, tener algún tipo de “beneficio” por parte de los vecinos principales quienes concentraban buena parte del poder locales, sea este, lograr un parentesco aunque espiritual con algún miembro encumbrado, pero también puede asociarse con fines mas bien “prácticos”, al obtener trabajo seguro o protección de su parte.

Por lo que respecta a los hidalgos (as), como sucedía en otras poblaciones, estos tuvieron sus propias prácticas de parentesco, estratégicas, pues la tendencia iba en el sentido de conservar el título porque les daba prerrogativas –por ejemplo, estaban exentos del pago de tributos, montar a caballo, portar armas- y también prestigio social al ser distinguidos con el título de Don o Doña. No es casual que la mayor parte de los niños bautizados, quienes la mayoría de la veces tenían padres hidalgos, fueran apadrinados por personas que ostentaban el mismo distintivo, fueran o no sus parientes consanguíneos. Aun cuando no fue una regla, la tendencia iba en ese sentido.

En cuanto a las alianzas matrimoniales, las fuentes indican una clara tendencia hacia la endogamia. Los hidalgos no descartaban establecer lazos espirituales con los vecinos principales, o algunos de ellos, pero esta práctica no se daba de manera inversa, o sea, los vecinos principales parecen no haber recurrido y solicitado a los hidalgos para establecer con ellos lazos de compadrazgo. Esto, podemos pensar, obedece a un tipo de relación asimétrica en la que los hidalgos a pesar de su posición destacada en las sociedades locales, estaban de alguna manera, subordinados social y políticamente a los vecinos principales.

En cuanto a la convivencia entre vecinos y no vecinos, mayas y no mayas, parece no haberse suscitado conflictos como en otras latitudes, pero es admisible pensar que los hubo, sin embargo, no encontré evidencia empírica al respecto. Lo hallado sugiere que en la Sierra, la vecindad era un hecho consolidado cuyo significado político de origen se había desdibujado, de forma tal que hacia fines del siglo XVIII y principios del XIX, tenían especial importancia la etnicidad, la residencia y el prestigio del vecino más que las glorias pasadas que remitían a los méritos prestados a la Corona española.

Sin duda, existía una segregación de la población en el discurso y en la práctica. Algunos de dichos marcadores socio-étnicos más socorridos eran: “indios”, “gente de color”, “vecinos de color”, “vecinos mulatos, pardos y negros”, etc. Sin embargo, la convivencia social en los

pueblos era de todos con todos, más aún cuando se trataba de resolver asuntos de interés público o *del común*, indios y no indios participaban, como vimos, de manera diferenciada en su solución, sobre todo, en aquellos ámbitos donde estaba en juego la supervivencia misma. El abastecimiento de agua para los pueblos y la construcción de norias eran de vital importancia pero también lo eran las obras públicas y la construcción de edificios públicos tales como: mesones, casa reales, etc.

La contribución de los habitantes en estos rubros era diferenciada, mientras que los mayas lo hacían con recursos de su fondo de comunidad, que al final de cuentas era dinero, pero dinero de todos; los vecinos principales contribuían con dinero, podemos decir, de manera individual y, en efectivo aunque las cantidades fueron menores si las comparamos con las aportadas por los mayas. Los vecinos comunes, sobre todo los “de color”, con implementos, materiales o trabajo. En los casos en los que no se especificó el monto de dinero aportado, pero sí de ciertos materiales e implementos para llevar a cabo tal o cual obra, se deja ver una participación diferenciada por el tipo de material aportado por cada contingente de población.

Los cambios habidos en las dos primeras décadas del siglo XIX son determinantes para entender también la importancia de la vecindad que hasta entonces parecía haber estado olvidada, pues en la búsqueda de quien o en quiénes iba a recaer la soberanía de la nación española, se recurrió a dicha categoría como sustento de la ciudadanía, en buena medida, porque los vecinos reunían las características de probidad idóneas para los promotores de la Constitución de Cádiz. Por ello, es interesante que ciertos vecinos y los indios, quienes eran considerados españoles del imperio español, fueron los depositarios de dicha soberanía. Sin embargo, en la Sierra como en el resto de los dominios españoles, los vecinos españoles, blancos, mestizos e indios y los indios macehuales fueron los agraciados con el otorgamiento de la ciudadanía, no así los pardos, mulatos y negros, a quienes se les negó dicho derecho por no ser considerados sujetos idóneos. De tal manera que los ayuntamientos creados con el nuevo orden político fueron acaparados por los vecinos principales, españoles y blancos y algunos mestizos, aquellos que habían tenido siempre, una posición destacada en las sociedades locales.

Las ideas sobre la igualdad de los individuos plasmada la carta gaditana, si bien, parecía ser aceptada por las autoridades virreinales y provinciales, a nivel local, entre indios y no indios, las estructuras de dominación que hasta entonces habían imperado, se resistían a cambiar, en este caso, otra vez, el asunto del agua estuvo presente. Como vimos, los nuevos ciudadanos, en este caso, los mayas macehuales, concededores de los derechos que les otorgaba la Constitución se negaron a acatar las disposiciones del ayuntamiento de Ticul en el sentido de seguir sirviendo

en el mantenimiento y funcionamiento de las norias del pueblo puesto que dicha actividad, como otras, habían significado por generaciones, la opresión.

Al centrarme en el pueblo de Tekax y en el papel de los vecinos en la configuración del poder local me percaté de varias cuestiones interesantes que ayudan a entender mi problema central de investigación. Tekax tenía una población maya importante y un vecindario de lo más variado, multiétnico. Este pueblo fue, a mi parecer, el más representativo de los pueblos serranos, aunque hay otros que se acercan mucho, al concentrar numerosa población y donde la agricultura comercial tuvo especial auge en los ranchos dedicados al cultivo y procesamiento de la caña de azúcar y el cultivo del tabaco, cultivos que antes y después del establecimiento de los Estancos del aguardiente y del tabaco, estuvieron controlados por los vecinos principales y que se sostuvo gracias a la mano de obra maya y no maya.

Al igual que en otros pueblos de la Sierra y otras partes, el sustento económico de la élite, estuvo en el control de la economía y política locales. La ocupación de cargos concejiles representados primero por el Capitán a guerra y sus tenientes en los pueblos importantes y, a partir de la instauración del régimen de intendencias y subdelegaciones, por los jueces españoles y representantes de los estancos. Estas dos instituciones recaudaban sumas importantes de dinero para las arcas reales beneficiando también a los fieles, cosecheros y rancheros cañaverallistas, pues la política de la administración borbónica fue brindarles los medios y las condiciones necesarias para fomentar la agricultura comercial, incluyendo capital, de los que los vecinos principales supieron sacar provecho.

Un hecho determinante en la conformación del grupo de poder en Tekax lo constituyó el entramado de lazos de parentesco, consanguíneos o no, establecidos entre las principales familias representadas por los Méndez, De Ávila, Azevedo, Sosa, Orozco, Cervantes, Valiente, entre otras, la mayoría de ellas con varias décadas de vecindad en el pueblo. Todas con intereses, en menor o mayor medida, en la siembra y procesamiento de la caña de azúcar y el tabaco. Pero sin lugar a dudas, el miembro más destacado fue Don Romualdo Valiente quien concentró el mayor poder político y económico al haber fungido como Capitán a guerra en los primeros años de la década de 1770, administrador de la Real Renta del Aguardiente en los primeros años de la década siguiente, nominado para ocupar el cargo de subdelegado cuando ésta fue instaurada hacia finales de 1780.

Valiente también sembraba maíz y era acaparador de granos y servía de intermediario a las autoridades provinciales encargadas del pósito de Mérida, para el acopio de maíz que él mismo vendía y compraba a los indios del partido. Las cantidades de maíz, cientos de cargas, remitidas

a Mérida desde la Sierra, nos habla de la importancia del lugar que ocupaba en la estructura social pero también por las redes por él tejidas. No fue casual que gozara de una riqueza y prestigio en Tekax y en el partido. En Tekax, por ejemplo, apadrinó a varios niños de las principales familias del pueblo. Aun así, resulta extraño para la época que Valiente no haya dejado registro de alguna esposa o concubina; todos los apadrinamientos que encabezó, los hizo solo, sin la compañía de alguna mujer que indicara su posible matrimonio. Por todo el poder que llegó a detentar considero a este personaje el representante del sector vecino principal por excelencia.

Al igual que Valiente, no se puede dejar de mencionar los casos de algunos hombres poderosos, quizás de los que más poder económico llegaron a tener y el hecho de haber permanecido solteros durante su vida o al menos eso sugieren las fuentes. Me refiero a Don Antonio Taño, Don Luís de la Paz, Don Fermín López Noriega, entre otros, quienes figuraron en numerosas ocasiones y establecieron lazos de compadrazgo con prácticamente todo el vecindario y con no pocos mayas. Lo cual habla del reconocimiento social del que gozaban dado por el poder económico que alcanzaron.

Con todo, el poder adquirido por los vecinos principales del pueblo de Tekax fue gracias a la combinación de una serie de factores que facilitaron su obtención, entre ellos, la política económica borbónica, la participación de algunos de ellos, en la estructura burocrática, las redes de sociabilidad establecidas entre los miembros del grupo poderoso y fuera de él, esto dio como resultado su inserción a la comunidad sin problemas aparentes. En este sentido, parece ser un hecho que el avecindamiento de las familias antes mencionadas, estuvo libre de problemas de inserción y donde tuvo especial importancia las calidades de los vecinos, todos ellos, españoles o blancos, en las que el factor étnico, en una sociedad estamental, tuvo un peso considerable. Estas características les brindaron los elementos necesarios para avecindarse en el pueblo en un primer momento y luego ser aceptados por la población, lo cual se consolidó con la integración plena cuando es llamado para apadrinar a numerosos niños de variadas calidades y vecindades con lo que el ámbito y círculo donde se desenvolvían se ampliaba.

Pero las redes de relaciones iban más allá pues el compadrazgo, puesto que también significaba el afianzamiento de las relaciones entre, por un lado, los miembros del grupo dominante y, por otro, con los demás sectores de la población quienes tenían con él, alguna relación de subordinación clientelar o laboral.

Desgraciadamente no fue posible calificar, más que someramente, las redes y otorgarles el valor (naturaleza, duración, contenido de la relación, etc.) ¿Quién enlaza a quien? como sugiere Jacques Simard, para ello se necesitaría de mayor variedad y calidad de las fuentes. Las que se

presentaron aquí son solo una “enumeración onomástica” por lo que la propuesta de este autor es una invitación a enfocar y analizar los estudios en ese sentido.

Hecho este recuento, es posible afirmar que las Reformas borbónicas empezaron a sentirse y tomar forma en la Sierra, a partir de la segunda mitad de 1760 cuando las autoridades provinciales del ramo trataron de controlar y de hecho, lo hicieron, la producción agrícola comercial; años que coinciden con las acciones reformistas del visitador José de Gálvez. Algo destacable de los cosecheros, vegueros y productores de maíz es que vivieron una época de cambios que les afectaron de manera favorable las más de las veces.

Los de Tekax, fueron casi todos vecinos del pueblo, por lo que tuvieron cierta autonomía respecto de Mérida, por ejemplo, en la posesión de sus tierras y propiedades, pues prácticamente no hubo algun propietario meridano en su demarcación. Tekax, una cabecera indiscutible de la Sierra quedaba distante de Mérida motivo por el cual muchos asuntos se resolvían localmente, lo que confirma lo señalado por Nichols en el sentido de que este pueblo y su partido eran hasta cierto punto autónomos.

Volviendo a las Reformas, podemos decir que los vecinos principales parecen haber empezado su ascenso y delinir sus esferas de acción. La creación de los Estancos de Aguardiente y Tabaco les permitió tomar partido, a algunos de ellos en la administración real como administradores locales o fieles del tabaco, posiciones por demás importantes. Las reformas, al crear aparatos burocráticos en los pueblos, necesariamente involucraron a un mayor número de dichos personajes que antes de la puesta en marcha de las reformas. A ello habría que agregar que varios de los vecinos principales y comunes formaron parte de las milicias locales como capitanes o tenientes.

La erección de las intendencias y subdelegaciones junto con los jueces españoles significó una nueva experiencia para los habitantes de los pueblos, indios y no indios, a partir de entonces todos tenían una autoridad más cercana a ellos, tanto física como en términos de atención y resolución asuntos; los jueces españoles, todos ellos vecinos españoles y blancos, varios de ellos con antecedentes burocráticos en tanto que fueron Tenientes del capitán a guerra, fueron investidos ahora de un poder político que no habían tenido antes, con ello, se sobrepusieron a las autoridades indígenas locales representadas por las Repúblicas de indios, quienes si no dejaron de existir, su papel fue más bien, de intermediarios entre los indios y no indios. Dadas las competencias y atribuciones otorgadas a la figura del juez español, surgieron conflictos evidentes y disputas por el poder con sectores que tradicionalmente habían ejercido el poder local, esto es,

los curas de los pueblos, muchas veces por “traslapes” en las esferas de acción de cada uno de ellos.

Podemos afirmar que las Reformas Borbónicas tuvieron su máxima expresión con establecimiento del sistema de intendencias y subdelegaciones, puesto que a las estructuras previamente establecidas tales como los Estancos y las milicias, se les sumaron los cargos de jueces españoles y con esto prácticamente se les delegó poder a los vecinos principales quienes tuvieron más espacios desde los cuales lo ejercieron en contraposición de los mayas.

Hubo quienes tuvieron mayor capacidad de acción en términos de las redes de relaciones tejidas para posicionarse aun por encima de los de su mismo grupo como vimos. La coyuntura gaditana proporcionó un espacio de acción que involucró a un número mayor de vecinos, la mayoría de ellos españoles y blancos aunque hubo mayas en cargos de importancia secundaria pues no ocuparon la presidencia de los ayuntamientos. Aun cuando se había decretado la igualdad de todos los españoles de ambos hemisferios, en la práctica no fue así, el ayuntamiento es una muestra clara de la segregación de la población, tanto en términos políticos como étnicos, situación que continuó en los años siguientes y aun más.

Los nuevos escenarios finiseculares y de principios del siguiente, los individuos, indios o no, vecinos o no, quedaron, como dijera John Gledhill, de una “situación de sujeto” a otra, en la que los sectores dominantes siguieron ejerciendo, en mayor o menor medida, su poder.

Después de haber hecho este ejercicio de tesis, quedan sin embargo, algunos pendientes por atender, entre ellos está la cuestión señalada arriba sobre el valor de las redes, así también sería interesante seguir, de ser posible y contar con las fuentes, todo el proceso de vecindamiento, desde su origen, desenvolvimiento y desenlace de los vecinos y la vecindad en la Sierra y, en Yucatán en general. Resulta interesante el hecho de que el uso de la categoría vecino sobrevivió en algunos pueblos como Tekax hasta la década de 1840 con una fuerte connotación étnica porque excedería los límites de este trabajo. Queda también pendiente investigar más sobre la cuestión de los indios vecinos y el papel que tuvieron en sus respectivos pueblos al detentar una posición social preeminente.

Habría que indagar sobre cuál fue el poder económico que tuvieron los vecinos mayas. Por poner un ejemplo, es sugerente que los indios caciques, hidalgos y demás no figuraran entre los principales plantadores de caña, tabaco o productores de maíz, al menos, no de manera evidente. No aparecen tampoco entre los principales propietarios de haciendas. Pero por otro lado, es significativo el que las haciendas y otras unidades agroproductivas, como las *milperías*

hayan sido *del común*, o sea de los mayas y trabajadas, como sucedía en años recientes, de manera colectiva.

Las relaciones interétnicas entre los habitantes de los pueblos es una tarea pendiente por hacer. El proceso de mestizaje o miscegenación entre las distintas calidades y la configuración socio-étnica de los pueblos abre también vetas para investigaciones futuras. La cuestión de las milicias es otro tema que aquí apenas se tocó pero es otro ámbito de acción tanto de mayas como de no mayas, pues como sabemos, existieron milicias de blancos, batallones de hidalgos, pardos en los pueblos más importantes. Quedan entonces como tareas pendientes.

APÉNDICES

Apéndice I. Parroquias de la Sierra, visitas, número unidades agro-productivas y religiosos a su cargo, 1782-1803					
		Visita pastoral de Piña y Mazo, 1782		Visita pastoral de Estévez y Ugarte, 1803	
Cabecera	Visita	Unid. agro-prod.	Religiosos en cabecera	Unid. agro-prod.	Religiosos en cabecera
Abalá		9	Br. Dn. Raymundo de Castro y Tnte. D. Gerónimo de Hoyos	11	Dn. Joaquín Campos; Tntes. Apolonio Cetz y Dn. José Teodoro Martín
Acanceh			Riveros Zapata y Br. Pedro Carrillo	17	Dn. Joaquín Castellanos; coadjutor Dn. José Ignacio de Lara
	Timucuy	7		6	
Mama		12	Mro. Dn. Ignacio Agustín de Mimenza, teniente de cura Dn. Gerónimo de Mimenza	23	B. José Gil de la Torre, Tntes. Dn. Ignacio del Castillo, D. José Bermejo, D. José Flota
	Tekit	15	Br. Josef Gil de la Torre y Tntes. Br. Ignacio del Castillo y D. José Bermejo y D. José Ma. Flota	36	
Maní		4	Josef Reyes, doctrinero de Maní, fr. Fco. de Sosa, guardián, Fr. Diego Argáez, definidor, Fr. Fco. Curbelo, predicador	9	Fr. Francisco Granado; tenientes: el R.P. fr. Mariano ¿Orán?, fr. Carlos Solís, fr. Francisco Gómez Ancona, fr. Ignacio Hernández
	Chapab	8		6	
	Dzan	2		1	
	Tipikal	0		1	

(continúa) Parroquias de la Sierra, visitas, número unidades agro-productivas y religiosos a su cargo, 1782-1803

Muna		¿?	Br. Dn. Juan Francisco Meneses y Tnte. D. Jacinto Miguel de Rubio	18	Dn. Francisco José Campos; coadjutor Dn. José Félix Gouyou; tenientes Dn. José Antonio Montero, Dn. Leandro Brito.
Oxkutzcab		29 ⁵⁶⁴	Fr. Antonio Maldonado, vicario Fr. Manuel Aguilar, ex definidor, predicadores: Fr. Antonio Ramírez, , Fr. Fco. Espinosa, predicador, Fr. Jacinto Hdez. Fr. Miguel de las Rosas	16	Fr. Francisco Briceño Tntes. Fr. Manuel Fuentes, Fr. Benito Hernández, Fr. Manuel Granada, Fr. Mariano Chan
	Xul	-		7	
	Akil	-		1	
	Yotholim	-		4	

Sacalum		14	Dn. Ignacio Domínguez y Tnte. D. Alexo de Vera	16	Cura: Dn. Ignacio Domínguez Coadjutor Dn. Juan José Zapata Teniente el Br. Dn. Francisco Pérez
Teabo		-	Fr. Pedro Marín, Fr. Salvador González, Fr. Antonio Méndez y	13	R. P. P. Fr. Agustín Carrillo Tenientes: El R.P. Fr. Juan Escalera; Fr. Urbano Flores, Fr. José Aranda.
	Chumayel	-		2	
	Xaya	-		0	
	Pencuyut	-		1	
Tecoh		3	Br. Fco. Javier Zapata; Tnte. Manuel Correa	17	Cura D. Manuel Correa; Tenientes: D. Santiago García, D. Juan Sosa, D. José Pardenilla
	Telchaquillo	-		9	

⁵⁶⁴ Esta cifra agrupa todas las unidades productivas en el curato. No se desglosa por pueblos porque la fuente no lo señala expresamente.

Ticul		7	Rdo. guardián Fr. Juan de Dios Ancona, Fray Miguel Antonio de Sosa, predicador y tnte. de cura, tnte. Fray Francisco Gómez	15	Cura: Fr. Francisco Gómez Tntes: fr. Joaquín Múxica, guardián, Fr. José Herze, ex definidor?, Fr. José Gómez, Fr. Pablo Carrillo, Fr. Pedro Arbina, Fr. Lorenzo Lope, Fr. Faustino Cervera.
	Pustunich	2		4	
	Nohcacab	5	Rdo. Padre predicador Fray José de Ávila	5	
Tekax		-	-	16	Cura: Fray Adrián Al[dave] Tenientes: Fr. Juan Ruíz, Fr. Pedro Marín, Fr. Joaquín Ramírez
	Tixméuac	-		3	
	Ticum	-		5	
	Tixcuytun	-		4	
	San José ⁵⁶⁵			0	
Fuente: AHAY. Sección Gobierno, Serie Visitas Pastorales, Visitas pastorales de 1782 y 1803 (varios pueblos).					

⁵⁶⁵ Era una estancia de comunidad a la vez que visita, seguramente debido a su numerosa población de 920 hab. en 1803, equiparable a la de un pueblo pequeño. No tenía ranchos ni unidades dependientes en términos religiosos.

Apéndice II. Habitantes de la Sierra reportados en algunos pueblos, visitas y establecimientos agro-productivos durante la visita pastoral de Piña y Mazo, 1782

Cabecera	Visita	Establ. agro-productivos (*)	Indios	Vecinos	Tributario (> 14 años)	No tributario (< 14 años)	Sin especificar	Total aprox. Establ. Agro-product.	Total aprox. en pueblos		Suma x curatos
									Cabecera	Visita	
Abalá							178			178	178
		6 estancias					969				
		3 sitios					139	1108			1108
											1286
Acanceh					280				280		280
		3 haciendas			172						
		3 sitios			37						
		6 no especificados			100			309			309
	Timucuy				180					180	180
		7 no especificados			125			125			125
											894
Mama			1495	224 ("de color")					1719		1719
					901	818					
		12 sin especificar			422	353		775			775
	Tekit		693	342						1035	1035
					726	309					
		15 estancias			995	575		1570			1570
											5099

(continúa) Habitantes de la Sierra reportados en algunos pueblos, visitas y establecimientos agro-productivos durante la visita pastoral de Piña y Mazo, 1782

Cabecera	Visita	Estab. Agro-productivos (*)	Indios	Vecinos	Tributario (> 14 años)	No tributario (< 14 años)	Sin especificar	Tot. aprox. unid. agroprod.	Total aprox. en pueblos		Suma x curatos
									Cabecera	Visita	
Maní							2281		2281		2281
		1 estancia					20				
		3 ranchos					156	176			176
	Chapab						429			429	429
		5 estancias					533				
		3 ranchos					192	725			725
	Dzan						551			551	551
		1 estancia					207				
		1 sitio					13	220			220
	Tipikal						583			583	583
											4965
Oxkutzcab			ilegible	1500							1500 vecinos
		5 estancias	1648 aprox.	90							
		22 ranchos de indios	1455 aprox.					3193			3193
	Yotholim		300	84						384	384
	Xul		965	332						1297	1297
	Akil		847	153						1000	1000
											(no se incluye la población india de la cabecera) 7374

(continúa) Habitantes de la Sierra reportados en pueblos, visitas y establecimientos agro-productivos durante la visita pastoral de Piña y Mazo, 1782

Cabecera	Visita	Establ. agro-productivos (*)	Indios	Vecinos	Tributarios (> 14 años)	No tributario < 14 años)	Sin especificar	Total aprox. Establ. Agro-product.	Total aprox. en pueblos		Suma x curatos
									Cabecera	Visita	
Sacalum			1400	354					1754	1754	
		11 haciendas					940				
		3 sitios					135	1075		1075	
										2829	
Ticul			2731	1859					4590	4590	
		2 haciendas					221				
		5 ranchos de milperías	353								
		7 colmenares					41				
		1 sitio de milpas	15					630		630	
	Pustnich		328?	67						395	395
		2 estancias					63	63		63	
	Nohcacab										
	parcialidad Santa Bárbara		1824	243						2067	2067
	parcialidad San Mateo			1440						1440	1440
		1 estancia (antes cofradía)									

		4 ranchos de milperías					262	262		262	
										9447	
							10,141 aprox.		26,024 aprox.		31,894 aprox.

Apéndice III. Habitantes de la Sierra reportados en pueblos, visitas y establecimientos agro-productivos durante la visita pastoral de Estévez y Ugarte, 1803

Tipo de asentamiento			Habitantes						
Cabecera	Visita	Establ. agro-prod. (*)	Indios	Vecinos	Sin esp.	Total aprox. Establ. Agro-product.	Total aprox. en pueblos		Suma x curatos
							cabecera	visita	
Abalá					465		465		465
		10 haciendas			3435				
		2 sitios			74	3509			3509
									3974
Acanceh					705		705		705
		10 haciendas			529				
		4 sitios			157				
		3 sin especificar			473	1159			1159
	Timucuy				589			589	589
		7 haciendas			618				
		1 sitio			75	693			693
									3146
Mama					2163				2163
		10 estancias			561				

		6 estancias sin habitantes						
		2 sitios			10	571		571

(continúa) Habitantes de la Sierra reportados en algunos pueblos, visitas y establecimientos agro-productivos durante la visita pastoral de Estévez y Ugarte, 1803

Tipo de asentamiento			Habitantes						
Cabecera	Visita	Establ. agro-prod. (*)	Indios	Vecinos	Sin esp.	Total aprox. Establ. Agro-product.	Total aprox. en pueblos		Suma x curatos
		8 sitios sin habitantes							
	Tekit				1269			1269	1269
		24 estancias			1697				
		5 estancias sin habitantes							
		6 sitios			103				
		1 sin especificar			99	1899			1899
									5902
Maní					3579	0	3579		3579
		4 haciendas			110				
		1 hacienda sin habitantes							
		1 sitio			9				119

		3 sitios sin habitantes						
	Chapab				549			549
		5 haciendas			605			
		2 sitios			273	878		878
	Dzan				751			751
		1 sitio			2	2		2
	Tipikal				733			733

(continúa) Habitantes de la Sierra reportados en algunos pueblos, visitas y establecimientos agro-productivos durante la visita pastoral de Estévez y Ugarte, 1803

Tipo de asentamiento			Habitantes						
Cabecera	Visita	Establ. agro-prod. (*)	Indios	Vecinos	Sin esp.	Total aprox. Establ. Agro-product.	Total aprox. en pueblos		Suma x curatos
		1 sitio sin habitantes							
									6611
Muna							ilegible		
		15 haciendas	524	1656					
		3 sitios	71	43		2294			2294
Oxkutzcab					7082		7082		7082
		4 haciendas			532				

		3 ranchos de indios			401			
		9 ranchos			985	1918		1918
	Xul				1082		1082	1082
		7 ranchos			1369	1369		1369
	Akil				1504		1504	1504
		1 hacienda			67	67		67
	Yotholím				656		656	656
		3 haciendas			2201			
		1 rancho			141	2342		2342
								16020
Sacalum					2020		2020	2020
		15 haciendas			1983			
		1 sitio			31			

(continúa) Habitantes de la Sierra reportados en algunos pueblos, visitas y establecimientos agro-productivos durante la visita pastoral de Estévez y Ugarte, 1803

Tipo de asentamiento			Habitantes					
Cabecera	Visita	Establ. agro-prod. (*)	Indios	Vecinos	Sin esp.	Total aprox. Establ. Agro-product.	Total aprox. en pueblos	Suma x curatos
		1 no especificado			96	2110		2110
								4130
Tecoh					1113		1113	1113

		15 haciendas			1887			
		2 sitios			278	2165		2165
	Telchaquillo				541		541	541
		8 haciendas			576	576		576
								4395
Tekax			3204	2428			5632	5632
		8 estancias			988			
		1 rancho			86			
		7 no especificados			377	1451		1451
	Tixméuac		1027	180			1207	1207
		3 estancias			71	71		71
	Ticum		866	234			1100	1100
		3 estancias			114			
		1 rancho			68			
		1 no especificado			28	210		210
	Tixcuitún		508	84			592	592
		4 estancias			106			
		Estancia San José	908	6		1020		1020
								11283

(continúa) Habitantes de la Sierra reportados en algunos pueblos, visitas y establecimientos agro-productivos durante la visita pastoral de Estévez y Ugarte, 1803

Tipo de asentamiento			Habitantes						
Cabecera	Visita	establecimientos agro-productivos (*)	Indios	Vecinos	Sin esp.	Total aprox. Establ. Agro-product.	Total aprox. en pueblos		Suma x curatos
Ticul					4472		4472		4472
		7 estancias, 2 sin habitantes			291	291			291
	Pustunich				641		641		641
		4 haciendas			169				
		1 rancho			51	220			220
	Nohcacab				2953		2953		2953
		2 haciendas			180				
		3 ranchos			309	489			489
									9066
Teabo					2737		2737		2737
		9 haciendas			249				
		4 sitios			40	289			289
	Chumayel				1004		1004		1004
		2 haciendas			130	130			130
	Xaya				328		328		328
	Pencuyut				1140		1140		1140
		1 hacienda			15	15			15
									5643

Apéndice IV. Habitantes de la Sierra de acuerdo a su calidad étnica y lugar de residencia, 1806

Cabecera	Visita o auxiliar	Haciendas/sitios/ranchos	Españoles	Españoles y mestizos	Blancos, mestizos e hidalgos	Mestizos	Indios	Pardos	Mulatos	Mulatos y negros	Totales
Abalá				22			165	143			330
	Uyalceh			35			1185	7			1227
		todas las demás		65			2027	190			2282
				122			3377	340			3839
Mama				257			1984	90			
	Tekit			748			826	105			
		de todo el partido		151			2489	12			
				1156			5299	207			6662
Maní				1102			2272		205		3579
	Dzan			148			544		72		764
	Chapab			184			551		18		753
	Tipikal			50			547		5		602
		ranchos y hdas.		27			949		18		994
				1511			4863		318		6692
Muna					1157		4333			975	6465
Oxkutzcab			3196				3613	329			7138
	Akil		168				1490	6			1658
	Yotholim		109				543	0			652
	Xul		316				919	64			1299

(Continúa). Habitantes de la Sierra de acuerdo a su calidad étnica y lugar de residencia, 1806

Cabecera	Visita u auxiliar	Haciendas/sitios/ranchos	Españoles	Españoles y mestizos	Blancos, mestizos e hidalgos	Mestizos	Indios	Pardos	Mulatos	Mulatos y negros	Totales
		haciendas y ranchos	15				6141	19			6175
			3804				12706	418			16922
Teabo				468			2231	0			2699
	Pencuyut			173			962	16			1151
	Chumayel			182			665	20			867
	Xaya			20			368	0			388
		hdas. Todo el partido		12			692	0			704
				855			4918	36			5809
Tecoh			66			369	853	88			1376
	Telchaquillo		16			8	761	43			828
		hdas. Todo el partido	14			111	3819	194			4138
			96			488	5433	325			6342
Tekax				5524			8804	200			14528
	Ticum			254			1989	20			2263
	San José			8			1608	0			1616
	Tixcuytún			60			958	20			1038
	Tixméuac			281			1877	33			2191
				6127			15236	273			21636
Ticul				3557			3872	684			8113
	Nohcacab			521			4505	142			5168
	Pustunich			113			1031	4			1148
		hdas.sitios y ranchos		91			1714	15			1820

				4282			11122	845			16249
Fuentes: AHAY. Sección Gobierno, Serie Parroquias, Caja 484, Exp. 1, año 1806, Parroquias de Abalá, Ticul y Mama; Exp. 2, Parroquia de Maní; Exp. 8, Parroquia de Muna; Exp. 10, Parroquia de Oxkutzcab; Exp. 18, Parroquia de Teabo; Exp. 19, Parroquia de Tecoh; Exp. 21, Parroquia de Tekax.											

Apéndice V. Haciendas, sitios de Acanceh y Timucuy con expresión de sus dueños y número de cabezas de ganado vacuno y caballar, 1811.

	Propietario	Establecimiento agro-productivo	Ganado vacuno (cabezas)	Ganado caballar (cabezas)
Acanceh	D. Feliciano Cavelo	Xocmuc	780?	17
	Ídem.	Kiik	100	8
	De la comunidad	Kau	40	10
	D. Gregorio de la Cámara	Dzitiná	200	56
	D. José Fco. Cicero	Yabucú	400	30
	D. Gregorio de la Cámara	Saccatzim	150	5
	D. Manuel A. Castellanos	San Antonio	30	50
	D. Gregorio de la Cámara	Canicab	600	30
	De los indios	Yumxul	25	25
	Dn. Gregorio de la Cámara	Ticopó	1200	100
	D. Ruperto Tonzón?	Uitzá	80	20
	De indios que viven	Sacpacal	75	16
	D. José Negroe	Chapin	226	16
	Ídem.	Petectunich	229	29
	De los indios que viven	Kancabku	25	20
	D. José Rendón	Tepich	400	50
	D. Miguel Badillo	Cibceh	700	0
	Ídem.	Xcanchacán	760	21
	D. Gregorio Pastrana	Kankisché	225	40
Totales	19	3884	543	
Timucuy	Da. Ana Martínez	Subinkancab	600	20
	D. Juan Martín Tolbaños?	Sihohal	80	11
	D. Miguel Bolio	Kik	150	30
	Da. Martina Zepeda	Hoyaxché	400	15
	Da. Ana Martínez	Lacamtun	60	2
	D. Juan Trujillo	Santa María	120	20
	D. Francisco Luján	Tedzí	115	7
	Totales	7	1525	111

Fuentes: AGEY, Fondo colonial, Serie Censos y Padrones, Caja 3, Vol. 2, Exp. 6, CD 1, "Censo de habitantes de la subdelegación de la Sierra Baja, 1811" Mérida, fjs. 24-25

Apéndice VI. Haciendas, sitios de Tecoh con expresión de sus dueños y número de cabezas de ganado vacuno y caballar, 1811.			
Propietario	Establecimiento agro-productivo	Ganado vacuno (cabezas)	Ganado caballar (cabezas)
D. Miguel Quixano	Huncheylá	900	80
D. Miguel Badillo	Chinkila	400	30
D. Gregorio de la Cámara	Sabacche	300	60
D. Lorenzo Villadares	Sta. Rita	80	75
D. Miguel Quixano	-	70	7
D. Luis Herrera	-	450	60
D. Miguel Vadillo	Polé	700	50
D. Tránsito Paz	Yaxcopoyl	780	25
D. Casiano Melo	Oxtapacab	300	20
D. Miguel Quixano	Ytzincab	800	70
D. Nicolás Fajardo	Zotuta	600	80
D. Juan Ribas	Xtohil	750	25
D. José de la Cámara	Yamuchil	--	--
“ ” ” ”	Lepan	790	80
D. Miguel Quixano	San Juanito	--	--
D. Pascual Novedo	Xkinil	25	35
D. Pedro Alpuche	Suytun Ken	760	70
Da. Bárbara Sáez	Kukulá	400	60
D. Juan Ribas	Caucelken	6	
		8111	
Totales	19	5051 cabezas	618 cabezas

Fuentes: AGEY, Fondo colonial, Serie Censos y Padrones, Caja 3, Vol. 2, Exp. 6, CD 1, “Censo de habitantes de la subdelegación de la Sierra Baja, 1811”, Mérida, ff. 3

Apéndice VII. Haciendas, sitios de Abalá con expresión de sus dueños y número de cabezas de ganado vacuno y caballar, 1811.			
Propietario	Establecimiento agro-productivo	Ganado vacuno (cabezas)	Ganado caballar (cabezas)
D. Miguel Quixano	Mukuyché	1900	150
Idem.	Cacao	400	60
D. Juan Ribas	Uayalceh	1200	100
D. José del Castillo	Tebacal	400	60
D. Micaela Montero	Temozón	800	20
D. Ynes Bocos	Chicisteil	80	60
D. José Cabrera	Sinhunchén	30	10
D. Domingo Castro	Ochil	80	80
D. Pablo Domínguez	Dzonnetilá	300	50
D. Andrés Cabrera	Chenkekén	80	50
D. José Medina	San Antonio Bar.?	10	3

D. Miguel Quixano	Chuczon	--	6
D. Simón Baselis	San Isidro	30	2
Totales (Fj. 6)	13 hdas.	4310 cabezas	591 cabezas
Fuente: AGEY. Fondo Colonial, Serie Censos y Padrones, Caja 3, Vol. 2, Exp. 6, CD 1, "Censo de habitantes de la subdelegación de la Sierra Baja, 1811", fj. 6			

Apéndice VIII. Haciendas, sitios de Sacalum con expresión de sus dueños y número de cabezas de ganado vacuno y caballar, 1811.

Propietario	Establ. agro-productivo	Ganado vacuno (cabezas)	Ganado caballar (cabezas)
Dn. Juan Coello	Citincabchén	200	12
Sr. cura D. Ignacio Domínguez	Yuncú	350	40
De la comunidad	Yalkuk	25	0
D. Miguel Quijano	Santa María Xto	89	10
Fernando Romero	San Antonio Sodzil	150	10
Hilario González	Chankin	280	35
Bernabé Negrón	Chacá	80	12
Marcelino Garma	Santa Rosa	20	0
José Ignacio Barrera	Sithan	108	8
Nicolás Fajardo	Xkunabken	0	25
Mariano Flota	Chenchac	80	6
Francisco Dzul	San Andrés	10	0
Francisco Dzul	San Francisco	9	1
Manuel Dzay	X'Akabchén	2	0
Esteban Dzay	Sacniteil	10	4
Lázaro Dzay	San Isidro	8	0
Luis Tun	Saceb	9	0
Juan Chablé	Tecoh (sitio)	6	0
Bonifacio Mex	Xoccheilá	12	0
Simón Pacab?	Xcisuché	5	0
Tomás Canché	Yaxché	30	0
Marcelo Pat	Yuyuncan	4	0
Totales	23	2,217	171
Fuente: AGEY. Fondo Colonial, Serie Censos y Padrones, Caja 3, Vol. 2, Exp. 6, CD 1, "Censo de habitantes de la subdelegación de la Sierra Baja, 1811", fj. 14.			

Apéndice IX. Haciendas, sitios de Muna con expresión de sus dueños y número de cabezas de ganado vacuno y caballar, 1811.

Propietario	Tipo de establecimiento		Ganado vacuno (cabezas)	Ganado Caballar (cabezas)
	Hacienda	Sitio		
D. Alonzo Peón	San José		600	30
D. Miguel Quixano	Tepakan		300	20
D. Juan Ribas	Yaxá		700	20
D. José del Castillo	Chacsinicché		75	0
D. José del Castillo ydn	San Joaquín		700	20
Da. Micaela Montero	Caxcuy		500	40
D. Ynes Bocos	Sinhunché		50	20
D. José Cabrera	Kohobchacan		800	30
D. Domingo Castro	Maxal		700	30
D. Pablo Domínguez	Sta. Rosa		200	20
D. Andrés Cabrera	Sahcabá.		300	30
D. Nicolás Fajardo	Pomponsit		500	40
D. José Ayuso	San Miguel		200	30
D. Alonzo Peón	Uxmal		400	20
D. Pedro Pacab	X'labonsubin		20	0
D. Nicolás Faxardo	Choyob		-	-
D. Pedro Medina	Yaxcopil			
			6045	350
	17		4205 cabezas	320 cabezas

Fuente: AGEY. Fondo Colonial, Serie Censos y Padrones, Caja 3, Vol. 2, Exp. 6, CD 1, "Censo de habitantes de la subdelegación de la Sierra Baja, 1811", f. 33.

Apéndice X. Haciendas, sitios de Mama con expresión de sus dueños y número de cabezas de ganado vacuno y caballar, 1811.

Propietario	Establecimiento agro-productivo	Ganado vacuno (cabezas)	Ganado caballar (cabezas)
Subdlgdo. Badillo	Ilegible	450	50
“ “	Yaxuná	230	14
Dn. Pedro Bermon	Xpakay	145	20
Dn. Gabriel Ontiberos	Dzal	32	20
Dn. Tiburcio Presuel	Yaxtunil	6	0
Dn. Zeferino Quintana	Moan	260	11
José Ma. Noh	Kinanina?	85	12
Del común	Kuché	17	03
Mateo Tun	Sacá	80	02
Buenaventura Uxul	Xkulum	261	12
Joaquín May	Bohnilá	60	08
Tomasa Cimé	Tzuc	60	15
Enrique Dzib	Suytunchen	50	0
Manuela Uxul	Kumá	35	13
Feliz Ché	Pixilá	26	08
Juan González	Actal	06	6
Dn. Victoriano V.	Kom	25	03

Esteban Paredes	Santa Ana	16	02
Juan Ché	Kaknebalan	60	04
Francisco Gómez	Kankabchen	0	06
Rafael Gómez	X'puhytun	0	04
Pánfilo Mutul	Tok	18	1
TOTALES	22	2031	165

Fuente: AGEY. Fondo Colonial, Serie Censos y Padrones, Caja 3, Vol. 2, Exp. 6, CD 1, "Censo de habitantes de la subdelegación de la Sierra Baja, 1811", f. 19.

Apéndice XI. Haciendas, sitios de Maní, con expresión de sus dueños y número de cabezas de ganado vacuno y caballar, 1811.

Propietario	Rancho	Hacienda	Ganado vacuno (cabezas)	Ganado caballar (cabezas)
D. José Ocampo		Mopilá	160	06
D. Juan de Castro		Ykiná	50	03
d. Francisco Ortíz		Xaybé	250	40
D. Teodoro Pacheco		Caxpuy	60	05
D. Pedro Torres		Pohchuc	70	06
D. Antonio García		Xmaben	200	08
de este pueblo		Sacyal	06	-
José Ramón Torres	Chayal	-	-	-
Sumas	01	07	736	68

Fuente: AGEY. Fondo Colonial, Serie Censos y Padrones, Caja 3, Vol. 2 Exp. 7, CD 1, "Censo de población de la subdelegación de la Sierra Alta, 1811", f. 14

Apéndice XII. Haciendas, sitios de Oxkutzcab con expresión de sus dueños y número de cabezas de ganado vacuno y caballar, 1811.

Propietario	Rancho	Hacienda	Ganado vacuno	Ganado caballar
D. Miguel Quixano	-	San José	1200	300
" "	-	San Anselmo	800	10
" "	-	Sn. Fco. Kom	200	12
D. José Argüelles	-	Techoh	500	28
Da. Rita Barbosa	-	Santa Rita	200	06
D. Tomás Briceño	-	Tabi?	110	03
D. Antonio Soza	-	San Joaquín	100	08
Da. Josefa Zavalegui	-	Xolniceh	900	100
D. Rafael Rojas	Sabacché	San Mateo	50	06
D. Enrique Ábila	Xcocal	-	-	-
D. Seferino Quintana	Eklum	-	-	-
" "	Tzukax	-	-	-
D. Miguel Quixano	Nohcom	-	-	-
José Flores	Tsayab	-	-	-
D. Pedro Hurtado	Oxbochob	-	-	-
" "	Eklum Ánimas	-	-	-

D. Juan Pedro Uc	Sta Cruz	-	-	-
depende del pueblo	Xhohuayum		-	-
“ “	X’nohchen		-	-
	10	9	4060	473

Fuente: AGEY. Fondo Colonial, Serie Censos y Padrones, Caja 3, Vol. 2, Exp. 7, CD 1, “Censo de población de la subdelegación de la Sierra Alta, 1811”, fj. 26-27.

Apéndice XIII. Haciendas, sitios de Ticul con expresión de sus dueños y número de cabezas de ganado vacuno y caballar, 1811.				
Propietario	Rancho	Hacienda	Ganado vacuno	Ganado caballar
D. José Medina	San Joaquín		350	25
D. José Medina		San Fco. Yehmul	200	10
D. José Machado		Sta. María	-	40
D. José Peón		Yokat	400	30
D. Miguel Quixano		Luma	700	20
D. Miguel Quixano		San Antonio	500	25
Pbro. Manuel Lara		Nokak?	300	20
Mariano Ganzo		Santa Cruz	200	08
D. Cristóbal Carrillo		Balantunil	300	30
Juan Kú	Trinidad		-	-
Fco. Gutiérrez	San Cristóbal?		-	-
D. José Peón	San ¿?		-	-
D. José Peón	Kabtbé		-	-
Francisco Chuc	San Francisco Chuc		-	-
Francisco Heredia	Balamchechen		-	-
		Sumas	3050	208

Fuente: AGEY. Fondo Colonial, Serie Censos y Padrones, Caja 3, Vol. 2, Exp. 7, CD 1, “Censo de población de la subdelegación de la Sierra Alta, 1811”, fj. 8-9.

Apéndice XIV. Haciendas, sitios de Tekax, con expresión de sus dueños y número de cabezas de ganado vacuno y caballar, 1811.				
Propietario	Rancho	Hacienda	Ganado vacuno (cabezas)	Ganado caballar (cabezas)
Petrona Celis		San Rafael	78	70
D. Clemente Trujillo		Sacpacal	900	40
D. Romualdo Valiente		Santa María	320	22
D. Francisco Méndez		Naapot	115	7
D. Raymundo Sosa		Luchipol	230	8
D. Manuel Ramírez		Santa Rita	25	38
Da. Gertrudis Campo		Santa Ana	120	25
D. José Herrera		Xlebenite	70	4
D. Bartolomé Azevedo		San Batolomé	250	15

D. Bentura Hernández		Trinidad	200	13
Ildefonso Alonso		San José	50	3
Juan Baeza		San Antonio	20	2
D. Manuel Ramírez	Xixiakal			
D. Bentura Hernández	Santa Bárbara			
D. Julián Serrano	Xkos			
Dependiente del pueblo	Chichán Yaxché			
Dependiente del pueblo	Huidzin			
Dependiente del pueblo	Tekom			
Dependiente del pueblo	Nohcacab			
Dependiente del pueblo	Cantunbalam			
totales	8	12	2378	187

Fuente: AGEY. Fondo Colonial, Serie Censos y Padrones, Caja 3, Vol. 2, Exp. 7, CD 1, "Censo de población de la subdelegación de la Sierra Alta, 1811", f. 19.

Apéndice XV. Haciendas, sitios de Teabo con expresión de sus dueños y número de cabezas de ganado vacuno y caballar, 1811.

Propietario	Sitio	Hacienda	Ganado vacuno	Ganado caballar
Da. Gertrudis del Campo		Tepich	273?	Ilegible
Da. Gertrudis del Campo		Nakau	200	5
D. Antonio Ramírez		Boctun Ken	83	2
D. José Sansores		Becanken	80	7
D. Francisco Peraza		Mulix?	90	3
D. Manuel Vera		Sotkal	720	72
D. Felipe Beltrán		Yaxbacaltun	47	5
D. Isidro Esquivel		Nenelá	51	2
D. Isidro Esquivel		Chachebilá	56	2
D. Dionicio Ek		Yxiat	16	34
D. Santiago Ruiz		Chacchil	700	29
Simona Chacón	San Isidro		25	7
Juan Dzul	Tuc		46	9
Basilio May	Copán		60	Ilegible
D. Diego Ramírez	Nohbuctun		24?	3
Isidro Briceño	Kucel?		30?	2?
Mauel ¿Tziú?	Kantris		ilegible	2
D. Antonio Ramírez	Koplum		0	0
Francisco Balam	¿Dhis?		20	0
		Totales: 19	3,723	162

Fuente: AGEY. Fondo Colonial, Serie Censos y Padrones, Caja 3, Vol. 2, Exp. 2, CD 1, "Censo de población de la subdelegación de la Sierra Alta, 1811", f. 7-8.

**Apéndice XVI. Vecinos y vecinas no mayas sin el distintivo Don y Doña,
Muna, 1803**

Vecinos		Vecinas	
1. Pedro León	44. Felipe Gómez	73. Teodora Salas	108. Estebana Casanova
2. José Flores	45. Antonio Pacheco	74. Cayetana Aldana	109. María Santos
3. Francisco Molina	46. Paulino Pacheco	75. María Fernández	109. Martina Delgado
4. Gerónimo Perera	47. Juan Josef López	76. Josefa ¿Chicano?	110. María Gómez
5. Francisco Molina	48. Victoriano Porras	77. Josefa Moreno	111. Leonarda Pérez
6. Anastacio Casanova	49. Juan de la R. Várguez	78. María J. Dorantes	112. Basilia Lara
7. José Aldana	50. Rafael Perera	79. Josefa Nobelo	113. Dominga Lara
8. Manuel Martín	51. Jacinto Farfán	80. Ildefonsa Delgado	114. Juana Beltrán
9. Cristóbal Flores	52. Diego Porras	81. Apolonia Delgado	115. Petrona Bobadilla
10. Juan José Bustillos	53. Luís Loeza	81. Jacinta Escárraga	116. Tomasa Aldana
11. Juan de Dios	54. Alexandro Nobelo	82. Petrona Gómez	117. Candelaria Pérez
12. Sebastián Villoria	55. Josef María Farfán	83. Josefa Perera	118. Juana Casanova
13. Lázaro Santos	56. Manuel Loeza	84. Antonia López	119. Agustina Dorantes
14. Francisco Santos	57. Isidro Fernández	85. Martina López	120. Manuela Fernández
15. Mateo Guillén	58. Tomás Gómez	86. Simona Fernández	120. Francisca Porras
16. Bernardo León	59. Pedro Marín	87. Josefa Errera	121. Juana Mézquita
17. Juan Casanova	60. Lucas Farfán	88. Eusebia Martín	122. Luisa Segobia
18. Manuel Medina	61. Juan Pablo Vivas	89. Josefa López	123. Baltazara Canto
19. Manuel A. Briceño	62. Fermín Navarrete	90. Josefa López	124. M. Antonia Medina
20. Santiago Orozco	63. Diego Navarrete	90. Rosa Díaz	125. Carmen Medina
21. Francisco Nobelo	64. Pedro Núñez	91. Isidora Escárraga	126. Isidora Santos
22. Lucas Farfán	65. Gabriel Guillén	92. Petrona Escárraga	127. Manuela Navarro
23. Andrés Cruz	66. Baltazar L. (ilegible)	93. Isabel Lozano	128. Ma Cruz Porras
24. Toribio Ortíz	67. Regino ¿Gómez?	94. María Lozano	129. Lucrecia Medina
25. Juan Pérez	68. Teodoro San Miguel	95. Encarnación López	130. Baltazara Pérez
26. Agustín Olivera	69. Bernardo Gómez	96. Juliana Farfán	131. Bonificia Tolosa
27. Nicolás Gómez	70. Damián Polanco	97. Magdalena González	132. Tomasa Perera
28. Manuel A. Carrillo	71. Tomás Calderón	98. María Farfán	133. Paulina Lozano
29. Dionisio Díaz	72. Pedro Molina	99. Baltazara Farfán	134. María Villacís
30. Antonio Mena	73. Marcelo López	100. Juana Escárraga	135. Casimira Sabido
37. Silvestre Espinosa	74. Juan González	101. Cecilia Escárraga	136. Josefa Santos
38. Pedro Loeza	75. Juan Fernández	102. Rosa Lozano	137. Josefa Fernández
39. Diego de Sosa	76. Juan López	103. Juana Moreno	138. María Pérez
40. Pedro Segobia	77. Pedro López	104. Ana Aguilar	Josefa Hernández
41. Julián Loeza	78. José María Romero	105. María Lozano	Tomasa Escárraga
42. Juan Carbajal	79. Felipe Marín	106. Valentina Molina	Estéfana López
43. Leonardo Zapata	80. Juan Polanco	107. Josefa Sansores	Magdalena Segobia

(Continúa) Vecinos y vecinas no mayas sin el distintivo Don y Doña, Muna, 1803

Vecinos		Vecinas	
81. Félix López	Julián Narváez	Nieves Matos	Teodora Romero
82. Luciano Varguez	182. Pablo Gómez	Agustina Santos	Isabel Redondo
83. Luis Delgado	183. Carlos Peón	Lucía de la Cruz	María Jacinta Ortíz
84. Vicente Molina	184. Manuel Redondo	Lucía Aldana	Mauricia Mena
85. Marcelo Redondo	185. Manuel Rosado	Juana Mena	Francisca Loeza
86. Protesto Carrillo	186. Fco. Pacheco	Feliciano Mena	Paulina Ortíz
87. Cesáreo Loeza	187. Julián Várguez	Isidora Gómez	Hilaria Ortíz
88. Benancio Polanco	188. Pedro Domínguez	Rita Torres	Manuela Santos
89. Simón Lozano	189. Lucas Farfán	María Lara	Manuela Ortíz
90. Juan Narváez	190. Diego Aguallo	Baltazara Ortíz	Dominga Nobelo
91. Domingo Beltrán	191. Julián Pérez	María Pachecho	Petrona Nobelo
92. Valentín Molina	192. Dionisio Sánchez	María Fernández	Petrona Dorantes
93. Anastacio Barbosa	193. Josef Casanova	Rita Moreno	Gregoria Rodríguez
94. Tomás Pacheco	194. Ignacio Porras	Encarnación Escárraga	Dominga Farfán
95. Simón Orozco	195. Pablo Martín	Dionicia Nobelo	Romana de la Cruz
160. J. Esteban	196. Pedro Argáez	María Escárraga	María Josefa Alcocer
161. Domingo Molina	197. Diego Durán	Jacoba Farfán	Petrona Carbajal
162. Juan Bta. Narváez	198. Lucas Polanco	María Flores	Simona Ortíz
163. Raymundo Mena	199. Ignacio López	Fructurosa Sosa	Carmen Medina
164. Crisanto Arjona	200. Pablo Várguez	Juana Flores	Francisca Briceño
165. Gabriel Varguez	Antonio Flores	Juana María Várguez	María Luz Bocos
166. Agustín Pérez	Francisco Pacheco	Francisca Nobelo	María Várguez
167. Juan Barbosa	Juan Sosa	María Ortíz	Paulina Orozco
168. Simón Bustillos	Alejandro Góngora	Carmen Pantoja	Isabel Flores
169. Felipe Villalobos	Ubaldo Escalante	Isidora Martín	Juana Fernández
170. Nolberto Loeza	José María Zapata	Micaela Molina	María Pérez
Crisanto Ortíz	Eusebio Pasos	María Matos	Lorenza Aldana
171. Pedro Medina	Pablo Casanova	María Luz Marín	Petrona de la Cruz
172. Diego ¿Meneses?	José María García	Tomasa Sosa	Simona Aldana
173. Bernardo Santos	Ignacio Bustillos	Juana Paula Sosa	Manuela León
174. Gregorio	José Suárez	María Gómez	Antonia Briceño
175. Pablo Novelo	Pedro Fernández	Francisca Molina	Petrona León
176. Francisco	Pedro Rodríguez	Guadalupe Casanova	Paula ¿Zetina?
177. Manuel Pérez	Simón Góngora	Magdalena Mena	María ¿Águeda?
178. Francisco	Nolberto Pacheco	Petrona López	Dolores Matos
179. Manuel A. Núñez	Juan Santos Pérez	Manuela Santos	Feliciano Gómez
180. Juan Narváez	Matías Duarte	Antonia Zapata	Asunción Pérez

(continúa) Vecinos y vecinas no mayas sin el distintivo Don y Doña, Muna, 1803

Vecinos		Vecinas	
Bartolomé López	Juan Casanova	Gertrudis Pérez	María Carrillo
293. Félix Matos	Leonardo Pérez	Feliciana Pérez	Francisca León
Ildefonso Navarro	229. Tomás	Nicolasa Vázquez	Tomasa Gómez
Alejandro Errera	Luís Lara	Paula Polanco	Brígida Fernández
Basilio Escárraga	Manuel Sáez	Victoria Fernández	María López
Vicente Santos	Felipe Romero	Lucía Narváez	María Sánchez
Antonio López	Pablo Ayala	Tomasa Pérez	Dorotea Moreno
Tiburcio Barbosa	Nicolás Martín	Candelaria López	Paula Ortíz
300. Guillermo Carrillo	Sebastián Martín	Ignacia Rosado	Paula Gómez
José Carrillo	Juan Carrillo	María Núñez	Felipa Pacheco
Ambrosio Casanova	Juan Calderón	Nicolasa Vázquez	Antonia Pacheco
Manuel Pacheco	Gregorio Pantoja	Ignacia Perera	Dolores Guillén
Lázaro González	Clemente Santos	Dominga Polanco	María Gómez
Santiago Lara	Juan Santos	Anselma Fernández	Nieves Guillén
Pedro Duarte	Pedro Carrillo	Paula Barbosa	Manuela Pacheco
Nicolás Gómez	Enrique León	Francisca Fernández	Inés Delgado
Juan José Farfán	Román Perera	Simona Casanova	Francisca Medina
Paulino Molina	Manuel Flores	Manuela Rosado	Hilaria Casanova
Felipe Romero	Felipe Romero	María Vázquez	Juana Santos
Josef Ramón Figueroa	Juan Perera	Rafaela Pacheco	Hilaria Vázquez
Lucas López	Hilario Perera	Estébana Vázquez	Carmen Delgado
Esteban Campos	Guillermo Mézquita	Petrona Vázquez	Dorotea Ancona
Basilio Vivas	Florencio Vázquez	Petrona Carrillo	María Rosado
Bernardo Orozco	Antonio Vázquez	Casimira Barbosa	Baltazara Duarte
Luciano Campos	Martín Vázquez	Asunción Carrillo	Patricia Lara
Julián Díaz	Antonio Campos	Inés Martín	Paula Rosado
Andrés Peña	Pedro León	Petrona Marín	Lorenza Castañeda
Manuel Errera	Juan Pablo Medina	Inés Martín	Juana Pino
Juan Segobia	Manuel Castro	Apolonia Pacheco	María Medina
Salvador Mena	Manuel Negrón	Encarnación Bonilla	Basilia Pérez
Luciano Barroso	Gregorio Escárraga	Manuela Díaz	Manuela Villalobos
Clemente González	José Pinto	Cesárea Aldana	María Barbosa
Jose González	Hilario Vázquez	María Paula Aldana	Juana Molina
Simón González	Ambrosio Bonilla	Petrona Vázquez	Brígida Angulo
Pedro Vázquez	Gregorio Casanova	María Castro	Alexandra Negrón
Manuel Narváez	Ignacio Orozco	Manuela Duarte	Teodora Ancona

(continúa) Vecinos y vecinas no mayas sin el distintivo Don y Doña, Muna, 1803

Vecinos		Vecinas	
Juan Polanco	Bernardo Díaz	Rufina González	María Salas
Juan Pablo Flores	Tomás Briceño	María Paz	Josefa Briceño
265. Marcelo Pérez	Santiago Segobia	Dolores Rodríguez	Luisa Martín
340. Juan Vera	376. Manuel Briceño	Teodora Loeza	Juliana Várguez
Joaquín Casanova	377.Fco. Várguez	Felipa Romero	Ma. Concepción
Vicente Novelo	Antonio B. Várguez	Andrea Castro	María Gómez
Jose Santos	Antonio Várguez	María Salas	María Casanova
Pedro Martín	Antonio López	Josefa Hernández	Andrea Medina
Gerónimo Fernández	Raymundo Pérez	Catarina Ancona	560. Manuela Molina
Domingo Castro	Antonio Barbosa	Josefa Díaz	Lorenza Carrillo
Pedro López	José María Farfán	Cayetana Segobia	Josefa Duarte
José Santos	Felipe Lozano	Petrona Flores	Meregilda Ancona
Manuel Casanova	Leandro Molina	María Santos	Juana Mena
Leandro Gerónimo	Urbano Romero	Cipriana Carbajal	Andrea Nobelo
Mateo Flores	Ciprián Santos	María Carbajal	Petrona Molina
Ignacio Castro	Pedro Dorantes	Carmen Medina	Rafaela Mena
Aniceto Farfán	Teodoro Santos	Rosa Lozano	Dolores Farfán
Vicente Loeza	Julián Medina	Juana González	Apolonia Farfán
Felipe Flores	Martín Várguez	Juana Porras	Josefa Gómez
Marcos Santos	J. Baltazar Fernández	Pascuala Porras	Narcisa Lira
Agustín Orozco	Manuel ¿Casanova?	Juana López	Manuela Briceño
Manuel Antonio Santos	Juan San Miguel	Ignacia Guillén	Dolores Medina
Tiburcio Sosa	Manuel Aguallo	Manuela Martín	Paula Casanova
Felipe Carrillo	Miguel Nobelo	María Núñez	Juana Bobadilla
Anastasio Várguez	Patricio López	Lorenza Carrillo	Dionisia Bobadilla
Vicente Segobia	Simón Santos	Baltazara Narváez	Isabel Várguez
Pablo Várguez	Romano Pacheco	Juana Medina	Romana Farfán
Julián Segobia	José Manrique	Isabel Pérez	Francisca Bustillos
Teodoro Orozco	Juan Pacheco	Francisca Escárrega	Baltazara Moreno
Santiago Gómez	524. Felipe Várguez	¿Conegunda? Cetina	Dionisia Carrillo
Pablo Casanova	Isidro Várguez	Gregoria Narváez	Ma. Josefa Bustillos
Juan Bonilla	Enrique Gómez	Antonia López	Juana López
Tomás López	Juan Aguilar	Hilaria San Miguel	Juana Martín
Aniceto Pérez	Juan Polanco	Aniceta San Miguel	Feliciana Palomo
Diego Carrillo	José López	Gerónima Pérez	María Fuentes
Manuel González	Jacinto Gómez	Paulina Casanova	Ignacia López
José Orozco	Dionisio Pacheco	Laureana López	Feliciana Mena

(continúa) Vecinos y vecinas no mayas sin el distintivo Don y Doña, Muna, 1803

Vecinos		Vecinas	
Martín Errera	Luciano Pacheco	Florentina Pantoja	Andrea Santos
Basilio Barbosa	Rafael López	Juana López	Paula Vázquez
Eugenio Perera	George Gómez	Ildefonsa Guillén	Francisca S(ilegible)
400. Ignacio Romero	Francisco Romero	María Gómez	María Beltrán?
J. Esteban Villalobos	Juan González	Francisca Aldana	Meregilda Gómez
Prudencio Vázquez	Bernardo Molina	Estéfana Bonilla	Paula San Miguel
Bernardo Vázquez	Miguel Perera	Rafaela Dorantes	Teodora Medina
Juan León	Feliciano Gómez	Meregilda Polanco	Juana Martín
Alexandro Pacheco	Juan Góngora	Ma. Jesús Güemez	María Cherrez
Raymundo Pacheco	Pedro Núñez	Juana Casanova	Isabel Redondo
Juan Porras	Felipe Vázquez	Rosa Lozano	Bernarda ¿Gómez?
Francisco Medina	Pablo Santos	Juana López	Juana Mézquita
Juan San Miguel	Julián Domínguez	Bernarda Loeza	Josefa Vázquez
Manuel Pantoja	Antonio Farfán	Dominga Guillén	Guadalupe Sobrino
Juan Gamboa	Félix Ferráez	María Mena	Juliana Redondo
Lorenzo Díaz	Juan Arjona	Inés Gómez	Manuela López
413. Pedro Pérez	Leonardo Aldana	María Medina	María Cetina
Juan Josef Pérez	Damián Arjona	María Vázquez	Juana Rodríguez
Pedro Vázquez	Hermenegildo	Juliana Pacheco	María Pérez
Juan Medina	523.Raymundo	Bernarda Villalobos	Guadalupe Briceño
Pedro Ayora	Pedro Chávez	Catarina Ojeda	Victoria Bustillos
Pedro Castro	Santiago Fernández	Eusebia Vázquez	María Castro
Matías Domínguez	Martín León	María Bustillos	668. Manuela León
Lorenzo Bonilla	Juan Domínguez	Romana Vázquez	Dolores Pérez
Diego Barbosa	Ambrosio Guillén	Anselma Barbosa	Petrona Segobia
Roque López	Manuel González	Josefa Casanova	Rafaela Vázquez
Hilario Carrillo	Raymundo Narváez	Francisca Pérez	Juana Segobia
Pedro Marín	Leonardo Medina	Teodora Pacheco	Juana Ojeda
Lucas Moreno	Francisco Farfán	Faustina Dorantes	Margarita Farfán
Carlos Polanco	Manuel Delgado	Bernarda Sosa	Simona Lozano
Carlos Pantoja	Pascual Porras	Manuela Pérez	Juliana Zapata
500. Eugenio Pantoja	Victoriano Pérez	María Pacheco	María Flores
Matías Pérez	Eusebio Pérez	Marcela Gómez	Margarita Flores
Lorenzo Martín	Clemente Pérez	Juana Aldana	Petrona González
Leonardo Segobia	Juan López	María Polanco	Francisca Zapata
Nicolás Pérez	Juan Domínguez	Gregoria Barbosa	Rita Lozano

(continuación) Vecinos y vecinas no mayas sin el distintivo Don y Doña, Muna, 1803			
Vecinos		Vecinas	
Antonio Delgado	Manuel Farfán	682. Rosa Farfán	
Ignacio Dorantes	Antonio Farfán		
Francisco Mena	Juan Salvador Góngora		
Félix Gerónimo	Dionisio Molina		
Dionicio Bustillos	Pedro Molina		
Josef Farfán	Vicente Molina		
Ciprián Farfán	Gerónimo Carrillo		
José Marín	Francisco Pacheco		
Santiago Lara	Esteban Carrillo		
Tomás Peña	Benito Casanova		
José Perera	Juan Manrique		
Manuel Moreno	646. Vicente Carrillo	880 vecinos confesados en total (mayas y no mayas): 441 hombres (mayas y no mayas) y 439 mujeres (mayas y no mayas). 769 vecinos comunes: 367 mujeres, 402 hombres 111 vecinos principales: 31 no mayas con distintivos Don-Doña: 19 hombres, 12 mujeres. 80 vecinos mayas sin distintivo: 20 hombres, 60	
559. Pedro Várguez	Manuel Mena		
Dionisio Fernández	Antonio Porras		
Pedro Narváz	Félix Carrillo		
632. José Polanco	José Ma. Carrillo		
José Ma. Lizarraga	Pedro Briceno		
Juan Marín	652. Benito Lira		
Fuente: AHAY. Sección Gobierno, Serie Visitas Pastorales, Caja 624, Exp. 1, "Matrícula de confesiones de este pueblo de Muna y su partido de este año de 1803" en "Visita pastoral del pueblo de Muna, 1803".			

Apéndice XVII. Deudas por diezmos de vecinos de Tekax de los años 1778 y 1779.	
Diezmatario	Debe
Juan Buenfil	3 cargas de maíz y un real de gallinas
Dn. Baltazar Sosa	5 cargas de maíz y 3 y medio reales de cera y miel
Juan Alcudia	4 cargas de maíz y 1 real de gallinas
Juan Ubaldo Alonso	2 cargas de maíz y 2 reales de media arroba de panela
Polonio Suárez	5 cargas de maíz y 1 almud de pepitas
Ventura Acosta	2 y medio reales
Juan Esteban Acosta	1 carga y 6 almudes de maíz
Claudio Basto	4 reales de una arroba de panela
Baltazar Argaíz	1 carga y 6 almudes de maíz
Ignacio Rosado	2 cargas de maíz
Dn. Zeferino Marín	1 peso de panela
Marcelo Burgos	1 carga de maíz

Joseph Arcila	14 reales
Isidro Magaña	2 cargas de maíz, 1 almud de pepitas y 1 de frijol
Bonifacio Herrera	6 reales
Bernardo Palomo	10 reales de miel y cera
Juan Cáceres	6 cargas de maíz, 3 almudes de frijol, 9 almudes y medio de pepita y 1 real
Francisco Güemez	4 cargas de maíz de [1777] en [1778]
Juan Bautista Sánchez	9 almudes de maíz y medio real de gallinas
Felipe Cáceres	5 cargas de maíz, 3 almudes de frijol y 2 reales de panela
Joseph Cáceres	5 cargas de maíz, 3 almudes de frijol, 2 de pepita y 1 real de gallinas
Agustín Banegas	5 cargas de maíz, 5 reales de cochinos y 1 real de gallinas y pertenece a 3
Dn. Joseph Bejumea	2 barriles y medio de melado más 5 arrobas de panela, 6 cargas de maíz,
Dn. Francisco A. de	1 barril de melado, 33 cargas de maíz que pagó a un real y medio en el
Lorenzo García	3 cargas de maíz, 1 real y medio de algodón
Clemente Burgos	9 almudes de maíz, 1 real de gallinas y 1 de mameyes
Pedro Alonxo	5 cargas de maíz, una polla y 2 reales de una potranca
Marcelo Magaña	1 carga y 6 almudes de maíz, 1 almud de frijol, 2 reales de cochinos y
Lázaro Ramayo	2 cargas, 6 almudes de maíz, 1 almud de frijol, 1 cuartillo de pepitas y 1
Jacinto Seca	1 carga y media de maíz, 2 almudes de frijol
Raymundo Rodríguez	1 carga de maíz y una polla
Gabriel Mexía	2 cargas de maíz, 1 almud de frijol, 1 de pepitas, 1 arroba de panela, 2
Luís Aguilar	3 almudes de maíz, 8 reales de panela
Felipe Seca	2 cargas de maíz
Silvestre Alfaro	4 cargas de maíz, 1 almud de frijol, otro de pepitas y medio de gallinas
Manuel Mexía	4 cargas de maíz
Bernardo Gómez	2 y medio reales de cerdos y 1 real de mameyes?
Dn. Luís García	1 barril y medio de melado y 8 almudes y cuartillo de chile
Dn. Miguel Franco	4 pesos dos reales de panelas y 15 reales de maíz
Juan Sánchez	1 real de gallinas
Alexo Güemez	6 almudes de maíz, 2 reales de cochinos y gallinas
Dn. Laureano	25 arrobas de panela y 3 pesos, 6 reales de maíz
Fuente: Biblioteca Yucatanense, "Libro de comprobantes de la media Sierra de la colectación del Cptn. Dn. Cristóbal de la Cámara, año de [17]78 en [17]79", consultado el 27 de julio de 2018, disponible en: http://acervo.bibliotecavirtualdeyucatan.com.mx/janium-bin/janium_zui.pl?fn=4549&jzd=/janium/AP/V-1779-002/d.jzd fj. 31-32.	

Apéndice XVIII. Vecinos declarantes de Tekax sobre el pago de sus diezmos, 1779

Declarantes	Pesos	Reales	Maíz (almudes)	Frijol (almudes)	Ibes y pelones	Pepitas
Antonio Pérez	2 pesos		5	3 ½		
Pascual Moreno			6			

Isidro Pacheco		1	3	2		
Dn. Juan Manuel López		2	15	6		
Dn. Juan Carballo		1	9	6		6
Esteban Sánchez		1				
Juan Josef Pech			2			1
Diego Martín			2 6			
Simón Mexía		4				
Ignacio Palomo			2 6			
Dn. Francisco Cervantes			2	6		6
Lorenzo Cervera			1			
Dn. Raymundo de Sosa	2		2	2		2
Dn. Antonio Martín	5	6	6	6		2
Simón Ramírez		2 ½		6		
Juan Esteban May		1	1			
Julián Encalada		1	2			
Hilario Castillo		3				
Pablo Ríos		4				
Juan Antonio Gómez		1 ½				
Esteban Martín						
Manuel Cabrera		1 ½				
Pedro Santos		3				
Santiago Vázquez		2 ½				
	6	13	89 6	12 5 ½		11 1
Tomás Gómez			1			
Manuel Cocom		1				
Juan Cámara		4				
Francisco Catzim			1			
Francisco Vela		2				
Conrado Sobrino				3 6		
Diego Kú		1 ½				
Silvestre Sánchez	1	4 ½				
Dn. Juan Bustillos	9					

Dn. Tomás de Sosa			2			
Alexandro Mendoza		2				
Pablo Catzim		4				
Dn. Juan Esteban Solís			5	1		7
Nicolás Cabrera	1	2 ½				
Juan de Dios Rea		4				
Fuente: Biblioteca Yucatanense, "Libro de comprobantes de la media Sierra de la colectación del Cptn. Dn. Cristóbal de la Cámara, año de [17]78 en [17]79", consultado el 27 de julio de 2018, disponible en: http://acervo.bibliotecavirtualdeyucatan.com.mx/janium-bin/janium_zui.pl?fn=4549&jzd=/janium/AP/V-1779-002/d.jzd fjs. 40v-42v						

Referencias

Archivos

Archivo General del Estado de Yucatán (AGEY)

Archivo Histórico del Arzobispado de Yucatán (AHAY)

Biblioteca Yucatanense (BY)

Biblioteca Virtual de Yucatán (BBY)

Archivo General de la Nación México (AGNM)

Archivo General de Indias (AGI)

Bibliografía

ADAMS, Richard (2007), *La red de la expansión humana*, México, CIESAS, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Iberoamericana, 1ª edición en Clásicos y Contemporáneos en Antropología.

ALCÁNTARA López, Álvaro (2015), Disidencia, poder familiar y cambio social en Acayucan, 1750-1802, *Tesis doctoral*, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM. Capítulo II, pp.21-65; Capítulo V, pp. 171-219.

ANCONA, Eligio (1889), *Historia de Yucatán desde la época más remota hasta nuestros días*. Tomo IV, segunda edición, Manuel Heredia Argüelles (editor), Barcelona, Imprenta de Jaime Jepús Roviralta.

ANNINO, Antonio (1995), "Cádiz y la revolución de los pueblos mexicanos 1812-1821" en: Antonio Annino (coord.) *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*. pp. 177-226.

AUTOR ANÓNIMO (1955), *Estado de la industria, comercio y educación de la provincia de Yucatán en 1802 y causas de la pobreza de Yucatán en 1821*. Colección “Ventana Yucateca”, vol. II, transcripción y nota preliminar por Víctor M. Suárez, Mérida, Yuc. Ediciones Suárez.

ALJOVÍN de Losada, Cristóbal (2008), “Monarquía o república: ‘ciudadano’ y ‘vecino’ en Iberoamérica, 1750–1850”, *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas* 45, Böhlau Verlag Köln/Weimar/Wien, p. 31-55, consultado el 16 abril de 2018, disponible en: <<https://www.degruyter.com/downloadpdf/j/jbla.2008.45.issue-1/jbla.2008.45.1.31/jbla.2008.45.1.31.pdf>>

ANTOCHIW, Michel (2006), *Milicia de Yucatán (Siglos XVI y XVII) y la Unión de Armas de 1712*, San Francisco de Campeche, CONACULTA-INAH, Gobierno del Estado de Campeche, Universidad Autónoma de Campeche.

ARCILA, Ramiro (2005), *La Guía y Joyas de los Archivos de Mérida*, Mérida, Instituto de Cultura de Yucatán.

ARRIGUNAGA Peón, Joaquín de (1982), *Demografía y asuntos parroquiales de Yucatán, 1797-1897: documentos del Archivo de la Mitra Emeritense seleccionados por Joaquín de Arrigunaga Peón*. Oregon, Depto. of Anthropology, University of Oregon,

ARRIOJA Díaz-Viruell, Luís (2008), Pueblos de indios, tierras y economía: Villa Alta (Oaxaca) en la transición de colonia a república, 1742-1856. *Tesis doctoral*, México, El Colegio de México, Capítulo 2, pp. 87-163; Capítulo 3, pp. 165-296.

AUGERON, Mickäel (2014), “Las grandes familias mexicanas a la conquista de las subdelegaciones costeras. El ejemplo del clan Peón en Yucatán (1794-1813) en Laura Machuca (coord.) *Grupos privilegiados en la península de Yucatán, siglos XVIII y XIX*, México, CIESAS, Gobierno del Estado de Yucatán, CONACULTA, pp. 91-119.

BELLINGERI, Marco (1995), “Las ambigüedades del voto en Yucatán. Representación y gobierno en una formación interétnica” en: Antonio Annino (coord.) *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX. De la formación del espacio político nacional*, Uruguay, Fondo de Cultura Económica, p. 227-290.

BERTRAND, Michel (2007), “Las redes de sociabilidad en la Nueva España: fundamentos de un modelo familiar en México (siglos XVII y XVIII) en: Georges Baudot, Charlotte Arnauld, Frederick Langué y Michel Bertrand (Dir.). *Poder y desviaciones. Génesis de una sociedad mestiza en Mesoamérica*, México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, Siglo XXI editores, 2007, pp. 103-133.

BRACAMONTE y Sosa, Pedro (1993), *Amos y sirvientes. Las haciendas de Yucatán, 1789-1860*, Mérida, Universidad Autónoma de Yucatán, 1993. Cap. 1, “Tributación y propiedad: un período de transición 1789-1860”; Cap. 2 “Economía: la tendencia histórica, 1800-1860”, p. 61-118.

_____, (1994) *La memoria enclaustrada. Historia indígena de Yucatán, 1750-1915*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Instituto Nacional Indigenista. Cap. 1 “Las Repúblicas indígenas”, pp. 15-60.

_____ y Gabriela Solís (1996), *Espacios mayas de autonomía. El pacto colonial en Yucatán*, Mérida, Facultad de Ciencias Antropológicas, Universidad Autónoma de Yucatán.

_____, (2001), *La conquista inconclusa de Yucatán. Los mayas de la montaña, 1580-1680*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Universidad de Quintana Roo, Miguel Ángel Porrúa editor, 2001.

_____, (2005), “Los solares urbanos de Mérida y la propiedad territorial indígena en el Yucatán colonial”, en: Pablo Yanes, Virginia Molina y Óscar González (coords.), *Urbi indiano. La larga marcha a la ciudad diversa*, México, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Gobierno del Distrito Federal, p. 129-1422005.

BOCK, Ulrike (2017), “Las elecciones locales y la creación de nuevos espacios políticos en Yucatán, 1786-1829”, *Indiana* vol. 34 num. 2, Ibero-Amerikanisches Institut, Stiftung Preußischer Kulturbesitz, 2017, p. 111-134, consultado el 20 de agosto de 2018, disponible en línea <DOI 10.18441/ind.v34i2.111-134>.

BONNET, Diana (2001), “De la conformación de pueblos de indios al surgimiento de la parroquia de vecinos. El caso del altiplano cundiboyacense”, *Revista de Estudios Sociales*, Num. 10, octubre 2001, Bogotá, Universidad de los Andes Colombia, 2001, pp. 9-19.

BRADING, David A. (1975), *Miñeros y comerciantes en el México Borbónico, 1765-1810*, 1ª edición en español, Trad. Roberto Gómez Ciriza, México, Fondo de Cultura Económica.

_____, (1990), “La España de los Borbones y su imperio americano”, en: Leslie Bethell (editora), *Historia de América Latina, Vol. 2*, Cambridge University Press, Ed. Crítica, Barcelona.

CÁCERES, Rina (1998), “Políticas de control social para negros, mulatos y pardos libres durante el siglo XVII”, *Dimensión Antropológica*, Año %, vol. 14, sept-dic, 1998, pp. 37-53.

CALZADILLA, José Ma., Echánove, Zuaznavar y Bolio ([1814] 1871), *Apuntaciones para la estadística de Yucatán del año de 1814*, Mérida de Yucatán, Imprenta de José Dolores Espinosa, 1871.

CÁMARA Gutiérrez, Guadalupe (1995), “Destilación y comercio de aguardiente en Yucatán, 1821-1870”, *Tesis de maestría*, Mérida, Facultad de Ciencias Antropológicas, Universidad Autónoma de Yucatán.

CAMPOS García, Melchor (2005), *Castas, feligresía y ciudadanía en Yucatán. Los afromestizos bajo el régimen constitucional español, 1750-1822*, Mérida, Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, CONACYT.

_____, (2006), “Introducción” en: Melchor Campos (editor), *Entornos del “ciudadanato” en Yucatán, 1750-1906*, Mérida, Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, pp. 11-26.

CAMPOS Goenaga, Isabel (2003), “Yucatán: entre el privilegio de la Corona y el azote de la naturaleza”, *Cuiculco*, vol 10, num. 29, sept-dic 2003, México, ENAH.

CARMAGNANI, Marcelo y Ruggiero Romano (1999), “Componentes sociales” en: Marcelo Carmagnani, Alicia Hernández Chávez y Ruggiero Romano (coords.), *Para una historia de América I. Las estructuras*, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, Fideicomiso Historia de las Américas, 1999, pp. 288-403.

_____, y Alicia Hernández Chávez y Ruggiero Romano (coords.) (1999), *Para una historia de América I. Las estructuras*, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, Fideicomiso Historia de las Américas.

CARRERA Quezada, Sergio (2015), “La política agraria en el Yucatán colonial: las composiciones de tierras en 1679 y 1710”, *Historia Mexicana*, vol. LXV, num. 1, 2015, p. 65-109

CASTILLO Canché, Jorge y Roger DOMÍNGUEZ Zaldívar (1986), “La Constitución de Cádiz en Yucatán, 1812-1814”, *Tesis de licenciatura*, Mérida, Escuela de Ciencias Antropológicas, Universidad Autónoma de Yucatán, 1986.

CASTILLO Canché, Jorge (1998), “La administración de Lucas de Gálvez (1789-1792). Primeros momentos del reformismo borbónico de Yucatán”, *Unicornio*, suplemento cultural del periódico Por Estol, Mérida, Yuc. Domingo 12 de abril de 1998, pp. 3-9.

_____, (2011), “El subdelegado borbónico en Yucatán y sus funciones de justicia y policía: el caso de Gregorio Quintana en la subdelegación de la Sierra”, ponencia presentada en el Tercer Congreso Internacional de Cultura Maya, Mérida, marzo de 2011.

CASTRO, Felipe (2001), “Indeseables e indispensables: los vecinos españoles, mestizos y mulatos en los pueblos indios de Michoacán”, *Estudios de Historia Novohispana* Num. 25, julio-diciembre de 2001, México, UNAM, 2001, pp. 59-80.

CHÁVEZ Gómez, José Manuel y Leonardo ICAZA Lomelí (2010), “Norias de Yucatán. Ensayo sobre el mestizaje de una síntesis geométrica”, *Boletín de Monumentos Históricos*, tercera época, num. 18, enero-abril 2010, p. 34-57, consultado el 23 de marzo de 2018, disponible en: <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/boletinmonumentos/article/view/2134>

CHÁVEZ Gómez, José Manuel (2014), “El origen hispanoárabe de la noria de tiro en Yucatán, el caso de Mama”, *Tecnohistoria*, Mérida, Facultad de Arquitectura de la UADY, Dirección de Estudios Históricos, INAH, p. 279-295.

CERVERA, José Tiburcio (1871), “Tabaco. Artículo primero”, en *La Revista de Mérida*, Mérida, Yuc. 10 de febrero de 1871.

_____, “Tabaco. Artículo segundo”, en *La Revista de Mérida*, Mérida, Yuc. 15 de febrero de 1871.

_____, “Tabaco. Artículo tercero”, *La Revista de Mérida*, 5 de marzo de 1871.

CHUST, Manuel y José A. Serrano (2008), “El liberalismo doceañista en el punto de mira: entre máscaras y rostros”, *Revista de Indias*, Vol. LXVIII, num. 242, pp. 39-66.

CLINE, Howard F. (1978), “El episodio azucarero en Yucatán, 1825-1850”, *Yucatán Historia y Economía*, año 1, No. 5. Mérida, Centro de Investigaciones Regionales “Hideyo Noguchi”, enero-febrero de 1978. Pp. 3-23.

COBÁ Noh, Lorgio (2009), *El “indio ciudadano”. La tributación y la contribución personal directa en Yucatán, 1786-1825*, México, Universidad Autónoma de Yucatán, Instituto Mora.

CONTRERAS Sánchez, Alicia (2011), *Economía natural-economía monetaria: los empréstitos en Yucatán (1750-1811)*, México, Universidad Autónoma de Yucatán, Universidad Autónoma de Tabasco, Ed. Plaza y Valdés.

COOK, Sherburne F. y Woodrow Borah (1978), *Ensayos sobre la historia de la población: México y el Caribe*, México, Siglo XXI, 1ª edición en español.

CRUZ Ramírez, Eunice (2014), Santos cristianos y rituales indígenas: los curatos del obispado de Yucatán entre 1778-1791. *Tesis de Maestría en Historia*, Mérida, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. Cap. II, “Las cargas eclesásticas y los indios de fincas de fincas y ranchos”.

D'ALOLIO Sánchez, Ileana (2013), “Del ‘piadoso y católico ánimo’ a los ojos de Argos: aguardiente y gubernamentalidad en Costa Rica (1750-1837)”, *Revista Estudios*, num. 27, San José, Costa Rica, Universidad de Costa Rica, 2013, s/n, consultada el 6 de octubre de 2018, disponible en <<https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/estudios/article/view/12706/11954>>

_____ (2014), “El Estanco de Aguardiente en Costa Rica: formación de Estado y política fiscal (1821-1837)”, en *Revista de Historia* No. 69, enero-junio de 2014, San José, Universidad de Costa Rica, p. 75-98, consultada el 14 de septiembre de 2018, disponible en <<https://core.ac.uk/download/pdf/48875081.pdf>>

DE LA PEÑA, Guillermo (1980), *Herederos de promesas. Agricultura, política y ritual en los Altos de Morelos*, México, CIESAS, Ediciones Casa Chata No. 11, 1980.

REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA, Diccionario de Autoridades, tomo III (1732) consultado el 10 de febrero de 2018, disponible en [<http://web.frl.es/DA.html>]

_____, *Diccionario de la Lengua Española*, consultado el 11 de febrero de 2018, disponible en [<http://dle.rae.es>]

DOMÍNGUEZ Saldívar, Roger (2001), “El impacto de la reforma liberal gaditana en la provincia de Yucatán, 1812-1822”, *Tesis de Maestría*, Mérida, Facultad de Ciencias Antropológicas, Universidad Autónoma de Yucatán.

DZUL Sánchez, Mauricio (2001), “Municipalización y procesos electorales en Yucatán durante la Constitución de Cádiz”, *Tesis de maestría*, Mérida, Facultad de Ciencias Antropológicas, Universidad Autónoma de Yucatán.

_____, (2006), “Jueces españoles y alcaldes constitucionales: la transformación de las estructuras administrativas en Yucatán”, en Melchor Campos García (editor). *Entornos del “ciudadanato” en Yucatán, 1750-1906*, Mérida, Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, pp. 73-101.

ESCOBAR Ohmstede Antonio (1996), “Del gobierno indígena al ayuntamiento constitucional en las huastecas hidalguense y veracruzana, 1780-1853” en *Mexican Studies/Estudios Mexicanos* 12 (1), winter, 1996, pp. 1-26.

_____ y Ricardo Fagoaga Hernández (2004), “Los componentes socio-étnicos y sus espacios en las huastecas a través de los censos parroquiales, 1770-1780”, *Estudios de Cultura Maya*, vol. XXV, UNAM, Instituto de Investigaciones Filológicas, Centro de Estudios Mayas, 2004. Pp. 219-256.

FALLA Carrillo, Marlene (2014), “Los hidalgos en Izamal en el siglo XVIII. Los apellidos sí hacen la diferencia” en Laura Machuca (coord.), *Grupos privilegiados de Yucatán, siglos XVIII y XIX*, México, CIESAS, Gobierno del Estado de Yucatán, Secretaría de la Cultura y las Artes del estado de Yucatán, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2014, pp. 75-89.

FARRISS, Nancy (2012), *La sociedad maya bajo el dominio colonial, México*, CONACULTA, Artes de México y del Mundo, 1ª edición. Capítulos I, II y XII.

FLORESCANO e Isabel Gil Sánchez (1974), “La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico, 1750-1808”, en *Historia General de México*, vol. I, México, El Colegio de México.

GARCÍA BERNAL, Manuela Cristina (1978), *Yucatán, población y encomienda bajo los Austrias*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

_____, (2006), Desarrollo agrario en el Yucatán colonial. Repercusiones económicas y sociales, Mérida, Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán. Caps. “Los comerciantes estancieros en Yucatán y la gran propiedad de Nohpat”, p. 13-42. “La pérdida de la propiedad indígena ante la expansión de las estancias yucatecas, siglo XVII”, p. 43-98.

GARCÍA Martínez, Bernardo (1990), “Pueblos de indios, pueblos de castas: new settlements and traditional corporate organization in eighteenth-century New Spain” en Arij Ouweneel, Simon Miller, comps *The Indian community of colonial Mexico: Fifteen essays on land tenure, corporate organizations, ideology and village politics*, Amsterdam, Centro de Estudios y Documentación Latinoamericanos, pp 103-116.

GERHARD, Peter (1991), *La frontera sureste de la Nueva España*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, Cap. “Yucatán”, p. 45-114.

GLEDHILL, John (2000), *El poder y sus disfraces. Perspectivas antropológicas de la política*. Barcelona, ediciones Bellaterra. Capítulo 4 “Antropología política del colonialismo: un estudio de la dominación y resistencia”, pp. 113-148.

GONZALBO Aizpuru, Pilar y Solange Alberro (2013), *La sociedad novohispana. Estereotipos y realidades*, 1ª edición, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2013. “Introducción”, p. 17-21, Cap. 1 “El problema y los conceptos”, p. 23-42. Cap. 3 “Las respuestas de las fuentes”, p. 65-99. Cap. IV. “Las castas y la vida cotidiana”, p. 101-123.

GORTARI Rabiela, Hira de (2006), “Nueva España y México: intendencias, modelos constitucionales y categorías territoriales, 1786-1835”, en *Scripta Nova*, vol. 10, num. 218 (72), 1 agosto 2006. Universidad de Barcelona, consultado el 20 de mayo de 2017, disponible en línea: <<http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-218-72.htm>>

GUERRA, François Xavier (1999), “El Soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina”, 1999, p. 1-28, consultado el 20 de abril de 2018 disponible en Biblioteca Virtual de Ciencias Sociales <www.cholonautas.edu.pe>

GÚEMEZ Pineda, Arturo (2005), *Mayas, gobierno y tierras frente a la acometida liberal en Yucatán, 1812-1847*, Zamora, Mich. El Colegio de Michoacán-Universidad Autónoma de Yucatán. Cap. I “Cabildos indígenas y tenencia de la tierra durante el régimen colonial”, p. 31-91, Cap. II. “Los mayas y los cuerpos municipales (1812-1847)”, p. 93-169. Cap. III “La privatización liberal (1812-1840) y tópicos conexos. El papel de las autoridades de los pueblos”, p.171-250.

HAMNETT, Brian R., (1992), “Absolutismo ilustrado y crisis multidimensional en el período colonial tardío”, en: Josefina Zoraida Vázquez, Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas, México, Nueva Imagen, pp. 67-108.

HENSEL, Silke (2010), “Mediadores del poder: La actuación de los subdelegados y su significado para el dominio español en Nueva España, 1787-1821, en Marta Terán, Víctor Gayol (coords.): *La Corona rota. Identidades y representaciones en las Independencias Iberoamericanas*, Castellón, 2010, pp. 41-62.

HERMOSILLO, Francisco G (1991), “Indios en cabildo: historia de una historiografía sobre la Nueva España”, *Historias* Num. 26, México, INAH, 1991, pp. 25-63.

HERNÁNDEZ Chávez, Alicia (1993), *La tradición republicana del buen gobierno*, México, FCE, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Serie Ensayos, cap. 1, “Tradición colonial y nuevo orden político”, pp. 17-45.

HERZOG, Tamar (2000), “La vecindad: entre condición formal y negociación continua. Reflexiones en torno a las categorías sociales y redes personales”, *Anuario Instituto de Estudios Histórico Sociales* Vol. 15, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional del Centro, Tandil, Argentina.

_____, (2006), *Vecinos y extranjeros. Hacerse español en la edad moderna*. Madrid, Alianza Editorial.

_____, (2011), “Naturales y extranjeros: sobre la construcción de categorías en el mundo hispánico”, *Cuadernos de Historia Moderna*, vol. X, Universidad Complutense de Madrid, 2011, pp. 21-31.

MACHUCA Gallegos, Laura (2007), “Los hacendados yucatecos: pequeña propiedad y movilidad social, 1790-1809” en *Península*, vol. 2, num. 1, 2007, pp. 85-102.

_____, (2010), “Los hacendados y rancheros mayas de Yucatán en el siglo XIX” en *Estudios de Cultura Maya* vol. XXXVI, pp. 173-200.

_____, (2011), *Los hacendados de Yucatán, 1785-1847*, México, Centro de Investigaciones y Estudios superiores en Antropología Social, Instituto de Cultura de Yucatán, Cap. 3. “Los hacendados capitanes a guerra y subdelegados”. Pp. 103-132.

_____, (2012), “Hacienda y movilidad social en Yucatán en la primera mitad del siglo XIX” en *Letras Históricas* Num. 5, otoño-invierno 2012, 2011, pp. 81-100.

_____, (2013), “Los Quijano de Yucatán: entre la tradición y la modernidad”, *Caravelle* 101, 2013, pp. 57-86.

_____, (2014), “Subdelegación Sierra Alta y Tehuantepec. Estudio comparativo” en: Rafael, Ma. Pilar Gutiérrez Lorenzo y Luís A. Arrijoa Díaz Viruell (coords). *De reinos y subdelegaciones. Nuevos escenarios para un nuevo orden en la América borbónica*. Zamora, Michoacán. El Colegio de Michoacán, Universidad de Guadalajara, El Colegio Mexiquense, pp. 305-326.

_____, (2016). “El ocaso de la encomienda en Yucatán, 1770-1821”, *Estudios de Historia Novohispana*, Num. 54, México, UNAM, 2016, p. 31-49.

MARTÍNEZ Ortega, Ana Isabel (1989), “Elites en los cabildos de Yucatán, 1700-1725” en Victoria González Muñoz y Ana Isabel Martínez Ortega. *Cabildos y élites capitulares en Yucatán (Dos estudios)*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Universidad de Sevilla, 1989.

_____, (1993), *Estructura, configuración socioeconómica de los cabildos de Yucatán en el siglo XVIII*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla. Cap. VI y VI.

MEDINA Bustos, José Marcos (2002), “Vecinos, indios, vagos y sirvientes: avatares de la ciudadanía en Sonora durante la primer mitad del siglo XIX”, *Región y Sociedad*, vol. XIV, No. 25, El Colegio de Sonora, pp. 109-152.

_____, (2008), “Jerarquía social, vecindad y juntas de vecinos en la provincia de Sonora (siglos XVII y XVIII): un acercamiento a la representación política de Antiguo Régimen en una zona marginal y fronteriza del imperio español”, *Anuario IEHS* (Instituto de Estudios Históricos-Sociales) 23, Tandil, Buenos Aires, Argentina, 2008, pp. 237-270.

MEDINA Suárez, Víctor Hugo (2014), “La consolidación del clero secular en el obispado de Yucatán, siglo XVIII”, *Tesis Doctoral*, El Colegio de Michoacán, Centro de Estudios Históricos, Zamora, 2014. Capítulo 2, “La territorialización del clero secular: una geografía parroquial”, pp. 99-196.

MENDOZA García, Edgar (2011), “Del cabildo colonial a la municipalidad republicana: territorio y gobierno local en Oaxaca” en: Ma. del Carmen Salinas, Diana Birrichaga y Antonio Escobar (Coords.) *Poder y gobierno local en México*, 1808-1857, Zinacantepec, Edo. de México, El Colegio Mexiquense, El Colegio de Michoacán, Universidad Autónoma del Estado de México, 2011, p. 375-409.

MENEGUS Bonnerman, Margarita (2009), “La tradición indígena frente a los cambios liberales”, *Revista de Indias*, vol. LXIX, Num. 247, pp. 137-156.

MEZETA Canul, Luis Angel (2014), *El abastecimiento mercantil en la ciudad de Mérida. Las redes marítimas mercantiles y las cadenas comerciales de tierra adentro a la capital yucateca*, tesis de maestría, CIESAS. Cap. 2, “El abasto mercantil en la ciudad de Mérida desde el campo yucateco”, pp. 59-114.

MILLET Cámara, Luís (2015), “Antecedentes del episodio azucarero (1750-1825)”, Mérida, Ediciones Pío Pérez, (Mecanoescrito), pp. 1-24.

MOLINA del Villar, América (2009), *Diversidad socioétnica y familias entre las calamidades y crisis del siglo XVIII: Población en pueblos, haciendas y ranchos en doce parroquias del centro novohispano*, México, CIESAS, 2009.

_____, (2014), “Los vecinos de los pueblos y haciendas ante los cataclismos de principios del siglo XIX: el caso de Santa María Guadalupe Atlacomulco, 1810-1814” en Pilar Gonzalbo y Andrés Lira (coords). *México, 1808-1821. Las ideas y los hombres*, México, El Colegio de México, 2014, pp. 369-392.

MOLINA Solís, Juan Francisco (1913), *Historia de Yucatán durante la dominación española*, Tomo III, Mérida, Imprenta de la Lotería del Estado.

MÖRNER, Magnus (1999), *La Corona Española y los foráneos en los pueblos de indios de América*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores de España, Ediciones de Cultura Hispánica, Agencia Española de Cooperación, Internacional.

MOUÏOUKIAS, Zacarías (1996), “Negocios y redes sociales: modelo interpretativo a partir de un caso riplatense (siglo XVIII)”, en *Caravelle*, vol. 67, año 1996, pp. 37-55, consultado el 7 de enero de 2019, disponible en: <https://www.persee.fr/issue/carav_1147-6753_1996_num_67_1?sectionId=carav_1147-6753_1996_num_67_1_2707>

_____, (2015), “Circulaciones asimétricas: deuda pública y actores locales en Buenos Aires, 1800-1820”, *Tiempos Modernos*, vol. 8, num. 30, 2015, consultado el 7 de enero de 2019, disponible en: <<http://www.tiemposmodernos.org/tm3/index.php/tm/article/view/442>>

NICHOLS, Christopher (2003), "Solares in Tekax: The impact of the sugar industry on a nineteenth-century yucatecan town", *Ethnohistory* 50 (1), Duke University, winter 2003, pp. 161-189.

OKOSHI Harada, Tsubasa (2012), "Las entidades políticas de las tierras bajas del norte al tiempo de la invasión española", *Revista Digital Universitaria*, vol. 13, num. 12, 2012, pp. 1-10, consultado el 20 de junio de 2018, disponible en: <<http://www.revista.unam.mx/vol.13/num12/art119/art119.pdf>>

PATCH, Robert W. (1977), "El mercado urbano y la economía campesina en el siglo XVIII", *Boletín de la Escuela de Ciencias Antropológicas* de la Universidad Autónoma de Yucatán, No. 27, año 5, Noviembre-Diciembre de 1977, Mérida, pp. 52-66.

_____, (1979), "La formación de estancias y haciendas en Yucatán durante la colonia", *Revista de la Universidad de Yucatán* (sobretiro) Num. 106, julio-agosto, Mérida, 1979. p 43-98.

_____, (1985), "Agrarian chance in eighteenth-century Yucatán", *The Hispanic American Historical Review*, vol. 65, No. 1 (feb. 1985), Duke University Press, p. 21-49.

_____, (1993), *Maya and Spaniard in Yucatán, 1648-1812*, Stanford, California, Standford University Press, Caps. VI, VIII y IX.

PENICHE Moreno, Paola (1999), "Resistencia indígena: la respuesta maya yucateca al proyecto reductor", *Tesis de Licenciatura*, Mérida, Facultad de Ciencias Antropológicas, UADY.

_____, (2002a), "La diáspora indígenas hacia las haciendas yucatecas del siglo XVIII", Tesis de Maestría, CIESAS, México, 2002.

_____, (2002b), "La migración y la crisis de los pueblos coloniales en el Yucatán del siglo XVIII", en *Revista Mexicana del Caribe* vol. VII, num. 13, Chetumal, Universidad de Quintana Roo, pp. 35-163.

_____, (2007), *Ámbitos del parentesco. La sociedad maya en tiempos de la Colonia*. México, CIESAS, Colección Peninsular, Miguel Ángel Porrúa Editor, 2007. pp. 172-178.

_____, (2010), *Tiempos aciagos. Las calamidades y el cambio social del siglo XVIII entre los mayas de Yucatán*, México, Porrúa, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. Cap. 1, "El sistema colonial en Yucatán", pp. 47-93; cap. 2, "Los procesos de transformación a fines de la colonia", pp. 95-126

PERALTA Cruz, Víctor (2008), "El impacto de las Cortes de Cádiz en el Perú. Un balance historiográfico", *Revista de Indias*, vol. LXVIII, num. 242, p. 67-96.

PÉREZ HERRERO, Pedro (1992), "El México borbónico: ¿Un éxito fracasado?", en: Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las Reformas Borbónicas*, México, Nueva Imagen, pp. 109-151.

PIETSCHMANN, Horts (1992), "Protoliberalismo, reformas borbónicas y revolución: La Nueva España en el último tercio del siglo XVIII", en: Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las Reformas Borbónicas*, México, Nueva Imagen, pp. 27-65.

- QUEZADA, Sergio (2003), *Pueblos y caciques yucatecos, 1550-1580*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2003.
- QUIJADA Mónica y Manuel CHUST (2008), “Presentación”, *Revista de Indias*, vol. LXVIII, num. 42, p. 11-14.
- QUINTAL Avilés, Ella F, (2005) “Weyanó’oné. Aquí estamos. La fuerza silenciosa de los mayas excluidos”, en: Miguel Bartolomé (coord.), *Visiones de la Diversidad. Relaciones interétnicas e identidades indígenas en el México actual*, vol. II, Col. Etnografía de los Pueblos Indígenas de México, México, Coordinación Nacional de Antropología, INAH, Col. Etnografía de los Pueblos Indígenas de México, pp.
- REPETTO Tió, Beatriz (1997), “Demografía histórica de la población maya-yucateca colonial: Maxcanú, Yucatán. (1682-1756)”, *Tesis de Maestría en Ciencias Antropológicas*, opción Etnohistoria, Mérida, Facultad de Ciencias Antropológicas, Universidad Autónoma de Yucatán.
- ROJAS Beatriz (2016), *Las ciudades novohispanas. Siete ensayos. Historia y territorio*. México, Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luís Mora, El Colegio de Michoacán, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Cap. 5. “Ser vecino en la Nueva España”, p. 161-204.
- ROYS, Ralph L. (1957), *The political geography of the maya Yucatán*, Washington, D.C. Carnegie Institution of Washington.
- REAL ORDENANZA *para el establecimiento e instrucción de intendentes de ejército y provincia en el reino de la Nueva España*, Edición anotada de la Audiencia de la Nueva Galicia, edición y estudios por Marina Mantilla Trolle, Rafael Diego-Fernández y Agustín Moreno Torres, Guadalajara, México, Universidad de Guadalajara, El Colegio de Michoacán, El Colegio de Sonora, 2008.
- RESTALL, Mathew (2009), *The black middle. Africans, mayas and spaniards in Yucatan*, Stanford, Stanford University Press, Cap. 5, “Ways up and Ways out” pp. 153-199
- ROSALES González, Margarita (1988), *Oxkutzcab, Yucatán, 1900-1960. Campesinos, cambio agrícola y mercado*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Col. Regiones de México.
- SALVATTO, Frabricio Gabriel (2014), “La equiparación entre los derechos de vecino y de natural en España (siglos XVII al XIX) *Annuario Digital* No. 26, Rosario, Escuela de Historia, *Revista Digital* No. 5, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de La Plata, 2014, pp. 153-172. consultado el 3 marzo 2018, disponible en: <<https://rehip.unr.edu.ar/xmlui/handle/2133/5620>>
- SÁNCHEZ Albornoz, Nicolás (1990), “La población en la América colonial”, en Leslie Bethell (coord.) *Historia de América Latina* Vol. IV, Cambridge University Press, Editorial Crítica, Barcelona, pp. 15-38.
- SANTIAGO Pacheco, Edgar (1999), “El uso del agua en la política de congregación indígena a fines del siglo XVIII, el caso de San Antonio Xul”, *Boletín de la Escuela de Ciencias Antropológicas de la Universidad de Yucatán*, vol. 18, num. 108-109, 1999.
- _____, (1997), “La administración de doctrinas por la Orden de San Francisco de Así en Yucatán. El Poder y el control”. *Tesis de Maestría en Ciencias Antropológicas*, opción Etnohistoria, Mérida, Facultad de Ciencias Antropológicas, Universidad Autónoma de Yucatán.

_____, (2001a), “El impacto de un nuevo orden político-administrativo. Los subdelegados de la Intendencia de Mérida de Yucatán”, ponencia presentada en el Congreso Internacional de Cultura Maya del 11 al 17 de marzo de 2001, Mérida, Yuc.

_____, (2001b), “Los subdelegados de la Intendencia de Mérida de Yucatán. El gobierno y la Iglesia. Un panorama”, en: *Revista de la Universidad Autónoma de Yucatán* Número 216, Mérida, primer trimestre de 2001, pp. 59-69.

_____, (2005), *Cambio y Continuidad al final de período colonial en Yucatán (1797-1827): iglesia y gobierno*. Hannover, Germany, Estudios Mesoamericanos, Serie tesis 3, Verlag für Ethnologie, 2006.

SIMARD, Jacques P. (coord.) (2002), “La red de tres indios mercaderes en la Huamanga del siglo XVII y una hipótesis de trabajo en cuanto al valor de los lazos” en: *Configuraciones y redes de poder. Un análisis de las relaciones sociales en América Latina*. Caracas, Fondo Editorial Tropicós, pp. 27-40.

SOLANO y Pérez-Lila, Francisco de (1975), “Estudio socio-antropológico de la población rural no india de Yucatán, 1700, Mérida, *Revista de la Universidad de Yucatán*, Num. 98, marzo-abril, 1975.

SOLÍS Robleda, Gabriela (2005). *Entre la tierra y el cielo. Religión y sociedad en los pueblos mayas del Yucatán colonial*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Instituto de Cultura de Yucatán, Miguel Ángel Porrúa, Colección Peninsular. Cap. 4, “Las cofradías y sus empresas corporativas”

SUÁREZ Castro, Ma. de Guadalupe (2002), “Escuelas, cajas y estancias. Financiamiento de las fiestas patronales en la región Puuc”. *Tesis de licenciatura*, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia.

THOMPSON, Phillip C. (1999), *Tekanto, a maya town in colonial Yucatan*. New Orleans, Middle American Research Institute, Tulane University.

TORRAS Conangla, Rosa (2007), “La embriaguez del poder: los estancos de aguardiente y la penetración ladina en los pueblos mames guatemaltecos. El caso de Colotenango”, *Península*, vol. II, num. 2, 2007, pp. 97-119.

_____, (2012), *La tierra firme de enfrente. La colonización campechana sobre la región de Los Ríos (siglo XIX)*. Mérida, Yuc. Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales, UNAM, Monografías 16.

VAN YOUNG, Eric (1986), “La historia rural de México desde Chevalier: historiografía de la hacienda colonial, *Historias* Num. 12, México, INAH, Dirección de Estudios Históricos, pp. 23-65.

VICTORIA Ojeda, Jorge y Jorge CANTO Alcocer (2006), *San Fernando Aké. Microhistoria de una comunidad afroamericana en Yucatán*, Mérida, Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán.

_____ y Sergio GROSJEAN (2009), “Los *chulubo’ob*. Arquitectura para el agua en la sierra yucatanense durante la época colonial”, en: *Boletín de Monumentos Históricos*,

tercera época, num. 16, mayo-agosto de 2009, pp. 109-122, consultado el 25 de marzo 2018, disponible en:

<https://revistas.inah.gob.mx/index.php/boletinmonumentos/article/view/2111>

VICTORIA Ojeda, Jorge (2014), “Africanos y afrodescendientes en la Mérida de Yucatán, México. Dos apuntamientos (siglos XVI a XIX”, *Fronteras de la Historia*, vol. 19, Num. 2 julio-diciembre 2014, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, pp. 148-174.

VON MENTZ, Brígida (1988), *Pueblos de indios, mulatos y mestizos. 1770-1870. Los campesinos y las transformaciones protoindustriales en el poniente de Morelos. México*, CIESAS, Ediciones de la Casa Chata, 1ª edición, Cap. 2 y 3.

ZORAIDA Vázquez, Josefina (1992), “El siglo XVIII mexicano: de la modernización al descontento”, en: Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas*, México, Nueva Imagen, 1992, pp. 9-26;

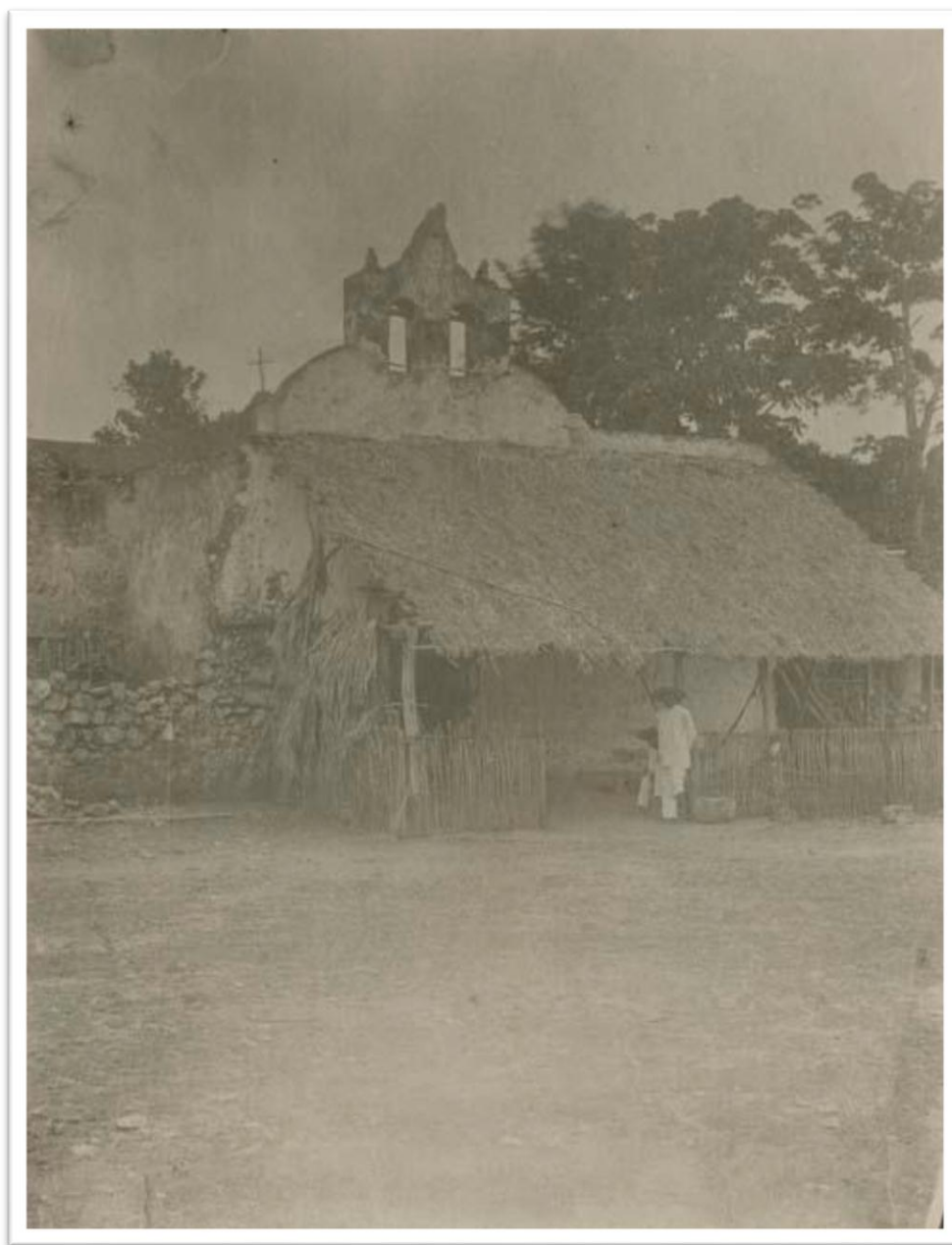


Imagen 2. Capilla del pueblo de Xul, Ca. 1901

